



Arturo Cardozo

COLONIA, LUCHA DE CLASES
E INDEPENDENCIA

COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

200
BATALLA DE
CARABOBO

Arturo Cardozo Nacido en Trujillo en 1916, abogado, historiador, docente universitario, fue desde muy joven un activo militante comunista, enfrentado las dictaduras de Gómez y Pérez Jiménez, así como a los gobiernos de AD y Copei. Produjo una extensa obra que va desde la reconstrucción de la historia de los andes, pasando por los movimientos comuneros hasta temas de orden jurídico-legal. Fue presidente de la Sociedad de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe. Murió en 1996. Entre sus muchos libros destacan: *Investigación, estudio y cambio: guías metodológicas*; *Luchas revolucionarias en Venezuela y el mundo*, y *Proceso histórico de Venezuela*, esta última editada en cuatro tomos, el segundo de los cuales es el presente volumen.

« *El tumulto del 19 de abril de 1810*. Juan Lovera. 1835.

Colección Capilla Santa Rosa. Concejo Municipal de Caracas



64

**Colonia, lucha de clases
e Independencia**

ARTURO CARDOZO

COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

EN HOMENAJE AL PUEBLO VENEZOLANO

El 24 de junio de 1821 el pueblo venezolano, en unión cívico militar y congregado alrededor del liderazgo del **LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR**, enarboló el proyecto republicano de igualdad e “independencia o nada”. Puso fin al dominio colonial español en estas tierras y marcó el inicio de una nueva etapa en la historia de la Patria. Ese día se libró la **BATALLA DE CARABOBO**.

La conmemoración de los 200 años de ese acontecimiento es propicia para inventariar el recorrido intelectual de estos dos siglos de esfuerzos, luchas y realizaciones. Es por ello que la **COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO** reúne obras primordiales del ser y el quehacer venezolanos, forjadas a lo largo de ese tiempo. La lectura de estos libros permite apreciar el valor y la dimensión de la contribución que han hecho artistas, creadores, pensadores y científicos en la faena de construir la república.

La **COMISIÓN PRESIDENCIAL BICENTENARIA DE LA BATALLA Y LA VICTORIA DE CARABOBO** ofrece ese acervo reunido en esta colección como tributo al esfuerzo libertario del pueblo venezolano, siempre insurgente. Revisitar nuestro patrimonio cultural, científico y social es una acción celebratoria de la venezolanidad, de nuestra identidad.

Hoy, como hace 200 años en Carabobo, el pueblo venezolano continúa librando batallas contra los nuevos imperios bajo la guía del pensamiento bolivariano. Y celebra con gran orgullo lo que fuimos, somos y, especialmente, lo que seremos en los siglos venideros: un pueblo libre, soberano e independiente.

Nicolás Maduro Moros
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Nicolás Maduro Moros
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

COMISIÓN PRESIDENCIAL BICENTENARIA DE LA BATALLA Y LA VICTORIA DE CARABOBO

Delcy Eloína Rodríguez Gómez

Vladimir Padrino López

Aristóbulo Iztúriz Almeida

Jorge Rodríguez Gómez

Freddy Nájuez Contreras

Ernesto Villegas Poljak

Jorge Márquez Monsalve

Rafael Lacava Evangelista

Jesús Rafael Suárez Chourio

Félix Osorio Guzmán

Pedro Enrique Calzadilla

Colonia, lucha de clases e Independencia

ARTURO CARDOZO



Contenido

- 11 **NOTA DEL EDITOR**
- 13 **CAPÍTULO PRIMERO**
LA SUPERESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD COLONIAL
- 15 I. Las instituciones familiares
- 34 II. Los estamentos sociales
- 54 III. La organización político-administrativa
- 93 IV. La organización eclesiástica
- 135 **CAPÍTULO SEGUNDO**
LA CONCIENCIA SOCIAL
- 140 I. La educación: su orientación, sus formas e instituciones
- 192 II. El pensamiento: Magia, Escolástica e Ilustración
- 284 III. La producción artística: Pintura, Música y Letras
- 381 **CAPÍTULO TERCERO**
LA LUCHA DE CLASES EN LA SOCIEDAD COLONIAL
- 383 I. Las contradicciones entre encomendero e indio encomendado y entre misionero e indio reducido

384	II. Las contradicciones entre esclavos y oligarquía esclavista
386	III. Las contradicciones entre campesinos y oligarquía territorial
389	IV. Las contradicciones entre las capas medias y la oligarquía territorial
392	V. Las contradicciones entre la oligarquía territorial y el sistema colonial
402	VI. El ensayo republicano de la oligarquía
421	CAPÍTULO CUARTO
	LA GUERRA DE INDEPENDENCIA
423	I. La ruina
435	II. El deterioro del orden social
449	III. La crisis del poder político y de la ideología
463	IV. Bolívar y su papel como conductor del pueblo hacia la victoria de Carabobo
589	DOCUMENTOS
593	BIBLIOGRAFÍA

Nota del editor

La Guerra de Independencia expresó –al menos a partir de 1816 y hasta poco después de la derrota del imperio español en Ayacucho– la visión estratégica y la concreción del proyecto republicano de Simón Bolívar. Abundantes son los testimonios de los altibajos, reacomodos y conflictos internos de esa gesta: desde las reflexiones y los discursos del propio Libertador, pasando por las memorias y demás escritos de figuras como José Antonio Páez, Daniel Florencio O’Leary y Pablo Morillo, hasta las aproximaciones más contemporáneas de biógrafos y profesionales de la historia. Y aunque no han faltado autores que destacaran el complejo aspecto social de ese proceso –Vallenilla Lanz, Juan Uslar, Acosta Saignes y Juan Bosch, por citar solo tres “clásicos”– pocos como Arturo Cardozo lograron revelar de qué manera y por qué razones se puede afirmar que la Independencia en Venezuela fue un momento de la lucha de clases que marcó la decadencia y consiguiente desaparición de ese orden de cosas que conocemos como “la Colonia”.

Cardozo muestra que la llamada “conquista de América” se inserta en la dinámica global “[d]el capitalismo en sus distintas fases: desde la acumulación originaria del capital a través de la expansión del mercanti-

lismo, llamada crisis general del feudalismo europeo”. En ese contexto, explica que la invasión europea “interrumpió los procesos naturales de las distintas comunidades indígenas” implantando formas de organización de la producción que respondían a “la expansión la expansión comercial iniciada en los países de la península ibérica y luego desplazada a otras áreas euro-atlánticas”. El motor de todo ese proceso, señala, son las contradicciones de clase, que se expresan tanto en las disputas entre estamentos como en las aspiraciones de privilegio y las pugnas por el control de la política.

El método marxista le sirve a Cardozo para explicar las razones por las que en el choque entre la oligarquía terrateniente esclavista tradicional y la burguesía comercial mercantilista ninguna de las dos resulta vencedora. Por qué los próceres militares, un sector no estamental y hasta principios del siglo XVIII subordinado a la condición de clase, ganan un papel de especial relevancia en la configuración de la República. Y expone el modo en que el propio Bolívar encarna una realidad contradictoria, marcada por fuerzas objetivas que tienen como contraparte la subjetividad y la conciencia social.

Este volumen, que recoge todo lo que hemos señalado, es en realidad el tomo II de la gran obra que Cardozo publicó bajo el título *Formación de Venezuela*, y que va desde los primeros asentamientos indígenas hasta el capitalismo de Estado y la crisis del modelo de la democracia representativa postperezjimenista. El título *Colonia, lucha de clases e Independencia* lo hemos adoptado porque da una idea bastante clara del contenido que nos honramos en ofrecer a las lectoras y los lectores.

LOS EDITORES

Capítulo primero

La superestructura de la sociedad colonial

La superestructura de cualquier formación económico-social se asienta siempre sobre un determinado modo de producción al cual, de alguna manera, refleja. Las instituciones familiares, clasistas, políticas, religiosas, educativas, etc., están siempre orientadas por el tipo de relaciones que domina el proceso de la producción. Sin embargo, el desenvolvimiento de cada uno de los niveles superestructurales no depende exclusivamente de la estructura económica: entre ésta y la superestructura se manifiesta una interacción o, lo que es igual, se influyen mutuamente. Además, cada uno de los elementos superestructurales actúa, aunque con fuerza desigual, sobre los demás; simultáneamente se desempeñan entre sí como causas aunque, a la larga, es la estructura económica la que se abre paso y los condiciona a todos.

Ya hemos visto cómo la sociedad venezolana durante el período colonial desarrolló sus actividades económicas bajo diferentes modos de producción; cómo tuvieron carácter dominante aquellas estructuras económicas establecidas bajo el régimen de la propiedad privada de la tierra y de los principales medios de producción. Este rasgo fue el que le imprimió a toda la sociedad la esencia clasista y sus objetivos. No sólo el conjunto de las relaciones de producción fueron de este signo, sino la

totalidad de los elementos superestructurales; los cuales, aunque de manera diferente, reflejaron los intereses fundamentales de las clases dominantes en la Metrópoli y en la Colonia. Conjuntamente se manifestaron ciertos aspectos interiores, propios del proceso histórico particular de la sociedad venezolana y, además, otros de carácter externo, característicos del proceso histórico general de la humanidad, en especial de Europa. A través de la relación colonia-metrópoli se conectó Venezuela con la historia universal en la fase de transición del feudalismo al capitalismo. La conquista del territorio y de los aborígenes por parte de los españoles, la importación de trabajadores africanos en calidad de esclavos y las diferentes relaciones de producción impuestas por los conquistadores dieron origen a distintas formas de organización social, a estamentos sociales muy definidos y a instituciones e ideas de diferente procedencia, pero adaptados a las condiciones históricas de aquella sociedad colonial. Los elementos superestructurales de las formaciones aborígenes sufrieron grandes cambios: algunos desaparecieron, mientras que otros sobrevivieron (deformados o no) con vigencia en los estratos más bajos de la sociedad. Instituciones y valores implantados en Europa, principalmente en la sociedad española, fueron incorporados por las vías de la dominación colonial durante el lapso de tres siglos y mantuvieron su vigencia en la medida en que las condiciones sociales de cada región lo permitieron. Casi siempre fueron objeto de reajuste, adaptaciones e incluso transformaciones, impuestas por el propio medio social.

A través del proceso histórico de la formación colonial se operó una combinación desigual de los elementos superestructurales procedentes de tres continentes que generaron formas particulares y fueron expresión de la compleja estructura económica, siempre bajo el control directo o indirecto del Estado español.

De inmediato pasamos a estudiar los distintos elementos superestructurales de la formación social venezolana durante el período colonial.

I. LAS INSTITUCIONES FAMILIARES

Cuando analizábamos la organización familiar de los primeros pobladores del territorio venezolano tuvimos la oportunidad de observar que algunas tribus estaban ubicadas en el nivel histórico de desarrollo denominado “salvajismo superior”; que la mayoría se desenvolvía en la etapa de la “barbarie inferior” y que sólo algunas comunidades aborígenes, por practicar la agricultura con riego, se hallaban en el estadio medio de la barbarie. También nos dimos cuenta de que todas las comunidades indígenas, a pesar del diferente desarrollo de su nivel tecnológico, se mantenían dentro del modo comunitario de producción. Finalmente, pudimos advertir lo que en el proceso universal de la sociedad humana es una realidad constante; que a las comunidades primitivas corresponde una organización familiar establecida en base a los vínculos con la madre (matrilineal) y al matrimonio por grupos. También detectamos que en las comunidades de agricultores sedentarios empezaba a gestarse el matrimonio por parejas más o menos estables.

En la brevísima incursión que hicimos sobre la formación económico-social de la España conquistadora omitimos toda referencia a su organización familiar porque creímos más acertado tratarla en esta oportunidad.

El ordenamiento español de la familia fue el patrón que el Estado colonial con su poder coactivo y la Iglesia como institución reguladora de la conducta social en actividades no económicas, intentaron establecer, por el temor o por la persuasión. A la larga, como hemos de comprobarlo, esa presión jurídico-religiosa con sus sanciones terrenales y celestiales, apenas alcanzó efectos parciales e insatisfactorios, porque así lo determinaron las condiciones sociales imperantes.

En definitiva privó la influencia de la compleja estructura económica sobre las pautas morales y legales traídas de la península ibérica.

- a) La organización familiar de España era patrilineal y monógama; estaba reglamentada en todos sus aspectos tanto por el Estado en lo concerniente al régimen económico y administrativo, como por la Iglesia en el ámbito más amplio de la moral y de las buenas costumbres. Una exhaustiva reglamentación, cargada excesivamente de normas prohibitivas que correspondían a tardías relaciones feudales de producción en donde la tierra y la actividad agropecuaria constituían el área fundamental y en donde el varón, a la cabeza de la familia y del patrimonio, actuaba como padre y administrador de bienes propios.
1. El centro de la organización lo constituía el padre, cuyas decisiones eran definitivas.
 2. La función principal de la familia era, naturalmente, la reproducción del grupo social, pero orientada hacia un fin especial: procrear hijos con padre no solamente reconocido individualmente, sino con paternidad indiscutible.
 3. Había un patrimonio privado en manos del padre que debía pasar por herencia a los hijos (o al primogénito en el mayorazgo) y esta transmisión sucesoral imponía la necesidad de una filiación cierta o, al menos, no sujeta a discusión.
 4. La mujer debía mantener relaciones sexuales sólo con su marido para que éste fuera realmente el padre de todos los hijos nacidos en el matrimonio. Si la esposa, violando esta prohibición jurídico-religiosa, realizaba un contacto extramatrimonial, aunque fuese una vez, se transformaba en autora de un delito y de un pecado (adulterio) sancionados por la ley y la Iglesia.
 5. La relación sexual extramatrimonial del marido no era delito, pero sí pecado, aunque no tan grave como el de la mujer casada; la costumbre le concedía al esposo lo que se ha llamado “el derecho de infidelidad” Siempre que lo ejerciera sigilosamente. En definitiva, la mono-

gamia era obligatoria sólo para la mujer casada y para el hombre apenas un precepto moral.

6. Se calificaba a la mujer como “reina del hogar” pero en realidad era una cautiva, sometida a un régimen especial: se ocupaba de las tareas caseras, mantenía relaciones sociales sólo con las personas de su mismo sexo, no salía sin compañía a la calle. Su función era la de ser madre y esposa. “La primera división del trabajo, afirma Marx, es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos”. Y agrega su compañero Engels: “... el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino”. (F. Engels, *El origen de la familia*,... Cap. 11).
7. Al margen de la ley y en contradicción con la moral católica, se establecieron relaciones extraconyugales en función paralela al matrimonio monogámico. Estos contactos fueron reminiscencias de anteriores formas reproductivas, como el matrimonio por grupos en formaciones económico-sociales desaparecidas, pero en algunos casos estaban incorporadas a instituciones sociales del mismo feudalismo como el derecho de pernada o de primera noche.
8. Como la España de entonces era una sociedad clasista, estamental, el matrimonio debía realizarse dentro de un mismo estamento. La aristocracia territorial o nobleza (la clase dominante) acostumbraba el compromiso matrimonial o trato concertado por los padres sin la participación de los futuros contrayentes. El orden estamental primero y luego los intereses de familia, determinaban el enlace nupcial. La atracción individual, el afecto, la pasión, todo ese mundo sentimental, permanecía casi

siempre ausente del convenio que concertaban los ascendientes.

9. Al margen de ese matrimonio de estamentos e intereses familiares y enfrentándose como un nuevo concepto de la vida urbana, entre las capas medias se daban las relaciones sexuales propiciadas por el llamado “amor caballeresco”. El amor que se ensalza en los libros de caballería era irregular, subversivo contra la ética ortodoxa. En esos textos se plantea la relación, no siempre clandestina, de la dama casada y su amante como una solución al matrimonio impuesto. Ese amor, cantado en la literatura del romance, se individualiza, fijándose en una determinada persona del sexo opuesto y toma la forma de pasión. Seguramente fray Luis de León cuando tradujo al castellano el *Cantar de los Cantares* y le dio la forma de un poema de amor, se apartó del tradicional concepto alegórico, abriéndose un poco a esta nueva orientación.
10. En términos generales, dentro de las clases trabajadoras del campo y también entre los artesanos era muy estrecho el margen de elección para la formación de la pareja: la atracción personal se diluía ante un cúmulo de intereses familiares y profesionales. Si antiguamente “se venía ya casado al mundo” con las personas del sexo opuesto que integraban un grupo, ahora el matrimonio se realizaba con una de las personas del sexo opuesto del grupo (en vez de todas, una sola) y lo concertaban los ascendientes tomando en cuenta todo tipo de razones, menos las afectivas.
11. El matrimonio era en España (igual que en todo el mundo católico) un sacramento, por tanto era materia reservada a la Iglesia: la unión celebrada válidamente era indisoluble y sólo posible entre un hombre y una mujer.

La bigamia era pecado y delito, que acarreaba diversas penas religiosas (excomunión) y estatales (marca de hierro candente en la frente, pérdida de la mitad de los bienes, destierro, etc.). El incesto comprendía no sólo al parentesco carnal sino al espiritual. Así, la relación incestuosa se daba entre parientes que estaban dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (cuñados) y comprendía también a los compadres de sacramento y a los religiosos profesos. El estupro lo cometía el señor que fornicaba con parientas, sirvientas o doncellas que vivían en su casa; también lo cometía el criado que tenía acceso carnal con mujer criada o sirvienta de la casa de sus amos. (Recopilación de Leyes de España, Lib. XII, Tit. XXIX, Leyes I, II y III).

12. El concubinato o relación permanente de una pareja de solteros que vivían como casados no era delito aunque sí se le consideraba como un pecado grave. El clero le hacía al concubinato una guerra permanente, no sólo con presiones religiosas y amenazas de “condenación eterna en la otra vida” sino que excluía a los concubinos de las prácticas piadosas e incluso de la relación con parejas casadas. Se extendía sobre ellos una especie de cordón sanitario. A los hijos del concubinato, igual que a los nacidos de uniones accidentales, no se les concedía ningún derecho con relación a la herencia de su padre. Calificados de hijos bastardos, estaban en un nivel inferior al hijo de matrimonio; pero, en cambio, superaban la condición de los adúlteros o sacrílegos. A pesar de toda esta presión religiosa, el concubinato se dio entre los campesinos españoles que terminaban casándose en la hora de la muerte.
13. Las numerosas prohibiciones que observamos tanto en las leyes expedidas por el Rey como en los cánones esta-

blecidos por la Iglesia nos permiten conocer relaciones y prácticas sexuales que, aunque no autorizadas y en ciertos casos toleradas, se manifestaban en aquella época como reminiscencias del pasado o como anticipos de nuevas formas en gestación. En la legislación española nos encontramos con hechos reprobados como éstos: hombres casados que tenían mancebas públicamente, clérigos y frailes amancebados; mujeres casadas que visitaban sospechosamente las casas de clérigos; mancebías y casas públicas en donde habitaban mujeres “que son malas de sus personas y viven de ello... que cada día crece el número de ellas”; que otras “viven en las posadas o frecuentan plazuelas y calles públicas” y no faltaban las de mayor nivel económico que tenían “criadas, menores de cuarenta años y escuderos” y cuando iban a las iglesias “usan cojines, alfombras”. Por último, no escaseaban las que tenían “rufianes y alcahuetes” y en ciertas oportunidades “el marido desempeña ese papel”.

14. El Tribunal de la Inquisición llegó a intervenir en algunos procesos relacionados con la organización familiar, porque como hemos dicho, el matrimonio se consideraba una institución religiosa y se entendía que cualquier relación sexual practicada fuera de él contravenía la ley divina y la naturaleza del sacramento. La investigación procuraba incursionar en la mente del encausado para descubrir sus intenciones y, sobre todo, el concepto que tenía del vínculo nupcial; por eso la bigamia envolvía, en el fondo, una herejía. Cuando un acto inmoral era sancionado por este temible Tribunal, no se tomaba tanto en cuenta el pecado en sí como el probable error mental que hubiera podido esconderse tras él.

b) La organización familiar de la sociedad venezolana durante la colonia presentó la misma complejidad de la estructura económica

sobre la cual descansaba. El Estado español y, con mayor insistencia, la Iglesia católica, trataron de implantar en Venezuela y en las demás colonias el modelo bíblico de la familia monogámica con los aditamentos del dogma y del derecho canónico: el matrimonio considerado como sacramento, sólo disoluble por la muerte de uno de los cónyuges y relaciones sexuales únicamente dentro del matrimonio. Fuera de él se imponía la castidad. Además, el régimen patrilineal y patrilocal, dentro del cual el marido-padre, al propio tiempo que dirigía la economía doméstica ejercía autoridad, siempre acatada, sobre toda la familia establecida bajo un mismo techo. Hacia ese tipo de organización, considerado por teólogos y juristas como el único que estaba en concordancia con la naturaleza humana y la voluntad divina, se encaminaron las tareas de civilización y catequización (eran lo mismo) impuestas a los indios. Éstos, como ya hemos visto, estaban organizados bajo un régimen comunitario, en donde la comunidad lo era todo y el individuo no tenía conciencia de sí mismo sino como miembro del grupo: era el grupo humano el que producía, se reproducía y contraía matrimonio. Se daba la figura del esposo colectivo y la esposa colectiva. Cada generación masculina de un grupo se casaba con la correspondiente generación femenina del otro grupo y, a la inversa, cada generación masculina del segundo grupo se desposaba con la correspondiente generación femenina en el primer grupo. La familia era matrilineal y matrilocal: los hijos pertenecían al grupo de sus madres (la madre natural y sus hermanas).

A lo largo del período colonial se produjo a nivel superestructural, una contraposición entre los dos sistemas de organización: matrimonios de individuos y matrimonios de grupos. Esta contraposición era el reflejo de aquella lucha desarrollada en el plano económico entre la apropiación privada de la tierra, practicada e impuesta por los conquistadores, y la propiedad comunitaria de los medios de producción, acostumbrada

por nuestros indios. De ese enfrentamiento tan desigual entre el conquistador y el conquistado surgió esa organización familiar que hemos calificado de compleja en la cual la primera forma dominó en el seno de las altas capas de la sociedad, mientras que la segunda con una variedad de matices y transformaciones, se generalizó en los estamentos populares. El Estado y la Iglesia trataron de eliminar cualquier relación sexual distinta a la conyugal y no lo lograron a pesar de las sanciones corporales y morales de que hicieron uso. En definitiva predominaron las condiciones en que se desenvolvían las clases trabajadoras dentro de la encomienda de servicios, la misión, la hacienda esclavista, el concierto de servicios, la pequeña propiedad y la producción artesanal. Estas condiciones de trabajo determinaron las relaciones concretas de los sexos, a pesar de las normas abstractas de la ley y la moral: donde cesaba o era más débil la vigilancia del aparato coactivo, se acrecentaban las tendencias a no observar el orden ético-sexual impuesto desde arriba.

Para poder abordar esta complejidad hemos creído conveniente estudiar por separado las dos formas de organización familiar y, al mismo tiempo, observar las modificaciones que sufrieron una y otra, dentro de esta sociedad estamental tan peculiar.

1. Los primeros europeos llegados a Venezuela y los que en el transcurso de los años penetraron en el interior del país en plan de conquista, de aventuras por el oro y otras riquezas naturales fueron varones. Sus iniciales relaciones sexuales en Tierra Firme e islas vecinas las realizaron con indias, la mayoría de las veces, violentadas. Prevaliéndose de la supremacía de sus armas, desplazaron al varón indígena de su función marital y el vientre aborígen empezó a ser fecundado por el español. Entre los innumerables actos de violencia sexual hubo uno, que por su carácter colectivo, registraron todos los cronistas del siglo XVI: el acaecido en 1558 cuando los españoles se apoderaron por la fuerza de las mujeres de los cuicas

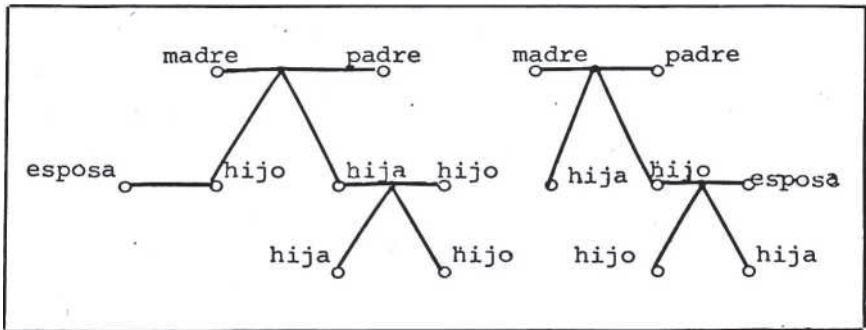
en la población de Escuque, recién bautizada con el nombre de Trujillo. Este acto de violencia en gavilla se recordó porque dio origen a un levantamiento aborigen que provocó numerosas muertes entre los peninsulares

En la medida en que se iban organizando las ciudades y dentro de ellas empezaba a funcionar la legalidad colonial, con el clero ejerciendo el control de la moral y las buenas costumbres (materia sobre la cual detentó la exclusividad) se trasplantó el sistema familiar practicado en España. Autorizando matrimonios de peninsulares con indias y ordenando la traída de las esposas españolas de los residentes en América, comenzó a funcionar el régimen monogámico y patrilíneo dentro de la misma normatividad de la España cristiana:

- Los dos cónyuges, unidos por el sacramento del matrimonio, formaban una unidad patrimonial, política y religiosa de por vida.
- El esposo y padre no sólo era el personaje de mayor rango y autoridad dentro de la familia, sino el verdadero propietario del patrimonio familiar. A él le correspondía decidir todo lo referente a la actividad económica y sus facultades se extendían hasta reglamentar el futuro de sus hijos.
- Era muy marcada la tendencia a la primogenitura dentro del orden sucesoral. El hijo varón mayor era el heredero de los mayorazgos y las encomiendas. Al primogénito sin descendencia lo heredaban sus hermanos menores varones, de mayor a menor, excluyendo el primero a los demás. Las hembras sólo intervenían en la sucesión cuando no había varones. Estas disposiciones propias del régimen de encomiendas, tendían a aplicarse en otros tipos de privilegios.
- No podían contraer matrimonio los parientes que tuvieran entre sí un parentesco comprendido dentro del

cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o, lo que es lo mismo, los ascendientes y descendientes, los colaterales (tías y sobrinos, y primos hermanos o hijos de dos hermanos); tampoco los yernos y suegros y los cuñados entre sí. A esta prohibición se agregó el parentesco espiritual entre compadres y entre padrinos y ahijados. Había otros impedimentos de carácter religioso que se referían a quienes hubieran hecho votos de castidad o pertenecieran a otras religiones.

- A través del vínculo matrimonial se estableció la descendencia bilateral, la que a pesar de sus limitaciones, se acercaba mucho a la descendencia biológica: se tomaban en cuenta tanto la línea paterna como la materna. Así:



- El padre elegía la esposa de su hijo dentro del estamento al que pertenecía, la que era aceptada pasivamente por el interesado.
- El acatamiento de las normas que regían la familia patrilineal dependió en gran parte de la presencia de las autoridades religiosas y, más aún, del celo desplegado por obispos y visitadores extraordinarios. Hubo una tendencia muy acentuada entre los españoles a la relación extramatrimonial ocasional y al amancebamiento que solamente

la Iglesia con sus persuasiones y sanciones apenas logró frenar (jamás extinguir). En donde ese poder no se hacía sentir se acrecentaban los concubinatos, los adulterios y las uniones accidentales. En términos generales, se puede afirmar que en las ciudades y centros poblados hubo más vigencia del orden monogámico que en el campo.

2. La reducción del indio, la labor de transculturación, tendiente a imponerle cabal la cultura material y espiritual proveniente de España y hacerlo renunciar a todas las costumbres y conceptos que de algún modo se oponían a la moral católica incidió directamente sobre la organización de la familia aborígen. El cura-doctrinero en los pueblos de encomienda y los misioneros en los pueblos de misión tuvieron la responsabilidad de esta gestión. Al matrimonio por grupos, que era motivo de escándalo para el catequista católico, se le trató de sustituir por la pareja monogámica; esta tarea no se logró sino a medias y sólo bajo una constante vigilancia, adoctrinación y amenaza de sanciones de diferente alcance. El debilitamiento de la comunidad aborígen, su gradual sustitución por formas combinadas de la propiedad comunitaria con la privada, crearon las condiciones materiales para la implantación del matrimonio por parejas, pero dentro de un conjunto de rasgos peculiares, que lo diferencian del modelo familiar predicado por doctrineros y misioneros.
 - La violencia inicial desplegada por los conquistadores contra las comunidades indígenas, apresando y esclavizando indios para trasladarlos a otros sitios (como hicieron los expedicionarios comandados por Alonso de Ojeda en el lago de Maracaibo) provocaron el desmembramiento de muchas parentelas y tribus. Los cautivos, desarraigados de sus sitios, se vieron obligados a cambiar su régimen de relaciones sexuales para adaptarse (los esca-

sos sobrevivientes) a las condiciones socioeconómicas del nuevo ambiente (hacienda, servicio doméstico, etc.).

- En los pueblos misionales, los aborígenes quedaron sometidos a una vida regimentada por la campana, bajo un estricto horario y desenvolviéndose siempre ante la mirada vigilante del misionero. Allí una vez catequizado, al aborígen acostumbrado a la disciplina de la reducción, se le preparaba para el matrimonio por pareja. Tenía que dejar de pensar que era una unidad del grupo e individualizarse y también individualizar los componentes del grupo opuesto u otra mitad y dentro de ellos, escoger una sola mujer como esposa. Para acatar los mandatos de la nueva religión tenía que renunciar a la unión con las demás mujeres a que antes tenía derecho por ser miembro de su comunidad. La inobservancia de este precepto acarrearía males y penas en esta y en la otra vida. La vigilancia misional hacía efectiva esta abstinencia.
- Durante el siglo XVI, Paulo III permitió el matrimonio de los aborígenes parientes en el tercero y cuarto grado, pero mantuvo el impedimento del primero y segundo grado, o sea, la prohibición de la relación incestuosa. De esta manera la Iglesia trató de adaptar sus normas sobre impedimentos matrimoniales al conjunto de tabúes que regían tradicionalmente entre ellos. Al permitirse el matrimonio entre primos, la prohibición quedaba circunscrita al enlace entre ascendientes y descendientes y entre tíos y sobrinos, lo cual coincidió con el tabú indígena.
- En los pueblos de doctrina se hizo más difícil la implantación del matrimonio monogámico por la menor influencia del sacerdote en la vida del aborígen. Un cura llamado semanero atendía diversos pueblos y además se daba la intromisión del encomendero o del corregidor, quienes se interponían con sus facultades legales y sus intereses

personales entre el catequista y el catequizado, para una mayor explotación del encomendado.

3. Los africanos traídos a Venezuela en función de esclavos, al ser arrancados de sus pueblos por la fuerza, habían dejado atrás la organización familiar de sus comunidades campesinas y se encontraban dispersos, por la venta de que eran objeto, en el continente americano. Tanto en la hacienda como en la casa del amo se hallaron privados de todo nexo de parentesco. Sus relaciones sexuales eran entorpecidas por intereses contradictorios que les eran extraños; el clero intentaba hacerlos monógamos y los esclavistas, sólo reproductores de esclavos. En el transcurso del proceso colonial la organización familiar de los esclavos fue sumamente variada y en pocos casos se enrumbó hacia el matrimonio institucionalizado.

— La casi totalidad de los africanos llegados a Venezuela para servir funciones de esclavos provenían de Guinea, Angola, el Congo y otras regiones occidentales; pertenecían a lo que los antropólogos han denominado “cultura bantú”. Provenían de comunidades de agricultores con tierras de cultivo más o menos fijas. En sus comunidades africanas ya empezaba a manifestarse la división de clases en transición hacia la propiedad privada. La organización familiar de estas etnias era patriarcal con acentuadas tendencias hacia la poligamia, aun cuando también estaban presentes las formas monógamas.

— Los africanos cautivos al ser trasladados de su ambiente original, se vieron desvinculados de todas las organizaciones sociales (la familiar entre otras) dentro de las cuales se habían formado. El comercio de que eran objeto, había provocado la separación de padres e hijos y, en general, la dispersión de la parentela. Llegaban a las haciendas y a las casas de familia como mercancía, como “bueyes par-

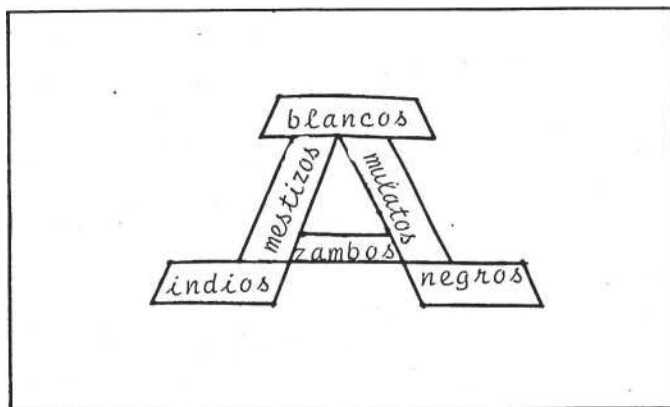
lantes”, como esclavos productores: casi del mismo modo como llegaba un semental o una mula de trocha.

- Los intereses del amo, fundamentados en el modo esclavista de producción, impusieron la forma matrilineal dentro de los grupos de negros cautivos. Lo que interesaba en la llamada “ganadería humana” era la reproducción de la mano de obra esclava y hacer del hijo del esclavo otro cautivo. Justamente fue la forma matrilineal la que más se adaptó a estas relaciones laborales. La fórmula legal que institucionalizó la reproducción de la propiedad sobre la mano de obra, se sintetizó en esta frase: “de vientre esclavo, hijo esclavo”. La relación del padre esclavo con el hijo esclavo pasó a un segundo plano jurídico. Se aplicaban las mismas normas legales establecidas para la propiedad sobre equinos, vacunos, etc.; el ternero pertenece al dueño de la vaca y no al dueño del toro.
- La Iglesia y el Estado español, con su acostumbrada negligencia, procuraron intervenir dentro de la estructura de la hacienda esclavista para imponer el matrimonio sacramental, pero muy pocos éxitos lograron por la resistencia cerril de los esclavistas. Por el contrario, entre los esclavos destinados al servicio doméstico, dado el tipo de relaciones patriarcales que en su seno se desarrollaban, se hizo más frecuente la unión monogámica. Por regla general, “los amos de casa” aceptaban el matrimonio de sus esclavos cuando la pareja era de su pertenencia; si sólo les pertenecía la hembra, la oposición se hacía efectiva por todos los medios a su alcance: generalmente se trasladaba la esclava enamorada a otro lugar.
- Es muy reveladora de esta situación, la providencia del obispo de Caracas, Mariano Martí, dictada con motivo de su visita a los pueblos de la Diócesis entre los años 1772-77 (A.N.H. Colección Fuentes Coloniales, vol. 99,

p. 141) "... El dolor con que hemos entendido que algunos esclavos son a veces violentados por sus amos a casarse contra su voluntad; y que otras se lo impiden los mismos amos cuando aquellos voluntariamente quieren ejecutarlo, valiéndose del efugio de que soliciten amo para cortarles por este medio aquella libertad: nos impele a amonestar, exhortar y mandar a dichos amos que por ningún pretexto embaracen la libre elección de dichos sus esclavos, ni les mortifiquen con prisiones u otros castigos, antes ni después de casados..." Las visitas pastorales duraban muy poco y se repetían de decenio en decenio...

- En el curso de los años y bajo la presión del clero se establecieron varias pautas legales destinadas a proteger el matrimonio entre esclavos. He aquí algunas de ellas: luego de la manifestación esponsalicia de los pretendientes, hecha ante el párroco, debían los dueños ser notificados; si pertenecían a dueños diferentes se procuraba que uno de ellos adquiriese el ajeno para unir la pareja bajo un mismo patrimonio; si esta operación no se realizaba, había que reglamentar la vida marital, permitiendo que el esposo visitase a la esposa en determinados días para efectuar la relación sexual. 'Los hijos se levantaban con la madre y pertenecían al dueño de ésta. Demás está observar que estas normas tuvieron muy poca aplicación.
- 4. Hasta ahora sólo hemos mencionado las formas que tomó el matrimonio monogámico en la sociedad colonial; veamos ahora las otras formas, las irregulares, las tildadas de pecaminosas por la Iglesia. En todas éstas había una constante: la descendencia matrilineal. Además, la vía por la cual se mezclaron las tres razas (relaciones biológicas de reproducción) o los tres estamentos (categorías sociales basadas en el nacimiento, bajo los cuales se escondían las clases sociales precapitalistas); y luego, las relaciones matrimoniales de

los hijos de las distintas razas o estamentos entre sí: de los llamados “pardos” (mestizos, mulatos, zambos) o “castas” (cuarto estamento).



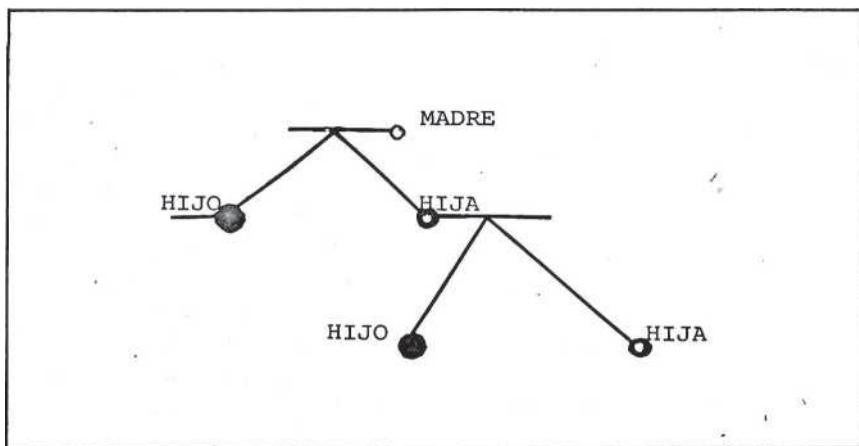
Tratemos pues, de sistematizar esa complejidad de relaciones matrimoniales que la historiografía tradicional ha denominado mestizaje.

- La mujer india, primero, y la negra, después, se constituyeron en el eje de estas uniones no sacramentales. A ellas acudieron el peninsular y sus descendientes para imponer relaciones sexuales por accidente o incidente, furtivas o no, y comúnmente esporádicas. El varón blanco podía estar o no ligado a un matrimonio sacramental; la mujer casi nunca. De estas uniones casuales o estables nacieron hijos que socialmente carecían de padre: el progenitor, miembro del grupo dominante ocultó su paternidad para mantener incólume el rango familiar y estamental de que formaba parte. Cuando el hijo había sido engendrado en su esclava, por lo general, le concedía el favor de la libertad o lo protegía de alguna manera pero sin llegar a reconocer legalmente su paternidad. Siempre el hijo se levantaba al lado de la madre y si alguna vez se le recibió

en el hogar del progenitor no fue en calidad de hijo sino de criado.

- La situación social del esclavo, especialmente en la plantación, lo indujo a procurar uniones furtivas con las esclavas cuando no se le permitía una vida de pareja. En la realidad al esclavo varón de las haciendas se le privó de la vida familiar; apenas logró satisfacer sus necesidades sexuales valiéndose de ingeniosas audacias. La esclava, en cambio, se mantuvo generalmente unida a sus hijos, al menos hasta que lograban capacidad para el trabajo. Privó, pues, en este caso el régimen matrilineal.
- El sujeto más perjudicado en las relaciones sexuales de la colonia fue el varón indígena: el primer desplazado por las inmigraciones procedentes de España y del África, formadas en altísimo porcentaje por personas del sexo masculino. Antes de la colonización las uniones se realizaban solamente entre los dos sexos indígenas; a partir del dominio español, la mujer aborígen inició sus relaciones con españoles y africanos y, en la medida en que estas relaciones se multiplicaban, el varón indio quedó segregado. En la misma proporción en que el vientre indígena empezó a ser fecundado por hombres de otras razas, el varón indio (la mitad de su comunidad) perdió el ejercicio de su función biológica, reproductora, con el sexo opuesto de su grupo (la otra mitad). Mientras el sexo masculino de las otras razas se mezclaba con la suya, el indio varón tuvo muy pocas oportunidades para abordar la dama española y la esclava africana.
- Otro tipo de unión irregular (no sacramental) fue el amancebamiento o concubinato en el cual participaban miembros de las diferentes razas y los descendientes de estas combinaciones interraciales. Aunque comúnmente se trataba de personas libres de todo nexo matrimonial,

también se daba entre personas casadas, separadas de sus cónyuges por distintas razones. Los amancebados llevaban vida de casados, procreando y levantando sus hijos, pero éstos, a pesar de vivir con el padre y de que su filiación les era reconocida por el grupo, carecían legalmente de padre hasta tanto no se realizara el matrimonio de sus progenitores. Si el enlace sacramental no llegaba a realizarse, la familia era matrilineal. El nombre del padre era omitido en las partidas de bautizo: sólo se señalaba el de la madre. Veamos un árbol genealógico de una descendencia matrilineal:



- Contra todas estas uniones sexuales no consagradas por el matrimonio-sacramento se manifestó la Iglesia colonial en todo momento, aun cuando su prédica y sus sanciones no lograron frenarlas; incluso no pocos miembros del clero secular y de los conventos se vieron envueltos alguna vez dentro de este complejo nudo de relaciones sexuales. La mejor información para conocer las interioridades de la sociedad colonial proviene de los documentos producidos por los obispos en sus visitas

pastorales. Los altos dignatarios eclesiásticos investigaban a través de confidencias las costumbres y prácticas de feligreses y pastores en los pueblos de sus diócesis. De esas pesquisas emergían siempre torrentes de delaciones sobre la vida (no podríamos calificarla de privada, porque este carácter no existía) de las personas, relacionadas con la actividad sexual extramatrimonial. Para defender las buenas costumbres los prelados imponían sanciones individuales tales como: separación de los concubinos, extrañamiento de los reincidentes, amonestaciones, suspensiones para los eclesiásticos y, en fin, medidas tendientes a restablecer el “orden moral conturbado”. Dictaban, además, providencias para prevenir el auge de esas relaciones ilícitas. Con estos propósitos ordenaban “... a los padres de familia que pongan el mayor cuidado y esmero en prohibir y al mismo tiempo a fin de evitar pecados, no deberían consentir que sus hijos o hijas, como los demás de su familia, en llegando a la edad de la discreción, duerman en una misma pieza y mucho menos en una propia cama, preparándoles sitios independientes...” O vetando algunas relaciones sociales como bailes, saraos, velorios, fandangos “en que así de día, como lo que es más peligroso de noche concurren hombres y mujeres con tan evidente riesgo de sus conciencias que no puede dudarse más si llorar con amargas lágrimas el que se ofende a su Divina Majestad con semejantes concurrencias... de los cuales dijo un Santo Padre de la Iglesia no eran otra cosa que un círculo cuyo centro es el diablo y las circunferencias sus ministros”. (A.N.H. Colección Fuentes de la Historia Colonial, vol. 99, pp. 14.16).

II. LA ORGANIZACIÓN ESTAMENTAL

Los modos de producción precapitalistas, basados en la explotación de unos grupos mayoritarios por los pequeños núcleos que controlan los medios de producción, presentan una organización social característica, dentro de la cual las clases sociales se estructuran bajo la forma de estamentos. La sociedad occidental europea alcanzó durante el feudalismo una rígida organización estamental, la que a través de la dominación española se tomó como modelo en las colonias iberoamericanas. Las diferentes condiciones presentes en cada región y en el curso del proceso mismo de las relaciones socio-económicas, dieron origen a un conjunto de peculiaridades. En el antiguo régimen de Europa se configuraron tres grandes estados, órdenes o estamentos que constituyeron unidades separadas, pero integradas aun cuerpo mayor (el reino), presidido por el soberano. Cada estamento tenía funciones específicas y también su propio fuero o legislación. Los miembros de cada orden o estado tenían idéntica condición entre sí. Las diferencias se daban fundamentalmente entre estamentos y no entre individuos. En el caso de las colonias españolas de América y especialmente en Venezuela, se observa claramente cómo las relaciones económicas impuestas por la conquista determinaron la organización estamental: los españoles se colocaron en situación de clase o estrato dominante sobre los aborígenes dominados y con respecto a los cautivos africanos que trajeron a sus posesiones en calidad de esclavos sobre quienes asumieron el papel de dueños. De esta manera surgieron en nuestro país los tres estamentos fundamentales de la sociedad colonial: el de los españoles (o europeos) como señores (dominio de la tierra o nobleza), el de los aborígenes como personas disminuidas en su capacidad (especie de siervos) y, por último, el de los esclavos (asimilados jurídicamente a “cosas animadas”). Estos tres órdenes o estratos sufrieron cambios muy importantes dentro de la sociedad colonial en la medida en que variaban las condiciones

económicas internas y la orientación del Estado metropolitano con sus leyes y cédulas reales (decretos). Estos tres estamentos originarios, al relacionarse entre sí (ruptura de la original separación) dieron origen a estratos intermedios o subórdenes que le imprimieron a la organización social una mayor complejidad. Por otra parte, la monarquía española durante el siglo XVIII aceleró esta complejidad en la medida en que utilizó las concesiones reales como fuentes de ennoblecimiento en unos casos y, en otros, al ascender determinados grupos, situados por debajo de la nobleza, permitiéndoles el disfrute de determinados privilegios.

La sociedad colonial venezolana, nacida de la conquista de los aborígenes, de la apropiación de las principales tierras por parte de los españoles y descendientes de éstos y de la explotación del trabajo indígena y africano bajo modos precapitalistas de producción, trató de seguir (y lo logró hasta donde las condiciones peculiares se lo permitieron) el modelo de la sociedad española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Sin embargo, este modelo social al enfrentarse a factores socio-económicos que diferenciaban el proceso histórico de la colonia, sufrió modificaciones y generó aspectos nuevos no contemplados en España.

En la sociedad colonial de nuestro país hallamos rasgos que caracterizaron a la sociedad estamental. Encontramos estratos diferenciados: cada uno formaba una unidad que transmitía a sus miembros un conjunto de condiciones y funciones sociales. Entre los estratos estaba consagrada la desigualdad como una ley natural. Los miembros de cada estamento carecían de derechos individuales; la condición la determinaba el estrato o estado al que se pertenecía. Cada estamento tenía sus propias obligaciones y le correspondía prestar determinados servicios; poseía su peculiar sentido del honor dentro de principios jerárquicos muy rígidos. Los estamentos se mantenían como cotos cerrados y las relaciones entre uno y otros estaban reglamentadas, lo mismo que la disminución de la capacidad de los miembros de cada estamento en razón

de la conducta personal o familiar. El hermetismo en la estratificación se oponía al tránsito de un estrato a otro, aunque el Rey venció con su autoridad en algunas ocasiones esta resistencia y concedió ascensos sociales y privilegios cuando consideraba que iban a fortalecer los intereses de la Corona. Los cargos u oficios públicos dependían del Rey, pero debían recaer en miembros de estamentos provistos de la condición necesaria para ejercer esas funciones. Se consideraba que la dignidad de la función pública reforzaba el orden o estado y elevaba el rango. Las personas se distinguían socialmente mediante signos, emblemas, vestidos, precedencias protocolares o uso de determinados bienes que eran característicos de cada estamento.

La sociedad colonial latinoamericana fue del tipo estamental, pero lo que realmente la diferenció de la sociedad precapitalista de Europa y, por consiguiente, de España, fue justamente su carácter colonial. Los grupos españoles que se establecieron en las colonias actuaban como una casta o estamento dominante con respecto a las comunidades indígenas conquistadas y dominadas. La importación de esclavos africanos dio origen al estrato social más bajo, al formado por personas que no eran dueñas ni de sus cuerpos y acciones. Españoles, aborígenes y esclavos africanos fueron los tres estamentos básicos de la sociedad colonial: a su alrededor y como efecto de las relaciones que mantuvieron entre sí, aparecieron las castas intermedias o mestizas. Todos los miembros de la sociedad colonial estaban incorporados a alguno de estos estamentos, y tenían señalados tanto el papel a desempeñar dentro del proceso productivo como la posición jerárquica en el orden social.

Sin perder de vista el conjunto social, estudiemos las distintas clases sociales que en aquella sociedad precapitalista tomaron las formas de castas o estamentos.

- a) El estamento de los españoles y sus descendientes o casta de los blancos, se formó inicialmente con los conquistadores y

primeros pobladores del siglo XVI y se amplió gradualmente con los peninsulares que se incorporaron en los siglos siguientes. Constituyó el más alto estrato colonial por el hecho de detentar la riqueza social y manejarse dentro de una situación de privilegio. Antes de cruzar el Atlántico los españoles, en su gran mayoría, constituían un conjunto de gentes sin oficio definido, aventureros, caballeros o nobles provincianos sin derecho al mayorazgo, que ambicionaban la riqueza y el ascenso social en el continente recién descubierto. Al instalarse en América y ocupar un sitio en el estamento dominante, se hicieron mentalmente nobles: después el Rey les legitimó esos deseos, otorgando títulos y blasones. En la medida en que acumularon riquezas en tierras y en productos del trabajo ajeno, se transformaron en un estamento cerrado cuyos rasgos más sobresalientes fueron:

1. En el proceso productivo, como detentador de los medios de producción, se liberó del trabajo físico o muscular, participando sólo como director u orientador de la producción realizada en su provecho. Como clase dominante se aprovechó del plustrabajo de los otros estamentos, llegando a privar a los trabajadores esclavos de una parte del trabajo necesario. Llevó una vida de estamento ocioso dedicado a las actividades políticas, religiosas y, en general, intelectuales. En una palabra, disfrutó de la cultura material y no material de un modo excluyente.
2. La posesión de la tierra y el control de la fuerza de trabajo indígena a través de la encomienda y del concertaje, lo hizo sentirse estamento de esencia feudal, revestido de nobleza y de poder militar. Recordemos que los conquistadores y primeros pobladores formaron sus propias organizaciones militares... No lograron que la Corona española les perpetuara las encomiendas para institucionalizar su dominio feudal. Tuvieron en cambio mayor suerte en sus pretensiones de blasones, títulos nobiliarios

y privilegios dentro de la vida municipal. Construyeron amplias casas y las amueblaron de distinguidas maneras, imitando las residencias solariegas de España; adoptaron un determinado tipo de vestido (paños, sedas, capas o mantos, brocados, guantes, pelucas, joyas, paraguas, etc.) y a través de normas legales lograron hacerlo exclusivo.

3. Se residenciaron generalmente en las ciudades, en las inmediaciones de la plaza mayor y calles importantes, excluyendo de esos sectores a los otros estamentos; en la calle reclamaban el derecho de acera y en los templos las primeras filas y el monopolio del reclinatorio o del cojín. Requerían de sus inferiores el tratamiento de “su merced”, “su señoría” y el de “don” (expresión del origen noble).
4. Dentro de este estamento existieron distintos niveles o grados en razón de la detentación de títulos nobiliarios con carácter hereditario (condes, marqueses, etc.), por la antigüedad del linaje, que se remontaba hasta los conquistadores y fundadores de pueblos o más allá en el ancestro ibérico. La pureza de la sangre se demostraba con las cinco generaciones anteriores (por lo menos) libres de sangre africana, judía o mora y de toda inclinación herética. En la escala más baja de este estamento estaban los blancos desclasados, los empobrecidos y venidos a menos, especialmente los canarios.
5. Este estrato privilegiado, estaba exento del pago de tributos personales: gozaba de un régimen legal de privilegio, diferenciado del derecho común. Los cargos públicos que generaban honor y prestigio eran de su exclusiva competencia: ejercía el monopolio de los cargos municipales.
6. La acumulación de riquezas, provenientes casi siempre de la producción cacaotera basada en la mano de obra esclava y las tradicionales uniones endogámicas a nivel de casta, le permitieron la adquisición de títulos nobilia-

rios y honores que la Corona, siempre urgida de fondos, dispensaba a cambio de buen dinero. Estas mismas urgencias fiscales fueron las que hicieron posible que algunos plebeyos adinerados (pardos con real) conquistaran algunos niveles del estamento privilegiado en las últimas décadas del dominio español. Indudablemente que en estos momentos comenzaba la descomposición de la rígida sociedad estamental y el dinero empezaba a actuar como factor de ablandamiento.

7. En el nivel más alto del estamento se hallaban los peninsulares que desempeñaban los cargos públicos de superior jerarquía y dominaban los canales del comercio exterior. Una vieja Real Cédula, dictada en 1584, había señalado los requisitos necesarios para viajar desde España hacia América: amplia información sobre la vida y costumbres del aspirante, no haber comparecido jamás ante el Tribunal de la Inquisición ni ser hijo o nieto de persona que hubiera sido condenada por el Santo Oficio. Si no venía a desempeñar algún cargo, debía probar que tenía objetivos comerciales. La mayoría de los peninsulares residentes en Venezuela eran catalanes y vascos, dedicados al comercio. Algunos, muy pocos, se ocupaban de la agricultura.
8. El nivel de los llamados “criollos” o “mantuanos” constituía la nobleza territorial u oligarquía. Eran los dueños de las grandes haciendas, hatos y plantaciones y dominaban por lo tanto la producción agropecuaria. Los hijos llamados “segundones” se desempeñaban como militares, clérigos, frailes o como empleados en las rentas y en los tribunales. Según Rafael María Baralt, “entre ellos no había en Venezuela sino seis títulos de Castilla, tres Marqueses y tres Condes”.
9. El nivel más bajo de este estamento lo constituía los llamados “blancos de orilla” o blancos del estado llano, que

fungían, unos como pequeños propietarios, otros como comerciantes minoristas y la mayoría como artesanos o menestrales. Estaba formado mayoritariamente por canarios y europeos o descendientes de éstos que, empobrecidos, se habían visto obligados a ejercer artes y oficios manuales considerados viles y denigrantes. Este nivel sólo jurídicamente por el origen de sus miembros formaba parte del estamento dominante pero en la vida real, por razones económicas tenía mayor afinidad y coincidencias con el estamento intermedio de los llamados “pardos”.

- b) El estamento de los aborígenes o casta de los indios. Sin duda alguna nuestros aborígenes constituyeron un estamento muy separado del de los españoles aunque conectado a él por nexos de servidumbre. Su función social era trabajar, vivir de su trabajo necesario y entregar el plustrabajo al estamento de los españoles bajo la forma de servicio personal o como jornalero, tributario o pechero. Vivían en los llamados pueblos de indios bajo el régimen de encomienda o misión. La Corona española lo colocó dentro de un estatuto personal especial.
1. El ideólogo español Juan Ginés de Sepúlveda (autor del “Diálogo sobre las justas causas de guerra”, 1490-1573) aplicando a América las ideas esclavistas de Aristóteles, razonaba: “Los que valen por la prudencia y por el genio pero no por las fuerzas del cuerpo, estos son señores por naturaleza; por el contrario, los que son tardos e imbéciles, pero fuertes corporalmente para soportar las cargas necesarias son siervos por naturaleza...” Para Sepúlveda los aborígenes eran “homúnculos” (infrahombres) repletos de vicios, de supersticiones, que estaban destinados a la esclavitud natural. La categoría filosófica de “esclavos por naturaleza” justificaba racionalmente la explotación que los conquistadores empezaban a realizar con las masas aborígenes. Su opositor fray Bartolomé de Las Casas, sin llegar a negar la tesis aristotélica, sostenía que los

aborígenes americanos no presentaban los rasgos o señales que tienen “los siervos de natura”: lejos de tener fortaleza física eran débiles, míseros, inocentes y lánguidos, dignos por tanto de lástima y compasión. De ahí surgió la tesis de incapacidad del indígena y la necesidad de proporcionarle un protector (encomendero, misionero, corregidor, etc.). Toda la legislación indiana se basó en el concepto de que el indígena por su incapacidad se asimilaba a un menor de edad.

2. A diferencia de los aztecas, incas y chibchas, entre los cuales se daba una diferencia clasista, en las comunidades indígenas del territorio que hoy corresponde a Venezuela no existían clases sociales como consecuencia del bajo nivel de sus fuerzas productivas que imponía el trabajo físico a todos sus miembros. Nuestros aborígenes se desenvolvían dentro de un modo comunitario de producción en el cual todos participaban con su trabajo según sus fuerzas físicas y disfrutaban del producto social de un modo igualitario, según sus necesidades. Además, la dirección de las comunidades se hacía colectivamente y sólo para determinadas empresas se delegaba esta función en un miembro de la tribu, el más capaz para cada actividad (guerra, caza, siembra, etc.); no existía ninguna persona que permanentemente (mucho menos en forma hereditaria) desarrollara esa dirección. Los “caciques” de que hablan nuestros historiadores, cuando narran los hechos de la conquista y la resistencia indígena, eran miembros de las tribus a los que se les había encomendado la función de dirigir las operaciones contra el invasor. El cacicazgo como institución permanente fue producto de la colonización: se institucionalizó en nuestro país como fruto de una experiencia muy positiva adquirida por los españoles en la conquista de México, Perú y otras regiones en donde los aborígenes habían alcanzado una verdadera dife-

renciación clasista. De esta manera, el estamento de los indígenas presentó en Venezuela dos niveles: el del indio común y el del indio ennoblecido por la dominación española con el objeto de hacerlo servir de eslabón inferior en el mecanismo político de la dominación.

3. El indio común constituía la fuerza de trabajo, en acción, unas veces como encomendado, prestando un servicio personal, otras veces como miembro de una reducción misional y en los últimos tiempos como jornalero en las haciendas y hatos. Existían también aborígenes desarraigados de sus comunidades indígenas que permanecían dentro de las haciendas como verdaderos siervos de la gleba o yanaconas. Para el indio común se creó un régimen legal que aceptaba y consagraba las tradicionales formas comunitarias: así, por ejemplo, las tierras y bienes que la Corona les reconocía no eran personales o individuales sino de los pueblos o comunidades indígenas. Se le trataba como un colectivo al cual regían leyes especiales y se le designaban autoridades propias. Su separación del resto de la sociedad alcanzaba el ámbito eclesiástico en donde los registros de bautismo, matrimonio y defunción se llevaban en libros especiales para este estamento.

El indio ennoblecido por el dominio español y colocado en el nivel superior de esta casta, quedó liberado del trabajo físico: su función social se especializó en tareas de dirección de la comunidad. En algunos casos ejercía la representación política de las comunidades y, con ciertas limitaciones, también la jurídica como cuando tomaba posesión de tierras adjudicadas a la comunidad. Una vez que el sistema colonial quedó definitivamente institucionalizado, el cacique fue elevado a la categoría española del hidalgo: se le permitió el uso del “don” en el trato social; se le excluyó

de la jurisdicción penal a que estaban sometidos los demás indios; el cacicazgo se hizo hereditario, concediéndose al primogénito el derecho a suceder en el título; se le excluyó del pago de tributos y del trabajo. El cacique apareció como un subordinado del corregidor de indios, pero no podía ser juzgado ni sancionado por este funcionario. Los indios ennoblecidos constituyeron una especie de nivel intermedio entre el indio común y los españoles. Hubo momentos en que se autorizó el matrimonio de “indios distinguidos” con españolas.

- c) El estamento de los esclavos africanos o casta de los negros fue el tercer estamento primario de la sociedad colonial. En el proceso histórico de la humanidad la primera división de la sociedad en clases surgió con la esclavitud. En el caso particular de Venezuela y en general de las colonias españolas, a la inicial esclavización de los indios sucedió la de los negros capturados en África y vendidos en América. Sobre la fuerza esclava de trabajo se asentó la producción destinada a la exportación: primero en las minas tempranamente agotadas de la provincia de Caracas y después en las plantaciones de cacao.

Veamos algunos de los principales rasgos de este estamento típico de la estructura social del mundo antiguo y reactualizado en el Nuevo Continente con motivo de la expansión mercantilista de Europa.

1. Para justificar la esclavitud del africano se revivieron las tesis de Aristóteles expuestas en “Política” y en “Tratados de Ética” (Economía Doméstica). De este filósofo griego, defensor de la esclavitud, se recordaban conceptos como estos: “... y puesto que, igual que ocurre en las artes concretas, que los instrumentos apropiados serán necesarios si su obra debe ser llevada

a término, también así el jefe de familia debe tener sus herramientas, y de estas herramientas unas carecen de vida y otras viven, por ejemplo para el timonel el timón es una herramienta o instrumento sin vida y el piloto de proa o el vigía es un instrumento vivo (en las artes todo el que es ayudante pertenece al rango de lo instrumental), y también así un artículo de propiedad es un instrumento para la vida, y la propiedad generalmente hablando es una colección de instrumentos y un esclavo es un artículo de propiedad dotado de vida”. (1253b-l 254c) “... todos los hombres que difieren tanto como el alma difiere del cuerpo y como el ser humano difiere del animal inferior —y esta es la condición de aquellos cuya función es hacer uso de su cuerpo y de quienes esto es lo mejor que pueda resultar— estos, digo, son por naturaleza esclavos para quienes el ser gobernados con esta clase de autoridad es ventajoso, de la misma manera que ello es ventajoso para las cosas sometidas...” (1254b) “... La intención de la naturaleza, por tanto, es hacer también los cuerpos de los libres y de los esclavos distintos: los últimos fuertes para el servicio necesario; los primeros, erectos e inservibles para tales ocupaciones, pero útiles para la vida de ciudadanía —la cual a su vez se divide aún en los quehaceres propios de la guerra y los trabajos propios de la paz— aunque de hecho se da a menudo lo contrario; y los esclavos tienen los cuerpos de los libres, mientras que los libres tienen las almas solamente...” (1254b- 1255a).

2. Jurídicamente los esclavos no eran personas, ya que no se les reconocía ningún derecho. Eran simplemente seres vivientes de la absoluta propiedad de sus señores. En derecho estricto solamente los hombres libres eran personas. Las normas que institucionalizaron la

esclavitud situaron al esclavo en calidad de condición “inorgánica” de la producción, al mismo nivel que los demás seres de la naturaleza, al nivel del ganado o como complemento del suelo”. (Marx, Formaciones Económicas Precapitalistas, pp. 78-79). Dentro de la concepción esclavista la propiedad de la tierra incluyó la propiedad de sus productos orgánicos. El hombre capturado en la tierra era considerado como accesorio orgánico de ésta: la apropiación de la tierra envolvía la apropiación de todas las condiciones orgánicas de la producción. Las normas que rigieron la esclavitud tendían a mantener sumiso al esclavo para obtener de él un máximo de productividad. Como no era persona sino instrumento de trabajo podía ser sometido a cualquier tipo de violencia, incluso quitarle la vida. Si el esclavista respetaba la vida del esclavo era porque significaba para él una inversión de dinero, un valor económico que debía conservar.

3. La experiencia del mundo esclavista de la antigüedad, especialmente las prácticas greco-romanas, sirvieron de guía para los dueños de esclavos en nuestro país y en el resto de América: el alimento y el vestido constituían la paga del esclavo. Para conservar su salud y mantener la sumisión había que darle racionalmente alimento y trabajo. Evitar que las piezas esclavas adquiridas pertenecieran a una misma familia o tribu para prevenir insurrecciones o amotinamientos. Los mejores esclavos eran los de aquellas razas que poseían vigor o eran audaces y fuertes. Para que el esclavo rindiera en su trabajo era necesario halagarlo con alguna meta definida: el mejor de los premios era la libertad.
4. La reglamentación de la conducta de la casta esclava en las vías públicas estuvo a cargo, en lo fundamental, de las Ordenanzas de Policía a nivel municipal. Las

disposiciones de los Ayuntamientos eran todas muy semejantes: se les prohibía a los esclavos portar armas, transitar de noche por las vías públicas sin autorización del dueño, entrar a los poblados indígenas y a los mercados en donde los aborígenes exhibían sus productos y artesanías, introducirse en las haciendas y propiedades de personas que no eran sus dueños, dedicarse al comercio, adquirir aguardiente. Muy tardíamente, en 1789, trató la Corona española de reglamentar la esclavitud: en el decreto real, denominado Código Carolino Negro, se establecieron algunas obligaciones de los dueños para con sus esclavos: instruirlos con los preceptos de la religión católica, pagar un sacerdote para que les prestara los servicios religiosos y obligarlos a oír misa y rezar el rosario en presencia del amo o del mayordomo, alimentar a los esclavos y a sus hijos, darles trabajo de sol a sol, en proporción a la edad y a las fuerzas de cada uno (la edad laboral estaba comprendida entre los 7 y 60 años); en las fiestas que tenían que ser hechas separadamente entre las esclavitudes de cada hacienda, jamás podían concentrarse los esclavos de diferentes propiedades; se les debía asistencia médica en la enfermedad y, en caso de muerte, el pago de los gastos de entierro; si un esclavo escogía libremente a su futura esposa que era esclava de otro propietario, uno u otro amo debían comprar al esclavo ajeno para que los futuros cónyuges vivieran bajo un mismo techo; los castigos no podían exceder de 25 azotes y jamás debían provocar efusión de sangre; la pena de muerte quedaba reservada a la competencia de la Real Audiencia; para evitar la prostitución de las esclavas se prohibió que se desempeñaran como jornaleras; finalmente, todas las haciendas debían llevar un padrón de esclavos. Esta Real Cédula no fue aplicada en nuestro

país por la oposición cerrada que le hicieron los esclavistas representados en los Cabildos: las autoridades provinciales se abstuvieron de promulgarla...

- d) Los estamentos intermedios o castas mestizas surgieron, por lo general, de las relaciones irregulares (muchas veces en contradicción con la ley y la moral) entre los tres estamentos primarios que hemos descrito. Fueron el producto de las condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo la conquista y colonización. La separación absoluta entre las tres castas sociales no se dio de un modo riguroso. En la sociedad colonial se acentuaron cada vez más las relaciones sexuales (legítimas o no) entre miembros de diferentes estamentos hasta procrearse una población mestiza que superó ampliamente a los demás estratos. Lo que más caracterizó a estos grupos sociales fue la variedad de niveles que se formaron y la diferenciación y jerarquización que se dio entre ellos. Constituyeron, además, la expresión de una sociedad en cuyo seno se descomponían o empezaban a descomponerse las bases de la organización estamental como efecto de una relativa actividad mercantil. Se daba la posibilidad de que los grupos de mayor acumulación de dinero pretendieran equipararse a la nobleza criolla en privilegios y en influencias.
1. La política española se orientó a lograr la endogamia a nivel de estamento, o lo que es lo mismo, que los españoles se casaran con españolas, los indios con indias y los negros con negras. Esta política aseguraría la existencia y la permanencia del régimen social fundamentado en los tres estamentos: una minoría blanca española que detentaría el poder económico y político en representación de la metrópoli española; una mayoría aborígen, conquistada y sometida a la tributación y, en el nivel más bajo, la masa esclava “despreciable y vil por su desconocido origen”, encargada del trabajo en las minas y

en las plantaciones. Pero ese ideal político-social no se dio en forma absoluta; por el contrario, se relacionaron sexualmente en todas direcciones, formando un enredado mosaico de descendientes que constituyeron las castas intermedias o simplemente castas. Si en el siglo XVI fue más o menos posible mantener la separación de los estratos, en cambio en las dos centurias siguientes se abrió paso el mestizaje y, simultáneamente, se incrementaron las medidas segregacionistas, impulsadas por la minoría blanca, aristócrata.

2. Estas castas intermedias tenían como denominador común el rasgo de estar formadas por personas libres. Los mestizos que tenían la condición de esclavos o de encomendados, por seguir el status de sus madres, formaban parte del estamento originario de los esclavos o de los indios. En estos casos el mestizaje racial no se tomaba en cuenta. La diversidad de hombres libres que formaban las castas intermedias iban desde el negro puro libre (aquí tampoco se tomó en cuenta el fenómeno racial, sino la capacidad o condición social) hasta el blanco de orilla (desclasado). Se habla de mestizos (blanco-india), de mulatos (blanco-negra) y de zambos (negro-india); pero estas combinaciones raciales se cruzaron entre sí y también con las tres razas primarias; Entre las innumerables combinaciones recordamos el “quinterón” (blanco-mestiza) y el negro prieto (negro-zamba). En términos generales, la mayor pigmentación negra significaba la ubicación en los niveles más bajos y, en sentido contrario, la piel clara envolvía una situación más elevada.
3. Las Cédulas Reales de los años 1527 y 1551 procuraron que los negros se casaran con negras para mantener segregada esta casta y, de paso, evitar los problemas surgidos con motivo de la libertad o esclavitud de los hijos de madre esclava y de padre libre o a la inversa. Pero estas

disposiciones no se cumplieron con efectividad; se señala como factor muy importante la desproporción entre los hombres y mujeres importados de África: se afirma que sólo un tercio de los esclavos era de sexo femenino y que, además, las negras tendían a unirse sexualmente con españoles o quinterones o simplemente mulatos por el interés de que sus hijos no fueran esclavos. Se generalizó la costumbre de que los amos concedieran la libertad a los hijos que engendraban en sus esclavas. Las Leyes de Indias otorgaban al padre el privilegio de poder comprar al hijo nacido de esclava ajena. Al esclavo varón le quedaba la oportunidad de relacionarse con la india o la mestiza (blanco-india); unión que aceptaron los encomenderos y otros explotadores de la fuerza de trabajo aborigen para incrementar el número de sus encomendados o jornaleros.

4. Tanto en los asientos de registro eclesiástico (bautizos, matrimonios y muertes) como en los empadronamientos realizados esporádicamente por autoridades civiles, las castas intermedias aparecían siempre separadas en razón de su nacimiento y de la condición materna. Estos asientos eran los que indicaban y daban fe no sólo de la condición de católico y del estado civil, sino también del carácter de miembro del estamento. Los ascensos dentro de los niveles de estas castas partían del nivel más bajo del afro-mestizo al más alto del euro-mestizo, pero además se frenaban o se alentaban de acuerdo con la cambiante política de la Corona española. En 1621, por ejemplo, una Real Ordenanza prohibió a los hombres de color el ejercicio de cualquier empleo público, aun cuando se tratase de notario; dos Cédulas Reales expedidas en los años 1643 y 1654 les impedía enrolarse en tropas permanentes. Muy avanzado el siglo XVIII, exactamente en 1776,

se prohibió el matrimonio entre personas blancas y de color. Para mantenerlas diferenciadas de los blancos, incluso en el vestido, se les prohibía el uso de algunas prendas personales de seda, oro y diamantes, chales, paraguas, reclinatorios y cojines en las iglesias, etc. También les fue negada la instrucción académica y, claro está, el ejercicio de profesiones universitarias. No podían portar pistolas ni espada. Después de los acontecimientos revolucionarios en Francia y en algunas Antillas, la monarquía española cambió repentinamente su política segregacionista y así vemos cómo la Real Cédula del 10 de febrero de 1795, llamada comúnmente de “gracias al sacar” permitió que algunos miembros de las castas intermedias, en sus niveles más altos, pagando a la Real Hacienda sumas de dinero que oscilaban entre 700 y 1.400 reales, lograsen obtener ascensos sociales que tendían a equipararlos con el estamento de la nobleza criolla. El acta de la sesión del Cabildo de Caracas, fechada el 14 de abril de 1796, revela con claridad la intensa reacción de la nobleza cuando solicitó del Rey la suspensión del decreto, sobre todo lo relativo a la “dispensión de calidad de pardos y quinterones y distintivo de ‘Don’”, porque, según los cabildantes, los pardos, mulatos o zambos tenían “el infame origen de la esclavitud y el torpe de la ilegitimidad” y “... quedarían habilitados, entre otras cosas, para los oficios de república, propios de personas blancas y para ser admitidos a las sagradas órdenes y para contraer matrimonio con personas blancas”, se afirmaba que “... estas gentes bajas que componen la mayor parte de las poblaciones, y son por su natural soberbia, ambiciosas de los honores y de igualarse con los blancos, a pesar de aquella clase inferior en que los colocó el Autor de la naturaleza”.

5. A reserva de estudiar a fondo el conjunto de contradicciones existentes entre las clases o estamentos de la sociedad colonial (lo cual realizaremos al indagar las causas de la guerra de independencia) reproduciremos aquí la crítica que Juan Germán Roscio hizo de las discriminaciones presentes en el seno de la sociedad en que le correspondió vivir. Los conceptos que siguen forman parte de sus “Alegatos en el juicio contra Isabel María Páez por uso de alfombra y tapete en la iglesia, seguido por el Cabildo de Valencia”: “ ¡Desgraciado pueblo! aquel en que la nobleza hereditaria, que es la tercera e ínfima clase, se prefiere a la segunda que es la civil, y lo que es más, a la natural, que es la primera clase, la más excelente de todas, la real y verdadera, la celebrada en divinas y humanas letras y la estimada y amada de Dios y de los buenos. Esta es la hidalguía y nobleza de la bondad. El que la tiene es y se debe llamar con propiedad hidalgo y noble, porque está adornada de la más preciosa cualidad; y a la verdad sólo ésta debía y debe gozar de todas las distinciones y caracteres inventados por la política de las naciones (...) La experiencia nos demuestra los malos sucesos de aquellas (naciones) en donde cierta casta de hombres por unos accidentes exteriores se halla privada de los honores concedidos a los demás (...) Así se explica quien por la fuerza de un derecho humano y positivo se mira, a pesar de sus nobles inclinaciones, inhabilitado para obtener los empleos honoríficos de la patria en que nació (...) Hasta los negros que en los siglos de la ignorancia eran reputados como individuos de otra especie, consiguieron en los presentes y más ilustrados la restitución de la degradación que habían sufrido tantos años, aún contra el dogma inconcluso que profesamos de no haber habido más que

un padre y una madre común de nuestra especie, de donde todos provenimos y en quien todos pecamos. Y verdaderamente sólo la ignorancia de las leyes de la naturaleza y la atrevida ciencia de los escolásticos pudieron pretender excluir de la especie humana a los negros. La necia división aristotélica de accidentes absolutos y accidentes relativos, fue sin duda la autora de una sentencia tan bárbara y cruel. Mas gracias a las luces de la filosofía sensata que se extendieron en nuestro hemisferio: ya los soberanos europeos, oyendo sus consejos, expidieron muchos decretos llenos de humanidad para que se les tratase como vasallos útiles y dotados de razón (...) Bajo estos conocimientos, y sin perder de vista las voces de la sabiduría que ilustra y desengaña, mira o prevé con evidencia que si llegase a acontecer en el universo aquella física y feliz revolución en que el ángulo del ecuador sobre el plano de la eclíptica desapareciese enteramente, cesarían las variedades de este globo sublunar, y sucedería en lugar de ellas una serenidad, una fertilidad, una igualdad o uniformidad dichosísima para los hijos de Adán (...) Yo no sé si en el país de las monas se suscitarían disputas y contiendas de esta clase. Lo que sé es que aquellas que en la antigüedad y en el tiempo de mayor fanatismo, se promovían sobre pelucas, abanicos, polvos y otras fruslerías ya se disiparon enteramente. Así también se disiparán las del tapete...”

6. Utilizando los valiosos datos suministrados por Federico Brito Figueroa en su obra “El problema de la tierra y esclavos en la historia de Venezuela” (pp. 143-162) podríamos esquematizar la sociedad venezolana para el año 1800 del modo siguiente:

ESTAMENTO DE LOS BLANCOS:		%
Peninsulares: funcionarios y comerciantes	12.000	1,35
Criollos: oligarquía territorial	<u>172.724</u>	<u>19,25</u>
	184.724	20,60
ESTAMENTOS INTERMEDIOS:		%
Blancos de orilla, mestizos y mulatos, zambos, negros libres (pequeños comerciantes, pequeños propietarios, artesanos, jornaleros)	440.362	49,00
ESTAMENTO INDÍGENA:		%
Indios en comunidad primitiva	60.000	6,70
Indios tributarios	75.764	8,40
Indios no tributarios	<u>25.590</u>	<u>2,80</u>
	161.354	17,90
ESTAMENTO ESCLAVO		%
Esclavos en cautiverio	87.800	9,90
Esclavos fugitivos (cimarrones)	<u>24.000</u>	<u>2,60</u>
	111.800	12,50
Total de la población:	898.240	100%

III. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Las provincias que formaron posteriormente la República de Venezuela, cualquiera que haya sido la organización político-territorial a la cual se les sometió, fueron desde la conquista hasta 1810, colonias del Reino de España; o mejor aún, del Reino de Castilla. Este rasgo es de suma importancia para profundizar el estudio de nuestra estructura política durante el período colonial. En cada provincia, claro está, había una organización política, pero no era sino una ramificación del aparato estatal, cuyo cuerpo principal se hallaba en la metrópoli española.

Quando estudiamos la España del descubrimiento y colonización dijimos que el aparato estatal, surgido del largo proceso de unificación que culminó con el matrimonio de los Reyes de Aragón y de Castilla, fue el fruto de la Guerra de Reconquista contra los árabes por una parte y, por la otra, el triunfo de la nobleza territorial sobre la burguesía mercantil y sus aliados, enfrentados en una lucha en que los reyes apoyándose alternativamente en una y otra fortalecieron su autoridad. Dijimos en esa misma oportunidad que, en algunos momentos, los reyes se aliaron con los sectores comerciales y manufactureros para dominar la nobleza hasta hacerla cortesana y en otras circunstancias, principalmente a partir del descubrimiento de América, se concertó una alianza entre la Corona y la nobleza, la cual logró dismantelar y reprimir las fuerzas antifeudales y así apuntalar el régimen de producción y explotación precapitalista. El Estado español fue, pues, en esencia una dictadura de clase ejercida por la nobleza de la Península, con el Rey a la cabeza, sobre el resto de la sociedad española, especialmente sobre el campesinado, los artesanos y demás trabajadores. Como España constituyó un imperio colonial que ejerció la dominación sobre un conjunto de pueblos ubicados en los distintos continentes con diferentes estructuras y tradiciones, el Estado español tuvo como aditamento el hecho de que la dictadura clasista se ejerció también contra los pueblos coloniales subyugados aunque

en cada colonia mantuvo una alianza con las clases terratenientes a las que colocó en un plano de privilegios para obtener su colaboración y perpetuar la dominación. En el caso específico de Venezuela, podemos afirmar que el Estado español fue el aparato coercitivo mediante el cual la nobleza peninsular, asociada al capital comercial alemán e italiano ejerció su dictadura de clase sobre toda la sociedad colonial venezolana, dentro de la cual los conquistadores y sus descendientes desempeñaron el papel de clase dominante y privilegiada como principal fuerza de apoyo de la Metrópoli en Tierra Firme a pesar de las contradicciones entre ambas.

- a) El Estado español presentaba la forma de monarquía absoluta típica en las últimas fases de la sociedad feudal europea cuando el modo servil de producción entraba en crisis, cuando la estructura estamental empezaba a disgregarse y se iniciaba en las ciudades el proceso de acumulación originaria del capital en las manos de comerciantes y banqueros. La monarquía absoluta no fue otra cosa que la dictadura abierta de la nobleza feudal en un período de transición en que surgían las nuevas relaciones burguesas que iban a provocar más tarde el derrumbe del feudalismo.

1. La Corona española se desarrolló de un modo autocrático y sin limitaciones: las leyes, especiales para cada estamento, eran dictadas y sancionadas por el Rey, según su voluntad personal y ejecutadas por funcionarios reales que sólo eran responsables de sus actos de gobierno y administración ante el Soberano.

Aparentemente las funciones del Rey absoluto, además de ilimitadas, eran independientes con respecto al pueblo y estaban por encima de todos los estamentos, pero en la realidad su política se orientaba a la protección y defensa de los intereses de la nobleza peninsular como clase, y de reproducir, día a día, las relaciones de servi-

dumbre y de golpear las fuerzas urbanas de la burguesía en ascenso. No en vano expulsaron de España a los judíos y moros, aniquilaron el movimiento de los comuneros de Castilla en 1521, para no citar sino los actos represivos más conocidos. Esa monarquía absoluta concedía prerrogativas y privilegios a las clases poderosas de la península, la que a su vez disponía de incontables procedimientos e instituciones para influir decididamente en la política y en todos los asuntos del Estado. Esta influencia se comprueba en el hecho de que los representantes más connotados de la nobleza y del clero ocupaban las altas posiciones del gobierno y participaban en la dirección del Estado. Aparte de todo esto, los estamentos privilegiados disponían de los conductos necesarios para hacer llegar a las instancias superiores del poder sus solicitudes, quejas o reclamos y casi siempre lograr que se modificaran las decisiones contrarias a sus intereses.

2. Con el descubrimiento de América el comercio europeo se desplazó del Mediterráneo hacia el Atlántico, constituyéndose Lisboa y Sevilla en los principales puertos. En Sevilla se concentraron los mercaderes que antes tenían sus centros de actividad mercantil en Génova, Venecia y Barcelona. Al mismo tiempo, como consecuencia de la unión matrimonial de los monarcas españoles, se vincularon al imperio español otros estados gobernados por las mismas familias. Algunos de éstos en un momento dado se transformaron en centros de acumulación de capital por la producción manufacturera y las actividades bancarias que realizaban. El enlace nupcial de la hija de los Reyes Católicos, Juana la Loca, con Felipe el Hermoso, heredero de los tronos de Austria y Borgoña, permitió que los Países Bajos se sumaran al imperio español

y más tarde Alemania. Amberes, la próspera ciudad de los Países Bajos, a orillas del Escalda, se transformó de hecho en la capital comercial del Imperio de Carlos V (nieta de los Reyes Católicos y de Maximiliano de Austria). Ese puerto flamenco fue la encrucijada de las tres grandes vertientes del comercio europeo: la mediterránea, la báltica y la atlántica. Fue además el asiento de las familias banqueras alemanas: Imhofs, Meutings, Haugs, Welser, Fuggers y Hoshsteters que por las fuerzas de sus capitales comerciales llegaron a mover los hilos de la política europea en su papel de acreedores de los monarcas. Carlos V recibió de los Fuggers cuantiosos préstamos de dinero para costear las campañas militares contra los comuneros de Castilla y los campesinos alemanes comandados por Tomás Münzer; con dinero de los Fuggers financió las guerras contra Francisco I de Francia, contra el Papa Clemente VII y el Sultán de Túnez. Los Fuggers y Welser, aprovechando su papel de financiadores de la Corona española, participaron ampliamente del comercio con las colonias de América a través de la Casa de Contratación. Los Welser en el mismo año en que Carlos V saqueaba a Roma (1527) obtuvieron del Emperador una concesión para explotar el territorio de doscientas millas de costa comprendido desde Maracapaná hasta el Cabo de la Vela, al oeste de la península de la Goajira. Por su parte, los Fuggers recibieron en 1531 una concesión más o menos igual sobre el territorio situado al sur del Perú, hasta el estrecho de Magallanes. Como es sabido tanto los Welser en Venezuela como los Fuggers en el Cono Sur fracasaron en sus proyectos por la imposibilidad de aprovecharse suficientemente del trabajo indígena. Por carecer de la fuerza productora requerida, los banqueros de Europa no pudieron realizar

la explotación directa de las minas americanas. De ahí en adelante participarían indirectamente a través del Estado español y de las instituciones comerciales de la Metrópoli.

3. La oligarquía territorial de Venezuela o nobleza criolla, siempre insatisfecha por el papel de segundo orden que le tocaba desempeñar dentro de la política colonial, a pesar de sus habituales contradicciones con la Metrópoli, afianzó su posición de clase dominante dentro de la sociedad colonial. Se apoyó en la fuerza del derecho y en el aparato coactivo del Estado español: su posición de clase propietaria de las tierras y beneficiaria del trabajo indígena a través de la encomienda y de la fuerza laboral africana en las plantaciones esclavistas, la mantuvo al amparo de la maquinaria político-militar del Estado metropolitano. Es cierto que la oligarquía territorial a lo largo del período colonial reclamó y pidió la revisión de las disposiciones reales que limitaban su poder económico, sus privilegios sociales y su participación en las funciones públicas. La Corona le concedió a la nobleza criolla el derecho de propiedad sobre los medios de producción y así legitimó lo que de hecho había conquistado antes con la violencia. Esta legitimación de los hechos arbitrarios consumados contra los indios se hizo en la medida en que contribuía al afianzamiento del poder metropolitano sobre la Colonia, a fortalecer y a reproducir los nexos de dependencia. Se dio una orientación opuesta y se tomaron las medidas requeridas para impedir que la nobleza criolla acrecentara su dominio sobre la sociedad venezolana y desconociera o, al menos, debilitase el nexo colonial. Así sucedió cuando el encomendero trató de eternizar la encomienda y hacerse de un señorío del tipo feudal: la Corona le limitó a dos

vidas este privilegio. De igual modo impidió que el indio fuera llevado a vivir en las haciendas y defendió las comunidades o pueblos de aborígenes.

La monarquía se cuidó de mantener alejados de los altos cargos coloniales a los miembros de la nobleza criolla: siempre fueron peninsulares quienes vinieron a ocupar las posiciones de gobernadores, jefes militares, visitadores y no sólo eso, sino que procuró que mientras ejercieran funciones públicas permanecieran separados de las colectividades que gobernaban, que no se ligaran familiar o económicamente a las élites de las provincias. Para concluir, diremos que la nobleza peninsular y los comerciantes europeos fueron los dos estamentos que representaron la política del Estado español en Venezuela y que la oligarquía territorial no fue para la Metrópoli sino un instrumento de apoyo, aunque algunas veces rebelde, para perpetuar el sistema colonial. Es muy expresiva la afirmación de Pierre Chaunu (*Historia de América Latina*, Buenos Aires, Eudeba, 1968, p. 63) que insertamos a continuación: "... por una contradicción interna, esta élite económica e intelectual, en una sociedad en que la presencia del indio y el negro confería a todo blanco un 'complejo de superioridad'; padecía la exclusión, la desconfianza con que la rodeaba la administración real. A estos españoles de raza y de cultura (lo que era cierto en Indias lo era en Brasil) se los mantenía al margen de los altos cargos, los más honoríficos, los más lucrativos. Entre los sesenta virreyes de la historia colonial, apenas hubo cuatro criollos y catorce entre los seiscientos dos capitanes generales. Las causas que los alejaban de la alta administración laica, los alejaban igualmente de las altas jerarquías eclesiásticas, lo que explicaba la actitud del clero durante la revolución. No fue, en consecuencia,

extraño que la élite, con desprecio y cólera (no hubo en América términos más despectivos que ‘chapetones’, ‘cachupines’ y ‘godos’...) se viera vejada con frecuencia, por trescientos mil españoles de la metrópoli...”

b) La organización político-administrativa presentaba diferentes niveles jerárquicos que hemos de esquematizar en orden descendente:

1. El Rey:

En el monarca residía la soberanía que era absoluta, indivisible e irrestricta. La autoridad del rey, sus potestades, no aceptaba limitaciones, ni siquiera las que podían imponerle las leyes, era el legislador por excelencia y si las acataba lo hacía por su propia voluntad. Era además el depositario de todo el poder político. Sólo la voluntad divina y sus leyes estaban por encima del soberano. La autoridad real emanaba directamente de Dios y este origen divino imponía a los súbditos la obligación de acatarla: “la Divina Providencia preside todos los acaeceres de la vida cotidiana, orienta todas las actuaciones del gobierno y dirige el Estado”. (Bossuet). Este ideólogo del absolutismo monárquico, de gran influencia en España, discurría de este modo: “El trono real no es el trono de un hombre, sino el de Dios (...) Todos los caprichos del monarca son obra e inspiración de la Providencia Divina y, por ende, respetables como obra de Dios mismo”. Estas tesis fueron las que justificaron el poder absoluto de los reyes, instrumento de acción contra los vestigios del feudalismo en su forma política y necesaria para desarrollar y garantizar la expansión comercial generada en las ciudades. Los reyes de España, concretamente, reunieron en su cetro todo poder terrenal y, como católicos y concesionarios del patronato regio, actuaron en sus dominios como “vicepapas”. (De esto hablaremos al

tratar las instituciones religiosas). Tenían potestad para legislar, juzgar y administrar según las pautas generales o particulares que ellos mismos dictaban.

2. El Consejo de Castilla y el Consejo de Indias:

Inmediatamente después del monarca actuaban dos cuerpos colegiados del mismo nivel, pero de diferente jurisdicción: uno denominado Consejo del Rey destinado como instrumento real con relación a las provincias y reinos de la Península y posesiones españolas en Europa; y el otro, el Real y Supremo Consejo de Indias o simplemente Consejo de Indias, como cuerpo auxiliar del Rey, especializado en lo concerniente a las posesiones castellanas en la América. Ambos cuerpos podríamos concebirlos como dos gabinetes reales.

2.1. El Consejo Real

También llamado Consejo de Castilla, se hallaba reglamentado por distintos cuerpos de leyes. Así en la “Nueva Recopilación” del año 1567, Ley I, Tit. IV del Libro I se establecieron los siguientes preceptos:

- Se justifica este organismo con estas razones: los Reyes deben gobernar sus pueblos y su “universal señorío” en paz y justicia y carecen de fuerzas por sí solos para ejercer tal misión y, por tanto, requieren tener cerca de sí la “compañía de un buen Consejo”.
- Se fijan las condiciones ideales para los miembros del Consejo: varones expertos en virtudes, temerosos de Dios y ajenos de toda avaricia y codicia, dispuestos a servir al Rey, a guardar su Real Hacienda y a actuar siempre en provecho de los dominios reales a objeto de lograr el

amor de los naturales. (Conceptos de Alfonso el Sabio. 1367). Que sean personas sabias, expertas y doctas en leyes y derecho.

- Desde el remoto año 1406. durante el reinado de Enrique II, se estableció que el Consejo Real estuviera integrado por doce miembros, escogidos de este modo: dos del Reino de León, dos del Reino de Granada, dos del Reino de Toledo, dos de las Extremaduras (4) y dos del Reino de Andalucía. Los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, reformaron este Cuerpo y lo dotaron de un Prelado, tres Caballeros y nueve Letrados. En 1567 el Consejo fue objeto de una nueva reforma y se le integró de un Presidente y dieciséis Letrados, “... para que se ayunten (dice el Decreto Real) los días que hubieren de hacer Consejo y libren y despachen todos los negocios” relacionados con “la administración de la justicia y gobernación de nuestros reinos”.

2.2. El Consejo de Indias:

Fue un cuerpo que surgió y se institucionalizó sobre la marcha misma del proceso de conquista y colonización de América. Es bien sabido que entre las diferentes concesiones que hubo de hacer Carlos I, nieto de los Reyes Católicos, para ser reconocido como monarca de los reinos de España, figuraron el juramento y promesa hechos a los Reinos y Señoríos de Castilla y León de que “Las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, que son o fueron de la Corona de Castilla” jamás serían enajenadas ni apartadas de ella. (Provisión del 9 de julio de 1520 en Valladolid). El Consejo de Indias fue una institución del Reino de Castilla en razón

de que las colonias de América eran dominios exclusivos de ese Reino: al menos jurídicamente.

- Surgió este organismo, al igual que el Consejo Real, de las necesidades político-administrativas. Desde las primeras décadas que siguieron al descubrimiento de América el Consejo Real de Castilla se ocupó de los asuntos indianos: en 1519 ya existía una sección encargada de la administración de los territorios que iban siendo conquistados.
- Fue la Ordenanza Real del 24 de septiembre de 1571 la que dio origen y le señaló pautas organizativas y procesales. En este documento se lee “... procuramos de nuestra parte, después del favor divino, poner medios convenientes para que tan grandes reinos y señoríos sean regidos y gobernados como conviene”. Se ordenó que “... siempre en nuestra Corte residan cerca de nos en el nuestro Consejo de Indias un Presidente de él y los consejeros letrados que la ocurrencia y necesidad de los negocios demandaren... y un Fiscal: que todos sean personas aprobadas en costumbres y limpieza de linaje, temerosos de Dios y destacados en letras y prudencia”.
Además, un secretario, dos escribanos de cámara, dos relatores, un abogado, un procurador de pobres, un solicitador fiscal, dos contadores de cuentas, un receptor, un canciller, un registrador, un alguacil, un cosmógrafo-cronista y los porteros que fueren necesarios.
- Como órgano directo de la Corona tuvo en sus manos el gobierno político y administrativo de las Indias, la función judicial en materia civil y

criminal como última instancia, la designación de funcionarios o al menos la confirmación de los nombramientos provisionales en todos los niveles, la presentación de prelados, los aprestos de flotas, las expediciones y descubrimientos, la organización fiscal, el tratamiento de los indios, la propiedad territorial, las minas y, en general, todas las actividades y relaciones de la sociedad colonial en sus aspectos básicos.

3. El Virreinato:

Constituyó la más alta jerarquía de carácter político-administrativo en los dominios españoles de América. Fue tomando forma en la medida en que desaparecían las figuras del Adelantado y del Jefe Expedicionario surgidas de las Capitulaciones e inspiradas en la experiencia, aún reciente, de las guerras contra los árabes por la reconquista de la Península. El Estado español sufrió un proceso de modernización gradual y su tren burocrático perdió el inicial carácter personalista para convertirse en piezas de una maquinaria centralizada y controlada desde el trono real. Durante los siglos XVI y XVII sólo existieron dos Virreinos: el de México y el de Lima. En el transcurso del siglo XVIII se crearon los Virreinos de la Nueva Granada y de Buenos Aires.

Al Virreinato de México estaban adscritas las Gobernaciones o Audiencias de México, Guadalajara, Guatemala y Santo Domingo.

Al Virreinato de Lima correspondían las Gobernaciones o Audiencias de Lima, Charcas, Chile, Buenos Aires, Quito, Panamá y Santa Fe de Bogotá.

El Virreinato de la Nueva Granada fue creado por Real Decreto del 29 de abril de 1717 y suprimido en 1723.

Una Real Cédula expedida el 20 de agosto de 1739 lo restableció y así se mantuvo hasta la guerra de independencia. Su jurisdicción comprendía inicialmente las provincias de Santa Fe, Cartagena, Santa Marta, Antioquia, Quito, Maracaibo, Guayana y Caracas, la que se incorporó el 21 de enero de 1719.

El Virreinato de Buenos Aires fue creado en 1777 y se le asignó jurisdicción sobre las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Santa Cruz de la Sierra y Potosí. Tanto este Virreinato, como el de la Nueva Granada, fueron formados con provincias o territorios que pertenecieron al Virreinato de Lima.

El Virreinato de la Nueva Granada presentó las peculiaridades siguientes:

- El decreto de 1717, estableció que el nuevo Virrey, como representante personal del Rey, tenía en sus manos el gobierno superior y la obligación de hacer y administrar justicia por igual a todos los súbditos y vasallos. Le correspondía lo concerniente “al sosiego, quietud, ennoblecimiento y pacificación” de sus provincias. Como jefe militar máximo en su jurisdicción debía realizar y cuidar todo como “... la misma persona del Rey cuidara e hiciera si se hallara presente”. Entre sus funciones estaba lo relativo a “... la conversión y amparo de los indios y dilatación del Santo Evangelio”. Finalmente, se le impuso la obligación de atender y asistir “... las plazas marítimas en su jurisdicción, acudiendo prontamente a su defensa cuando las intentasen invadir los enemigos de la Corona”.
- Se creó “... para el alivio de sus vasallos y ocurrir en remedio y reparo de los inconvenientes tan graves

y perniciosos como los que hasta la fecha se habían experimentado”. Se refiere, sin duda, a las grandes distancias que separan a Lima de las provincias adscritas al Viejo Virreinato.

- El Gobernador y Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada (nombre anterior de la Gobernación de Bogotá) se transformó en Virrey-Presidente de la Real Audiencia del Virreinato de la Nueva Granada.
- Este Virreinato fue disuelto por el Rey a los seis años de su creación por quejas y objeciones de distinta procedencia, pero se restableció en 1739. Esta vez quedaron comprendidas en su jurisdicción las provincias de Portobelo, Veragua y Darién, Chocó, reino de Quito, Guayaquil y Popayán, Cartagena, Santa Marta, Río Hacha y Antioquia; Maracaibo, Caracas, Cumaná, Río Orinoco, Guayana y las islas de Margarita y Trinidad.

4. La Presidencia-Gobernación:

Denominada por algunos Provincia Mayor, fue el nivel inmediatamente inferior dentro de la organización político-territorial de la colonia. Por la importancia y variedad de funciones que concentró, puede afirmarse que allí se radicó la esencia del poder español y consiguientemente el nexo político básico de la dependencia o relación Metrópoli-Colonia.

En la ciudad capital de cada Gobernación funcionó siempre un cuerpo colegiado que se denominó Real Audiencia, con la característica de ser el tribunal de mayor jerarquía en las colonias españolas. El más alto funcionario fue el Presidente-Gobernador que presidía la Real Audiencia y era la primera autoridad política de toda la gobernación.

Durante los siglos XVI y XVII se crearon y funcionaron las Presidencias-Gobernaciones de Santo Domingo, Guatemala, Panamá, Nueva Granada, Chile y Buenos Aires y, en el siglo XVIII, la de Caracas (1786).

La primera Real Audiencia establecida en América fue la de Santo Domingo, en 1511. Tuvo como modelo las Audiencias y Cancillerías de Valladolid y Granada. En el curso de los años estos tribunales fueron tomando rasgos muy propios, hasta llegar a cubrir algunas funciones políticas.

A finales del siglo XVIII las Reales Audiencias establecidas en la América hispana se localizaban así:

- Dependientes del Virreinato de Nueva España (México): las de Santo Domingo, México, Guadalupe y Guatemala.
- Dependientes del Virreinato del Perú: las de Lima, el Cuzco y Chile.
- Dependientes del Virreinato de Buenos Aires: las de Buenos Aires y Charcas.
- Dependientes del Virreinato de la Nueva Granada: las de Santa Fe de Bogotá, Quito, Panamá y Caracas.

5. La Provincia Menor:

También llamada Subordinada o Tenencia, estaba en el nivel inmediatamente inferior y era la que presentaba mayores variantes en su régimen político. Comúnmente su primera autoridad política llevó el nombre de Teniente-Gobernador, aunque por razones de simple expresión se le dio en el trato cotidiano el título de Gobernador. Este funcionario poseyó las mismas atribuciones administrativas del gobernador en la Presidencia-Gobernación. Ejerció además funciones judiciales, pero sus decisiones eran apelables y estaban sujetas a revisión por la Real Audiencia de

la Provincia Mayor. Tuvo el mando militar en su jurisdicción con el grado de Comandante o de Teniente y recibía órdenes del Capitán General que estaba al frente de la zona militar. Finalmente, en lo que atañe al ramo fiscal, se desenvolvía como Delegado del Intendente.

El Distrito Capitular, Alcaldía Mayor o Corregimiento: Fue el más bajo nivel de la organización político-territorial de la colonia: comprendía los organismos municipales de las ciudades, villas y pueblos.

El Alcalde Mayor tuvo siempre el rango de primera autoridad civil del Distrito: presidía el Cabildo de la ciudad cabecera de la alcaldía o cantón y, además, ejercía funciones político-administrativas. En el ramo hacendario actuaba como sub-delegado fiscal. Se desenvolvía como juez de primera instancia en las causas de menor cuantía o gravedad. Por último, asumía el mando militar en el Distrito con el grado de Alférez Real o Sub-Teniente.

La administración municipal correspondía al Cabildo, Ayuntamiento o Concejo. Se trataba de un cuerpo colegiado que estuvo al principio en manos de los fundadores y primeros colonizadores y, después, se transformó en un instrumento de la oligarquía territorial. Desde el interior de los organismos municipales la nobleza criolla defendió sus privilegios, se enfrentó a las medidas reales y a las disposiciones de los funcionarios peninsulares. Existieron cabildos en las ciudades, en las villas y en los pueblos de las comunidades aborígenes; variaba su constitución y en determinados casos sufrieron cambios en sus facultades.

Los cabildos de las ciudades metropolitanas o, lo que es lo mismo, de las capitales de provincias mayores, es-

taban presididos por el Presidente-Gobernador; los de las ciudades sufragáneas o sea las capitales de provincias menores, por los Tenientes-Gobernadores; por último, los de las restantes ciudades y villas tenían como presidente al Alcalde Mayor.

El número de miembros del Cabildo aumentaba según la importancia de la ciudad o villa: un Cabildo Metropolitano constaba generalmente de dos Alcaldes Ordinarios y doce regidores o concejales. El ayuntamiento de una villa solía tener un solo alcalde ordinario y seis concejales. En todos había, además, el Procurador General o Síndico Procurador y el Alférez Real que era la autoridad militar del Distrito y su nombramiento provenía del Rey. Actuaba también un conjunto de alguaciles mayores, los fieles ejecutores, los escribanos, los depositarios, los mayordomos, los pregoneros, los corredores de lonja, los alcaldes de la Santa Hermandad, porteros, etc.

A partir del reinado de Felipe II se sacaron a remate la mayor parte de los cargos municipales y se transformaron en vitalicios. Sólo podían ser beneficiarios de estos remates las personas que tuvieran "... las partes y calidades que se requieran", prefiriéndose a los descendientes de los descubridores y pobladores. La excepción la constituyeron los Alcaldes Ordinarios que duraron siempre un año en sus funciones sin poder ser reelegidos antes del transcurso de tres años; esta elección correspondía hacerla al Cabildo fuera de su seno.

Las atribuciones de estos cuerpos eran ejercidas unas por el colectivo y otras sólo por algunos de sus miembros. Entre las primeras figuraban la administración de los ejidos y bienes propios, de las rentas y arbitrios, la concesión de solares en las poblaciones y la adjudicación de tierras, sujeta a la confirmación real, el ornato y aseo

de las poblaciones, el control de pesas y medidas, los abastos y precios, los caminos vecinales, las licencias de comercios y oficios, la asistencia social, la instrucción primaria, los centros de reclusión, etc.

En cuanto a las funciones específicas de los distintos funcionarios hallamos las siguientes:

- Los Alcaldes Ordinarios: actuaban como jueces de primera instancia en materia civil y criminal; suplían al gobernador o teniente de gobernador o alcalde mayor (según el caso) hasta el reemplazo y con este carácter ejercían funciones de gobierno.
- El Alférez Real: tenía el mando militar en la ciudad y por ser considerado el regidor de mayor antigüedad suplía a los alcaldes ordinarios por ausencia o muerte.
- El Procurador, representaba a la comunidad e intervenía en lo relativo a los ejidos y a la adjudicación de tierras y solares. Tenía el deber de proteger a los esclavos.
- El Fiel Ejecutor: intervenía en todo lo referente a la policía de abastos de la ciudad.
- El Alguacil Mayor ejecutaba las órdenes de captura que llegaban al Cabildo emanadas de las autoridades superiores. También le correspondía combatir los juegos ilícitos y las faltas a la decencia pública.
- El Corredor de Lonja o Bolsa: intervenía en las operaciones que ahí se verificaban y daba fe de su celebración.
- Los Alcaldes de la Santa Hermandad estaban encargados de los llamados casos de hermandad, es decir de los delitos en despoblado. Eran una especie de policía rural; tramitaban procedimientos

sumarios y de sus decisiones se apelaba ante los Alcaldes Ordinarios.

7. Los cabildos de las comunidades indígenas o pueblos de indios se crearon muy tempranamente, a mediados del siglo XVI y fueron objeto de posteriores reglamentaciones. La Recopilación de 1680 estableció que en las reducciones aborígenes hubiera alcaldes y regidores indios: un solo alcalde indio si el pueblo tenía 80 casas y dos cuando sobrepasaba ese número. En este segundo caso se designaban además dos o cuatro regidores según la importancia del pueblo. Eran elegidos anualmente y en presencia de los curas doctrineros o de los misioneros.
 - Los Alcaldes Indios no tenían facultades judiciales: sólo las de capturar y trasladar los delincuentes a las cárceles de los pueblos de españoles más cercanos. Estaban facultados para castigar por la inasistencia a misa o por embriaguez.
 - Los Caciques ejercían el gobierno directo de los indios, siguiendo las instrucciones de la autoridad civil (corregidor) o religiosa (misionero).
 - Los Alcaldes Indios y Caciques estaban exentos del pago de tributos en trabajo, en especie o en dinero.
 - En algunas comunidades se elegía un Alguacil Mayor que también tenía que ser aborígen.
- C) Las provincias que en la segunda mitad del siglo XVIII iban a constituir la Presidencia-Gobernación de Venezuela o, como comúnmente se dice, la Capitanía General de Venezuela, tuvieron un peculiar cambio dentro de la organización político-territorial de la colonia: comenzaron adscritas a diferentes Audiencias e incluso a distintos Virreinos y, paulatinamente, se fueron reuniendo bajo una misma y única autoridad regional asentada en la ciudad de Caracas.

Trataremos de conocer la organización político-territorial de Venezuela, como colonia española, a través de la evolución de las distintas provincias.

1. La provincia de Caracas o de Venezuela:

El área que en definitiva habría de corresponder a la provincia de Caracas se vincula con la capitulación o “Carta de 1528” otorgada por la Regente Juana (la Loca) a la firma de Anton Welser & Cía., con casa principal en Augsburgo y filiales en Sevilla y Zaragoza y, además, una factoría en Santo Domingo.

Los Welser y sus rivales los Fugger constituían los dos centros comerciales más importantes de acumulación originaria de capital en la Europa de aquella época: habitualmente financiaron las empresas político-militares de Carlos V, el primer monarca de la casa de los Augsburgo. La famosa “Carta de 1528” dio origen al único programa de conquista llevado a cabo por alemanes en el continente americano. Aun cuando la capitulación apareció concedida a los señores Enrique Ehinger y Jerónimo Saylor, a la sazón representantes de la firma Anton Welser y Cía., en España; ésta fue en realidad la beneficiaria: realizó lo necesario para que la concesión fuera traspasada a las personas que sucesivamente fueron sus representantes o agentes. Se estableció en dicha Carta que la persona designada por los Welser para dirigir la conquista y colonización tendría el título de Gobernador y Capitán General de las tierras sometidas. La capitulación comprendía la costa “... que comienza desde el Cabo de la Vela o del fin de los límites y términos de la dicha Gobernación de Santa Marta, hasta Macarapana al este; oeste, norte y sur de la una mar a la otra con todas las islas que están en la dicha costa,

exceptuadas las que están encomendadas y tiene a su cargo el factor Juan de Ampíes...” Se refiere a la isla de los Gigantes o Curazao. Podían trasladar gentes de los reinos españoles y de otras partes siempre que se tratase de “personas que no están prohibidas para ir a aquellas partes”. Debían fundar a su costo al menos tres pueblos y dos fortalezas dentro de los dos años siguientes al desembarco; llevar 50 expertos mineros y distribuirlos prudencialmente. Tendrían derecho al 4 por ciento de los beneficios líquidos, se les exoneraba del pago de los impuestos de exportación; recibirían una merced real de doce leguas cuadradas de tierra “para granjear y labrar”, exenta de toda “jurisdicción civil y militar” (rasgo feudal). Los colonizadores traídos por los Welser recibirían una donación de dos caballerías de tierra y dos solares urbanos para construir viviendas, siempre que se avencinasen por cuatro años; estarían exentos temporalmente del pago de algunos impuestos y autorizados para esclavizar los indios rebeldes. La “soberanía” de los Welser sobre la provincia de Venezuela concluyó en 1545 tras el juicio de residencia abierto por Juan Pérez de Tolosa: en sus 46 capítulos aparecen acusaciones, todas graves:

- No habían hecho fundaciones. Después de 18 años sólo existía Coro, ciudad fundada antes por Ampíes (1527). Esta población se había convertido en “una feria de esclavos”.
- La comarca había sido destruida y despoblada: se aseguraba que a 150 leguas ya no existían indios. Que en el Valle de Upar se había formado lo que hoy denominamos un campo de concentración para indígenas.
- A los súbditos españoles se les excluía de la actividad comercial, incluso se les impedía la

compra de mercancías para su consumo familiar.

- La Casa Welser realizaba sus objetivos comerciales “en detrimento de Dios y del Rey”. Se les acusaba de un fraude a la Real Hacienda montante a 30 mil ducados...

Un decreto emanado del Consejo de Indias el 13 de abril de 1546 rescindió la concesión otorgada a los Welser y les privó de sus derechos sobre el territorio de Venezuela. Fue entonces cuando empezó a ser gobernada por funcionarios que representaban al Reino de Castilla. Veamos, ahora, los más importantes cambios político-administrativos acaecidos en esta provincia durante el régimen colonial:

- La provincia nació formando parte de la jurisdicción de la Real Audiencia de Santo Domingo, la cual, a su vez dependía del Virreinato de México. En 1717, al crearse el Virreinato de la Nueva Granada, se le incorporó inmediatamente la provincia de Caracas junto con las de Santa Fe, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Guayana, Antioquia y Quito. El Gobernador-Presidente de la Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada se transformaba en Virrey sin dejar de ser Gobernador y Presidente. En sus nuevas funciones representaría al Rey, tendría el gobierno superior, cuidaría de la paz y el sosiego, administraría justicia, atendería la defensa terrestre y marítima.

Esta primera etapa del Virreinato duró apenas seis años; fue suprimido en 1723 y se restableció la organización político-administrativa que antes existía. En 1739 fue restablecido con

las provincias de Portobelo, Veragua, Darién, Chocó, Quito, Popayán, Guayaquil, Cartagena, Santa Marta, Río Hacha, Antioquia, Caracas, Maracaibo, Cumaná; Guayana y Río Orinoco y las islas de Margarita y Trinidad. No habían transcurrido aún tres años, exactamente en 1742, cuando la Corona española resolvió “... relevar y eximir al Gobierno y Capitanía de Venezuela de toda dependencia del Virreinato” de la Nueva Granada, pasando a depender nuevamente de la Real Audiencia de Santo Domingo y consiguientemente del Virreinato de México.

- La sede del Gobernador de la provincia fue inicialmente Coro; pero en 1546 pasó a serlo la recién fundada ciudad de El Tocuyo y ahí permaneció hasta que el gobernador Juan de Pimentel se trasladó a Caracas en 1578. Desde esa fecha la ciudad de Caracas ha fungido de capital provincial, acumulando en su seno mayor población y riqueza que el resto de las ciudades subalternas.

Durante todo el siglo XVII la Gobernación de Caracas fue una provincia menor: los gobernadores eran designados directamente por el Rey, previa consulta con el Consejo de Indias. La casi totalidad de ellos fue de profesión militar. Estos altos funcionarios, en su condición de gobernadores, tenían la facultad de promulgar reglamentos y autos de buen gobierno, realizar visitas oficiales en su jurisdicción para comprobar e informar al Rey sobre el estado de la provincia, extender nombramientos provisionales

sujetos a confirmación real, vigilar el estado de la Real Hacienda y llevar el Registro Secreto sobre méritos de españoles y descendientes. Como funcionarios judiciales decidían en primera instancia los juicios importantes, tales como los referentes a pesquisas e informaciones sobre servicios, ejecutaban las decisiones de la justicia real; conocían en segunda instancia de todas las causas sentenciadas por los Alcaldes Ordinarios.

Como jefes militares recibían el título de Capitán General, eran jefes de milicias y resolvían los asuntos militares. Finalmente, como Vice-Patronos reales desempeñaban a nivel provincial el patronato concedido por la Santa Sede a la Corona española en todo lo relativo a la administración eclesiástica.

Entre las limitaciones de su autoridad encontramos las prohibiciones de ausentarse de la provincia sin permiso del superior, realizar jornadas de conquista sin avisarlo a la Corona, tomar salario mayor del asignado, extraer dinero de las Cajas Reales sin autorización, tratar y contratar por sí a personas allegadas en el ámbito de su jurisdicción, recibir dádivas y donaciones tanto él como su familia, permanecer en el Cabildo cuando se va a tratar algo referente a su persona o gobierno.

Los gobernadores duraban cinco años en sus funciones y al final se les sometía a un juicio de residencia en el que se investigaban sus actos. Su ausencia la suplían los alcaldes ordinarios del Cabildo caraqueño. Mantenían

relaciones con el Rey a través del Consejo de Indias y directamente con el Presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, con los gobernadores vecinos, con el obispo y el personal subalterno. El personal auxiliar lo formaban los oficiales reales para los asuntos fiscales, la Junta de Guerra para los militares, un asesor letrado y un equipo de seis criados para el servicio doméstico.

- Durante el siglo XVIII y primera década del XIX la provincia sufrió importantes cambios político-administrativos. Para el año 1717, cuando se creó por primera vez el Virreinato de la Nueva Granada, la Gobernación de Caracas contaba con nueve distritos capitulares: Valencia, Barquisimeto, Coro, San Sebastián, Carora, Guanare, Nirgua, San Carlos y Trujillo.

El decreto real del 20 de agosto de 1739, al restablecer el Virreinato de la Nueva Granada, elevó la Gobernación a un mayor rango al establecer que las provincias de Caracas, Guayana, Cumaná, Maracaibo e islas de Margarita y Trinidad, adscritas al nuevo Virreinato y a la Real Audiencia de Bogotá, integrarían una zona militar con el nombre de Capitanía General de Venezuela; esta comandancia general estaría a cargo del Gobernador y Capitán General de la provincia de Caracas, con facultades especiales para intervenir en lo relativo “a introducciones y extracciones de ilícito comercio”. Esta integración militar desapareció por la Real Cédula del 12 de febrero de 1742 que sustrajo a la provincia de Caracas de toda dependencia del

Virreinato de la Nueva Granada: el gobernador provincial reasumió las tradicionales facultades sobre gobierno, asuntos fiscales y militares y sobre Real Patronato. Lo nuevo estuvo en que se les facultó para designar los Tenientes Justicia Mayor de las ciudades, villas y lugares de su jurisdicción sin necesidad de que la Audiencia de Santo Domingo (a cuyo ámbito regresaba la provincia) los confirmara.

- En 1776, con la creación de la Intendencia de Caracas, comenzó la Gobernación su proceso, ahora irreversible, de transformación en provincia mayor: la Intendencia del Ejército y Real Hacienda de Caracas, creada por Real Cédula del 8 de diciembre se instaló al siguiente año, exactamente en agosto de 1777, con la llegada del primer Intendente José Avalos. Formaban la jurisdicción de esta Intendencia las provincias de Caracas, Cumaná, Guayana y Maracaibo y las islas de Margarita y Trinidad. Los objetivos de la Intendencia eran el incremento fiscal y el estímulo del progreso, favoreciendo la producción agropecuaria y el intercambio comercial.

En 1777 se creó nuevamente la Capitanía General de Venezuela con mando militar sobre las cuatro provincias y las dos islas antes mencionadas; el Capitán General fue por derecho el Gobernador de la provincia de Caracas.

- Otro paso hacia la integración se da ese mismo año cuando las provincias de Maracaibo y Guayana se desprendieron en lo judicial de la Real Audiencia de Bogotá para integrarse a la

de Santo Domingo, de la cual ya dependían las de Caracas y Cumaná.

Asumió definitivamente la Gobernación de Caracas el rango de Provincia Mayor o Presidencia cuando la Real Cédula del 31 de julio de 1786 creó la Real Audiencia de Caracas que se instaló al siguiente año. Constaba esta Corte Judicial de un Presidente (lo era en propiedad el Gobernador y Capitán General), de un Regente, tres Oidores y un Fiscal. Conocía en segunda o tercera instancia, según el caso, de las causas sustanciadas por los jueces inferiores; en primera instancia de las causas en que intervenían las personas que gozaban del privilegio llamado de corte; de los delitos que ameritaban penas de presidio o servicios en el ejército; por último, conocía del recurso de amparo o tui-ción por denegación de justicia en los tribunales eclesiásticos.

- La última innovación dentro del aparato estatal de la provincia se dio con la creación en 1793 del Real Consulado de Caracas: institucionalización de un proyecto elaborado por una comisión de hacendados y comerciantes caraqueños que presidió el Intendente de Venezuela. Los objetivos de este organismo fueron dar a los juicios mercantiles una mayor celeridad o facilidad y fomentar el comercio en todos sus ramos. Su jurisdicción se extendió a todo el territorio de la Capitanía General y de la Real Audiencia de Caracas. El Consulado inició sus labores en octubre del mismo año y estuvo integrado por un prior, cónsules, consiliarios y

síndico, tenientes, secretario, tesorero y contador. Designó representantes o diputados en los puertos de Maracaibo. Coro, Puerto Cabello, Cumaná, Angostura y en las islas de Margarita y Trinidad.

2. La provincia de Maracaibo:

Inicialmente llamada provincia de Mérida. El núcleo originario de esta provincia estuvo en el sector de los Andes venezolanos que hoy forman los estados Mérida y Táchira. Las ciudades de Mérida, San Cristóbal y La Grita, fundadas por expediciones organizadas y autorizadas por el gobierno de Santa Fe de Bogotá dependieron política y administrativamente del Nuevo Reino de Granada. Durante el siglo XVI fueron gobernadas directamente por las autoridades de Bogotá y en las últimas décadas pasaron a formar parte, junto con la ciudad de Barinas, del Corregimiento de Tunja, en calidad de Tenencias. Cuando se creó el Virreinato de Lima y más tarde el del Nuevo Reino de Granada pasaron a integrarlo las provincias de Lima, Charcas, Chile, Buenos Aires, Quito y Panamá; también las tenencias de Mérida, San Cristóbal, La Grita y Barinas con sus comarcas jurisdiccionales. Ya hemos visto que la provincia de Caracas pertenecía durante ese mismo tiempo al Virreinato de México.

— Durante el siglo XVII estas desconectadas ciudades empezaron a unirse gradualmente a través de la organización político-administrativa. El primer paso se dio en 1607 con la creación del Corregimiento de Mérida, subalterno de las autoridades del Nuevo Reino de Granada: la ciudad de Mérida asumió el rango de cabecera del Corregimiento y residencia, por tanto, del Corregidor; las poblaciones de San Cristóbal, La Grita, Barinas y el puerto lacustre de

Gibraltar permanecieron como Tenencias y en cada una de ellas siguió actuando un Teniente de Justicia.

- El segundo paso se dio en 1625 con la elevación del Corregimiento de Mérida a la categoría de Gobernación con el rango de provincia menor. El corregidor merideño pasó a ser gobernador provincial. La nueva Gobernación contaba con el puerto de Gibraltar, habilitado para la exportación en dirección a Cartagena de Indias, La Habana e incluso España.
- En 1676 fue separada de la provincia de Caracas la ciudad de Maracaibo con su comarca circunlacustre e incorporada a la de Mérida. A partir de entonces empezaron a producirse importantes cambios en la organización político-territorial de la Provincia. Realmente fueron diversas las causas que provocaron la traslación de Maracaibo de una provincia a otra: el surgimiento de Gibraltar como un activo puerto al sur del Lago que excluyó a Maracaibo de toda participación en la exportación procedente de la provincia de Mérida; la indefensión de la ciudad y su Lago ante las reiteradas arremetidas de los piratas; su lejanía y escasa vinculación con Caracas para los efectos fiscales, judiciales y, en general, administrativos. El traslado tuvo sus propulsores no solamente en Maracaibo, sino también en Bogotá, desde donde se formularon peticiones a partir de 1648. El Rey en la Cédula del 31 de diciembre de 1676 se expresó así: “... he resuelto que se haga la agregación de la ciudad de Nueva Zamora de Maracaibo al gobierno de Mérida, y por consiguiente a mi Audiencia de la ciudad de Santa Fe...” Este acontecimiento produjo notables efectos: la provincia cambió de nombre desde el momento mismo en que la ciudad del Lago

pasó a ser la capital; la ciudad de Mérida dejó de ser metropolitana y descendió a cabecera de Alcaldía y Gibraltar, quemado y saqueado por motilonos y piratas, jamás renació de sus cenizas para competir con Maracaibo. Los merideños no se resignaron jamás a aceptar el descenso vertiginoso de su ciudad. La Ciudad de los Caballeros recobrará su rango de capital provincial a partir de los sucesos de 1810.

- Durante el siglo XVIII la que entonces ya se denominaba oficialmente provincia de Maracaibo sufrió cambios territoriales: en 1786 recibió el Distrito capitular de Trujillo y perdió jurisdicción sobre la Tenencia de Barinas que se extendía hasta los interfluvios apureños. Al incorporársele Trujillo la provincia de Maracaibo pasó a controlar la costa del Lago de Maracaibo y la región andina en su totalidad. El Distrito Capitular de Trujillo perdió su unidad política y fue desintegrado: de él surgieron tres cantones (Trujillo, Boconó y Escuque) directamente conectados con el gobierno de Maracaibo.
- Por otra parte, durante este mismo siglo, se aceleró el proceso de integración de esta provincia a la de Caracas hasta concluir en la Provincia Mayor o Capitanía General de Venezuela. Visto desde el ángulo maracaibero este proceso se detecta así: la dependencia de la provincia de Maracaibo con respecto al nuevo Reino de Granada fue una constante. Cuando en 1717 se creó por primera vez el Virreinato de la Nueva Granada, Maracaibo se mantuvo como provincia menor subalterna de Bogotá. Al disolverse este Virreinato la provincia regresó al Virreinato de Lima sin modificar su dependencia con respecto a Bogotá. Cuando en 1739 se restableció el Virreinato de la Nueva Gra-

nada se la retrotrajo a la situación de 1723; la única modificación acaecida fue que se la separó de Bogotá en lo militar para integrarla con las provincias de Caracas, Cumaná, Guayana e islas de Margarita y Trinidad a la primera Capitanía General de Venezuela; pero esta vinculación desapareció a los tres años, en 1742. Maracaibo volvió a depender militarmente de Bogotá hasta que en 1777 se creó definitivamente la Capitanía General de Venezuela.

- Desde el año anterior se le había vinculado a la Intendencia del Ejército y Real Hacienda de Caracas. La relación con Caracas se acentuó cuando Maracaibo abandonó en 1786 la jurisdicción de la Real Audiencia de Bogotá para depender de la de Caracas; en este momento la provincia menor de Maracaibo se hizo subalterna de la provincia mayor de Venezuela. Los lazos se reforzaron en 1793 con la creación del Real Consulado con sede en Caracas y jurisdicción sobre Maracaibo.
- El último cambio territorial aconteció en 1792 cuando la población de Sinamaica dejó de pertenecer a Río Hacha y se le incorporó con sus tierras comarcales.

3. La provincia de Cumaná:

Es la provincia venezolana que tiene el origen más accidentado y brumoso. Generalmente se señala 1568 como el año de su creación. Esta fecha se ubica en el marco meramente legal porque culminó ahí la negociación llevada a cabo por la Corona con Diego Fernández de Serpa y se autorizó en esa fecha la expedición que al siguiente año emprendiera el concesionario con el título de Gobernador de la Provincia de la Nueva Andalucía. Tiene importancia el recuerdo de este hecho porque produjo la fundación

de Cumaná con el nombre de Nueva Córdoba e inició, al menos en el Oriente, la política de colonización basada en el traslado desde España de familias enteras, dispuestas a cultivar la tierra con sus propias manos. Otro rasgo propio de esta provincia fue el hecho de que la posesión real del territorio se retardó y sufrió largos períodos de interrupción por la fuerte resistencia de los indígenas, por la contraofensiva de los caribes y el hostigamiento de los holandeses, dispuestos a dominar las salinas de Araya y de Unare. Podemos afirmar que durante la mayor parte del siglo XVII la autoridad del Gobernador sobre su territorio jurisdiccional fue teórica ya que sólo se consolidaron dos pequeñas ciudades (Cumaná y Barcelona) y el fuerte militar de Araya.

- Esta provincia de tardío y cruento nacimiento, sólo empezó a materializarse en la medida en que los capuchinos aragoneses (partiendo de Cumaná) y los franciscanos observantes (saliendo de Píritu) a fines del siglo XVII iniciaron la fundación en cadena de pueblos misionales que, veinte años después de su reducción, deberían pasar a manos de las autoridades civiles para su administración y gobierno. Desde las fundaciones iniciales esta provincia, al igual que la de Caracas, estuvo adscrita a la Audiencia de Santo Domingo. Por este hecho, formó parte del Virreinato de México. Cuando se cerró el siglo XVII las autoridades civiles sólo tenían jurisdicción sobre las ciudades de Cumaná, Cumanacoa, Cariaco, Barcelona y la villa de Aragua; existían 32 pueblos misionales que estaban bajo la autoridad de las dos congregaciones religiosas.
- Durante el siglo XVIII la provincia demostró un marcado desarrollo que repercutió en la organiza-

ción misma del aparato político-administrativo. Para 1720, según la Relación de Villalonga, la provincia estaba dividida en dos corregimientos o partidos: el de Cumaná y el de Barcelona. Al primero pertenecía la ciudad de Cumaná (formada por dos castillos rodeados por una ranchería de 300 vecinos) en donde residía el Gobernador Provincial y actuaban dos Oficiales Reales para los asuntos fiscales; no había Cabildo; también estaban bajo su jurisdicción los pueblos de españoles de Cariaco, Río Caribe y Cumanacoa, cada uno regido por un Teniente-Justicia designado por el Gobernador. El otro corregimiento era el de Barcelona en donde actuaba un Teniente-Justicia también designado por el Gobernador y funcionaba un Cabildo; no existían otros pueblos de españoles ni funcionarios. El fuerte militar de Araya, destinado a la defensa de las salinas, mantenía una guarnición que era pagada por la Gobernación de Caracas.

- Cuando en 1717 se creó el Virreinato de la Nueva Granada, la provincia de Cumaná no le fue incorporada y continuó perteneciendo al de México y a la Audiencia de Santo Domingo; pero al ser restablecido en 1739 entonces sí se salió de aquella jurisdicción e ingresó a la del Nuevo Virreinato: empezó a depender en lo judicial de la Real Audiencia de la Nueva Granada y en lo militar de la primera Capitanía General de Venezuela que desapareció a los tres años. En 1742 comenzó a depender militarmente de la Capitanía General de Bogotá.
- Según el conocidísimo Informe de Diguja, la provincia de Cumaná ya tenía para 1761 tres corregimientos, que él llamó provincias. El de Cumaná o

Nueva Andalucía en donde residían el Gobernador-Capitán General que además fungía de Vicepatrono Real y el Intendente de la Real Hacienda y Ramo de Cruzada; constaba de seis poblaciones de españoles (Cumaná, Cumanacoa, Cariaco, Carúpano, Río Caribe y Araya), de 23 pueblos-doctrinas de indios y de 13 pueblos de misión. Las ciudades de Cumaná, Cumanacoa y Cariaco tenían cada una un cabildo y las dos últimas un Teniente-Justicia. Carúpano y Río Caribe poseían un solo Teniente-Justicia para ambas y carecían de ayuntamiento; los pueblos-doctrinas tenían corregidores subordinados al gobernador y cabildos indígenas. El corregimiento de Barcelona tenía tres poblaciones de españoles (Barcelona, la villa de Aragua y la villa de El Pao), 16 pueblos-doctrinas y 17 pueblos de misión; en la ciudad de Barcelona actuaba un Teniente-Gobernador que atendía la jurisdicción ordinaria, la Real Hacienda y la jefatura militar; ahí además funcionaba un cabildo. En Aragua de Barcelona residía un Teniente-Gobernador y actuaba un cabildo, mientras que en La Concepción de El Pao existía un Teniente-Gobernador pero no había cabildo. El tercer corregimiento que Diguja llamó provincia de Guayana lo describiremos un poco más adelante.

- Otros aspectos interesantes del proceso de integración de esta provincia a la de Caracas se dieron cuando en 1777 se creó definitivamente la Capitanía General de Venezuela y se instaló la Intendencia; cuando en 1786 surgió la Real Audiencia de Caracas y comenzó a depender judicialmente de ella, desapareciendo la vinculación con Bogotá de apenas

47 años. Por último, en 1793 quedó incorporada a la jurisdicción del Real Consulado de Caracas.

4. La provincia de Guayana:

El siglo XVI sólo significó para la región de Guayana el tránsito por sus ríos de treinta expediciones en solicitud de la fabulosa ciudad de El Dorado y la fundación de una sola población, la de San Tomé en la unión del río Caroní con el Orinoco, quemada y saqueada por un teniente de Walter Raleigh en el año 1613. El siglo XVII transcurrió en la historia guayanesa con una tarea principal; contener la invasión de holandeses e ingleses, empecinados en posesionarse de la región. Con el objeto de organizar la defensa y no para propiciar su colonización fue que se colocó a la Guayana bajo la autoridad del Gobernador de Trinidad. En efecto los siglos XVI y XVII registran las tentativas de las potencias marítimas de Europa para poner pie en Guayana y poder controlar sus recursos (el mitológico Dorado). En ese mismo lapso España se mostró negligente y despreocupada por la defensa del importante triángulo formado por los ríos Amazonas y Orinoco y el océano Atlántico. En el siglo XVIII, por el contrario, se desarrolló la política española en dos direcciones: primero, frenar la penetración holandesa, reducirla al mínimo posible y luego iniciar una corriente colonizadora e incorporar a las comunidades indígenas al control hispánico. Para alcanzar el primer objetivo se construyeron fuertes militares y para el segundo se propició una intensa ofensiva misionera.

— Cuando en 1717 se constituyó por primera vez el Virreinato de la Nueva Granada, Guayana, que dependía de Trinidad, se le incorporó, abandonando la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo y la del Virreinato de México. En 1723 al disolver-

se el nuevo Virreinato se dividió la región en dos porciones: una, la del Bajo Orinoco (el sector más oriental) continuó con Trinidad, mientras que la del Alto Orinoco y Río Negro pasó a ser sufragánea de la Audiencia de Bogotá.

- En 1731, bajo el reinado de Felipe V, el sector de Guayana que llamaremos “trinitario” pasó a formar parte de la provincia de Cumaná: así permaneció durante treinta años. Esta fue la razón por la cual el gobernador Diguja en su “Informe” de 1761 señaló a Guayana como el tercer corregimiento o partido (él la llamó provincia) de la Gobernación a su cargo. Según este informe, Guayana tenía para esa fecha una sola población de españoles representada por el presidio o fortín de San Tomé y 23 pueblos de misiones (16 capuchinas, 4 jesuitas y 3 franciscanas). En San Tomé existían los siguientes funcionarios militares: un Capitán-Comandante, un Teniente, dos subtenientes, un condestable, dos sargentos de fusileros, dos cabos, doce artilleros, un tambor y 77 soldados de diferentes razas. El vecindario aportaba en la emergencia una compañía de reserva formada por 58 plazas. Carecía de funcionarios civiles.
- Cuando en 1739 se restableció el Virreinato de la Nueva Granada toda la Guayana quedó bajo la jurisdicción de la Audiencia de Bogotá. En 1762 Carlos II, por razones estrictamente militares, la elevó al rango de provincia menor y pasó a ser presidida por un Gobernador-Comandante. Continuó sometida a la jurisdicción judicial de la Real Audiencia bogotana. La ciudad de Angostura, la que hubo de ser su capital, fue fundada dos años más tarde.

- En 1768 pasaron a la administración cívico-militar los pueblos misionales del Bajo y Alto Orinoco y del Río Negro que ya habían cumplido más de veinte años de fundados y se les designó las autoridades ordinarias.
- En 1777 la provincia de Guayana se integró militarmente a la Intendencia y Capitanía General de Venezuela que funcionaba en Caracas. En 1786 abandonó la jurisdicción judicial de la Real Audiencia de Bogotá e ingresó a la de Caracas.
- Por último, en 1793 se reforzó aún más la influencia de Caracas con la creación del Real Consulado. Cuando finalizó el siglo XVIII la provincia exhibía las siguientes poblaciones bajo jurisdicción civil: Angostura (la capital), Real Corona y Moitaco como ciudades; las villas de Upata, Borbón, Carolina, La Esmeralda, Barceloneta y San Carlos del Caura y, además, los pueblos-doctrina de Maraunta, Panapana, Orocopiche y Buena Vista.

5 La provincia de Margarita:

Inicialmente la suerte de la isla de Margarita estuvo signada por los placeres perlíferos que rodeaban sus costas. Su fertilidad interior le evitó un final de éxodo como el de Cubagua, la isla vecina que sirvió de factoría en las primeras décadas del siglo XVI. Cuando la estéril isla fue abandonada tras el agotamiento de sus ostrales, un pequeño número de los habitantes de Nueva Cádiz se trasladó a la Margarita; la mayoría, como es sabido, se fue a explotar los ostrales descubiertos al occidente de la Goajira. Durante los primeros sesenta y ocho años de su poblamiento por españoles, o sea desde 1525 hasta 1593, la isla estuvo sometida a la capitulación otorgada por Carlos V al Licenciado Marcelo de Villalobos y a sus sucesores, por dos

vidas. Sus cláusulas comprendían obligaciones y privilegios como éstos: fundar un pueblo y una fortaleza, mantener un bergantín armado para la defensa; pagar al Fisco Real un décimo del oro en el primer año hasta llegar al quinto establecido comúnmente; facultad para gobernar la isla personalmente o a través de Tenientes; tratamiento de vasallos para los indios, exención de algunos impuestos, etc. La isla quedaba dependiendo en lo judicial de la Audiencia de Santo Domingo. En 1593 la Corona canceló la capitulación a la cual se habían acogido cuatro generaciones de Villalobos y empezó a designar directamente al Gobernador. En lo judicial continuó adscrita a la Audiencia de Santo Domingo y en lo administrativo al Virreinato de México.

- Margarita no fue incorporada al Primer Virreinato de la Nueva Granada (1717-23) pero sí al segundo (en 1739). Acompañó a Trinidad en este cambio. De consiguiente dejó de pertenecer a la Audiencia de Santo Domingo y cayó en la jurisdicción judicial de la de Bogotá, junto con las demás provincias venezolanas.
- En 1777 pasó a formar parte de la Capitanía General de Venezuela en el orden militar. Para este año la isla estaba dividida en corregimientos y partidos y éstos en pueblos o parroquias. En 1786 comenzó a depender en lo judicial de la Real Audiencia de Caracas.
- Según J.J. Dauxion Lavaysse, a comienzos del siglo XIX, “la colonia de Margarita no ha sido durante largo tiempo, sino un distrito de la provincia de Cumaná, gobernada por un jefe que tenía el título de Teniente-Gobernador, que actuaba bajo las órdenes del gobernador de Cumaná. Hace unos veinticinco

años el gobierno español la convirtió en gobierno separado por la importancia de su posición, bajo los aspectos militares y comerciales. Sin embargo, el gobernador de Cumaná, dependiente del Capitán General de Caracas, ha conservado el título de Inspector Militar del gobierno de Margarita, lo que hace que se la considere como una dependencia del de Cumaná”, (J.J. Dauxion Lavaysse, *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a demás partes de Venezuela en la América Meridional*, pp. 262-263).

6. La provincia de Barinas:

Fue creada en los últimos veinticinco años de vida colonial. En efecto, la ciudad de Barinas con las villas de Pedraza, San Jaime y San Fernando de Apure formó parte hasta 1786 de la provincia de Maracaibo. Desde fines del siglo XVI había comenzado la penetración y colonización del piedemonte andino y de la llanura barinesa por expediciones venidas de los Andes merideños: Altamira de Cáceres, la primera fundación proveniente de estas incursiones, fue bajando de las cumbres tras varias mudanzas hasta asentarse en el llano con el nombre definitivo de Barinas. Terminó siendo un distrito capitular o partido de la provincia de Maracaibo; en el mismo nivel de la ciudad de Mérida. Por consiguiente, dependió siempre de la Audiencia de Bogotá y del Virreinato de la Nueva Granada. Formando parte de la provincia de Maracaibo ingresó en 1777 a la Capitanía General de Venezuela.

— La Real Cédula del 15 de febrero de 1786 vino en cierto modo a satisfacer numerosas gestiones de los barinenses y en especial del Cabildo llanero que se asentaban en el desarrollo alcanzado por el Distrito, la gran distancia y las peligrosas vías de

comunicación con Maracaibo. En esta lejana ciudad debían ser resueltos todos los asuntos administrativos. La Real Cédula en referencia contiene la desincorporación de Trujillo de la provincia de Caracas y su integración a la de Maracaibo, y también la segregación de Barinas de la jurisdicción maracaibera para transformarse en una provincia menor. Son estas las frases textuales del Decreto Real: "... y segregar de éste la ciudad y jurisdicción de Barinas, erigiendo por ahora y hasta nueva providencia en comandancia separada todo su distrito, señalándola como término las aguas corrientes del Boconó hasta donde se mezclan con las del Orinoco, incorporadas con las de los ríos Guanare, Portuguesa y Apure; y desde la boca de éste hasta donde llegó la línea tirada por los diputados del gobierno de Caracas y desde allí, tirada otra línea hasta las barrancas del río Sarare, por encima del paso real que llaman de los Casanares en el río Arauca, cuatro jornadas distante de la dicha ciudad de Barinas en su primitiva erección, hasta encontrar con el mencionado río Boconó".

- Un Gobernador-Comandante ejercía la jurisdicción política y militar, supeditado al Capitán General de Venezuela en lo militar y a la Real Audiencia de Caracas en lo judicial. Actuaba también como Vicepatrono Real en materia religiosa y como Sub-Delegado de la Real Hacienda en materia fiscal.

IV. LA ORGANIZACIÓN ECLESIAÍSTICA

La Iglesia es una institución religiosa (en algunos momentos ha sido también política) comandada por un grupo intelectual que en la sociedad estamental o precapitalista se desarrolló como un estamento u orden, fundido con la aristocracia territorial, lo que le permitió acrecentar su poder al ejercer el monopolio ideológico. Surgió como un movimiento de las clases subalternas del Imperio Romano, pasó a dirigir después del Edicto de Milán, expedido por el emperador Constantino I (año 313), el aparato ideológico del imperio. Durante la Edad Media se transformó en el instrumento ideológico de las clases feudales dominantes, pero para llegar a serlo debió sufrir antes profundos cambios en su estructura interna. Se feudalizó, es decir, adquirió un status aristocrático y simultáneamente se convirtió en el intelectual orgánico del feudalismo.

Los movimientos religiosos medievales fueron manifestaciones de la lucha de clases, trasladada al terreno religioso (el único posible). Pretendían golpear el monopolio ideológico de la Iglesia: unos tuvieron un carácter burgués-herético y concentraban su crítica en el papel del clero; otros, de contenido popular herético, se manifestaron en múltiples formas, desde las reaccionarias hasta las insurreccionales. La Iglesia mantenía en su seno una contradicción insoluble: continuaba siendo el poder intelectual de las clases subalternas como en sus orígenes y, simultáneamente se constituía en el poder intelectual de la aristocracia feudal. En los momentos de crisis privó este último: cuando la situación fue de ruptura, la Iglesia adoptó una forma política de lucha sirviéndose del brazo armado del Estado o de la Inquisición. En los casos de menor gravedad acudió a su táctica favorita de canalizar en su favor los movimientos y adaptarlos a sus estructuras luego de atraer o desplazar a sus dirigentes. Hubo una tendencia entre los clérigos encargados de difundir la ideología en las clases populares a solidarizarse con éstas en

vez de hacerlo con la jerarquía eclesiástica (contradicciones entre el alto y bajo clero).

La herejía era para Engels la expresión ideológica de la ruptura de una clase subalterna con la clase dirigente, cuando la ideología presentaba el aspecto particular de una religión. Este fue justamente el caso de la Iglesia durante la Edad Media, cuando la ideología se confundió con la religión y la hegemonía señorial con la Iglesia. La manifestación de ruptura ideológica se dio en la Edad Media con lo que Gramsci llamó “la gran herejía” que fue el sentimiento nacional aupado por la burguesía bajo formas religiosas, enfrentándose al cosmopolitismo teocrático: los intereses nacionales de la burguesía recurrieron a las motivaciones del cristianismo originario de base popular para integrar un cuerpo de ideas, apto para orientar la lucha contra el régimen feudal y su aparato ideológico. La primera gran insurgencia de la burguesía ascendente se realizó en el terreno religioso con la Reforma Protestante: Lutero, su principal dirigente, adoptó la imagen de San Pablo, mientras que el movimiento enfrentaba, en primer término, teólogos y pensadores nacionales contra intelectuales cosmopolitas; en segundo término, concertaba una alianza popular-nacional contra el bloque dominante aristocracia-alto clero y, por último, las motivaciones de la lucha se orientaban hacia la reforma intelectual y moral.

La contraofensiva de la Iglesia o Contrarreforma, como generalmente se le llama, fue un movimiento transitorio, mediante el cual la alta jerarquía eclesiástica recurrió al poder político de las monarquías católicas para mantener la hegemonía mediante la coerción y reparar la ruptura de las masas con el alto-clero. Gracias a la violencia logró mantener el orden religioso en algunos países. Entre éstos se encontró el imperio español. La Iglesia asumió una actitud represiva que se puso de manifiesto con la fundación de la Compañía de Jesús y el fortalecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición. La protección que recibió de las monarquías

católicas trajo como consecuencia la reducción de su independencia ante el creciente poder absolutista de los monarcas.

La conquista y colonización de América Latina se produjo en los siglos XVI y XVII por España, nación dominada por la Contrarreforma. Esta circunstancia explica el hecho de que las huestes militares y el clero (dos categorías fosilizadas de la Madre Patria) desempeñaran el papel protagónico.

A. Desarrollo y Afianzamiento de la Iglesia en Europa.

Condición fundamental y previa para la aparición de la Iglesia católica con proyección universal fue la existencia del Imperio Romano. La creación de una monarquía mundial preparó el terreno para un culto del mismo nivel. Las conquistas romanas significaban la desaparición de los estados aislados e independientes y la formación de un poder imperial. Este acontecimiento político preexistente hizo surgir la necesidad de una religión más elástica, menos vinculada a las peculiaridades tribales o locales; idóneas para satisfacer las demandas de heterogéneas y desarraigadas masas, procedentes de distintas culturas y tradiciones como lo era la población sometida por las legiones romanas.

El cristianismo primitivo fue la religión de los esclavos y de los oprimidos. Se expandió con la diáspora judía. Es certera la observación de Engels: “Toda resistencia que pudieran ofrecer las pequeñas tribus o ciudades aisladas ante el gigantesco poder mundial romano era una resistencia desesperada. ¿Cuál era la salida, la salvación para los esclavizados, oprimidos y empobrecidos, una salida común para todos estos grupos de personas cuyos intereses eran distintos y opuestos entre sí? (...) Esa salida fue encontrada, pero no en este mundo”. (Engels, *Sobre la Religión*). “Está escrito, decía San Agustín, que Caín fundó la ciudad terrenal; pero Abel, verdadero tipo del peregrino, del viajero, no hizo lo

mismo, porque la ciudad de los Santos no es de este mundo; aunque hace nacer a sus ciudadanos en él para que cumplan su fugaz peregrinaje, hasta que llegue la hora del Reino de Dios” (Agustín de Hipona, La Ciudad de Dios).

Las comunidades cristianas del siglo II estuvieron dirigidas por la capa carismática que formaban personas de especiales dotes. Los primeros funcionarios fueron los diáconos (servidores) y los obispos (supervisores); en el siglo III aparecieron los presbíteros (jefes de templos) y en el IV, los patriarcas. El funcionario más importante de esta época fue el obispo, que reunía facultades administrativas e ideológicas. A partir del siglo IV comenzó la vinculación del Imperio con la Iglesia; el Edicto de Milán (año 313) elevó el cristianismo a la categoría de religión estatal. La religión dejaba de ser el instrumento ideológico de los esclavos y oprimidos para convertirse en instrumento de los poderosos, de quienes estaban interesados en mantener subordinado y obediente al pueblo.

A partir de este momento se aceleró la divulgación del cristianismo: en el siglo IV fueron cristianizados los visigodos y los vándalos en la península ibérica; en el V, los francos. Para el siglo IX ya toda Europa había aceptado el cristianismo.

El desarrollo de la tesis cristiana y de los cambios organizativos reflejan el proceso político de esa misma época. Así, la división del Imperio Romano condujo durante los siglos III y IV al aislamiento gradual de las Iglesias de Oriente y Occidente; lo que condicionó el cisma. Como el Imperio Bizantino se mantuvo fuerte, la Iglesia Oriental no adquirió poder político; en cambio el Imperio de Occidente se debilitó hasta desaparecer; este hecho hizo posible que el Obispo de Roma agregara a sus funciones religiosas las de monarca (Papa de obispos).

Al establecerse la Iglesia en la mayor parte de Europa se convirtió en una institución supranacional, para la cual no exis-

tían fronteras. Sus cánones, resoluciones, sentencias y bulas tenían supremacía sobre las leyes y sentencias dictadas en los reinos. Inspirada doctrinariamente en la estructura feudal, formó un sistema de administración independiente y adoptó la lengua latina para reafirmar su carácter universal. El clero formaba un cuerpo ajeno a la sociedad en que actuaba. Dentro del más riguroso orden jerárquico cada organismo ocupaba una determinada posición que correspondía teóricamente a la importancia de las funciones que le estaban asignadas, pero que en la realidad correspondían al mayor volumen de los bienes e ingresos económicos de que disponía. Los obispos poseían ciudades y aldeas con sus campos, bosques, prados y siervos al igual que los señores feudales. Los siervos les pagaban los diezmos, las primicias y otras contribuciones. Percibían ingresos extraordinarios por vía de los legados testamentarios y las donaciones. El obispo de Roma o Papa percibía ingresos exclusivos, provenientes de toda Europa por la venta de indulgencias y de cargos eclesiásticos.

En cuanto al poder político la influencia de la Iglesia se dejaba sentir al penetrar las maquinarias estatales y lograr que altos cargos fueran desempeñados por clérigos; el Papa legitimaba y coronaba los monarcas y les controlaba su vida privada y pública mediante confesores y asesores.

Predicaban sus oradores que la diferenciación de los hombres en ricos y pobres, en nobles y plebeyos, en poderosos y oprimidos, venía de la voluntad de Dios; que quien se oponía al poder del Rey y de su señor, contrariaba los designios divinos; que el orden social establecido era sagrado; que la renuncia a los bienes terrenales abría las puertas del cielo. Aquél que tuviese tesis diferentes a la filosofía y legislación eclesiásticas incurría en herejía y se enfrentaba al dilema de abjurar o someterse a un castigo de prisión o de muerte en la hoguera con el gorro de hereje.

B. Organización y Poder de la Iglesia en España

El multiseccular proceso de la Reconquista significó la extensión del poder cristiano sobre todas aquellas tierras peninsulares que los musulmanes habían empezado a poseer desde el siglo XIII. Dos procesos políticos en sentido contrario se registraron en la península ibérica: la integración en el norte de los reinos cristianos y la desintegración en el sur del Califato de Córdoba para generar pequeños reinos musulmanes. El siglo XI significó el debilitamiento del poder musulmán y el fortalecimiento del poder cristiano, materializado con la toma de la ciudad de Toledo, la antigua sede de la monarquía hispanovisigótica y de célebres concilios eclesiásticos. Antes de esta victoria la península española era vista por la cristiandad europea como tierra de promisión, como un campo para luchar por la religión católica, con travesía menos peligrosa que la de Jerusalén. El Papa Alejandro II promovió una cruzada en España (1063) análoga a la primera que 32 años antes se había realizado teniendo a Jerusalén como objetivo. Esta expedición concluyó con la toma de Barbastro en el reino musulmán de Lérida. Santiago de Compostela, supuesto asiento de los restos del apóstol Santiago, se transformó en meta de peregrinaciones; era la nueva Jerusalén. La abadía benedictina de Cluny, fundada un siglo antes y considerada como vanguardia de la Iglesia, desarrollaba en Francia operaciones de vigilancia y disciplina sobre los eclesiásticos, especialmente entre los monjes y había fundado abadías en Castilla, Navarra y Aragón. Estos nuevos monasterios acrecentaron la influencia del papado en los asuntos españoles. El concilio de Coyanza (1050) dispuso que todos los monasterios de Castilla, Navarra y León quedaran bajo la dirección de la Orden benedictina de Cluny. Se iniciaba la etapa de la intransigencia religiosa. La política del papa Gregorio VII estuvo encaminada a hacer realidad la universalidad de la Iglesia y a imponer la

supremacía del poder religioso sobre el político, de lo divino sobre lo humano; chocaba en España con la convivencia de las tres religiones (cristiana, mahometana y judía) y arremetió contra la relativa autonomía de la Iglesia española.

El Papa, fortalecido por el apoyo de los benedictinos de Cluny, dueños ya de los monasterios y administradores de muchos obispados, logró que el Concilio de Burgos (1080) impusiera la sumisión a las directrices del Papado y acallara las protestas del clero nacional con la penetración y el desplazamiento de que era objeto por los monjes franceses; se le reconocieron al Papa contribuciones anuales y se aceptó la presencia de la caballería europea (francesa) en España para librar la guerra religiosa contra los musulmanes. El fervor cristiano alentado por la monarquía y por la Iglesia, sobrevivió a la Reconquista y culminó en el siglo XVIII con Felipe II. La fusión de la cruz con la espada hizo del guerrero un místico que subordinó el interés nacional a la idea religiosa. Fue lo que algunos han llamado “la locura de la cruz”. De estos arrebatos religiosos provienen los siguientes conceptos: “la organización social es una jerarquía subordinada a los fines de Dios, por tanto, creada por Dios; el equilibrio conseguido es impuesto por Dios; los triunfos nacionales son triunfos de Dios. La sociedad tiene un Rey (padre cristiano, juez y jefe) y dos columnas: la nobleza para luchar contra el exterior (nobleza obliga) y la Iglesia que es, por un lado, poder temporal como organización, y por el otro, poder eterno como casa de Dios y de todos. Las desigualdades sociales, las amarguras quedan a las puertas de los santuarios”.

Las Siete Partidas de Alfonso X (llamado el Sabio) promulgadas en el siglo XII contienen una información muy precisa del poder eclesiástico en la España y de la organización que adoptó:

- a) Los objetivos de estas leyes tienden a lograr que los hombres sepan vivir bien y en orden según el placer de Dios. Conviene a la buena vida de este mundo guardar la fe en Nuestro Señor Jesucristo, para que los hombres vivan unos con los otros en derecho y en justicia. Unas leyes son dictadas en pro de las almas y otras en pro de los cuerpos. Las primeras en cuanto a las creencias, las otras en cuanto a la buena vida. Mediante estos dos tipos de leyes se gobierna el mundo; está el premio de los bienes (a cada uno según lo que deba tener) y el escarmiento de los males. Las leyes que regulan los bienes se distribuyen en tres categorías: 1) las que se refieren a las relaciones de los mayores con los menores, de los señores con los siervos y de los padres con los hijos; 2) las que rigen entre iguales (esponsales, casamientos, etc.) y 3) las que competen a los menores, a los hijos, a los criados y a los vasallos.
1. Las leyes tienen siete virtudes: crear, ordenar, mandar, unir, premiar, prohibir y escarmentar. Proviene de dos fuentes: la una, de la palabra de los santos; y la otra, de los dichos de los sabios que mostraron las cosas de modo natural. Las leyes enseñan a conocer a Dios, a amarlo y a temerlo; permiten conocer a los señores y a los mayores para serles obedientes y leales; enseñan a los hombres a amarse unos a los otros y a respetar cada uno el derecho de los otros; a no hacer lo que no deseamos que se nos hiciera. De este modo se vive en derecho, con holgura, y en paz: cada uno aprovechándose de lo suyo. Las gentes se enriquecen si le tienen gusto a la riqueza; si el pueblo crece se acrecienta el señorío, se refrena la maldad y se fortalece el bien. Solamente el Rey o el emperador

pueden hacer leyes sobre las gentes de su señorío; las hechas por otras personas y sin autorización no tienen fuerza y carecen de valor.

2. Nadie puede excusarse de cumplir las leyes, alegando su ignorancia. Sin embargo, la costumbre, el uso y el fuero las pueden suplir. Costumbre es derecho que no está escrito y se ha practicado durante mucho tiempo; uso es lo que se hace, se dice o se sigue durante mucho tiempo sin obstáculos; por último, fuero es la fusión del uso con la costumbre, por su gran fuerza se transforma en ley y es aceptada por mantener a los hombres en paz y justicia.
- b) El Título II de las Siete Partidas hace del dogma cristiano una verdad oficial reconocida por el Estado. Dios es único, infinito, inmutable, poderoso y sabio. Dios es además trino (Padre, Hijo y Espíritu Santo). Tanto los mandamientos como los artículos de fe deben ser creídos y guardados. Los artículos de fe son “razones ciertas que los apóstoles ordenaron y pusieron en la fe”. Son siete: Dios único, padre poderoso, Jesucristo hijo de Dios, el Espíritu Santo es Dios, Dios creó el cielo y la tierra, la Iglesia Católica es santa y la resurrección de los muertos. Para conocer a Dios se requieren dos condiciones: creer y recibir los sacramentos (bautizo, confirmación, confesión, comunión, matrimonio, eucaristía y extremaunción).
- c) El Título IV regula al equipo de funcionarios eclesiásticos, prelados o clero secular. Los clérigos son los hombres escogidos por la suerte de Dios, sujetos a un proceso de consagración que consta de nueve órdenes, “al igual que las nueve órdenes de los ángeles del cielo con sus correspondientes oficios”. A las cinco primeras se les

llama órdenes menores y a las cuatro últimas, mayores. Las menores son: a) Ostiario, que equivale a portero; se situaba a las puertas de las iglesias para impedir la entrada de los excomulgados y de personas mal presentadas; b) Lector, encargado de leer algunos textos sagrados durante las ceremonias; c) Exorcista, autorizado para conjurar los diablos en nombre de Dios y obligarlos a salir de los hombres; d) Acólito, encargado de llevar el cirio en el curso de ciertos actos rituales; y f) Tonsura o corona. Seguían las órdenes mayores; g) el Subdiácono, auxiliar del diácono; h) el Diácono, servidor de los presbiteros y sacerdotes durante las ceremonias de la misa; i) el Presbitero (presbítero o sacerdote) caudillo sagrado facultado para administrar todos los sacramentos; j) el Obispo o guardador de almas, que ejerce poder, tanto espiritual como temporal sobre los clérigos y la feligresía de su obispado. Los preladados o adelantados de la Iglesia, constituyen lo que se denomina el Alto Clero. Partiendo del Obispo, se asciende al Arzobispo o caudillo de obispos; más arriba está el Patriarca o padre de los príncipes de la Iglesia (arzobispos y obispos). Sólo hubo seis patriarcados, todos en la Iglesia Ortodoxa (Constantinopla, Alejandría, Antioquía, Jerusalén, Aquileya y Grandesser). Sigue el Primado que quiere decir primero, naturalmente después del Papa. Por último, el Pontífice máximo (padre de padres) o simplemente Papa: de quien viene y en el cual se afirma el poder de los preladados. Sólo podían ser clérigos los varones, hijos legítimos o legitimados; estaban inhabilitados los homicidas voluntarios, los siervos, los condenados a penitencia pública y las personas desconocidas. A los clérigos se les impidió desempeñarse como fiadores, mayordomos, arrendadores, escribanos o como señores seculares. Los preladados debían conocer la

fe y las siete Artes, en especial la Gramática, la Lógica, la Retórica y la Música. Tenían la obligación de ser castos y vergonzosos, apuestos y hospitalarios; se les prohibía actuar como barajadores, jugadores y feriadores: no podían ser codiciosos.

- d) Paralela a la organización del clero secular se estatuyó la del clero reglar o regular. La Ley I, Título VII de la Primera Partida informa minuciosamente sobre su régimen interno. Precisa que seglares y religiosos son “aquellos que dejan todas las cosas del siglo y toman alguna regla de Religión para servir a Dios prometiendo guardarla...” Religioso equivale a decir hombre ligado que se somete a la obediencia de su Mayoral. Pueden serlo los monjes o los Colanjes de Clausura o de cualquier otra Orden, incluso los que moran en sus casas y viven de sus bienes pero observan una regla. Los que profesan en alguna Orden religiosa, hombre o mujer, deben prometer tres cosas: no tener bienes propios, guardar castidad y ser obedientes. Las casas de religiosos eran principalmente las abadías y los monasterios o conventos. Las primeras correspondían por lo general a los benedictinos con sus comunidades autónomas, como las de Monserrat, Silos y Sernos con grandes edificaciones que comprendían iglesia, casa capitular, casa abacial, casa común, hospederías y tierras de labor y cría; estaban regidas por un abad o una abadesa, según el sexo de los religiosos. Los monasterios o conventos eran generalmente casas muy grandes con patios interiores, aislados del mundo exterior que servían de sede a las distintas Ordenes; estaban gobernados por priores. Los mayores o superiores de cada convento o abadía debían reunirse periódicamente en Cabildo General o ayuntamiento de la Orden para proveer y analizar las necesidades de la Congregación y

designar Visitadores de los conventos. En las órdenes religiosas existían dos categorías de profesos: los sacerdotes seculares o monjes y los legos; estos últimos se ocupaban de los oficios, mientras que los primeros sólo desarrollaban actividades intelectuales (religiosas).

- e) Diferenciándose del clero secular y de los religiosos de vida conventual aparecieron en la Baja Edad Media los frailes mendicantes que se acercaban a las gentes, no sólo para pedir limosna, sino para conocer y conversar sobre sus problemas. Por sus votos de pobreza se contraponían a los prebendados. Las órdenes religiosas de los dominicos, franciscanos y agustinos señalaron nuevas rutas y generaron también nuevas congregaciones al adoptar en sus reglamentos o constituciones algunos cambios; así, de los franciscanos surgieron los minoristas, conventuales y capuchinos y entre los agustinos se distinguieron los ermitaños, los recoletos y los descalzos. Los dominicos renunciaron a todo tipo de propiedad, individual y colectiva, para vivir del trabajo y la limosna. Si los conventos cerrados y autoabastecidos correspondían a una economía natural, las órdenes mendicantes se aproximaban a una sociedad abierta con economía dineraria.
- f) Entre las tradiciones más antiguas de la Iglesia en España se encuentra la del patronazgo o patronato, basado en el argumento según el cual la naturaleza y la razón impulsan a los hombres a amar las cosas que hacen, a guardarlas y mejorarlas. Esto aconteció con el que levantaba un templo o fundaba un convento; pero también estas instituciones debían amar, honrar y reconocer como padre al fundador. El patrono o padre de carga tenía la obligación de velar y proteger la obra ejecutada por su iniciativa. El patronazgo era el derecho o poder que la Iglesia le reconocía a los patronos en razón de la

fundación: por la donación del terreno, por el costo de la obra y por el mantenimiento. El patronazgo contenía además del honor de ser patrono, un tratamiento especial y el derecho de presentar al clérigo que regentaría la institución. Si se trataba de una catedral o un convento, la elección era hecha por el Cabildo, pero requería la aceptación del patrono. En la medida en que la monarquía española se fortaleció y concentró nuevas funciones, los reyes asumieron el carácter de patronos. Surgió así el patronato real que fue aceptado por la Iglesia. Una ley firmada por el Rey Alfonso el año 1328 en Alcalá asegura que era costumbre antigua la facultad de que los reyes de Castilla, como patronos de las iglesias del reino aceptaran la elección de obispos y prelados. Cuando moría uno de estos dignatarios se informaba al Rey “por mensajero cierto” el fallecimiento antes de que se hiciera la elección y el prelado electo debería ser confirmado por el Rey y prestarle personalmente reverencia antes de tomar posesión de la dignidad o empleo. Al Rey correspondía proveer de autoridades los monasterios, iglesias de montaña, antiiglesias o feligresías. Durante el siglo XVII hubo discrepancias entre el Vaticano y el Estado español con respecto al patronato real; el concordato celebrado entre el Papa Benedicto XIV y el Rey Fernando VI puso fin a estas divergencias: ratificó los privilegios de los Reyes Católicos pero dejó en manos de la Santa Sede cincuenta y dos beneficios que consistían en la facultad de designar un igual número de funcionarios subalternos en los obispados.

- g) La Inquisición o Tribunal del Santo Oficio fue una herramienta de la intolerancia religiosa y del monopolio ideológico ejercido por la Iglesia en virtud de su poder coactivo. Creada por el papa Inocencio III en el siglo

XIII para combatir algunas sectas heréticas, no se estableció en Castilla sino hasta el siglo XV (1480) por iniciativa del Cardenal Cisneros y decisión del papa Sixto IV para exterminar a los judíos y mahometanos residentes en los Reinos Unidos de España. Los monarcas utilizaron este tribunal religioso de acuerdo con sus intereses reales. Según el historiador Juan Antonio Llorente (*Historia Crítica de la Inquisición en España*) en el período comprendido entre 1481-1808 hubo 291.450 sentenciados, de los cuales 31.922 fueron quemados en persona y 17.659 en ausencia. En 1720 existían, además de la Suprema, dieciséis tribunales en España. El hereje tenía que ser castigado tanto en su persona como en sus bienes; si se arrepentía se le perdonaba pero siempre perdía sus bienes que pasaban al patrimonio del Rey. Se asegura que los Reyes Católicos percibieron por concepto de confiscación la suma de 10.000.000 de ducados. A los nobles se les concedía un tercio de los bienes confiscados a su vasallo hereje. La Corona tenía poderes absolutos para nombrar y destituir los inquisidores, quienes fueron casi siempre dominicos. Se asegura que Felipe II afirmó una vez que los doce clérigos de la Inquisición eran los que mantenían el Reino en paz. Eliminadas las minorías raciales y lograda la uniformidad religiosa, a los dos siglos de instalada en España, la Inquisición mantuvo su vigencia, pero con una función nueva: el ejercicio de la censura. En este terreno mantuvo graves contradicciones durante el siglo XVIII con la política de los Borbones. Este enfrentamiento llegó a su clímax cuando Carlos III, patrocinador de la Ilustración en España, desterró de Madrid al Inquisidor General (1761) por haber publicado en su Reino y sin la aprobación real, la Bula Papal que condenaba la tesis del sacerdote francés Mésengui, adversario de los jesuitas.

Años después (1767) ordenó la disolución de esta Orden religiosa. Jovellanos, una de las primeras figuras de la Ilustración española se expresaba así: "... el Santo Oficio golpea sin cesar y no parece abrumado por el número creciente de sus enemigos... y proscribire imperiturbable todo lo que es nuevo, todo lo que se alza contra el pasado, todo lo que habla de emancipación y de libertad". Carlos III en una disposición real (1773) privó a los obispos del privilegio del "imprimatur" (facultad de ordenar la impresión de los libros) y se la reservó al gobierno secular. Cuando Napoleón ocupó España y le impuso una Constitución con José Bonaparte como Rey, el Tribunal del Santo Oficio le brindó su apoyo: fue así como al levantamiento del pueblo madrileño el 2 de mayo de 1808 lo calificó de "escandaloso tumulto del pueblo bajo" y "la malevolencia e ignorancia había arrastrado a los incautos y simples al desorden revolucionario, so capa de patriotismo y amor al soberano". Las Cortes de Cádiz, inspiradas mayoritariamente en el liberalismo, abolieron este reaccionario Tribunal en 1813 mediante un memorable decreto que lo declaraba incompatible con la Constitución. Pero al año siguiente el renegado monarca Fernando VII restableció el absolutismo real y la Inquisición. Pero ésta ya era un cadáver que fue definitivamente enterrado en 1820.

C. Las Congregaciones Religiosas en Venezuela

Las órdenes religiosas de predicadores se remontan al siglo XIII con la congregación franciscana, cuyas reglas fueron aprobadas por el papa Honorio III. Aparte de la santificación de sus miembros el objetivo fundamental de estos religiosos era modificar las costumbres mediante la predicación y el ejemplo. La tercera regla de los franciscanos (cap. 12) pre-

vé el envío canónico de misioneros a las tierras pobladas por infieles: el papado delegó en los superiores franciscanos una parte de su potestad soberana de enviar misiones evangelizadoras. En 1517 surgieron los Frailes Menores Conventuales y en 1619 los Frailes Menores Capuchinos. Estas dos ramas y el tronco original que se llamó Frailes Menores Observantes constituyeron la Orden Franciscana. Durante el siglo XIII las expediciones fueron dirigidas por superiores de la Orden, designados por el papa, pero a partir del siglo XIV seleccionados no por los provinciales sino por los jefes de las expediciones. A partir del siglo XV empezaron a intervenir los monarcas católicos hasta lograr la facultad de organizarlas. Lo que imprimió un signo propio a las misiones en América y preparó la aparición de la teoría del Vicariato Real fue el hecho de que el papado estaba imposibilitado para ejercer su influencia en las tierras recién descubiertas a menos que utilizara las flotas y el poderío de los reyes españoles. En 1522 el papa Adriano VI (antiguo maestro de Carlos V) al promulgar su “Omnímoda” combinó los, derechos y tradiciones de la Iglesia con los intereses de la Corona española: desde entonces los misioneros se reclutaron en España y atravesaron los mares con la autorización del Rey y los superiores gobernaron los pueblos misionales como vicarios del Papa hasta tanto se crearan los obispados y las parroquias eclesiásticas. Más tarde (1572) Felipe II obtuvo de Sixto V el asentimiento para la creación del cargo de Comisario de Indias, residente en la Corte y de la libre elección del monarca, encargado de decidir todo lo relativo a las misiones evangelizadoras en las colonias de América. Ante las contradicciones suscitadas entre el clero seglar y las congregaciones religiosas o entre el rey y el papado se elaboró la doctrina del Vicariato Real que puede sintetizarse así: los misioneros de las Indias recibían su jurisdicción canónica para las doctrinas y parroquias, no de los obispos de las diócesis, sino del Papa a través de los superiores de las congre-

gaciones. El ajuste y la aplicación de esa jurisdicción a determinadas regiones y distritos lo hacía el Rey, por la delegación que le otorgara Alejandro VI. Esta delegación se extendía a la vigilancia sobre el personal misionero, al control de los visitantes religiosos, al pase de actas de los concilios provinciales y breves pontificios, siempre que se refirieran directamente a la cristianización y gobierno de los indios.

La tesis de que el Sumo Pontífice extendía su dominio hasta los infieles por ser el vicario universal de Cristo se remonta al siglo XII y se le atribuye su paternidad al Cardenal Enrique de Degusa. Argumentaba este alto prelado eclesiástico que la facultad recibida por Cristo, emanada del Padre eterno, fue plenaria y agregaba: "... después de la venida de Cristo, todo honor y principado y dominio y jurisdicción les han sido quitados a los infieles y trasladados a los fieles en derecho y por justa causa por aquel que tiene el poder supremo y es infalible". Una variante se hizo presente en la Suma Theologicae de Tomás de Aquino: "No se ha de forzar por las armas (a los gentiles) a que crean porque la fe es voluntaria, pero cuando sea posible han de forzarlos los fieles a que no impidan en otros la fe con sus blasfemias, o con sus persuasiones malvadas o con sus persecuciones manifiestas. Es la razón por la que los cristianos hacen frecuentemente la guerra a los infieles, no para obligarlos a creer..., sino para obligarlos a que no impidan que otros crean".

La organización de las misiones en América comenzó antes de que se instalara la Congregación de Propaganda Fide bajo el pontificado de Pío V, auspiciada por los jesuitas: siguió una línea opuesta, trazada por la famosa y discutida Bula Inter Caetera de Alejandro VI, que condujo a la forma regalista e hizo descansar en el monarca español un cúmulo de obligaciones misionales relativas al reclutamiento, envío y distribución de los misioneros. Estas fueron las facultades que la Congregación de la Propaganda de la Fe trató de concentrar y hacerlas de su

incumbencia exclusiva, pero que, al estar en manos de los reyes españoles, le dieron durante medio siglo a la evangelización en América organización y orientación muy diversas. La doctrina y el gobierno eclesiásticos expuestos por Felipe II en sus Instrucciones Secretas al Virrey Toledo, fechadas el 28 de diciembre de 1568, consagraron el centralismo real: el sistema de evangelización, instaurado desde los días del descubrimiento, comprendía la reducción de los indios dispersos a poblaciones con vida política, la colocación al frente de cada pueblo o grupo de pueblos de un doctrinero que los instruyera en la fe, el no reconocimiento a los caciques de derechos y aprovechamientos si no vivían en los poblados, la entrega de pastos y sementeras y la ayuda en las artes y oficios, a los indios reducidos, el apoyo a las fiestas y honestas diversiones celebradas en los pueblos y el rechazo a las que se celebrasen en despoblados, la oposición a los continuos cambios de habitación y poblado. Se le ordenó al virrey Toledo que impidiese “el mucho trabajo y la vejación de los indios”.

Sobre las quejas contra las órdenes religiosas, acumuladas durante cincuenta años, se pronunciaron las Instrucciones Secretas al virrey Toledo (1568). Podrían calificarse en tres grupos: el primero se refiere a “intromisiones en asuntos políticos y de gobierno”... “So color de querer tomar la protección de los indios y de los de favorecer y defender—expresaba el documento—se han querido entrometerlos religiosos... en las cosas tocantes a la justicia, y al gobierno y al estado, queriendo tocar en el derecho y señorío de las Indias y en otras cosas que traen consigo mucho escándalo, especialmente tocando estos puntos en púlpitos y en otras congregaciones y pláticas...” El segundo grupo de reparos se refería a los frecuentes choques con el clero secular, es decir con obispos y curas. Hasta el Concilio de Trento las órdenes religiosas estuvieron exentas de toda subordinación a la jerarquía eclesiástica ordinaria, pero en la medida en que se extendían y fortalecían las diócesis, el conflicto se hizo presente porque los frailes a cuyas

congregaciones correspondían la administración de parroquias y regiones pretendían seguir con sus privilegios en la predicación, en los sacramentos y en la administración de justicia. El último grupo de quejas se refería principalmente a la actitud contraria de los frailes al pago de los diezmos impuesto a los indios por el rey Fernando, que Felipe II quería restablecer a todo trance.

Hasta 1568 sólo se había autorizado el ingreso a América de cuatro órdenes regulares: franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios. La Corona seguía la política de no permitir la multiplicación de congregaciones en el nuevo continente. La Compañía de Jesús fue autorizada porque se adujo que los mercedarios se estaban extinguiendo: su primer establecimiento fue en Florida (1566) y en el Perú dos años después. Entre 1590 y 1622 se establecieron en América los carmelitas descalzos y los capuchinos.

Felipe II dispuso que en la Corte residiera permanentemente un Procurador general de cada una de las órdenes religiosas, encargado de gestionar todo lo relativo al envío de misioneros hacia las Indias, y de la selección y provisión de documentos y cartas; también se ocuparía de las relaciones con los provinciales de las congregaciones. Según datos obtenidos del Archivo de Indias, durante el lapso comprendido entre 1535 y 1595 salieron de España hacia América 3.058 misioneros, de los cuales 2.682 eran religiosos y 376 clérigos.

Una importante reforma impuesta por Felipe II fue la que derogó la prohibición de que los monasterios o conventos de las Indias tuviesen rentas. Desde entonces se les permitió poseer en comunidad “algunas heredades y pastos para sus sementeras y ganados, limitadamente, cuanto para su sostenimiento fuese necesario”. Se ratificó la prohibición de adquirir oro y riquezas.

- a) La presencia de la Orden franciscana en la provincia de Venezuela a partir del año 1576 se demuestra por la carta del 25 de abril, firmada por el Comisario fray Francisco de Segura, en la isla Española en la cual dejó

constancia de que le habían solicitado religiosos "... de un pueblo de la provincia de Venezuela que se llama Caracas o Santiago de León a los cuales envié seis que me pidieron". (AGI, Sto. Domingo, ramo 1, No. 3). Una Orden Real dictada el año anterior (19 de diciembre) había ordenado fundar un monasterio de la orden franciscana en la provincia de Venezuela y se le concedió, en atención a su pobreza, y por una sola vez la suma de 300 ducados para cáliz, ornamentos y campanas. En la Relación del gobernador Pimentel (1578) se lee lo siguiente: "En esta ciudad de Santiago de León hay un monasterio de San Francisco con tapias no durables. Comenzó a fundar fray Alonso Vidal que vino de Santo Domingo con otros frailes, tres años ha, al dicho efecto, en cuya fundación le halló fray Francisco de Arta, comisario por orden de vuestra majestad vino con siete religiosos y él ocho, los cuales están de presente en este monasterio y en las doctrinas de los naturales de los términos de esta ciudad y de nuestra señora de Caraballeda". (AGI, Patronato, 249, No. 12, f. 12 vto.) En la isla de Cubagua, entre los años 1537 y 1542 existió un convento franciscano que desapareció luego de que todos los vecinos abandonaron la isla. En la última década del siglo XVI hubo un convento franciscano en la isla de Margarita. En la Relación Geográfica de los cuicas (1579) se suministra información sobre el convento franciscano de San Antonio de Padua en Trujillo: "Hay un monasterio de frayles del señor San Francisco que hará tres años que se fundó y aún no está hecha la iglesia por la mucha pobreza de la tierra. Empezó a fundarlo fray Francisco de Fuentelabrada, enviado por el Comisario de la isla Española y luego vino el Padre Comisario, fray Francisco de Arta, enviado por su Majestad y tomó posesión de él y de la tierra". Otro convento franciscano fue el

establecido en Barquisimeto, sobre el cual se obtuvo la primera información en 1587 por carta del padre Francisco de Rojas al Rey en la cual escribió lo siguiente: “... habrá tiempo de seis o siete años, poco más o menos, se fundó un convento de religiosos de la Orden y Observancia del bienaventurado señor San Francisco, el cual, por la mucha pobreza de los naturales, no se ha hecho ni se puede hacer de suerte que pueda ir adelante y por muchas veces los pocos religiosos que ha habido han querido desamparar el dicho convento, lo uno por ser como es la casa pajiza y lo otro no poderse sustentar de vino ni aceite y faltar los ornamentos y todo lo más necesario...” En la ciudad de El Tocuyo se fundó también un convento franciscano: que, establecido en 1578 por fray Francisco de Rojas, desde sus comienzos fue uno de los principales fundados en la provincia de Venezuela. Al convento franciscano de Maracaibo se le señala como año de su fundación el de 1601. El convento franciscano de Carora o Portillo aparece fundado en 1587 por el padre Francisco de Rojas. Del convento de Coro se desconoce la fecha precisa de fundación, la cual debió acontecer en la segunda década del siglo XVII. El convento franciscano de Valencia se estableció en fecha muy tardía; el primer dato que conocemos es el decreto del 18 de septiembre de 1634 que autorizó la fundación solicitada por los vecinos.

En lo que atañe al territorio que formaría después la provincia de Cumaná, la presencia de los franciscanos se inició con la fundación del Convento de Cumaná en 1516 y culminó en 1520 con la insurrección de los indígenas y el incendio de todas las instalaciones levantadas en Tierra Firme. Tras numerosas gestiones se restableció en 1644 en un nuevo sitio ubicado en el sector sur de

la ciudad, a orillas del río Manzanares (hoy barrio San Francisco).

En jurisdicción de la que más tarde sería la provincia de Guayana se fundó también un convento franciscano alrededor del año 1591. Tuvo esta casa religiosa la originalidad de ser establecida por un Adelantado y conquistador del Nuevo Reino de Granada, como lo fue Antonio de Berrío, cuñado y heredero del fundador de Bogotá, Lic. Jiménez de Quesada. El mencionado Berrío “pacífico” la isla de Trinidad y, al introducirse en la región del Orinoco fundó la ciudad de San Tomé de Guayana. En Trinidad y en San Tomé fundó sendos conventos y los entregó a los franciscanos que le acompañaban. El de San Tomé se reforzó en 1596 con catorce religiosos que partieron de España y formaban parte de una expedición para la búsqueda de “El Dorado” al mando del Maestre de Campo Domingo de Vera.

En 1617 el Definitorio de la Orden Franciscana de la Nueva Granada renunció “... a la acción que tenía sobre la provincia de Guayana por estar tan distante y no poder acudir a la visita de los frailes que allí habitan” por lo cual la Congregación y Capítulo de la provincia de Santa Cruz (Puerto Rico) se encargó de la dicha provincia “y casas que en ella están’ y el Padre Provincial irá por primera vez con recados para que los religiosos que allí estuvieren den la obediencia a esta provincia...” (Libro de Provincia, f.2, AAC, Fondo Franciscano). La ciudad de San Tomé fue asaltada y quemada por Walter Raleigh en enero de 1618 y la casa del convento sirvió de refugio y fortaleza a la población. En 1626 el holandés Adrián Janson Pater asaltó y destruyó la ciudad y el convento franciscano quedó desolado. En 1637, tras un nuevo asalto pirata, comenzó la mudanza de la ciudad hacia

un lugar más protegido, pero el convento franciscano quedó extinguido.

- b) Una orden regular, derivada de la franciscana, la constituyeron los capuchinos. Las primeras gestiones para su ingreso a América las hizo el Comisario de la Congregación fray Francisco de Pamplona. En 1646 solicitó de la Congregación de Propaganda Fide cuatro nuevas misiones para los capuchinos españoles: dos para el África (Benin e isla Annobón) y dos para América (Darién e islas de Barlovento). En 1647 obtuvo la autorización para las islas de Barlovento con sede en Granada; tres años después (1650). desembarcó en Granada una misión de capuchinos aragoneses (tres miembros) presidida por el mencionado fray Francisco de Pamplona. Encontraron a esta isla en posesión de un grupo de franceses, quienes les impidieron permanecer ahí y se vieron obligados a trasladarse “al patache de la Margarita”. Como no pudieron dirigirse a otras islas por la presencia de franceses, optaron por enrumbarse hacia “... los llanos de Cumanagotos, donde hay indios sin número...” Ahí se quedaron a instancias del obispo de Puerto Rico y del gobernador de Cumaná. Se dice que “... por haber hallado a doce leguas de la ciudad de Barcelona un valle de indios algo dóciles que llaman píritus” procedieron a levantar una iglesia con el nombre de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, protegidos por escoltas armados. El Rey no autorizó esta fundación y le ordenó a los tres frailes que regresaran a España; lo cual se cumplió en 1652. Durante cinco años los capuchinos y los franciscanos observantes, se disputaron ante el Rey y el Consejo de Indias la misión de Píritu. En 1657 se produjo la decisión final a favor de los capuchinos. A mediados del siguiente año ya estaban en Cumaná. Debían acatar las

instrucciones reales de que si en Píritu los indígenas ya habían aceptado a los franciscanos observantes (lo que así sucedió), “debían esperar a que se les señalase sitio de misión”. Luego de una Junta, presidida por el Gobernador, a la que asistieron representantes de las dos congregaciones interesadas, se les dio a los capuchinos “el valle de Cumanacoa, de tierras muy dilatadas y fértiles”. Las dos órdenes religiosas rivales ya no se interferirían... A partir de su primera fundación, la población de Santa María de los Ángeles o del Guácharo, los capuchinos iniciaron su expansión misional hacia el oriente y sur de la ciudad de Cumaná; después cruzaron el río Orinoco y se establecieron en la región de San Félix.

En los mismos años en que los capuchinos se establecían en Cumaná el Cabildo de Caracas, luego de oír las elocuentes prédicas del padre capuchino José de Carabantes, escribió al Rey (22 nov. 1657) para que enviase dos o tres religiosos de esa congregación a predicar en la provincia de Venezuela; Felipe IV accedió a esta petición y ordenó a la Casa de Contratación de Sevilla “encaminar a la provincia de Caracas, en la armada que se está aprestando, hasta seis religiosos, que sean capuchinos o frailes franciscanos recoletos, de unos o de otros...” Con la premura requerida se escogieron cuatro capuchinos del convento de Sevilla y dos del de Cádiz, quienes viajaron a Caracas en la misma urca en que lo hacía el nuevo gobernador de Caracas, D. Pedro de Porres y Toledo. A estos misioneros andaluces se les encomendó la tarea de cristianizar y atender espiritualmente a los indios guamonteyes que habitaban en los llanos próximos a la ciudad de Guanaguanare (Guanare) y a los españoles que se encontraban en las vecindades.

En 1676 una Real Cédula separó las misiones de los

capuchinos aragoneses que actuaban en la provincia de Cumaná, de los capuchinos andaluces, diseminados en los llanos de la provincia de Caracas y dispuso “que cada misión eligiese de por sí un Prefecto trienal, que hubiese de ser confirmado por el Comisario General...” Los capuchinos andaluces quedarían limitados a la provincia de Caracas y los aragoneses a la de Cumaná.

La visita del obispo de Puerto Rico, el franciscano Pedro de la Concepción y Urteaga, trajo como consecuencia que en 1713 los pueblos de las misiones capuchinas con más de veinte años de fundados fueran transformados en doctrinas administradas por curas seculares. Se crearon seis doctrinas así: 1a) Santa María de Los Ángeles; 2a) formada por San Fernando y Nuestra Señora de la Candelaria de Arenas; 3a) formada por San José, San Pedro y San Pablo del Rincón y Nuestra Señora del Pilar; 4a) formada por San Antonio, Casanay y Jesús del Monte de Catuaro; 5a) por San Francisco y Santa Isabel; y 6a) por San Juan Bautista y Nuestra Señora de Aricagua.

En 1734 el gobernador de la provincia de Cumaná, Carlos Sucre, sostuvo ante el Consejo de Indias la petición hecha por seis caciques de la nación paría que alegaban no saber castellano y pedían ser adoctrinados por religiosos franceses. El gobernador quiso complacerlos enviando un mercedario. El motivo por el cual los caciques hicieron esa petición, se dijo, era porque estos aborígenes mantenían relaciones comerciales con los franceses de la Martinica y eran inducidos por ellos. En esos mismos años un obispo francés, Nicolás Gervaise de Labrid, había avanzado por el Orinoco y se dedicaba a realizar actividades pastorales en algunas zonas con la aceptación de los aborígenes. Se produjo una controver-

sia entre el gobernador y los capuchinos, decidiéndose el problema en favor de estos últimos, quienes se apresuraron a fundar las misiones de Soro, Irapa y Macuro. Para 1734 los franciscanos observantes de Píritu habían concluido la evangelización de los indios ubicados a la izquierda del Orinoco y deseaban cruzar este río para catequizar en la Guayana; como en esa región actuaban los jesuitas y los capuchinos aragoneses de Cumaná, pidieron que se les asignara una zona. Con esta finalidad se llevó a cabo una asamblea convocada para el 20 de marzo del mencionado año por el gobernador de Cumaná. Se convino en que a los franciscanos se les reservase el área comprendida entre Angostura y el río Cuchivero, desde las orillas del Orinoco hasta el río Amazonas o Maraón; a los capuchinos aragoneses, desde Angostura hasta la Boca Grande del Orinoco; y a los jesuitas, el Alto Orinoco desde el río Cuchivero. Todas estas regiones misionales limitaban por el sur con el río Amazonas o Maraón. Este convenio fue ratificado por la Real Cédula del 16 de septiembre de 1736.

Por decreto del 20 de mayo de 1790 la Congregación Consistorial desmembró la diócesis de Puerto Rico y creó el obispado de Guayana con las provincias de Guayana, Cumaná, Margarita y Trinidad. Las misiones situadas en esas provincias cambiaron, por consiguiente, de diócesis.

El comienzo de la guerra de independencia significó el proceso de extinción de las misiones capuchinas. La Junta Suprema de la provincia de Cumaná acordó en 1811 la sustitución de los capuchinos por otros religiosos; el Congreso republicano decretó en 1812 la expulsión de todos los capuchinos sumados a la causa de España y destinó sus conventos al funcionamiento de

institutos de educación. Por último, el Congreso de Cúcuta decretó (28 de julio 1821) que fuesen clausurados los conventos que tuviesen menos de ocho religiosos. Además, los clérigos quedaron sometidos al poder civil.

- c) La Orden de los agustinos tuvo representantes en Venezuela desde los primeros años de la conquista y colonización de Venezuela con instalaciones en la región occidental. El padre Vicente de Requejada fue el primer agustino que cruzó el Atlántico en dirección a América; lo hizo por su propia voluntad y aquí permaneció durante casi medio siglo, alternando las funciones de misionero y conquistador. Acompañó a Nicolás Federman en su viaje al Nuevo Continente el año 1529. Actuando siempre como capellán salió de Coro con la primera expedición del representante de los Welser (1530-1531) y recorrió el territorio que hoy comprenden los estados Lara, Yaracuy, Portuguesa y Barinas. Intervino también en la segunda expedición de Federman que se enrumboó al Cabo de la Vela (al suroeste de La Goajira), se desplazó hacia los llanos del Sur y más tarde, al cruzar los Andes, concluyó en Bogotá. Fue el primer sacerdote católico que recorrió esos parajes y ejerció su ministerio... Requejada se residió en la Nueva Granada y tomó parte en la fundación y catequización de algunos pueblos y ciudades.

A través de los años aumentó el número de agustinos en América: a México llegaron en 1533, al Perú y Nuevo Reino de Granada en los años 1547 y 1548. Surgió entonces el convento de Tunja. En la década de los años setenta fundaron los conventos de Quito, Bogotá, Cartagena y Pamplona. El primer instituto agustino establecido en tierra venezolana fue el convento de Mérida (1591). De ahí en adelante toda la obra de los agustinos

en Venezuela dependió de las autoridades civiles, seglares y reglares de la Nueva Granada.

La ciudad de Mérida cumplía treinta y tres años de fundada cuando llegaron a residenciarse los padres agustinos. El convento se levantó sobre tierras donadas por particulares y recibió el nombre de San Juan Evangelista. Para 1591 ya tenían bajo administración los pueblos-doctrina de Mucuchíes, Aricagua, Tabay y Páramo de Cerrada. A la doctrina de Mucuchíes estaban adscritos los pueblos de Mucurubá y Cacute; a la de Aricagua, las encomiendas de Mucutuy, Mucuchachí y Mericao. En 1597 recibieron la doctrina de Lagunillas que comprendía los indios de la Quebrada de Villapando, Jají, Iracuy, La Sabana y El Potrero; más tarde recibieron la doctrina de Ejido. El templo de los agustinos en Mérida sobrevivió al terremoto de 1812, pero se transformó en Iglesia Parroquial porque el sismo había destruido las otras iglesias, incluso la catedral. Cuando fue reconstruido por los franciscanos recibió el nombre de Iglesia La Tercera.

La villa de San Cristóbal fue fundada en 1516 y a los dos años el valle de la Asunción recibió el nombre de San Agustín. En 1593 los agustinos fijaron su convento en San Cristóbal, cuando la villa dependía de Pamplona, y provenían de la Nueva Granada, al igual que los de Mérida. Al finalizar el siglo XVI los agustinos cristianizaban a los aborígenes de los Capachos, Táriba, Guásimos o Palmira, Cúcutas, Teocaras y Zimaracas. Durante el siglo XVII asumieron la administración de los pueblos de San Antonio del Táchira, Bailadores, Tamá, Peribeca, Jirajaras, Guásimos, Oracas, Carapos, Aborotaes, Toitunas, Orimacos, Tiriparas, Motilones y otros indios del Sur del lago de Maracaibo. En dirección a

los llanos de Barinas cubrieron los pueblos de Curbatí, Pedraza, Llano Grande y otros que más tarde fueron atendidos por el convento agustino de Barinitas. En el siglo XVIII, durante los años 1709 a 1714, este convento fue clausurado en virtud “de la política anticlerical de la Corte”. De ahí en adelante se reabría y nuevamente se desocupaba por su estado ruinoso, y la falta de fondos para repararlo. El Alcalde ordinario de San Cristóbal fue excomulgado por el Arzobispo de Bogotá por violar un privilegio de los agustinos. El convento se mantuvo hasta 1774 año en que el Visitador Juan Bautista González lo clausuró por no contar con ocho religiosos, mínimo exigido por el Sumo Pontífice.

Establecidos los agustinos en Mérida, comenzaron a pensar en la conveniencia de fundar en el puerto de Gibraltar (situado al Sur del lago de Maracaibo) un convento que sirviera de casa de contratación. Gibraltar fue poblado en 1591 e inmediatamente se transformó en importante puerto receptor de cacao, caña de azúcar y ganado vacuno y el convento agustino era utilizado como centro de procuración y alojamiento de los misioneros que hacían escalas en la costa lacustre. En el año 1600 los indios quiriquires asaltaron el puerto y lo incendiaron, transformándolo en cenizas y sus habitantes en cadáveres. Tanto el pueblo como la iglesia y el convento fueron reconstruidos paulatinamente, siempre bajo el acoso de los indios. El puerto se desarrolló tanto que en la primera década del siglo XVI su iglesia contaba con 16 pilas bautismales y el producto de los diezmos llegaba a 40.000 pesos. La hacienda más importante de los agustinos estaba en el Chirurí. El puerto de Gibraltar fue saqueado por L'Olonais (1666), Morgan (1669) y Grammónt (1678). El pueblo y el convento entraron

en franca decadencia: el terremoto de 1735 hizo inhabitable el edificio y a los pocos años se derrumbaron sus paredes. Poco más tarde (1747) se desplomó la iglesia. En 1775 fue clausurado definitivamente por el Visitador Juan Bautista González por las mismas razones que cerró el de San Cristóbal. Sus fincas fueron vendidas y el producto obtenido se distribuyó entre los agustinos de Mérida y Pamplona.

La vinculación de los agustinos con la ciudad de Maracaibo comenzó por las periódicas visitas que hacían los religiosos del convento de Gibraltar en función de predicadores. A medida que el puerto al Sur del lago decaía surgía entre los agustinos la idea de fundar en Maracaibo un convento. El primer paso fue dado cuando se encargaron de la capilla de la Consolación (hoy Cristo Aranza), cuyas rentas permitían el sostenimiento de dos o tres religiosos. En 1639 el Rey autorizó la fundación de un convento agustino en Maracaibo tras recibir una copiosa información de las autoridades civiles, eclesiásticas y municipales de la ciudad y se designó como Superior a fray Julián de Esquivel. Al poco tiempo de su instalación la ciudad fue sometida al saqueo del corsario William Jackson en 1642. Los agustinos se dispersaron. El convento se mantuvo en receso hasta fines del siglo XVIII. Para el año 1791 el convento era una especie de casa de procuración para los conventos ubicados en los Andes.

La ciudad de Barinas, ubicada ya en la Mesa de Moromoy (hoy Barinitas) solicitó por órgano de su cabildo la fundación de un convento agustino. Esta orden era muy conocida por los habitantes de esa población ya que en sus tareas de catequización se extendían por el piedemonte andino y habían descendido hasta Pedra-

za y San Miguel. La solicitud fue satisfecha el 22 de septiembre de 1631 cuando el Provincial de la Orden en la Nueva Granada comisionó al Padre Antonio Celi, prior del convento de la Popa y designado Visitador del Distrito de Mérida, para realizar en Barinas las gestiones previas a la fundación. El comisionado, luego de asegurar en dinero y en tabaco los recursos requeridos, recibió la autorización para establecer el convento. El cabildo barinés determinó que el terreno destinado a la construcción sería el que ocupaba la iglesia de los negros porque "...está en buen sitio por la comodidad del agua que está cerca y la leña y mayormente la comodidad de los vecinos..."; los negros podían hacer otra en la parte que más les conviniera, pidiendo "limosna entre vecinos y cuadrilleros". El convento tendría como patrono a San Eleuterio. El prior fundador no podría ser sustituido hasta que la construcción estuviese habitable. El pueblo de Barinas contribuyó con 10.000 libras de tabaco, 2.000 pesos en moneda y una casa para habitación provisional y escuela. La institución no se desarrolló como esperaban los barineses y, cuando sobrevino la última mudanza de la ciudad hacia San Antonio de los Cerritos (actual Barinas), entró en franca decadencia. Los agustinos intervinieron en la expedición de Miguel de Ochogavía (1651) que navegó sobre el río Apure. El convento subsistió hasta la visita del prior Juan Bautista González (1774) quien lo clausuró por no alcanzar el número requerido de religiosos. Esta decisión, como la del cierre del convento de Gibraltar, fue apelada. Ambas fueron confirmadas por la Real Audiencia de Bogotá.

- d) Otra congregación religiosa que estuvo presente en Venezuela durante la etapa colonial fue la de los padres mercedarios, cuya denominación oficial era "Real y

Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced y Redención de Cautivos”. Fue fundada en 1218 por Pedro Nolasco en Barcelona (España) y su principal característica fue la de emplear alternativamente las armas y la persuasión para el rescate de los cautivos cristianos que estaban en manos de los infieles. El cuarto voto de estos religiosos consistía en “... remediar los cautivos pidiendo para ellos limosnas y, protestando quedar en rehenes bajo el poder de los sarracenos por libertar, los cristianos de semejante esclavitud, y aunque sea con peligro de derramar la sangre y perder la vida”. (AGN. Negocios Eclesiásticos, t. XIII, No. 1, fol. 3v.) Muchos fueron los miembros de la Orden sacrificados en estas misiones.

En las primeras décadas del siglo XVII llegaron a la provincia de Venezuela los padres mercedarios, estableciéndose en la Caracas que todavía era una aldea. El convento y la iglesia anexa fueron construidos en el norte de la ciudad, camino de La Guaira (una esquina de Caracas conserva el recuerdo de esta congregación). Los mercedarios tuvieron en Venezuela una actuación muy limitada. Se dedicaron a atender la iglesia y su convento y a ayudar, como predicadores, a los párrocos de las diócesis. Intentaron fundar otros conventos, uno de ellos en San Carlos de Cojedes, pero no lograron obtener la autorización del Rey. Del mismo modo, gestionaron la administración de la iglesia de La Pastora en Caracas que se las ofrecía su fundador, pero también fracasaron en esta aspiración por no haber obtenido el permiso.

Esta Orden religiosa en el siglo XVIII, al menos en lo que atañe al convento de Caracas, ya se autocalificaba de obsoleta y pretendió tomar nuevos rumbos, pero tampoco lo logró. La Reforma de las Órdenes Regulares, decretada por Carlos III a los pocos años de la

expulsión de los jesuitas trajo grandes conflictos entre las congregaciones religiosas y los encargados de realizar las reformas. El enfrentamiento tuvo mayor fuerza en la Orden de los padres mercedarios y, en máximo grado, en el convento de Caracas. Aquí se produjo un movimiento de protesta y rebeldía, encabezado por fray Cristóbal de Quesada, que contradecía no sólo la actuación del Visitador-Ejecutor y del Reformador, sino que interfería en la regulación misma de la congregación: se llegó hasta negar la validez de los votos religiosos hechos por novicios sin la debida preparación y concientización. Los frailes en tales condiciones, decían los contestatarios, podían ser considerados como sacerdotes seculares. Los frailes rebeldes apoyados por el gobernador de la provincia, enviaron al Rey un memorial de quejas y agravios. Recibieron el apoyo solidario de miembros de otras congregaciones religiosas y del clero secular establecido en Caracas. El memorial fue enviado al Gobernador con la firma de dieciocho frailes. El convento constaba de 46 religiosos, de los cuales 17 se hallaban ausentes por distintas razones. Entre los 29 restantes había que descontar 4 que estaban inútiles, a un corista y a un lego. El convento descansaba en 23 religiosos activos que realizaban un excesivo número de compromisos espirituales y económicos. Estos últimos alegaban que debían contribuir con 50 pesos anuales para el vestuario del Reformador, que unidos a las contribuciones de otros conventos llegaban a la suma de 200 pesos; mientras que los miembros del convento padecían grandes necesidades; debían mendigar las limosnas de las misas concedidas para sus gastos y muchas veces habían transcurrido cinco meses sin lograr una sola. Objetaban su condición de religiosos alegando que el convento no era

tal, puesto que se había fundado contra la voluntad del Ordinario fray Mauro de Tovar y carecía de las licencias eclesiásticas; que los religiosos debían estar bajo la jurisdicción del obispo de la Diócesis por la expresada irregularidad; que el convento jamás había observado la vida común, lo que era una condición necesaria de la vida religiosa para observar el voto de pobreza; que el convento carecía de condiciones para actuar como casa de novicios. Objetaban la validez de los votos por no haber observado debidamente el año de noviciado siendo aún niños, sin madurez, sin vocación, sin instrucción y sin cumplir otras condiciones exigidas por las Sagradas Constituciones de la Orden; que el error con que profesaron no se refería sólo a lo accidental, sino también a lo esencial del estado religioso: esos errores hacían írritas sus profesiones lo mismo que sucede con el matrimonio y cualquier otro contrato, puesto que el voto es producto de la voluntad libre; por consiguiente no eran verdaderos religiosos. En 1778 se desató la represión del Reformador Cuadrado. Los religiosos, al ser interrogados, evadieron su responsabilidad como firmantes del Memorial, echándole la culpa al padre Quesada y hubo algunos que alegaron la falsificación de sus firmas; pero el religioso inculpado desapareció del Convento de la Merced: se afirma que estuvo un tiempo en Cumaná bajo la protección del Vicario; por no querer regresar se le calificó de “apóstata que había hecho fuga”. En 1788 apareció en Bogotá con el nombre de Carlos Sucre y el Virrey lo designó como su secretario privado. En 1790 apareció el padre Quesada haciendo vida regular en el convento mercedario de Caracas; en esos años actuó como “maestro de latinidad y castellano” del joven Andrés Bello. El autoritario Visitador impuso penas de destierro, encarcelamiento, controles de

salida a la calle, etc., a los frailes protestatarios. Estas arbitrariedades del Visitador Cuadrado incomodaron a las autoridades eclesiásticas y civiles y escandalizaron a la ciudad; lo mismo aconteció en Santo Domingo y el Rey le ordenó regresar a España.

- e) En 1598 llegó a América del Sur la Compañía de Jesús; lo hizo a través de la Nueva Granada, luego de fracasados intentos. Su primera fundación fue Bogotá. A partir de 1604 se instalaron en Cartagena, Tunja, Honda y Pamplona. La visita pastoral del obispo bogotano Hernando Arias Ugarte a Mérida en 1623 puso en contacto a esta ciudad con los jesuitas: el padre Jerónimo de Tolosa (S.J.) acompañaba al prelado. Los vecinos de Mérida decidieron fundar un colegio jesuita sin haber obtenido previamente las autorizaciones requeridas; algunos cedieron la casa, otros aportaron dinero y les proporcionaron rentas. En 1628 quedó fundado el colegio por los padres Juan de Arco y Juan de Cabrera.

En 1624 el obispo de Bogotá autorizó la entrega a la Compañía de Jesús de las doctrinas de Cita, Támara, Pauto y Morcote que les abriría la puerta de los llanos y de la región del Orinoco. Avanzaron los misioneros jesuitas, logrando establecer reducciones indígenas entre los indios achaguas y sálivas de la región de Airico hasta llegar a las orillas del Alto Orinoco. De ahí salió una comisión que, aguas abajo, logró establecer conexión con el fuerte de Angostura y su capellán que también era jesuita.

En 1669, bajo la autorización del Gobernador de la Nueva Granada, se produjo un reparto de las tierras misionales, correspondiéndole a los jesuitas los llanos de Casanare y la región del Alto Orinoco que venían poseyendo desde 1664. Este reparto trajo problemas entre

las diferentes congregaciones interesadas en esa región del Orinoco: la Compañía de Jesús pretendía abarcar una extensa región que comprendiera los llanos, extendida desde el Orinoco hasta el Guaviare. En 1734 se celebró un concordato entre las congregaciones en disputa, es decir entre los capuchinos aragoneses de Cumaná, los franciscanos observantes de Píritu y los jesuitas. A él nos referimos cuando se trató de las misiones y sus relaciones de trabajo.

Según el “Informe Reservado” de D. Eugenio Alvarado (1766-1767) el gobierno de la Compañía de Jesús tenía “... una cierta electrización, cuya máquina rueda en Roma en la Secretaría de su General”. Había en Bogotá un Provincial, elegido en Roma para gobernar toda la provincia de Santa Fe. Este designaba un Superior y un Procurador para las misiones de los llanos de Casanare y otros para las del Meta y Guayana; pero en realidad esos nombramientos venían de Roma. Los provinciales duraban tres años en sus funciones. Anualmente los misioneros de cada zona o distrito misional se reunían bajo la presidencia del Superior y allí discutían y planificaban sobre sus asuntos y problemas. Todas estas deliberaciones pasaban en actas a Roma a través del Provincial. Los Superiores de cualquier colegio, hospicio, curato o doctrina debían “... recoger las noticias extraordinarias de sus tiempos y remitirlas al Padre Provincial de la Provincia...” De ahí partían a Roma. En la Secretaría del Padre General de la Compañía se incorporaban al Libro de Oro de la Provincia.

En el mencionado Informe Secreto (Cap. IV. prrf. 3) se lee lo siguiente; en las Misiones del Orinoco “...toda suerte de herramientas, hierro crudo, abalorios y demás rescates no pueden tenerlos por Santa Fe, en los llanos

a buen precio, como sí por Orinoco y lo mismo sucede con muchos lienzos de lino y cáñamo que necesitan para paños interiores y otros usos, como también algunas sedas para decencia de la Iglesia. Estas especies las adquieren en la provincia de Guayana donde se introducen de las colonias extranjeras de Esequivo, Martinica y otras y se venden a mejores precios que en España...”

A fin de que los misioneros jesuitas pudieran sentirse seguros en sus misiones, el Rey les concedió una escolta de seis hombres con sueldos pagados de las Cajas Reales. Esto sucedió en 1681, pero a los tres años los caribes destruyeron las poblaciones y mataron a algunos misioneros. En 1692 el Rey les aumentó el número de escoltas a doce, bajo las órdenes de un capitán. Esta guarnición se fijó en el fuerte de Carichana a orillas del Orinoco. La escolta fue aumentada sucesivamente a veinticinco hombres (1693), a treinta y seis y a más si fuera necesario (1716), debiendo ser pagados sus sueldos de los fondos de la Santa Cruzada y distribuida estratégicamente en las misiones. Los jesuitas recomendaban la persona para capitán y el gobernador de Bogotá lo designaba.

La Compañía de Jesús en la provincia de Venezuela dependió del Arzobispado de Santo Domingo al cual perteneció esta gobernación hasta la creación de la arquidiócesis de Caracas. Trujillo fue la primera ciudad venezolana que pretendió tener un convento jesuita; pero esta aspiración se disipó por múltiples razones. Le siguió la ciudad de Maracaibo cuando aún pertenecía a la provincia de Caracas. El sacerdote seglar Alejo Rodríguez Luzardo hizo testamento en 1661 y constituyó heredera de sus bienes a la Compañía de Jesús: entre los numerosos bienes inmobiliarios figuraba la hacienda “La Ceiba” en tierras trujillanas al sureste del lago de Maracaibo.

Los jesuitas establecieron una residencia en Maracaibo y continuaron recibiendo donaciones en dinero e inmuebles. Además, obtuvieron recomendaciones del Cabildo marabino, de la gobernación y de vecinos, pidiendo al Rey la autorización para establecer convento y colegio. Este proyecto lo frustró el Fiscal del Consejo de Indias al desaprobar el informe en su contenido y capacidad probatoria; invocaba además otras razones de carácter económico: si en 1775, decía el Fiscal, los jesuitas tenían 78.258 pesos y a los dos años habían acumulado 99.607 “podrán en pocos años hacerse los dueños de los mejores y más fértiles territorios del país, y aumentarlos más fácilmente después con la sucesiva venta del cacao y otros preciosos frutos, que produzcan sus heredades, mediante la ingeniosa industria y prudente economía con que procuran su más oportuno despacho, contribuyendo mucho a ese fin la pobreza y miseria de aquellos vecinos”. El Rey en 1760 decidió que no era conveniente acceder a la solicitud y negó la autorización. A pesar de esta orden real los jesuitas continuaron al frente de un colegio en Maracaibo hasta que fueron expulsados de todos los dominios españoles.

En la ciudad de Caracas, la idea de llamar a los jesuitas surgió en 1706 cuando el obispo y el cabildo metropolitano expusieron la conveniencia de entregar a la Compañía de Jesús el Seminario de Santa Rosa de Lima. En 1731 la presencia en Caracas del Rector del Colegio jesuita de Mérida revivió la aspiración. Tanto el gobernador como el obispo apoyaron la idea y así lo manifestaron al Rey. Cuando aún estaba pendiente la decisión real llegaron a Caracas dos jesuitas: Ignacio Ferrer y Carlos Nigri. El cabildo caraqueño solicitó que se les entregara el antiguo convento de las carmelitas. Para 1735 ya habían recibido

todos los bienes del convento de las carmelitas, dos haciendas de cacao y un fondo de 40.000 pesos; además tierras en Caucagua y en Sabana Larga (Sabana Grande). Mientras se enviaban nuevas solicitudes ante el Rey, aumentaban las tierras de la Compañía de Jesús: tierras en San Felipe y en Carayaca. La tardía autorización del Rey se produjo en diciembre de 1752.

La ciudad de Coro también inició el procedimiento para la instalación de un convento jesuita en su jurisdicción. Estas gestiones fueron paralelas a las de Maracaibo y Caracas. La llegada a Coro de dos jesuitas puso de nuevo en el orden del día esa aspiración. Hubo donantes para la fundación: tanto el ayuntamiento como los vecinos en cabildo abierto, el obispado de Caracas y la Gobernación de Venezuela apoyaron esta iniciativa y se hizo la acostumbrada petición al Rey. Entre tanto los jesuitas se establecieron en calidad de misioneros y fundaron su colegio. La decisión real se demoraba. Había un argumento exclusivo que utilizaba la ciudad de Coro: los negros esclavos que llegaban, procedentes de las colonias inglesas y holandesas, eran declarados libres y como profesaban la ley evangélica debían abjurar de ella y ser instruidos en la fe católica y buenas costumbres... A Coro llegaban numerosos esclavos, huidos de las islas de Curazao, Aruba y Bonaire y los jesuitas podían ayudar excelentemente en la catequización de estos “luengos” (negros libres). Las gestiones resultaron inútiles porque en 1764 los jesuitas recibieron la orden del Rey de abandonar la ciudad y entregar a los benefactores todos los bienes recibidos. En 1787 el jesuita Antonio Julián escribía desde su exilio en Roma: “... No quiso admitirse porque los fondos destinados para la fundación eran únicamente haciendas abundantes de

mulas, de las cuales sólo se podían salir, vendiéndolas en ilícito comercio a los extranjeros”.

Por Real Cédula de Carlos III, firmada el 27 de febrero de 1767, se expulsó de todos los dominios de España, Indias, islas Filipinas y demás adyacentes a los religiosos de la Compañía de Jesús, sacerdotes o legos y a los novicios que quisieran seguirles; se ordenó que todos los bienes de la Compañía fuesen ocupados. Este decreto fue enviado secretamente a las autoridades de los territorios en donde existían instituciones jesuitas con las instrucciones de hacer los preparativos y ejecutar la detención de los religiosos y el secuestro de los bienes un determinado día. El sobre que contenía las instrucciones debió ser abierto la víspera de su ejecución; entre otras aparecieron éstas: sacar sigilosamente tropas a la calle para apoyar la ejecución; allanar las casas de los religiosos y reunir las comunidades e informarles del decreto; si estuviese algún religioso ausente buscarlo y traerlo; ocupación de archivos, papeles de toda especie, bibliotecas, libros y escritorios, depositarlos en algún lugar de la residencia y entregar la llave al juez; del mismo modo se ocuparían los caudales y otros fondos de importancia; inventariar las joyas de iglesias y sacristías; en los noviciados se dejarían en libertad a los que no hubiesen hecho votos; dentro de las veinticuatro horas siguientes los religiosos deberían ser enviados a los lugares indicados para luego embarcarlos; sólo se les entregarían sus ropas y prendas personales; se les embarcaría con destino al Puerto de Santa María en España.

- f) El convento Regina Angelorum de la ciudad de Trujillo recibió indulgencias durante cuatro festividades por la visita del obispo de Caracas, Fray Antonio González de Acuña al Papa Clemente X en 1683, autorizadas por el

Rey en el mismo año. El monasterio se había fundado con las religiosas de Santa Catalina de Siena de la Orden de Santo Domingo de Guzmán (dominicas) cincuenta años antes, es decir, en 1633, por las religiosas Juana Sauz, Juana Mexía, Catalina Sánchez Mexía y Concepción Narváez. La autorización eclesiástica fue concedida por el obispo Juan de Bohórquez para que ingresaran como novicias hasta veintidós señoritas. En su visita pastoral el obispo Martí (1767) encontró que convivían veintisiete religiosas, asistidas por sesenta sirvientas libres, por seis esclavas y otras cuarenta y siete mujeres de diferente estado. Su capital se elevaba a 41.472 pesos, impuestos a censo.

- g) El primero de los tres monasterios de monjas en Caracas fue el de la Concepción, autorizado por una Real Cédula fechada el 23 de marzo de 1619, pero fue en 1637 cuando se dispuso que las monjas que deberían fundar el convento serían seleccionadas entre las residentes del Convento de Santa Clara en Santo Domingo. En efecto, de la isla dominicana llegaron a Caracas dos religiosas de velo negro a las cuales se unieron con el carácter de fundadoras “Doña Mariana de Villena, sus hijas y sobrinas, 9 primas y 3 amigas”. El número de religiosas se amplió hasta llegar a setenta y cuatro. Se le autorizó para recibir niñas huérfanas o parientas de las monjas. Una peculiaridad de este convento consistió en que no se permitían esclavas ni sirvientas; las que ingresaban con ese carácter eran libres de marcharse cuando quisieran. El edificio estuvo ubicado en la manzana suroeste de la plaza mayor (hoy Plaza Bolívar), en el sitio que ocupa el Capitolio Nacional. Según el obispo Martí, en 1772 tenía una renta de 17.727 pesos.
- h) El segundo convento para mujeres establecido en Caracas fue el de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa. Lo

promovió la viuda Josefa Melchora de Ponte y Aguirre, con un capital de 38.000 pesos como base. La licencia le fue expedida por el Rey en 1725. Acudieron a fundarlo religiosas del convento de las carmelitas de la ciudad de Bogotá. Tanto el gobernador como el obispo escogieron como sitio para la fundación el lugar ocupado por una ermita. Edificado el convento la esquina recibió el nombre de la congregación. Tenía para 1772 un capital de 73,000 pesos que producía una renta de 3.850 pesos.

- i) El convento de las clarisas de Mérida fue fundado en 1651 por don Juan de Bedoya. Se instaló con cinco monjas que llegaron del Convento de Tunja en la Nueva Granada. Se les incorporaron jóvenes merideñas y de otros pueblos andinos.
- j) El último de los conventos de monjas instalado en la Venezuela colonial correspondió a Caracas durante la guerra de independencia. Se trató del convento de las dominicas, instalado en 1817. Las religiosas fundadoras procedían del convento de Trujillo: se instalaron en dos casas contiguas a iniciativa de las señoras María Teresa Esteves de Diepa y Josefa Rodríguez del Toro, quienes ingresaron como las primeras novicias.
- k) El Beaterío de Valencia fue una peculiar institución que surgió también durante la guerra de independencia, justamente en 1814. El Presbítero Juan Antonio Hernández de Monajas obtuvo del obispo Coll y Pratt la autorización para crear un colegio para niñas, cuyas maestras debían tener el carácter de beatas carmelitas con sus correspondientes votos religiosos, inclusive el de la enseñanza, pero sólo obligatorios mientras permanecieran en el beaterío. De este modo se combinaban la vida religiosa y la actividad docente.

Capítulo segundo

La conciencia social

La conciencia social es un fenómeno amplio y polifacético de la vida social mediante el cual se reflejan la vida material, las relaciones concretas entre los hombres y las prácticas sociales. Dicho de otro modo, la conciencia social constituye la reflexión del ser social en cuanto a la actividad laboral y política de los hombres, al aspecto material de su existencia. Se manifiesta como un todo único con respecto al ser social, a pesar de la diversidad y especificidad de sus formas y facetas.

La conciencia social no es la suma de las conciencias individuales que forman una sociedad. Tampoco la sociedad está formada sólo por los individuos que la integran. Cada conciencia individual constituye en mayor o menor grado una manifestación de la conciencia social, pero además expresa las condiciones propias, existenciales del individuo; manifiesta los rasgos mentales de una persona, pero también, de algún modo, la influencia de las ideas y conceptos elaborados por pensadores o ideólogos en función de una clase o de toda la sociedad.

El modo de vida material de una sociedad se refleja en su conciencia social y también en la conciencia de los individuos que la forman; se manifiesta unas veces como actividad ideológica y otras como actividad psicológica. La actividad ideológica se da como un sistema de ideas,

puntos de vista y teorías adoptados por un individuo o por una clase. Por su parte, la actividad psicológica se manifiesta como un conjunto de rasgos característicos, de emociones y sentimientos. La identidad ideológica es esencialmente clasista, mientras que la psicológica va más allá y puede extenderse a toda una nación. Se puede afirmar que existen caracteres nacionales, pero nunca que haya ideologías nacionales. En una sociedad concreta puede existir una determinada mentalidad intelectual, pero jamás una ideología que caracterice a todos los intelectuales de esa sociedad.

Los distintos elementos de la conciencia social tienen diferentes formas de reflexión de la realidad. El derecho y la ciencia lo hacen a través de las ideas, de las leyes, de las teorías y otras formas de pensamiento. El arte, la religión, la moral y, en cierto modo, la conciencia política reflejan la realidad mediante una compleja unidad ideológica-psicológica. La imagen artística no es un simple pensamiento o conjunto de pensamientos, sino una original síntesis de sentimientos y pensamientos. La moral no sólo contiene reglas, normas y criterios de conducta, sino también sentimientos en cuanto al deber, al honor, a la dignidad y a la propia conciencia. En la religión uno de los elementos básicos es el fenómeno psicológico de la fe. Finalmente, la conciencia política tiene áreas emocionales como el odio de clases, la solidaridad clasista y el entusiasmo político. En cada una de estas unidades ideopsicológicas se desarrolla una acción recíproca, íntima e indestructible entre los sentimientos y las ideas.

Como tuvimos ocasión de observar cuando analizamos las comunidades indígenas prehispánicas, su producción espiritual estaba ligada directamente a la producción material. En esas sociedades el trabajo intelectual no se había separado del trabajo físico y la conciencia social era un reflejo directo de la actividad productiva. Servía directamente a la producción. Los tabúes y normas morales, las creencias y ritos, las

danzas y creaciones artísticas se observaban en función de la producción y reproducción de la comunidad. Todos los elementos de la cultura espiritual eran utilitarios y no se diferenciaban entre sí porque simultáneamente eran morales, estéticos, religiosos y artísticos.

En las sociedades cuyas fuerzas productivas alcanzan un mayor desarrollo, en las que el trabajo intelectual o abstracto se ha separado del trabajo físico, en donde primero se contraponen las clases sociales y surgen después los conglomerados nacionales, la reflexión del ser social se realiza de manera cada vez más compleja e indirecta. En el seno de las sociedades clasistas surgen relaciones de explotación y dominación que se expresan en la conciencia social a través de la política. En las áreas de la política se plantea el problema de mantener a la mayoría de la sociedad dedicada exclusivamente a la actividad productiva y el modo de mantenerla dominada por una minoría que ejerce la dirección de la sociedad en su propio beneficio. Las soluciones políticas al problema de la dominación clasista de la sociedad, aun cuando se afincan en las relaciones económicas, se presentan mediante tesis ideológicas en donde se combinan ideas y conceptos con sentimientos religiosos, morales y estéticos.

La organización clasista de la sociedad depende directamente del desarrollo de las fuerzas productivas. Al acrecentarse el número y la intensidad de las necesidades espirituales, se forma dentro de la sociedad un grupo que sólo realiza actividades espirituales o intelectuales. En el transcurso de la lucha de clases se elaboran y divulgan ideologías políticas y filosofías que tienen como objetivo generar argumentos y justificaciones a favor o en contra de un determinado régimen social desde puntos de vista clasistas.

La intensidad de las necesidades intelectuales da origen en el ámbito de la conciencia social a diferentes elementos, niveles y formas. A partir de esta diferenciación progresiva, la reflexión del ser social se realiza o

tiende a realizarse indirectamente: cada elemento, nivel o forma refleja la realidad de una manera peculiar. Además, la conciencia social empieza a reflejar un conjunto de intereses y necesidades que afloran en la lucha de clases.

En una sociedad esclavista los intereses de los esclavos coinciden con la tendencia al desarrollo progresivo de la sociedad en cuanto a las luchas por la libertad y la destrucción del régimen esclavista; pero entran en contradicción en cuanto tienden a regresar a las primitivas estructuras y se oponen a la implantación de nuevas relaciones. Los intereses de los señores feudales en los comienzos del feudalismo y los intereses de los burgueses en las primeras fases del desarrollo del capitalismo coincidieron con la tendencia objetiva e histórica del progreso social pero, más tarde, cuando empezaron a frenar el desarrollo de las fuerzas productivas entraron en franca contradicción con la tendencia objetiva del progreso social.

Los elementos o niveles de la conciencia social son objeto en las sociedades clasistas de distorsión y distensión por parte de las clases dominantes y en vez de reflejar la realidad la tergiversan: se elaboran y divulgan tesis destinadas a sostener y justificar situaciones que la realidad social ha superado. Esto acontece constantemente en el terreno de la política. Por otra parte, la vida parasitaria de las clases explotadoras crea una psicología parasitaria: ellas no participan en el proceso de la producción, pero sus gustos y criterios parasíticos los presentan como ideales para toda la sociedad y los imponen. En el área ideológica se formulan y difunden como teorías filosóficas y científicas, grandes falsedades destinadas a engañar y manipular a las masas trabajadoras.

Hay otras causas residentes en el interior mismo de la conciencia social que también ejercen influencia en el desarrollo espiritual de la sociedad y actúan como fuerzas internas de la conciencia social; nos limitaremos aquí a mencionarlas: la interacción o acción recíproca de los distintos

elementos, niveles y formas de la conciencia social, la herencia cultural y las tradiciones por una parte y, por la otra, las luchas entre opiniones, ideas, escuelas e ideologías.

En toda sociedad clasista existen, por lo menos, dos culturas, dos tradiciones culturales, dos líneas de sucesión que al convivir en permanente pugna se influyen en inevitable reciprocidad. Las ideologías revolucionarias en su combate con las ideologías conservadoras se ven obligadas en un principio a utilizar las formas que presentan estas últimas, pero en la medida en que se desarrollan y fortalecen generan sus propias formas y despliegan sus concepciones en campo abierto. La discusión desarrolla la conciencia social en el sentido de que obliga a crear argumentaciones complementarias y a mejorar las posiciones teóricas. Además, ayuda a descubrir las áreas envejecidas de la ideología y estimula la profundización del conocimiento de la herencia cultural para su mejor aprovechamiento en la vida espiritual de una nueva época.

I. LA EDUCACIÓN: SU ORIENTACIÓN, SUS FORMAS E INSTITUCIONES

Todo ser viviente se halla inseparablemente unido a su medio porque allí se encuentran las condiciones para su vida: al separársele el organismo muere. Esto acontece de igual modo en el hombre, cuya existencia depende de determinadas condiciones naturales y sociales. Tiene ante sí para sobrevivir el reto de poder adaptarse a los principios que rigen el medio ambiente y mantener siempre el equilibrio entre su ser y el medio exterior. Como consecuencia de su actividad productiva el hombre es el ser viviente que ha alcanzado el más alto nivel de desarrollo. Su vida es también la más polifacética y compleja: dejó de tomar directamente de la naturaleza lo necesario para subsistir, como lo hace el animal; ahora trabaja y con los instrumentos que ha elaborado y perfeccionado constantemente transforma el medio físico y las materias naturales de que se apropia para satisfacer sus crecientes necesidades. El sistema nervioso relaciona el organismo del hombre con las condiciones del medio exterior y le da la posibilidad de conocerlo. Dicho de otro modo: la actividad del sistema nervioso enlaza el organismo con la realidad. El cerebro humano establece la relación cognoscitiva mediante un proceso que podríamos esquematizar así: el medio ambiente o realidad exterior excita los sentidos del hombre; estos estímulos son transmitidos al cerebro por los nervios. A partir de entonces se produce por etapas un proceso dialéctico muy complejo. El acto de conocer significa para el hombre la reflexión de la realidad en su cerebro. El acto de cognición permite captar la realidad objetivamente presente, es decir, las cosas, los fenómenos

y las transformaciones de la naturaleza y de la sociedad. El hombre puede adquirir un conocimiento correcto de la realidad y profundizarlo constantemente porque, a pesar de que la realidad es cambiante, sus cambios obedecen a leyes o principios relativamente estables y, además, porque esos cambios son objetivos y, por lo tanto, independientes de la conciencia humana. El cerebro humano a lo largo de un complejo proceso de desarrollo se ha formado de acuerdo con las exigencias de la realidad: ha adquirido la organización necesaria para cumplir sus funciones como órgano reflexivo, capaz de mantener al hombre en conocimiento de su medio natural y social. Los conocimientos del hombre comienzan con su actividad productiva: son frutos de la praxis humana. La certeza del acto cognoscitivo se pone a prueba todos los días en la vida de la sociedad y del individuo. De la práctica surge la certeza y de ésta proviene la posibilidad de profundizar el conocimiento de la verdad y llegar al conocimiento teórico, cuya exactitud debe ser puesta a prueba a través de la práctica. De ahí que se afirme que la práctica es el comienzo del conocimiento y también su fin. Es la actividad productiva la que permite al hombre adquirir los conocimientos fundamentales sobre los objetos y sobre los procesos naturales. Empieza a conocer las propiedades de las cosas, primero, mediante el contacto meramente sensorial; después por la transformación y apropiación que realiza de ellas. La práctica suscita en el hombre no sólo percepciones y estímulos, también moviliza su pensamiento. El poder adquirido por el hombre para transformar el mundo objetivo, dominar y dirigir los fenómenos de la naturaleza y lograr su obediencia ha necesitado no sólo de sentimientos y percepciones del mundo exterior en sus

apariencias, sino del esfuerzo del pensamiento que lo profundiza en la esencia misma de la realidad y obtiene una comprensión más profunda. Este proceso de profundización es continuo y conduce al conocimiento de lo desconocido, a la comprensión de lo que aún no ha sido comprendido. El pensamiento realiza esta actividad cognoscitiva mediante sucesivos actos de raciocinio. En un momento dado del desarrollo del cerebro humano, el pensamiento y la memoria enriquecen los datos suministrados por los sentidos: se da lo que se denomina representación sensorial o representación objetiva compleja. A partir de entonces no sólo se perciben aspectos y propiedades particulares de la realidad, sino que surge en el cerebro la representación de objetos del mundo exterior. Al conservarse en la memoria las percepciones, empiezan a surgir las imágenes. Estas en un primer momento conservan la forma sensorial-objetiva de la representación, aun cuando han quedado eliminados muchos de sus rasgos o características secundarios: las percepciones que en otro momento fueron vividas se presentan en la memoria como imágenes, simplificadas porque sólo se recuerdan los rasgos fundamentales. Las representaciones vividas permiten conocer la apariencia del mundo exterior. El conocimiento de su esencia lo alcanza el hombre a través del pensamiento en sucesivos actos de raciocinio. El hombre llega al conocimiento de la esencia de las cosas en la medida en que comprende y establece principios o leyes. Se vale de los métodos de análisis y síntesis, de la abstracción, la generalización y la especialización; también recurre a la inducción y a la deducción. Con la ayuda de estas operaciones lógicas elabora conceptos y llega a juicios generales cuya formulación más elevada se produce con el

descubrimiento de una ley. Se determina que lo general existe a través de lo particular; que lo particular es también, de algún modo, general; finalmente, que lo general es una partícula, un lado o la esencia de lo particular. Al pensamiento se le considera como una relación mediata y generalizada porque "... refleja las cosas en su esencia, en su conexión interna, en su relación con otras cosas".

La educación es una función real y necesaria de toda sociedad humana a través de la cual el hombre, al realizar su propia actividad, desarrolla su vida e interfiere en el mundo social y cultural. Es también un fenómeno social que presenta como condiciones fundamentales la unidad, la continuidad y el cambio. Podríamos agregar que también es original, inconsciente e involuntaria.

Universalmente se le reconocen a la educación dos direcciones: se le llama vertical porque la recibe el hombre durante toda la vida, desde su nacimiento hasta la muerte; a la otra se le califica de horizontal porque se extiende a todas las manifestaciones de la vida del hombre, desde las biológicas hasta las intelectuales. Estas dos características nos conducen a afirmar que la educación ha existido desde los orígenes de la sociedad humana y habrá de continuar hasta su fin; y, además, que la educación se extiende a todos los hombres, a toda la humanidad, desde las sociedades primitivas hasta las más desarrolladas.

En las comunidades primitivas la educación la recibía el individuo de un modo natural, espontáneo, por la influencia del medio social. En estas sociedades se identificaban y confundían las normas educativas con las normas sociales de la vida. En realidad eran las mismas. Cuando se produjo la división social del trabajo, la especialización y la división de la sociedad en clases, surgió gradualmente la educación clasista, especializa-

da de acuerdo con las actividades o funciones que cada grupo humano debía realizar dentro de la sociedad. Al diversificarse la producción y complicarse la estructura económica, surgieron los oficios, las profesiones y sus correspondientes aprendizajes. Por último, se crearon las instituciones docentes destinadas a la enseñanza programada de las capas más altas de la sociedad. Junto con las instituciones aparecieron, los maestros. La educación institucional se transformó en función privativa del grupo religioso, tanto que las funciones de sacerdote y educador se confundieron. En la Edad Media los monasterios y las escuelas parroquiales fueron las principales instituciones educativas y estuvieron bajo el control del clero católico que ejerció el monopolio de la enseñanza porque se consideraba único depositario de los preceptos ético-religiosos, de la filosofía y de la ciencia; eran además los guardianes de las más importantes creaciones artísticas.

a) La educación espontánea

Contiene el más amplio concepto de la educación. Se le considera como una experiencia de la sociedad que a través de un proceso de aprendizaje equipa a sus miembros para ocupar un lugar dentro de su organización. Se trata de un proceso sencillo que se extiende a toda la vida del individuo, mediante el cual éste se apropia de la cultura (material y no material) de su grupo social. Abarca no sólo la preparación que recibe de otras personas, sino también la captación de conocimientos, hábitos o destrezas por medio de sus propios poderes de observación e imitación.

El contenido de la educación tiene como límite los niveles culturales alcanzados por el grupo social. En la

educación espontánea se manifiestan múltiples formas de aprendizaje; podríamos enunciar algunas: la comunicación lograda a través del parloteo del bebé, convertida en lenguaje; la observación que el niño hace de su grupo social en los brazos de la madre; el entrenamiento por los mayores; la emulación entre niños de más edad; la observación de ceremonias ejecutadas sólo por adultos y, en particular, las actividades que realizan sus padres y parientes. Comprende también la transmisión de hábitos de conducta y de valores morales y la noción de sanción a toda transgresión desde el simple ridículo hasta el castigo corporal. La conducta sexual y los tabúes, la transmisión de tradiciones, de creencias, ritos y danzas mediante relatos o cuentos dedicados a los jóvenes en las horas de descanso, etc.

La educación espontánea impartida por un grupo social a sus miembros contiene elementos que son universales, presentes en cualquier sociedad y también patrones o rasgos que le son propios, peculiares. Toda sociedad pone al niño en condiciones de controlar sus funciones corporales, de realizar la comunicación lingüística, de interpretar la conducta de sus compañeros, de actuar según situaciones específicas y con respecto a las personas con un parentesco o posición especial. Le enseña técnicas para asegurar la subsistencia y los valores económicos del grupo; también las normas éticas, sus rituales, sus creencias, sus prácticas curativas y los hechos del nacimiento y muerte. Los elementos generales o universales de la educación espontánea, comunes a toda sociedad humana, al ser observados en sociedades concretas, presentan rasgos peculiares de carácter histórico y cultural que las diferencian unas de otras. Cuando una sociedad tiene ca-

rácter clasista, cuando en su seno existen grupos diferenciados por el papel que desempeñan en el proceso productivo, en las relaciones de trabajo y especialmente por la apropiación de los medios de producción, el contenido de la educación espontánea se diferencia o varía con respecto a cada una de las clases y capas sociales. Es la vida material, la estructura económica la que impone esa diferenciación que la clase dominante trata de eternizar. Se trata de una educación clasista que refleja los intereses de clase. El nivel o área educativa es uno de los frentes más activos en donde se libra la lucha de clases. Anteriormente dijimos que en toda sociedad clasista existen, por lo menos, dos culturas; lo mismo podemos afirmar con respecto a la educación: existen tantos sistemas de educación como clases; cada uno con sus propios objetivos. El ideal pedagógico de la clase dominante se orienta hacia la capacitación de sus miembros para el ejercicio de su papel de grupo director y explotador de las mayorías trabajadoras por una parte y, por la otra, persuadir a la masa laboriosa de que la desigualdad tiene por objeto asegurarles su existencia como una imposición de la naturaleza. En el caso concreto de la sociedad colonial venezolana pudimos observar, cuando estudiamos su organización, que la integraban tres estamentos fundamentales: el de los españoles en el rol de señores de la tierra y beneficiarios del trabajo ajeno, el de los aborígenes en situación de personas tributarias y, por último, el de los esclavos, privados socialmente de personalidad y asimilados a la categoría de instrumentos de trabajo animados. Dijimos también que estos tres estamentos originarios generaron estratos intermedios como consecuencia de sus relaciones irregulares (especie de subórdenes) que le

dieron a la sociedad colonial una mayor complejidad. Ahora bien, este tipo de organización estamental en la cual cada estamento tenía su propio status y funciones específicas requería, dentro de los elementos generales de la educación espontánea, formas y objetivos propios para cada estamento. Vamos a tratar de señalar muy brevemente las especificidades educativas de cada estrato de la sociedad colonial, partiendo de los inferiores.

1. La educación del esclavo estaba dirigida fundamentalmente a su adiestramiento como fuerza de trabajo en el área de la producción destinada al comercio y, para el caso de los cautivos dedicados al servicio doméstico, sobre las tareas y hábitos hogareños de sus dueños:

El niño que nacía esclavo se incorporaba a un estamento en el cual las relaciones familiares se encontraban debilitadas por la dispersión de la parentela. Comúnmente lo rodeaban su madre y un pequeño número de esclavos que no eran parientes y provenían de diversas culturas africanas. La madre le enseñaba su lengua y le transmitía sus conocimientos.

- Al incorporarse al grupo esclavo comenzaba a aprender todo lo relativo al trabajo que habría de realizar, a manipular los instrumentos y técnicas agrícolas que se utilizaban. El aprendizaje se realizaba en la práctica del trabajo bajo la mirada alerta del mayordomo.
- En las horas de descanso el grupo social lo iniciaba en sus danzas y ceremonias y en sus creencias sigilosamente cuando éstas se enfrentaban al catolicismo y su moral.
- El cautiverio le imponía normas de conducta y conceptos tendientes a lograr su sumisión y

resignación a través del mayoral o capataz en el trabajo y el sacerdote en sus rarísimas visitas a las plantaciones. El látigo y el cepo eran los principales instrumentos utilizados para obtener la obediencia.

- Los esclavos destinados al servicio doméstico, como residían en el hogar del amo, tenían mayor contacto con éste y su familia y, por tal razón, sufrían un proceso más acelerado de transculturación y asimilaban con mayor intensidad la cultura dominante del español.
2. La educación del indígena dependió más de la comunidad aborígen en cuanto a su orientación que la del esclavo con respecto a su grupo social. La comunidad aborígen se mantuvo más o menos intacta a lo largo de la colonia, aun cuando fue influida por el estamento español a través de tres personajes fundamentales: el encomendero, el cura doctrinero o misionero (según el caso) y el corregidor cuyas funciones ya hemos analizado.
- La parentela o fraternidad sobrevivió a la conquista y el niño aborígen nacía en las mismas condiciones sociales existentes antes. Primero la madre y luego el grupo social le siguió transmitiendo su acervo cultural.
 - Lo nuevo en el área de la producción fue la introducción de varios cultivos traídos de España y las islas Canarias, algunos instrumentos y técnicas de trabajo, las ganaderías, ciertas artesanías y diferentes oficios. Estos, al ser incorporados a la producción, agilizaron la división del trabajo y correspondió al estamento indígena, ligado al estamento de los españoles por nexos de servi-

- dumbre, aprender esas nuevas actividades productivas a través de la observación y del trabajo.
- La relación de dependencia con respecto al peninsular y sus descendientes lo obligó a aprender a comunicarse en castellano y adoptar determinados hábitos, valores, conocimientos e ideas que gradualmente y de modo desigual le modificaron su mentalidad.
 - El caso más notorio fue el del proceso de catequización llevado por los curas doctrineros en los pueblos de indios y por los misioneros en las reducciones misionales. Al indígena el estamento español lo consideraba un infiel a quien era necesario cristianizar para salvarle el alma. Esta cruzada religiosa de varios siglos logró al fin su cometido. Junto a su catequización el aborígen adquirió nuevos conceptos morales sobre la organización familiar, el matrimonio y las relaciones sexuales; aprendió a considerarse individuo diferenciado de su comunidad y a aceptar a su comunidad como grupo dependiente y gobernado por los conquistadores y sus descendientes.
 - Los españoles institucionalizaron el cacicazgo y crearon diferencias entre los indígenas. Al cacique y a otros funcionarios aborígenes los liberaron del trabajo físico y de los tributos y los especializaron en tareas de dirección y vigilancia. Estos personajes, creados para ablandar la resistencia de los conquistados, recibían una educación especial.
3. La educación del español y sus descendientes se orientaba a la consolidación de la conquista y al

dominio de las otras clases. La casta de los blancos era dueña de las mejores tierras y de la fuerza de trabajo esclava, beneficiaría del plustrabajo indígena y, al lado de las autoridades peninsulares, desempeñaba el papel de clase principal y señora de la sociedad colonial. La educación que recibían sus miembros era fundamental para desempeñar el papel de propietario, de director y beneficiario de la producción, de gobernante y militar, al menos en el nivel municipal y representante de toda la sociedad.

- El niño crecía dentro de la gran familia patriarcal, al lado de sus padres y rodeado de servidores que velaban por atenderlo en todas sus necesidades. Desde muy temprana edad ya empezaba a dar órdenes y se daba cuenta de que era obedecido.
- El español y sus descendientes tenían conciencia de que constituían una minoría y de que estaban rodeados por una población indígena parcialmente sometida y por grupos de esclavos que transpiraban rencor, por eso le dieron mucha importancia a la preparación militar y a las virtudes guerreras, haciendo de ellas un monopolio. Podría afirmarse que el modelo de hombre que perseguía la educación de este estamento era formar una persona provista de las cualidades necesarias para acrecentar los intereses de su clase y defenderlos contra las amenazas del “populacho amotinado”.
- Otro objetivo de este grupo social fue la formación de lo que se denominaba “el hombre de salón”, respetuoso de las formas de la etiqueta

y del buen decir, de las precedencias y primacías que eran compartidas en las reuniones sociales, políticas y religiosas.

- El conocimiento del árbol genealógico para demostrar su derecho a ser miembro de la nobleza por descender de conquistadores o de los primeros colonizadores y comprobar la pureza de su sangre.
- El aprendizaje de la religión católica y de los deberes del cristiano con respecto a la Iglesia era ante todo materia de la educación hogareña.

b) La educación institucional

Los establecimientos educacionales, como toda institución social, están sujetos a las leyes generales del desarrollo de la sociedad. Cuando en la estructura social se producen cambios y fracturas, en estos establecimientos se detectan los mismos cambios y las mismas fracturas que modifican los objetivos de la educación. Por eso se dice que la historia de la educación no es, en el fondo, sino la historia de las transformaciones de las instituciones educativas, profundas unas, superficiales otras, producidas por la correspondencia existente entre la actividad pedagógica y la realidad social.

Antes de que surgieran los maestros y profesores como agentes especiales de la educación, la función educativa estuvo concentrada en el grupo religioso, tanto que sacerdote y educador llegaron a confundirse. El sacerdote fue el primer preceptor porque, además de intérprete de las cosas sagradas, de los ritos y de las tradiciones, tenía como función esencial formar discípulos para el sacerdocio. En la Edad Media las escuelas estaban ligadas a los templos y a

los monasterios y la enseñanza continuaba en poder del clero secular y regular, depositario de los conocimientos humanos y de las manifestaciones divinas. Fue en la Edad Moderna, en Europa, en donde al acelerarse la división social por el incremento del trabajo y del intercambio comercial, surgió la enseñanza como una actividad especializada con nuevas áreas de instrucción. En la medida en que se separaban las funciones de sacerdote y educador comenzó el largo proceso de secularización de la enseñanza que aún no ha concluido.

La enseñanza sistematizada, impartida por órganos propios que surgieron al lado de otras instituciones o de formación autónoma, se produjo cuando la educación espontánea —difusa y asistemática— se reveló insuficiente ante la complejidad alcanzada por la organización social. Para satisfacer crecientes necesidades de formación e información, surgidas en el seno de la sociedad, aparecieron las instituciones docentes, destinadas a suministrar una educación sistemática, general o especializada.

Las instituciones educacionales siguen siempre un proceso de cambio, tanto en sus estructuras como en sus relaciones con las demás organizaciones de la sociedad, según las tendencias y los caracteres de cada pueblo en las distintas etapas de su desarrollo. Son religiosas o laicas, exclusivistas o públicas, tecnólatras o políticas, según los intereses de las clases dominantes, de acuerdo con el medio social a que sirven y de cuya influencia no pueden sustraerse. El sistema educacional refleja, no sólo el tipo de organización social, sino toda la escala de valores de una sociedad en un momento dado; a tal punto

que, al conocerse un sistema educacional, podría determinarse la estructura social de la sociedad a que sirve.

La sistematización de la enseñanza, realizada a través de la jerarquización de las instituciones docentes, lleva el mismo ritmo de la división del trabajo —aquella detrás de ésta— como solución a necesidades sociales. Los distintos grados o niveles de las instituciones se han enlazado entre sí a lo largo de los años para generar sistemas que comprenden grupos de unidades organizadas. Manifiestan una tendencia que va de arriba hacia abajo en la misma dirección en que marchan las sociedades clasistas, es decir, de las formas aristocráticas a las formas igualitarias. Un sistema pedagógico no puede ser comprendido si se le separa del conjunto de instituciones que forman la superestructura de una sociedad.

En la base de los sistemas educacionales se encuentran las instituciones dedicadas a la enseñanza común, variable en su duración y contenido según el tipo de sociedad. Superpuesta a esta educación fundamental se establece una serie de educaciones especiales correspondientes a la división del trabajo y a la aparición de profesiones y oficios. En las sociedades estamentales no hubo una escala vertical que elaborase racionalmente los niveles educativos sino a través de corporaciones separadas una de otra según los estamentos y las especializaciones. Ya hemos visto que las castas eran clases sociales cerradas en las que lo determinante fue el nacimiento, la ascendencia y la descendencia con una especialización hereditaria, una organización

jerárquica y un enfrentamiento entre estamentos; en donde la casta dominante hacía respetar sus privilegios y procuraba mantener a distancia a los otros estamentos. Como los individuos mantenían el status de su casta, la educación no podía ser nacional ni tampoco estar abierta a todos los habitantes. En este tipo de sociedades la educación institucionalizada era eminentemente intelectual y moral y tenía como objetivo preparar las capas más altas de la sociedad, porque la cultura no material era un privilegio de los estamentos dominantes.

En la sociedad feudal europea y en particular en la España de la Reconquista y de la Conquista de América las organizaciones docentes dependieron de la Iglesia que al detentar el poder espiritual lo extendió hasta la educación convirtiendo las escuelas en centros de adoctrinamiento católico y a las universidades en reductos de la ortodoxia teológica. Los conventos de las órdenes regulares y algunas iglesias parroquiales tenían sus escuelas y bajo la protección de los obispos se desenvolvían los seminarios y las universidades.

En el caso concreto de la sociedad colonial venezolana la educación institucionalizada siguió la orientación española en sus patrones generales, pero sufrió algunas variantes condicionadas por peculiaridad del medio social. Podemos, ante todo, señalar algunas características: así como el sistema educacional de España se encontraba en retraso con respecto a los países más desarrollados de Europa, así también la educación en la Venezuela colonial se hallaba retrasada con respecto a España y algunas regiones hispanoamericanas. La

primera universidad venezolana se creó en la antepenúltima década del siglo XVIII, mientras que en otras regiones hispanoamericanas surgieron desde el siglo anterior.

Felipe II fijó en 1573 las condiciones que debían llenar los maestros; ser hijosdalgo, cristianos viejos, carecer de sangre de moro, turco o judío; ser de vida honesta, tener buenas costumbres y no haber sido enjuiciado por la Inquisición. Dos siglos antes, Enrique II de Castilla había establecido para sus reinos de la Península las prerrogativas del maestro: se le consideraría hijodalgo, estaría exento de la prisión por deudas, en causas penales sufriría arresto en su domicilio, se le autorizaba para portar armas y lacayos armados, se le exoneraba del pago del quinto real y de otros impuestos y, por último, se le liberaba de la obligación de alojar tropas en su casa. En las últimas décadas del siglo XVIII no quedaban vestigios de estas disposiciones toda vez que cualquier persona se consideraba apta para ser maestro y muchas escuelas de primeras letras funcionaban en las barberías, zapaterías y talleres de los llamados “oficios mecánicos”. El magisterio llegó a identificarse con ancianidad, pobreza e incapacidad para realizar otra actividad.

Los centros coloniales de enseñanza podemos clasificarlos en escuelas de primeras letras, escuelas de gramática o colegios, seminarios, universidades e institutos especializados en una determinada materia o profesión universitaria. De la manera más breve tratemos de pasar revista a estos distintos niveles:

1. Las escuelas de primeras letras o escuelas del Rey.

Correspondían al nivel más bajo del sistema de

enseñanza. Carecían de una programación previa: lo que les era común se hallaba en la cartilla para la enseñanza del alfabeto, el silabeo, la formación de palabras hasta llegar a la lectura corrida, haciendo repetir en coro tantas veces como fuere necesario hasta fijar el conocimiento en la memoria. El aprendizaje de la escritura se realizaba mediante la imitación de palotes, curvas, letras, sílabas, palabras y frases; se enseñaba el arte de cortar las plumas de ave para escribir con ellas los caracteres caligráficos que se deseaban. Además de la lectura y escritura se enseñaba el catecismo y la llamada “historia sagrada”. En algunas escuelas en donde había una actividad mercantil se agregaba el aprendizaje de las cuatro operaciones matemáticas. Las sanciones eran variadas: regaños o gritos, puestas en plantón o de rodillas, golpes con la palmeta y azotes. La autoridad del maestro sobre el alumno sobrepasaba los límites de la escuela extendiéndose a cualquier sitio en donde se encontraren.

La más antigua disposición legal que hemos detectado es la Orden Real de 1572 que impuso a los virreyes y gobernadores la obligación de designar maestros de primeras letras en las ciudades de su jurisdicción.

- En 1687 el obispo de Venezuela Diego de Baños y Sotomayor publicó las Constituciones Sinodales que fueron aprobadas en 1698 y estuvieron vigentes hasta 1904. En su Título IV quedó reglamentado el oficio de maestro de primeras letras. Ahí se estableció que las personas dedicadas a la enseñanza deberían ser “de

buena vida y ejemplo”; que antes de iniciar este oficio deberían ser “examinadas y aprobadas en la doctrina cristiana”. Los maestros “no debían permitir a los niños leer libros ni decir cantares, ni palabras deshonestas, torpes e indecentes, ni hacer ni decir cosa alguna que desdiga sus obligaciones de cristiano”.

En 1777 el obispo Mariano Martí promulgó unos estatutos para la escuela de enseñanza de leer, escribir y contar que había creado en la ciudad de Trujillo. En ellos podemos percibir con gran objetividad el estado de la enseñanza primaria en Venezuela para aquella época. He aquí una síntesis:

El principal cuidado de los maestros es imponer a sus discípulos en el santo temor de Dios, que es el principio de la sabiduría. Los discípulos deben confesarse y comulgar una vez al mes y en algunos días de fiesta; deben oír misa todos los días y los sábados en la tarde asistir a la Salve en la iglesia parroquial. El maestro junto con sus alumnos debe asistir a las procesiones de los domingos de adviento y cuaresma.

Los maestros deben asistir a las aulas todas las mañanas de 8 a 10:30 y en las tardes de 3 a 5, menos los días de fiesta. Al entrar y salir de clase debe rezar con sus alumnos el Ave María.

Para enseñar a leer, escribir y contar el maestro debe usar cartillas, cartones y libros devotos u otros propios para el buen ejemplo e instrucción que se desea.

Una comisión formada por tres eclesiásticos y presidida por el Vicario debería visitar las aulas

dos veces al año (el 2 de enero y el 1 de julio) y hacer que los alumnos practicasen ejercicios, durante una hora, de leer, escribir y contar. Luego evaluar al maestro y a los alumnos y dictar las providencias que fueren necesarias.

En 1794 el Cabildo de Caracas puso en manos de Don Simón Rodríguez, a los efectos de conocer su opinión, los libros de Francisco Javier Palomares, Domingo Servidori y José Anduaga y, junto a éstos, el Método utilizado en las escuelas de San Ildefonso del Escorial y San Isidro de Madrid, calificados de modernos. Se discutía entonces si la escritura debería comenzar por el deletreo o por el silabeo. En sus "Reflexiones" el famoso maestro del Libertador hizo serios reparos a las escuelas de primeras letras y trazó un plan de reformas:

La educación no tenía la estimación que merecía debido a la ignorancia general. Los maestros enseñaban a su manera sin un método determinado. Se dedicaban a la enseñanza principalmente los viejos ya retirados de sus profesiones y los que sin preparación alguna y sólo por necesidad se veían obligados a enseñar. En las barberías funcionaban escuelas hasta con cuarenta alumnos y simultáneamente se cortaba el cabello y se enseñaba a leer, escribir y contar. Había ausencia de manuales apropiados y la enseñanza se limitaba a conocimientos píos. Realmente había un desprecio por las escuelas de primeras letras.

El plan del maestro Rodríguez se presentaba así: adoptar en Caracas la reforma de la escue-

la primaria realizada en Madrid; establecer en la ciudad sendas escuelas en sus cuatro parroquias; en cada una actuaría un maestro ayudado por doce pasantes; la coordinación del método y de los asuntos disciplinarios y administrativos en toda la ciudad estaría a cargo de un Director de Educación, supervisado por el Cabildo. En cuanto a los alumnos establecía que a los de color había que educarlos “a la una con los blancos, aunque separadamente”, por esta razón a las proyectadas escuelas sólo serían admitidos niños blancos. Los alumnos tenían que cumplir sus deberes y podían recibir premios o castigos según la costumbre. Se preveía la designación de celadores, es decir, alumnos destacados, provistos de distintivos especiales, encargados de colaborar con el maestro. El Cabildo aprobó el plan de Rodríguez: a las cuatro parroquias existentes (Catedral, Altagracia, San Pablo y Candelaria) agregó al siguiente año la de Santa Rosalía; aprobó un presupuesto para el personal de las cinco escuelas parroquiales montante a 800 pesos anuales, más otros 400 pesos anuales para el alquiler de los locales. El fiscal municipal objetó el proyecto por oneroso y porque negaba el acceso de los “niños pardos” (de las capas medias) a las escuelas en proyecto quienes perderían toda posibilidad de educarse porque las escuelas privadas en donde éstos estudiaban quedarían eliminadas, al igual que la del convento franciscano y la que funcionaba en la Universidad, atendida por un capuchino. El Lic. Miguel José Sanz en su “Informe sobre

la Educación Pública”, elaborado en los primeros años del siglo XIX, en vísperas del movimiento independentista, destacaba el atraso de las escuelas primarias y señalaba la necesidad de reformarlas en cuanto a los métodos y a los docentes. Sostenía que para lograrlo habría que desamortizar la propiedad agraria sobrecargada de censos y gravámenes y liberarla para una fluida circulación económica; por último, aseveraba que habría que acabar con el monopolio ejercido por la Iglesia sobre las tierras y las inversiones onerosas e improductivas que los fieles hacían en las suntuosas actividades religiosas. Los fondos recaudados por las diferentes fuentes se dedicarían a la educación.

Para finalizar lo relativo a las Escuelas del Rey o de primeras letras vamos a presentar una cronología de la creación de estas instituciones en las distintas provincias, de acuerdo con los datos, seguramente incompletos, que hemos podido conocer:

Provincia de Caracas:

1567. Se crea en Caracas una escuela de primeras letras a cargo de Simón de Bazuarí.

1591. Se crea en Caracas una escuela regentada por Cárdenas y Saavedra para enseñar primeras letras, catecismo y canto.

1605-1673. Diversas iniciativas en Caracas por parte del Cabildo para crear escuelas que desaparecen a los pocos años de fundadas debido a la carencia de maestros y a dificultades en el financiamiento.

1663. El obispo Fray González de Acuña orde-

na a los padres de familia el envío de sus hijos a las escuelas de primeras letras. Se extrañan de éstas los libros de novelas, comedias y semejantes. Se recomiendan los libros de Alfonso de Herrera, Jerónimo de Ustáriz, Miguel de Zabalá y Bernardo de Ulloa que tratan de la riqueza y agricultura.

1701. El Cabildo de Caracas crea dos escuelas para enseñar a leer, escribir y contar, para dar catecismo “y otra educación”; establece que los maestros, antes de recibir sus nombramientos, deben ser examinados por los escribanos públicos. Se prohíbe la lectura en las escuelas de fábulas frías, historias mal formadas o devociones indiscretas sin lenguaje puro y sin máximas sólidas.

1772. El obispo Martí crea las escuelas de La Guaira y de Santa Clara del Valle de Choróní.

1773. El mencionado obispo crea las escuelas de San José de Puerto Cabello, San Sebastián del Valle de Ocumare, Santa Ana de Coro y Santa Ana de Paraguaná.

1776. El Pbro. José Félix de los Monteros crea una escuela en Arenales y el obispo Martí establece otras dos en Carora.

1778. El obispo Martí crea sendas escuelas en Guanare, San Fernando de Ospino y la Villa de Araure.

1779. Dicho obispo crea una escuela en Barquisimeto.

1780. Se reglamenta la preparación teórica del maestro. El obispo Martí crea escuelas en la Villa de San Luis de Cura y la Villa de Calabozo.

1781. El mismo Martí crea la escuela de San Juan Bautista del Pao. En la sesión del Cabildo de Caracas, correspondiente al 5 de febrero, el Síndico expuso lo siguiente: "... cuán doloroso es ver que una ciudad como Caracas, que en el día puede numerarse entre las que se titulan magníficas en la vasta extensión de los dominios que abarca la Monarquía, carezca enteramente de los primeros rudimentos que deben hacer felices a sus naturales, cual es la enseñanza de las primeras letras y la educación de los niños en las leyes de la mejor civilidad y buenas costumbres, pues aunque se halla establecida una escuela bastante dotada de los fondos de las temporalidades de los Padres expulsos, no puede sufragar el crecido número de tantos niños de sólo la ciudad aún sin contar con los que vienen a ella con este importante objeto de las provincias y sus comarcas..." (Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela, p. 9).

1786. El Cabildo de la Villa de San Carlos de Austria crea una escuela y designa regente a José María Bañuelos.

1788. Se crea en Valencia una escuela y pasa a regentarla José María Bañuelos.

1788. El Cabildo crea una escuela en La Guaira con un presupuesto anual asignado de 500 pesos.

1791. El Cabildo de la Villa de San Luis de Cura crea una escuela con un presupuesto de 100 pesos anuales. En San Felipe el Dr. Diego Núñez crea una escuela.

1797. Se reglamentan los locales destinados a las escuelas, estableciéndose que deben ser altos y desahogados, divididos en dos piezas contiguas; se establece que deben estar situados frente a plazas o calles amplias e inmediatos a patios o corrales en donde los alumnos puedan correr. Se promete crear una cátedra para que los aspirantes a maestros aprendan “la ciencia de la educación”.

1800. El Cabildo crea en Turmero una escuela con asignación de 100 pesos anuales y designa al franciscano fray Francisco García para regentarla.

1805. Los señores José María Gallegos, Juan José Landaeta, Felipe Peña y Juan Domingo Monasterios y otros firmantes solicitan del Cabildo de Caracas autorización para fundar una escuela de primeras letras para pardos. El Ayuntamiento la autoriza, pero con la condición de que el maestro fuese blanco. Los solicitantes rechazaron esta condición y el Cabildo aceptó que los aspirantes a maestros podían ser blancos o pardos.

1809. El Cabildo caraqueño ordenó que los maestros de la ciudad exhibieran sus títulos y licencias para poder continuar en la enseñanza. Estableció que a cada aula no podían asistir más de 40 alumnos; que los maestros aceptarían diez alumnos pobres sin cobrarles emolumentos. Fijó a los maestros la tarifa de 20 reales mensuales por alumno, suministrando libros, papel, tinta y pluma. Cuando los alumnos llevaban estos materiales la tarifa se reducía a catorce reales mensuales.

Para este año sólo funcionaba en Caracas una escuela pública: la que había sido creada en el siglo XVI y, más tarde desde la expulsión de los jesuitas, disfrutaba de las rentas de esta congregación.

En el mismo año existían once escuelas privadas distribuidas entre las parroquias así:

Catedral: 4 con 143 alumnos

San Pablo: 4 con 160 alumnos

Sta. Rosalía: 1 con 40 alumnos

Altagracia: 1 con 45 alumnos

Candelaria: 1 con 40 alumnos

Además funcionaba una escuela para niños huérfanos y pobres en el seminario.

Provincia de Cumaná:

1778. El Cabildo de Cumaná, presidido por el gobernador de la provincia, emitió una Instrucción en la cual estableció las condiciones para desempeñar el magisterio: examen y aprobación de los misterios de la religión cristiana, ser hombre blanco conocido que supiera lo necesario para enseñar a leer y a escribir en la letra que en ese momento se acostumbraba, que tuviera ortografía de la lengua castellana y cómo se tenían que formar los cortes y picos de las plumas de ave con que se escribía y el modo de gobernar la pluma con el cuerpo, brazo y mano para que saliera la letra a perfección; saber la aritmética inferior desde la formación de los números hasta las “cinco reglas elementales de sumar, restar, multiplicar, partir y la de tres y, a lo menos, procurar instruirse

en la naturaleza de los quebrados y en las reglas de proporción y demás que contienen el arte de la Aritmética”. El maestro debía llevar un libro en donde se anotaban los nombres de sus alumnos, su edad y calidad; dedicarse a la enseñanza desde las 8 a.m. hasta las 12 m., de este modo: tareas hasta las diez, luego lecciones hasta las 11:30 y la última media hora para la doctrina cristiana; desde las 3 p.m. hasta las 5 p.m. tareas regulares de escritura, lecturas y cuentas y luego hasta las 6, lecciones, revisión y corrección de planas y cuentas. Los jueves se dedicarían a formar oraciones o proposiciones, al empleo de palabras y estilo natural y a las reglas de la buena conducta y policía (trato, fidelidad en los contratos, culto a la verdad, reconocimiento de los propios defectos y culpas); en la última realizarían juegos inocentes en el patio de la escuela. Se imponía separación de los niños blancos con respecto a los de otras razas (clases) a fin de que no rozasen para evitar contiendas y otros inconvenientes e infundirles una emulación cristiana. Los domingos los maestros debían rezar el rosario con sus alumnos por las calles, procurando que todas las clases de gentes libres y esclavas se incorporasen a la procesión. Cuando la escuela careciera de casa propia, los alumnos deberían distribuirse el pago del alquiler, y el pago del precio de las mesas y demás muebles. La destitución de un maestro no procedía sino por una decisión de la justicia ordinaria.

1782. El Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, Luis Chávez de Mendoza, ratificó la

obligación de que en los pueblos de las misiones hubiese una escuela, pagada con fondos de las Cajas de la Comunidad. Esta disposición se hallaba en las Ordenanzas promulgadas por el Gobernador Ramírez de Arellano en 1702. El maestro debería recibir 300 reales anuales, 12 fanegas de maíz y de cada alumno una gallina anual y todos los sábados un huevo. Además una india le molería el maíz y un indio le prestaría servicios.

1783. María de Alcalá Rendón participó al gobernador de Cumaná que desde 1778 había fundado una escuela para niños y jóvenes de cualquier clase en donde aprendían a leer, escribir, contar y catecismo; que le había construido una casa y pagaba un maestro que le costaba anualmente 150 pesos de ocho reales que deseaba estabilizar dicha escuela y aspiraba dejarle a su muerte un capital de 3.500 pesos cuya renta cubriría los gastos que ascendían a 500 pesos; solicitaba que se le eximiera del impuesto de alcabala y otros. Tramitada esta solicitud el Rey decretó la exención.

1784. El Vicario Eclesiástico hizo oposición al funcionamiento de la escuela por haberse violado el Capítulo XCVII de las Constituciones Sinodales del Obispado de Puerto Rico al que pertenecía la provincia de Cumaná. En el capítulo referido se establecían las siguientes pautas sobre los maestros de la escuela de niños: debían ser recogidos y virtuosos, dar buen ejemplo con su vida y costumbres y ser hábiles y suficientes. Los maestros que no fuesen

sacerdotes o sacristanes no podían enseñar sin haber sido pesquisados en su vida y costumbres y examinados y autorizados por el Provisor, so pena de 1.000 maravedíes destinados a la fábrica de la parroquia eclesiástica. El Vicario suspendió al maestro designado por la fundadora de la escuela.

1786. El Rey, luego de un largo proceso, legalizó la fundación de la escuela patrocinada por la señora María de Alcalá Rendón y la autorizó para designar maestros y suplentes, siempre que llenaran las condiciones exigidas por el Cabildo y las Constituciones Sinodales.

1788. Al sobrevenir la muerte de la señora de Alcalá Rondón, patrona de la escuela, el plantel pasó al control del Cabildo junto con el capital destinado a producir la renta para su sostenimiento.

Provincia de Maracaibo

(incluidos los Andes)

1774. El obispo Martí creó en Maracaibo una escuela de primeras letras.

1777. El obispo Martí, al conocer la carencia de institutos docentes en Trujillo, creó una escuela para aprender a leer, escribir y contar. Lo mismo hizo en Escuque.

1782. El canónigo Francisco Antonio Uzcátegui fundó en Mérida una escuela de primeras letras para la enseñanza gratuita de los niños pobres y la colocó bajo la dirección del maestro José Lorenzo Briceño. A los seis años contaba ya con más de cien alumnos.

1786. En Trujillo el primer obispo de Mérida, Ramos de Lora, fundó una escuela de primeras letras, sufragada por el Cabildo: su primer, regente fue Juan Antonio Portillo y Valera.

1790. En Mérida el Vicario Capitular Hipólito Elías González instaló una escuela, anexa al seminario. En La Grita, el abogado Antonio Bernabé Noguera instaló otra escuela y la proveyó de maestros traídos por él de España.

Provincia de Barinas

1786. Se fundó en Barinas una escuela de primeras letras. Los alumnos pagaban 8 pesos y los maestros percibían la suma de 200 pesos anuales. Funcionaba en una casa de techo pajiizo. Llegó a reunir hasta 60 alumnos.

2. Las Escuelas de Gramática y Colegios:

Correspondían al nivel medio de la enseñanza, pero no necesariamente, porque en muchas ciudades se instalaron estos centros de docencia antes que las escuelas de primeras letras. La razón de esta aparente falta de lógica consistió en que en los hogares del estamento blanco se enseñaba a los niños a aprender a leer y a escribir por familiares o por maestros contratados. Además, anexas a los colegios e incluso a las universidades, funcionaban escuelas de primeras letras. Lo que sí es cierto es que las escuelas públicas, patrocinadas por los cabildos, aparecieron posteriormente a los colegios.

La mayoría de las Escuelas de Gramática estuvieron a cargo de las congregaciones religiosas, pero no faltaron algunas que fueron fundadas por los

Cabildos y también por particulares. Hubo más preocupación por establecer colegios que escuelas primarias y esto lo explica el concepto estamental que se tenía de la educación y la política de impartir una enseñanza elitesca, inaccesible para las capas populares.

Los orígenes de estos establecimientos docentes se remontan a la Edad Media con las viejas “escuelas externas”, llamadas así porque estaban situadas fuera de los conventos, destinadas a clérigos seculares y a los nobles que deseaban estudiar sin necesidad de ponerse los hábitos religiosos; ahí aprendían a leer y a escribir el latín sin conocer aún esta lengua, en cambio no leían libros en la lengua materna. Aprendían gramática, retórica y dialéctica (lógica); se esmeraban en la redacción de cartas y documentos legales. De sus aulas salían juristas prácticos, secretarios y hábiles dialécticos o consejeros de Corte.

A partir del siglo XI se incrementaron en Europa las actividades comerciales lo que paulatinamente transformó las ciudades. En ellas se concentró la producción artesanal y se multiplicaron las operaciones mercantiles y en un momento dado surgió el dinero. La población urbana comenzó a aumentar y hubo necesidad de llevarles alimentos en cantidades también crecientes y la economía de subsistencia que imperaba en el campo empezó a transformarse en producción para el consumo de las ciudades. Como efecto de estos cambios apareció la burguesía comercial como clase social en ascenso.

La educación también recibió el impacto de todas estas innovaciones: del control de los monjes en los conventos pasó gradualmente a manos del clero se-

cular en las catedrales y templos. Se diferenciaron en la medida en que fueron incorporando las llamadas siete artes liberales a través de las dos fases educacionales: trivium que comprendía el estudio de la gramática, la retórica y la lógica; y el cuatrivium que abarcaba la aritmética, la geometría, la astronomía y la música. En la primera fase lo que se procuraba era desarrollar la comunicación, el buen decir, el raciocinio para convencer; en la segunda se comenzaba a estudiar el mundo a través de los números, del sonido y la esfera celeste. Es fácil captar la influencia de la burguesía comercial en el aprendizaje de las operaciones comerciales y los viajes de los mercaderes. La utilización del dinero creó la necesidad ineludible de saber contar. La Iglesia no controlaba ya totalmente la educación sino que la inspeccionaba; ahora ésta tenía menos relación con el cielo y más contacto con la tierra; y la lengua nacional (vulgar) empezaba a sustituir al inanimado latín.

Los estatutos elaborados por el obispo Martí para la Escuela de Gramática que creara en Trujillo (1777), nos dan una idea muy precisa de estas instituciones. Ordenó el Prelado que el maestro de latinidad debía utilizar la gramática de Antonio de Nebrija, cuidando que sus alumnos aprendieran de memoria sus reglas e hicieran sus ejercicios; como la obra tiene cinco libros, no debía pasarse de uno a otro hasta no estar plenamente instruidos del precedente. A partir del cuarto libro el alumno tenía que hablar sólo en latín durante la clase. El material para traducciones comprendía el Breviario Romano, el Concilio de Trento, las Epístolas

de San Jerónimo; en poesía se utilizarían las obras de Ovidio, Virgilio, Marcial y Homero y otros que manifestaran elegancia en el idioma. En cuanto al maestro de Gramática y Retórica se leerían los textos de Soario y Pomey y como modelos de construcción sintáctica las epístolas y obras selectas de Cicerón. Los maestros debían ceñirse al método, a la práctica y al estilo que se observaba en la ciudad de Caracas. En cuanto a los días y horas de clase, a la disciplina y otros aspectos educativos se aplicarían las mismas disposiciones, ya expuestas, de las escuelas primarias. El Vicario debía visitar esta escuela dos veces al año para hacerle a los alumnos pruebas de latinidad y elocuencia.

En los últimos decenios del siglo XVIII penetraron en los sectores más cultos de la oligarquía venezolana las tesis de la Ilustración que tardíamente habían abrazado las clases dirigentes de España. Empezaron a manifestarse las tendencias hacia el cambio en la orientación de la educación. Fue justamente en el nivel de la educación media, en el de las escuelas de Gramática, en donde tuvieron mayor resonancia. Así, en el seno de un sector tan conservador como lo fue el alto clero, apareció el obispo de Mérida, Santiago Hernández Mitanes, como un importante representante de estas tendencias. En su Informe al Ministro Godoy del 28 de noviembre de 1796 ponderó la importancia en América de los oficios propios de agricultores, artistas (artesanos) y fabricantes; señaló la ausencia de proyectos de divulgación metódica de estos principios en los programas de los institutos docentes y proclamó la necesidad de una reforma político-económica en la educación a obje-

to de que se levantaran muchos ramos de industria, hasta ahora desconocidos y se mejorasen otros.

El mismo prelado de Mérida desarrolló esas ideas en su Carta Pastoral del 22 de septiembre de 1804 que hemos considerado conveniente presentar en una síntesis; la actividad del clero no debía limitarse a proporcionar la paz espiritual, debía colaborar en el logro de la felicidad material de la feligresía: tendría que estimular el trabajo agrícola. Los párrocos debían enmendar sus deficiencias en los conocimientos económicos y suscribirse al “Semanario de Agricultura y Artes”; tenían que adquirir conocimientos para luego divulgarlos sobre artes industriales, economía rural y doméstica, cría de ganado y curación de enfermedades para luchar contra arraigadas tradiciones, entre otras, el argumento de que los estudios tienen poca utilidad. Afirmaba el obispo que hasta entonces en todo el imperio español se había formado una masa de ociosos y de engreídos con estudios inútiles y ocupaciones estériles. La educación ha suministrado conocimientos de poco valor y se ha generado una tropa de parásitos que pervive a costa de las abatidas artes y oficios necesarios. Al acoger las tesis desarrolladas por Campomanes en la Península sobre la importancia de la agricultura, expresaba que la reforma podría lograrse aprovechando la labor de sociedades económicas y cátedras sobre agricultura, botánica, veterinaria y química, explicadas en forma sencilla y asequible para los rústicos labradores. Señalaba como nuevas disciplinas la jardinería, la horticultura, fruticultura, bosques, historia natural, química, farmacia, botánica, caza, pesca; además algunas industrias recién inventadas

y aún desconocidas en el medio: láminas de instrumentos y máquinas útiles al labrador y al artesano y edificios rurales. Hacían falta, según el obispo, providencias del gobierno para el fomento de estas actividades e información sobre libros que toquen estos temas.

Dentro de este nivel que hoy acostumbramos llamar educación media, se desarrollieron diversos institutos que vamos a tratar de describir someramente.

- Las Escuelas de Gramática: eran las que mantenían mayores vínculos con el pasado medieval de Europa. Fundadas por autoridades civiles y eclesiásticas (gobernadores, cabildos, obispos y Visitadores extraordinarios) estaban sostenidas de distinto modo: con rentas de los cabildos, de los legados hereditarios destinados a ese fin en las testamentarias y por el pago de anualidades o mensualidades de los alumnos. Como no existía educación gratuita los alumnos siempre pagaban las clases. Los fundadores o patronos de estas escuelas tenían que pasar el proyecto a las autoridades civiles (gobernadores o cabildos) quienes los aprobaban provisionalmente hasta que el Rey decidiese en última instancia. Estas escuelas se orientaban especialmente al conocimiento de la gramática latina, de la retórica y de la lógica. Tales estudios podían equipararse a lo que hoy llamamos el ciclo básico. En las escuelas de mejor estructura se agregaban las matemáticas, la geometría (los tres primeros libros de Euclides), la astronomía (especialmente el calendario para localizar en él las fiestas movibles de la Iglesia) y el canto gregoriano o música llana. He aquí una

breve e incompleta información sobre las Escuelas de Gramática en las distintas provincias:

Provincia de Caracas:

1592. Real Cédula de este año autoriza la creación en Caracas de una Cátedra de Gramática solicitada por el Procurador Don Simón de Bolívar.

1673. El obispo de Caracas, fray González de Acuña ordena a los padres de familia enviar a sus hijos a la Escuela de Gramática, que empieza a funcionar en el Seminario Tridentino.

1741. Se dan Cátedras de Gramática en los conventos de Caracas, Coro y Barquisimeto.

1755. Funcionaban ya escuelas de este tipo en los conventos de Margarita, Valencia, Carora y El Tocuyo.

1771-1777. El obispo Martí funda Escuelas de Gramática en Guanare, San Carlos, Puerto Cabello y Valencia.

1789. El Dr. Manuel Felipe Yépez funda y sufragga en El Tocuyo una Escuela de Gramática, dotándola en su testamentaria de 5.000 pesos y una sede en el centro de la población.

1791. El Dr. Diego Núñez crea una escuela de este tipo en San Felipe.

1798. En La Victoria se crea una Escuela de Gramática, regentada por el Pbro. José Vicente de Unda.

1808. En La Guaira se crea la Escuela de Gramática, que empieza a funcionar junto con la escuela de primeras letras creada desde 1788 por el Cabildo.

Provincia de Cumaná

1741. Se hallaba funcionando en el Convento de los franciscanos una Escuela de Gramática.

1759. Se crea la primera escuela de Gramática de carácter público. Tiene asignada la suma de 200 pesos anuales y su primer rector es el Pbro. Br. Blas de Rivera. En el documento que le da origen se dice que este instituto tendrá por objeto educar muchos buenos talentos para ser útiles a Dios, al Rey y a la Patria en las primeras artes y ciencias para llegar a las facultades mayores.

1782. A la Escuela de Gramática se le agregaron las cátedras de filosofía y de moral.

1787. El colegio fue dotado de un inmueble propio.

Provincia de Maracaibo.

Región lacustre:

1741. Se enseñaba Gramática en el Convento de San Francisco de Maracaibo.

1755. Una Escuela pública de Gramática regentada por Rafael Llineros. En el convento de los capuchinos de Navarra se establece una escuela en donde además de latinidad se enseña retórica, filosofía y principios de literatura.

1790. El Rey ordena la reapertura de la Escuela de Gramática que funcionó hasta 1787 en el convento de los franciscanos en Maracaibo.

Provincia de Maracaibo.

Región los Andes:

1621. El obispo Fray Pedro de Agreda fundó en Trujillo una escuela de Gramática. Los señores principales de la ciudad pidieron al poco tiempo su clausura “porque causaba un perjuicio general a la Doctrina”.

1741. Funcionaba en Trujillo una Escuela de Gramática en el convento de los franciscanos.

1777. El Cabildo de Trujillo estimulado por el obispo Mariano Martí, “... tomando en consideración la falta de escuela y la distancia del seminario de Caracas, construyó dos salas: una para enseñar a leer, escribir y contar; y la otra para estudio de gramática y retórica.

1785. El primer obispo de Mérida, fray Juan Ramos de Lora, crea en dicha ciudad una Casa de Educación, en donde empieza a dar Gramática (latín) y materias morales. Este instituto se transformó en Seminario a los cuatro años.

Provincia de Barinas:

1786. Escuela de Gramática (latinidad) regentada por el Pbro. Ignacio Álvarez. (Este sacerdote tendrá importante participación en Trujillo durante el año 1811).

1792. Una Real Cédula crea en Barinas el Colegio de San Carlos satisfaciendo una petición del gobernador provincial Fernando Mijares González. El monarca autoriza seis becas de aquellos vecinos que fuesen “personas limpias de toda mala raza y honestas”. No se acepta que los 10.000 pesos que José Ignacio del Pumar debía pagar por derechos de lanzas para recibir el título nobiliario de Marqués de Boconó y Masparro fuesen destinados al Colegio.

Provincia de Margarita:

1755. En Margarita existe para este año una Escuela de Gramática anexa al convento.

1771. Se crea en la isla una Escuela pública de Gramática a la que se le agrega inmediatamente

una cátedra de Teología Moral.

Provincia de Guayana:

Carecemos de toda información al respecto.

— LAS ESCUELAS ESPECIALIZADAS:

En las últimas décadas del siglo XVIII y primera del XIX se incrementó la crítica al viejo sistema educacional y se produjeron algunos cambios en la orientación y objetivos de la enseñanza. Surgieron institutos docentes, inspirados en los que recientemente se habían establecido en España, e iniciaron actividades de carácter experimental. Tratemos algunos de ellos:

El Colegio Jesuita de Mérida:

La presencia de la Compañía de Jesús en Venezuela se hizo a través de las provincias que en un momento dado estuvieron bajo la autoridad civil y eclesiástica del Reino de la Nueva Granada primero y luego, bajo el Virreinato de Bogotá. Aun cuando esta Orden poseyó establecimientos misionales en la Guayana, su centro principal estuvo en Mérida. Intentó varias veces fundarse en la provincia de Caracas pero fracasó en sus propósitos por la oposición de algunos obispos y congregaciones regulares. En los años que precedieron a su expulsión había logrado instalarse en la ciudad de Caracas y fundar un colegio, pero esta obra quedó inconclusa por el extrañamiento.

El Colegio de San Francisco Javier con sede en Mérida abrió sus puertas en 1628, pero fue ocho años después cuando empezó sus actividades docentes a plenitud. Cerró sus puertas en 1767, cuando se

produjo la expulsión de la Compañía de Jesús de España y todas sus colonias. Tuvo una existencia de 139 años.

Impartió enseñanzas en todos los niveles: desde las primeras letras hasta los cursos superiores de filosofía, teología, derecho y medicina, pasando por la Escuela de Gramática. Los estudios superiores se enlazaban con las Universidades de Bogotá y Santo Domingo y, a partir de 1721, con la de Caracas, a donde marchaban los alumnos para terminar los estudios y recibir los títulos. El personal del Colegio nunca sobrepasó el número de diez y estuvo formado por el Rector, el Padre Espiritual, el Prefecto y los profesores de las distintas materias. La escuela de primeras letras estaba a cargo de un “hermano coadyutor”.

El objetivo de este colegio consistía en realizar la “... idea cabal de un joven noble admirable y respetable de toda la república de aquel número, que tarde amanecen, y duran poco, verdadero dechado de nobleza, que en sus obras transcribe más que en el nombre. (...) hacer exigir al ahijado (alumno), qué es lo que exige la ilustre sangre en quien la heredó de sus progenitores, con las señales más evidentes que la distinguen de el Ignoble vulgar...” (José del Rey Fajardo, S.J., *La Pedagogía Jesuítica en la Venezuela Hispánica*, p. 330). Se procuraba formar la virtud, los buenos modales y dar sabiduría y, de manera insistente, desarrollar en el noble la conciencia de su nobleza y superioridad para utilizarlas mejor. En las instrucciones del profesor (padrino) al ahijado (alumno) se lee: “... le quiero advertir que las letras son el último perfil de la nobleza: porque poco re-

presenta en la república un noble con peluca y espada, hecho un zoquete y el truhán del pueblo. Uno decía con gracia que más le servía al bien común un palo de escoba que un noble tonto...” (Id. p. 347). “Al contrario un noble literato es ejemplo de las repúblicas, honra de sus padres, venerado de todos, oráculo de la plebe y luz de cuantos acuden a él a buscar consejos. Si eclesiástico digno, ministro de Dios. Si seglar, buen senador, digno de gobernar y siempre con acierto”.

La pedagogía jesuita exigía del profesor tres cualidades: un perfecto conocimiento de las lenguas (sobre todo la latina), un conocimiento suficiente de aquellas ciencias que ayudan a completar el ciclo de las bellas artes y, por último, destreza en el uso de aquellos recursos que alivian el trabajo y aguzan la fuerza del entendimiento. El profesor debía enseñar dos cosas: piedad y letras. El modo más sencillo para despertar en los alumnos el deseo de estudiar se halla en la emulación y temor de verse en ridículo por ignorante; no en el temor a los castigos.

Además del Colegio de Mérida, los jesuitas fundaron institutos docentes en Maracaibo, Coro y Caracas. El de Maracaibo requirió casi un siglo para materializarse: las gestiones comenzaron en 1636 y culminaron en 1735 con la apertura de una Residencia Jesuita; pero el plantel docente comenzó a funcionar alrededor del año 1750. Según Depons, los egresados de este Colegio hablaban latín, dominaban la oratoria y escribían de modo muy notable. Los de Coro y Caracas también se vieron sometidos a interminables tardanzas burocráticas

y el último a problemas relacionados con la administración de los Diezmos. Empezaban a funcionar normalmente cuando se produjo el decreto de expulsión de los jesuitas en 1767.

En 1768 algunos regidores del Cabildo caraqueño propusieron que el extinto colegio de los jesuitas y su patrimonio se destinara a la creación de un Colegio de Nobles, a imitación del que Carlos IV había fundado en Granada para nobles americanos; allí se enseñarían las ciencias naturales, las matemáticas y las artes mecánicas. El Síndico Procurador se opuso a esta iniciativa y presentó un proyecto que, en definitiva, fue aprobado: se crearía una escuela pública para niños blancos con clases de gramática latina y matemáticas. La escuela funcionó en la sede del Colegio Jesuita y se estabilizó económicamente con las rentas de las haciendas que fueron de la Compañía.

En 1760 el señor Nicolás de Castro fundó en Caracas una Academia de Matemáticas, dedicada exclusivamente al estudio de esta disciplina. Al poco tiempo fue cerrada y más tarde en 1785, fue reabierta por fray Francisco de Andújar. Este ilustrado capuchino había insistido ante la Corona sobre la necesidad de los estudios matemáticos en Venezuela. Como estudioso de la botánica y la mineralogía había enviado a España muestras de sus investigaciones en la Silla de Caracas y valles de Aragua. (Ildefonso Leal, Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela, pág. XXXV).

En 1661 el Capitán de Artillería Manuel Centurión fundó en el puerto de La Guaira una Academia de Matemáticas tanto para militares como

civiles. El curso consistía en la enseñanza de aritmética, geometría, álgebra, trigonometría, mecánica, hidráulica, fortificación y artillería. Se inició con un personal de seis civiles, cuatro artilleros, tres cadetes de artillería y dos de infantería.

En 1768 el Tesorero de la Catedral de Caracas, Pbro. Simón Marciano Malpica, creó en Caracas el primer Internado de Niñas denominado Colegio Jesús, María y José, dedicado a la educación de niñas blancas y morenas, huérfanas, ociosas y desamparadas, comprendidas en la edad entre los 6 y 15 años. El fundador lo dotó de sede y de una renta de 618 pesos anuales. Se inició con dos maestras y veinticinco alumnas que pedían limosna unas y otras vendían cigarros y objetos de poca monta. La escuela contenía oratorio, campana, salones para labores, dormitorios, cocina, enfermería, agua limpia y corriente, desagüe de aguas negras, despensa para provisiones de boca, sala para telares de lienzo de algodón, portería con su torno y rejas, patio y corral de servidumbre.

En 1770 el Pbro. Pedro Sojo fundó en Caracas con la colaboración de Juan Manuel Olivares una escuela de música que formó una brillante generación de músicos, actuantes en los primeros años del siglo XIX y que configuraron la hoy llamada Escuela de Chacao, entre los que recordamos a José Ángel Lamas (Popule Meus), J.M. Caro de Bosei (Christus Factus Est), Cayetano Carreño (In Monte Oliveti), José Ángel Montero (Opera Virginia), Juan de Landaeta (Música del Himno Nacional de Venezuela), Juan Meserón (Método para aprender música), entre muchos otros compositores e intérpretes.

En 1788 una Real Cédula autorizó el funcionamiento en la población de Ejido (vecina a la ciudad de Mérida) de una escuela de artes mecánicas (carpintería y herrería) para varones y de tejidos e hilados para hembras que había fundado el Pbro. Francisco Antonio Uzcátegui desde 1782 con el aporte de 4.000 pesos. El patrocinante de esta obra se inspiró en “la política y utilísima obra del ilustrísimo señor Campomanes “Tratado de Educación Popular” de cuyo principio es constante el general adelantamiento y utilidades que en el presente tiempo reporta nuestra Europa”. De las técnicas aprendidas en el taller de herrería salieron los cañones que el canónigo Uzcátegui y su hermana obsequiaron al Brigadier Simón Bolívar en la campaña de 1813.

3. Los seminarios y universidades:

Constituyeron el nivel superior tanto en la Europa feudal como en la Venezuela colonial. El origen de los seminarios se encuentra en las llamadas escuelas catedralicias que surgieron en la alta Edad Media, simultáneamente con las escuelas de los monasterios, bajo las formas de internados para la formación del clero y externados por los seglares. En estos centros el objetivo fundamental estaba en la materia religiosa y teológica, en el aprendizaje del ritual y de todo lo concerniente a la actividad de la Iglesia. En la medida en que crecían las ciudades, se incentivaba el comercio, y se fortalecía la burguesía comercial, fueron surgiendo las universidades. En la Venezuela colonial al igual que en Europa las universidades surgieron de las escuelas catedralicias o seminarios. La universidad (univer-

sitas) significaba en el mundo feudal conjunto de personas que formaban una corporación, gremio o comunidad; era la asamblea de una institución. La palabra universidad requería entonces estar unida a un complemento: universidad de zapateros de París, universidad de maestros y estudiantes de Milán. Más tarde el significado de esta palabra quedó reducido al concepto de instituto en donde se cursan estudios superiores. Al igual que todas las corporaciones medievales los alumnos o aprendices estaban sometidos a pruebas periódicas y a los ascensos por grados. En los oficios había los grados de aprendiz, oficial y maestro, mientras que en la universidad o corporación de maestros y alumnos, los de bachiller, licenciado y doctor. Las universidades dieron origen a lo que se llamó nobleza de toga, en oposición a la nobleza de espada.

En España y posteriormente en sus colonias la iniciativa en la fundación de seminarios y universidades correspondió a las autoridades eclesiásticas y estatales: a los obispos para los seminarios, mientras que para las universidades la autorización correspondió al Rey. Aun cuando en un principio los seminarios y las universidades se confundieron porque enseñaban casi las mismas materias y estaban ambos bajo el control eclesiástico, lo cierto es que desde un principio el seminario fue clerical y la universidad, seglar; aun cuando en uno y en otra estudiaban clérigos y seglares. En la medida en que las diferencias se hicieron más notables, emprendieron rumbos distintos.

Aníbal Ponce al caracterizar socialmente a los universitarios, del Medievo se expresó así: "... Pero hay

un rasgo que los señala además con perfil particular: (...) El solo hecho de que la enseñanza era paga ilustra bastante sobre el carácter de los alumnos que la recibían. Eran éstos de condición desahogada, lo suficiente no sólo para remunerar a los maestros, sino para vivir en las pensiones, costear los viajes y pagar las larguísimas retribuciones que equivalían en cierto modo a los aranceles de nuestras universidades. La ceremonia final de la aprobación o conventarios, por ejemplo, exigía muchos gastos. El laureado debía hacer varios regalos al promotor (nuestro padrino de tesis) a los doctores que lo habían examinado y al doctor que había tenido a su cargo el sermón de clausura”. A todo esto, agrega el historiador argentino, se sumaban las obligaciones de un festín. (Aníbal Ponce, *Educación y lucha de clases*, p. 102).

Durante los últimos años de la dependencia colonial se acentuó la crítica a la educación en todos los niveles. Una de estas, quizá la más autorizada, fue la que hizo el Lic. Miguel José Sanz en su “Informe sobre Educación Pública” del cual se conoce apenas un fragmento. El destacado jurista expuso conceptos como éstos: que la enseñanza religiosa presentaba falsas formas del culto católico, utilizando manuales “repletos de cuentos ridículos y extravagantes, de milagros horroríficos y de una devoción supersticiosa”; que los padres veían con complacencia tan defectuosos métodos y creían que habían cumplido con sus deberes al lograr que sus hijos aprendieran de memoria ciertas oraciones, rezaran el rosario, gastaran escapularios y representasen ciertos actos del ritual cristiano. Afirmaba Sanz que se les enseñaba primero el latín antes que

el castellano, incluso antes de que los alumnos supieran leer la cartilla y terminaran de aprender a escribir los palotes. Las pautas que los mayores les inculcaban a sus hijos eran las de la nobleza de sangre, pergaminos de familia, los buenos doblones que respaldaban el apellido y “una muchedumbre de futilidades”. Cuando los alumnos ingresaban a la universidad o a estudios elevados se profundizaba la imperfección: creían que todas las ciencias estaban concentradas en la gramática latina de Nebrija, en la filosofía de Aristóteles, en las Institutas de Justiniano, en la Curia Filípica y en los escritos teológicos de Gonet y Lárraga. Comentaba el jurista que esta educación hacía del ciudadano un ser engañoso e irracional en una competencia estúpida por la posesión de títulos y empleos para obtener prestigio como oficial del ejército, letrado, cura o fraile. Todos querían ser señores para vivir en la ociosidad, dedicados al lujo, al juego, al artificio y a la calumnia. Existía una lacra de clérigos sin vocación que aumentaba desorbitadamente el núcleo de los privilegiados, mientras aumentaban las contribuciones de los ciudadanos para el sostenimiento de tanto vagabundo. La ciudad se veía recargada de “borlas y roquetes”, de vacíos papeles de doctorado, mientras se despreciaban, por indecentes, actividades de gran valor como la agricultura y las artes mecánicas.

— El seminario Santa Rosa de Lima y la Universidad Real de Caracas:

Ese seminario, con sede en Caracas, tuvo en los años de su fundación una historia accidentada.

Lo decretó el obispo fray Mauro de Tovar, polémico prelado, en el año 1641; pero esta obra se vio paralizada a causa de los problemas en que estuvo envuelto el obispo y por el terremoto que asoló a Caracas por esos años. En 1673 el obispo Antonio González de Acuña utilizó una parte del edificio en construcción para iniciar las actividades docentes y le fijó para su financiamiento el 3 por ciento de las rentas eclesiásticas. Una Real Cédula de 1675 autorizó la fundación del colegio seminario y ajustó su organización a las pautas previstas por el Concilio de Trento. Se iniciaron las clases con las cátedras de Gramática, Artes y Teología.

Un escandaloso caso de segregación racial protagonizó el obispo González de Acuña cuando mediante un Edicto excluyó de las órdenes sacerdotales ya recibidas a los que tuvieran sangre de indio o mulato, de moro o judío y de cualquier otra nación que no fuera español “por los cuatro costados”. Como algunos sacerdotes se encontraban incurso en esta situación, anuló sus consagraciones y los actos religiosos que hubieran realizado como presbíteros. Este problema siguió un curso lento y controvertido hasta que el Nuncio Cardenal Mellini actuando en nombre, del Papa decidió que los sacerdotes cuestionados volviesen a ejercer los curatos, lo que realmente se hizo, “quedando con esto sosegado aquel pueblo y los ordenados contentos y sin escrúpulos y en posesión de sus beneficios y patrimonios”. (Guillermo Figuera, Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela, t. I, p. 132).

En 1690 el obispo Diego de Baños y Sotomayor pidió a la Corona se le concediese al Seminario la facultad de otorgar grados. Los alumnos que antes se limitaban a estudiar Latín y Filosofía ahora estudiarían Artes y Teología. Se leían las cátedras de Prima de Teología, la de Moral, la de Mayores de Gramática y Retórica.

Por la Real Cédula, fechada en Lerma el 22 de diciembre de 1721 se le dio al Seminario Santa Rosa de Lima la categoría de Universidad Real de Caracas. Esta decisión satisfizo la reiterada petición que desde 1690 se le venía haciendo a la Corona en el sentido de que se le permitiese al Seminario otorgar grados y títulos, porque resultaba difícil y oneroso a los jóvenes de Caracas tener que viajar a Bogotá o Santo Domingo a terminar sus estudios y recibir las borlas. En la Real Cédula se dejó constancia de que funcionaban nueve cátedras (Filosofía, Teología Prima, Vísperas, Moral, Música, Prima de Cánones, Leyes de Institución y Latinidad y Retórica), todas con sus correspondientes dotaciones y financiamiento; que estaban atendidas por “los sujetos de más autoridad y letras de aquella iglesia”; que el edificio estaba bien dotado, incluso de una “muy copiosa librería”. Se le concedió la facultad para que pudiera “dar grado y erigirse este colegio en Universidad en la misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo y con el título de Real como le tiene dicha Universidad”.

Hasta 1785 la universidad fue el recinto donde se daban las clases y el seminario el edificio en donde vivían los seminaristas y los colegiales

(alumnos de la Escuela de Gramática). Ambos estuvieron bajo una misma autoridad; pero a partir de este año una Real Cédula, fechada el 4 de octubre, ordenó separarlos y que cada dos años se alternaran eclesiásticos y seglares en su dirección. En los primeros años del siglo XIX se señalaban como motivos para que fuera tan pequeño el número de los estudiantes de las ciencias eclesiásticas, según el Arzobispo: la lectura de obras extranjeras perjudiciales a la creencia y buenas costumbres, cuya introducción ha sido sumamente rápida en la época de la revolución resultando que se aplican con mayor esmero a la condición profana por el lucimiento y aceptación que les proporciona en el público; el segundo motivo es la corta dotación de los curatos de la primera y segunda oposición... (Guillermo Figuera, *id.*, t. II, p. 408).

— El Seminario de San Buenaventura y la Universidad de Mérida:

En 1777 fue creada la diócesis de Mérida de Maracaibo que comprendía los actuales estados Zulia, Táchira, Mérida, Trujillo y Falcón, pero fue sólo en 1783 cuando tomó posesión su primer obispo, Juan Ramos de Lora. Entre los primeros actos de este prelado estuvo la fundación de una Escuela de Gramática.

En 1785 inició sus gestiones ante el Rey para obtener la creación de un Seminario tridentino (adaptado a las reglas del Concilio de Trento) y propuso que para financiarlo podrían adjudicár-

sele los bienes de la Compañía de Jesús, extrañada desde 1767; insinuaba que la sede de este instituto podría ser el convento de los capuchinos que se hallaba deshabitado. El Rey autorizó la fundación del Seminario por Cédula Real del 9 de junio de 1787, adjudicándoseles la casa del convento de los capuchinos y los bienes de los jesuitas, entre los cuales destacaban las tierras de San Jacinto, de Santa Catalina, las de Cacutes, las de San Jerónimo, las de la Virgen y el hato El Paguey y ordenó su entrega.

En 1788 el Rey accedió a la petición del obispo Ramos de Lora que el Seminario recibiera el nombre de San Buenaventura y le permitió que continuara la fábrica que ya había emprendido, “capaz para todo el número de estudiantes que puedan ocurrir de la diócesis, oficinas proporcionadas sin que se haya invertido caudal alguno de las gracias concedidas...” (Guillermo Figuera, *ob. cit.*, t. 1, p.136).

Desde años anteriores venían funcionando las cátedras de Gramática y Teología Moral; en 1789 se agregaron las de Teología, Derecho Canónico y Derecho Real y en 1793 fueron erigidas las cátedras de Prima y Vísperas. En 1795 la cátedra de latinidad (Gramática) fue dividida en Mayores y Menores; se reinstaló la de Teología Moral y fueron creadas las de Derecho Civil y de Medicina.

En 1804 se decidió la divergencia existente entre el obispado y la congregación de los dominicos que habían recibido en 1773 la administración de los bienes de los jesuitas y se negaban a hacer la entrega de estos bienes. La Corona decidió a

favor del obispado y ordenó que las tierras fueran entregadas para sufragar los gastos del seminario. En cuanto a las haciendas “Las Tapias” (cerca de Mérida) y “La Ceiba” (en la costa del lago de Maracaibo en jurisdicción de Trujillo) se resolvió que el gobernador intendente de Caracas decidiera lo más conveniente.

- El 11 de mayo de 1806 autorizó la Corona la transformación del Seminario en Real y Pontificia Universidad. Este fue un proceso que se inició en 1801 por parte del obispo de Mérida, Santiago Hernández Milanés en el cual tuvieron oportunidad de emitir opinión el gobernador de Caracas y, en la Península, el Consejo de Indias. Entre las variadas razones que se alegaban (clima, distancia, condiciones alimenticias, personal apto, etc.), el gobernador-presidente de Caracas decía que no convenía la supresión de la cátedra de derecho, pero que sobre la unión inseparable de los derechos civil y canónico nunca podría temerse en Mérida el excesivo número de abogados, y acreditó con una certificación del Rector del Seminario que en estos estudios había 122 cursando las clases de sagrada Teología, de Prima y Vísperas, las de derecho civil y canónico, la Ira. y 2da. de Filosofía, las de Gramática, de Elocuencia, de Menores y Mínimos, además de los niños de primeras letras y algunos manteístas que estudiaban Moral; que sólo 77 eran individuos del seminario, a saber: 10 seminaristas de erección y fámulos y 64 porcionistas...” (Guillermo Figuera, *ob. cit.*, t. 11, p. 345). Finalmente, en 1810, al reasumir Mérida su condición de provincia, sepa-

rándose de Maracaibo, empezó a ser gobernada por una Junta creada a semejanza de la de Caracas. Esta Junta Provincial le ratificó al instituto su carácter universitario y le dio el nombre de Universidad de Mérida.

Al finalizar la etapa colonial existían dos universidades en el país, cuyo nivel y orientación podemos observarlos en los estudios y cátedras que en su seno se realizaban: Teología y Derecho Canónico eran los estudios que recibían mayor atención y estaban regentados por cinco profesores; uno de éstos se ocupaba sólo de demostrar la virginidad de María. Para recibir el diploma había que jurar el dogma. La cátedra de Gramática (latín y retórica) enseñaba lo indispensable para oír la misa. La cátedra de Física se aferraba a los conocimientos divulgados por Aristóteles. En la de Filosofía se seguía el debate entre tomismo y escotismo. En cuanto al Derecho se estudiaban el Derecho Romano, las Leyes de Castilla, las Leyes de Indias y algunas ordenanzas. En el estudio de la Medicina se leían las materias de anatomía, fisiología, leyes biológicas y arte de curar; las prácticas se realizaban sobre un esqueleto y algunas preparaciones en cera. Existía una cátedra de canto llano (gregoriano) a la cual asistían todos los alumnos universitarios en la que se enseñaba a cantar con número y armonía; además, arias del ritual romano. Al lado de estos estudios funcionaba la escuela de primeras letras con su cartilla. Fue el gobierno republicano el que introdujo la Filosofía de Locke y Condillac, la Física de Bacon y Newton, la Química neumática y las Matemáticas.

II. EL PENSAMIENTO: MAGIA, ESCOLÁSTICA E ILUSTRACIÓN

La concepción más simple de la naturaleza que el hombre llegó a formarse consistió en ver los fenómenos como sucesos producidos por la acción de una o muchas voluntades semejantes a la suya. El animismo constituyó la primera fase del desarrollo del pensamiento religioso. El comienzo de la ciencia tuvo lugar cuando se separaron la concepción animista y la explicación de los procesos de la naturaleza como fenómenos sometidos a leyes. Mientras la explicación científica de la naturaleza tuvo un desarrollo relativamente rápido, el de las ciencias de la sociedad ha seguido un curso caracterizado por su lentitud. Se ha llegado a una situación contradictoria en la cual se rechazan las explicaciones animistas de los fenómenos de la naturaleza y en cambio sí se admiten como válidas para el conocimiento de la sociedad humana y de su pasado histórico.

El pensamiento mágico es más antiguo que el pensamiento religioso. Los procedimientos conminatorios para obtener a través de la magia determinados efectos fueron anteriores a los procedimientos que caracterizan a los sistemas religiosos, provistos de ritos para solicitar el favor de las divinidades. Del conjuro con que se expresaron (y se expresan) la voluntad y el deseo a través de actos imitativos del hecho deseado o de operaciones de contacto, lo que es típico del pensamiento mágico, se pasó a la oración, al sacrificio y a la ofrenda que significan acatamiento, dependencia o vasallaje. Sin embargo, los actos y ritos religiosos están frecuentemente asociados a los actos mágicos: es común que un grupo de creencias religiosas se vincule a un determinado tipo de procedimientos mágicos, pero la magia en sí no constituye un sistema coherente como se nos presenta cualquier disciplina científica. La magia es sólo una respuesta peculiar del

hombre primitivo (también del moderno) a un conjunto de hechos concretos.

El pensamiento religioso concibe la existencia de seres fantásticos, sobrenaturales, creados por la imaginación. Su rasgo característico es la fe en un mundo extraterrenal, en la existencia de un más allá fuera de la sociedad humana y de la naturaleza, representado bajo la forma de mito. El reflejo religioso de la realidad se caracteriza por su forma ilusoria y fantástica. Se trata, explicaba Engels, de "... que el reflejo fantástico que proyectan en la cabeza de los hombres aquellas fuerzas externas que gobiernan la vida diaria, un reflejo en que las fuerzas terrenales revisten la forma de poderes no terrenales. En los comienzos de la historia, son las fuerzas de la naturaleza las primeras en experimentar ese reflejo, para sufrir luego, en la posterior evolución de los distintos pueblos, los más complejos y abigarrados procesos de personificación..." (Engels, *Anti-During*, México, Grijalbo, 1964, p. 313).

El pensamiento religioso no sólo presenta una concepción falsa del mundo. La mitología, la fe y el culto son partes integrantes de toda religión: las representaciones falsas se manifiestan en los mitos; los estados de ánimo se expresan a través del sentimiento religioso y, por último, la actividad religiosa se realiza a través del culto.

El pensamiento religioso se diferencia de las otras formas de la conciencia social no sólo por el carácter y la forma específica de la reflexión que realiza de la existencia social, sino por el papel que desempeña en el desarrollo de la humanidad: inculcar en las masas trabajadoras la idea de que es preciso subordinarse al orden social existente en las sociedades clasistas porque la divinidad así lo ha establecido, conciliar o tratar de conciliar a los oprimidos con sus opresores para evitar irrupciones revolucionarias; inducir al creyente a la

pasividad, coartar su actividad creadora y obstaculizar el desarrollo del conocimiento científico en las áreas que considera exclusivas.

En la evolución de la humanidad la religión surgió como un producto de las relaciones sociales en el momento en que las fuerzas de la naturaleza y de la sociedad gobernaban sobre los individuos. Antes de que se hicieran presentes las condiciones para dar origen al pensamiento religioso existió un largo período que los arqueólogos ha determinado en un millón de años en el cual la conciencia primitiva carecía de religión y de sentimientos religiosos. El hombre de conciencia gregaria no tenía aún capacidad para explicar los fenómenos de la naturaleza que incidían en su existencia y mucho menos para subordinarlos de algún modo a su poder. Para el hombre primitivo el mundo no era inanimado, ni vacío, sino pleno de vida; y esta vida poseía individualidad en el hombre, en la bestia, en la planta y en todo fenómeno. Se enfrentaba a todos estos entes como si fuesen seres vivientes, actuantes. Esta era su experiencia y a ella se hallaban subordinados sus pensamientos, sus sentimientos y sus acciones. El recuerdo de las experiencias pensadas, sentidas y vividas se reprodujo en relatos que condujeron a la aparición del mito. El mito tradujo experiencias concretas; carecía de simbolismos y de abstracciones; se le aceptaba por la confianza en la persona que lo transmitía. En esta etapa de la conciencia social no se concebían aún poderes sobrenaturales...

Cuando comenzó la división de las sociedades humanas en clases sociales, en castas, junto a las fuerzas de la naturaleza se le enfrentaron al hombre las fuerzas sociales que lo dominaron como si fueran extrañas. Los relatos fantásticos que en un principio reflejaban sólo las fuerzas de la naturaleza ahora reflejaban además fenómenos sociales. Los

viejos mitos fueron enriquecidos y reinterpretados; empezaron a ser apreciados determinados fenómenos naturales a través de analogías con fenómenos sociales; la creación era un nacimiento, una primera pareja formada por el cielo y la tierra, etc. Los entes de la naturaleza se personificaron, reconociéndoles virtudes o maldades especiales que pueden ser activadas o desactivadas en favor del grupo social realizando una muy concreta actividad ritual. A los mitos se les incorporaron simbolismos, ahora reflejaban imágenes desligadas de los hechos concretos que les dieron origen y poco a poco aparecieron las leyendas, las sagas, las fábulas, hasta los cuentos de hadas. Por otra parte, los símbolos surgieron mediante la analogía no como una simple relación mental sino como una relación real, como una unión entre dos objetos que eran recíprocamente dependientes. Por último, tampoco se concebía una separación clara entre lo vivo y lo muerto, entre el sueño, la alucinación o la visión y las vivencias reales. Se aceptaba la relación entre los vivos y los muertos y el interés de éstos por los problemas de los vivos. En una palabra, todo lo que ocurría en el mundo formaba parte de una misma realidad porque no se distinguía entre lo real y lo imaginado. Así surgieron las primeras formas de religión: la magia y el fetichismo, unidas al animismo. Estas formas no se presentaron en su aspecto puro, sino combinadas unas con otras, pero siguiendo un desarrollo paralelo al del régimen de la comunidad primitiva.

Al surgir la división de clases se dieron en la sociedad las condiciones para la elaboración de sistemas religiosos. El pensamiento religioso refleja siempre la existencia de relaciones de dominación y subordinación aunque, al igual que las demás formas de la conciencia social, posee una relativa independencia con respecto a la estructura económica. Esta relativa autonomía es la que el permite una extraordinaria

estabilidad, le da un carácter conservador y hace posible a los mitos religiosos sobrevivir a cambios estructurales y perdurar. A pesar de lo dicho y sin que esto signifique una contradicción, el pensamiento religioso sufre cambios radicales y se adapta a las nuevas condiciones sociales.

El Dios único, el ser omnipotente que controla todos los fenómenos de la naturaleza y todas las fuerzas que le son contrarias no pudo aparecer en la mente del hombre antes de que surgiera el rey único, cuyo modelo histórico reconocemos en el déspota oriental. El cristianismo nació durante la crisis general del sistema esclavista y se fortaleció a medida que el Imperio Romano se debilitaba y caía en pedazos.

El pensamiento religioso estuvo representado en la Edad Media por la Filosofía Escolástica, la que podemos identificar por los siguientes rasgos conceptuales: subordinación de la Filosofía a la Teología, lo que significa que la especulación filosófica no podía contradecir el dogma que era la verdad (entre dos verdades no cabe contradicción); la Filosofía era una colaboradora o mejor, un vasallo de la Teología en la elaboración científica del contenido revelado. La Filosofía Escolástica manifestaba gran respeto por la tradición; utilizaba la lectura de un texto (*lectio*) y su comentario para captar el contenido y establecer luego la comparación con otros textos.

Entre los siglos IX y XII se planteó el famoso problema de los universales: los llamados realistas se apoyaban en las ideas platónicas, mientras que los nominalistas lo hacían en Aristóteles. En la primera fase de la Edad Media prevalecieron “los realistas”, mientras que a partir del siglo XI tuvo mayor influencia la formulación del “nominalismo”. Los “realistas” se expresaban así; todas las cosas que se ofrecen a nuestra inmediata experiencia son singulares, cada una con caracteres concretos; pero nuestro entendimiento elabora conceptos

generales, abstractos. El entendimiento piensa lo universal que es un simple nombre común aplicado a un conjunto de seres parecidos o fuera de nuestra mente con existencia propia e inmaterial. En ellos hay algo real que es directamente captado por el conocimiento intelectual. Antes de que las cosas y como fundamentos de realidad e inteligibilidad, los universales (las ideas) tienen existencia aparte, realidad propia. Son cosas (res). De ahí el nombre de realistas. Los nominalistas, por el contrario, negaban la existencia de los universales; para ellos eran simples palabras (voces, soplos). Sólo existían los seres concretos y las voces que emitían dichos seres. Los universales eran meros nombres (nomines). Por eso se les llamó nominalistas.

Uno de los representantes más destacados de la Escolástica durante esta primera fase medieval fue san Anselmo, obispo de Canterbury (1033-1109), quien divulgó la idea de que el creer es el principio del entender. Para probar la existencia de Dios elaboró el llamado argumento ontológico fundamentado en la afirmación de que “Lo pensado existe en el intelecto pensante con existencia análoga a lo real”.

El mejor representante de la segunda fase fue santo Tomás de Aquino (1225-1274). Su tarea principal consistió en incorporar el pensamiento aristotélico al pensamiento católico. Se dice que cristianiza la filosofía del pensador griego, colocándola en una relación de sumisión con respecto a la revelación divina. Su sistema se denominó tomismo. Podríamos sintetizarlo así: existen dos verdades: el saber filosófico cuya fuente es la razón y el saber teológico que se origina en la fe, en la revelación. No hay contradicción entre Filosofía y Teología porque la fe conforta a la Filosofía y la razón interviene en el conocimiento de la Teología. Ambas constituyen el testimonio de la Verdad única. Para demostrar la existencia de Dios mediante la razón expuso

cinco argumentos o vías: el primer motor, la primera causa eficiente, un ser necesario que existe por sí mismo, un bien en sí que es supremo y causa de los seres inferiores y, por último, la primera Inteligencia ordenadora. En Dios no se distingue la esencia de la existencia porque es simplemente Dios. Este creó el mundo en el tiempo y con el tiempo. Siguió a Aristóteles cuando definió el alma como principio vital primero del cuerpo, como el acto realizador del mismo cuerpo vivo. Alma y cuerpo, según él, se integran, pero el alma es un ser pensante que aspira a ser feliz más allá de la caducidad del cuerpo. Santo Tomás se declaró “nominalista” al negar la existencia de ideas innatas y al afirmar que el conocimiento se iniciaba con las impresiones de los sentidos. La abstracción, según él, elevaba aquellas impresiones singulares o fantasmas al plano de lo inmaterial y permitía descubrir el elemento inteligible que potencialmente yacía incluido en ellas. El pensamiento católico concibió que la síntesis tomista demostraba la compenetración de las verdades naturales con la fe.

A partir de la segunda mitad del siglo XV la Filosofía empezó a transitar en estrecha unión con las ciencias naturales. Apareció lo que se ha denominado materialismo metafísico, cuya tarea principal consistió en la investigación experimental de las cosas y de los fenómenos de una manera aislada: dejó de verse el mundo como un todo único para contemplarlo como una suma de cosas y fenómenos desvinculados entre sí. La Mecánica era la ciencia que hasta entonces había obtenido mayor desarrollo y los materialistas trataron de explicar todos los fenómenos de una manera mecanicista. Este período histórico correspondió a la crisis general del feudalismo, a la expansión mercantil de algunos países europeos y a la acumulación del capital comercial. En vísperas de la Revolución Francesa de 1789 —la que hizo

posible que la burguesía tomara el poder— se desarrolló en Francia una importante corriente materialista que le sirvió de arma teórica a la ascendente burguesía revolucionaria en sus luchas contra el régimen feudal y su ideología religiosa. Para Engels esta revolución filosófica fue un prólogo para la revolución política, una bandera teórica en la lucha de la burguesía revolucionaria contra el absolutismo y la Iglesia. Este vasto movimiento que recibió el nombre de Ilustración, tomó como objetivos la crítica de la ideología feudal, de las supersticiones religiosas y la consagración de la libertad de pensamiento en materia científica, filosófica y religiosa. Formulaba una lucha de la razón contra la fe, de la ciencia contra la mística, de la crítica contra la apología. Este movimiento culminó en la Enciclopedia que planificara Diderot para reunir los resultados positivos que hasta entonces había obtenido la humanidad tanto en el campo de la literatura, las artes, las ciencias y la filosofía, como en la técnica y la producción.

Trataremos ahora de estudiar las diferentes formas del pensamiento de la sociedad colonial venezolana, tomando como guías las tres corrientes que hemos esbozado, en razón de sus influencias en nuestro medio social.

A) El pensamiento mágico:

Cuando estudiamos la formación económico-social de los aborígenes “venezolanos”, al analizar su pensamiento tuvimos oportunidad de revisar algunos conceptos sobre la magia. Ahora es el momento propicio para ampliar un poco lo que entonces dijimos.

La magia supone que tanto los cuerpos vivos como los inorgánicos poseen fuerzas misteriosas (potencias o manas) que producen influencias recíprocas. Cada cosa tiene una potencia o mana y cada una de éstas provoca un determinado efecto. Se piensa que las plantas tienen el

poder de alimentar, curar o matar; que los animales poseen fuerzas y destrezas superiores a las de los hombres; que detrás de los fenómenos naturales existen seres que los producen. Se asegura que, por lo general, los seres vivos y las cosas influyen en la vida humana con sus efluvios.

Se le distinguen dos géneros: magia imitativa y magia por contacto. La primera procura producir una potencia para causar un efecto deseado, valiéndose de las analogías. Imaginan “un principio de simpatía” según el cual “lo similar produce lo similar”. La segunda intenta posesionar a una persona de cierta potencia reconocida en otro ser o cosa, mediante un acto de consunción y comunión. Una tercera modalidad que pocos reconocen sería la magia a distancia, realizada a través del pensamiento mediante el simbolismo.

La magia utiliza objetos y palabras mágicas. Se supone que la potencia residente en un objeto mágico, se pone en movimiento mediante la pronunciación de una fórmula o frase que tiene también en sí misma un poder. Se piensa que la fórmula o conjuro ejerce una fuerza coercitiva sobre lo que se trata de controlar; que la coacción actúa sobre un ser o una cosa cuando se les llama por su nombre. Que si se les invoca innecesariamente reaccionan irritados.

Los objetos mágicos adquieren diversas formas: algunas veces se utiliza un elemento del individuo sobre el cual debe producir la influencia. Comúnmente son los fetiches (cosas hechas) o figuras elaboradas con fines mágicos, pero también pueden ser empleados como instrumentos de magia algunos elementos o materias (agua, hoja, madera, algodón, hierro o bronce, ungüentos, bebedizos, polvos, etc.).

En principio la magia está en condiciones de cubrir cualquier situación y de cumplir todas las funciones para las cuales se le requiera. Así previene contra todo hechizo, protege vivienda y campos, aumenta las fuerzas físicas y la confianza en sí mismo, provoca daños y, en sentido contrario, los rechaza; evita peligros, asegura la longevidad, genera sentimientos de amor, de buena voluntad y de afecto, coopera en la realización de los deseos, cura enfermedades, previene accidentes, adivina el futuro, etc.

Cuando las fuerzas productivas de una comunidad humana son capaces de dar un excedente económico es posible que alguno o algunos de sus miembros se liberen del trabajo físico y asuman funciones de dirección en el grupo y de intermediarios entre las fuerzas de la naturaleza y la comunidad. En ese momento aparece el concepto de lo sobrenatural o supernormal, la creencia en fuerzas místicas de carácter universal que constituye el núcleo o la génesis del pensamiento religioso. En esta fase de transición se le incorporan a las prácticas mágicas nuevos elementos elaborados por la fantasía que provocan en el pensamiento mágico un reordenamiento de los conceptos y una mayor complejidad en sus expresiones, como son la adivinación y sus técnicas, el animismo, los ritos y ceremonias, etc. Apoyados en el concepto de potencia se funde la “fe mágica” con la fe religiosa.

La adivinación se define como la respuesta que se dan a sí mismos los grupos humanos ante la necesidad de averiguar e interpretar la voluntad de los seres sobrenaturales cuya existencia aceptan. Se pretende en unos casos conocer el futuro y en otros saber lo que está sucediendo en lugares diferentes. En ciertos momentos se recurre a los

datos y en otros al simple azar; también se obtiene la información mediante el contacto con un espíritu posesionado de la personalidad de un sujeto (médium). Durante la posesión los mediadores experimentan un cambio en su comportamiento habitual e incluso pueden modificar el tono y timbre de sus voces.

La práctica mágico-religiosa recurre al ritual, a la ceremonia para reforzar la creencia. En la ceremonia se dramatiza el mito en presencia de todo el grupo. En las sociedades en donde se encuentran institucionalizados los dirigentes religiosos encargados de movilizar el poder de las fuerzas naturales, la ceremonia sirve para orientar al grupo en las prácticas religiosas; se trata de una adoración dirigida. Une a la gente aun cuando todos no sean participantes sino espectadores. Mientras la mitología ordena las creencias, el ritual remueve y fortalece la convicción.

El animismo es la creencia en que tanto los hombres como los animales y objetos inanimados tienen espíritu. Se le observan dos aspectos básicos que al entrelazarse lo dotan de explicaciones coherentes: en primer término se concibe en los espíritus cuya potencia varía hasta llegar a las divinidades más poderosas. Por una parte se cree en las almas y en su perdurabilidad y, por la otra, en los distintos grados de subordinación y control que mantienen entre sí esos espíritus.

Hecha la precedente exposición sobre la magia, abordaremos el pensamiento mágico de la sociedad venezolana en el período colonial. La sociedad colonial estaba formada originariamente por tres estamentos de diferente procedencia y de distinto grado de desarrollo que aportaron a la conciencia social sus propias concepciones del mundo y sus peculiares respuestas a los fenómenos naturales y sociales. El indígena, el español y el africano convivieron, cada uno

en su estamento, dentro de la sociedad colonial y aportaron sus acervos culturales aunque de manera desigual por el diferente papel que les correspondiera desempeñar. El español, en su condición de conquistador y miembro del estamento dominante, se impuso en las relaciones de producción y también en el ámbito de la conciencia social. El aborígen y el africano, los dos estamentos oprimidos y explotados en la esfera de producción, sufrieron idéntica opresión en el contenido de sus pensamientos y creencias al ser obligados a adoptarlas distintas formas de la conciencia social de los pueblos españoles. Cualquier concepto, creencia o rito opuesto al pensamiento religioso español era considerado ilícito, pecaminoso, irregular y se le combatía por todos los medios.

Sin embargo, los estamentos oprimidos lograron mantener vigentes muchas de sus creencias y de sus prácticas mágicas, ocultándolas y ejercitándolas de modo clandestino. La mayoría de las veces los cultos y ritos fueron reinterpretados y adaptados a la religión cristiana como un recurso de supervivencia. Pero también dentro del pensamiento religioso del español vinieron adheridas muchas creencias y prácticas propias del pensamiento mágico europeo y específicamente de España, que se divulgaron a pesar de la vigilancia y la oposición de la Iglesia y del Estado español; se amalgamaron con las creencias procedentes del África y también con las ideadas por los aborígenes. En definitiva, el pensamiento mágico de la sociedad colonial venezolana, particularmente de los estamentos inferiores, se hizo cada vez más complejo.

a) El aporte español

A partir del emperador Constantino los sistemas de creencias sufrieron una reinterpretación: a medida que el cristianismo pasó a identificarse oficialmente

con la verdad, el paganismo, la religión multisecular del Imperio se asimiló con el error y el mal. Fueron condenadas la idolatría y la magia. El Código Teodosiano sancionó en su capítulo XV doce casos de “maleficios”, uno de los cuales se refería a la celebración de sacrificios nocturnos e invocaciones en honor de los demonios, cuyos autores quedaban condenados a la pena de muerte. Los otros casos comprendían las llamadas artes mágicas que estaban formadas por la astrología, la adivinación, los maleficios y ligaduras, la matemática, la necromancia, la fabricación de filtros y filacterias, la creencia en el poder de los sortilegios, etc.

San Agustín en su obra “De la Ciudad de Dios” (XVIII, 18) dejó constancia de que en su época se creía en la metamorfosis: dijo haber conocido en Italia ciertas mujeres que hacían el servicio de mesoneras en algunas posadas, las que daban de comer queso a los viajeros para transformarlos en jumentos y destinarlos al transporte. Lo que criticaba no eran las falsas creencias sino las malas acciones de esas féminas. Por su parte, la Iglesia aceptaba más la tesis del ensueño que la de la metamorfosis. Algunos textos sagrados la consideraban real.

El Fuero Juzgo (Lib. VI, Tit. II) condenaba a los siervos e ingenuos (libres) que consultan con adivinos (ariolos), sorteros (arúspices) y encantadores (vaticinadores) acerca de la salud o muerte del Rey; a los que daban a tomar hierbas maléficas, a los productores de tempestades, a los que malograban viñas y mieses; a los que turbaban la mente de los hombres por medio de invocaciones del demonio y hacían sacrificios en su honor; a los que con ligamentos y

palabras escritas procuraban el mal ajeno en el cuerpo, en el espíritu y en sus bienes. Como es fácil observar, se creía en la existencia de estos poderes aun cuando se considerasen ilícitos; por eso se castigaba a los autores de tales hechos.

La Iglesia católica condenaba desde el punto de vista teológico tanto la magia como el paganismo. El Concilio de Tours (año 813) impuso a los sacerdotes la obligación de advertir a los fieles que los “encantos” carecían de poder para aliviar a las personas y a las bestias enfermas o moribundas; debían advertir que no eran sino engaños y ardidés del demonio. El Concilio de París (año 829) determinó que existían otros males perniciosos, restos del paganismo, como la magia, la astrología judiciaria, el sortilegio, el maleficio o envenenamiento, la adivinación, los hechizos o encantos y las conjeturas sobre sueños. Estos males, declaraba el Concilio, tenían que ser severamente castigados según la Ley de Dios. Y agregaba: “... hay gente que por los prestigios e ilusiones del demonio pervierte de tal modo a los espíritus humanos por medio de filtros, alimentos y filacterias, que parecen volverlos estúpidos e insensibles a los males que les hacen padecer. Se dice también que esta gente puede turbar el aire con sus maleficios, enviar granizos, predecir el futuro, quitar a los unos los frutos y la leche para dárselos a otros y realizar una infinidad de cosas semejantes. Si se descubre a algunas personas de esta clase, hombres o mujeres, se les debe castigar tanto más rigurosamente cuanto que éstos tienen la malicia y temeridad de no asustarse ni temer públicamente al demonio”. (J.B. Tiers, *Traité des Superstitions qui regardent les*

secrements, citado por Julio Caro Baroja, *Las Brujas y su Mundo*, p. 82).

Alfonso X (1284) en la *Compilación de las Siete Partidas*, al legislar sobre la magia y brujería, toma en cuenta la intención que mueve al autor y establece que si es mala merece castigo y si, por el contrario, es buena merece un premio (P. Vil, Tit. XXIII, Ley 111). Además, sanciona los actos de los agoreros, sorteros y otros adivinos, de los que encantan espíritus, hacen imágenes y otros hechizos y de los que dan hierbas para el enamoramiento de hombres y mujeres.

El inquisidor dominico Nicolás Eymerich en su *Directorium Inquisitorum* (1399) estableció tres clases de brujería: 1) la de los que le rendían a los demonios un culto de latría; 2) la de los que se limitaban a darles un culto de dulía o hiperdulía, mezclando los nombres de los santos con los de los demonios en las letanías o rogando que los diablos fuesen mediadores ante Dios; y 3) la de los que invocaban siempre a los demonios con trazos de figuras mágicas, colocando un niño en medio de círculos, sirviéndose de una espada, de un espejo o de otro objeto. Sentenciaba el prenombrado juez que el pecado (delito) de herejía sólo se hallaba presente cuando al demonio se le hacían peticiones; nunca cuando se le daban órdenes.

La Bula de Inocencio VIII (1484) expresaba que cierto número de personas en el centro de Europa se había apartado de la fe católica para darse "... a los demonios íncubos y súcubus y, por sus encantos, hechizos, conjuros, sortilegios, crímenes y actos infames, destruyen y matan el fruto en el vientre de las

mujeres, ganados y otros animales de especies diferentes; destruyen las cosechas, las vides, los huertos, los prados y los pastos, los trigos, los granos y otras plantas y legumbres de la tierra; afligen y atormentan con dolores y males atroces, tanto interiores y exteriores, a estos mismos hombres, mujeres y bestias, rebaños y animales, e impiden que los hombres puedan engendrar y las mujeres concebir y que los maridos cumplan con el deber conyugal con sus mujeres y las mujeres con sus maridos; con boca sacrílega reniegan de la fe que han recibido en el Santo Bautismo; no temen cometer y perpetrar, a instigación del enemigo del género humano, otros muchos excesos y crímenes abominables con peligro de sus almas, desprecio de la Divina Majestad y peligroso escándalo de muchos”.

Dos años después (1486) fue publicado el *Malleus Maleficarum*, una especie de código dedicado a sancionar los delitos de brujería. En primer término aceptaba la existencia de los maleficios realizados en colaboración con el demonio y declaraba además que éste podía causar males sin ayuda de nadie. En segundo lugar consagraba la existencia de demonios íncubos (diablos que bajo la figura de varón realizaban actos sexuales con mujeres) y demonios súcubos (diablos que bajo la figura de mujer mantenían relaciones carnales con varones). En tercer lugar, aseguraba que los cuerpos celestes intervenían en la multiplicación de los maleficios realizados generalmente por mujeres. Por último, explicaba el gran poder que detentaban las brujas y describía el modo de combatir sus malas obras. Revelaba que brujos y brujas constituían una secta presidida por el demonio.

El pensamiento mágico de las clases altas se troncaba casi siempre con las supersticiones clásicas (greco-romanas): la astrología gozaba de gran prestigio. Entre las clases bajas la fuente principal de sus creencias radicaba en las tradiciones, en la observación de agüeros y presagios, en la fe puesta en el conjuro de los demonios y en el miedo a los fantasmas.

He aquí algunos conceptos mágicos traídos a América por los españoles e incorporados a la conciencia social de la sociedad venezolana durante la colonia:

1. Todo lo que tiene nombre (lo que se expresa con palabras) existe; no como un simple concepto, sino como realidad concreta, física. Si se habla de brujas es porque las hay; lo mismo si se rumorea sobre transformaciones de hombres en animales. Algunas de las leyes señaladas anteriormente aplicaban este concepto.
2. Quienes ejecutan actos de magia y brujería y quienes afirman la existencia de brujas y transformaciones de hombres en animales dicen falsedades y sus afirmaciones son producto de una imaginación alterada por el demonio. Este fue el criterio de los agustinos y el concepto aplicado por otras leyes.
3. La creencia en las brujas fue una reinterpretación hecha en la Edad Media del culto de Diana: “Oh confidente de mis actos, Noche y Diana, tú que reinas sobre el silencio, cuando se realizan los ritos secretos, ahora, ahora mismo volcad sobre las casas enemigas vuestra ira y vuestra divina voluntad!”. (Horacio, Epodos, 5, 49-54).

- El Concilio de Ancyra (año 314) dejó constancia de que había “... ciertas mujeres criminales, convertidas en Satán, seducidas por las ilusiones y fantasmas del demonio, creen y profesan que durante las noches, con Diana, diosa de los paganos (o con Herodiade) e innumerable multitud de mujeres, cabalgan sobre ciertas bestias y atraviesan los espacios en la calma nocturna, obedeciendo a sus órdenes como a las de una dueña absoluta”.
- La provincia de Guipúzcoa dirigió en 1466 una representación a Enrique IV de Castilla informándole sobre los daños que causaban en ella las brujas, cuya destrucción consideraba indispensable; se acusaba a los alcaldes de indulgentes o indolentes. Se solicitaba del Rey la facultad para sentenciar y ejecutar sin derecho a apelación a los brujos. El monarca accedió por Cédula Real del 15 de agosto del mencionado año.
- En 1529 se establecían comparaciones entre la brujería y el cristianismo: los cristianos se persignaban con la mano derecha, mientras los brujos utilizaban la izquierda para los conjuros; los católicos tenían sacramentos y los brujos excrementos. El aquelarre o asamblea de brujas era una imitación de la Iglesia con sus dignidades.
- Lope de Vega escribía desde Toledo el 8 de mayo de 1615 lo siguiente: “Aquí ha llegado hoy notable gente de la Corte, de la mayor y menor jerarquía; he pasado el día razonable-

mente viendo entrar por la puerta de Visagra tantas diferencias que, como para todos no debe haber coches ni muías, es cosa ridícula ver tantas damas en pollinos con sombreros emplumados y robozinos con oro, no poco preciados de los manteos, que de la misma suerte las conducen a Toledo los aguadores que pudieron ir al Sotillo el día de Santiago el Verde, (...) de suerte que vendrán a verse unos a otros; comerán extremados espárragos y barbos, y volveranse”. Iban sólo a ver quemar a los relajados, a los falsos santos y a los aritméticos.

4. Cuando la Iglesia se hizo poder, autoridad, dejó de dialogar con los paganos; cambió su postura. El mundo celestial fue pensado a imagen y semejanza de la organización feudal: en lo más alto estaba Dios con su coro de ángeles y santos, debajo los mortales y en la parte inferior los espíritus malignos siempre en acecho. Se hizo firme la idea de que el diablo era un acompañante permanente del hombre que intentaba su perdición, auxiliado por numerosos genios maléficos (arpías, sirenas, centauros, gigantes, endriagos y sierpes), provenientes algunos de la mitología greco-romana. Los vestigios de los cultos y creencias paganas pasaron a ser concebidos como expresión de poderes diabólicos. En esta reinterpretación intervino santo Tomás de Aquino con su propósito de elaborar un sistema filosófico armonioso.

Las mujeres se consideraban como las primeras víctimas del demonio. En las tentaciones que

se hacían a los santos aparecía el diablo valiéndose de la mujer. Son numerosos los óleos de esa época que presentan tales situaciones. En muchas obras literarias y pictóricas se tomaron como temas los pactos con el diablo: se admitía que existían hombres que abandonaban el servicio de Dios para ponerse al servicio del otro señor, que era el diablo. Resulta fácil observar la influencia del régimen de servidumbre en estas creencias.

5. La posesión fue otra creencia de carácter religioso. El endemoniado o poseso era una persona de cualquier sexo que se sentía poseído por un espíritu impuro o inmundo que lo impulsaba a comportarse y hablar de modo diferente y contrario a su voluntad. Al poseso no se le consideraba pecador o delincuente sino víctima porque su voluntad estaba violentada por el espíritu invasor. El acto de posesión podía ser realizado directamente por el demonio a través de una persona interesada en hacerlo: en inteligencia con el diablo se encargaba de endemoniar.
6. El mal de ojo o simplemente ojo fue otra creencia muy divulgada en España. Se aseguraba que la causa radicaba en ciertas sustancias nocivas que tenían los ojos de personas con una determinada contextura. De ahí que el mal de ojo no era necesariamente un efecto de la mala voluntad. Se consideraba que el ojo era una cosa natural provocada por impurezas y suciedades que lanzan los ojos de ciertas personas como las viejas solteras, los lisiados y ciertos

enfermos. La medicina popular indicaba como antídotos el agua y la sal.

7. Se establecían dos tipos de magia según la utilidad o nocividad de sus efectos:

— A la magia benéfica la denominaban magia blanca. Se le consideraba lícita y algunas veces necesaria como era el caso de la que se aplicaba a las curaciones. Se le conocían incontables usos, como por ejemplo, para producir lluvia, parar el granizo, expulsar las nubes, calmar los vientos, hacer prosperar animales y plantas y aumentar los bienes.

— La magia nociva o negra recibía también el nombre de hechicería. En un principio se le atribuía a divinidades; durante la Edad Media se pensó que era especialidad del diablo. Se practicaba generalmente en horas nocturnas bajo la influencia de la luna (el lunático era un afectado por la luna); la realizaban personas especializadas (hechiceros) que poseían conocimientos secretos aprendidos por tradición oral; se utilizaban máscaras, se pronunciaban conjuros y se aplicaban sustancias nocivas. Las razones para practicarla eran los sentimientos de odio, el amor, la envidia, etc. La llamada magia erótica se relacionaba con el amor y el sexo.

b) El aporte africano

La presencia del africano en la sociedad venezolana fue, en primer lugar, muy desigual. La población negra se concentró (o mejor, fue concentrada) en las plantaciones de la costa, en algunos valles y en

las tierras llanas del sur del lago de Maracaibo. También en las ciudades, pero ya no como braceros agrícolas sino como sirvientes domésticos. Por otra parte, en su condición de esclavos, pertenecían al más bajo de los estamentos sociales, al más oprimido, al que se le privaba hasta de su condición de persona, al que se le negaba la posibilidad de desenvolverse como grupo familiar o étnico y se le impedía mantener viva su cultura.

Sin embargo, el africano, esclavizado o libre, logró de alguna manera irregular, subrepticia e imaginativa, mantener vivas sus creencias y ritos; no en su pureza original, pero al menos adheridas a la concepción cristiana que practicaban los estamentos más bajos de la sociedad. También la nobleza señorial captó algunos elementos de la cultura africana a través de los esclavos domésticos que mantenían contacto directo y cotidiano con todos los miembros de la familia, especialmente con los niños.

Los africanos traídos a América y, en particular, a Venezuela procedían de África occidental, de las regiones que hoy se denominan Costa de Oro, Togo, Alto Volta, Nigeria, Zaire, Angola, Senegal y de la isla de Cabo Verde. Los grupos étnicos que presentaban un mayor grado de desarrollo social eran los Yoruro de Nigeria, los Fan de Dahomey, los Bantú de Zaire-Angola y las tribus de Costa de Oro. De todos estos grupos étnicos fueron probablemente los Bantú los que tuvieron mayor presencia en la sociedad colonial venezolana. A ellos nos vamos a referir especialmente.

Pensaban que los entes y fenómenos de la naturaleza se hallaban clasificados en cuatro categorías:

muntú, kintú, hantú y kuntú. Fuera de ellas no había nada imaginable. Todas representaban fuerzas, aunque de distinta naturaleza. El muntú era la fuerza que tenía el don de la inteligencia y el dominio sobre el nommo (la palabra), ahí se incluía al hombre, en sus tres estados: vivo, difunto y espíritu. Al kintú pertenecían los animales, los vegetales, los minerales, los instrumentos y objetos de uso común que carecían de voluntad propia; eran fuerzas que para ponerse en movimiento o realizarse, esperaban las órdenes de un muntú (hombre). El nantú era la fuerza que situaba en el espacio o en el tiempo todo suceso o movimiento; jamás estaba en reposo. El kuntú envolvió un concepto abstracto sumamente extraño como la hermosura y la risa, desligado de todo ente concreto. Se concebía el reír sin el sujeto o persona que riera.

Vamos a tratar de presentar algunos rasgos del pensamiento africano desarrollados dentro de la cosmovisión que hemos esbozado.

1. Dios es el gran muntú, la gran persona, la gran fuerza vital, el sabio más esclarecido que conoce a todos los entes, que ahonda más que nadie el conocimiento de las fuerzas naturales. Dios es un progenitor universal, pura fuerza procreativa, es el Ntu.
2. Los difuntos subsisten en estado encorvado, como fuerzas disminuidas; sin embargo conservan una fuerza vital superior. Entre los muertos y los vivos no existen límites, de tal manera que la muerte carece de significado. Se entiende que la vida es la unión de un cuerpo con una sombra y dura mientras no se sepa-

ren. Un cuerpo animal se une a una sombra animal y surge un animal vivo. El surgimiento de un ser humano se produce por la unión de un cuerpo y una sombra que generan la vida, pero además se les suma el nomino. Es un proceso biológico-espiritual. Cuando un hombre muere termina la vida biológica y espiritual, pero continúa la fuerza vital, el nommo. Los difuntos no viven pero existen como fuerzas espirituales.

3. Los difuntos son fuerzas espirituales capaces de influir en los descendientes vivos y se ocupan de reforzarles las fuerzas vitales. Un difunto puede renacer en varios individuos diferentes, siempre que sean sus descendientes.
4. El culto se manifiesta por el sacrificio ofrecido por el descendiente más viejo del antepasado común. Representa el eslabón natural entre muertos y vivos porque es la persona que se halla más cerca de los difuntos. El sacrificio es la reafirmación del nexo con los antepasados. Con éstos se comparten alimentos en una especie de diálogo. El sacrificio es una expresión de la reciprocidad existente entre el hombre y el universo.
5. Todas las cosas y fuerzas sin inteligencia están a la disposición del hombre: por sí mismas carecen de actividad. Es la acción de un hombre (vivo o difunto) la que puede activar las cosas, los seres vivos y a otros hombres.
6. No es Dios el que le da todo al hombre. La tierra es la que le suministra el agua, el fuego, los minerales, las plantas cuando el hombre los

busca. Las frutas las dan las plantas sembradas por el hombre. En general, nada proviene de Dios; todo lo produce la tierra y el hombre lo adquiere mediante su trabajo.

7. Según los Bantú la siembra no bastaba para que las plantas dieran frutos, era necesario el nomino, es decir la conjunción de agua, semilla y palabra (voz humana). Por esta razón se requería una frase o un canto. Era la palabra la que hacía que germinaran las plantas, que crecieran los frutos y que las vacas se preñaran y dieran leche. Ninguna medicina, talismán, cuerno o veneno producía algún efecto si no se le acompañaba de la palabra.
8. La hechicería no era tal si no estaba acompañada de la palabra: con ella se conjuraba, encantaba, bendecía o maldecía. Mediante la palabra el hombre imponía su dominio sobre las cosas, sin la palabra las fuerzas estarían estáticas, en reposo. Quien ordenaba a través de la palabra hacía magia. La magia de la transformación jamás llegaba a su fin porque la palabra lo iba transformando todo.
9. Las divinidades eran buenas o malas según la actitud que el hombre asumía hacia ellas. Podían ser manipuladas: cuando estaban irritadas se les contentaba con sacrificios. Su conducta era muy semejante a la del hombre: tenían sus virtudes y sus defectos. Cada comunidad poseía su propia deidad y la fiesta en su honor era el suceso más importante.
10. Concebían la existencia de espíritus errantes a los que nadie les hacía sacrificios. Estos, en re-

presalía, se apoderaban de los niños para robarles la “sustancia vital”. Era la razón por la cual morían. Los espíritus errantes tomaban frecuentemente la figura de enanos para raptar niños.

c) El pensamiento mágico de la sociedad colonial

Ha sido una constante histórica el hecho de que cuando un grupo humano conquista a otro se reconoce a sí mismo como superior y procura de inmediato que el grupo vencido le reconozca esa superioridad para afianzar su dominio. En el ámbito del pensamiento mágico se pensaba que el triunfo se debía, no a alguna razón tecnológica, económica u organizativa, sino al poder superior que tenían los dioses del grupo conquistador. Este reconocimiento por parte del conquistado servía de elemento persuasivo para la aceptación de la derrota, fundamentándola en una causa sobrenatural. Como se trataba de un combate entre dioses, el conquistador temía la revancha de los dioses vencidos y, para aminorar sus iras y deseos de venganza, se posesionaba de ellos para incorporarlos a su sistema religioso. Este fue, para citar un ejemplo, el caso de los incas.

El español hizo en América lo mismo, aunque bajo formas diferentes. En primer término pensó que la religión católica que profesaba era la única verdadera y siendo así, las demás religiones, los cultos, las creencias y otras maneras de concebir el mundo eran falsas; sus practicantes eran infieles o paganos y había que convertirlos al cristianismo. Primero, a través de la catequesis o persuasión y luego, si ésta no daba resultados, mediante la violencia institucional: reducción, azotes, cepo, previa destrucción de

los elementos materiales del aborígen conquistado y del africano esclavizado. Esta fue la línea oficial trazada por la Iglesia y el Estado español en las colonias americanas, Pero la vida misma iba presentando situaciones marginales o irregulares y a pesar del rechazo clerical, las prácticas mágicas se abrían paso para incorporarse a las creencias y ritos católicos. Al catolicismo que podríamos calificar de popular se le sumaron gradualmente conceptos indígenas y africanos. Los misioneros en cierto modo contribuyeron a la conservación de creencias y ritos extraños cuando al adoctrinar a los indios les permitieron continuar sus ritos, adaptándolos al cristianismo. Esas adaptaciones han sobrevivido hasta el presente, aunque sujetas a constantes reinterpretaciones.

El sincretismo (unión de dos contrarios) es una forma de reinterpretación: el resultado más frecuente del contacto de dos culturas, de dos concepciones. Constituye un proceso continuo de cambio, generado por dos formas primarias y antagónicas: la aceptación pura y simple de la nueva cosmovisión impuesta o el rechazo categórico. La aceptación determina, en definitiva, la asimilación; mientras que el rechazo se manifiesta en movimientos opuestos al contacto que tienden a mantener la vigencia de las creencias y ritos propios. En Venezuela algunos rasgos culturales se difundieron más allá de los grupos étnicos que los generaron y se conservaron por sí mismos en el seno de otros grupos; así elementos culturales de África Occidental se hallaban presentes entre descendientes de españoles, mestizos e indígenas. Lo mismo aconteció con los rasgos de procedencia indígena que se incorporaron al estamento de los conquistadores y al de los esclavos.

La magia africana impresionó constantemente al español. Entre los esclavistas se mantuvo el temor a las fuerzas ocultas de los hechiceros negros, cuyas prácticas eran parcialmente conocidas en Europa. En el continente americano la magia europea se fundió con las magias aborígen y africana, especialmente con la última, formando una síntesis.

En cuanto al sincretismo religioso, conviene recordar que en los tiempos coloniales hubo cofradías de esclavos y negros libres que bajo la invocación de santos católicos continuaron rindiendo culto a deidades africanas.

Vamos a presentar un cuadro informativo del pensamiento mágico-religioso de la sociedad colonial venezolana con el modesto objetivo de dar una idea general al lector.

1. Los indígenas no siempre respondieron positivamente a la política catequística de los misioneros y doctrineros, a pesar de la habilidad de sus técnicas de persuasión y de la fuerza con que las respaldaban. El deseo de romper la dependencia a que se les sometía y regresar a su primitiva autodeterminación estaba unido a la idea de mantenerse leales a sus creencias y ritos tradicionales. Inútilmente realizaron todo lo posible para destruir el yugo. Grupos étnicos, siglo y medio después de haber sido catequizados, aún mantenían vivas sus creencias y ritos. Citaremos el caso de los aborígenes del distrito municipal de Trujillo cuya conquista y cristianización comenzó en la segunda mitad del siglo XVI:

— El 17 de julio de 1712 se publicó un auto en la parroquia de Santa Ana "... calificando a los naturales de idólatras nuevamente instigados

por el demonio para negar al Dios verdadero”. Se les impuso la excomunión por no denunciar a los delincuentes. Asentaba el fallo eclesiástico que “... andaban al punto los piaches Mateos Frontino, natural de San Miguel, Sal Pérez de Guandá y un santero más afamado que todos, Pablo de Boconó, de monte en monte, de Tojonó en Guandá y de Siquisay en Mocoay, vestido con plumas de guacamayas, señalando el caracol con labios en que aderezaban la brujería; y a la cual los indios ofrendaban plata, cacao y mazato, a fin de que lloviera sobre sus conucos, éstos; o no picase aljorra ni gusanos en las cosechas, aquéllos, cual porque no obligaran al hijo a la doctrina; quien para que olvidase el encomendero los tres días de gabela o los cuatro reales del tributo; por temor a la peste de puntada que destruía lugares enteros, los unos y en objetos baladíes los otros por mera idolatría”. Se dice que el juez anduvo por los montes “... rompiendo ídolos y chorotes, quemando caracoles y plumajes, demoliendo santuarios y azotando caciques, santeros, piaches y dogmatizantes, atados al poste de pies y manos en las plazas de Niquitao, Carache, Siquisay, Santa Ana, Tostós, Boconó, Santiago del Burrero, Quebrada de San Roque y Jajó de San Pedro; predicando a hacientes y condescendientes lo abominable del pecado cometido contra la santa fe católica y los mandamientos de ambas Majestades, y condenando a los culpables a fin de servir de criados y chasques en los conventos de Trujillo a ración de tributo solamente”. (Amílcar Fonseca, Orígenes Trujillanos, p. 64).

- El dogmatizador Juan de Mendoza fabricaba casas ocultas en Carache para realizar en cijas ofrendas y ceremonias. El 26 de septiembre de 1713 se le siguió un juicio público en la plaza de la población y fue acusado de levantar veinticuatro casas de adoración y elaborado setenta y cuatro ídolos. Los aborígenes de Carache fueron acusados de idolatría y se les obligó a llevar en la mano un haz de paja en señal de bestialidad; doblaron las campanas y los acusados fueron puestos de rodillas. El cura con cruz alta y monaguillos hizo exorcismos con caldereta e incensarios. Se obligó a los indígenas escupir a los ídolos y lanzarlos, uno a uno, en una hoguera preparada previamente por el corregidor. Mientras esto acontecía, toda la feligresía rezaba en alta voz el Credo. Luego hubo una procesión encabezada por el estamento blanco y, al entrar al templo, oyeron un sermón y las sentencias que consistieron en azotes y en servicios a los señores de la tierra. (Amílcar Fonseca, *ob. cit.*, p. 65).
- En 1750 el indio bocones Juan Benito Vásquez, residente en Carache, en acto que nos recuerda al fugaz reino del negro Miguel en las minas de Buria, se tituló obispo y procedió a ordenar como sacerdotes a otros tres aborígenes (Dionisio el Tartamudo, Gonzalo Patero y don Lorenzo de Urbina, cacique de Siquisay). Contaba con creyentes en Siquisay, Santa Ana, Pampán, Mocoy, Cubiscús, Beticó, Esnugüé y San Jacinto. En los santuarios adoraba "... un muñeco de monstruosas formas con plumas

de guacamaya vestido y sombrero de paja cubierto”. Este original obispo decía misa, bendecía conucos, bestias y ganados, recetaba a los enfermos, castigaba a los malcasados y de tarde en cuando hacía la mojonería, “según las necesidades del tiempo, a oscuras, detrás de una manta negra tupida, a la chita callando. aunque con jerigonzas y mormollos, de los cuales no se entendía sino ‘Hueve, llueve, llueve’ y luego llovía aunque fuese en verano, concediendo cuanto le pidiesen. Y mientras el oficiante fatigaba con el demonio recogían los cortejantes las ofrendas...”

Avanzada la noche terminaba la función “con macabros al son de pitos y tambores, maracas y fotutos en que lucían a basto la fermentosa chicha y el aguardiente catalán”. Al cacique don Lorenzo de Urbina se le acusaba además de tener “en una cajeta llena de limalla u oro en polvo, un muñeco también del mismo metal, su dios milagroso, que no lo mostraba para adorarle sino por ofrendas de gran valor”. Se le condenó a diez años en la Barra de Maracaibo por idólatra, brujo y supersticioso. (Amílcar Fonseca, ob. cit., pp. 66-67)

- En 1778 el obispo Mariano Martí encontrándose de visita en la población de Araure, recibió la denuncia de que “... algunos indios de Acarigua, cerca de esta villa hacían idolatrías en una cueva del río nombrado Bocoy...” Ordenó el reconocimiento de la cueva, pero no se encontró ídolo alguno ni otra señal. El obispo, por auto de fe dado en enero de 1779 dispuso;

“... que dichos se abstengan de ir ni de acercarse a dicha cueva, a distancia de cuatro leguas, por pretexto alguno”. (Obispo Mariano Martí, Libro Personal, t. II, p. 17).

2. Dentro del culto y ceremonias católicas se introdujeron numerosas creencias y prácticas mágicas de diversas procedencias que el clero no siempre estuvo en condiciones de reprimir. En algunos casos los indios aprovechaban la devoción a determinados santos católicos para introducir subrepticamente sus concepciones mágicas; en otros casos se daban situaciones ambiguas o mejor incoherentes, al coexistir al lado del credo católico y sus ritos, concepciones antagónicas destinadas a situaciones concretas. Podríamos decir que hubo una convivencia del pensamiento mágico con el pensamiento cristiano. Aquel se adaptaba a éste y lo complementaba en la emergencia.

— El obispo Martí dictó en Carora una providencia el 10 de julio de 1776 en la cual se lee lo siguiente: “... Hallándonos informados de que abusándose por algunos de la sencillez y simplicidad de las gentes de los campos, les introducen oraciones reprobadas entre las cuales se ha esparcido la que llaman o se intitula de la Corona del Redentor; ordenamos y mandamos que las personas que tuvieran éstas o cualquier otra las presenten desde luego bajo la pena de excomunión mayor, ante nuestro Vicario, o a los curas de la presente iglesia o al Presbítero don Ignacio de Hocés, para que vistas y reconocidas algunas cosas opuestas a la pureza de nuestra santa fe católica, y bue-

nas costumbres sean enteramente abolidas (...) Siendo así mismo obligados a cortar y destruir tantas vanas observaciones y noticiosos de que la gente común resiste casarse en día martes, y que las que llaman comadres o parteras, entre varios abusos, tienen el de poner a las parturientas un sombrero negro o sobre el vientre el pie uno que se nombre Juan, para facilitar el parto; y como estas prácticas no tengan conexión ni proporción alguna, ni puedan influir al fin que se intenta: ordenamos y mandamos que los predichos curas, procuren desde luego desimpresionar a las tales personas de estas o semejantes y de otra cualesquiera vanas observaciones o supersticiones...” (Obispo Mariano Martí, *Providencias*, pp. 164-165).

- En la población de Calabozo las mujeres en menstruación no cumplían con la obligación de oír misa, persuadidas de que si lo hacían perjudicarían su salud. Según el mencionado obispo esta vana creencia u otra semejante era “... un medio con que el común enemigo (el diablo) pretende privarlas de este beneficio espiritual...” (ob. cit., p. 333).
- El prelado Martí expresó que sintió horror que algunos vecinos de Parapara “... arrebatados por sus torpes pasiones se valen para mayor incentivo y desenfreno en sus vicios de ciertas hojas o raíces que aplicadas en el tabaco de humo o tocadas por alguna persona se supone excitan su voluntad y la atraen a un vil, impuro deleite; cuya práctica de aplicar dichas hojas o raíces, aunque por sí tal vez no tengan ellas la

eficacia que se persuaden, no carece el intento de grave culpa por lo abominable del fin”. Estas prácticas conducían a la excomunión mayor. Otra creencia captada por el Visitador en Parapara fue la de que entre los feligreses circulaban “... vanas creencias como son de ciertas frutas cogidas en Viernes Santo tienen virtud para curar algunas enfermedades; que no pueden bañarse en los viernes de todo el año porque es nocivo; y que los que contraen matrimonio en día martes experimentan muchas desgracias y tienen mal fin...” (ob. cit. pp. 335-336).

- En el pueblo de Altagracia de Orituco tuvo ocasión nuestro informante de observar “...la depravada y diabólica costumbre de usarse de algunas oraciones supersticiosas en lo que ellos llaman ensalmos de las criaturas enfermas creídos que tienen virtud eficaz para restituirles la salud: que también están persuadidos a que el compadrazgo que dicen de voluntad es más apreciable y superior que el bautismo y la confirmación; y que así mismo por la simplicidad, ignorancia y falta de reflexión hay entre dichos feligreses la vana creencia de que el canto del ave nombrada Guacagua o Titigí o del Gallo a prima noche es indicio cierto de que ha de morir alguno, o que se han dado puñaladas en el pueblo, o que vienen guerras”, (ob. cit., p. 422).
- En San Francisco de Cara descubrió el obispo que había la “diabólica costumbre de rezar la oración que ellos llaman del juez, persuadidos maliciosamente de que cuando la rezan no son vistos de las justicias aunque en presencia de

ellas y de otras personas estén cometiendo sus liviandades, hurtos y otros delitos: habiendo entendido que también por alguno de esta parroquia se reza otra oración que nombran del Santo Sepulcro, figurándose que con traerla, consigo y rezarla están libres de rayos y centellas, de morir sin confesión, ni de heridas aunque las reciban y que tres días antes de su muerte se les aparecerá Nuestra Señora: lo que les induce a llevar una vida desarreglada y a continuar en sus perniciosas costumbres, confiados temerariamente en dicha oración”. En ese pueblo investigó otra creencia: “...para el hallazgo de las cosas perdidas se ha de poner una luz al alma que fanáticamente llaman de Curarigua o al Hermano Penitente y encendida al revés al Diablo...” (ob. cit., pp. 428-429).

- En 1784, en la Parroquia de Santa Cruz del valle de Maicara, ya al final de su visita, supo el obispo Martí que en “... algunos de estos feligreses se ha introducido la diabólica persuasión de que hallándose con culpas cuya gravedad les haga vergonzosa su confesión pueden confesarse solamente de aquéllas que les causen menor pudor y que acusándose de las más graves ante una imagen de Jesucristo o María Santísima les quedaban perdonadas...” Disgustado el prelado, les afirmó que la confesión era nula e indigna la recepción de Eucaristía.
3. En algunas regiones de América las religiones africanas se mantuvieron en un elevado grado de pureza durante el régimen colonial. En las Antillas el indígena desapareció tempranamente y toda la

fuerza de trabajo utilizada procedía de África. En Brasil la importación de esclavos africanos continuó hasta fines del siglo XIX en grandes cantidades para las explotaciones de caña de azúcar. En el seno de la sociedad brasileña se mantuvieron casi en estado original algunos cultos africanos como el 'candoble' de Bahía (yoruba), la 'macumba' de Río de Janeiro, el 'batuque' de Porto Alegre (bantú), el 'changó' de Recife, entre otras: en las Antillas aconteció algo semejante con el 'voudú' de Haití, la santería cubana (yoruba, lucumí, babalao) entre otros. En Venezuela se mantuvo la presencia del aborigen y los estamentos intermedios (mestizos, mulatos y zambos) llegaron en un momento dado a constituirse en mayoría dentro de la población. Aquí todos los cultos africanos y aborígenes se 'diluyeron' dentro de la religión católica. Sin embargo, algunas divinidades africanas sobrevivieron bajo otros nombres. Los santos que esconden cultos idólatras presentan características como éstas:

- No son ni buenos ni malos de un modo absoluto, sino fuerzas que reaccionan según el comportamiento de los humanos hacia ellos. Podríamos decir que poseen las mismas virtudes y cualidades de un creyente: ayudan a quien los atiende, son vengativos, beben licor y bailan, viajan o pasean; hasta se bañan.
- Al santo se le trata como si fuera un vecino, un amigo, un familiar con quien se conversa frecuentemente.
- Cuando se le hace una promesa hay que cumplirla para evitar la represalia. Si el santo no hace caso a las invocaciones se le azota, se le

- pone de cabeza o coloca a la intemperie, etc.
- El culto de estos santos va siempre unido al toque de tambores y al baile.
 - En el centro y oriente del país el patrono de los negros fue (y es) San Juan; en occidente se disputaron este título San Benito y San Antonio. La fiesta de San Juan se celebra el 24 de junio, que coincide con el solsticio de verano y, al igual que en África, corresponde a los ritos agrarios de la cosecha. La fiesta de San Benito es en diciembre, o sea en el solsticio de invierno (navidad). Ambas fiestas están identificadas con los tambores que en el centro del país son grandes y sedentarios, mientras que en occidente son más pequeños e itinerantes. En las poblaciones de El Tocuyo y Quíbor se celebra la fiesta de San Antonio y entre las danzas incorporadas se encuentra la Juruminga que es de origen africano. Los diablos de Yare en los valles del Tuy llevan máscaras que representan animales y danzan en las plazas y calles para alejar las malas influencias y asegurar una buena cosecha.
 - En algunas regiones del país se divulgaron los ritos mortuorios. En Barlovento se ponían alimentos y bebidas en las tumbas la víspera del día de los muertos y estuvo extendida la creencia de que los hechiceros podían apoderarse de almas errantes y obligarlas a trabajar para ellos. En casi todo el país se llevaban a cabo los 'velorios de angelitos' durante muchas noches y a los cuarenta días de la muerte del niño se celebraba una fiesta. Estos ritos aún perduran.

4. No es nuestro propósito profundizar sobre este tema. Para cerrarlo debemos agregar que el pensamiento mágico si no dominó la conciencia social de la Venezuela colonial sí tuvo vigencia en todos los órdenes y niveles interpretativos: fue rechazado por los representantes de las concepciones oficiales y aceptado abierta o clandestinamente por los estamentos populares. Podríamos afirmar que no hubo ningún pensamiento religioso en donde no estuviese presente la concepción mágica para orientar la conducta y la esperanza o para ser anatematizada por el clero. Por la vía meramente enunciativa vamos a presentar algunas manifestaciones de la omnipresente magia:

- Magia y medicina: se combinaban oraciones y conjuros con plantas, aguas u objetos para curar o para producir daños a la salud, incluso la muerte. En los Andes merideños se creía alcanzar la longevidad por los poderes de una planta: el dicitamo real (el “legítimo”).
- Magia y suerte: medicinas, amuletos, plantas y conjuros podían decidir el destino del hombre: el cariaquito morado, la piedra del zamuro, el sahumero conducían a la felicidad; mientras que una frase, un polvo, un bebedizo o cualquier otro hecho, provocaban la desdicha e incluso el encantamiento. El arco iris podía tragarse seres humanos, las brujas raptaban niños.
- Magia y adivinación: había personas, aves y espíritus que comunicaban hechos ocultos o predecían el futuro. Las aves agoreras presagiaban la muerte o las desdichas, lo mismo que las mariposas negras; los espantos algunas veces re-

velaban tesoros enterrados; ciertas personas en trance informaban sobre el pasado y el futuro.

- Magia y mitos: existían seres reales o espirituales que, en ciertos casos, actuaban como amigos y, en otros, enemigos: el Niño Jesús y los Reyes Magos traían regalos a los niños, el ángel bueno y el ángel malo guiaban la conducta de cada hombre; el mal de ojo dañaba a las personas, especialmente a los niños. La magia a distancia podía atraer o alejar personas.
- Magia y animismo: había espíritus que se presentaban con figura humana, otros lo hacían con formas de animales; algunos anunciaban su presencia mediante luces y otros a través de ruidos. Cuando aparecían “la llorona” o “la mula manía” lo mejor era “taparse la cara y rezar un Ave María”. En Barquisimeto se dejaba ver el “alma del Tirano Aguirre” bajo la forma de luces en movimiento. En otros sitios se oía, sin ser visto, “el carretón fantasma” rodando por las calles y caminos en las horas de la madrugada.
- Magia y brujería: Contaba fray Antonio Caulín (*Historia de la Nueva Andalucía*, t. 1, p. 160) que en 1752, encontrándose en la misión de Barcelona vio que una criada decía sentir intensos dolores en todo el cuerpo, especialmente en la cabeza y buscaron un famoso brujo de las cercanías. “Vino el brujo, y aplicóle una bebida de yerbas, o raíces, que hay en los montes, y a poco rato arrojó una porción de cucarachas y otras raras inmundicias por la boca, narices y otras vías...” Concluyó el jesuita que a falta

de quién les explicara las causas naturales de estos fenómenos, todos lo atribuyeron a una obra diabólica.

- Magia y religión: en 1669 falleció en Trujillo el obispo Alonso Briceño. Cuéntase que el prelado falleció “... porque el médico de cabecera, licenciado Luis de Espinoza aplicara con éxito el zumo de mastuerzo (berro), las palomas abiertas por el vientre y palpitantes aún sobre los estómagos y plantillas de piel de gato negro; remedios más eficaces, cuanto que se había colgado a modo de pectoral del cuello del ilustre enfermo, un pedazo de dedo de san Francisco Solano en lujoso engaste a filigrana de oro y piedras preciosas. Pero al mediodía propinaron al paciente el remedio heroico para la enfermedad de que adolecía: agua en taza de plata dorada con piedras bezares...” (Amílcar Fonseca, Orígenes Trujillanos, p. 57).
- Por cierto que en Trujillo se sustrajeron bienes de la herencia del obispo Briceño y fue necesario que la Reina gobernadora, Mariana de Austria, expidiera una Real Cédula, fechada el 10 de agosto de 1670, en la que se lee: “... mandamos a los dichos curas que en dicha Santa Iglesia parroquial y fiestas de guardar, teniendo una cruz cubierta con velo negro y un acetre de agua, y candelas encendidas os anatematicen y maldigan (se dirige a los autores de la sustracción) con las maldiciones siguientes: Malditos sean los dichos excomulgados de Dios y de su bendita Madre: Amén. Huérfanos se vean sus hijos y sus mujeres viudas: Amén. El sol se les

oscurezca de día y la luna de noche: Amén. Mendigando anden de puerta en puerta y no hallen quien bien les haga: Amén. Las plagas que envió Dios sobre el reino de Egipto vengan sobre ellos: Amén. La maldición de Sodoma, Gomorra, Dattan y Abirón, que por sus pecados los tragó vivos la tierra caigan sobre ellos: Amén. Con las demás maldiciones del salmo Deus Laudem meam neta cueris. Y dichas las dichas maldiciones lanzando las dichas candelas en el agua digan: así como estas candelas mueren en el agua mueran las ánimas de los dichos excomulgados y desciendan al infierno con los judas apóstatas: Amén”. (Amílcar Fonseca, Orígenes Trujillanos, pp. 59-60).

B) El pensamiento filosófico: la Escolástica

La historia de la filosofía no es “un montón de ruinas de sistemas desmoronados” sino la historia de conocimientos que en su desarrollo gradual y progresivo prepara las condiciones para elevarse al nivel actual del conocimiento teórico. Es la historia del conocimiento humano, de su enriquecimiento con nuevos conceptos adquiridos a través de la lucha entre el materialismo y el idealismo. Cada matiz del pensamiento es algo así como un círculo dentro de una gran espiral de desarrollo del conocimiento. Las doctrinas filosóficas han desempeñado papeles de diferente valor: unas han hecho avanzar extraordinariamente el pensamiento y otras lo han perturbado por la falsedad de sus juicios, por sus afirmaciones unilaterales y sus tesis refutadas por la propia vida.

El desarrollo de las doctrinas filosóficas se ha verificado de manera irregular en medio de las contradicciones antagónicas de las clases sociales. La contraposición de las

ideas, determinada en lo fundamental e indirectamente por las leyes generales de la sociedad, siempre se manifiesta bajo formas históricas, concretas. El proceso de comprensión y discusión de los puntos capitales del conocimiento apareció en la historia de la filosofía a través de corrientes filosóficas en contraposición que explicaban el curso zigzagueante, las desviaciones y repeticiones, los errores y desviaciones. Así en las condiciones de una sociedad clasista, el idealismo ha sido un fenómeno normal e inevitable. El materialismo por su parte se ha desarrollado con el apoyo de las ciencias naturales y, en muchos casos, ha reinterpretado y racionalizado ciertas tesis de corrientes idealistas para sumarlas a su acervo teórico. Las corrientes filosóficas poseen una relativa independencia con respecto a la vida material de la sociedad; sin embargo, al intervenir como instrumento ideológico de la lucha de clases, se relacionan directamente con los intereses materiales en pugna.

Los antiguos griegos alcanzaron un nivel en el conocimiento científico acorde con su situación socio-económica: la Metafísica de Aristóteles, por ejemplo, fue el resultado de un profundo análisis de las categorías del conocimiento y de la lógica elaborados para su época desde una posición idealista. Pero al ser “cristianizada” en la Edad Media por santo Tomás de Aquino su readaptación resultó una deformación, una tergiversación e incluso, para algunos, una trivialización.

Nuestro filósofo J.D. García Bacca al remover este tema reflexiona así: “no se preguntaron jamás los hebreos, ni los del tiempo de Jesús ni los anteriores a él acerca de por qué asirios, egipcios, griegos y romanos hacían con ellos lo que les daba su real gana; no llegaron a pensar que dependiera de cosas tan sencillas como técnicas de

combate, de administración, de régimen político, de emprendedoras naturales, servidas de ciencia y técnica; acudieron a explicaciones que nada explican: a esas causas monstruosas como son culpa, pena, voluntad de Dios, elección, pruebas, gloria divina; a remedios milagrosos cual oraciones, salmos, ritos, sacrificios, piscinas probáticas... Moral de estilo milagrero: mandamientos en tablas de piedra promulgados entre truenos... Política milagrera: caudillos de elección divina, profetas, jueces, reyes ungidos... Soluciones milagreras y espectaculares de problemas técnicos: paso de un charco grande, orientación por columnas de fuego, viaje natural de unos meses, convertido en peregrinación suicida o genocidio de cuarenta años; asalto de una ciudad con procesión..." (J.D. García Bacca, *Lecciones de Historia de la Filosofía*, t. 1, p. 379). Expresa el mismo filósofo que el pueblo hebreo tenía antes y en la época de Jesús una concepción milagrera del mundo: el Génesis se abrió con el milagro de la creación del mundo y, desenvolviéndose de profecía en milagro y de milagro en profecía, los hebreos han estado siempre a la espera "... de un Mesías, enviado de Dios omnipotente, que daría al pueblo porque sí, porque le dio la gana elegirlo para eso, el envidiado, c inexplicable dominio del mundo acaparado, o robado, por incircuncisos, por paganos y pecadores, por aduaneros y soldadotes. Y se lo daría por juro, sin méritos técnicos, científicos, políticos... porque sí, porque a El le dio la gana. Todo, milagro político, técnico, social... Así no se iba a ninguna parte fuera de las bien merecidas por lógica natural: cautividad y dispersión". (J.D. García Bacca, *ob. cit.*, t. I, pp. 379-380). Frente a la milagrería espectacular del pueblo hebreo, Jesús, según testimonio de uno de los evangelistas (Ma-

teo, VI, VII), opuso la vida interior, pero mantuvo la expectativa por el milagro: “Eviten hacer el bien delante de la gente para que los vean, de lo contrario el Padre que está en los cielos no les dará ningún premio. Por eso, cuando den limosna no lo publiquen al son de trompetas, como hacen los hipócritas en las sinagogas para que los hombres los alaben. Yo les digo que ya recibieron su premio. Tú en cambio cuando des limosna, no debe saber tu mano izquierda lo que hace tu derecha, para que tu limosna quede en secreto y el Padre, que ve los secretos te premiará (...) No amontonen riquezas en la tierra donde se echan a perder, porque la polilla y el moho la destruyen, y donde los ladrones asaltan y roban. Acumulen tesoros en el cielo... Pues donde están tus riquezas ahí está tu corazón. Miren como las aves del cielo no siembran ni cosechan, ni guardan en bodega y el Padre Celestial las alimenta. ¿No valen ustedes más que las aves?... Miren como crecen las flores del campo que no trabajan ni tejen (...) y Si Dios viste a las flores silvestres que hoy florecen y mañana se echan al fuego, ¿no hará mucho más por ustedes, hombres de poca fe?... Por eso les digo: No anden preocupados pensando que van a comer para seguir viviendo o con qué ropa se van a vestir. Los que no conocen a Dios se preocupan por esas cosas. Pero el Padre de ustedes sabe que necesitan todo eso...” Esta concepción providencialista se asentaba, al igual que antes, en el milagro divino como solución de los problemas humanos.

De la fase de los evangelistas denominada Apología, el pensamiento cristiano pasó a la Patrística, es decir, a la doctrina de los llamados Santos Padres, entre los cuales destaca San Agustín, obispo de Hipona (354-430), quien encaró los acontecimientos históricos como so-

metidos a la Providencia. En su obra la Ciudad de Dios (Lib. V, Cap. XI) se expresó de este modo: “Considerar este Dios soberano y verdadero, este Dios único y todopoderoso, autor y creador de todas las almas y de todos los cuerpos... que ha hecho del hombre un animal racional compuesto de cuerpo y alma; este Dios, principio de toda Ley de toda belleza, de todo orden, que da a todo el número, el peso y la medida, de quien deriva toda producción natural, sean cuales sean el género y el precio; pregunto si es creíble que este Dios haya admitido que los imperios de la tierra, su dominación y servidumbre permanecieran extraños a las leyes de la Providencia”. San Agustín concebía la voluntad divina como la causa de todas las cosas y fenómenos pero, al final y sin tratar de dar explicaciones, hablaba de las “leyes de la Providencia”, lo cual quiere decir que ya el mundo no era sólo el producto del milagro divino, arbitrario e insondable, sino que existían leyes de la Providencia: una regulación del inundo elaborada por Dios bajo normas violables sólo por él a través del milagro. El milagro pasó ahora a ser lo excepcional.

La Escolástica fue la principal corriente filosófica de la Edad Media. Se identificó tanto con esta etapa histórica que también se le señalan tres fases: temprana, alta y decadente. El hecho de que se enseñase primero en las escuelas y más tarde en las universidades le impuso el nombre de Escolástica (Schola, scholasticus). El problema central de esta corriente filosófica se condensó en la relación entre conocimiento (razón) y fe. En general se establecía que la fe era anterior y superior a la razón, por lo cual ésta debería convertirse en fiel servidora de aquélla: la fe mantenía en servidumbre a la razón y ésta era una sierva de aquélla.

La temprana Escolástica dio origen a la monótona e interminable disputa entre realistas y nominalistas, de la cual hemos hecho antes una breve exposición. Esta polémica aparentemente absurda y grotesca, llevaba dentro el creciente conflicto entre la ascendente burguesía comercial y la nobleza feudal. Bajo expresiones pueriles, las herejías de la época encontraron su justificación en los nominalistas, mientras que la ortodoxia católica argumentaba desde el pulpito de los realistas. La discusión sobre algunos dogmas religiosos abrió las posibilidades de introducir cuestiones filosóficas. De este modo surgió el “debate sobre los universales” o sea la discusión sobre la existencia de la noción o género de lo universal general. Los realistas, como ya hemos dicho, afirmaban que los universales tenían una existencia real, independiente del pensamiento y del lenguaje humano (hombre, animal, número, etc.). Los nominalistas lo negaban y afirmaban en consecuencia que sólo se trataba de nombres: el hombre como especie no existe; lo real es el hombre en singular. Hombre, así en abstracto, no era sino una denominación general aplicada al conjunto de hombres singulares. El más notable de los realistas fue Juan Escoto Erigena (830-888) quien, influido por el neoplatonismo, llegó a la conclusión idealista de que entre la verdadera filosofía y la verdadera religión no podía haber contradicción alguna: la razón era el criterio de una buena comprensión de las Escrituras; el mundo sensible parecía material, pero en realidad era la expresión espiritual de la naturaleza; los estados corporales representaban meras ilusiones; Dios inefable se derramaba sobre el mundo.

El fundador del nominalismo fue Roscelino de Compiègne (1050-1120), quien por negar la realidad de lo

universal y reservarla únicamente a lo singular, entró en conflicto con la Iglesia y hubo de modificar su criterio. Podemos calificar a san Anselmo como un ultrarrealista por el hecho de que consideraba que las ideas, los conceptos de verdad, de bondad, de justicia existían de modo real y fuera de las acciones buenas o justas. San Anselmo trató de demostrar racionalmente la existencia de Dios alegando que cuando en nuestro entendimiento se configura la noción de un ser absolutamente perfecto como una necesidad lógica, debemos aceptar que Dios existe. Por último, san Abelardo (1079-1142) mantuvo una posición “nominalista moderada”: sólo existen las cosas singulares (las sustancias), pero las cosas pueden parecerse y de esas semejanzas es de donde surge la posibilidad de los universales. Pero hay que aceptar la existencia de las ideas y conceptos generales en la mente de Dios.

Vamos a detenernos un poco en santo Tomás de Aquino (1225-1274), el representante más destacado y acatado del pensamiento cristiano del Medievo en la fase alta de la escolástica. Ante todo sus tesis contenían la interpretación sobrenatural del universo, fundamentada en la fe en la Biblia, especialmente en los Evangelios y también en la Patrística que constituían la palabra de Dios transmitida por intermediarios que comenzaron con Moisés. Esta comunicación de Dios con algunos hombres elegidos por Él se produjo mediante la revelación. El primer acto de fe consistió en creer en la revelación. Al depositar esta confianza, todos los problemas, todas las interrogantes, quedaban resueltos fácilmente. García Bacca al analizar este tema sintetizó el problema así: “... Tomás creyó que Moisés creyó que Dios le dijo: Yo creé los cielos y la tierra. Y qué entendiera Dios por crear,

lo da Él mismo a entender al decir a Moisés las cosas concretas que creaba: dijo Dios: hágase luz —y luz fue hecha—, y dijo Dios hágase un muro entre las aguas y hágase separación entre agua y agua... y dijo Dios reúnanse... Crear es decir y hacer lo dicho”. (García Bacca, ob. cit. t. I, p. 475).

Sumo interés puso Santo Tomás de Aquino en fijar las relaciones entre la fe y la razón, en virtud de que existían “verdades reveladas” que eran ininteligibles e indemostrables por la razón, como fue el caso de los dogmas. Estableció una relación de dependencia de la razón en beneficio de la fe y de la filosofía en provecho de la teología. Con esta premisa, tomó de la filosofía aristotélica todo lo que podía adaptarse al pensamiento cristiano y elaboró un sistema filosófico coherente que sólo empezó a ser cuestionado varios siglos después cuando la ciencia inició sus primeros pasos. Para dar una idea del pensamiento tomista nos limitaremos a transcribir algunos de sus principios más resaltantes: había que distinguir entre la teología natural (aristotélica) que Dios nos permitía descubrir a través de la razón (luz natural, racional) y lo que el mismo Dios nos descubrió a través de la teología revelada, es decir, la doctrina sagrada que hemos conocido por la luz revelada, divina. Sostenía que había “ciencias que proceden de principios patentes por virtud de la luz natural del entendimiento, cual aritmética, geometría... Mas se dan otras ciencias que proceden de principios patentes por virtud de la luz de una ciencia superior: así la perspectiva procede según los principios dados a conocer por la geometría y la música por los de la aritmética. Y de este modo la doctrina sagrada es ciencia, porque procede de los principios patentes por virtud de la luz de una ciencia superior, a saber: la cien-

cia de Dios y de los bienaventurados. De lo cual se sigue que así como la música cree (credit) en los principios que le entrega el aritmético. así la doctrina sagrada cree (credit) en los principios revelados a ella por Dios”. (Tomás de Aquino. Suma Teológica, Art. II): Agregaba que: “Aunque en las ciencias filosóficas una sea la ciencia especulativa y otra la práctica, sin embargo la doctrina sagrada comprende bajo sí las dos, a la manera como Dios por una misma ciencia se conoce a sí mismo y conoce lo que hace”. (Aquino, ob. cit., art. IV). Para él la doctrina sagrada era “máximamente sabiduría entre las sabidurías humanas” (Aquino, ob. cit., art. VI). Y “Las razones que contra la fe se aducen no son, en verdad, razones, sino argumentos solubles (...) yo creo que Dios es tan de fiar que los argumentos racionales que se aducen contra la fe, contra lo que Dios dice, son para él, para Dios, argumentos solubles...” (art. VIII).

La concepción teológica de Santo Tomás de Aquino, como se ha dicho, se apoyó en la filosofía aristotélica. Sostenía que todo ente, el que realmente existía y que sólo era potencial, se concebía únicamente como un ser de las cosas singulares, individualizada (nominalismo). Este ser era la sustancia. Cada cosa era la combinación de materia prima (potencialidad de adquirir formas) de forma. La materia no podía existir separada de la forma, en cambio la forma sí podía existir separada de la materia. Nada material existía independientemente de la forma superior, es decir, de Dios. Este era un ser puramente espiritual (sólo forma). Cada fenómeno tenía su causa, por una escalera de causas se llegaba a la idea de la necesidad de la existencia de Dios, causa suma de todos los fenómenos y procesos reales (prueba cosmológica). Lo general era producto de nuestro intelecto aunque te-

nía relación con la realidad. Esa realidad existía fuera del intelecto; de aquí dedujo que lo general existía por sí mismo en la mente de Dios.

Por último, según el tomismo ni la ideología política ni la Ética eran independientes. Se encontraban fundidas dentro de la teología. La sociedad civil, su organización política, social y familiar estaban bajo la dirección y orientación de la Iglesia que regía también la vida privada y las ideas. García Bacca hizo la siguiente observación: “La Iglesia católica romana es entre nosotros el primer caso histórico de monopolio religioso, en cuanto a materia prima espiritual: religión cristiana, ante todo, y en cuanto a productos espirituales: jerarquía, teología, filosofía... Monopolio espiritual montado en grande, cual grandiosa empresa —en lugar de esa difusión lenta, sutil, pacífica, no planificada, del arte, de la lengua...; y es casi imposible hallar en nuestros tiempos algo que no esté montado en empresa con las naturales tendencias a monopolio universal...” (García Bacca, ob. cit., t. 1. p. 426).

Lo que hasta ahora expusimos son los antecedentes del pensamiento religioso que se introdujo en las colonias españolas de América, particularmente en Venezuela, durante el proceso de conquista y colonización. Pásemos a estudiar el desenvolvimiento de la concepción católica y en especial de la Escolástica en la conciencia de la sociedad colonial.

- a) El conocimiento de la Escolástica en la sociedad colonial fue privilegio de un pequeño sector del estamento dominante: del clero regular y secular y de un reducido número de seglares. El resto de la población tuvo acceso parcial a los dogmas y creencias, a los ritos y en especial al llamado “catecismo”. Tanto la política de la Iglesia como las

condiciones mismas de la sociedad condujeron a esa situación:

1. Los aborígenes y los africanos por su situación misma de estamentos dominados fueron sometidos a un proceso largo e incompleto de cristianización, encaminado a hacer desaparecer de sus mentes los conceptos, las creencias, los ritos y las normas de conducta social practicados desde inmemoriales tiempos. En definitiva la Iglesia logró imponer su pensamiento pero en los niveles más rudimentarios de la concepción cristiana: oraciones, devociones, práctica obligatoria de los sacramentos, parábolas de los evangelios y algunas prácticas morales. Todo esto asociado, como ya hemos visto, a las concepciones mágicas de las comunidades indígenas y de los pueblos españoles y africanos.
2. El analfabetismo era el estado general de la sociedad colonial venezolana, como también de las tribus africanas y de las masas campesinas de España. Durante los primeros siglos numerosos miembros del estamento dominante no supieron leer, escribir ni contar. Fue en el siglo XVIII cuando surgió el interés por la educación institucional. Pero tampoco quienes habían logrado el nivel de lectores podían penetrar en las Sagradas Escrituras y en los textos de los Doctores de la Iglesia, porque estaban escritos en latín. Para alcanzar el conocimiento de este idioma había que estudiar a Nebrija y someterse a los entrenamientos del curso de Gramática, lo cual muy pocos realizaban. Luego de alcanzar el dominio de la lengua latina debían seguirse los cursos

de Teología, Filosofía, Moral, etc., que se estudiaban en los seminarios, en las universidades y en algunas escuelas autorizadas. Cuando una persona adquiría la capacidad de leer, escribir, dictar y pensar en latín, ascendía a un nivel muy alto, muy cerca de la palabra y mensaje de Dios.

3. Resultaba sumamente peligroso intervenir en la disertación teológica. Los mismos dignatarios eclesiásticos, presumiblemente concededores de la Metafísica, corrían el riesgo de incurrir en herejías, en apostasías y, en general, en desviaciones que acarreaban fuertes sanciones. La Iglesia, a través de sus instituciones judiciales, se mantenía en permanente vigilancia para defender la pureza de la religión y la fe. A tanto llegaba su celo que impidió hasta donde pudo, el ingreso a América de personas sospechosas de creencias en las religiones judía y mahometana o en las desviaciones protestantes.
- b) La concepción sobrenatural elaborada dentro de la Escolástica para conocer el mundo fue divulgada en la sociedad colonial, en primer término por las congregaciones religiosas que estuvieron al frente de los colegios, seminarios y universidades. Presentaba una estática y rígida concepción del mundo, de un mundo teológico-físico, con jerarquías en el cielo y en la tierra y cargado de pesimismo:
1. Jerarquización del cielo:
 - Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo
 - La Virgen María: madre de Dios
 - Querubines: contemplan la belleza divina
 - Serafines: oran y aman las cosas divinas

- Patronos: conocen e interpretan las obras divinas.
- Dominaciones: cuarto Coro
- Virtudes: fuerza indomable para cumplir los mandatos divinos.
- Potestades: intermediarios en las operaciones de los espíritus superiores con los inferiores.
- Principados: príncipes de las virtudes celestiales que cumplen los mandatos divinos.
- Arcángeles: emisarios de Dios
- Ángeles: servidores de Dios. Cada persona tiene un ángel custodio y también un diablo para inducirlo al mal.

2. Jerarquía terrenal:

- Rey
- Familia real
- Séquito real
- Consejeros, jueces
- Magnates
- Clero
- Gobernadores
- Príncipes
- Mensajeros
- Guardianes

3. El pensamiento tuvo carácter pesimista: el hombre perdió el paraíso por el pecado original y su situación mejoró con la venida de Cristo:

- La villa terrenal era un tránsito hacia la vida eterna con dos rutas: hacia el cielo o hacia

- el infierno. El purgatorio y el limbo eran dos estaciones transitorias, previas al cielo.
- La historia del mundo era fragilidad: vanidad de vanidades.
 - La Providencia intervenía en la vida del hombre y en los fenómenos naturales (providencialismo).
 - El universo era el escenario donde se desarrollaba el drama de Dios y la salvación del hombre.
4. El mundo se explicaba a través del dogma que como tal no podía ser sometido a la crítica de la razón, sino acatado sin discusión alguna:
- La vida intelectual giraba alrededor del mundo.
 - La historia del pensamiento cristiano era la historia del pensamiento en general.
 - El antiguo y el Nuevo Testamento explicaban la naturaleza.
5. La teoría social del tomismo consagró la desigualdad, conforme a Aristóteles:
- Tanto la desigual capacidad como la desigualdad entre los hombres era una ley natural que venía de Dios.
 - El orden social era sagrado y quien se oponía al poder se enfrentaba a los designios de Dios.
 - La división del trabajo y por tanto los oficios y las profesiones formaban parte del orden providencial.
 - La mujer debía estar sometida al marido: se trataba de una dependencia natural.

- La propiedad individual era legítima, siempre que no lesionara el interés colectivo.
- La esclavitud era legítima porque se trataba de una institución útil.
- El trabajo de cada hombre y el tipo de funciones que la sociedad le exigía servía de fundamento a las distintas categorías sociales.
- Los deberes del vasallo eran: amar a Dios, vivir en la Ley; servir lealmente al Rey; defender el honor, no mentir, ayudar a las doncellas y reverenciar a los ancianos.

c) El pensamiento científico: la Ilustración

En la medida en que se acelera la división del trabajo como efecto del desarrollo de las fuerzas productivas, las relaciones de producción se hacen cada vez más complejas y se dan las condiciones para que en la conciencia social las formas se hagan cada vez más abstractas. Se da el frecuente caso de que en un mismo nivel superestructura! surjan concepciones contradictorias. Estas formas contradictorias expresan diferentes aspectos de una misma realidad social: algunas interpretan la esencia del movimiento real. En el interior de una misma clase dominante se dan divisiones y subdivisiones en razón de intereses concretos y esto explica la aparición de corrientes filosóficas que coexisten, defendiendo, en líneas generales, la misma estructura social.

La Escolástica no estaba en condiciones para captar el concepto abstracto del hombre porque la sociedad estamental con los tres órdenes de la

Edad Media no podía concebir hombres-individuos, sino hombres-estamento: el hombre-noble, el hombre-siervo, el hombre-esclavo, etc. Nadie podía imaginarse que existiera un hombre desligado de estamento dentro del cual había nacido. El estamento le daba al individuo su status, es decir, su papel en la sociedad, sus derechos, el nivel de su condición humana. Fue a través del desarrollo de la actividad comercial, de la acumulación del capital comercial, del desarrollo de la burguesía mercantil, cuando empezó a desintegrarse la sociedad estamental y el adinerado comenzó a sustituir al noble como fuerza dominante de la sociedad. En este momento fue cuando pudo surgir el concepto de individuo desligado del estamento. Captado el concepto de individuo fue fácil concebir el concepto de hombre abstracto. En la medida en que se iban provocando estos cambios socioeconómicos fueron surgiendo corrientes filosóficas que interpretaban esas novedades. Mientras la burguesía aumentaba su poder, las corrientes filosóficas y científicas que emergían de esos cambios, se desarrollaban hasta imponerse sobre la Escolástica: primero bajo la concepción religiosa por la vía de la Reforma y después, en la segunda mitad del siglo XVIII, con posiciones abiertamente materialistas.

De manera muy concisa vamos a tratar de señalar las corrientes filosóficas más importantes que, aún dentro del marco religioso, comenzaron por hacer la crítica a la Escolástica, hasta las que en abierto enfrentamiento con el pensamiento católico se orientaron hacia el materialismo dentro de la Ilustración y el enciclopedismo.

La primera crítica al tomismo la hizo Duns Escoto (1265-1308), franciscano y profesor de Oxford. Sostuvo que el intelecto sólo entiende al ser con los datos que le suministran los sentidos; de consiguiente no es posible tener conocimiento de sustancias inmateriales (Dios, ángeles, etc.) Dios es la forma pura, los demás seres tienen forma y materia, incluso las almas y los ángeles. Su divergencia con santo Tomás de Aquino consistió en el problema de la relación de la esencia con la existencia: sostuvo, en contradicción con éste, que no hay diferencia en las cosas entre esencia y existencia. El alma es la forma inseparable del cuerpo humano, creada por Dios en el momento del nacimiento y es inmortal. El conocimiento proviene de lo que de nosotros parte y de lo que emerge del objeto. En la actividad del hombre prima la voluntad sobre la inteligencia. En cuanto al problema de la salvación la Filosofía es impotente porque no toma en cuenta lo individual, lo personal: va de lo general a lo general; todo lo infiere de la necesidad y no de la voluntad divina. Los misterios de Dios son inefables y la Filosofía no puede demostrarlos. Esto es lo más importante del “escotismo”.

Otro pensador que dentro de la misma Iglesia sometió a crítica la Escolástica fue Rogelio Bacon (1214-1294), de la orden franciscana y también profesor de Oxford. Pensaba que el objeto de la Filosofía era defender la religión; sin embargo, afirmaba que para conocer la verdad era necesario desechar todo aquello que entorpeciera o desviara el conocimiento como el principio de autoridad, las costumbres, los prejuicios, etc. Consideraba

que era necesario recurrir a las investigaciones experimentales. Lo fundamental de Bacon es que incorpora el experimento a la autoridad y al razonamiento como fuente del saber. Aquél debe dar fe de la veracidad porque la autoridad y el razonamiento le son dependientes. Sólo cuando el experimento no es posible entran a auxiliarlo o suplirlo la Filosofía y la Teología.

Un tercer teólogo inglés de la orden franciscana fue Guillermo de Occam (1300-1350) que se atrevió a combatir los intereses políticos de la Iglesia y tuvo que refugiarse en la Corte de Luis de Baviera. Según él sólo la intuición (el saber sensible) puede garantizar la existencia de una cosa. La función del conocimiento es comprender lo individual que es lo que realmente existe. Lo general sólo se da en la mente. Fuera del alma y de la mente apenas existe la cosa individual. Es la mente la que agrupa las cosas en géneros y especies. El tránsito de lo singular a lo general se da en la mente a través de la intención (dirección del pensamiento). Todas las ciencias tienen por fuente del saber lo singular, pero conducen a lo general. Concibe dos tipos de ciencia: la real que basa sus conceptos en las relaciones con las cosas y la racional que lo hace en base de las relaciones con los conceptos, pero no de las cosas. Occam tuvo muchos seguidores en la Europa occidental.

Francisco Bacon (1561-1626), llamado el ideólogo de la nueva nobleza inglesa, fue el primer filósofo que se planteó la elaboración consciente de un método científico basado en la interpretación materialista de la naturaleza. Pensaba que la tarca

suprema del conocimiento era conocer la manera de conquistar la naturaleza y lograr el perfeccionamiento de la vida humana y esto se lograba cuando se conocían sus leyes. Existían dos tipos de experimentos: los que procuraban un provecho inmediato al hombre (fructíferos) y los que le procuraban el conocimiento de las leyes que presiden los fenómenos (lucíferos). Para Bacon el sistema escolástico no era fidedigno y estaba constituido por una serie de silogismos.

Rene Descartes (1596-1650) formuló con suma precisión la división del universo en una parte física y otra moral. Reconoció como únicas realidades físicas la extensión y el movimiento. Los demás aspectos relacionados con el color, sabor y olor eran cualidades secundarias. Más allá, en una región inaccesible para la física, se encontraba el ámbito de las pasiones, del amor, de la voluntad, de la fe. La ciencia se ocupaba de las cualidades primarias y secundarias, no de la otra región. Pensaba que debería haber alguna conexión entre la “máquina” o cuerpo del hombre, cuyos miembros actuaban según las leyes de la física y el espíritu racional que en él reside. Esta conexión yace en una pequeña glándula situada en la parte superior del cerebro. La tesis de Descartes permitió a los científicos desenvolverse sin las interferencias religiosas. Cuando tenía elaborado su sistema del mundo supo del enjuiciamiento de Galileo y se abstuvo de publicarlo. De su conocido principio “pienso, luego existo” extrajo la conclusión de que el hombre puede concebir algo más perfecto que su ser, es decir, concebir a Dios. En su Discurso del Método expresó

que publicaba sus conclusiones porque creía que se podía llegar a conocimientos útiles para la vida “... en lugar de la filosofía especulativa enseñada en las escuelas...” y agregaba: “La cual es muy de desear, no sólo para la invención de una infinidad de artificios que nos permitirían gozar sin ningún trabajo de los frutos de la tierra y de todas las comodidades que hay en ella, sino muy principalmente para la conservación de la salud...”

Tomás Hobbes (1588-1679) fue un representante de la revolución antifeudal de Inglaterra: de la burguesía ascendente que activaba sus combates bajo las banderas del protestantismo. Está entre los pensadores que veían en las leyes y propiedades de la naturaleza humana el origen de la sociedad y del poder público. Para ellos la naturaleza humana era un producto del mundo exterior. El objetivo principal de Hobbes consistió en elaborar una teoría de la sociedad y del Estado opuesta a la concepción teológica. Para él no existe nada incorpóreo: el mundo es un conjunto de cuerpos. No se puede separar el pensamiento de la materia que piensa. La materia es el sujeto de todos los cambios. El movimiento de los cuerpos cumple leyes mecánicas: sólo un impulso puede transmitir el movimiento de un cuerpo a otro. Las almas no existen; los cuerpos son las únicas sustancias. La fe en Dios es un producto de la imaginación humana. No hay ideas innatas; los sentidos son las únicas fuentes de las ideas. El Estado no es una institución divina, sino natural: es una máquina de violencia.

Baruch de Spinoza (1632-1677) fue un representante del pensamiento burgués durante el movi-

miento independentista de Holanda contra el yugo español que condujo al establecimiento de la primera república burguesa en Europa. La geometría fue para Spinoza con sus axiomas y teoremas un modelo de certidumbre por su rigurosa demostrabilidad. Algo semejante debía ser la filosofía: un sistema fundamentado en proposiciones apodícticas, es decir no contradictorias. De este modo elaboró su *Ética*: definiciones, axiomas, teoremas. Los axiomas son proposiciones, verdades que se reconocen como tales por la intuición... Para Spinoza la misión de la Filosofía es conquistar el dominio sobre la naturaleza para perfeccionar la índole del hombre. La naturaleza es sustancia y es causa de sí misma; por una parte es naturaleza creadora y por la otra naturaleza creada. Dios y la naturaleza se identifican. En cuanto a la *Ética*, expresa que el hombre no se guía ni por el bien ni por el mal sino por el deseo de persistir en su propio ser y obtener ventajas. La virtud no es más que potencia humana y se determina en el esfuerzo hecho por el ser para mantenerse.

El más distinguido representante del materialismo inglés fue John Locke (1632-1704). Investigó un amplio conjunto de problemas relacionados con la teoría del conocimiento. Apoyándose en las investigaciones de Gassendi, Hobbes y Descartes, intentó generalizar esa experiencia histórica. Comprendió que las primeras tesis del materialismo sobre la experiencia exterior, sensible, constituyen la piedra fundamental de la teoría del conocimiento y, junto a ello, captó con suma claridad que por la sola percepción no es posible penetraren la esencia de

las cosas: habló de la limitación del conocimiento sensible y planteó la cuestión de la experiencia interior y de las ideas abstractas, intentando analizarlas. Locke realizó progresos en algunos problemas de la teoría del conocimiento y forzó la búsqueda de fundamentos más sólidos para la corriente materialista. En el área política Locke sustentó la tesis de que el Estado surgirá cuando el hombre libre renunció a su derecho natural de autodefensa y lo transfirió a la sociedad en su conjunto. Sostuvo que el poder del Estado no puede ser arbitrario: su misión es legislar y castigar al infractor de la ley para preservar la libertad y la propiedad. Fue el primero en señalar la división tripartita del Estado en legislativo, ejecutivo y judicial.

Hecho este breve recuento del proceso de cambio seguido por la Filosofía desde la Escolástica, vamos a tratar de presentar los lineamientos generales de la Ilustración en Francia (su lugar de origen), en España y, finalmente en el seno de la sociedad colonial venezolana.

a) La Ilustración en Francia

En la primera mitad del siglo XVIII estalló en Francia “una verdadera conflagración de las conciencias”: se desarrolló el movimiento intelectual denominado Ilustración, Iluminismo o Esclarecimiento porque, según se dijo, iluminó el camino hacia la Revolución Francesa de 1789. Los iluministas se diferenciaban entre sí por innumerables rasgos, pero coincidían en la crítica implacable al régimen feudal. Representaban distintas capas sociales, pero todos enfrentaban a la nobleza, al vasallaje y al dominio

ideológico de la Iglesia. La mayoría fue materialista mecanicista, racionalista y atea, mientras una minoría siguió siendo deísta; lucharon todos contra la ignorancia y la superstición; se empeñaron en la abolición de los privilegios; proclamaron el reino de la razón, del individuo, de la libertad, de la ilustración para todos, de los derechos naturales, de la igualdad y el sufragio universal. A pesar de sus postulados igualitarios y de las declaraciones en favor del hombre-individuo, el iluminismo fue eminentemente clasista: aspiraban sus promotores la sustitución del dominio de la nobleza por el dominio de la burguesía como históricamente aconteció. Trataban de llevar la luz, o la ilustración, a las capas ascendentes que empezaban a dominar la economía y dejar sin luz, en la oscuridad, a las masas populares.

Para Kant “La Ilustración es lo que hace que el hombre salga de su minoridad, de la cual sólo puede culparse a sí mismo. Esta minoridad consiste en la incapacidad de servirse de su inteligencia sin la dirección de otros. El hombre es él mismo responsable de esta minoridad, cuando ella no tiene por causa la falta de inteligencia, sino la ausencia de la decisión y el coraje necesarios para utilizar el espíritu sin requerir la orientación ajena...” Por su parte Hegel la considera como una concepción crítica del mundo, fundada en el conocimiento racional. “Ha destruido —dice— todo lo que existía... se ha desmembrado y quebrantado a sí misma”. Marx y Engels emitieron la siguiente opinión: “La diferencia entre el materialismo francés y el in-

glés corresponde a la diferencia entre esas dos naciones. Los franceses dotaron al materialismo inglés de ingenio, carne, sangre y elocuencia. Le adicionaron el temperamento y la gracia de que carecía. Lo civilizaron”. (I. Kon y otros, *El desarrollo en la naturaleza y en la sociedad*, p. 296).

Trataremos ahora de presentar los conceptos más importantes de la Ilustración en las distintas áreas del conocimiento en que elaboró su tesis:

1. La razón es un libro abierto de lucha contra la superstición y el despotismo.
2. En una sociedad maravillada por la técnica mecánica del reloj (derivada de la técnica del molino) se concibe a Dios como “el relojero bueno y justo” creador de ese gran reloj que es el universo, que ama de igual modo a todos los hombres, los deja libres de pecar o no pecar y puede a lo sumo castigarlos por las faltas de las cuales no se han arrepentido. Estos conceptos tan propios del pensamiento burgués podían ser interpretados así: el burgués que ha pecado demasiado y se arrepiente no tiene razón para temer el día de su muerte. El temor a la muerte es cobardía individual.
3. La naturaleza está regida por leyes inmutables, ajustadas a la razón que no admiten excepción. De aquí que el milagro no sea posible. Las leyes se confirman mediante la experiencia en el dominio de las ciencias positivas.
4. El sistema social se halla establecido a la manera del cosmos, regido también por leyes naturales e inmutables. La intervención de Dios sobre la humanidad se limitó al primer

impulso: la sociedad se desenvuelve también como un reloj sin la intervención divina. Niégase el providencialismo.

5. El individuo es todo: no hay instituciones e instancias supraindividuales como el estamento, la comunidad, etc.; incluso Dios, para la tendencia materialista. El interés individual coincide con el interés general: el interés egoísta es conforme al interés común.
6. Los deístas de la Ilustración justificaban la división de la sociedad en clases afirmando que la pobreza y el fracaso son producto de la pereza y de la falta de inteligencia. La pobreza no es agradable a Dios.
7. Fueron comunes las ideas sobre libertad, igualdad, universalidad de las leyes, la tolerancia, el respeto al interés general y el rechazo de la arbitrariedad. Sobre la igualdad se limitaron a aceptarla sólo ante la ley. Sin embargo, hubo algunos pensadores como Mably y Morellet que propusieron la abolición de la propiedad.
8. El beneficio, el apetito de riqueza, el lujo dejan de ser considerados contrarios al bien general por su carácter egoísta para ser apreciados como actividades útiles que van en beneficio de toda la comunidad porque quien se enriquece y se eleva enriquece y eleva a toda la sociedad.
9. La felicidad se logra mediante la Ilustración y ésta mediante la acción de tres motores: el educador, el legislador y un gobierno ilustrado.

10. El sistema educativo de Rousseau se fundamentaba en tres conceptos: naturaleza, libertad y personalidad. El retorno a la naturaleza es para el hombre su salvación. En contacto con la naturaleza el hombre se hace igualitario, sano y feliz; en cambio la sociedad civilizada lo conduce al refinamiento, al artificio, a la corrupción. El hombre se desenvuelve como “el tribuno de la naturaleza”. Hay que empezar por conocer al alumno, porque la infancia tiene modos de ver, pensar y sentir que le son peculiares. El niño debe crecer y desarrollarse en contacto con la naturaleza, dialogando con las cosas, los animales, los bosques, los fenómenos y los acontecimientos. La didáctica de la libertad debe desterrar de la escuela toda arbitrariedad, coacción, amenaza, el castigo y el terror. Más acción y menos discursos. Formar al hombre significa desarrollar sus potencias físicas, intelectuales, cívicas y morales.
11. Los fisiócratas o economistas concebían la economía como una ciencia con principios definidamente sistematizados. Imaginaron un proceso global y elaboraron la “tabla económica”. Aseguraban que un país en donde los capitales estaban invertidos principalmente en la agricultura antes que en la industria; en donde se hallaban suprimidas las limitaciones a la propiedad privada reinaría una libertad económica total, el ingreso nacional estaría en condiciones de sostener, junto a un “tercer estado” que vive del salario

(proletarios) y del beneficio (empresarios), una clase de propietarios de la tierra (aristocracia territorial) que viviría de la renta de la tierra en constante aumento. Aseguraban que una burguesía próspera y una nobleza poderosa, coexistiendo, podrían ser la base de una monarquía ilustrada y moderna.

12. La mayoría de los ilustrados pensaba que las ideas racionales no podían ser comprendidas por las masas populares. Se preocupaban por “iluminar” sólo a las clases dirigentes y en primer término al monarca. Afirmaban que si el rey se convertía en “un filósofo del trono”, los problemas surgidos de la transformación social serían fácilmente resueltos. Un concepto derivado de estas creencias fue el Despotismo Ilustrado que veremos oficialmente acogido en España.

b) La Ilustración en España

España y Portugal eran para el momento del descubrimiento de América los países más desarrollados de Europa, pero tres siglos después, al finalizar el siglo XVIII se hallaban a la zaga de Inglaterra, Francia y Holanda que habían iniciado la revolución tecnológica o industrial y se enrubaban definitivamente hacia un régimen capitalista de libre competencia. España había ahogado y expulsado en los siglos anteriores todos los estímulos internos que la hubieran conducido al desarrollo capitalista y había quedado reducida a ejercer el papel de simple intermediaria entre su imperio colonial y los países en trance de industrialización. Ade-

más, estos países veían en el imperio colonial de España un depósito de riquezas naturales y un extenso mercado para la creciente producción manufacturera: golpearon y acosaron a la metrópoli hispana tan insistentemente y de tan diversas maneras que le hicieron perder el control económico de sus colonias. La puntilla histórica se la dio Francia cuando las tropas napoleónicas invadieron la Península, le impusieron un gobierno extranjero y la condujeron a una guerra de liberación.

La Ilustración llegó a España procedente de Francia que aportó no sólo su pensamiento sino también el inglés que había asimilado. El pacto de familia fue factor importante para las dos potencias que se interesaban en propiciar un desarrollo de la producción y del comercio a fin de enfrentarse al crecimiento de la economía inglesa, manifestada en el poderío naval.

Muy poco logró España aparte de la renovación de sus fuerzas armadas en tierra y en el mar. Las llamadas doctrinas ilustradas se difundieron en España. Entre 1769 y 1787 las universidades modernizaron sus planes de estudio. Se asegura que el superior de la orden de los Carmelitas Descalzos aconsejó en 1781 que se estudiara la filosofía moderna representada por Bacon, Locke, Gassendi, Descartes. Newton y Condillac.

Vamos a presentar algunos rasgos y hechos que le dan a la Ilustración hispánica su especificidad.

1. Durante el reinado de Carlos III lomaron las corrientes iluministas su mayor impulso. Hubo un impaciente afán entre políticos, es-

critores e incluso filósofos en conocer a fondo los principios de las escuelas racionalista y fisócrata francesas, en las cuales había un deseo general de libertad para la expresión del pensamiento. Pero mucho antes, desde las primeras décadas del siglo XVIII, ya habían empezado estas tendencias, aunque sin un apoyo directo del Estado.

— El primer periódico español, el *Diario de los Literatos*, aparecido en 1737, y los que le sucedieron hasta la publicación de *El Mercurio*, publicado en 1773 por la Secretaría de Estado, expresaron creciente interés por temas sobre artes, manufacturas, comercio, ciencia y geografía.

— Cuando Carlos III asumió la Corona española por la muerte de su hermano Fernando VI, ya había reinado en Nápoles, donde se familiarizó con las tendencias reformistas de carácter administrativo, político e incluso de progreso económico y social, elaboradas por los pensadores de la burguesía. Bajo el gobierno de este monarca el iluminismo francés fue reinterpretado hasta elaborar la escuela denominada “despotismo ilustrado”, del que hablaremos posteriormente.

— La Ilustración patrocinada por el Estado tendió principalmente a fomentar el desarrollo material mediante la tesis de la eficiencia administrativa. Los ministros Aranda y Florida blanca fueron los principales ejecutores de esta política. Campomanes

estableció un sistema nacional de educación y cooperó con Jovellanos en la reorganización del sistema judicial y en la introducción de nuevas ideas sobre economía.

— España respondió al estímulo de la Ilustración con un notable interés por la ciencia: se fundaron diversas academias e institutos y se publicaron muchos libros que desarrollaban temas sobre las ciencias de la naturaleza. El más importante de estos publicistas fue fray Benito Feijoo (1676-1764), el teólogo benedictino que desde la Universidad de Oviedo desarrolló un pensamiento crítico sobre España mediante ensayos reunidos en sus dos obras: “Teatro Crítico Universal” y “Cartas Eruditas y Curiosas”.

— La oposición a las corrientes racionalistas fue más notoria en las filas de la Iglesia que en el ‘seno del listado. Así, por ejemplo, el mencionado Feijoo elaboró en 1752 una refutación al “Discurso del Método” de Descartes y dos años antes al pensamiento de Rousseau. Por su parte, el Estado ofreció menos resistencia « aunque proscribió los escritos heréticos o revolucionarios; su política se tornó violenta cuando estalló en Francia la Revolución de 1789. El Index de 1790 proscribía las obras de Bayle, Bossuet, Brisson, Diderot, Holbach. La Fontaine, Helvecio, Montaigne, Montesquieu, Rousseau, Voltaire entre muchos otros.

— La fisiocracia, luego de consagrar las leyes que rigen al universo, trató de adaptarse a

ellas. En lo económico exaltó la agricultura, el producto neto, el impuesto único; en lo esencial se orientó hacia la búsqueda de la riqueza y de la felicidad; ligó la propiedad al concepto de libertad. En España, ante todo, exaltó la agricultura y propició la colonización. Para los fisiócratas españoles la agricultura debía ser la primera preocupación del gobernante porque, aparte de propiciar un beneficio neto, favorecía las buenas costumbres y aseguraba la defensa del Estado. Propugnaba el libre juego de las fuerzas de la naturaleza. Entre los más destacados fisiócratas españoles se recuerda a José de Olmeda, Nicolás Arriquibar, José Cadalso, Jerónimo de Ustáriz, Bernardo de Ulloa y el Conde Campomanes. Todos coincidieron que la riqueza no debía confundirse con la posesión de metales preciosos.

— Las doctrinas mercantilistas de Colbert llegaron de Francia y encontraron en José del Campillo y Bernardo Ward sus mejores divulgadores. El primero propugnó una intensa industrialización para retener en el país los metales preciosos que llegaban de América; propagó un nuevo sistema económico en el campo; expresaba que “en la tierra el que trabaja no coge y el que coge no trabaja”. Que era necesario poner a producir las minas e incrementar el comercio para mantener sano el cuerpo político. El segundo propuso un proyecto económico para desarrollar a España.

— En 1792 Carlos Martínez de Irujo vertió al español la obra de Adam Smith “La

Riqueza de las Naciones” que auspiciaba un individualismo casi absoluto: “... liberado de las cadenas del gremio y de las reglamentaciones del Estado, el individuo podría decidir mejor lo más conveniente para sus propios intereses”. Bajo el lema de “dejad hacer, dejad pasar” vetaba toda intervención del Estado en el proceso económico.

— El castellano pasó a ser el idioma oficial de la enseñanza y el latín se reservó a los teólogos y doctores en cánones. Se hablaba de educación popular para salvar el abismo profundo existente entre una élite refinada y un pueblo ignorante. Se propugnaba la creación de escuelas de artes y oficios para impulsar las industrias. Se inició la enseñanza de lenguas vivas extranjeras (inglés, francés) puesto que son preciosos instrumentos de trabajo. Se pedía la sustitución de las escuelas de gramática por escuelas de enseñanza útil, separadas de las universidades. Se creó la Facultad de Artes con materias como Matemáticas, Física, Química e Historia Nacional. En síntesis se golpeó a la Escolástica.

c) La Ilustración en Venezuela

Aunque con algunas variantes podemos observar el mismo proceso de desarrollo del pensamiento que se desplazó desde el tomismo hasta la concepción racionalista de los pensadores ingleses y franceses. Fue un proceso muy lento y tardío, no sólo con respecto a Europa, sino también con respecto a algunas regiones de Hispanoamérica. Ejercieron importante in-

fluencia las expediciones científicas y los escritores políticos de USA.

Las ideas de la Ilustración, tanto para aceptarlas como para rechazarlas, se mantuvieron reservadas para el clero, el sector gubernamental y algunos miembros de la oligarquía. Por excepción escasos miembros de las capas medias tuvieron acceso a estas corrientes filosóficas. En las últimas décadas del siglo XVIII y primeros años del XIX la Iglesia dejó de tener el control pleno sobre el pensamiento y hubo de enfrentarse a las desviaciones o negaciones de la Escolástica. Hubo trascendentes decisiones por parte del Estado español, como la expulsión de los jesuitas decretada por Carlos III en 1767.

Acontecimientos de carácter histórico y de relevancia para la humanidad como la revolución industrial, la independencia de USA y la Revolución Francesa ejercieron gran influencia en la sociedad venezolana, en el desarrollo de las corrientes patrióticas y anticolonialistas y, en sentido contrario, en el Estado español y sus representantes coloniales para reprimir ideas y sofocar conspiraciones y movimientos armados en pro de la emancipación.

La Ilustración llegó a Venezuela y demás regiones iberoamericanas por las mismas vías por donde desembarcaron las mercancías europeas: por las aduanas de los puertos habilitados, en la mente de las personas que visitaban o regresaban al país y en los libros y revistas que acompañaban a los viajeros y, por las vías clandestinas, junto a las mercancías no auto-

rizadas y sujetas al decomiso, en los impresos prohibidos por la Iglesia y el Estado español.

Estos son los aspectos que caracterizan la implantación del pensamiento ilustrado en Venezuela que trataremos de precisar:

1. En el seno del pensamiento escolástico se manifestaron durante los siglos XVII y XVIII profesores de teología que editaron en España sus obras, producto de una larga docencia. Fueron todos franciscanos escotistas que de algún modo se enfrentaron al tomismo. Se les considera filósofos venezolanos aunque algunos estuvieron muy poco tiempo en el país. En todo caso su influencia fue, podemos afirmarlo así, definitivamente nula: sus publicaciones no circularon o apenas fueron leídas por muy contados miembros del clero y en un caso quemadas antes de su edición. Cuatro teólogos integran este grupo:

— Fray Alonso de Briceño (1587-1668) chileno, franciscano que actuó primero como obispo de Nicaragua y Costa Rica y más tarde obispo de Venezuela durante ocho años. De su diócesis sólo conoció a Maracaibo y Trujillo en donde murió. Este prelado publicó en España, antes que se le designara obispo de Nicaragua, su obra escrita en latín denominada *Prima Pars celebriorum controversiarum in Primum Sententiarum Iohannis Scoti doctoris subtilis Theologoum facile Principis* en tres volúmenes: dos publicados en Madrid y el último medito (Ra-

món Urdaneta, Alonso Briceño primer filósofo de América, Cap. V, VIII). “En efecto, ha escrito García Bacca, Briceño saltó desde América al cielo de la metafísica y de la teología. A la diestra de Escoto, quien de “socolulum” llegó a Escoto. Y podía llegar a serlo, y otros tras él, porque la doctrina filosófica y teológica de Escoto, como lo hace notar Gilsen católico, apostólico y romano—, es una de tal amplitud y riqueza de sugerencias que su maestro y fundador, lejos de aplastar la originalidad y el surgimiento de pensadores, los estimula y favorece...” (Juan D. García Bacca, *Antología del Pensamiento Filosófico Venezolano*, t. 1, p. 24).

— Fray Agustín de Quevedo y Villegas nació en Coro pero se ignoran las fechas de su nacimiento y muerte. Fue también franciscano, se le ubica en el tiempo sólo por las fechas de edición de su obra en cuatro volúmenes escrita en latín titulada “Opera Theologica” entre los años 1752 y 1756. García Bacca expresa que esta obra “... es un comentario, estilo clásico medieval, a los Cuatro Libros de las Sentencias, obra del maestro Pedro Lombardo, en cuyo comentario ejercitaron sus plumas y talentos todos los grandes maestros medievales —recordemos a Santo Tomás—. Lo mismo hizo Escoto; y su ejemplo fue religiosamente seguido aquí en nuestra América, cuatro siglos, más o menos, posteriormente por nuestro Fray Agustín. A partir de Santo Tomás, y Escoto, la teología, no digamos la

filosofía, se expondrá en Sumas, en Cursos, en Disputaciones; o en comentarios a Sumas; mas la forma de Comentarios directos a los libros de las Sentencias había quedado interrumpida casi por cuatro siglos” (García Bacca, ob. cit., t. I. pp. 174-175). En cuanto a la acogida que tuvo esta obra en España dice el mencionado autor que “... durante el siglo XVIII no sólo había muerto Escoto, y era cosa de siglos, sino que en la misma España, la ausencia y carencia de teólogos es tal, y tan sentida por los censores matritenses, que no pueden reprimir dar curso a la extrañeza de que, en las Indias occidentales, salgan a la luz obras que por el tema, el lenguaje, la longitud y severidad de ideas y de estilo discrepen de lo que entonces estaba de moda en la afrancesada vida mental y política española. Frente a un Feijoo, la América española, la criolla Coro y Santo Domingo oponían un Curso teológico en cuatro volúmenes”, (ob. cit. t. I. p. 177).

— Otro teólogo venezolano fue fray Tomás Valero, nacido en El Tocuyo en fecha que desconocemos. Durante quince años estudió a Escoto en el Convento de su pueblo natal y, entre otras dignidades, fue miembro del Tribunal del Santo Oficio y examinador de las diócesis de Puerto Rico y Caracas. Su obra *Theologia Expositiva* la forman dos volúmenes editados en Sevilla en 1755. “En aquellos tiempos medievales, dice García Bacca (ob. cit., t. I, p. 308) y a mitad del

siglo XVIII en estas tierras venezolanas, la filosofía que tocuyenses como Valero, corianos como Agustín Quevedo Villegas, habían largamente estudiado y enseñado, meditado y escrito, se honraba de ser esclava de una teología, tenida por gran señora”. Valero estudió los temas del Evangelio de San Mateo y los sometió a un triple desarrollo: el histórico (escribe lo que viste), escolástico (escribe las cosas que son) y oratorio o conciliatorio (escribe lo que debe ser). Esta obra tuvo muy buena acogida entre los censores y en la aprobación real se puede leer la siguiente frase: “... salga al orbe de la tierra la luz de esta obra, para que al modo de las estrellas, que no lucen solamente para este hemisferio. sino para el mundo entero, así la luz de esta obra se difunda por toda la tierra, para que toda ella se sacie de sus frutos”.

— Fray Juan Antonio Navarrete fue un fraile franciscano, nacido en Caracas en fecha que se desconoce. Se desempeñó como profesor de Filosofía y Teología, tanto en Caracas como en Santo Domingo. Debió morir en 1814 porque en este año se interrumpió su Diario. Se sabe que escribió 17 volúmenes, pero no quiso publicarlos. Decía: “Yo no escribo sino para mi utilidad. Quémese todo después de mi muerte que así es mi voluntad en este asunto: no el hacerme autor o escritor para otros”. Seguramente su voluntad fue acatada y sus libros quemados, pero escapó uno del fuego, “Arca de Letras y Teatro Universal”, escrito en

Caracas en 1783 que reposa en la Biblioteca Nacional... Este libro contiene todos los temas que al caraqueño pudieron ocurrírsele: escribe sobre ángeles, apariciones, Adán, castrados, el gallo, el capullo de la circuncisión, el abogado del Diablo, las visiones, los metales, los niños, las palomas, el Tirano Aguirre, lagunas de Venezuela, líneas de demarcación, la Junta Suprema de la Independencia, grados de consanguinidad, el membrillo, obligaciones de los médicos, asnos. etc., etc. Durante los sucesos de 1810-1812 se sintió patriota y escribió una cronología denominada “Libro único en que se apuntan las cosas notables de este siglo XVIII y XIX” en donde dejó constancia de los sucesos del 19 de abril de 1810 y del 5 de julio de 1811. entre otros acontecimientos.

— Otros teólogos caraqueños fueron los doctores y presbíteros Antonio José Suárez de Urbina y Francisco José de Urbina. profesores de la Universidad de Caracas en la segunda mitad del siglo XVIII. Ambos fueron fieles seguidores de santo Tomás de Aquino y escribieron las lecciones de sus correspondientes cursos, aunque no llegaron a publicarlas. Las lecciones del Dr. Suárez se titulan “Cursus philosophicus juxta miram Angelici nostri Praeceptoris doctrinam” (1758). Las Lecciones de Filosofía del Dr. Urbina comenzaron a ser escritas en 1764.

2. La Ilustración se sintió con mayor fuerza en Hispanoamérica y, naturalmente en Venezuela, durante el reinado de Carlos III. Se orientó principalmente hacia el fomento

de la producción material y la reforma administrativa como deberes importantes del Estado. Fue notable la participación de los consejeros Aranda y Floridablanca. Debemos recordar a José de Gálvez y a José de Areché por sus reformas al sistema económico destinadas a incrementar los ingresos y fortalecer las defensas de las colonias en caso de ataques.

— El proyecto de reformas denominado “Grande Memoire sur le Commerce des Indes”, elaborado en 1763 por el agente francés en España, abate Béliardi. La mayoría de las soluciones propuestas se transformaron en leyes en los años siguientes. La reforma y su motivación tenían objetivos militares: obtener más recursos para mejorar las fuerzas navales y las fortificaciones.

— Un desacostumbrado espíritu de tolerancia y de interés por los descubrimientos científicos se puso en acción para explorar los recursos naturales de las colonias en América y propiciar su utilización.

— En el mismo sentido se incrementó la instrucción y se inició el desarrollo de las letras: la reforma económica de Carlos III preparó las condiciones materiales para el incremento de cultura en América.

— La expulsión de los jesuitas del imperio español en 1767 fue una medida llevada a cabo dentro del espíritu de la Ilustración y en la cual desempeñó importante papel el conde de Aranda. La Compañía de Jesús fue

una de las últimas congregaciones religiosas en llegar a América, lo que no impidió que al poco tiempo tuviese en sus manos la educación de las clases nobles. La rigurosa selección de sus miembros en cuanto a linaje y capacidad y el juramento de obediencia irrestricta al Papa tanto en lo espiritual como en lo temporal, sobre todo esto último, la hizo aparecer como contraria a la soberanía del Rey. De Francia y de Portugal había sido expulsada en 1759 por supuestos atentados realizados por algunos de sus miembros contra la familia real.

3. Las colonias hispanoamericanas recibieron en primer término la influencia de los pensadores ilustrados de España. Muchas de sus obras mantienen hoy universal estimación. La producción de este tipo de obras comenzó a principios del siglo XVIII con fray Benito Feijoo y se extendió hasta los finales del mismo siglo con “Cartas Marruecas” de Cadalso que muchos relacionaron con “Letres Persanes” de Montesquieu. Otra “fuerza ilustrada” que penetró en la América española fue la que imprimieron los científicos, visitantes españoles Antonio de Ulloa y José Celestino Mutis. En otro plano tuvieron extraordinaria importancia las expediciones científicas de franceses y alemanes como la de Charles La Condamine y la de Alejandro de Humboldt, entre muchas.

— En 1785 Fausto de Elhuyar y su hermano José fueron enviados a Alemania por la

Corona española para estudiar la tecnología empleada en las minas de Freiberg (Sajonia). Al terminar estos estudios Fausto de Elhuyar organizó con la autorización del Rey dos expediciones, una con destino a México y otra al Perú. En ambas se incorporaron numerosos alemanes que se arraigaron en tierras de América.

— En 1789 el Rey envió a sus colonias americanas una misión político-científica, presidida por Alejandro Malespina, encargada de recoger datos para una reforma radical del régimen español en América. La misión regresó a España en 1795 y las soluciones que propuso fueron archivadas como efecto de la contraofensiva tradicionalista que ya estaba imponiéndose de nuevo.

— La expedición del francés Charles La Condamine, enviada en 1735 para determinar la longitud de un grado del meridiano terrestre en el Ecuador. Escribió sus experiencias en la América meridional. En su viaje a Río Negro llegó hasta los bordes de la Gran Sabana y pudo ver el Roraima, que midió mediante una triangulación. Estudió el curare venezolano usado por los indios, comprobando que sólo es mortal en contacto con el torrente circulatorio; descubrió la comunicación del Orinoco con el Amazonas a través del caño Casiquiare. Para Venezuela tuvo gran importancia la expedición del barón Alejandro de Humboldt y Aimé Bonpland, autorizada por Carlos IV. Partió

de las Canarias en 1799. Su excursión por Venezuela comenzó en Cumaná: recorrió el oriente del país, cruzó el Orinoco, Río Negro y llegó al caño Casiquiare hasta el límite con Brasil; se trasladó de Barcelona hasta Caracas, pasando por Barlovento: visitó los valles de Aragua, el lago de Valencia hasta Puerto Cabello; cabalgó en los llanos del Guárico hasta San Fernando de Apure. Su viaje se extendió a Colombia, Ecuador y Perú. Exploró después México y Cuba. Visitó también a Jefferson en USA. A Humboldt se le llama con toda propiedad “el Descubridor Científico de América”. Su obra, editada en diez volúmenes en lengua francesa, es un monumento gigantesco científico-literario de carácter universal. La parte correspondiente a Venezuela se denomina “Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente” fue editada en París entre 1814-1825.

4. En las élites cultas de la América española tuvieron gran receptividad los descubrimientos y teorías científicas aparecidas en Inglaterra, Francia y USA y, en la medida en que esto acontecía, la Escolástica pasó a ser objeto de críticas e incluso burlas dentro de esos mismos círculos.

— Isaac Newton (1642-1727) con su teoría de la gravitación universal y su contribución a la astronomía puso fin a la concepción aristotélica del mundo. La visión de las esferas puestas en acción por un primer motor o por los ángeles bajo órdenes de Dios quedó sus-

tituida por la concepción de un mecanismo que funciona de acuerdo con una simple ley natural. A Dios le correspondería la misión de mantener la estabilidad del sistema. Newton estableció la concepción dinámica del universo en oposición a la concepción estática que había sido aceptada hasta entonces.

— Pierre Gassendi (1592-1655) rechazó la concepción cosmológica de Aristóteles, reactualizando la teoría atómica de Demócrito. Para Gassendi los átomos eran partículas con masa y con inercia que se movían en el vacío. Su definición del átomo fue utilizada por Newton.

— Durante la primera mitad del siglo XVIII los mayores avances científicos se registraron en los campos de la electricidad y la botánica. El estudio de la electricidad comenzó con una especie de pasatiempo inútil mediante experimentos espectaculares. Fue Benjamín Franklin (1706-1790) quien con su invención del pararrayos hizo descender la electricidad a la tierra y previó su importancia futura con sus estudios de los fenómenos eléctricos.

— Carlos Linneo (1707-1778) naturalista sueco, contribuyó al resurgimiento de una de las ciencias más antiguas, la Botánica, que dejó de estar en manos de los herbolarios para ser objeto de la investigación científica. Su obra “*Philosophia Botánica*” presenta un sistema de clasificación de las plantas que fue admitido universalmente. Las expediciones

científicas en América, especialmente la de Humboldt y Bonpland aplicaron en Venezuela el sistema linneano de clasificación.

Junto a las colecciones botánicas aparecieron las de monedas, minerales, fósiles, etc., que sirvieron para la formación de museos especializados.

— Los filósofos del siglo XVII tuvieron a su cargo la tarea de demostrar que existía una imagen del mundo distinta de la religiosa y la encontraron en los trabajos de Bacon y Descartes. En cambio los del siglo XVIII contaron con el apoyo científico de la concepción newtoniana para justificar lo que aquéllos sólo pudieron prever y reconciliar los avances científicos con las concepciones políticas y económicas que empezaban a surgir.

Aceptaron un nuevo orden racional. John Locke (1632-1704) en su obra “Ensayo sobre el entendimiento humano” al demostrar las limitaciones del espíritu, terminó por defender las ideas liberales y la tolerancia y por aplaudir el gobierno de la ley. En su opinión, el Estado nació para defender la libertad y la igualdad de todos.

— Antoine Lavoisier (1743-1794) imprimió gran impulso a la química; se preocupó por el uso práctico de la ciencia: realizó un mapa geológico de Francia para detectar sus recursos minerales, se ocupó del sistema de iluminación de las calles y de la planificación de granjas experimentales. No fue afecto a la filosofía. Él y Priestley impulsaron las esperan-

zas de vincular alguna vez la industria con la ciencia. Lavoisier llegó a la química a través de la física: descubrió la ley de combinación de los elementos y dividió los compuestos químicos en tres categorías principales: ácidos, bases y sales: estableció una nueva nomenclatura química. Redujo la química a la explicación de las combinaciones y disociaciones entre elementos, fundamentándose en su ley de conservación de la masa.

— Jean Baptiste Lamarck (1744-1829) fue el más original de los naturalistas evolucionistas: propuso en 1809 la teoría de que las especies actuales se han derivado de las especies existentes en épocas pasadas, debido a su tendencia a adaptarse estrechamente a su medio ambiente. La jirafa, por ejemplo, fue alargando su cuello para alcanzar las hojas más altas de los árboles y este alargamiento fue heredado por sus descendientes.

— Se encuentran huellas de la Ilustración en todos los libros o en las fuentes de primera mano relacionados con Hispanoamérica. Si-güenza explicaba en México las tesis de Gassendi y Copérnico. En Quito los jesuitas enseñaban a mediados de siglo las tesis de Descartes, Newton y Leibniz. En Buenos Aires y Caracas comenzaron los ataques contra Aristóteles en 1770. En La Habana, Juan Chacón propuso (1761) la creación de una cátedra de física. En Bogotá, Guatemala, Lima, Quito, Buenos Aires y México circularon obras de Descartes, Gassendi, Newton y Leibniz.

La Ilustración influyó decididamente en la generación que llegó a la madurez en 1808 y condujo la lucha ideológica por la independencia. En el caso particular de Venezuela se pueden nombrar como las obras más influyentes el Contrato Social de Rousseau, las Máximas Generales de Economía Política de Quesnay, el Tratado de las Sensaciones de Condillac y el Ensayo sobre Gobierno de Locke, entre otras.

1. En la formación intelectual de la llamada generación de la Independencia es muy fácil detectar la influencia del pensamiento revolucionario ilustrado: en unos casos priva el francés, en otros el inglés y no faltan los que se inspiran en los fundadores de la república norteamericana.

— Nuestro Libertador Simón Bolívar, en carta dirigida a Santander el 20 de mayo de 1825 (Lecuna, Cartas del Libertador, t. IV, p. 337), luego de reconocer a Andrés Bello, Simón Rodríguez y al Pbro. Andújar como sus primeros maestros y a sus estudios en la Academia de San Fernando, se expresó así: “Ciertamente no aprendí ni la filosofía de Aristóteles ni los códigos del crimen y del error, pero puede ser que monsieur de Mollien no haya estudiado tanto como yo a Locke, Condillac, Buffon, D’Alembert, Helvetius, Montesquieu, Mably, Filangieri, Lalande, Rousseau, Voltaire, Rolin, Berthot ...” Efectivamente, algunas ideas del Bolívar agitador son roussonianas y en muchos de

sus escritos literarios se dibuja el estilo de Rousseau; ciertos fundamentos del Discurso de Angostura recuerdan el Espíritu de las Leyes de Montesquieu. Es innegable la influencia de las ideas de Raynal (Historia Filosófica de los Establecimientos Europeos en las Indias) en el Bolívar legislador cuando esboza el Poder Ejecutivo, incluso lo cita en la Carta de Jamaica. Si le creemos a L. Perú de Lacroix (Diario de Bucaramanga, pp. 131-132) el Libertador le confió sus ideas sobre el alma, manifestándole que: “... El hombre tiene un cuerpo material y una inteligencia representada por el cerebro, igualmente material y, según el estado actual de la ciencia, no se considera a la inteligencia sino como una secreción del cerebro; llámese, pues, este producto alma, inteligencia, espíritu, poco importa ni vale la pena disputar sobre ello...”

— Las ideas políticas del Generalísimo Francisco de Miranda no están al nivel de su trayectoria histórica en la praxis del movimiento independentista. Su ideología política se refleja en el Diario de su viaje a USA en 1783-84. He aquí algunos de sus conceptos: considera que lo fundamental es la legislación, por eso piensa que la llamada “Constitución Británica” es la causa de la felicidad de la república anglosajona; al comentar la Constitución de Massachusetts hace observaciones a la manera de Montesquieu; piensa que hubo una omisión inexcusable cuando se deja de considerar la Virtud como la

base de la democracia y que no se hubiese establecido el predominio de alguna de las sectas religiosas. En su proyecto de 1790 para la independencia de Hispanoamérica bajo un Incanato, toma algunos elementos institucionales del Estado inglés como son el Emperador hereditario (Inca), la Cámara Alta o Senado integrada por caciques vitalicios designados por el Inca y una Cámara de Diputados elegidos por períodos de cinco años. De la Roma antigua tomó la institución de los Censores. Cuando intervino en la política francesa asumió la posición de los girondinos y en todo momento reiteró su credo antijacobino; en estos planteamientos coincidió con los norteamericanos John Adams y Alexander Hamilton.

— Don Simón Rodríguez, mejor conocido como el Maestro del Libertador, fue ante todo un pedagogo que quiso aplicar las ideas docentes expresadas en el “Emilio” de Rousseau. Pensaba que la enseñanza debía partir de las más próximas necesidades y experiencias del hombre y uno de sus lemas fue: “antes de los asirios y de los egipcios, debiéramos ocuparnos de nosotros, los americanos”. En una de sus cartas al Libertador nos permite captar algunos rasgos de su personalidad: “En Usted tengo un amigo físico, porque ambos somos inquietos, activos e infatigables; mental, porque nos gobiernan las mismas ideas; moral, porque nuestros humores, sentidos e ideas dirigen nuestras

acciones al mismo fin. Que usted haya abrazado una profesión y yo otra, hace una diferencia de ejercicio, no de obra”. Cuenta Picón Salas que sus ideas entusiasmaron al científico francés Vandel-Heyl cuando visitó Chile en una expedición científica “... que comparaba la filosofía social de nuestro don Simón con la de pensadores políticos europeos, como Saint-Simon y Fourier, precursores del socialismo. Don Simón aún no había leído a aquellos reformistas pero — como lo apunta Vandel-Heyl— había llegado a formular conclusiones y a recomendar sistemas parecidos...” (Mariano Picón Salas, Simón Rodríguez, (1771-1854), p. 55).

— Juan Germán Roscio (1763-1821), hijo de un italiano y nieto de una india fue ante todo un jurista formado en la universidad de Caracas a la manera tradicional. Para lograr su inscripción en el Colegio de Abogados tuvo serias dificultades por su condición social. Fuera de la universidad lomó contacto con las ideas del enciclopedismo francés. Uno de sus biógrafos, Benito Raúl Lozada se expresa así: “El doctor Roscio, como otros distinguidos varones coloniales, había venido conociendo y asimilando las nuevas ideas filosóficas y políticas que con el nombre de liberales se difundían desde los años de la Revolución Francesa. Son principios que resumían los franceses con su lema: ‘libertad, igualdad y fraternidad’, que en defensa de los derechos del individuo, reaccionaban

contra los sistemas políticos y económicos absolutistas. Los filósofos Voltaire, Rousseau, Diderot, D'Alembert y otros muchos, habían sido los autores de los libros que los propagaban. Estas obras entraban clandestinamente al país, muchas en los buques de la Compañía Guipuzcoana y eran leídas y discutidas en las pequeñas tertulias intelectuales de Caracas". (Benito Raúl Lozada. Juan Germán Roscio, p. 21). Durante su permanencia en Filadelfia (USA) publicó en el año 1817 su gran obra "El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo" considerada como una de las más importantes del pensamiento latinoamericano de la época: trata de conciliar la religión con las ideas liberales.

— Francisco Iznardi (1750-1814). misterioso italiano nacido en Turín, en la costa de Gúiria combinó la siembra de algodón con el estudio de las ciencias de la naturaleza: detenido en el Cuartel San Carlos de Caracas fue acusado del "horrible crimen de conmover los ánimos de los habitantes de aquel Continente para poner en Independencia la América": fue trasladado a España y sentenciado en 1803 a no pisar de nuevo el continente americano, regresó clandestinamente a Venezuela por Margarita como marinero y políglota, se desplazó por el país hasta llegar a ser el secretario del Congreso que decretó la independencia en 1811. A este revolucionario las autoridades lo tildaron de sospechoso por la copiosa biblioteca con libros

prohibidos como la “Historia Filosófica del Comercio de los Europeos con las Indias” del abate Raynal y las obras del filósofo calvinista Pierre Bayle. Junto a estos libros había numerosos volúmenes relacionados con las ciencias de la naturaleza, la historia, la economía política y el comercio, con el derecho y el estudio de las lenguas. También tenía obras literarias. Isnardi en su declaración al juez instructor expresó que no había tenido otra profesión que la de labrador “... pero sí había dedicado todo el tiempo posible al estudio de la Física, de la Astronomía, de la Historia Natural, de la Medicina, de la Música y de la Pintura. Se había aficionado tanto a ellas, que había formado una numerosa colección de libros de aquellas materias. Y no sólo para contemplarlos, en sus sencillos armarios, ni para mirar sus dibujos y pinturas —si es que lo tenían— sino que se había engolfado en su estudio de tal modo ‘que sin ser profesor en ninguna de las ciencias insinuadas, había ejercitado su observación y talento un poco sobre cada una de ellas, bien para su recreo, ya en beneficio de las gentes del Golfo de Paria, donde no había ni médicos ni cirujanos y donde había curado muchas enfermedades’”. (Joaquín Gabaldón Márquez, Francisco Iznardi, p. 37).

— El último de los representantes de la Ilustración en Venezuela que hemos seleccionado fue Carlos del Pozo, de cuya existencia sólo sabemos lo que nos ha referido

Humboldt en su obra “Viaje a las Regiones Equinocciales”. Este venezolano residía para 1800 en la ciudad de Calabozo (Guárico). Había diseñado un gabinete de física que contenía una máquina eléctrica de grandes discos, electróforos, baterías, electrómetros y otros instrumentos que sumaban un material casi tan completo como el que poseían en aquella época los físicos europeos. Y no se trataba de objetos de fabricación extranjera, adquiridos en países allende los mares; eran obra de este hombre que nunca había visto instrumento alguno, que a nadie podía consultar, que no conocía los fenómenos de la electricidad más que por la lectura de dos obras: el Tratado de Sigaud de La Fond y las Memorias de Benjamín Franklin. Apenas había importado de los Estados Unidos algunos accesorios de vidrio y es de suponer cuántas dificultades tuvo que vencer desde que cayeron en sus manos las primeras obras sobre electricidad, cuando resolvió animosamente procurar para su propia industria todo lo que veía en los libros. Del Pozo no pudo contener su alegría cuando comprobó que los instrumentos de Humboldt y Bonpland parecían una copia de los que él había hecho.

III. LA PRODUCCION ARTISTICA:

PLASTICA, MUSICA Y LETRAS

Dijimos antes que la imagen artística no es un simple pensamiento o conjunto de pensamientos e ideas, sino una síntesis de pensamientos y de sentimientos. Toda obra de arte constituye un modelo, no sólo de un conjunto de pensamientos e ideas, sino también de impresiones emotivas de la realidad que refleja. Es necesario recalcar que en el arte, al igual que en la religión, en la moral y en la conciencia política existe una acción recíproca, íntima e indestructible entre los sentimientos y las ideas y que cada una de estas formas de la conciencia social constituye, no una simple suma, sino una unidad orgánica entre lo ideológico y lo psicológico.

En las sociedades primitivas el arte tenía un valor fundamentalmente utilitario. Los primeros sonidos musicalmente estructurados fueron extraídos de los instrumentos de trabajo y se utilizaban para organizar o estimular la actividad laboral. Las danzas constituían un medio para excitar la pasión por la caza o el favor de los dioses en las tareas de la producción. Los dibujos primitivos sirvieron en un principio para afirmar los conocimientos prácticos sobre la naturaleza. Sólo el desarrollo de las necesidades de los hombres y de los sentimientos estéticos determinó la naturaleza específica del arte como forma superior de comprensión estética de la realidad del hombre.

La evolución de la técnica está directamente vinculada al desarrollo y enriquecimiento del arte; las realizaciones del progreso étnico conducen constantemente al surgimiento de nuevas formas artísticas y a la difusión del arte en general, lo que acrecienta la influencia e intensidad de los fenómenos de la vida espiritual.

Cuando, como consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas, se separó el trabajo físico (muscular) del tra-

bajo intelectual (abstracto) y a esta última actividad se le consideró como la más importante dentro de la sociedad clasista, aumentaron las necesidades espirituales y surgieron las condiciones para que la influencia de la vida material dejase de ser directa. Empezó a manifestarse indirectamente y con diferente intensidad en las distintas formas de la conciencia social que iban apareciendo e influenciándose recíprocamente. El desarrollo regular, parejo de la conciencia social en las comunidades primitivas, pasó a ser irregular, zigzagueante y desequilibrado en las sociedades clasistas, caracterizándose por etapas de ascenso y de decadencia. Así, la formación esclavista de Grecia en los siglos VI-III antes de nuestra era produjo en el plano artístico obras maestras sin par que son admiradas en distintos museos o reproducidas en todos los rincones de la tierra. En cambio, en el último período de la antigua Grecia, en la época del helenismo, se observan en el arte, claros rasgos de degradación y decadencia (esto no aconteció en las áreas de la filosofía ni de las ciencias naturales). La literatura no exhibió nombres como los de Esquilo y Aristófanes; degeneraron los temas de la poesía y la dramaturgia: los motivos ciudadanos fueron reemplazados por las incitaciones a los placeres, a la evasión. En las artes plásticas abundaron los matices afectados y naturalistas. Lo mismo aconteció en Roma: etapas de ascenso y decadencia que correspondieron a las fases del desarrollo y estancamiento de la estructura económica: la literatura de Lucilio, Cálido, Horacio, etc., de la primera fase fue reemplazada por tragedias verbosas y rebuscadas de Séneca, los epigramas de Marcial y las aparatosas y sensibleras farsas. Los períodos de ascenso y de decadencia de la cultura espiritual, en general, se explican, antes que todo por la existencia de clases progresistas o reaccionarias (según el caso) que predominan en la política y en la economía y, por consiguiente, también en la conciencia social. Cuando una clase progre-

sista en ascenso se apoya en las masas populares y se nutre de sus fuentes culturales, se dan las condiciones para impulsar a niveles más altos las distintas formas de la conciencia social, entre ellas la creación artística.

Otro factor del desarrollo irregular, zigzagueante y desequilibrado de la conciencia social en las sociedades clasistas es la presencia o carencia, según el caso, del talento y de las condiciones sociales para su formación y florecimiento. Sin el talento no existe el artista y los genios son generalmente escasos. La calidad de la producción artística depende de la personalidad del artista. Se da el instante casual subjetivo, que sin modificar la línea fundamental del desarrollo y tránsito de una formación económico-social a otra, influye sustancialmente en el ritmo y en los aspectos concretos: esto acontece con el surgimiento de la personalidad genial. Sin embargo, para que esta “personalidad genial” pueda florecer y desarrollar a plenitud su actividad se requiere que existan las condiciones adecuarlas, que esté presente un conjunto de factores sociales muy variados y, entre tantos, el económico. La aparición y el florecimiento del arte, repetimos, reside en las condiciones sociales que se manifiestan como la causa decisiva del ascenso o decadencia de la producción artística en sus diversas formas.

El arte, al igual que las otras formas de expresión social, es también objeto de desarrollo, pero la palabra “desarrollo” no quiere decir en este caso que cada etapa subsiguiente sea superior en un sentido artístico-estético a la precedente, sino más bien que el contenido y los medios expresivos artísticos se enriquecen; que se modifican los métodos creadores y el estilo, que en cada viraje histórico surge el arte que más y mejor pueda expresar, no la vida en general, sino justamente la vida, las aspiraciones y los ideales de la época.

La forma artística comprende no sólo su composición, el tema y la imagen, sino también lo que se llama el lenguaje

artístico, es decir, los medios materiales de su encarnación. Para que la imagen ideada por el poeta se convierta en poesía, debe estar plasmada en palabras y los medios “musicales” del lenguaje poético. El contenido es determinante en la obra artística, pero esto no impide que la forma artística desempeñe un papel muy importante. En el caso del arte realista la correspondencia entre la forma y el contenido es una de sus leyes fundamentales.

El arte contiene la unidad y la multiplicidad de sus aspectos y tipos del mismo modo como la realidad se nos revela una y múltiple. El arte se manifiesta a través de obras literarias, plásticas, musicales, de teatro, de danza, etc. Los distintos tipos de arte tienen en común la manera artística e ilustrativa de expresar sentimientos e ideas. Pese a las diferencias de los distintos tipos de arte, (música, artes plásticas, etc.), todos expresan, por una parte, una imagen artística, un panorama objetivo de la realidad y, por otra, una forma subjetiva, individual y única en su género, sentida y experimentada por el artista. En las obras literarias, en las que se usa la palabra, así como en los tipos de arte relacionados con la literatura, como son el teatro, el cine, la música de programa (vinculada a un libreto), las ideas se pueden expresar mediante la palabra, a través de los cuadros de la vida que reproducen esas artes. En la música no relacionada a un texto literario, la expresión de las ideas por medio del sentimiento, adquiere un significado predominante en la esfera emocional de la obra.

Se puede afirmar que de manera relativa, las artes plásticas transmiten la cambiante realidad en forma directa, mientras que aquellas en que predomina lo “expresivo” reflejan la vida emocional del hombre en un primer plano.

El arte y las otras formas de la conciencia social se mantienen en íntima interacción. El arte evoluciona en estrecha

relación con la ciencia, especialmente el arte de vanguardia. La religión le sugiere o le veta algunos temas y la moral le suministra valores éticos.

El artista no puede ser independiente {le la sociedad en que vive y, si ésta se encuentra dividida en clases, se halla afecto a los intereses de la clase a que pertenece. El artista, al reflejar la realidad, lo hace desde una posición clasista: si parte desde la concepción del mundo de la clase dominante, ayuda a la consolidación del régimen social; si por el contrario toma posiciones desde las clases explotadas, se enfrenta y lucha contra el sistema. El que se denomina “arte puro” sirve, por lo general, a las clases dominantes porque, de algún modo, tiende a frenar la corriente revolucionaria de las masas. En las sociedades clasistas predominan y se divulgan más las ideas y el arte de las clases dominantes, pero paralelamente a este arte “oficial” las clases oprimidas crean el suyo que refleja sus condiciones de vida, sus intereses e ideales, sus aspiraciones e intenciones.

Lo universal no está divorciado de lo histórico concreto, de lo peculiar para cada época. El artista tipifica los rasgos sociales de los individuos de su época, pero estos rasgos difieren por su carácter de clase, por su concepción del mundo, por sus métodos de lucha. Aunque se hallan reflejados en el arte como tipos sociales diferentes, son también particulares por su carácter, por la forma de pensar y sentir, por su actitud hacia la gente, por su conducta e idiosincrasia.

La obra de arte al llegar al público sale del “control” del artista y empieza a vivir una “vida” propia como fuente de determinada información estética. A partir de este momento la “vida” de la obra depende en gran parte de la función comunicadora que desempeña el arte en una determinada sociedad. La estructura material de la obra artística, al actuar sobre los órganos de los sentidos receptores, suscita im-

pulsos nerviosos que se transforman en estados correspondientes, susceptibles de análisis: en el proceso la percepción forma en la mente del receptor la imagen síquica de la obra de arte captada.

a) El arte en la Europa medieval y renacentista

El fin del régimen esclavista y el surgimiento de una nueva realidad social, estructurada bajo la forma de relaciones feudales, trajo aparejado un arte expresión de la espiritualidad cristiana, con estilo y forma expresiva propios. Un estilo artístico nuevo jamás ha surgido de manera instantánea, como tampoco una determinada cultura ha sido obra de un genio innovador. El arte medieval surgió lentamente y las causas que determinaron su aparición fueron muy complejas. La producción artística se fue orientando gradualmente por pautas cristianas que llegaron a dirigir el pensamiento de la época; de este modo, la idea religiosa dirigía el nuevo arte naciente e impulsó al genio artístico a la construcción de templos, conventos y palacios bajo el estilo denominado románico. Este tipo de arte no surgió en Europa de súbito; por el contrario, fue una transformación del arte romano, fusionado con elementos procedentes de Oriente: a Italia llegaron rasgos artísticos de la cultura bizantina; España recibió las culturas visigoda y mozárabe y, en general, el resto de Europa percibió la influencia cultural de los llamados bárbaros. Puede afirmarse que el arte románico iniciado en el siglo IX, llegó a su más alto nivel de perfección en el siglo XI y desde ahí empezó su decadencia hasta desaparecer en el siglo XIII.

El elemento estético que caracterizó el tránsito de la arquitectura románica a la gótica fue la adopción de la ojiva (arco que se tiende diagonalmente en un tramo de nave para apoyar en él los elementos de la bóveda); la

que desembocó a su vez en el arco apuntado. Este rasgo arquitectónico llegó a Europa proveniente de Armenia y sufrió algunos cambios. La ojiva normanda fue la que realmente influyó en el desarrollo de la arquitectura gótica. Su predominio alcanzó alrededor de ciento cincuenta años, es decir hasta los comienzos del siglo XV.

El arte renacentista correspondió al período de la expansión del capital comercial o comienzo de la crisis general del feudalismo. Lo desarrolló en las ciudades independientes la burguesía comercial en ascenso. Se alejó paulatinamente del tema religioso para interesarse por la vida terrenal y humana. Lentamente se secularizó: el rico comerciante reemplazó a la Iglesia en la promoción de la producción artística. Las características de este arte fueron el realismo, el valor del paisaje, la reinterpretación del hombre, la reactualización del arte grecorromano y el culto al individualismo. Tuvo dos grandes focos: Italia y los Países Bajos.

El siglo XVII alcanzó en Europa su expresión característica con el arte barroco. Mientras el renacentista buscaba el deleite artístico en la proporción, el barroco lo hizo en lo impreciso, en lo dinámico y lo tumultuoso. El barroco fue una reinterpretación del gótico y desembocó en el romanticismo. Se le identifica por la acumulación de elementos que lo hace aparecer recargado.

A partir de la muerte de Luis XIV (1715) se manifestaron en Francia tendencias artísticas que rompieron la regularidad e impusieron el capricho y la fantasía: del barroco surgió el almibarado rococó como un arte amanerado y ligero.

Al finalizar el siglo XVIII se extendió por Europa un nuevo renacimiento clásico. Los artistas volcaron su interés hacia Grecia, para convertir sus te-

soros artísticos en materia de exaltada devoción: se llegó a creer que el arte griego era el único posible.

1. Las dos manifestaciones más importantes del arte románico fueron la arquitectura y la escultura.

— La arquitectura románica estuvo especializada en monasterios y templos y exhibió como elementos fundamentales las bóvedas que sustituyeron las techumbres en pendiente, los muros resistentes y sus contrafuertes, las portadas decoradas con esculturas, la cúpula, la semicúpula del ábside, la columna y el pilar, el crucero (transepto), el santuario, el claustro y la fachada; la puerta del templo tenía la cruz latina de brazos desiguales. La fachada en su parte superior seguía la orientación de las líneas de los tejados.

— Las primeras obras de la escultura románica aparecieron al terminar el siglo XI. Se modelaron grandes piedras con figuras de los apóstoles y de los santos; los pliegues del ropaje caían verticalmente; las caras aparecían estáticas. La escultura de mayor representatividad fue la Virgen en la puerta del claustro de la catedral de Reims, adorada por ángeles.

2. La música primitiva de la Iglesia se entroncó directamente con las formas musicales de la sinagoga, por una parte y, por la otra, con los cantos de los esclavos griegos. Los últimos siglos del paganismo y los primeros del cristianismo muy poco se diferenciaron; la transformación se hizo paulatinamente tanto en la técnica y sentido de la música como en las costumbres y el sistema de vida. Los cristianos en un principio se enfrentaron a la

afición de los romanos por las fiestas musicales, actuaron especialmente contra las danzas, contra el empleo de instrumentos y el cromatismo de los giros melódicos, pero conservaron la música coral griega y multitud de prácticas musicales del rito hebreo.

- Tomaron de la sinagoga los cánticos de alabanza, la recitación de los salmos o salmodia acompañados casi siempre por la cítara o el arpa, la cantilación o lectura de los Libros Sagrados, especie de larga letanía con un ritmo determinado por la prosodia de los versos. San Pablo, con educación rabínica, distinguía varios cánticos cristianos: los espirituales (salmos, himnos y odas) y los cánticos sin palabras (melismas, cánticos de júbilo o aleluyas).
- De la cultura helénica pasaron solamente al arte cristiano los tres modos del sistema diatónico clásico: el dórico (himno a Lelios), el yastio (himno a Némesis) y el eolio (oda a Píndaro). La música de la liturgia católica alcanzó su forma definitiva a fines del siglo VII con la reforma del Papa Gregorio Magno.
- El aleluya fue un canto derivado del Hallel hebreo que se interpretó durante toda la Edad Media: lo cantaban en coro los fieles como un responsorio. La cítara o la lira realizaban un breve ritornello instrumental después de cada suspensión del canto.
- La reforma gregoriana satisfizo el deseo de eliminar los adornos melismáticos del canto religioso, procedentes de Oriente. El canto

gregoriano tuvo las siguientes características: cada nota poseía una sílaba pero una sílaba podía tener dos o más notas. La sílaba acentuada era más alta que la precedente; las sílabas finales se adornaban con una sucesión de notas y el canto podía ser monológico o dialógico.

3. La pintura de los primeros tiempos del cristianismo se enrumbó por el simbolismo y se alejó de los efectos ilusionistas del arte helenístico: pretendía, a la manera de las antiguas culturas orientales, crear ideogramas y signos de la “realidad trascendente” para glorificar y enseñara los feligreses. Esto la condujo a aceptar los símbolos bíblicos (el árbol de la vida, los monstruos, etc.), a utilizar colores vivos y establecer el tamaño de cada figura según su importancia dentro del simbolismo. De este estilo pictórico se desarrollaron las siguientes variantes:
 - Carlomagno estableció el mosaico como la más noble manera de decorar los interiores de las construcciones sacras y reales.
 - La pintura miniaturista tuvo gran desarrollo, caracterizada por la imitación de obras bizantinas.
 - En general prevalecieron lemas religiosos con figuras simbólicas y rígidas.
4. El arte gótico se caracterizó principalmente por ser un arte lineal que dejó de expresar el grávido reposo de la materia, a la manera románica, para sugerir a través de líneas y trayectorias una inquietud dinámica. “Todo era trayectoria: el plegado nervioso de los ropajes, especie de vibracio-

nes; el contrabalanceo de las siluetas femeninas como en movimiento cimbreado; el ascenso vertiginoso de los pináculos en una aspiración hacia lo alto como una esquematización del humo del incienso o una materialización de la plegaria”.

— En Inglaterra la arquitectura gótica destacó en las catedrales edificadas sobre praderas con los torres de planta cuadrada que flanqueaban una inmensa fachada trazada como pantalla rectangular. Se trataba de una concesión del misticismo austero a la vida mundana que ya empezaba a manifestarse en la escultura y la pintura. En Francia muchas catedrales se construyeron esbeltas con muros de menor grosor, grandes vanos y arcos apuntados; profusión de capiteles y agujas con remates de las torres.

— En la escultura gótica la rigidez románica se trocó en flexibilidad y recibió rasgos de amable gracia. Desapareció el simbolismo, el hieratismo y la deformación en beneficio de la naturalidad valiéndose del modelo vivo. Su material fue la piedra y su sede principal, Francia.

— La pintura fundamental gótica fue la vidriería: grandes vitrales en los que aún afloraba el arte románico, colores muy vivos dados por el tono de los cristales. Las figuras cobraban movimiento dentro de la temática religiosa.

Durante el primer tercio del siglo XIV surgieron sucesivamente en Italia (il trecento), Holanda y Francia, corrientes realistas desti-

nadas a renovar el arte. Fueron sus mejores representantes el italiano Giotto, el holandés Hans Memling y el francés Juan Fouquet. Los objetos eran pintados más grandes o más pequeños según la cercanía o lejanía del plano en que se hallaran, pero todos aparecían pintados desde cerca; no se omitía ningún detalle.

- A principios del primer milenio se produjo un intercambio en las formas vocales e instrumentales que condujo a la danza: primero cantada (la halada y el rondel); después, cuando los instrumentos abundaron, se popularizaron los juegos y las danzas de origen pagano que los juglares celosamente habían conservado. Al aflorar se produjeron interesantes cambios tanto en la música como en la organización. Uno de estos cambios surgió de la utilización de las lenguas romances o vulgares y la aceptación dentro de las costumbres musicales de la Iglesia de una limitada colaboración individual (invención) necesaria para satisfacer la interrogante del cambio. Así apareció el llamado espíritu de invención en contraposición con el espíritu de tradición, de predominio multisecular. A partir del siglo IX se sintió en la música religiosa la presión del genio popular que generó formas literario-musicales trascendentes para el desarrollo de la música y la poesía como fueron la monodia y el teatro religioso popular. Agentes del cambio fueron los goliardos (clérigos y estudiantes vagabundos) que cantaban poesías burlescas

o irreverentes. Algunas de sus facetas pasaron al repertorio folclórico. Los bardos y juglares surgidos un poco después configuraron la imagen del músico-poeta.

- El latín literario coexistió en Italia con el llamado latín vulgar o popular. Este último se extendió lentamente por Francia, España y el norte de África. El Concilio de Torisi (812) ordenó a los clérigos que sermonearan en lingua romana rústica. Los dialectos se propagaban por estas regiones y se diferenciaban cada vez más tanto del latín culto como entre sí. De este modo surgieron las lenguas romances que significaron una lenta labor de erosión y de transformación del latín con el aporte de otras culturas implantadas en Europa; fueron obra de fuerzas humanas de carácter colectivo. Los dialectos o lenguas regionales se estabilizaron a la sombra de estados regidos por invasores en constante lucha por el dominio territorial y económico. La música y la poesía se desarrollaron como gemelas en el seno de las lenguas romances y a su vez contribuyeron a estructurar estos idiomas en sus primeros siglos. Se acostumbra trazar dos trayectorias superpuestas. Para la expresión poética: secuencia, tropo, verso, estrofa; y para la musical: himno, cantilena, cántico, oda y carminales. Entre los textos más antiguos de esta época se halla “La Canción de Rolando”. El instrumento no acompañaba al juglar sino que se alternaban.
- Otro efecto del ingenio popular fue la aparición del teatro religioso-popular que sig-

nificó la elaboración de trozos literarios completos destinados a ser “representados” y algunos, además, cantados; sus temas eran tomados de los textos sagrados, pero muy pronto se orientaron hacia lo literario-musical y la canción profana, expresados en lenguas romances. Estas piezas teatrales se llamaron misteres en Francia, autos en España y moralities en Inglaterra.

5. En la medida en que se incrementaba la actividad mercantil y la circulación dineraria; que se fortalecía la burguesía comercial en las ciudades de algunas regiones europeas y se definía el proceso de acumulación del capital, los beneficiarios de la riqueza ponían en vigencia una nueva concepción del mundo: se consagraban como consumidores de arte, requiriendo los servicios de expertos artistas. El redescubrimiento del mundo físico, la aprehensión de la belleza del paisaje y el desarrollo de las facultades individuales, reforzó esa corriente artística que se denominó Renacimiento desde sus dos centros principales: Italia y Holanda.

— La arquitectura renacentista de Italia estuvo tentada del colosalismo clásico que en Roma se volcó hacia el “sentido de las masas, de drama grávido, en grandeza aterradora” y en Venecia optó por el “sentido lineal, de elegancia simple y esbeltez”. Miguel Ángel, el más famoso artista de la época, dirigió la Basílica de San Pedro, donde impuso la forma perfecta por sí misma de la cruz griega con cúpula central. Proyectó numerosos edificios como el del Capitolio. En Véncela descolló

Sansovino con el Edificio de la Biblioteca. Además de los nombrados figuran entre los arquitectos del siglo XVI Rafael, Antonio de San Gallo, Vasari y Palladio.

- Miguel Ángel llenó casi por completo la escultura italiana del siglo XVI desde su Pietá hasta el Moisés, y El Día y la Noche. Otro famoso escultor fue Benvenuto Cellini con Perseo. La mayoría de estas figuras están desnudas y destacan por la perfección de sus proporciones.
- La pintura italiana del quinientos presentó grandes artistas. Los tres más descollantes fueron Leonardo da Vinci, Rafael y Miguel Ángel. Del primero mencionaremos sólo la Virgen y Santa Ana; del segundo, la Madonna de San Sixto y del último la Sagrada Familia. No podemos dejar de mencionar a Tiziano, Giorgione y Tintoretto. En Alemania el gran maestro del siglo XVI fue Alberto Durero y en Holanda Van Eyck.

- b) El arte en España desde la Reconquista hasta la Ilustración
- Durante el tiempo comprendido entre los siglos VIII y XV, desde el año 711 hasta 1492 coexistieron en la península ibérica, alternando la guerra con la paz, una España románica, visigoda y cristiana con otra árabe, mora e islamita; cada una con sus propios territorios y fronteras movedizas, diferente organización socio-económica y elementos superestructurales divergentes. La creatividad artística tuvo en las dos Españas también orientación distinta; tanta que podemos hablar de arte o cultura hispano-godo y de arte o cultura hispano-árabe. Al concluir la guerra de Reconquista y afianzarse la unidad de España

bajo el cetro de los Reyes Católicos la expresión artística tendió a unificarse bajo la orientación monopólica del clero católico en alianza con la monarquía.

1. El arte hispano-árabe

Ante todo, creemos que es conveniente dejar constancia de que en virtud de la expansión de los árabes, su área de influencia económica, política y cultural se extendió desde la China hasta España y por la amplia faja que bordea por el Sur al Mediterráneo circularon durante muchos siglos no sólo personas, ejércitos y productos, sino también ideas, conocimientos y una variada gama de rasgos culturales. Los árabes supieron recoger en las regiones conquistadas lo mejor de su acervo cultural y ordenar un sistema coherente que hizo posible que en cada comarca bajo su dominio continuara desarrollándose la cultura autóctona o, al menos, la que prevalecía en el momento de la invasión. Así aconteció en los sitios donde habían logrado imponerse las culturas griega, siria, persa y romana. El inmenso mundo árabe se veía como una especie de teocracia en la que el califa o sucesor del profeta Mahoma reunía una autoridad política y religiosa jamás discutida.

Las clases dirigentes entre los musulmanes se hallaban entre quienes se ocupaban de las actividades comerciales. El centro de la sociedad musulmana fue la urbe y el centro de la urbe fue la mezquita. El perímetro urbano estaba defendido por muros y en lo alto del recinto amurallado se alzaba la fortaleza o alcázar. La ciudad se apoyaba en el mercado y recogía la producción del campo para ser cambiada por la artesanía urbana; Córdoba, Sevilla

y Granada tenían más de 50.000 habitantes. La Córdoba del siglo X fue un centro cultural importante: su mercado de libros fue el mejor surtido del mundo islámico occidental. Allí se hallaban las obras de Platón y de Euclides, de Apolonio y Ptolomeo y, sobre todo, de Aristóteles; los comentarios del Corán ocupaban la mayor parte de las estanterías. Se divulgaron las obras de pensadores árabes e hispano-árabes: Avicena, Avenpace, Averroes, entre los primeros y Maslama (el Euclides español), Azarquiel, Abencholchol, Abenalboitar y Arrasi.

Veamos algunas áreas artísticas en las cuales se manifestó la cultura hispano-árabe:

— Arquitectura: El califato de Córdoba que duró casi tres siglos dejó preciosos monumentos del genio creador islámico. Entre todos destaca la gran mezquita de Córdoba “donde una floresta de columnas sostiene dobles arcos con herraduras, blancas y rosadas, donde brotan arcos trilobulados y fantásticas decoraciones con adornos a manera de festones y espirales, todas desenvueltas densamente en la superficie como un precioso bordado. Son los llamados ‘arabescos’ que esquematizan y transforman en elementos decorativos abstractos los motivos naturalistas de la tradición helenística, adaptados a la interpretación que le habían dado los artistas bizantinos y coptos”.

Las realizaciones más fastuosas se hicieron en Granada después del siglo XIII. De esta época es el palacio de El Generalife. Circundado de jardines que forman una cornisa de sugestivo efecto escenográfico, se abre a los ojos de los visitantes,

como una visión de fábula el Alhambra: en el palacio “... triunfa verdaderamente el gusto por el color, la luminosidad, la fantasía ornamental; el sentido funcional de la estructura desaparece bajo la profusa decoración que varía de sala a sala, de claustro a claustro”.

- Cerámica, bronce y tejidos: La abundancia de la ornamentación geométrica y floral o el uso muy divulgado de la caligrafía sustituyeron la representación de la figura humana que la religión islámica reprobaba. Cuando se evadió esta prohibición la imagen humana no tuvo carácter realista y fue incorporada a lo ornamental. Las regiones persas poseían una larga tradición ceramista y la desarrollaron con nuevas técnicas como la llamada ‘lustro’ con reflejos metálicos. Samarcanda en el lejano Oriente y Damasco cerca del Mediterráneo fueron los principales centros. Por su parte Egipto fue el más importante productor de tejidos de seda y lino con dibujos animales y geométricos. Estos tejidos se constituyeron en gloria del arte islámico. Los trabajos en bronce, mediante la compleja técnica del metal incrustado, lograron efectos tan preciosos que rivalizaron con los tejidos.
- Música: Aunque los preceptos del Corán prohibían el vino y la música, los árabes introdujeron en España el aire vocal e instrumental de Damasco. Dieron a conocer varios instrumentos, entre ellos el laúd, al que Ziryab, el famoso músico de la corte de Abderramán II, añadió la quinta cuerda. La más elogiada obra musical de aquella época fue “kitab al-musiqa al-kabir” compuesta por Al-Farabí.

Las llamadas “canciones del alba” interpretadas por trovadores tuvieron en la España islámica una forma expresiva, aparecida posiblemente en el siglo IX. Esta forma poético-musical se denominó “zéjel” o “zájal”. Según los musicólogos constaba de estribillo (marqaz), de un tríptico monorrímo (bait), seguido de un verso (asmat) que conducía al estribillo. Era una forma cantada en la que intervenía un laúd. Los “zéjeles” presentaban gran semejanza con los “rondeux” trovadorescos y hubo quienes afirmaron que fueron llevados de España a Provenza (Francia).

- Poesía: Los poetas hispano-arábigos poseían por lo general, una rica y sonora dicción y expresaban con brillo y atrevimiento sus ideas. Para Schack “En vez de prestar atención a los pensamientos y dejar hablar al corazón, nos agobian a menudo con diluvio de palabras pomposas y de imágenes esplendentes. Como si no les bastase conmove-mos, propenden a cegarnos y sus versos se asemejan, por el abigarrado colorido y movimiento deslumbrador de las metáforas, a un fuego de artificio que luce y se desvanece en las tinieblas, que hechiza momentáneamente los ojos con sus primores, pero que no deja en pos de sí una impresión duradera”.

Los poetas cantaban al amor correspondido o desgraciado, tanto a una tierna cita como a una desgarrante separación; los inspiraban las bellezas naturales de Andalucía y el recuerdo de las lejanas tierras de sus antepasados. Unas veces sus poemas exhalaban blanda piedad y otras, rugían por la guerra santa y aclamaban al vencedor.

— Tenían epigramas para elogiar objetos lujosos que adornaban las mansiones de los gobernantes y ricos comerciantes, como estatuas de bronce y ámbar, vasos preciosos, fuentes y baños de mármol y leones que vertían agua. Sus poesías filosóficas evocaban lo fugitivo de la existencia terrenal y lo voluble de la fortuna. Sin embargo, preferían temas sobre los momentos alegres de la vida, las relaciones del hombre con la naturaleza, con sus poblados y obras materiales de importancia. Por lo común estas poesías se enlazaban con la vida del autor: nacían de la emoción del momento; eran, en suma, improvisaciones que seguían las formas más antiguas de la poesía semítica.

2. El Arte hispano-cristiano

Al lado del triunfante arte islámico se desarrolló en España, en la Edad Media, una modesta producción artística bajo la protección de los reyes asturianos. Quedan como testimonio del modelo paleo-cristiano algunas iglesias dotadas de cripta y pocas residencias reales, muy cercanas por su simplicidad estructural a la arquitectura carolingia. Entre éstas se halla Santa María de Naranco en Oviedo que contiene una sala única rectangular construida sobre una cripta.

— El arte románico en la España cristiana fue muy semejante, sobre todo en arquitectura, al románico francés, especialmente las iglesias que estaban en la vía de la peregrinación a Santiago de Compostela. Precisamente el santuario de la nombrada ciudad fue la meta de las continuas peregrinaciones y se hizo famoso por la rica decoración de sus portales, adornados con esculturas de altísima

calidad. Los escultores españoles resurgieron a fines del siglo XI con una madurez expresiva desconocida en aquellos años por los artistas franceses. Comprueban esta afirmación los capiteles de las iglesias de Santo Domingo de Silos, de Santa María de Ripoll y de Santiago de Compostela.

La pintura románica tuvo su mejor representación en Cataluña, en los frescos de las iglesias, en las pinturas sobre madera en los altares... Contiene una sorprendente vivacidad que es una singular característica de la pintura española y, además, el diseño de los contornos, cuya función fue expresar con claridad a través de las figuras, los estados de ánimo. Muestras de esta pintura se hallan en los vestíbulos de las iglesias de San Isidro de León y en el Museo de Arte Catalán en Barcelona.

- Durante los dos primeros siglos de la Reconquista se restauró en Asturias la Escuela de San Isidoro y comenzó la producción de las famosas Crónicas Latinas. Más tarde se pasó a la redacción de crónicas en lengua romance destinadas al común de las gentes de toda España. Se trataba de poemas narrativos que se aproximaban a la epopeya.

En los primeros tiempos sobresalió Alfonso el Sabio, el autor de las Siete Partidas, con sus Cántigas; Jaime I con sus Trovas; el infante Don Manuel con el Conde Lucanor; el marqués de Santillana, Pedro López de Ayala, Juan Ruiz (Arcipreste de Hita) con el Libro del Buen Amor y, por encima de todos, el más antiguo, el Poema del Mío Cid. Después aparecieron, uno tras otro, Villena, Gómez Manrique, Jorge Manrique y Juan de Mena.

— La poesía de los juglares fue simultáneamente música, sátira política, propaganda e información. Los juglares iban y venían por toda Europa: por Francia, Inglaterra, Italia, España y llegaban hasta Tierra Santa. La institución de la menestralía les permitió subsistir mediante sus interpretaciones y afincarse en ciertos barrios de las ciudades que se les reservaban. La calle de los Ministriles en el viejo Madrid. Los cantos de los trovadores dieron origen a distintos géneros de trovas: la canción (cansó) de índole amatoria, el serventesio de carácter satírico-político; las canciones de historia o épicas; canciones de telar o de rueca, interpretadas por mujeres mientras tejían. De las canciones destinadas al baile conocemos la “estampida” que tenía estribillos instrumentales interpretarlos por una primitiva viola. Las canciones del alba, también llamadas alboradas o “mañanitas” engendraron los madrigales que avisaban a los amantes la proximidad del día. Cánticos de muy vieja procedencia pagana como las “calendas” se extendieron por los países latinos; Alfonso el Sabio las llamaba “mayas” porque se realizaban durante el mayo florido.

Las formas trovadorescas acusan un origen monástico: algunas se generaron en las letanías (canción de gesta); otras provinieron de los rondós o rondeles (canciones en redondo con estrofas separadas por estribillos, a refrain) cantados en las peregrinaciones a Santiago; algunas se formaron de los himnos y de las canciones (cansó). A este último grupo pertenecen las canciones de lamentación o plantos y los serventesios.

Los trovadores desaparecieron a comienzos del siglo XIII: a muchos de ellos se les reprochó pertenecer a la secta herética de los cataros o albigenses y surgió la técnica polifónica de las canciones armonizadas o “motetes”, género polifónico menor que provenía de la iglesia. El motete pasó a ser el tipo de obra musical de la época, generalizándose por su carácter popular. En realidad era un pequeño poema polifónico en donde cabían todos los matices del arte trovadoresco.

Hubo una correlación estrecha entre la arquitectura románica con sus líneas severas y la monodía católica del primer milenio de nuestra Era. La aparición de la polifonía en Europa coincidió con la elevación y desarrollo del arte gótico...

3. El arte gótico en España

El arte gótico nació en Francia en el siglo XII Partiendo de las premisas románicas llegó a formas totalmente nuevas en la arquitectura que coincidían con el desarrollo del pensamiento medieval. En contraposición al misticismo asceta que predicaba el trabajo y el aislamiento meditativo, el abate Suger de Saint Denis, el consejero del Rey de Francia, afirmaba el valor de la experiencia mundana como medio para alcanzar el único fin que era Dios; porque según él todas las cosas emanaban de Dios y el hombre debería retornar a Dios a través de las cosas por elevación. Mientras el asceta condenaba la riqueza de las obras de arte que distorsionaban la meditación, el cortesano abate exaltaba la belleza y la perfección como estímulos para llegar hasta Dios. Las novedades estructurales del gótico nacieron del inteligente empleo del arco agudo, del arco

rampante y de la nervadura o moldura saliente. Las paredes ya no eran elementos de sostén, porque el peso de las cúpulas convergía ahora sobre los puntos fijos aproximados, constituidos por los arcos agudos y las pilastras, protegidos por los arcos rampantes parados al exterior de los pináculos. Complementaban la arquitectura gótica las esculturas y los vitrales.

España imitó pasivamente las formas arquitectónicas del gótico francés, pero en cambio exaltó y enriqueció las posibilidades expresivas de la escultura y de la pintura, dotándolas de una fuerte carga dramática.

- Las Iglesias Góticas. La introducción de los elementos góticos al suelo hispánico se facilitó por los estrechos vínculos de España con la vecina Francia que permitieron un intenso intercambio artístico. En un principio se mezclaron los elementos románicos con los góticos como fue el caso de la Catedral de Salamanca. Las primeras iglesias realmente góticas fueron las catedrales de Toledo, Burgos y, sobre todo, la de León. La primera siguió el modelo de Notre Dame de París y la última la de Notre Dame de Reims.
- La escultura y la pintura imprimieron características típicas al gótico español. Una fuerte carga de realismo y una extraordinaria vitalidad en el relieve dominan los portales de las fachadas del norte y del sur en la catedral de Burgos. Lo mismo aconteció en los portales de la catedral de León con estilos más maduros y desenvueltos.

De una evidente fuerza dramática fueron las esculturas, especialmente las de Cataluña, más

metidas dentro de la tradición local. Son muy famosos los frescos de Juan Oliver (Crucifixión, 1330 de la catedral de Pamplona), Roque de Artajona (historia de San Saturnino, 1340, iglesia de Artajona) y Ferrer Bass (las damas piadosas en el Sepulcro. 1346, monasterio de Pedralves).

- Ya hemos dicho que la música polifónica coincidió con la elevación y desarrollo del arte gótico “en cuyas naves aiosas, tan ricamente decoradas, iban a resonar el Ars Nova de la Música”. El músico de esta época ya no concebía un arte rígido en sus técnicas como una gramática.

Alejandro Agrícola (1446-1505) fue el más importante compositor musical de la segunda mitad del siglo XV. Había sido el músico de Felipe el Hermoso antes de establecerse en Valladolid. Dejó un volumen de misas impresas y de colecciones de canciones y motetes. Tuvo el mérito de haber consolidado el estilo de la polifonía de su escuela flamenca en la música instrumental que se desarrolló un poco después.

El cuatrocientos fue en España el siglo de los “Cancioneros”. Mencionaremos a Juan Alfonso de Baena (1445), fray Íñigo de Mendoza y Juan del Encina (1496).

- En los castillos y mansiones de la España del siglo XV y a pesar de la oposición clerical, sobrevivía la afición a la danza, probablemente acompañada de cantos, de ballets y de espectáculos fantásticos; se trataba casi siempre de momos o momerías importadas de Italia, de mascaradas dramáticas en las que un breve diálogo aclaraba el sentido y avivaba el interés de los espectadores.

Existían además las representaciones sagradas, las “Representaciones de Navidad” que se referían a la Virgen y los magníficos espectáculos que se celebraban en la fiesta del Corpus Christi, con los personajes del Evangelio... También los Autos Sacramentales o comedias dedicadas al Santísimo Sacramento que conservan la tradición de los espectáculos antiguos. La aparición del teatro ocurrió un siglo después.

4. El arte renacentista en España

La estética renacentista llegó a España en los primeros años del siglo XVI cuando comenzaba la conquista de América. Junto a las relaciones comerciales hubo también un importante intercambio de artistas. Aconteció lo mismo que con el gótico: se interpretaron los cánones del Renacimiento de un modo propio: descuidaron la simplicidad y el armonioso equilibrio de los edificios italianos, importaron todos los motivos ornamentales del Renacimiento, desde el arabesco hasta lo grotesco y los aprovecharon, modificándolos con su inagotable fantasía en las fachadas de iglesias y palacios. Este estilo recibió el calificativo de plateresco por sus semejanzas con la orfebrería. Las mejores muestras se encuentran en la fachada de la Universidad de Salamanca, en el monasterio de San Marcos de León, en la catedral de Granada y el Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares.

— La Arquitectura de los Habsburgo. El mejor exponente de la arquitectura española, inspirada en el ideal clásico fue el Palacio de Carlos V, construido en Granada por Pedro Machuca (1526). En él se trató de sustituir la fastuosidad irracional

del plateresco por el gusto equilibrado del arte clásico; aún más, se imitaron los modelos arquitectónicos de la Roma antigua. Durante el reinado de Felipe II y orientado por el pensamiento de la Contrarreforma, ascético y austero, se construyó cerca de Madrid El Escorial.

- La Escultura. En la primera mitad del siglo XVI, Diego de Siloé adoptó un estilo redundante que se acentuó mucho más en los altares (retablos) en madera dorada. El máximo escultor del mencionado siglo fue Alfonso Berruguete, de formación italiana e inspirado en la potencia plástica de Miguel Ángel, quien recogió en su personalidad inquieta elementos típicos de la tradición española y la temática bíblica como “El sacrificio de Isaac” y “La adoración de los reyes magos”. Otros escultores importantes fueron: Leone Leoni (busto de Felipe II) y Juan de Junio (La Piedad).
- La Pintura. Los artistas españoles de este siglo recibieron la influencia italiana: Fernando Llanos y Hernando Yáñez se inspiraron en Leonardo da Vinci, mientras que Juan de Juanes tomaba como modelo la pintura de Rafael. El espíritu de la Contrarreforma tuvo su representante en Luis de Morales, pintor de gusto estático y contemplativo dentro de inspiración religiosa.

Pero fue un extranjero llegado a Toledo en los años ochenta del siglo XVI quien encarnó el alma de España en su pintura mística y alucinada, de altísima inspiración. Lo llamaron El Greco porque había nacido en Creta en 1541 con el nombre de Domingo Theotokopoulos. Entre las obras más famosas de este artista se hallan: El monte Sitia

í, La coronación de la Virgen, San Andrés y San Francisco, San Martín y el Pobre, Vista de Toledo y El entierro del conde de Orgaz.

- Música. Los polifonistas españoles acompañaban a sus señores en los viajes por el interior de la Península y en excepcionales casos llegaban hasta Roma o a la corte de los virreyes en Nápoles. En estas salidas a Italia tenían oportunidad de conocer la música de otros países.

La antigua polifonía española estuvo representada por Bartolomé de Escobedo, nativo de Zamora, que actuó como cantor en Salamanca y en la Capilla Sixtina de Roma; Juan Escribano fue cantor en la capilla papal; Francisco Soto de Langá intervino en la formación del Oratorio de San Felipe Neri; Diego Ortiz se hizo famoso por su música instrumental.

La escuela tuvo una de las lumbreras de la polifonía española: Cristóbal de Morales, cantor de la capilla pontificia. A Morales le correspondió componer la cantata conmemorativa de la paz de Niza (1538) entre Carlos V y Francisco I e interpretarla ante el Papa Pablo III. Un destacado discípulo de Morales fue Francisco Guerrero.

Tomás Luis de Victoria en la polifonía sagrada y Antonio de Cabezón en la ejecución del órgano y la composición instrumental para instrumentos de tecla fueron las primeras figuras de Castilla en el arte musical del siglo XVI. Los trozos para los oficios de Semana Santa alcanzaron una magnitud muy expresiva. Por la intensidad de sus acentos la música de Victoria podría compararse con la pintura de El Greco.

— Letras. El movimiento renacentista no provocó en España rupturas sino síntesis entre las nuevas corrientes y la tradición arraigada en el espíritu medieval. Un profundo sentimiento de religiosidad informaba la producción literaria pero, al mismo tiempo, lo popular y lo local hispánico mantuvo su vigencia frente a la temática clasista. Durante el siglo XVI, en una primera fase (el reinado de Carlos V) España se abrió a las corrientes artísticas e ideológicas del resto de Europa; en una segunda fase (reinado de Felipe II en adelante) España cerró sus fronteras para rechazar la Reforma luterana y transformarse en abanderada de la Contrarreforma.

En la primera fase los grandes temas de la literatura fueron el amor, la naturaleza y los mitos greco-latinos a la manera italiana. Juan Boscán fue el introductor de las formas métricas renacentistas italianas en la literatura española. El ideal cortesano y caballeresco lo representó en España el poeta Garcilaso de la Vega (1503-1536) con su resignada tristeza. El teatro de esta fase, aún rudimentaria, está representado por las ocho comedias que con el nombre de “Propalladia” compuso Torres Naharro y la “Trilogía de Barcas” escrita por Gil Vicente, donde se enlazan mitos greco-romanos con motivos medievales.

En el género histórico hubo dos temas predominantes durante la primera mitad del siglo XVI: la política imperial de Carlos V en Europa y el descubrimiento de América. Los relatos de Indias fueron crónicas apasionadas que en muchos casos presentaban experiencias vividas, con un estilo directo.

A los autores se les clasifica en cronistas mayores cuando se refieren a una gran parte del continente americano y cronistas menores cuando narran hechos de una región determinada. La más famosa fue la “Historia natural de las Indias” de Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) que describe la naturaleza con su flora y fauna y las costumbres y creencias de los aborígenes. Otros cronistas fueron el padre de Las Casas (Historia general de las Indias) y Francisco López de Gómara (Historia de las Indias y la Crónica de la conquista de Nueva España), entre otros muchos.

Los libros de caballería saciaban el espíritu aventurero que había despertado entre los españoles la conquista de América: se ligaban los lances personales con el idealismo amoroso. En contraste con estos temas apareció la novela picaresca titulada “Vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades”, de autor anónimo.

En la segunda fase, la que correspondió a la política de defensa y aislamiento implantada por Felipe II, se acentuó el matiz religioso y nacional: se prohibió estudiar en universidades extranjeras. Imperó un grave y severo clasicismo en la literatura mediante la tragedia clásica, el poema épico y la novela idealista de figuras arquetípicas. Entre los representantes de esta época estuvieron fray Luis de León (Job, el Cantar de los Cantares, La Perfecta Casada y las seis Odas: la Vida Retirada), Fernando de Herrera (Canción por la Batalla de Lepanto), santa Teresa de Jesús (El Libro de la Vida), san Juan de la Cruz (La noche oscura, Cántico espiritual, Llama de amor vivo).

En esta segunda fase se divulgó la novela pastoril o bucólica: la que más se conoce y aprecia aún es “Diana” de Jorge de Montemayor, plena de conflictos sentimentales. En cuanto al teatro, se mantuvo el interés por la representación de autos sacramentales y otras piezas medievales. Como efecto de la Contrarreforma el teatro religioso cobró gran impulso, la mejor producción fue la de Lope de Rueda con una serie de piezas breves, en prosa y de sabor cómico que el autor denominó “Pasos”.

5. El arte barroco

Durante el siglo XVII España sufrió un período de descomposición interna en el cual afloraron las contradicciones sociales y avanzó la miseria de las clases desamparadas y, en el extremo opuesto, el derroche y el lujo de las clases altas: se multiplicaron los vagos, mendigos y delincuentes. Desparecieron los antiguos ideales de austeridad. Ninguna de las clases sociales mostraba preocupación por la gravedad del momento. El arte español empezó a reflejar dos actitudes contrapuestas: de un lado el desenfreno y el sensualismo y del otro la ascética renunciación. Por otra parte, había cansancio por los temas y formas llevados al arte rutinariamente. El barroco excitó intensamente la sensibilidad o la inteligencia con violentos estímulos de orden sensorial (colores brillantes, luces, sonidos) o sentimental (terror, compasión, etc.) o intelectual (agudezas, conceptos ingeniosos, ideas originales). Fue un arte esencialmente expresivo que procuraba una reacción, cualquiera que fuere.

— Arquitectura. El italiano Crescenzi fue el introductor del barroco en España con el Panteón del

Escorial. Alfonso Cano con su fachada de la catedral de Granada fue quizá el primero en jugar libremente con los elementos constructivos, realizando una subversión de valores. El campanario de Santa Catalina de Valencia de Juan Bautista Vinyes y la fachada de la catedral de Gerona de Francisco Puig fueron los primeros monumentos barrocos en el oriente de España.

- Escultura. Se desarrolló una importante escuela de imaginería en talla policromada, cuyo primer artífice fue el gallego Gregorio Hernández. Hubo variantes en Madrid, Sevilla y Granada en cuanto a gestos, actitudes y estados emotivos expresados en las imágenes.
- Pintura. Mientras la Iglesia alentaba la producción de temas religiosos, los palacios principescos solicitaban composiciones paganas; pero lentamente surgió un nuevo cliente, el burgués enriquecido que se deleitaba en la contemplación de cuadros de caballete, creación de la época, en los que se veían retratadas escenas pintorescas de vistas de ciudades, batallas, cacerías, tabernas, fiestas populares. Los primeros centros productores de estos “cuadritos” fueron las ciudades comerciales (Venecia, Ámsterdam, etc.). Esta pintura desarrolló el claroscuro o contraste entre unos cuerpos iluminados y un fondo tenebroso.

España fue un centro importante de la pintura realista tras la huella del Greco y la influencia italiana. Producto de estas experiencias fue la obra pictórica del andaluz Diego Velázquez, impregnada de un pasmoso realismo. Velázquez supo reproducir con hábiles pinceladas, la atmósfera,

la luz, las formas y las tonalidades de la visión de nuestros ojos.

- Música. La música instrumental tomó gran auge en la medida en que los instrumentos fueron capaces de competir en belleza con las voces: muchas melodías creadas originalmente para la voz (arias) dejaron de ser cantadas para ser instrumentadas en “Glosas”. Hubo una verdadera multiplicación de instrumentos musicales. Los concertantes y los concertados, es decir, los que fungían de solistas en la música polifónica o los que se agrupaban en una o varias clases. Los solistas podían ser de teclado o de cuerdas pulsadas, mientras que los concertados eran de aire o de viento. Estos últimos eran de madera o de metal. Los instrumentos de teclado y cuerdas se destinaron a la música instrumental profana, a la música de salón.

Las improvisaciones “se tañían”; la música instrumental “sonaba”, de ahí las sonatas; si se interpretaba con un instrumento de teclado, la música se tocaba, de ahí las “tocatas”. Si intervenían voces era “cantata”.

El barroco trasladado al terreno musical le comunicó su dramatismo, sus exageradas expresiones. La incorporación del estilo barroco a la música dio origen a lo que en un principio se denominó “ópera i música”. Se coordinaban por primera vez la música vocal acompañada de instrumentos y un argumento dramático extraído de la tragedia griega. De ahí surgió la ópera o género operático que constituye un arte sintético en el cual se reúnen todos los aspectos, géneros y especies artísticos, desempeñando la música un rol impor-

tante. La ópera, nacida y desarrollada en Italia, se afianzó en Francia, bajo la aprobación de los monarcas y llegó a España en virtud de las relaciones matrimoniales de las familias reinantes en ambos países. Lope de Vega intentó “reunir lo pastoril de la poesía con el modo de “recitar cantando” en su égloga pastoral, titulada “La Selva sin Amor” (toda en música) que se estrenó en el Palacio Real de Madrid en 1629. “La Selva sin Amor” fue la primera ópera española. Después vino Pedro Calderón de la Barca con sus espectáculos que recibieron el nombre de “fiestas de Zarzuela” porque se montaron en el Real Sitio de la Zarzuela, cerca de Madrid.

- Literatura. La influencia del barroco en la literatura dejó percibir dos tendencias: la de aquellos que aspiraban a crear un mundo de belleza absoluta y esquivaban los aspectos desagradables de la vida; su recurso favorito era la metáfora, ennobecedora de lo existente. La otra posición tendía a mostrar la realidad mediante ingeniosas asociaciones de ideas o conceptos, expresadas “con sutileza en el pensar y agudeza en el decir”.

El primer tercio del siglo XVII significó el paso definitivo de la literatura al campo barroco con Lope de Vega, Góngora y Quevedo. Cuando murió Calderón (1681) el barroco entró en decadencia. La primera figura literaria de estos tiempos la constituyó Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616) con su famosísima obra “El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha”. El primer grupo de sus novelas fue un reflejo de la escuela barroca, pues los personajes aparecían

como dechados de virtud heroica y centros de una perfección ideal; mientras que las del segundo grupo contenían, en cambio, ejemplos vivos de lo absurdo, alejados de los modelos ideales. Estas últimas fueron las que reunieron lo más típico del arte cervantino. Cervantes fue el primer novelista moderno pues, aparte de superar la técnica de Bocaccio, afirmó su visión personal del mundo cuando permitió que sus personajes evolucionaran dentro del relato y desarrollaran su personalidad. Las circunstancias difíciles de su vida le permitieron asumir actitudes críticas y escépticas que encajan plenamente en el espíritu barroco que apenas se iniciaba. Típica de la postura barroca fue su aguda visión del doble valor de la realidad, patente, no sólo en el Quijote, sino en muchas de las obras de este período. En la universal obra se perciben dos orientaciones: una, la valoración del mundo de los ideales; otra, la aguda conciencia de la realidad. En este doble plano se presentan en maravillosa síntesis los dos personajes fundamentales, influyéndose recíprocamente en medio de la cotidiana contraposición:

“Señores —dijo don Quijote— vamos poco a poco, pues ya en los nidos de antaño no hay pájaros hogaño: yo fui loco, y ya soy cuerdo; fui Don Quijote de la Mancha, y soy agora, como he dicho, Alonso Quijano el bueno”.

6. El arte Neoclásico y la Ilustración

El siglo XVIII, mediocre desde el punto de vista estético, tuvo un gran valor cultural porque en su decurso se desarrollaron las fuerzas productivas que iban a imponer el régimen capitalista y se

elaboraron una serie de corrientes históricas que presagiaron la aparición de un nuevo orden social. Rococó y neoclasicismo fueron las dos tendencias artísticas que se desplazaron y se impusieron durante la centuria. El primero, derivado del barroco, tendía a lo elegante y gracioso, a lo superficial y sensual; era un arte frívolo y coquetón. El segundo se inspiraba en el recuerdo de Grecia y se guiaba por la austeridad y sencillez con sus formas puras y frías, incoloras e insípidas. Ambas corrientes tuvieron como denominador común la evasión, el olvido o el disfraz de la realidad existente para intentar presentar sueños y elaboraciones fantasiosas. Al comparar las dos corrientes artísticas se halla que el rococó recurrió a los conceptos de la vida feliz, del primitivismo campesino, la vuelta al hombre ingenuo, la libertad individual, la ligereza y el encanto de lo fugaz; en cambio el neoclasicismo se deleitó en la vida perfecta, el primitivismo histórico, el retorno al imperio de la justicia, a la libertad política, a la responsabilidad y el encanto de lo permanente. Las dos escuelas tenían en común el rechazo a la vida moderna, anhelos por las formas primitivas, sentimientos de nostalgia, libertad artística, escenificación de la vida y producción artística exclusiva para élites.

— Arquitectura. España creó un tipo peculiar de rococó, colindante con el barroco. Su creador fue José Churriguera, constructor de la plaza mayor de Salamanca. Lo continuó en Madrid Pedro de Ribera con la recargada fachada del Hospicio; en Toledo, Narciso Tomé con el Transparente de la Catedral, especie de retablo hecho en mármol, si-

tado en la girola. También Sevilla tuvo su expresión del “churriguerismo” o rococó español con el Palacio de San Telmo, construido por Miguel de Figueroa.

El clasicismo colosalista desarrollado en Italia, se hizo presente en España con Filippo Juvarra en el Palacio Real de Madrid, levantado a comienzos del siglo XVIII y continuó con Ventura Rodríguez en el pórtico colosal de columnas exentas en la catedral de Pamplona.

- Pintura. Las grandes obras pictóricas de esta época fueron ejecutadas por artistas extranjeros (Meng y Tiépolo, entre otros). La escuela local tuvo pintores de limitado renombre con temas costumbristas o bodegonistas como Meléndez “hasta que aparece el hecho histórico de un genio aislado”, como fue el de Francisco de Goya (1746-1828), cultivador de todos los géneros y todos los temas.
- Música. En la España del siglo XVIII predominaba el lenguaje musical generado en Italia. Entre los compositores que se recuerdan podemos citar al valenciano Vicente Martín y Soler (1756-1806) que triunfó en Viena con su ópera “Una cosa rara ossia bellezza ed onesta”. A pesar de lo dicho, las débiles tendencias nacionalistas buscaron refugio en un género de menor rango artístico como fue la “tonadilla escénica” que logró extraordinaria difusión. Sus más nombrados representantes fueron Luis Misón y Manuel García. La tonadilla escénica era una breve ópera cómica con acompañamiento instrumental que sabía recoger el aire de la calle y los elementos populares para in-

corporarlos a la escena. Se difundió no sólo en Europa sino también en las colonias españolas de América. Esto acontecía en España mientras en el resto de Europa surgían músicos de la talla de Bach y Handel, de Haydn y Mozart y del sin par Beethoven.

- Literatura. Aunque la primera mitad del siglo XVIII se mantuvo dentro del estilo barroco, hubo un prosista que rompió la tradición con un relato autobiográfico titulado “Vida, ascendencia, crianza y aventuras del Doctor Don Diego de Torres y Villarroel” (1693-1770) que entre sátiras y buen humor constituyó un testimonio de la vida y costumbres de aquella época decadente para España. La línea tradicional languideció ante la invasión de la cultura francesa luego del ascenso al trono español de Felipe V de Borbón y de iniciarse el famoso pacto de familia. Los poetas seguían imitando a Góngora y a Quevedo, mientras en el teatro continuaban repitiendo las fórmulas calderonianas. La figura más importante de este medio fue fray Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764), quien en su larga y variada producción publicó obras como “Teatro Crítico Universal” (8 volúmenes) y “Cartas Eruditas y Curiosas” (5 volúmenes) donde hizo la crítica de las ideas reñidas con la razón y el sentido común.

La segunda mitad del siglo XVIII estuvo orientada por el pensamiento ilustrado, generado en Francia e Inglaterra. Se cultivaron numerosos géneros: en el fabulismo didáctico descollaron Iriarte (Fábulas Literarias - 1782), Samaniego (Fábulas Morales - 1781) y Moratín (El viejo y la niña).

En cuanto al teatro debemos recordar que Carlos III prohibió la representación de los tradicionales “autos sacramentales” y comenzó la influencia de Corneille y Racine para la tragedia y Moliere para la comedia. Una tragedia de positivo mérito fue “Raquel” (1778) escrita por Vicente García de la Huerta. En el género historiográfico la “Historia Crítica de España” (1783) escrita por el jesuita P. Masdeu y la “España Sagrada” (1747) del P. Flórez. En el ramo de la filología se recuerda el “Diálogo de la Lengua” de Juan de Valdés y el “Catálogo de las Lenguas (1800) del P. Hervás y Panduro. Podemos incluir un estudio sobre la Estética, titulado “Investigaciones filosóficas sobre la belleza ideal” (1789) de Esteban de Arteaga.

El género novelesco estuvo en franca decadencia; podríamos mencionar la obra del P. Isla (1703-1781): “Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zote” que posee más de sátira que de novela. La Ilustración tuvo en España dos notables prosistas: José de Cadalso y G. Melchor de Jovellanos. El primero (1741-1782) fue un agudo crítico de la sociedad española en sus “Cartas Marruecas” (imitación de las Cartas Persas de Montesquieu). En una de esas misivas dice que en España hay “muchos millares de hombres que se levantan muy tarde; toman chocolate muy caliente y agua fría; se visten; salen a la plaza; ajustan un par de pollos; oyen misa; vuelven a la plaza; dan cuatro paseos; se informan en qué estado están los chismes y hablillas del lugar; vuelven a casa; comen muy despacio; duermen la siesta; se levantan; dan un paseo al campo; vuelven a casa; refrescan; van a la tertulia;

juegan la malilla; vuelven a su casa; rezan; cenan y se meten en la cama”. Tratando de descubrir las causas de la decadencia de España, afirmaba que las riquezas de las colonias en América le habían hecho daño y también el gobierno de la Casa de Austria, pero el motivo principal del fracaso se hallaba en los propios defectos nacionales: el orgullo, la poca afición al trabajo y el espíritu conservador que se oponía a cualquier innovación beneficiosa.

El segundo prosista, Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1810) fue un político que pasó su vida estudiando la manera de resolver los problemas del retraso de España. Escribió sobre materias económicas (*Ley Agraria*), sobre pedagogía (*Plan General de Instrucción Pública*), sobre política (*Memoria en defensa de la Junta Central*) y sobre cultura (*Elogio de las Bellas Artes*). Jovellanos también escribió *Sátiras* y *Epístolas*.

La poesía se mantuvo dentro del estilo rococó en su espíritu galante y sensual, pero a partir de las críticas de Jovellanos, los poetas evolucionaron hacia temas más graves y prácticos: desaparecieron los zagales y la alegría del placer sensorial, se iniciaron los de la mendicidad, la beneficencia, la calumnia, la agricultura y los agricultores; también la visión rousseauiana de la naturaleza y la poesía pastoril. Los poetas más representativos de esta época fueron Juan Meléndez Valdés (1754-1817) y Manuel José Quintana (1772-1857).

c) El Arte en la Venezuela colonial.

Hemos visto que España, por lo general, se mantuvo retrasada en cuanto a la calidad de la producción artística

con respecto a otros países europeos. Ahora podemos afirmar que en la misma situación se encontró Venezuela con respecto a España y la mayoría de las colonias hispánicas. Muchas de las causas de este atraso, fueron las mismas que incidieron sobre el arte español; pero también hubo otras, ausentes en España, que intervinieron como frenos en las colonias de América para reprimir la producción artística y encaminarla en una sola dirección: la religiosa. Tanto en España como en sus colonias la sociedad se hallaba estructurada de un modo semifeudal o precapitalista y su organización clasista se fundamentaba en los estamentos; el poder estaba en manos de una alianza formada por la nobleza territorial que presidía el rey, por el sector monopólico del comercio y por la Iglesia. Esta alianza económica, política y religiosa había dirigido en Europa el movimiento de la Contrarreforma y España había asumido el rol de principal baluarte a partir del reinado de Felipe II (1559). La Contrarreforma fue un movimiento de carácter múltiple: militar, político, religioso, ideológico, que pretendía barrer en todas las áreas la Reforma en sus distintas corrientes. Se articuló en España y en sus posesiones ultramarinas un aparato ideológico, establecido sobre pautas rígidas e intolerantes destinado a impedir el desarrollo de las ideas, gustos y actitudes propagadas por los llamados “protestantes”. La represión se haría por todos los medios disponibles. Sin embargo, esta política conservadora no fue efectiva en muchos países de Europa; incluso en posesiones sometidas a la Corona española, como los Países Bajos y los principados alemanes, se consolidó definitivamente el movimiento reformista. En España, por el contrario, fue donde tuvo mayor efectividad y permanencia.

La Contrarreforma castró muchas áreas de la producción artística en España y en las colonias americanas, incluida Venezuela. Así como estimuló el arte religioso, se enfrentó

al arte profano o laico mediante prohibiciones, algunas veces, y otras, reglamentándolo, vigilándolo, desanimándolo. En España no estuvo presente esa burguesía comercial, rica y palaciega, que disfrutaba de la vida placentera y tomaba bajo su protección a los artistas que interpretaban sus gustos y tendencias.

En el caso particular de Venezuela, hay que tomar en consideración siempre, la existencia de una sociedad de castas, donde cada una de éstas debía cumplir una función muy precisa en la sociedad. La actividad artística entre los estamentos dominados (indígenas y africanos) no era concebible; chocaba contra el orden social, no sólo porque mientras el improvisado artista (esclavo, encomendado o peón) producía su arte dejaba de hacer lo que era su obligación de casta, sino también porque las obras artísticas de las clases inferiores eran siempre sospechosas de expresiones de paganismo o brujería encubierta. El clero y las autoridades municipales trataban de desalentar todas las actividades artísticas de estos sectores que no estuviesen totalmente controladas.

Entre las capas medias, en especial entre el artesanado, fue donde pudo el arte hallar mejores condiciones para expresarse. Podríamos afirmar que durante la colonia los artistas fueron artesanos que, saliéndose de la rutina de sus oficios y venciendo sus limitaciones formativas, lograron expresar en sus obras el estado afectivo y las formas estéticas de su tiempo. En la Venezuela de entonces no existían las condiciones para que un artista profesional pudiese subsistir: de la obra artística sólo podían obtener ingresos extraordinarios; eran los oficios artesanales los que proporcionaban medios existenciales. En muchos casos, especialmente en pequeñas poblaciones, no bastaba un oficio único, había que combinar distintas artesanías: el albañil generalmente era también carpintero, ebanista y pintor. Podríamos decir

que no existía un mercado interno para las obras artísticas, ni tampoco mecenas que tomaran bajo su protección al artista y permitiera liberarlo del trabajo necesario para su existencia.

En cuanto a las clases dominantes podemos afirmar que, por lo general, carecieron de interés por la creación artística; si exceptuamos la música y la literatura, donde se manifestaron algunas élites, casi siempre clericales, no hallamos artistas en las filas de la oligarquía. Tampoco estaban motivados para dotar sus hogares de obras de arte de producción criolla; los de un nivel cultural más alto poseían obras estéticas de origen español y se las transmitían por herencia; éstas consistían generalmente en joyas, retratos, muebles, cerámicas y trabajos en metal. Los templos fueron los principales centros de concentración del arte colonial; allí, más que en ninguna otra parte, se pueden observar aún las mejores muestras de la modesta producción artística de la época.

De seguidas vamos a tratar de presentar una panorámica del arte colonial en las diferentes áreas:

1. La Arquitectura.

Francisco Depons en su conocida obra “Viaje a la parte oriental de Tierra Firme (Capítulo X) nos presenta interesantes observaciones sobre las construcciones existentes en la Caracas de 1800 que visitara. Señala que los únicos edificios públicos de la ciudad eran los dedicados a la religión, porque las sedes de la Capitanía General, de la Real Audiencia, de la Intendencia y de todos los Tribunales estaban establecidos en inmuebles arrendados. Sólo era propiedad del rey el edificio de la Tesorería, cuya fábrica “anda muy lejos de indicar la majestad de su dueño”. El cuartel, por el contrario era “nue-

vo, hermoso, construido con elegancia y situado en un paraje desde donde se domina la ciudad”. La iglesia catedral, según el visitante francés, “no merece ser descrita sino en atención a su puesto en la jerarquía de los templos... Si hermosas tapi- cerías y doraduras realzan el interior de la iglesia; si las vestimentas sacerdotales y los vasos sagrados muestran riqueza, cual conviene al templo a que pertenecen; la construcción de éste, en cambio, su arquitectura, dimensiones y distribución, nada tienen de majestuosas, de imponentes ni de regulares. Construida en un área de 250 por setenta y cinco pies, consta de tres naves sostenidas por 24 pilares, dispuestos en cuatro filas. El altar mayor no estaba “dispuesto en forma romana, sino adosado a la pared”. La fachada “no muestra ni gusto ni habilidad en su hechura. Tan sólo el campanario, si bien ningún embellecimiento debe al arte, tiene por lo menos cierta audacia que falta por completo en la Catedral”. Según Depons, las iglesias de Caracas, por lo general están bien construidas. “La iglesia parroquial de Altagracia es la mejor de (odas y su fábrica honraría hasta a las principales ciudades de Francia”.

Además de las iglesias, existían para 1800 tres conventos construidos bajo un mismo modelo, aunque el de san Francisco y el de los mercedarios con capillas en su interior tenían obras ejecutadas con mayor cuidado “... provistas de un atrio frontero que avanza justamente hasta la calle, y se halla rodeado de un muro, el cual, frente a la puerta de la iglesia, se levanta e impide ver al interior”.

Según la información de Depons, las residencias

de las familias nobles eran “bellas y bien construidas”; existían casas de dos pisos “con muy hermosa apariencia”. Algunas de ladrillos, aunque la mayoría era de paredes de tapias, “hechas por encajonamiento; más o menos como acostumbraban los romanos y como se practica hoy para construir en los pantanos, en el mar, etc., según el método publicado por M. Tardiff en 1757”. Los tejados eran puntiagudos o de dos aguas. “El maderamen, bien tramado, es sumamente elegante y de excelentes maderas que se dan abundantemente en el país. La techumbre es de tejas curvas”.

A fines del siglo XVIII existía en Caracas un teatro, descrito por Alejandro de Humboldt de este modo: “... puede contener de mil quinientas a mil ochocientas personas; en mi tiempo estaba de tal modo dispuesta la sala de espectáculo que el patio, en el cual estaban separados los hombres de las mujeres, estaba a descubierto, y se veían a un mismo tiempo los actores y las estrellas: como el tiempo nebuloso me hacía perder muchas observaciones de los satélites, desde un palco del teatro podía asegurarme si Júpiter estaría visible durante la noche...” (Alejandro de Humboldt. Viaje a las Regiones Equinociales. Cap. XI). Este teatro fue construido por el Cabildo en 1797 y estuvo situado entre las esquinas de Conde y Carmelitas. Lo destruyó el terremoto de 1812...

Lo más típico y primitivo de la arquitectura caraqueña de entonces fueron las portadas de las mansiones de la nobleza. Mario J. Buschiazzo en su obra “Arquitectura Colonial Venezolana” las describe de este modo: “Las pilastras y entablamen-

tos de líneas tranquilas, a las que se superpone un motivo de distorsionado barroquismo, sus gruesas puertas claveteadas de hierro o bronce, y el notable material —piedra o mármol— empleado en su construcción, forman hermoso y violento contraste con el resto de los muros aledaños, modestos, interrumpidos tan sólo de tanto en tanto por las rejas voladas de las ventanas”. Resulta curioso anotar que en Caracas abundaban las rejas de hierro, en tanto que en las demás ciudades venezolanas se prefería la utilización de maderas (urape, dividive, cedro, etc.) en barrotes torneados o lisos.

En el interior del país, en las ciudades y puertos, se presentaron los mismos estilos arquitectónicos. Cabe recordar las construcciones militares en La Guaira, Puerto Cabello, Cumaná, Margarita y la Barra de Maracaibo, la mayoría de las cuales se conservan restauradas. La más hermosa fue la fortaleza de Araya, construida para defender de los holandeses y los ingleses las extensas y ricas salinas. En cuanto a la arquitectura religiosa del interior mencionaremos las catedrales de Valencia, Maracaibo y Mérida (reconstruidas). Tiene rasgos de originalidad la catedral de Calabozo; también llaman la atención los templos parroquiales de Petare, Clarines, Turmero, Naguanagua, San Rafael de Boconó, Petare y el de la Inmaculada Concepción de Barquisimeto.

Los edificios construidos por la Compañía Guipuzcoana en La Guaira y Puerto Cabello, recientemente restaurados constituyen las manifestaciones artísticas más importantes de nuestra arquitectura colonial. La de La Guaira es indudablemente la más imponente. En la ciudad de Coro se conser-

va una de las casas residenciales más hermosas: su portada principal está Banqueada por dos órdenes de columnas empotradas, de un tipo que merece especial mención: se trata de columnas “panzudas” o sea dotadas de notables prominencias o convexidades. Otras vistosas formas de pilares se encuentran en las llamadas “pilastra-estípite”, empleadas en la arquitectura mexicana que semejan pirámides cuadradas, invertidas y truncas. Por último, debemos recordar los balcones volados con sus barandas y balaustres de madera, coronados por adornos del mismo material. Estos balcones se construyeron desde Cumaná hasta Veracruz (México). En Puerto Cabello existen aún numerosas fachadas de casas con obras de este tipo.

2. La escultura, la pintura y artes ornamentales

Buena parte de estas obras fueron traídas de España, especialmente las imágenes religiosas, la orfebrería y los trabajos en bronce y hierro. Hubo una ascendente producción en las llamadas artes industriales como muebles, tejidos y bordados, obras de alfarería y cerámica, realizadas casi siempre por artesanos. Tanto en las vasijas de arcilla como en las de metal se mantienen actualmente las formas artísticas y las técnicas de la época colonial.

En cuanto a la pintura, no hay duda que alrededor de los templos y los conventos surgieron algunos artistas del pincel, la mayoría copistas de temas religiosos producidos en España. Fue lo que se llamó arte periférico o marginal.

Durante la colonia no hubo en Venezuela ninguna escultura que adornara las plazas públicas. Fue en el recinto de las iglesias y de algunas residencias fa-

miliares en donde la escultura se manifestó bajo las formas de imágenes sagradas, modeladas en cera o arcilla y talladas en madera o en piedra.

Notable influencia tuvo en Venezuela el centro escultórico de Andalucía, presidido por el famoso artista Juan Martínez Montañez: sus imágenes especialmente la expresión realista de sus rostros, excitaron la devoción popular en España e Hispanoamérica. También fueron admirados los granadinos Alonso Cano y Pedro de Mena. En el siglo XVIII se propagó también en Venezuela la moda de las imágenes vestidas con ropa que fue expresión de la decadencia del arte escultórico en España: Hubo un momento en que llegaban al país solamente las partes que deberían estar al descubierto (cabeza, manos y algunas veces los pies) para que los artesanos las armaran con madera y almohadillas hasta darles la forma del cuerpo humano y luego las costureras les confeccionaban los lujosos vestidos. Después muchas de esas piezas importadas de España se elaboraron en el país. En los templos, en las capillas y en los altares hogareños se encontraban en los últimos años imágenes de origen español y venezolano; de vez en cuando alguna escultura italiana o francesa. En las iglesias parroquiales del interior abundaban las esculturas criollas. Alfredo Armas Alfonso en su trabajo "Los Rostros de la Fe" (El Farol, Caracas, marzo-abril 1962, No. 199, pp. 1 5-26) recuerda con ilustraciones algunas imágenes de santos entronizados durante los siglos XVII y XVIII en algunos de los recintos sagrados de Venezuela:

- La talla de san Francisco de Asís, perteneciente al Convento de san Francisco en Trujillo, instalada en la catedral de la misma ciudad.

- La talla de la Inmaculada, procedente de Coro, admirada principalmente por la maestría en el tratamiento de los pliegues del traje (siglo XVII).
- El Santo Niño de Belén, perteneciente al convento de la Inmaculada Concepción de Caracas, traído a Europa por fray Luis de Aranguren: se trata de una talla veneciana, cuyo retablo barroco-rococó es de oro de hojilla.
- Bellas tallas españolas como el san Diego de Alcalá y el san Isidro Labrador.
- Imágenes muy conocidas como el Nazareno .de San Pablo, el Santo Cristo de La Grita, el Nazareno y la Divina Pastora de Barquisimeto, Nuestra Señora del Valle en Margarita, Nuestra Señora de la Consolación de Táriba, Nuestra Señora del Socorro de Valencia, Nuestra Señora de la Encarnación de Cancagua, la Virgen de La Victoria y muchas otras más.

El lienzo de Nuestra Señora de Caracas está vinculado estrechamente al pasado caraqueño, concretamente a los años de la administración del obispo Diez Madroñera. Este prelado transformó a Caracas en una ciudad “mariana” con el respaldo del Ayuntamiento, el cual solicitó del rey autorización para hacer jurar a todos los empleados públicos de la Capitanía General defender el dogma de la Inmaculada Concepción y diseñar el escudo de la ciudad con una orla en la cual se proclamaba tal misterio. El monarca accedió a la petición (1763). Entre los cabildantes surgió la idea de que se colmarían los deseos de los vecinos de la ciudad si se lograba que una virgen llevara el nombre indígena de la capital de Venezuela, una

patraña “de nacionalidad caraqueña”, que sería reverenciada por todos y cuya figura se estamparía en el sello de la ciudad. En un Cabildo abierto se resolvió lo que debería contener el cuadro: la Virgen coronada por dos ángeles ubicada entre santa Ana y Santiago de un lado y del otro santa Rosa de Lima y santa Rosalía; alrededor de estas figuras un grupo de ángeles en actitud de celebración. Su lema sería “Ave María Santísima de la Luz, sin pecado original concebida en el primer instante de su Ser Natural”. Hubo una especie de concurso entre los pintores de la ciudad, cuyas obras fueron presentadas y aceptadas al cumplir con las condiciones requeridas. Se fijaron retablos con estas pinturas en diferentes templos y sitios de la ciudad.

La época del obispo Diez Madroñera significó gran actividad para los artesanos dedicados a la imaginería, toda vez que este prelado le dio a todas las calles de la ciudad nombres de santos y, además, impuso que cada hogar caraqueño escogiera un santo patrono del santoral católico y colocara la imagen en el portal de su vivienda...

La mayoría de los retratos que conocemos son de pintores anónimos y algunos se presume que fueron pintados en España. El más antiguo es de 1638 y corresponde a la figura del alcalde mayor de Caracas don Francisco Mijares de Solórzano. Se conservan retratos de todos los obispos de la diócesis de Venezuela. En el siglo XVIII la nobleza caraqueña, al igual que de la de Europa, mostró interés por el retrato como un instrumento para “iluminar” el ancestro y fortalecer el prestigio social.

Entre los retratos conocidos hallamos tres lienzos pertenecientes a la familia del marqués de Mijares, otros de los condes de San Javier y uno con la figura de don Feliciano Palacios y Sojo.

Los estudiosos de nuestra pintura colonial (Alfredo Boulton, Juan Calzadilla y otros) conscientes del bajo nivel artístico que presenta, pero ganosos de investigarla y darla a conocer, han fijado tres centros pictóricos, a saber: Río Tocuyo, Mérida y Caracas; En jurisdicción de El Tocuyo detectaron un artista anónimo y le han dado el nombre de “el Pintor de El Tocuyo”, le atribuyen varias obras como la Virgen del Rosario, el cuadro de las Animas y la Inmaculada Concepción de Burbusay (Trujillo). Como artista principal del centro pictórico de Mérida señalan a don José Lorenzo de Alvarado con influencia en los Andes venezolanos durante la transición de los siglos XVIII y XIX. Su pintura muestra los rasgos pictóricos que prevalecían en la Nueva Granada. En el llamado centro pictórico de Caracas señalan varios artistas, individualmente identificados y un grupo familiar en donde se forman numerosos pintores del mismo apellido, al que le dan el nombre de “escuela de los Landaeta”. Entre los pintores individualizados destacan Francisco José de Lerma, el anónimo “Pintor de San Francisco”, Juan Pedro López, el más importante, con pinturas religiosas en la catedral de Caracas y autor del retrato de doña Luisa de Bolívar, la abuela del Libertador.

3. La música y la danza

Se ha dicho que el hombre desde que existe, ha sido siempre capaz de producir diferentes clases

de sonidos: al principio con su propio cuerpo y después asociando algunos de sus órganos con determinado objeto exterior, emite sonidos que son expresión de alguna volición, se concluye que el hombre es un instrumento musical de percusión unas veces y otras de aire; puede regular la emisión de los sonidos, su intensidad, el timbre y su volumen. Cuando el hombre descubre que puede regular los sonidos que emite o provoca, aparece la música; cuando comprende que puede manejarlos, combinarlos se transforma en un extraordinario vehículo de expresión y aparece el arte musical con una técnica para el manejo del sonido; surgen uno tras otro, innumerables instrumentos como resultado de la combinación de la imaginación con la experiencia y cada uno con determinada técnica.

Se distinguen dos tipos de música: la vocal que el hombre produce con su propia voz y la instrumental que se regula con las manos. Por otra parte, los sonidos que produce el hombre, los asocia con algún movimiento de su cuerpo, lo que revela su voluntad de expresión. A la música vocal acompaña un gesto y a la instrumental, un movimiento. Cuando logra realmente expresar a través del sonido lo que desea, surge la música y, paralelamente, la danza se configura como un objeto de arte. Los movimientos y las contorsiones utilitarias que expresan ira, dolor o alegría, son imitadas y de este modo se adquiere la técnica de los gestos plásticos, el proceso de tensiones y distensiones que se alternan...

Estas consideraciones previas las hemos considerado oportunas porque en el seno de la sociedad colonial venezolana convivieron distintos niveles

del proceso del desarrollo musical, procedentes de las tres culturas básicas que la formaron: la aborigen, la africana y la europea; culturas que se diferenciaban entre sí e internamente en sus distintas áreas. En el caso concreto de la música, la sociedad colonial venezolana presentaba expresiones musicales en franco contraste: desde las formas más primitivas de los aborígenes nómadas en nuestros llanos hasta los compositores e intérpretes de la llamada música culta, pasando por una variedad de formas y expresiones musicales generadas en tres continentes y combinadas en el seno de la sociedad venezolana de entonces “de mil maneras”.

Objetivamente se puede afirmar que cada estamento de la sociedad colonial tuvo su propia música y sus danzas características: las que habían aprendido dentro de las comunidades, tribus, aldeas, municipios o ciudades en las que se formaron y de donde provenían. Bajo el dominio del estamento español la música y danzas de España se mantuvieron en el primer plano, en el nivel más alto de la sociedad. La música y las danzas de los aborígenes y de los africanos fueron, por lo general, consideradas por la casta señorial como expresiones incultas, bárbaras y, lo más frecuente, manifestaciones paganas. La Iglesia a través de los curas doctrineros, de los misioneros y de los párrocos y autoridades de superior jerarquía, hostilizaron y se enfrentaron hasta donde pudieron a las danzas y toda aquella expresión musical que no fuese la religiosa. Por lo común el clero rechazó la música “profana”, es decir, la que se generaba en el seno de la sociedad para expresar sentimientos no religiosos, como el

amor, las pasiones, el triunfo, las vivencias en el trabajo, las competencias, etc.; tenía la idea de que las danzas y la música profana aunque no fueran pecaminosas “per se”, representaban una oportunidad para pecar y, por consiguiente, convenía evitarlas. Esto lo logró el obispo Diez Madroñero en Caracas durante su “apostolado” al permitir sólo procesiones y rosarios públicos.

A pesar de la actitud del clero ante las expresiones musicales y los bailes, éstos jamás cesaron: tanto los africanos como los indígenas reducidos se ingeniaron para evadir la repulsión de sus conductores religiosos. Demás está recordar que muchos aborígenes se mantuvieron libres del dominio español a lo largo de todo el período colonial y, también, miles de esclavos africanos alcanzaban transitoriamente la libertad en los cumbes y cimarroneras de las montañas; en ambas situaciones las comunidades aborígenes y las “rochelas” de negros expresaban sus músicas y sus bailes espontáneamente, sin censura alguna.

El sincretismo fue la forma práctica que las castas oprimidas encontraron para lograr que sus expresiones artísticas perduraran. Adoptaron las devociones religiosas, aceptaron los santos patronos que la Iglesia les señalaba; llegaron hasta cambiar sus frases mágicas por las oraciones y ritos cristianos para lograr que se les permitiera mantener sus ritos musicales y sus bailes ancestrales.

En páginas anteriores vimos cómo la conquista del aborígen y la captura e inmediata esclavización del africano, a pesar del desnivel en la escala estamental de la sociedad colonial, condujeron a una

transculturación forzosa de los grupos subyugados pero, también con menor intensidad, llegaron a un intercambio de elementos culturales a pesar de que el conquistador, el conquistado y el esclavo, según las normas de la sociedad estamental, estaban obligados a vivir cada uno su propio modo de vida, aunque coexistiesen unos al lado de los otros. Este intercambio de rasgos culturales, tan irregular como las relaciones sexuales entre las tres castas primarias, condujo a un “mestizaje” artístico que en la música popular se mantiene hasta nuestros días. Este fenómeno cultural se ha denominado transculturación y se da, como es el caso de la sociedad colonial venezolana, cuando grupos de individuos que tienen culturas diferentes, toman contacto continuo de primera mano, con los subsiguientes cambios en los patrones desde la cultura original de uno de los grupos o de todos. Esto aconteció con las expresiones musicales y los correspondientes movimientos de la danza. Surgieron formas hispano-aborígenes, hispano-africanas y afro-aborígenes de la música y la danza en la sociedad colonial y todas ellas se combinaron paulatinamente. Debemos recordar que dentro del concepto “hispanico” se agrupa una variedad de formas musicales con sus correspondientes danzas. Lo mismo hay que advertir para las categorías de “aborigen” y “africano”. Como las comunidades indígenas y los grupos africanos fueron ágrafos no disponemos de documentos, producidos en su seno, para ilustrar la secuencia real del proceso de transculturación que ha llegado hasta nuestros días. Contamos con escasas pruebas de fuentes hispánicas (fuentes históricas) que nos informan de

los contactos con aborígenes americanos y esclavos africanos. Estas fuentes describen las costumbres ajenas y las valoran al compararlas con las propias; testimonian cambios y renuencias al cambio, pero de modo tan accidental que es prácticamente imposible seguir con esos datos el proceso de transculturación.

Las investigaciones que condujeron al conocimiento de lo que hoy se denomina “Estudio del folklore” no se produjeron sino a fines del siglo pasado. La palabra “folklore” (sabiduría del pueblo) apenas apareció el 22 de agosto de 1846 en la obra de Ambrosio Merton (pseudónimo de William J. Thomas) publicada por “The Athenaeum” de Londres, en la que instaba a recoger por escrito las narraciones de las “maneras, costumbres, observancias, supersticiones, baladas, proverbios, etc. del tiempo viejo” para que así los investigadores posteriores pudieran acudir para informarse de estos vestigios en trance de desaparición de un pasado no escrito, denominado “antigüedades populares o literatura popular”. La primera institución dedicada a estas investigaciones fue la Sociedad Americana del Folklore, fundada en USA en 1888. Este tardío interés por el conocimiento explica la escasa información que poseemos en Venezuela del desarrollo de la música y la danza durante nuestro tiempo histórico hasta las primeras décadas del presente siglo. Conocemos la música folklórica y la popular que ha llegado hasta nuestros días y podemos determinar las raíces o vertientes indígena, africana e hispánica; incluso podemos precisar el “porcentaje” que tiene una determinada expresión musical de alguna de las vertientes culturales; pero,

debido a la escasa o inexistente información, no somos capaces de seguir el proceso de transculturación iniciado en 1498 hasta el siglo XX; no podemos detectar los momentos del cambio o, mejor, de los cambios en el curso de los cinco siglos...

Dejando constancia de estas limitaciones, nos proponemos presentar una somera información sobre las distintas expresiones de la sociedad colonial en las áreas de la música y de la danza:

- La prehistoria musical de Venezuela corresponde a las expresiones musicales de nuestros aborígenes, quienes desde tiempo inmemorial se manifestaban en su forma primitiva. Poseemos testimonios de cronistas sobre la música de los caribes, de los timoto-cuicas, de los arawacos y otras naciones indígenas. Pero en realidad nuestros aborígenes no poseían el sentido armónico que fue justamente el que al hacerse presente dio origen a la música. El ritmo vinculado al sentido armónico, es decir, lo que se entiende por verdadera música nos vino de España. En Europa fue donde el hombre concibió la armonía; ni las milenarias y refinadas culturas de China y el Extremo Oriente, ni las de los mayas, aztecas e incas en América conocieron la armonía y, de consiguiente, tampoco pudieron producir verdaderas obras musicales.
- El folklore musical y la danza estuvieron en sus orígenes estrechamente vinculados a las fiestas y ceremonias religiosas, patronales, aldeanas, tribales e, incluso, familiares: unas relacionadas con el santoral católico, otras con las actividades económicas y sociales y con sucesos importantes de

la vida humana. En estas fiestas y ceremonias los grupos sociales desarrollaron a través de sucesivas individualidades creadoras su acervo artístico-musical. En numerosos casos aprovecharon rasgos culturales de otros grupos con los que tenían contacto y los reelaboraron para adaptarlos a sus propias concepciones musicales. De este modo adaptaron instrumentos musicales de otras culturas, modificándolos o no; incorporaron formas, ritmos, melodías e incluso temas generados fuera de su seno y los moldearon según su temperamento o sensibilidad; en fin, aprendieron movimientos rítmicos y figuras o pasos que habían visto entre gentes extrañas. Así en esa combinación de préstamos artísticos, de creaciones y de reelaboraciones surgió nuestro folklor musical y se dibujaron los movimientos de nuestros bailes tradicionales.

Nuestra música folklórica tiene, ya lo hemos dicho, como fuentes las vertientes indígena, africana e hispánica y, aun cuando comúnmente se combinan, el predominio de alguna de ellas le fija, a cada expresión musical el rasgo de procedencia. Por otra parte, la música folklórica presenta diferentes tipos y formas, inclusive la que tiene el mismo origen ancestral. También hay variantes vinculadas a las regiones del país y áreas culturales.

Vamos a seguir a Isabel Aretz (Manual del folklor venezolano, pp. 140-165) en su investigación personal sobre esta materia. Afirma la profesora Aretz que “la música folklórica venezolana comprende numerosas especies, bien caracterizadas,

que sirve en unos casos para el baile y el canto como simple esparcimiento, y en otros está unida a determinadas celebraciones, generalmente de orden religioso, o a diferentes faenas” Entre la música de origen indígena cita la que acompaña a los bailes de la “tura”; entre la africana, los golpes de tambor y, entre la hispánica las canciones, tanto religiosas como románticas y las rondas infantiles. La música para baile y canto comprende el corrido, el galerón, el pasaje, el golpe, el tamunangue, el San Rafael, la palomera, el pato, la lianza, la contradanza, el merengue (guasa o gaita), la polca, el vals criollo, etc. Los cánticos de orden religioso comprenden los utilizados para los velorios de cruz y de angelito, para las rogativas, “gozos” y alabanzas, para la navidad (aguinaldos, tonadas del niño, gaitas, etc.) Del género lírico: la malagueña, el polo, la jota y el corrido oriental, las décimas barquisimetanas, los vales andinos y las serenatas o simplemente canciones. Las canciones de faena como son las de ordeño, de vaquería, ambas en el llano, las piladoras de maíz, las lavanderas, canciones de cuna, rondas infantiles.

- Los instrumentos con los cuales se interpreta nuestra música folklórica son muy variados y tienen su origen tanto en América como en Europa y África. Entre los de percusión unos son de golpe directo (bastones y palos) y otros de golpe indirecto (maracas, chinesco y sonaja), de frotación (charrascas), de punteado (birimbao o trompa), de cuero y madera como la zambomba o furruco y la familia de los tambores, unos fijos como la “mina” que es de gran tamaño y otros

portátiles. Los instrumentos de cuerda son muy variados: hay los llamados “simples” como el carángano y los arcos musicales primitivos y los “compuestos” como el viejo violín, el grupo de las guitarras entre las cuales destaca el “cuatro” (el instrumento nacional), el grupo de los laúdes con la bandola y el arpa criolla de nuestros llanos. Por último, los instrumentos de viento que comprenden las flautas sin aeroducto, los cachos, los caracoles o guaruras y los carrizos utilizados como flautas de pan.

Las danzas tradicionales son fieles seguidoras de la música folklórica. La profesora Aretz adopta una clasificación que se fundamenta en la coreografía; de este modo las agrupa en colectivas, de pareja e individuales. Entre las primeras distingue las danzas colectivas de ronda como las que aparecen en la danza de la tura, en el maremare, en la gaita zuliana y en la gaita escuqueña y las danzas colectivas de bailadores sueltos como en el baile de los Diablos de Yare, el de san Juan en Barlovento y el de los chimbángueles de san Benito al sur del lago de Maracaibo. Entre las danzas por pareja se encuentran los bailes de los Locos y las Locainas, los danceros de La Candelaria, los Pastores de san Joaquín, los Negritos de san Benito y la contradanza criolla. Se destaca el baile de las cintas o sebucán, extendido por todo el país, pero que en Chachopo y Timotes se ejecuta con los “giros de san Benito” y en Boconó con “La Negrera”. En esta última ciudad las parejas llevan máscaras de hombres, mujeres, viejos, bobos, osos, pastores, diablos, etc.; hay una máscara que representa al capitán. También existen danzas de parejas en

conjuntos como “La Lloro de La Victoria” y danzas de parejas sucesivas como en el “Baile de san Pascual Bailón” y en los bailes de tambor redondo de Barlovento y el litoral central y en el “Tamunangue” de El Tocuyo. Este último contiene una serie de golpes y danzas denominados “La Bella”, el “Yeyevamos”, la “Juruminga”, el “Poco a Poco”, la “Perrendenga”, “La Batalla”, el “Galerón” y el “Seis por derecho”. Entre las danzas individuales se encuentran “La Burriquita”, “el baile de la botella” y algunas parrandas orientales como “El Pájaro, el Cazador y el Brujo”, personajes que danzan sucesivamente. Existen bailes que representan peleas o batallas y se interpretan en diferentes regiones como Guayana, Apure, Trujillo y Mérida: en Carache los bailarines “pelean” con dos velas, en Mérida y Guayana lo hacen con garrotes; en “la Batalla” del Tamunangue lo hacen también con palos. En la margen derecha de los ríos Apure y Orinoco existe una curiosa danza llamada “El Paloteo” en la que se presentan dos grupos armados de garrotes: uno formado por indígenas presididos por Moctezuma y el otro por españoles comandados por el Rey Valencey. Otros personajes secundarios intervienen: una indígena, tres indiecitos y tres vasallos españoles. Se inicia la representación con un anuncio hecho por un indiecito, continúa un diálogo en verso entre Moctezuma y el Rey, donde se imputan agravios y concluye con una batalla rítmica a palo limpio de difícil y peligrosa ejecución.

- La llamada música culta se oyó y apareció dentro de un selecto grupo de la sociedad colonial formado por miembros del clero y de la noble-

za criolla y, en los últimos años, por un reducido sector de las capas medias, entre los cuales surgieron los primeros compositores.

Las crónicas del siglo XVI señalan al fraile español Diego de los Ríos como el primer compositor de música (también era pintor) que pisaba la tierra venezolana; se le atribuye un claro talento y se elogia su obra, pero los historiadores de la música no han podido tener jamás en sus manos alguna de sus partituras. La música sacra, particularmente la gregoriana, se dejó oír en los templos, interpretada inicialmente por clérigos peninsulares y después por criollos en el coro de las parroquias. El siglo XVIII hizo posible que algunos venezolanos se iniciaran en el conocimiento de este arte cuando se creó en la Real y Pontificia Universidad de Caracas (1725) la cátedra de música a cargo del Pbro. Francisco Pérez Camacho, tocuyano formando en Caracas que, luego de ordenado, fue enviado a Puerto Rico para mejorar sus conocimientos musicales. Hasta ese momento la música tenía una orientación religiosa y sus interpretaciones se hacían exclusivamente en los templos. En las siguientes décadas la música penetró en los colegios superiores como complemento en la formación de la clase ilustrada del país. Los profesores o simplemente ejecutantes, procedentes de España, hicieron conocer las últimas expresiones del movimiento musical europeo, especialmente los de Italia y Alemania. La principal fuente de información para estas décadas es el Archivo de la catedral de Caracas donde, según Ramón de La Plaza (*Ensayos sobre el Arte en Venezuela*, p. 90) "... se encuentran varias obras que fueron

escritas por N. Gamarra en el siglo pasado (XVI-II); como también las de José Antonio Caro de Boesi, natural de Chacao, artista que figura como cantor, ejecutante de guitarra y compositor de fáciles facultades. Para entonces no existían en el país instrumentos de viento; así es que la instrumentación de este artista era para cuerdas, conservándose de sus composiciones misas para dos, tres y cuatro voces, un oficio de difuntos e infinidad de motetes. En todos ellos se trasluce la fuerza de la concepción, debilitada por la insuficiencia de los medios de que disponían en su instrumentación para darle fuerza vigorosa al pensamiento”.

En el ámbito de la nobleza criolla de Caracas se incrementó el interés por la música debido a las cátedras y las informaciones traídas de Europa por quienes regresaban con afición al arte del pentagrama. Entre éstos se recuerda a Francisco Javier Ustáriz quien, entregado a los estudios musicales por mero deleite, compuso una misa de notables méritos por “... la espontaneidad de la idea y el sentimiento que eleva la plegaria santa de amor y reconocimiento hasta el trono de Dios”.

El introductor de los instrumentos musicales de viento en Venezuela y principal propulsor de la música culta fue el Pbro. Pedro Palacios y Sojo al fundar en 1770, a sus propias expensas, la Academia de Música que regentó en unión del maestro Juan Manuel Olivares. Los naturalistas alemanes Bredemayer y Schultz, conocieron al padre Sojo en Caracas y al regresar a Europa le remitieron algunos instrumentos de viento que encargara y junto a estos las primeras partitu-

ras de música clásica que llegaron a Venezuela (1786) con algunas obras de Pleyel, Mozart y Haydn. Se dice que para el momento en que se fundó la academia sólo había en Caracas un músico, Juan Manuel Olivares, formado a esfuerzo propio, que ejecutaba con habilidad el piano y el violín y se desenvolvía como exitoso compositor. Entre sus obras conocidas se hallan una *salve* y un *miserere* en Re menor. A los pocos años existía en Caracas un esclarecido grupo de músicos formados en la Academia que constituyeron una vanguardia, no sólo en Venezuela, sino en Hispanoamérica. Ya hemos mencionado a Caro de Boesi y a Pedro Nolasco Colón; podríamos agregar una larga lista de compositores como José Ángel Lamas, Cayetano Carreño, los Montero, los Landaeta, los Ustáriz, Lino Gallardo y Carlos Pompa. Entre las más famosas obras de estos compositores se hallan el *Popule Meus* de Lamas, el *Pésame a la Virgen de Colón*, la *Oración del Huerto* de Cayetano Carreño y las jocosas composiciones de Lino Gallardo. Don Feliciano Palacios y Sojo, hermano del Padre Sojo, fue el primero en llevar a escena, con artistas venezolanos, algunas óperas italianas: trajo libretos, sufragó los gastos de tan difícil empresa y dirigió personalmente los ensayos. Juan J. Landaeta fue el compositor de la canción patriótica “Gloria al Bravo Pueblo” convertida después en el Himno Nacional de Venezuela. Lino Gallardo compuso también algunas canciones patrióticas y fue el director de la primera Compañía Lírica Española que vino a Caracas, Gallardo dedicó una obra a Bolívar

que comienza así: “Tu nombre, Bolívar, la fama elevó sobre otros héroes...”

- La canción política, desarrollada durante la guerra de independencia, fue un instrumento utilizado por los dos bandos en contradicción. Se cuenta que después del triunfo de Monteverde en 1812 los soldados realistas cantaban en Coro y Barquisimeto coplas como éstas: “Miranda debe morir — Roscio ser decapitado — Arévalo consumido —y Espejo descuartizado —A Venezuela intimó —Miranda con imprudencia —a imponer la independencia —que contra España juró —a muchos también mandó —al cadalso conducir; —hizo la muerte sufrir —a dos sacerdotes santos —cometiendo excesos tanto. —Miranda debe morir...” Durante los días de la “Guerra a Muerte” la población patriota de Caracas cantaba: “Bárbaros isleños —brutos criminales —haced testamento —de vuestros caudales”. Las tropas de Boves cantaban en el llano cuartetas como ésta: “¿Dónde están las tres personas —del Poder Ejecutivo —que se volvieron palomas —huyendo del enemigo? — A la lanza de un llanero —le echó Dios la bendición, —y le dice: mata godol! —Leal a la Revolución! —Mientras vivan Arismendi, Juñoz y el bravo Rondón —dormiré viendo visiones —en el llano el español. En honor al general español Pablo Morillo, sus partidarios entonaban esta estrofa: “Mézclease el cacao, —bata el molinillo, —rico chocolate —para el gran Morillo”. —Si la ración de galleta —no la dan como en Europa, —me he de pasar al patriota —al punto, con mi maleta”. Una canción patriótica del oriente contenía endechas como ésta: “Por la

calle van cantando —los indios cumanagotos — ya se acabó la Regencia — ¡Nos alegramos, nos alegramos! —Muchacho, dile a Fernando —que ya la América es libre —que si piensa dominarnos —que se estire —que se estire. —Los catalanes vendrán —en clase de comerciantes —pero a gobernar como antes —eso sí no lo verán —no lo verán”. Algunas canciones patrióticas se bailaban en los pueblos orientales como la “Juana Bautista”, la “Conga” y la “Cachupina”; de la segunda, es la siguiente estrofa: —La conga se viste —toda de amarillo —¡Que viva la patria! —y muera Morillo. —Que conga -que conga —que dale niña a la conga -que conga señor”. “Si el general Bolívar — fuera adivino ya supiera que Nájenez —murió en Ospino. —Calvetón murió saltando —la empalizó a Juan Segundo. —Ya se acabó en este mundo —un oficial de Fernando.

— El arte de la palabra

En las antiguas culturas se consideró la escritura y su utilización por el hombre, como un don emanado de seres sobrenaturales. La historiografía considera que la historia comienza con la utilización de la escritura. Es fácil explicarse la significación que ha tenido para la humanidad la posesión de este instrumento cultural, no sólo porque permitió el desarrollo de la literatura y de la ciencia, sino porque desempeñó una función de capital importancia en el proceso de la división de la sociedad en clases. Existe un conjunto de hechos que, por lo menos, vale la pena mencionar: la vinculación estrecha entre la escritura y los templos; la escritura ejercida por sacerdotes y algunas élites, las actividades de intercambio eje-

cutadas en los templos y la existencia de personas e instituciones encargadas de enseñar el uso de los signos alfabéticos para mantener su uniformidad. La escritura, al evolucionar y perfeccionarse, fue utilizada para registrar textos religiosos, himnos, descripciones y también los conocimientos de la época. De este modo la escritura se adaptó desde un principio a los objetivos de las Sociedades gobernadas por sacerdotes. A un lado del acervo cultural transmitido oralmente de generación en generación, se fue formando una literatura escrita que en un principio fue religiosa y paulatinamente se extendió a otras áreas del conocimiento como la historia, la administración, el derecho y la ciencia. Tanto en la religiosa como en la histórica se asentaron las leyendas, los mitos, las tradiciones tribales, las guerras, etc., presentado de acuerdo con la imaginación de quienes las escribían, narraban o interpretaban y según las condiciones sociales de cada época.

Un hecho que es necesario destacar es el de que el pequeño grupo que en cada pueblo conocía el alfabeto, que sabía escribirlo y leerlo, aprovechó este privilegio para afianzar su influencia en la sociedad: detentaba el monopolio de la sabiduría y procuraba que sólo un círculo muy estrecho tuviese acceso a ella. En la Edad Media la escritura y, en general, los conocimientos permanecieron depositados en los templos y en los monasterios. La Iglesia católica utilizó la escritura no sólo para sus propias necesidades religiosas y seculares sino también para mantener la tradición del pasado anterior al cristianismo. A través de ella divulgó las Sagradas Escrituras” entre los pueblos analfa-

betos de Europa y, después, de América y otros continentes. La escritura no llegó hasta las masas de la población: se quedó en los niveles medios; pero sólo para conocer lo que la Iglesia y el Estado consideraban prudente divulgar. No bastaba saber leer y escribir para estar en condiciones de adquirir todo tipo de conocimientos, había que vencer otro obstáculo, el del idioma. Los pueblos europeos habían creado o estaban creando sus lenguas romances, como medios de comunicación habitual, mientras que la filosofía, la historia, la metafísica y otras áreas del conocimiento permanecían escritas en latín o en griego. Sólo tenían acceso a esos altos niveles del saber quienes dominaban estos idiomas en desuso y ya reclusos en las bibliotecas. Un estímulo para el uso de la escritura fue el incremento de las actividades comerciales que se inició a partir del siglo X cuando los mercaderes intervinieron en las relaciones económicas que antes se realizaban sólo entre productores y captaron la necesidad de conservar consigo las pruebas de sus contrataciones. El auge se inició en Italia y se extendió a otros países como Alemania, Dinamarca, Países Bajos, Portugal y España. En el año 914 empezaron a funcionar en Europa las primeras escuelas independientes del poder eclesiástico destinadas a formar escribas, capaces de llevar los libros de contabilidad de los comerciantes.

Fue a partir de la invención de la imprenta (1440) realizada en Alemania por Gutenberg cuando los manuscritos dieron paso a las impresiones con tipos móviles y se abrieron las posibilidades de editar libros a bajos precios y ponerlos al alcance

de las masas. Pero fueron meras posibilidades técnicas porque hubo obstáculos de diferente naturaleza (religiosos, políticos, económicos, etc.) que lo impidieron. Tanto el Estado como la Iglesia censuraron las publicaciones: si la Reforma amplió el círculo de lectores, al menos de la Biblia traducida a las lenguas populares, la Contrarreforma en España y otros países frenó hasta donde pudo la creación de escuelas que no fuesen dirigidas por eclesiásticos, censuró las publicaciones y a sus autores los sometió a la investigación del Tribunal de la Inquisición. El Estado casi siempre respaldó esta política con sus órganos de poder. Las masas populares permanecieron analfabetas o se les enseñó a leer para conocer el catecismo, las oraciones y algunos otros textos piadosos...

Creemos que es conveniente hacer una breve observación. La actividad intelectual no es una función intrínseca de un determinado grupo social. No puede llamarse “intelectual” sólo a quien se dedica exclusivamente a esta actividad. Los intelectuales no son un grupo aislado e independiente de la complejidad de las relaciones sociales porque no existe ninguna actividad humana que no sea intelectual. En cualquier labor profesional, no importa su naturaleza, el hombre ejerce siempre una actividad intelectual: es filósofo, es artista, tiene su concepción del mundo y una determinada línea de conducta moral. Dentro del concepto de hombre no podemos establecer diferencias entre intelectuales y no intelectuales. La clasificación procede sólo cuando se refiere al papel o función que desempeña un hombre o grupo de hombres

en la función social que corresponde cumplir a un hombre o a un estrato social: la función intelectual o directiva se realiza en cualquier área, ya sea de la producción, de la organización familiar, del Estado y la política, como de la religión, del arte y la ciencia. Está inserta siempre en el conjunto de las relaciones sociales; de ahí que el intelectual se defina partiendo de la estructura de una sociedad concreta. En síntesis: todos los hombres somos intelectuales pero no todos ejercemos en la sociedad funciones intelectuales; esto es expresión de la sociedad en un momento dado de su evolución. Tanto las distintas clases sociales como los diferentes grupos generan sus propios intelectuales: tienen como función darle homogeneidad y conciencia de clase o grupo acerca del papel que desempeñan en la sociedad en las áreas económica, política y en general sociales. Así por ejemplo, los intelectuales (técnicos, gerentes, políticos, sacerdotes, artistas, científicos, etc.) al servicio de las clases dominantes actúan como “funcionarios” de éstas para sostener su hegemonía sobre las clases oprimidas o simplemente dominadas y trabajan para lograr el consenso.

Al iniciarse la conquista de América y, en particular de Venezuela, empezó el dominio de España sobre los aborígenes establecidos a lo largo de las rutas de penetración y un poco después sobre los africanos que llegaron al Nuevo Continente en calidad de esclavos. Este dominio no se limitó a la explotación económica que colocó al indígena y al africano en el nivel de clase dominadas, sino que les impuso la obligación de cambiar de

lengua, de pensamiento y de sentimientos: le impuso la transculturación. Fueron obligados a adoptar la cultura hispánica, pero no en toda su amplitud, sólo en cuanto fuera necesario para cumplir su función de mano de obra en las haciendas, hatos y plantaciones del encomendero, de la misión o del amo esclavista; y cuanto fuese necesario para que las almas de estos trabajadores pudiesen llegar al cielo por la vía de la religión católica, apostólica y romana. De este modo, el aborigen y el africano, en razón de la función que les tocaba desempeñar en la sociedad colonial no podían ser “intelectuales”: a los estamentos que estaban adscritos se les negaba la condición de tales. El conocimiento de la escritura, por ejemplo, les estaba vedado porque era un privilegio de la casta conquistadora. Un privilegio que no todos los españoles aprovecharon porque entre ellos había muchos analfabetos. Los trescientos años de la etapa colonial (no mencionaremos los años posteriores) nos revelan que entre los “intelectuales” y los estamentos sociales que formaban el pueblo existía un gran distanciamiento que se manifestaba, entre otros rasgos, porque aquéllos podían leer y escribir y de este modo percibir conocimientos y éste se hallaba socialmente incapacitado para ello. Al pueblo le estaban vedadas las discusiones sobre la religión y otros temas: veía los ritos y oía las predicaciones, pues la nueva lengua (el castellano) se le enseñaba únicamente para hablarla.

En el seno de la sociedad colonial venezolana surgieron dos tipos de literatura: la simplemente oral

o ágrafa y la escrita; la primera para los estamentos “no intelectuales” y la segunda para las clases que desempeñaban el papel de intelectuales. La literatura oral es un elemento importante del folklore el que a su vez es un medio para abordar el conocimiento de la sociedad. La literatura folklórica nos presenta una concepción del mundo y de la vida, surgida de las capas dominadas de la sociedad, en oposición con las concepciones de los sectores cultos de la clase dominante. La literatura oral no es prehistórica: forma parte de una cultura popular, fragmentaria y contradictoria, revitalizada en muchos casos por elementos tomados de la clase dominante.

Trataremos de estudiar hasta donde sea posible los dos tipos de literatura, ágrafa y escrita, que sirvieron a la sociedad clasista de la colonia para manifestar el arte de la palabra.

— Las fuentes de la literatura oral y, en general, del folklore, se hallan según el historiador positivista Eloy G. González (Curso sobre folklor dictado en el Instituto Pedagógico Nacional de Caracas en 1939), “en el fondo de las selvas, en las supersticiones del aborigen, en los ritos idolátricos, en las rudimentarias concepciones de su cosmogonía y su teogonía; en los misterios de la llanura y los negros montes de sus ríos; en los valles hondos, prolongados y brumosos; en las laderas de las montañas... En todo eso se hallan las fuentes del material folklórico que la tradición lleva en trashumancia incesante y de la cual toma sus datos la le-

yenda...” En las expresiones sintéticas de la literatura ágrafa como son los refranes, las cantas, las coplas, la porfía, los cuentos, los chistes, etc., está “comprimida” la vida de los antiguos grupos étnicos y sociales en sus victorias y reveses, en sus amores y en sus odios, en sus ilusiones y desencantos y también la experiencia adquirida por el pueblo de sus propias vivencias.

La literatura escrita, por lo general, estuvo concebida por europeos y destinada a los europeos. Cuando acogió algún tenía venezolano fue presentado desde el punto de vista español para ser leído en España. En este último caso, se trataba, pues, de una literatura emanada del conquistador o en su elogio, orientada a informar a los españoles de hechos de la conquista de América; en primer lugar, sobre las aventuras y proezas de los adelantados y expedicionarios, de los recursos encontrados en el continente americano y, luego, sobre los usos y costumbres de los aborígenes. Podríamos afirmar que en esta literatura el aborígen era sólo un objeto.

- Los cronistas de la conquista representan la primera forma literaria que tuvo América como tema: forman la base de la historia de Venezuela y de América. Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista oficial de Carlos V, y Antonio de Herrera, cronista de Felipe II, narraron los primeros acontecimientos de la aventura española en el nuevo continente en sus famosas obras “Historia General y

Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano” (1535) e “Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano” (1615). Alrededor de estas dos obras se escribió la abundantísima crónica posterior. Muchos narraban sus propias experiencias; así, por ejemplo, Girólamo Benzoni en su “Historia del Nuevo Mundo” (1565) describió sus viajes; fray Bartolomé de Las Casas, conquistador antes de ser monje, describió en su “Historia General de las Indias”, los años de la conquista; Juan de Castellanos, otro conquistador antes de ordenarse como sacerdote en Tunja, publicó “Elegías de Varones Ilustres” (1589); los Welser, concesionarios alemanes de la Corona Española, relataron las expediciones realizadas a partir de 1527; fray Pedro de Aguado escribió su “Historia de Venezuela” y la “Historia de Santa Marta y el Nuevo Reino de Granada”; fray Pedro Simón escribió en 1625 “Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales”; fray Jacinto de Carvajal publicó en 1648 sus “Jornadas Náuticas” con motivo del descubrimiento del río Apure por Miguel de Ochogavía. Este cronista insertó una serie de décimas escrita por militares, dedicadas al descubridor; he aquí una de ellas: “Si el grande Philippo viera —el valor y valentía del famoso Ochogavía —grandes mercedes le hiciera, título al punto le diera —de muy grande capitán

- y a los soldados que van —con él por sus compañeros —los armara caballeros —con hábitos de San Juan”. José Oviedo y Baños con su “Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela” (1723) es considerado como el primer historiador venezolano. Son también fuentes de la historiografía venezolana “El Orinoco, Defendido e Ilustrado” (1740), de José Gumilla, la “Historia Corográfica”(1779) del padre Caulín, la “Historia de las Misiones de los Llanos de Casanare y de los Ríos Orinoco y Meta”, escrita por el P. Juan Rivero, la “Descripción Exacta de la Provincia de Venezuela”, de José Luis de Cisneros, la detallada obra del obispo Martí sobre su visita pastoral a la Diócesis, de 1771 a 1784.
- La tarea que se impusieron los aborígenes de expulsar al invasor impulsó la fantasía para aprovechar todos los medios disponibles y utilizarlos en esa lucha desigual. Surgieron, al menos entre los timoto-cuicas de los Andes, algunos cantos guerreros como instrumento de lucha para invocar en su favor el poder de las divinidades y los fenómenos naturales y, al mismo tiempo, encender más los ánimos de las comunidades indígenas y hacer más efectivos los combates. Estos cantos guerreros son la expresión del otro lado de la conquista: del indio que a pesar de la tenacidad de su lucha terminó siendo conquistado. A las crónicas de la conquista que forman parte de la literatura

escrita y sirven al invasor español se oponen estos cantos guerreros que forman parte de la literatura oral de nuestros indios. Lamentablemente sólo conocemos dos de estos cantos que sobrevivieron dentro de las tradiciones andinas a tres siglos del dominio colonial y que pudieron llegar hasta nosotros por haber sido oídos en sus lenguas originales y vertidos al castellano por acuciosos investigadores venezolanos. El hecho de que hubiera transcurrido tanto tiempo antes de ser rescatados y la traducción misma pudieron hacerles perder su originalidad. De cualquier modo contienen la esencia de los sentimientos de aquellas comunidades aborígenes. De inmediato vamos a reproducir los dos cantos guerreros no sin antes dejar constancia que el primero fue llevado al castellano por don Rafael María Urrecheaga en Trujillo y el segundo por don Tulio Febres Cordero, en Mérida.

CANTO GUERRERO DE LOS CUICAS

Madre Chía que estás en la montaña,
con tu pálida luz alumbra mi cabaña.

Padre Ches, que alumbras con ardor,
no alumbres el camino al invasor.

¡Oh Madre Icaque!: manda tus jaguares;
desata el ventarrón y suelta tus cóndores.

Afila el colmillo de las mapanares y aniquila
a los blancos con dolores.

Madre Icaque que vives en Quibao;

Padre Ches, Madre Chía: alimentad mi espíritu
con llamas de rencor;

echad el fuego que calcina, el agua que destruye,
los rayos de las nubes, los truenos de las montañas.

Padre Ches, a mi troje repleta con granos abundosos;
llena mis ollas con la fuerte chicha y a mi pecho con valor.

A mi mujer que cría, dale pechos que manen ríos
de leche blanca.

Padre Ches, dame una flecha aguda que mate al invasor.

Templa el brazo que dispare esa flecha sin temor.

Yo soy tu hijo. ¡Oh Ches, mi señor!...

Yo soy tu esclavo, ¡Oh Chía, me señora!...

Dame en la chicha tu inmenso valor...

Dame a comer en carne el odio al invasor.

CANTO GUERRERO DE LOS TIMOTES

Corre veloz el viento; corre veloz el agua;
 corre veloz la piedra que cae de la montaña.
 Corred guerreros, volad en contra del enemigo;
 corred veloces como el viento,
 como el agua,
 como la piedra que cae de la montaña.
 Fuerte es el árbol que resiste al viento;
 fuerte es la roca que resiste al río;
 fuerte es la nieve de nuestros páramos que resiste al sol.
 Pelead, guerreros; pelead, valientes;
 mostraos fuertes
 como los árboles,
 como las rocas,
 como las nieves de las montañas.

- Hubo una literatura religiosa, tanto escrita como oral. La primera fue producida casi toda en España y en gran proporción escrita en latín: estaba destinada al clero y a los alumnos de los seminarios y universidades. Ha sido detectada en los inventarios de las bibliotecas formadas durante la colonia. La literatura religiosa escrita en castellano se limitaba generalmente a los catecismos, las cartas pastorales, las oraciones y las vidas ejemplares de algunos santos. Estas últimas las incluimos aquí, a pesar de ser biografías, porque persiguen objetivos religiosos. La oratoria sacra fue la más importante forma de la literatura religiosa oral, aunque muchas veces fueron discursos aprendidos de textos españoles llamados sermonerías. La oratoria sacra fue un efectivo medio de catequización y de admonición utilizado tanto en las misiones como en los

templos de las poblaciones. La literatura sacra tenía como objetivo enseñar y sostener la religión católica en sus ritos, cánones, dogmas y tradiciones; además, mantener la vigencia de la moral cristiana.

- La literatura barroca producida en España. Desde los comienzos del siglo XVI la Corona Española se opuso a la introducción en América de la literatura peninsular. La Real Cédula del 4 de abril de 1531 prohibió el envío a las Indias de libros de romance, de historias varias y profanas por considerarlas perniciosas para los indios. Se daba como ejemplo a “Amadís de Gaula”, una novela caballeresca, atribuida al portugués Vasco de Lobeira, donde se narran las proezas de un hijo bastardo (extramatrimonial) que mereció fuera concedida la mano de una princesa danesa. Una Real Cédula, expedida por Carlos V, impuso a la Casa de Contratación de Sevilla la obligación de registrar los libros enviados a América y hacerlos revisar antes, uno a uno, para precisar su contenido. Felipe II por Real Cédula del 18 de enero de 1585 ordenó que en los puertos, los funcionarios aduaneros impidieran la entrada de libros prohibidos, es decir, las obras de ficción, las contrarias a la monarquía y las sometidas al Index de la Inquisición. Parece que en la práctica hubo cierta tolerancia con respecto a las obras de caballería y de imaginación. Algunas obras sobre América también fueron prohibidas como los Comentarios Reales del Inca Garcilazo de la Vega, editada en Lisboa en 1608. Según Ildefonso Leal (*Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial*, t. 1, p. XXXV) “se ordenó recoger en 1782 los ejemplares que hubiera en Perú y Buenos Aires, “donde han aprendido esos naturales muchas cosas perjudiciales” Las obras editadas fuera de España y sus dominios escritas por extranjeros tampoco podían circular. El libro más perseguido fue la del abate Guillermo Tomás Raynal, publicada en Amsterdam en 1770 con el título de

“Historia Filosófica y Política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias”. A pesar de la prohibición fue tan solicitado que alcanzó treinta y ocho ediciones. Imputaba a la monarquía española el monstruoso crimen que hoy denominados genocidio: “... han despoblado un mundo que habían descubierto, han dado muerte a millones de hombres, han hecho peor, los han encadenado, aún más, han embrutecido a aquéllos que su espada ha perdonado...”

Ildefonso Leal (ob. cit., t. 1, pp. LX-LXIII) en su investigación de las bibliotecas coloniales nos indica las obras literarias que leían las personas letradas de Venezuela durante la colonia, a pesar de la censura. Señala en primer término los clásicos latinos (Ovidio, Virgilio, Terencio, Tito Livio, Tácito, Séneca, etc.) y luego las obras de Elio Antonio de Nebrija: *Introducciones in Latinam Gramaticam*, sus *compendios de Arte* y sus *Diccionarios*. Tuvieron amplia circulación “*El Libro Aureo*” de Marco Aurelio, el *Amadís*, y la *Celestina*, la novela “*Guerras Civiles de Granada*”, escrita por Ginés Pérez de Hita (1595), la “*Silva de varia lección*” de Pedro Mexía (1540). Según Leal, “*Don Quijote de la Mancha*” la famosa obra de Cervantes (1605) fue el libro más leído en Venezuela durante el año 1682. De Cervantes fueron también conocidas sus “*Novelas Ejemplares*”. Un libro que rivalizó con *Don Quijote* fue el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán (1599). Otros novelistas conocidos fueron María de Zayas y Sotomayor (*Novelas ejemplares y amorosas*, 1637) y Juan Pérez de Montalbán (*Para todos. Ejemplos morales, humanos y divinos*, 1633). Las poesías de Lope de Vega, de Santa Teresa de Jesús y fray Luis de León fueron muy conocidas en los reducidos círculos literarios de Venezuela; lo mismo que las de Luis Carrillo y Sotomayor, Francisco de Quevedo y Villegas, Antonio de

Solís y, para terminar, de Luis Vélez de Guevara, el Diabolo Cojudo, la famosa obra picaresca española.

- El teatro en sus orígenes tuvo mucha relación con el pensamiento mágico: se pensaba dentro de las comunidades primitivas, dedicadas a la caza, que los animales cuya captura se deseaba podrían ser atraídos, si los hombres se disfrazaban con sus pieles, se colocaban máscaras que imitaban sus figuras y realizaban los movimientos característicos, rugidos y otros rasgos. De este modo comenzó el teatro. Cuando empezó el culto a los muertos y el animismo llenó el mundo de espíritus, comenzaron los sacrificios, los lloros, las narraciones sobre la vida de los difuntos, las danzas y, más tarde, los coros. Esta fue la segunda fase del teatro. La tercera surgió al establecerse el diálogo, la acción y el decorado; esto aconteció en las civilizaciones antiguas hasta culminar en el teatro griego con la tragedia, la comedia y el drama... en los más altos niveles con Aristófanes, Esquilo, Eurípides y Sófocles.

Durante la Edad Media los elementos constitutivos del drama resurgieron en los oficios eclesiásticos: “la idea se traduce a un tiempo mediante la palabra, el canto, el gesto, el decorado, los accesorios y la iluminación. Las respuestas se alternan con réplicas teatrales y la misa aparece como un drama...” Un poco más tarde los dramas litúrgicos comenzaron a ser ejecutados fuera de los templos con temas sacados de los Evangelios como “La Resurrección de Lázaro” y otros episodios de la vida de Cristo; luego se agregaron escenas con la vida de los santos.

Sobre las interpretaciones teatrales en la sociedad colonial de Venezuela tenemos escasa información: brumosa en los primeros siglos. Sabemos que los españoles en la celebración de sus fiestas incluían autos sacramentales, loas, entremeses, mojjingangas y otras representaciones. Tenemos

conocimiento de que se utilizó el llamado “teatro misional” para la catequización de los indios. Este último fue un teatro primitivo a la usanza medieval en el que se confundían ceremonias rituales con danzas, pantomimas y situaciones cómicas para imitar movimientos de animales y de seres humanos deformes. La presentación se orientaba hacia un objetivo teológico. En algunas regiones los diálogos se pronunciaban en lenguas indígenas. Los cronistas coinciden en señalar que en estos actos intervenían numerosas personas. La “obra” más frecuentemente interpretada fue “La caída de Adán y Eva” que terminaba con la conversión y el bautizo de un grupo de indígenas. En el llamado teatro misional se confundían los elementos culturales españoles con los indígenas y contrastaba con el teatro culto, barroco y renacentista, que se escribía en España y que algunas personas letradas leían en Venezuela. Es posible que “los Diablos de Yare”, “El Paloteo” de Apure y Guayaría y otras danzas de nuestro folklore tuviesen sus orígenes en el teatro misional.

El teatro moderno español fue conocido tempranamente en Venezuela por las capas más cultas. Se montaban piezas del teatro clásico con actores criollos aficionados, en escenarios improvisados, construidos en solares yermos. Los gastos los afrontaban los miembros del elenco artístico y algunos colaboradores; por su parte, los espectadores estaban obligados a llevar sillas y retirarlas después del espectáculo. Sabemos que a mediados del siglo XVIII en muchas bibliotecas venezolanas reposaban obras del teatro español de connotados autores como Lope de Vega, Calderón de la Barca, Antonio de Solís, Agustín Moreto, Francisco Antonio de Banoes Candamo, Juan de Lamadrid, Miguel de Montreal y Juan de Agramont y Toledo. Fueron muy leídas las siguientes obras: “La hermosura Angélica” de Lope

de Vega, “Deleitar Aprovechando” de Tirso de Molina, las piezas de Francisco Santos “Los Gigantones de Madrid” y “El Rey Gallo .y discurso de la hormiga”; de Manuel Gállegos, “La Gigantomaquía” y, por último, de Gonzalo Argote de Molina “La Nobleza de Andalucía”.

En el año 1760 hubo una pomposa celebración en toda Venezuela con motivo de la coronación y proclamación de Carlos III como Rey de España. Entre los variados festejos se hicieron numerosas representaciones teatrales: en San Felipe fueron puestas en escena dos obras de Calderón de la Barca: “El Conde Lucanor” y “Las Armas de la Hermosura” y una tercera de Agustín Moreto llamada “El Anteoco y Seleuco”; en El Sombrero fue montado “Argenis y Poliarco” de Calderón de la Barca; en Parapara “El hijo de la Piedra” del portugués Juan de Matos Fragoso; en San Sebastián de Los Reyes se vio “Amor, Honor y Poder” de Calderón; en Coro se presentaron ocho comedias cuyos nombres y autores desconocemos; en La Asunción de Margarita aconteció algo así como un “Festival de Teatro”: se montaron dos obras de Lope de Vega: “El Blasón de los Moneada” y “Mudanza de la Fortuna”; de Francisco Villegas, “Dios hace justicia a todos”; y de Calderón de la Barca, “Gustos y Disgustos no son más que imaginación”. En Maracaibo se puso en escena “La Vida es un sueño” de Calderón; y en el otro extremo del país, en Angostura era aplaudida por los guyaneses “Los Esforcias de Milán”, comedia de Antonio Martínez. En las poblaciones de Carrera, Ospino y La Victoria, se dice que hubo abundantes representaciones teatrales junto con mojigangas de toros, saraos y bailes públicos.

Una última observación: en las plazas públicas, en solares y en el teatro de Caracas, construido a partir de la última década del siglo XVIII, las representaciones teatrales en

que participaban como actores miembros de la nobleza se daban ante espectadores del mismo rango social. Cuando se permitía la asistencia de gente de diferentes estamentos, éstos, al igual que en los templos, se encontraban debidamente separados. Además, en el sector fijado para cada clase social los hombres y las mujeres se mantenían distantes. En los últimos años de la colonia ya las capas medias (los llamados pardos) montaron su propio teatro.

- La literatura escrita de los últimos decenios coloniales contrasta en su calidad con la producción musical. Julio Calcaño en su “Parnaso Venezolano” (p. IX) estimó que en esos años: “Imperaba el neo-clasicismo francés, pedantesco y confuso, que ni en España ni en ninguna de sus colonias podía excitar el sentimiento de los poetas, inspirándoles cantos de entusiasmo que expresasen las ideas y las emociones que conmueven el alma y el corazón de los pueblos”. Fue muy pobre la representación poética de esos tiempos. Un rasgo común de los poetas cultos se deja ver en el hecho de que todos se sentían todavía españoles y en ese pasado de violencia enraizaban el culto a la nobleza y a la alcurnia. Entre nuestros escasos y modestos poetas la historiografía coincide en señalar los siguientes nombres: el Lic. Alonso Escobar, “prosaico y gongoriano” que descendía, según Calcaño, hasta la ridiculez. Ruy Fernández de Fuenmayor, autor de décimas de escaso valor artístico...

En el hogar de los hermanos Luis y Francisco Javier Istúriz se formó una especie de peña literaria donde actuaba como principal personaje el poeta español Juan Bautista de Arriaza y Superviela, tan erudito en náutica y ciencias afines como desinformado en arte. Realizó traducciones al castellano de poetas franceses y recitaba sus propios versos. A esas tertulias eran asiduos asistentes los jóvenes Vicente Tejera, José Luis Ramos, Domingo Navas Spínola, Andrés

Bello y Vicente Salías, entre otros. Todos ellos percibieron, al menos temporalmente, la influencia del mencionado Arriaza y Superviela y sólo uno escaló renombre como literato: Andrés Bello. Así, por ejemplo, Vicente Tejera, quien durante la guerra de independencia luchó por la causa patriota, fue redactor de “El Publicista” y compuso canciones patrióticas que desconocemos; escribió “Paráfrasis del Miserere” y tradujo el soneto “El Aborto” del poeta Jean Hesnault (1682); José Luis Ramos, traductor de clásicos griegos y latinos, entre ellos, Homero y Horacio y, más tarde, activista patriota en la redacción de “El Correo del Orinoco” y en muchos otros cargos, fue además, maestro de escritores como Fermín Toro y Juan Vicente González. El poeta Navas Spínola, autor del soneto “A la Imprenta Libre” y la “Oda a la Libertad”, fue también traductor de clásicos (poemas de Horacio) y de la “Ifigenia” del francés Racine. El oriental Gaspar Marcano, imitador de Juan de Castellanos en un trabajo sobre la conquista de Margarita. Vicente Salías, médico y activista de la independencia, al igual que sus cuatro hermanos, escribió en una primera etapa sobre temas científicos relacionados con la salud, después compuso obras literarias de diferente índole: epigramas, el poema joco-serio intitolado “La Medicomaquia”, donde se burlaba de su colega el médico realista José Domingo Díaz, la elegía en honor de las víctimas de la masacre de Quito (1808) y, lo que más renombre le diera, fue autor del “Gloria al Bravo Pueblo”, convertido en letra del Himno Nacional de Venezuela en 1873. (Julio Calcaño en su mencionada obra, p. XV, al tratar de este himno revolucionario lo inicia así: “¡Viva el bravo pueblo que el yugo lanzó!”). Una poetisa dejó sentir su presencia en los últimos años de la dependencia colonial; se trata de María Josefa Paz del Castillo, mejor conocida con su nombre de religiosa carmelita de sor María Josefa de los Andes: su poesía

se identificó por su misticismo con la de santa Teresa de Jesús. Sólo conocemos su poema “Anheló”, cuya primera estrofa reza así: “Es mi gloria, mi esperanza —Es mi vida, mi tormento —pues muero de lo que vivo —Y vivo de lo que espero”.

Hemos dejado de último a Andrés Bello. Este caraqueño de proyección universal apenas vivió en Venezuela los primeros veintinueve años de su octogenaria vida (1781-1865), puesto que salió en misión diplomática hacia Londres en 1810 para no regresar jamás. Su obra de periodista, de filólogo y gramático, de jurista e internacionalista fue realizada en el exterior: en Inglaterra y en Chile. Al período colonial que estamos estudiando sólo corresponde la producción de su etapa caraqueña, centrada en la poesía. Tiene los mismos rasgos que anotamos para los poetas de estos años: se siente todavía español y disfruta de las glorias de España como propias. Tal es el caso del famoso soneto “La Victoria de Bailén”, cuyo texto aquí reproducimos: “Rompe el león soberbio la cadena —Con qué atarle pensó la felonía —Y sacude con noble bizarría Sobre el robusto cuello la melena:

— La espuma del furor sus labios llena, —Y a los rugidos que indignado envía —El tigre tiembla en la caverna umbría, —todo el bosque atónito resuena. —El león despertó; temblad traidores! —Lo que vejez creísteis, fue descanso; —Las juveniles fuerzas guarda enteras. —Perseguid, alevosos cazadores, —A la tímida liebre, al ciervo manso; —¡No insultéis al monarca de las fieras!” En el exterior, cuando escribió la “Silva a la Agricultura de la Zona Tórrida” y otras obras, vibraba ya como un poeta de este continente, recordando sus regiones, sus productos y, aunque dentro de un rígido clasicismo, testimoniando la presencia de sus gentes... Bello tradujo durante esta etapa,

de un modo muy personal, “Égloga” de Virgilio, el Salmo 50 “Miserere” y “La Oración por Todos” de Víctor Hugo. En imitación a Horacio compuso el poema “A la Nave”.

La literatura durante los once años del proceso independentista (1810-1821) fue eminentemente controversial; constituyó su principal rasgo el hecho de que las publicaciones escritas se utilizaron como instrumentos de combate ideológico entre los dos bandos opuestos.

En el área del periodismo resalta el contenido antagónico. Si seguimos el curso de la “Gaceta de Caracas”, el primer periódico venezolano cuya circulación se inició el 24 de octubre de 1808, podemos observar que tanto realistas como independentistas la utilizaron como medio, de divulgación y propaganda: así, desde su fundación hasta el 19 de abril de 1810, la Gaceta se ocupó de publicar documentos e información de procedencia española, especialmente lo relativo al levantamiento popular contra la ocupación de los franceses. A partir del desconocimiento del Gobernador Emparan y de la Constitución de la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII hasta la capitulación del Generalísimo Francisco de Miranda ante el realista Monteverde a fines de julio de 1812, la Gaceta se desarrolló dentro del movimiento emancipador y divulgó sus documentos e informaciones. Desde el 4 de octubre de 1812 hasta el 7 de agosto de 1813, día que culminó la Campaña Admirable de Bolívar con su entrada a Caracas, la Gaceta reapareció con un equipo de redacción contrario a la Independencia, al servicio de la reacción española. Desde el 26 de agosto de 1813 hasta el 7 de julio de 1814, fecha que cayera la ciudad de Caracas en manos de las tropas de Boves, la Gaceta de Caracas fue vocero patriota. Por último, a partir del 1.º de febrero de 1815 la Gaceta entró en su quinta y postrer etapa hasta 1821, año de la batalla de Carabobo. De esa

primera imprenta, abierta por Gallagher y Lamb y que en 1813 pasó a manos de Baillio & Co., salieron, además de la Gaceta de Caracas, proclamas incendiarias, panfletos y manifiestos, se reimprimieron obras extranjeras y se editaron otros órganos periodísticos como “El Mercurio Venezolano” (1811) con temas sobre política, historia y literatura; “El Patriota” y “El Semanario de Caracas” (periódico político-literario) cuyos redactores fueron Miguel José Sanz y José Domingo Díaz. Otro semanario fue “El Publicista” que publicó los debates del Congreso Constituyente de 1811.

Dentro del grupo de los folletos fueron numerosas las publicaciones. De tendencias tradicionalistas podemos recordar tres réplicas a las ideas sobre la tolerancia religiosa expuestas por un protestante irlandés en la Gaceta de Caracas de 1811, a partir del número 20. Afirmaba el articulista que la obediencia al Papa y al Rey se sostenían como dogmas para obtener la sumisión de los pueblos. De la Universidad de Caracas surgió el folleto “La Refutación” firmado por el Pbro. Dr. Juan Nepomuceno Quintana a nombre del claustro; en Valencia apareció “La Apología”, redactada por los franciscanos en nombre del clero valenciano. El tercer folleto fue redactado por el arzobispo Coll y Prat contra el art. 180 de la Constitución Federal para los Estados de Venezuela que abolía los fueros personales y sometía a los tribunales ordinarios los asuntos que no fueran propios de la profesión o carrera. Un cuarto folleto, intitulado “El Ensayo Político”, salió a la calle enfrentado al pensamiento liberal, firmado por el médico Antonio Gómez en su corla pasantía por la causa independentista; sostenía este profesor universitario que la intolerancia como norma de conciencia no se oponía a la civilización ni al progreso como lo demostraba el hecho de que muchos pueblos la

consagraban en sus leyes. Tanto Gómez como los franciscanos figuraron entre los primeros que insurgieron contra la república.

En el arte de la palabra hablada se registraron también contradicciones. Dentro de los templos el pensamiento tradicional se expresaba en las pláticas rutinarias pero también salió a la calle a reconquistar el terreno perdido como sucedió en 1816 con las conferencias religiosas del Pbro. García Ortigosa, el mismo que en 1812 trató de convencer a los caraqueños de que el terremoto era castigo de Dios por la insurgencia contra el monarca español. En las iglesias también se oyeron discursos a favor de la Independencia como la oración fúnebre pronunciada el 3 de noviembre de 1810 en la parroquia de Altagracia para honrar a las víctimas de la represión realista en Quito y la del Pbro. Ribas que conmovió a los caraqueños el 18 de octubre de 1813 en los funerales del patriota neogranadino Atanasio Girardot. Hubo también oraciones fúnebres para jefes colonialistas como la que se oyó en el templo de Maiquetía el 14 de febrero de 1815 de boca del Pbro. Rojas Queipo en homenaje al temible José Tomás Boves. Muy activa fue la oratoria desplegada en los medios políticos del movimiento independentista como la Sociedad Patriótica donde se oyeron discursos y arengas famosas como las de Miranda, Bolívar y Coto Paúl y en los debates del Congreso Constituyente sobre la Declaración de Independencia y la división administrativa de la extensa provincia de Caracas.

Caracas y Valencia fueron hasta 1817 los únicos centros que contaban con medios gráficos: una parte de la imprenta de Gallagher y Lamb había sido llevada a Valencia desde 1812 y puesta en servicio. Surgió un tercer centro de publicaciones en el sureste del país cuando llegó a Angostu-

ra, procedente de Trinidad “una modesta prensa” y varias fuentes de tipos. Al frente de tal empresa gráfica se puso Andrés Roderick: en octubre de 1817 salieron los primeros impresos. Destaca “El Correo del Orinoco”, cuyo número inicial apareció el 27 de junio de 1818. Sus tiradas se mantuvieron hasta el 23 de marzo de 1822. Entre sus principales colaboradores figuraron Simón Bolívar, Francisco Antonio Zea, Juan Germán Roscio, Carlos Soublette, Cristóbal Mendoza, Manuel Palacio Fajardo, José Rafael Revenga, Gaspar Marcano, Fernando Peñalver, José Luis Ramos, Diego Bautista Urbaneja, Francisco Javier Yanes y otros intelectuales vinculados a la causa patriota.

- Las contradicciones políticas se manifestaron bajo otras formas. Las más usadas fueron las coplas divulgadas oralmente o subrepticamente escritas en paredes; también en hojas clandestinas. Cada parcialidad política interpretaba los acontecimientos a su manera, de acuerdo con sus intereses o simpatías y contaba con personas capaces de expresarlas. Arístides Rojas en su “Crónica de Caracas (pp. 140-157) nos trae una copiosa información sobre esta materia. De ahí vamos a seleccionar algunos documentos.

Cuando se conoció en Caracas la insurrección de Quito, anterior al 19 de abril de 1810 alguien escribió en la pared de la casa de Vicente Basadre, sita frente a la residencia del Gobernador Vicente Emparan la siguiente estrofa:

Todo está listo
 porque ya Quito dio el grito
 y este Vicente
 es lo mismo que el del frente.

Cuando el marqués del Toro marchaba al frente de las tropas republicanas contra Monteverde, en la ciudad de Coro se leyeron y oyeron estas estrofas:

Ese Toro de Caracas
ha dado un fuerte bramido
y en él nos ha prometido
que debe acabar con Coro.

Ya prevenido tenemos
toreador, jinete y silla,
garrochas y banderillas
para que al Toro esperemos.

Y así bien pueda pitar
este Toro cuando quiera
que ya está listo el corral
y prontas las talanqueras.
Y cada cual desespera
de pelear con ése Toro:
la lengua y los cuernos de oro
se los hemos de arrancar
para que no vuelva a hablar
el que ha de acabar con Coro.

En la misma época circularon unos versos en Oriente titulados “Profecía de un cumanés sobre la venida del marqués del Toro, cuyas dos últimas estrofas eran las siguientes:

Nuestro pueblo incorporado,
y jura por lo sagrado
si tenaz sigue puntillo
que el Toro saldrá novillo,
novillo destoconado.

Ya este pueblo se ve ahíto
de marqueses y pelucas,
y por momento, don Lucas,
se pondrá un solideito
aunque le salga maluca,

En los pontones de Maracaibo el poeta trujillano Juan Llavanas, resolvió quitarse la vida en la prisión (1813) porque “prefería el suicidio antes que el crimen vencedor”, y escribió en los muros estos quintetos:

El tigre, cruel, sanguinario,
su propia especie perdona;
ni por furor se abandona
a capricho imaginario;
pero el hombre, de ordinario,
siendo hermano al parecer,
demuestra siempre placer
en ser loco caprichoso,
porque se juzga dichoso
en destruir su propio ser.

Luego de llegar victorioso a Caracas el temible Boves (1814) se oyeron las siguientes estrofas:

¿Dónde están las tres personas
del Colegio electoral
que firmaban papeletas:
Roscio, Blandín y Tovar?

¿Dónde están las tres personas
del Poder Ejecutivo

que se volvieron palomas
huyendo del enemigo?

— Bolívar ¿do están tus tropas?
— No preguntes zoquetadas,
mis tropas son de mujeres
y andan hoy en retirada.

El concepto que de Boves tenían los patriotas se manifiesta
en estos versos:

Boves huyó del Cantón
del pueblo de Guasdualito,
y se vino a Palmarito
si son flores o no son:
y en tan fuerte retirada
doscientos mató el canario

Dicen que los chapetones
desde que Boves murió,
le dicen a sus canillas,
— ¿Para qué te quiero yo?

En la batalla de Urica
Boves torció y levantó,
y apenas llegó al infierno
el diablo lo condenó

Con las balas que tiran
los chapetones

los patriotas se peinan
los canelones.

Al clérigo realista Dr. Juan Manuel García Tejada se le atribuyeron estas fanatizadas rimas:

Bolívar, el cruel Nerón,
este Herodes sin segundo,
quiere arruinar este mundo
y también la religión

Salga todo chapetón,
salga todo ciudadano,
salga en fin el buen cristiano
a cumplir con su deber
hasta que logremos ver
la muerte de este tirano.

Dos cuartetos compuestas en 1817 que hacen burla del ejército expedicionario del General Pablo Morillo:

En Cádiz nos embarcaron
en una famosa nave
para venir a las Indias
a comer pan de cazabe.

Si la ración de galleta
no la dan como en Europa,
me he de pasar al patriota
al punto, con mi maleta.

Cuando en Cumaná los catalanes se alzaron contra la república y tomaron el castillo de san Antonio se divulgaron estos versos:

El día cinco de marzo
por intento del demonio,
cogieron los catalanes
el Castillo San Antonio;
el día cinco de marzo ,
este caso sucedió
que el Castillo San Antonio
un mal patriota vendió.

En el cerro Colorado
pusimos una trinchera
para moler el Castillo
y fijar nuestra bandera
y el Cerro de Agua Santa
el Castillo dominó
¡Alón, alón, caminó!
¡Alón, alón, alón!

En el cerro Colorado
arreglamos un cañón;
y en la Plaza del puente
pusimos el Cantón.

En 1820 el gobierno español publicó en Caracas la Constitución aprobada por Fernando VII. La respuesta patriota apareció en una pared con estas palabras:

Se cambió el real en dos medios.

Ya no seré más virote:
siempre es la misma jeringa
con diferentes palotes.

Cuando aparecieron las rivalidades y rencillas entre los jefes patriotas en otra pared caraqueña se leyó esta estrofa:

Bolívar tumbó a los godos
y desde ese aciago día,
por un tirano que había
se hicieron tiranos todos.

Ante la extraordinaria personalidad del Libertador se dio también la contraposición. Entre los círculos hostiles se repetía esta sextilla:

Si de Bolívar la letra con que empieza
y aquella con que acaba le quitamos,
Oliva de la paz símbolo, hagamos,
esto quiere decir que del tirano
la cabeza y los pies cortar debemos
si es que una paz durable apeteceemos.

De los creyentes bolivarianos salió esta oración, recitada en muchos templos:

De ti vino todo
lo bueno, Señor:
nos diste a Bolívar,
gloria a ti, gran Dios.

¿Qué hombre es éste, ¡cielos!
que con tal primor
que tan altos dones
tu mano adornó?

Lo futuro anuncia
con tal precisión
que parece el tiempo
ceñido a su voz.

Capítulo tercero

La lucha de clases en la sociedad colonial

Las causas de la independencia hay que descubrirlas y estudiarlas en el seno y dinámica de la sociedad colonial, sobrecargada de contradicciones desde su origen. La sociedad colonial fue profundamente antagónica; las clases sociales que la integraban, diferenciadas de un modo estamental, se hallaban en permanente pugna y algunas de ellas enfrentadas con España y su sistema colonial. La raíz de este enfrentamiento, las distintas formas y objetivos que presentaban, hay que buscarlos en el carácter o naturaleza misma de las relaciones de producción. En la sociedad colonial hubo contradicciones que se resolvieron y otras sufrieron reajustes ante el estallido independentista, mientras que algunas se mantuvieron en acción a lo largo de todo el proceso o aparecieron en el curso del mismo. Algunas clases estimularon el movimiento emancipador y trataron de orientarlo en dirección de sus intereses. La mayoría de esas contradicciones se trasladó sin solución a la etapa republicana. La que realmente quedó resuelta fue la de la oligarquía territorial con España y su dominio colonial. Dentro del desarrollo de la guerra de independencia algunos antagonismos pasaron transitoriamente a un segundo plano, lo cual permitió integrar una fuerza capaz de culminar exitosamente en Carabobo el objetivo de la emancipación.

Las causas internas de la independencia se nos revelan a través de las distintas relaciones económicas, generadoras de las correspondientes clases de la sociedad colonial. Cada una de estas mantuvo características y actitudes adecuadas a intereses de grupo, que eran fundamentalmente económicos. En el desarrollo de la guerra, los estamentos sociales formaron un bloque nacional para oponerse a España y lograron así el establecimiento de la República.

Eran variadas las relaciones de trabajo (y por lo tanto de producción) que presentaba la sociedad colonial: diferían no sólo en el tiempo sino en las regiones y en el tipo mismo de actividad. En cada una de estas formas el antagonismo presentaba su peculiar forma de caracterización y, claro está, vías y objetivos propios como soluciones. Lo que sí constituyó una constante fue la presencia de una misma clase social, la oligarquía territorial, en todos o casi todos los antagonismos, enfrentada a los demás estamentos.

I. LAS CONTRADICCIONES ENTRE EL ENCOMENDERERO Y EL INDIO ENCOMENDADO Y ENTRE EL MISIONERO Y EL INDIO REDUCIDO.

Las iniciales relaciones de trabajo implantadas por el conquistador español en el territorio que hoy es Venezuela se hallan en la encomienda y la misión. La primera forma se inició con la colonización misma; tuvo mayor vigencia en las regiones centro-occidental y andina del país y se extinguió dentro de la etapa colonial. La segunda se inició formalmente a fines del siglo XVIII y se estableció principalmente en el Oriente, en los Llanos y al Sur del río Orinoco. Estaba vigente para el momento de la independencia, pero por el hecho de que la ley imponía que al transcurrir veinte años todo establecimiento se transformara en población civil, los pueblos misionales, al comienzo del siglo XIX, se hallaban ubicados en la región guayanesa casi exclusivamente.

1. Bajo el régimen de encomiendas se dio la contradicción encomendero-indio: antagonismo entre quien se había apropiado de extensiones territoriales o de concesiones mineras y puesto a su servicio la fuerza de trabajo indígena para beneficiarse del excedente de su actividad económica, por una parte y, por la otra, el aborigen mismo, obligado a trabajar en un modo de producción extraño y contrario a su organización comunal.
2. La encomienda sufrió modificaciones y reajustes durante el período colonial y, en definitiva, fue desplazada y reemplazada por las relaciones de trabajo semi-enfeudado, también llamadas tradicionales o precapitalistas.
3. El régimen misional exhibió y contuvo la contradicción misionero-indio, la que concluyó en cada pueblo misional cuando éste pasó a la administración civil y el aborigen se transformó paulatinamente en campesino.

4. Tanto el indio encomendado como el sometido a campana tenían un objetivo común: reconquistar la libertad perdida. Para perseguir estos fines (históricamente inalcanzables) utilizaron indistintamente estas vías: la insurrección, la candela, la fuga a los montes, o el desigual combate, entre otras.

II. LAS CONTRADICCIONES ENTRE ESCLAVOS Y OLIGARQUIA ESCLAVISTA.

Las relaciones de trabajo fundamentadas en la esclavitud tuvieron suma importancia económica, tanto por el alto porcentaje de trabajo que representaron dentro de la producción de la Colonia como por el número de trabajadores de origen africano que fueron arrastrados a la condición de esclavos. El binomio antagónico fue: dueño-esclavo. La solución de esta contradicción estaba en la libertad del esclavo y en el reconocimiento de su condición de hombre.

Las vías que utilizó frecuentemente el oprimido fueron las fugas a los montes y la insurrección contra sus amos. Después de la Revolución Francesa los esclavos tuvieron noticias de las revoluciones de Haití y otras regiones y, en algunos casos, se orientaron a la toma del poder político dentro de un régimen republicano. El esclavo por su propio interés clasista no podía propiciar una república, modelada y puesta al servicio de sus contrarios, los dueños de esclavos y de tierras. En algunos momentos vio en el Rey y en la Metrópoli el único poder capaz de defenderlo de los desmanes del amo. Este conflicto se trasladó a la República y se solucionó definitivamente en 1854 con la libertad de los esclavos.

1. La contradicción dueño-esclavo debió ser la más candente dentro de la sociedad colonial puesto que expresaba la reacción de un grupo de hombres, inmigrantes a la

fuerza y sometidos a la condición de simples instrumentos de trabajo, interesados en obtener su libertad y el reconocimiento de su condición de hombres. A lo largo de toda la colonia siempre estuvo presente la tensión entre estos dos polos sociales, oscilando entre el recelo y el odio.

2. La vía que el esclavo utilizó con mayor frecuencia para evadir la esclavitud fue la fuga a los montes para constituir (algunas veces con otros grupos oprimidos) los cumbes, palenques o rochelas donde se mantenían hasta que las milicias españolas daban con ellos. Puede decirse que durante los tres siglos del período colonial (unas veces más, otras menos) hubo siempre grupos de esclavos errabundos o en cimarroneras.
3. La insurrección, menos frecuente, fue una vía de liberación empleada por el esclavo. La rebelión de Andresote en el Yaracuy (1730-1731), se llevó a cabo con esclavos en las primeras filas, aun cuando también participaron indios y gentes de otros grupos inconformes; obtuvo la colaboración de los holandeses de Curazao, quienes tenían sumo interés en el comercio de Tierra Firme y trataban de violar el monopolio de la Guipuzcoana. Una conspiración se dio en 1749 cuando los esclavos del Este de Caracas, desde Chacao y Petare hasta Barlovento, en número de 40.000 aproximadamente, lograron concertarse para alcanzar la libertad: corrió por las haciendas y por los montes de aquella zona el rumor de que una Real Cédula decretaba la abolición de la esclavitud; se aseguraba que el Cabildo y demás autoridades de Caracas la mantenían en secreto para no ejecutarla. Por esta razón los conjurados se proponían marchar sobre la ciudad, castigara los culpables y poner en vigencia el decreto real. La conspiración fue descubierta y sancionados sus cabecillas: la Real Cédula jamás había existido.

4. La más importante de las rebeliones de esclavos fue la de los negros de Coro en 1795. Había allí una población esclava estimada en más de tres mil negros y además, numerosos luengos (negros libres), algunos de ellos organizados en dos batallones con jefes de la misma condición. Humboldt calculó que en las costas del Mar Caribe y en las Antillas se concentraba una población de 1.200.000 negros, siempre en actitud de recelo. Un año antes (1794) los negros de Haití habían insurgido contra los franceses (funcionarios y dueños de esclavos) inspirándose en lo que hoy (mutatis mutandi) llamamos “poder negro”: ideas radicales francesas combinadas con deseos de libertad e independencia para crear una República de negros libres. La rebelión de Coro tuvo su modelo en la insurgencia haitiana y presentó como objetivo la liberación de los negros y la supresión de los tributos indígenas y otros impuestos como el de alcabala (muy oneroso por ser exigible varias veces en la misma ruta). Contó con la colaboración de corsarios franceses. Esta sublevación, como es sabido, fue aplastada en la forma más drástica.

III. LAS CONTRADICCIONES ENTRE CAMPESINOS Y OLIGARQUÍA TERRITORIAL.

Otro tipo de relaciones de trabajo en la cual intervino la oligarquía territorial con el papel de clase dominante fue el existente en el régimen de la hacienda con mano de obra libre arrendada, o concertaje. Aun cuando presenta muchas variantes lo que la caracteriza es el hecho de que el trabajador agrícola es un semiproletario: vende una parte de su fuerza de trabajo y el resto de su tiempo y capacidad laboral lo destina al conuco o pequeña labranza situada en tierra

de la comunidad indígena o del hacendado, para obtener la subsistencia familiar. Aquí la contradicción se dio entre hacendados-campesinos. La solución de tal antagonismo sería la dotación de tierras, útiles de trabajo, libertad de comercio, etc. Para hoy, después de más de siglo y medio de vida republicana, en Venezuela se halla aún presente, dentro de la problemática social, este antagonismo. Las masas campesinas fueron y son una clase en sí, pero históricamente no han sido una clase para sí: son conducidas y orientadas por otros grupos, algunas veces progresistas. Este fue el caso de nuestros campesinos durante la colonia y en la guerra de independencia: estuvieron comandados en sus luchas por pequeños propietarios, pequeños comerciantes, funcionarios de bajo nivel, artesanos y otras personas de clase media; las vías empleadas fueron también muy variadas:

1. Apoyarse en el Rey, en los funcionarios reales y en las leyes para obtener la devolución de tierras apropiadas por la oligarquía. Esta fue una práctica constante a lo largo de la etapa colonial y quienes más la emplearon fueron las comunidades aborígenes, despojadas o amenazadas de despojo por los terratenientes. Los Visitadores Reales, enviados periódicamente, restablecían algunas veces la propiedad y la posesión de los campesinos; aunque generalmente privó el poder y la influencia de la oligarquía. El despojo se perpetuaba hasta legalizarse con el tiempo.

Lo que se destaca aquí es que por esa vía, el campesino creía que en la Metrópoli, en el poder del Rey, estaba la solución o la esperanza de solución para su problema.

2. Otro medio de lucha empleado por el campesinado contra su opositor fue la incorporación a movimientos propiciados por otras clases oprimidas o en situación de ascenso. Participó también en las luchas surgidas entre grupos de las capas privilegiadas por rivalidades e intere-

ses opuestos. En las insurgencias de esclavos tomaron parte muchos campesinos, como sucedió en los casos de Yaracuy y Coro; también en movimientos comandados por clases medias urbanas o rurales; el ejemplo más típico fue la rebelión de los Comuneros andinos.

3. La insurgencia de los Comuneros de los Andes fue muy importante por la participación masiva del campesinado. Tuvo la peculiaridad de ser el eslabón final de una cadena de movimientos iniciados en Perú y Bolivia que, tras breves interrupciones y relevo de dirigentes, llegó a Cúcuta para avanzar hacia el Táchira y terminar en Timotes y la Mesa de Esnujaque. La base del movimiento fue el común o pueblo y su dirección estuvo en los sectores medios. Los objetivos divulgados y puestos en práctica fueron: reconocimiento de la autoridad del Rey, sustitución de las autoridades y funcionarios por otros que designaría el común (alegaban que los funcionarios no eran vasallos de su Majestad sino del estanco); liberación del peso de las alcabalas que todo lo gravaban, de los estancos o monopolios que llegaban a comprender hasta algunos frutos de la tierra y tendían a hacerse cada vez más onerosos. Es muy significativo el hecho de que este movimiento se apoyara en el poder ultramarino del Rey para atacar las autoridades coloniales de la Gobernación: “viva el Rey, muera el mal gobierno” era su lema. La oligarquía territorial de los Andes se abstuvo de participar en la rebelión y abandonó las ciudades y villas para retirarse a sus fincas. Los terratenientes de Trujillo tomaron la iniciativa de enfrentarse al movimiento y, reforzados por tropas de Maracaibo, lograron con hombres y recursos económicos propios, el restablecimiento del orden conturbado.

IV. LAS CONTRADICCIONES ENTRE LAS CAPAS MEDIAS Y LA OLIGARQUÍA TERRITORIAL.

En lo que respecta a la producción no agrícola, fundamentalmente artesanal, y a las redes de circulación de bienes, de marcado rasgo urbano, también apareció la oligarquía, asociada algunas veces a los funcionarios peninsulares y a los agentes del monopolio comercial, en contradicción con las distintas capas medias (artesanos, pulperos, canastilleros, arrieros, estibadores, etc.) La diversidad de actividades y de relaciones económicas, cada una con su peculiar contradicción, con singulares confrontaciones pueden sintetizarse en la relación antagónica oligarquía-capas medias. Las luchas dentro de este tipo de relaciones son fácilmente observables por la forma de manifestarse: sin perder su naturaleza económica se trasladaban y eran candentes en el terreno de las relaciones políticas, sociales, religiosas y culturales porque la sociedad colonial era rigurosamente estamental. Cada estamento tenía sus funciones propias, su régimen de vida, su traje, su lugar en la iglesia, su ley penal y su nivel cultural; las capas medias poseían a su vez mayor conciencia reivindicativa, que chocaba con el privilegio y el exclusivismo de la oligarquía. Este conjunto de reivindicaciones se fundía en el concepto de igualdad. Muchas veces, enfrentándose a los mantuanos, las capas medias se valían del Rey y de los representantes de éste para alcanzarla; en otros momentos insurgían contra la Metrópoli en cuanto ésta mantenía vigentes los privilegios de la oligarquía. Jamás perdió de vista su objetivo fundamental: la igualdad.

1. Algunos sectores de las capas medias, con mejor nivel económico, trataron de acumular riquezas para comprar privilegios y de este modo equipararse a los criollos y obtener la igualdad. Fue la vía utilizada inicialmente por la

burguesía europea para dominar a la nobleza. La monarquía, urgida casi siempre de dinero a causa de las guerras o por los abultados gastos de la Corte, vendían favores y en casos individuales provocaban el ascenso de un estamento a otro mediante el dinero.

2. Dentro de esta misma política de alcanzar la igualdad, apoyándose en el poder del Rey, las capas medias obtuvieron ciertas reivindicaciones por decretos o Cédulas Reales. Súplicas dirigidas al Rey en distintas épocas lograron que se permitiera el matrimonio de pardos con blancos o se les habilitase para determinados empleos y cuerpos militares con jefes de la misma clase, etc. La oligarquía se opuso siempre a estas innovaciones por considerarlas contrarias a la moral social y al orden establecido por Dios. La Real Cédula de 1795, llamada “Gracias al sacar”, ratificada por la de 1801, estableció un arancel o tarifa que permitía ascensos y dispensas dentro del orden estamental con lo que se golpeaban los privilegios de la nobleza criolla. Por eso el Cabildo de Caracas, órgano autorizado de la oligarquía, expresaba en su “Representación” al Rey que el mencionado arancel, al modificar el orden social, resultaba “espantoso a los vecinos y naturales de América, porque sólo ellos conocen desde que nacen o por el tránsito de muchos años de trato en ellas la inmensa distancia que separa a los blancos y pardos, la ventaja y superioridad de aquéllos, y la bajeza y subordinación de éstos”.
3. Las posibilidades de la vía insurreccional por parte de las capas medias se dieron después de la Revolución Francesa y luego de algunos movimientos liberales en España y otros sitios coloniales. La llamada “Conspiración de Gual y España”, descubierta en 1797, fue indudablemente el movimiento más importante de las capas medias urbanas en toda la etapa colonial. Su base de sustentación estaba

formada por artesanos, pequeños propietarios, funcionarios de tercer orden y militares subalternos y fue inspirada por tres intelectuales españoles recluidos en la prisión de La Guaira, por Gual y España, militar retirado uno y funcionario civil el otro. El programa contenía muchos postulados liberales: consagraba la igualdad natural entre todos los habitantes y la armonía fraternal entre blancos, indios, pardos y morenos; prometía la abolición de la esclavitud y un indulto general. El movimiento se proponía restituir al pueblo americano su libertad: los vecinos de cada pueblo debían reunirse, elegir un jefe, armarse y tomar el poder para garantizar el orden revolucionario; designar juntas interinas de gobierno, integradas por “hacendados” patriotas. Al clero se le respetarían sus bienes a menos que “hiciera actos contra la felicidad general para hacerse defensor de la tiranía”. Se garantizaba la libertad del cultivo y de la venta del tabaco y la abolición de todo impuesto sobre alimentos (pan, arroz, menestra, raíces, verduras, frutas); además se ofrecía la reducción de todos los impuestos en una cuarta parte; y la abolición de los derechos de composición y alcabala pagados por mercaderes, pulperos y otros comerciantes; se prohibiría la exportación de metales preciosos; se establecería la libertad de comercio con todos los países para lo cual estarían habilitados todos los puertos y radas; se convocaría a un Congreso de Diputados de provincias, comandancias, corregimientos, etc., para declarar la independencia. En la develación de esta conspiración se mostró muy diligente la oligarquía criolla; no podía ser de otro modo puesto que era un movimiento dirigido y programado por las capas medias, sus más calificados adversarios. Una recaudación abierta entre los mantuanos alcanzó la suma de 19.850 pesos para combatir el movimiento.

V. LAS CONTRADICCIONES ENTRE LA OLIGARQUÍA TERRITORIAL Y EL SISTEMA COLONIAL

Luego que el español se fijó en el territorio americano empezó a apropiarse de la tierra y de sus recursos naturales, puso a su servicio la fuerza de trabajo aborigen y adquirió esclavos africanos. Se inició una contraposición de intereses entre la que después se integraría como oligarquía territorial por una parte y, por la otra, el Rey y el poder político administrativo que representaba. En la medida en que la aristocracia criolla aumentaba su riqueza, crecía su interés por conquistar el poder político. De este modo el antagonismo oligarquía-Metrópoli estuvo presente a lo largo de todo el período colonial, agudizándose en los últimos sesenta años. Podemos indicar tres aspectos importantes que se refieren a la lucha por el control de la producción, del comercio y del poder político:

- a) Como la conquista se realizó en nombre del Rey el continente con todos sus recursos ingresó al patrimonio real, y los aborígenes, luego de graves dudas, fueron declarados vasallos de la Corona. Las recompensas, las mercedes, las composiciones y ventas de tierra de un lado y, del otro, las encomiendas de indios y los permisos reales para importar esclavos pusieron en manos de los conquistadores y de sus descendientes (oligarquía criolla) la riqueza territorial y la mano de obra nativa e importada. El primer enfrentamiento Metrópoli-oligarquía se dio en las relaciones de producción porque la aristocracia territorial pretendió orientarlas de acuerdo con sus propios intereses y la Metrópoli utilizó todo el poder de que disponía para imprimir la estructura económica el rumbo conveniente para las clases dominantes de la Península. Este antagonismo presentó muchas variantes:
 1. Desde el inicio de la colonización se perfilaron los intereses propios de los tres sectores que dirigieron

y ejecutaron la obra. Los objetivos capitales del Estado español, representante de las clases dominantes de la Península, fueron: impedir el desarrollo del feudalismo o algo semejante en América, haciendo sentir siempre y en todas las situaciones el peso de su autoridad real; convertir a los indios en vasallos y reducir el dominio de los encomenderos sobre aquéllos; mantener la Iglesia bajo control y ponerla a su servicio. Los objetivos de los encomenderos fueron muy distintos: establecer y fortalecer el señorío en América, apropiándose de la tierra y sometiendo al indio encomendado a la categoría de siervo, para sacar de su trabajo el mayor provecho; constituir una aristocracia territorial perpetua basada en la herencia y en la primogenitura. Por su parte, la Iglesia se propuso las siguientes metas: cristianizar el aborigen; impedir que las autoridades civiles de la Colonia y los encomenderos se inmiscuyeran en la administración eclesiástica y ejercer el monopolio de la orientación intelectual. Sus intereses coincidieron más con los de la Corona que con los de los encomenderos y terratenientes.

2. En cuanto a la apropiación de la tierra son notables las diferencias existentes entre la Corona y los terratenientes. Aquella se declaró dueña de la tierra y de los recursos naturales que estaban en la superficie y en el subsuelo (sistema regalista). El Rey fue el que proporcionó la posesión y después la propiedad de las tierras mediante recompensas, mercedes y ventas. El terrateniente de la Colonia era o descendía del conquistador, de aquel que con su fuero y desafuero, como señor de la tierra, reali-

zó a su costo los hechos materiales de la conquista y de la colonización. Como tal se creía con derechos de propiedad hasta el límite de los derechos de propiedad de otros señores de la tierra. La Corona se impuso la protección de las comunidades indígenas: destinó tierras a estos fines; a través de los Visitadores Reales y de otros funcionarios, ordenó en algunos casos la devolución de las tierras despojadas a los aborígenes; estableció el régimen ejidal de pueblos y ciudades y las zonas destinadas a bosques; autorizó la fundación de pueblos misionales otorgándoles las correspondientes haciendas y hatos de la comunidad. Todas estas intervenciones en la propiedad y posesión de la tierra y sobre todo aquéllas que tendían a reducir y devolver las áreas ilegalmente apropiadas, eran vistas por la oligarquía como una intromisión del remoto poder real en sus dominios o señoríos.

3. En lo que atañe a la fuerza de trabajo aconteció otro tanto. La oligarquía aspiraba utilizar, sin intervención de nadie, la mano de obra indígena, la africana esclava y la artesanal. Era señora de la tierra y su poder debería comprender a la población trabajadora. Las sucesivas modificaciones de la encomienda (servicio personal, tributación en especie o en dinero) hasta su extinción por Cédulas o Decretos Reales dieron motivo a protestas de los encomenderos. Las mismas reacciones surgieron con las tarifas de salarios fijadas por los Visitadores Reales para los distintos trabajos prestados por los indígenas. Las tardías e inoperantes disposiciones del llamado “Código Negro”, dictado en favor de los esclavos, a pesar de que eran sumamente tími-

das, trajeron la inconformidad de los propietarios esclavistas. El Cabildo, órgano político-administrativo de la oligarquía, trató siempre de asumir la facultad de decisión sobre las materias concernientes a las relaciones de trabajo.

Otras formas de intervención de la Corona en la producción colonial fueron la prohibición o reglamentación de algunos cultivos y de ciertas actividades manufactureras. La oligarquía recibió estas limitaciones con franca oposición, contando algunas veces con el apoyo de los pequeños productores y de los artesanos. La Metrópoli tuvo siempre en mente el propósito de establecer en las colonias una economía complementaria: evitaba la producción de los artículos que España podía suministrar y, a la inversa, propiciaba aquellos que Europa requería. Por eso la política de España fue reglamentarista hasta en la producción agrícola. De acuerdo con tal orientación se impidió o controló hasta donde fue posible la introducción en América de semillas como las de oliva, de telares capaces de desarrollar manufacturas con producción mayor que la local: sólo se permitió la elaboración de telas rústicas; ya que las de lujo debían ser importadas de España. En un momento dado apareció el estanco del tabaco, según el cual sólo era permitido el cultivo de esta planta en regiones debidamente autorizadas y su comercio controlado exclusivamente por el Rey. El Cabildo caraqueño pidió la derogación del decreto, con apoyo de toda la oligarquía y de pequeños productores de tabaco en diferentes regiones como los de Turmero y los indios palenques y cumanagotos en Oriente.

El problema de la orientación de la producción colonial, especialmente las limitaciones y la elección de los cultivos, fue motivo de disputas ya que la oligarquía pretendía ejercer la dirección de la producción.

- b) La oligarquía territorial y la Metrópoli mantuvieron a lo largo del siglo XVIII un tenso antagonismo en todo lo relativo a los canales y relaciones mercantiles, tanto que en algunos momentos las tensiones generaron rebeliones e insurgencias. Los holandeses a partir de 1634 y después los portugueses, franceses e ingleses propiciaban el comercio de contrabando: estimulaban el cultivo de aquellos productos con demanda en Europa y ofrecían además mercancías europeas a precios bajos. La Corona, para destruir estas relaciones, concedió el monopolio comercial a la Compañía Guipuzcoana y la proveyó de todos los recursos navales y militares necesarios para imponerla como única intermediaria entre Venezuela y el exterior. La aristocracia territorial atacó el monopolio en los distintos frentes y por todos los medios a su alcance: en la mayoría de las veces obtuvo la colaboración de algunas capas inferiores también lesionadas. Cuando en 1789 se logró la abolición del monopolio a causa de la difícil situación de España en sus relaciones internacionales, la oligarquía se sintió más segura de su dominio sobre la economía colonial e inició la conquista del poder político.
1. A partir de la dominación de Curazao por los holandeses empezaron a poblarse de haciendas de cacao las costas venezolanas y zonas vecinas; después aparecieron los negociantes portugueses por los ríos del Sur, interesados principalmente en los cueros y en la carne salada; más tarde llegaron franceses e ingleses en solicitud de los mismos productos

y agregaron el tabaco. Todos ofrecían buenos precios por los productos colocados en Borburata, Tucacas, Maracaibo y otras radas. Las importaciones que ofrecían eran de buena calidad y a bajos precios; además, liberadas de aranceles. Los dueños de plantaciones, haciendas y hatos se movían satisfechos dentro de este tipo de relaciones comerciales, aparte de que algunos tenían sus propias flotillas y realizaban un comercio intensivo con México (Veracruz) y Saint Thomas.

2. La Metrópoli se había mostrado desinteresada por estas provincias a causa de su escasa producción minera, pero al observar el incremento de la producción agropecuaria y la activa participación de comerciantes extranjeros estableció en 1728 el monopolio comercial entre Sevilla y la Colonia: concedió a la Compañía Guipuzcoana el ejercicio del monopolio con facultades para fundar y fortificar puertos, mantener en circulación barcos de guerra y reprimir el contrabando. El comercio ilegal se redujo pero jamás fue extinguido. Lo que sí se acrecentó fue la lucha de la oligarquía territorial apoyada en otras clases sociales, en contra del monopolio comercial que detentaba la compañía vasca: todos los recursos legales, administrativos y políticos al alcance de los criollos fueron utilizados contra la empresa. Justamente la vigencia del monopolio y las luchas contra él sirvieron para aclarar en la oligarquía su conciencia de clase y para hacerles ver la necesidad de tomar para sí el poder político mediante la independencia de España.
3. Fueron numerosos los enfrentamientos de la oligarquía con el Estado español por causa del mo-

nopolio. Veamos algunos: en 1741 el Cabildo de San Felipe (Yaracuy), respaldado por la aristocracia territorial, insurgió al protestar el nombramiento de Justicia Mayor recaído en un vizcaíno: se exigía además el libre comercio con los holandeses. En 1744 la oligarquía de El Tocuyo dirigió el amotinamiento de una tropa de 200 españoles, reclutados para acudir a la defensa de Puerto Cabello (asiento de la Compañía Guipuzcoana) del anunciado ataque del corsario Knowlls; al motín se sumaron 2.000 civiles. Otro movimiento, el más conocido, fue el de Juan Francisco Fernández de León y su marcha sobre Caracas desde la población de Panaquire al frente de 1.800 hombres contra la Guipuzcoana. Esta rebelión contó con el apoyo del Cabildo de Caracas, trinchera de la oligarquía central. Su verdadera causa fue la de evitar que se estableciera en la desembocadura del río Tuy una alcabala de resguardo destinada a controlar el contrabando de cacao y otros frutos.

4. La subversión de Fernández de León trajo como efecto algunas limitaciones al monopolio: confirmó el derecho de los criollos a comerciar con México y las Antillas españolas, la fijación del precio de cacao y de otros productos por una Junta o feria anual que integrarían el Gobernador, el Cabildo y la Guipuzcoana; condujo al establecimiento de agentes en Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y San Felipe; se inició el comercio de cabotaje; se colocaron 300 acciones de la Compañía entre los criollos de Caracas y 100 entre los de Maracaibo. El reglamento de libre comercio con España y las Indias, promulgado durante 1778, no rigió para

Venezuela sino dos años después. Las frecuentes situaciones de guerra entre España e Inglaterra estimularon esta innovación y contribuyeron a la desaparición de la Guipuzcoana. En 1797 un nuevo conflicto con Inglaterra llevó a autorizar el comercio con los países neutrales: esta situación fue aprovechada por los EE.UU para iniciar sus relaciones comerciales con las colonias vecinas. La toma de la isla de Trinidad por los ingleses en 1797 puso a Inglaterra en situación ventajosa para el intercambio comercial, especialmente con el Oriente venezolano.

- c) El enfrentamiento de la oligarquía con la Metrópoli en el terreno político durante la etapa colonial se mantuvo dentro de actitudes cautelosas: casi siempre se recurrió a la negociación y a la súplica sobre problemas concretos. En el curso de los años, junto a la riqueza material, habían acumulado los criollos importantes facultades y atribuciones, tanto a nivel municipal como en áreas más amplias de la Gobernación. La clase de los terratenientes estimuló todo aquello que le convenía y trató de entorpecer o de hacer anular lo que le era perjudicial. Sólo en el bienio anterior a 1810, cuando Napoleón provocó el derrumbe de la monarquía borbónica, cambió de táctica la oligarquía y se decidió a conspirar contra la Metrópoli: fue entonces cuando organizó el golpe de Estado para tomar el poder y declarar la independencia.
1. En los remotos orígenes de la colonización, cuando los pueblos y sus economías estaban en la fase de formación, los encomenderos (raíz de la oligarquía) promovieron reuniones de los representantes de los cabildos para discutir problemas comunes, estudiar soluciones y destacar ante el Rey procura-

dores encargados de suplicar y negociar fórmulas administrativas. Aquellas peticiones tendían a lograr una mayor autonomía para la Gobernación. De este modo en la segunda mitad del siglo XVI, los procuradores ante la Corte española, Sancho Briceño (1560) y Simón de Bolívar (1590) consiguieron algunas reivindicaciones de importancia: Briceño logró que los alcaldes ordinarios de los distintos cabildos de la Gobernación suplieran al gobernador en la correspondiente jurisdicción municipal, hasta tanto el Rey llenase las vacantes. Bolívar en su misión obtuvo que la Audiencia de Santo Domingo dejase de intervenir en lo relativo a la Real Hacienda y que fuese el gobernador el que designara interinamente los oficiales del ramo: que la Real Audiencia de Santo Domingo no enviase a la Gobernación jueces de comisión para ninguna materia, a menos que el gobernador hubiese sido negligente en la aplicación de la justicia o se tratase de asuntos de gravedad excepcional y, por último, que los visitadores fueran designados por el gobernador. Como es fácil observar, todas estas facultades tendían a colocar el poder de decisión dentro de la Gobernación, en manos de los terratenientes.

2. Los cabildos o ayuntamientos fueron organizados por los fundadores de las ciudades y villas; desde un principio la aristocracia criolla se insertó dentro de ellos y los utilizó para institucionalizar su poder en la jurisdicción municipal. Intervino no sólo en los servicios de abastos, de policía, en las rentas y en la administración de los ejidos, etc. (asuntos típicamente municipales) sino que, en forma pública o subrepticia según el caso, trató de asumir o

de entorpecer funciones del gobernador. Este alto funcionario era siempre el objeto de sus críticas y el motivo de su tensión: contra él se vertían los mayores ataques ante la Corte. Era lógico que así fuese puesto que representaba la Metrópoli en la Colonia y por funciones del mismo cargo tenía que chocar de frente con las aspiraciones de la oligarquía en materia política.

3. La creación del Real Consulado en 1793 extendió la influencia de la oligarquía caraqueña a toda la jurisdicción de la Gobernación y Capitanía General de Venezuela. Dicha institución colonial, como es bien sabido, tenía dos funciones fundamentales: por una parte actuaba como un tribunal de comercio y, por la otra, se desenvolvía como junta de fomento destinada a estimular las actividades económicas. Integraban el Consulado, en forma paritaria, los hacendados y los comerciantes o, lo que es lo mismo, la aristocracia territorial. La oligarquía caraqueña asumió de este modo la administración de justicia en una rama de gran trascendencia, en la que se ventilaban las relaciones comerciales y los mecanismos de la circulación de bienes; no sólo en el ámbito local sino que su poder de decisión creció y se extendió por todo el territorio venezolano. En las poblaciones más importantes del interior (Maracaibo, Coro, Cumaná, Puerto Cabello, Angostura y La Asunción) designó diputados o comisionados para dar facilidades a los litigantes. Las funciones del Real Consulado, como organismo de fomento económico, fueron aprovechadas por los mantuanos de Caracas para acumular e imponer mayor influencia sobre las

oligarquías interioranas y el resto de la sociedad: procuraron orientar y dirigir las juntas de fomento hacia sus fines particulares.

4. Desde el mes de julio de 1808, cuando algunos periódicos llegados de Trinidad trajeron a Caracas la información de los sucesos de Bayona (detención del Rey y del príncipe heredero por Napoleón) la oligarquía caraqueña se abocó seriamente a conspirar contra las autoridades coloniales. El complot se propuso sustituir al gobernador por una junta de gobierno, autónoma, con jurisdicción sobre toda la Gobernación y Capitanía General de Venezuela, la que actuaría, primero en nombre del Rey y, más tarde, en nombre del pueblo americano. Se hablaba entonces de echar del país a todos los españoles, quedando sólo los criollos y canarios; de abolir los estancos y demás pechos. El 24 de noviembre del mismo año el gobernador y Capitán General recibió una petición formal del Cabildo para constituir una Junta de Gobierno que gobernara la Colonia mientras el monarca permaneciese en prisión. La respuesta del gobierno, como es sabido, fue la detención de los principales cabecillas y el confinamiento del resto de conspiradores en sus haciendas del interior.

VI. EL ENSAYO REPUBLICANO DE LA OLIGARQUÍA

Desde la deposición de las autoridades coloniales el 19 de abril de 1810 hasta la capitulación de San Mateo el 24 de julio de 1812, es decir, durante un lapso de veintisiete meses, se puso en ejecución el proyecto de emancipación republicana elaborado por la oligarquía caraqueña dos años

antes y varias veces aplazado. Valorando factores internacionales que aparecían favorables, especialmente el colapso del gobierno español, 1.ª nobleza caraqueña fijó varias fechas para tomar el poder político de la Colonia y, efectivamente, lo logró en una de éstas de manera incruenta, por la vía del golpe de Estado. Procedió entonces a crear un estado independiente y soberano de tipo federal con apoyo de algunas de las oligarquías provinciales y se abocó a constituir mecanismos de poder para perpetuar en sus manos el control y los destinos de la naciente República. El plan independentista de la oligarquía caraqueña, terrateniente y esclavista, no coincidió (antagonizó) con los intereses de las capas medias e inferiores de la sociedad colonial; tampoco se ajustó en ciertos aspectos a las aspiraciones e intereses de las oligarquías interioranas y, por último, estuvo en franca oposición con los sectores comerciales, administrativos y eclesiásticos de la más alta jerarquía, estrechamente ligados a la Metrópoli. Todas las clases sociales adversas y los grupos enemigos o simplemente rivales insurgieron, sin coordinación alguna, contra el régimen político recién inaugurado y utilizando medios y láticas distintas lo golpearon hasta conducirlo al fracaso y a la destrucción: ni la experiencia militar de Miranda, reclamada a última hora, pudo impedir el derrumbe.

- a) Los sucesos del 19 de abril de 1810, debidamente planificados en su desarrollo y en sus efectos, constituyen un golpe de Estado típico: fue preparado por los sectores más representativos y audaces de la oligarquía caraqueña como etapa inicial de un proyecto que culminaría en la independencia de la Colonia. Abonada muchas veces la conspiración y otras aplazada a causa de las delaciones, el 19 de abril resultó ser la fecha definitiva porque coincidieron condiciones externas e internas que le aseguraron el éxito:

1. La conspiración de los mantuanos caraqueños había seguido los pasos de la invasión de España. Quien primero trató de crear en Caracas una junta fue el gobernador Casas, el 28 de julio de 1808, cuando se enteró de la prisión de la familia real. Los mantuanos rechazaron este proyecto por el tipo de representación que preveía, llegando incluso a objetar la participación del mismo gobernador. Empezaron a preparar su propia conspiración teniendo como objetivo inmediato la supresión de las autoridades coloniales. Cuando se supo en Caracas el traslado de la Junta Central a Sevilla la nobleza caraqueña tomó nuevos alientos y presentó al gobernador Casas, el 24 de noviembre de ese año, una representación escrita en la que se pedía la constitución de una Junta subordinada a la de España e integrada por igual número de militares, letrados, eclesiásticos, comerciantes y vecinos particulares. Como se ha dicho, la reacción de Casas consistió en abrir un expediente, detener algunos firmantes y confinar otros en sus haciendas o hatos del interior.
2. Para 1809 el plan conspirativo había sido ya reestructurado y avanzaba. La sustitución de Casas por Emparan tildado, poco tiempo después, de francófilo, despótico, interceptor de correspondencias y obstaculizador del comercio exterior, había permitido que los conspiradores se reunieran y llegaran a concertar la inmediata ejecución del proyecto. La noche del 24 de diciembre de ese año debió ser constituida la Junta y depuestas las autoridades españolas pero, al enterarse de los planes el gobernador, gracias a una delación, todo fue aplazado.

Emparan estableció una mayor vigilancia y exigió pasaportes para controlar los traslados de un lugar a otro de la Gobernación.

3. Durante el primer trimestre de 1810 el proyecto sufrió reajustes y, luego de comprometer a los altos jefes de los principales cuarteles, se fijó el 2 de abril para iniciar el golpe. La reactivación de la conspiración debióse a las noticias sobre el traslado de la Junta Central de Sevilla a Cádiz por el avance de las fuerzas napoleónicas. El día señalado nada ocurrió tampoco porque se decidió otro aplazamiento al conocerse una nueva delación. El gobernador tomó medidas calificadas de débiles por algunos historiadores: reemplazo y expulsión de altos militares hacia Puerto Rico y confinamiento de ciertos civiles. Aparte de que se redobló el aparato receptor de delaciones, la mayoría de los conspiradores no sufrió molestia alguna.
4. La fecha definitiva para el golpe resultó la del 19 de abril. Fueron decisivos los rumores circulantes en Caracas sobre la caída de Andalucía y, por ende, de toda España, en manos de los invasores. Se confirmó la noticia por la llegada de un bergantín y se amplió en el sentido de que la Junta se había trasladado a la isla de León y allí disuelto para dar origen al Consejo de la Regencia. Cualquier duda se disipó el 17 de abril con el arribo a La Guaira de representantes del Consejo de Regencia, provistos de documentos oficiales e instrucciones. Durante el día 18 y el amanecer del 19 los conspiradores se reunieron para ultimar los detalles y destacar comisiones encargadas de convocar el Cabildo, controlar los cuarteles y preparar la opinión pública.

Todos estos actos preparatorios, más los conocidísimos sucesos acontecidos en la mañana del 19 de abril en el recinto del Ayuntamiento, tipificaron el golpe de Estado.

- b) La segunda fase del ensayo republicano patrocinado por la oligarquía se desarrolló a lo largo de las sesiones del Congreso de 1811. La actividad deliberante y legislativa de esta “asamblea de notables” que actuaba como cuerpo representativo del país, se orientó, en términos generales, al trasplante de principios e instituciones sostenidos o establecidos en Francia y Estados Unidos para ser aplicados aquí: no en favor de todos los habitantes del país sino, por el contrario, de los grupos más favorecidos de aquella sociedad estamental. La exhaustiva discusión de dos temas fundamentales en el seno del Congreso puso de relieve los antagonismos y rivalidades de las oligarquías interioranas con la de Caracas; el primero, la dimensión desproporcionada de la provincia de Caracas con respecto a las demás y el otro, el carácter centralista o federal del Estado en gestación.
 - 1. El Congreso, instalado el 2 de marzo de 1811, estaba integrado por representantes de las más altas clases de la sociedad colonial; propietarios de haciendas y de esclavos, eclesiásticos, letrados y algunos militares. La provincia de Caracas logró una representación desproporcionada con respecto a las demás: mientras Trujillo llevaba un diputado y Mérida dos, Caracas sobrepasó el 50 por ciento de la totalidad de los congresistas. En la escogencia de los miembros del Congreso habían tenido intervención directa los cabildos de las ciudades y villas que, como es conocido por todos, servían de órgano a las oligarquías locales.

2. Los discursos e intervenciones pronunciados en el Congreso reflejaron mayoritariamente los principios liberales de la Revolución Francesa, del mismo modo que las leyes y decretos aprobados por él se inspiraron en los modelos jurídicos de la República Norteamericana. Así como la “Declaración de los Derechos del Ciudadano”, es una traducción casi literal, de la francesa, la Constitución de 1811, con muy escasas variantes, es copia, vertida al castellano, de la de los Estados Unidos. Los cambios establecidos por Roscio y Uztáriz se referían principalmente a la organización colegiada del poder ejecutivo. Los congresistas estaban conscientes de que el cambio que propiciaban debía limitarse a la esfera política, independiente, sin tocar el modo esclavista de producción y la estructura social, del cual provenía la preponderancia de cada uno de ellos. Para el constituyente de 1811 sólo eran ciudadanos los hombres libres; los esclavos no lo eran, ni podían serlo: apenas se procuraba eliminar el comercio de esclavos. Así, por la misma vía discriminatoria, se estableció en la “Declaración de los Derechos del Ciudadano” (artículo 1, numerales 7, 8 y 10) diferencias entre los hombres libres: “todos los ciudadanos no pueden tomar igual parte en la formación de la ley porque todos no contribuyen igualmente a la conservación del estado, seguridad y tranquilidad de la sociedad”. “Los ciudadanos se dividen en dos clases: unos con derecho al sufragio y otros carentes de él”. “Los que no tienen derecho al sufragio son los transeúntes y los que no tengan la propiedad que establece la Constitución”. Esta disponía que para ser elector de primer grado (el que menos condiciones requería) era indispensable tener bienes inmuebles, libres de todo gravamen, por valor

de 200 o 600 pesos según se tratara de hombres casados o solteros.

3. En el seno del Congreso se enfrentaron las oligarquías del interior con la de Caracas en razón de la proposición de partir en varias la provincia de Caracas. La jurisdicción de esta última comprendía el área que hoy ocupan el Distrito Federal y los Estados Miranda, Carabobo, Guárico, Barinas, Yaracuy, Aragua, Cojedes, Portuguesa, Falcón y Lara; era exorbitante su extensión con respecto al territorio de las seis restantes. Dentro de tan dilatada provincia existían ciudades y villas de relativa importancia, como Valencia (la rival), San Carlos, Barquisimeto, Guanare, Calabozo, etc., que sostenían aspiraciones contrapuestas al predominio de la ciudad de Caracas. Por diversas razones, las élites de estas poblaciones trataron de transformar sus zonas de influencia en nuevas provincias para ejercer, sin intervención foránea, su señorío. En estos planes contaron con el apoyo de las oligarquías de otras provincias, como las de Trujillo, Mérida y Barcelona, separadas de Maracaibo (las dos primeras) y de Cumaná (la otra) por las mismas razones. En el bando opuesto se hallaron representantes de la oligarquía caraqueña, esforzados por mantener el “status” colonial y defender la integridad de la provincia. Esta contradicción entre oligarquías no obtuvo solución inmediata por impedirlo el avance de Monteverde y la caída de la República. Se reinició la discusión mucho tiempo después, luego del desmembramiento de la Gran Colombia, en ese momento la macro-provincia de Caracas fue dividida y subdividida para dar paso a nuevas jurisdicciones provinciales.

4. Otro motivo de enfrentamiento surgió en la discusión del sistema político-administrativo. Para las oligarquías del interior un régimen centralista con poder ejecutivo fuerte y pleno de funciones establecido en Caracas como capital era motivo de recelos. Pensaban que tales instrumentos de poder en manos de la oligarquía caraqueña serían utilizados para establecer y consolidar la influencia de Caracas en todo el país. En posición contraria, la nobleza caraqueña se consideraba como “centro de luces y de ilustración” y estimaba que en el interior no existían recursos culturales idóneos para que pudiese funcionar con eficacia una Confederación de Provincias o simplemente un Estado Federal; defendía, por tanto, el centralismo y sostenía que era necesario crear un poder ejecutivo fuerte con sede en Caracas. Las actas del Congreso están pictóricas de razonamientos en pro y en contra de las dos posiciones. El diputado Unda (sesión del 12 de julio de 1811) afirmaba con gran énfasis; “Guanare conoce que puede influir Caracas en su prosperidad territorial; sus caudales y los productos de sus cultivos forman una parte considerable de las rentas públicas que traídas a Caracas imposibilitan a los habitantes de Guanare de tener ningún establecimiento beneficioso, industrial ni de educación, llegando su miseria hasta carecer de escuela de primeras letras un distrito que cuenta 25.000 almas de población”. Por su parte el diputado Antonio Nicolás Briceño (2 de julio de 1811) decía: “... y yo sospecho que si Cumaná no reconoce el Poder Ejecutivo es porque el Congreso está en Caracas y no quiere convenir que la opinión pública de Caracas sea la general de Venezuela”.

Y el presbítero Maya, representante de La Grita, se expresaba en la misma sesión: "... resulta que el Congreso, es un pupilo de Caracas, puesto que ella debe dirigirlo, ella sola piensa, ella sola tiene opinión pública y nadie como ella tiene luces y conocimiento. Salgamos, pues, de este pupilaje que tardará poco en oprimirnos".

- c) Las clases no participantes en la conspiración del 19 de abril ni beneficiadas por la nueva situación política surgida tras el extrañamiento de las autoridades coloniales vieron al principio con desconfianza el movimiento y después con franca aversión sus resultados; no podían aceptar que la oligarquía asumiera para sí la dirección política. Estimularon esta animadversión los funcionarios coloniales establecidos en Puerto Rico y otras Antillas y también las clases dirigentes de las provincias de Maracaibo, Coro y Guayana. Pero donde se manifestaron los más audaces enemigos fue en la zona republicana dentro del sector comercial y de las órdenes religiosas. Se puede afirmar, de manera general, que las masas populares, desde las clases medias hasta los esclavos, se enfrentaron a la República y proclamaron su lealtad al Rey y a España porque vieron y comprobaron que el aparato estatal constituido por la oligarquía caraqueña, logrado el objetivo de la independencia, se orientaba, a pesar de la fraseología democrático-burguesa, a mantener el régimen esclavista de producción y a consolidar los privilegios y las desigualdades de la sociedad estamental. La actitud de las masas populares, contrarias al movimiento, se demostró por abundantes testimonios de los cuales presentamos los siguientes:
1. El ex-Intendente Basadre en su "Parte" al ministro español de Hacienda, al comentar los sucesos del 19 de abril de 1810 y su ingreso a la cárcel, decía lo siguiente: "No encontré de mi casa al cuartel

que es bien distante, sino gente de ambos sexos, rezando a las puertas de las iglesias que estaban cerradas y nadie me dijo una palabra descompuesta, por lo que juzgo que la revolución es obra de la nobleza”. El más calificado funcionario de la Colonia, el ex-Gobernador Emparan en su “Informe” a la Corona asentaba la siguiente observación: “... Como quiera que los mulatos y negros son diez o doce por un blanco, habrán éstos de sufrir la ley que aquéllos quieran imponerles; y siempre están expuestos a los mismos desastres que sufrieron los franceses dominicanos: tal la felicidad que han traído los insurgentes de Caracas con su revolución...”

2. Es correcta la apreciación de Parra Pérez en “Marino y la Independencia” (t. I, p. 191) cuando escribe: “... Los próceres de 1811 querían la democracia, pero entre ellos y para ellos, a la manera de los australianos y neozelandeses de nuestros días, muy demócratas y sociales, pero no entienden de igualdad con los canacos”. La libertad y la igualdad que pregonaban los fundadores de la República de 1811 excluía a los esclavos africanos. A los 21 días de haberse suscrito el Acta de Independencia el Ejecutivo Federal publicó en la “Gaceta de Caracas” un decreto en el que anunciaba el establecimiento de patrullas o guardias nacionales para capturar esclavos fugitivos y hacer guardar el orden laboral en las haciendas, valles y repartimientos.
3. Significativos personajes de la República como Francisco Rodríguez del Toro, Juan Nepomuceno Rivas, el Conde de Tovar, entre otros, (Andrés F. Ponte, *La Revolución de Caracas*, p. 51) estaban convencidos de que “... el pueblo era adverso a la

Junta, que los pardos la resistían creyendo perder su libertad; el vecindario la repugnaba suponiendo el despojo de la autoridad constituida, la ciudad se halló en el caso de una guerra intestina, y se dividió el pueblo en partidos destructores”. En los días que precedieron a la capitulación de San Mateo, el año 12, el generalísimo Miranda al captar los antagonismos sociales se expresaba así: “Mis compatriotas no saben lo que es una guerra civil. Yo no quiero ayudar a los españoles y al bajo pueblo a destruir este país”.

4. Las masas populares demostraron a lo largo de los dos años republicanos, de manera diversa, su aversión a la oligarquía y, por lo tanto, el temor a un gobierno oligarca. Coincidieron con los peninsulares en la necesidad de destruir el orden oligárquico. Un cuadro bastante complejo de las tendencias populares en las distintas regiones para los primeros días de julio de 1812 nos lo presenta Francisco Llanos en una de sus cartas a Miranda (Archivo de Miranda, t. XXIV, p. 485): “... considero que los hombres que seguirán a los corianos con las armas, serán una turba de fascinerosos a que se unirán muchos esclavos y todos los cuales se convertirán contra ellos mismos en el momento que no se les presente una fuerza a quien ocurrir. El patriotismo de la provincia de Barcelona es ninguno, su disposición a adherirse a la causa de los españoles es grande. De la provincia de Cumaná no sé qué decir, sino que lo cierto es que los que gobernaron hasta el mes de marzo de este año (1812) fueron unos déspotas por lo cual los pueblos apetecían más bien el gobierno de los mandarines del Asia, y

esto se comprueba con la gran dificultad con que se reclutan hombres para el ejército y con la extraordinaria deserción que hacen”.

- d) La oligarquía, única clase social comprometida con el ensayo republicano, se vio obligada a combatir sola en varios frentes y, lo más grave, sin el apoyo de aliados exteriores. Sectores de variadas estructuras, muy pocas veces concertados, golpearon insistentemente el nuevo régimen político hasta debilitarlo y lo condujeron a su desintegración y ruina con la capitulación de San Mateo. En los últimos días de la República los oligarcas al ver desatadas las fuerzas antagónicas, temieron por su propia existencia y empezaron a meditar sobre la conveniencia de pactar con el viejo régimen colonial o desertar: las dos vías comenzaron a ser utilizadas por los más significativos representantes de esa clase.
1. Durante los 27 meses de autogobierno el ataque o la amenaza de invasión estuvieron presentes en la costa y en las fronteras exteriores de las siete provincias: Cumaná fue atacada por una flotilla de expulsados españoles, agrupados en Puerto Rico; los realistas de Guayana invadieron e incendiaron el pueblo de Cabruta en la margen izquierda del Orinoco; desde Maracaibo los monárquicos comandados por Geraldino (llamado el Terremoto de Trujillo) invadieron, atacaron y diezmaron las provincias de Trujillo y Mérida, siendo algunas veces repelidos. Desde Coro hubo varias penetraciones; la última, comandada por Monteverde, fue la que destruyó el ensayo republicano. En todas las zonas fronterizas y en los lugares más estratégicos de las costas hubo siempre necesidad de mantener cuerpos armados en estado de alerta para repeler

las innumerables invasiones que se anunciaban desde las Antillas españolas. A todo esto se sumó el temprano bloqueo de las provincias de Venezuela decretado por el Consejo de la Regencia de España el 31 de agosto de 1810.

2. En el frente interno fueron muchos los levantamientos, desconocimientos, insurrecciones, conspiraciones e, incluso, traiciones, registrados contra el régimen republicano. Entre los más importantes podemos citar: el levantamiento de los capuchinos y otros catalanes en Maturín, quienes al ser derrotados lograron refugiarse en Trinidad; la rebelión de los canarios en la sabana del Teque (zona norte de Caracas), invocando los nombres del Rey y de la Virgen del Rosario, que terminó con el ajusticiamiento de algunos de sus cabecillas; la insurrección de las capas medias o pardos en Valencia cuyo lema era luchar para; "... alcanzar la libertad perdida el 19 de abril" por obra de Caracas. La última, la más peligrosa de todas, la insurrección de los esclavos en las aldeas de Capaya, Curiepe, El Guapo y Caucagua en Barlovento extendida en los últimos momentos hasta los negros de Naiguatá. Esta sublevación, iniciada el día de San Juan, provocó entre los mantuanos grandes temores que más tarde se transformaron en pánico. La causa de dos decretos de emergencia dictados por la Dictadura del Generalísimo Miranda la encontramos en esta rebelión: la Ley Marcial y el decreto de la libertad de aquellos esclavos que tomasen las armas en favor de la República durante el lapso de diez años. El segundo decreto trataba de impedir que las esclavitudes de las zonas vecinas todavía en

paz, se incorporaran a las bandas de insurrectos. Son muy expresivas las frases de Miranda insertas en sus “Instrucciones” para los negociadores de la capitulación, fechadas el 22 de julio de 1812 (Archivo de Miranda, t. XXIV, p. 521): “Del buen uso de este tratado depende la pacificación de los negros esclavos que se han amotinado en los valles de Capaya y Caucagua, seducidos con el pretexto de restablecer el antiguo gobierno, pues que tomando cuerpo el amotinamiento se formarán rochelas y cumbes que no pueden abolirse”.

En otras palabras, el Precursor de la Independencia ante el dilema de elegir entre realistas y esclavos, recordando quizás el caso haitiano, se inclinaba por los primeros. Paralela a esta insurrección de esclavos se produjeron también deserciones de jefes militares con sus tropas como la de Reyes Vargas en tierras larenses y la incorporación voluntaria de masas campesinas a las tropas realistas. Los llaneros que se sumaron a las bandas de Antoñanzas interrumpieron el camino hacia los llanos y el suministro de carne a Caracas.

3. Tampoco lograron los autores del ensayo republicano la colaboración abierta de las potencias extranjeras: fracasaron en las gestiones de reconocimiento y, a pesar de las ventajas que ofrecían, obtuvieron éxitos muy pobres en la contratación de armas y otras mercancías. Inglaterra, por ejemplo, debió ser una entusiasta aliada en razón de su expansión comercial; en Londres había hecho Miranda gran promoción a la independencia continental. Sin embargo, esta potencia no sólo se abstuvo de reconocer el nuevo Estado y de celebrar

tratados de amistad y comercio, sino que lo obstaculizó por complacer a España, su aliada momentánea en la guerra contra Napoleón. Además, había logrado a través de esta alianza, relaciones directas de comercio con todas las colonias españolas de América. En cuanto a Holanda, las autoridades de Curazao desde un principio se mostraron adversas a los republicanos en razón de sus estrechas conexiones mercantiles con los maracaiberos y con los corianos, sus proveedores naturales de alimentos. Los Estados Unidos, a pesar de tener un agente mercantil en la República, mantuvieron relaciones comerciales muy superficiales con la zona independiente. Según el republicano José de Alustiza (Archivo de Miranda, t. XXIV, p. 152), los norteamericanos "... no quieren ni oír hablar de cambio alguno". Durante los últimos meses reembarcaban las mercancías que tenían almacenadas en la aduana de La Guaira y sólo mediante el apremio, se lograba algunas veces que las negociaran. En cuanto a las otras potencias, tenemos la información del Licenciado Miguel José Sanz, canciller de la breve República (Archivo de Miranda, tomo XXIX, pp. 35-36) quien nos dice: "...intenté entablar una comunicación con las potencias de Europa y especialmente con la Francia y con la Rusia, reducida a que reconociendo nuestra independencia, nos franquease la primera, dos o tres millones de pesos fuertes y armas, pagadero todo con los derechos que devengase un comercio que haríamos, o permitiríamos a los franceses en nuestros puertos, proporcionándoles ventajas sobre el comercio de otras naciones, por el tiempo que durara la paga de la nuestra deuda... En cuanto a Rusia, se le ofrecía

la isla de Orchila para sus factorías y aunque nada supe de esta negociación, cierto es que anhelando esta potencia un comercio en la América, abrazaría gustosa la proposición y nosotros, por este medio empujaríamos y ... llevaríamos a un grado más ventajoso nuestra agricultura, y aquellas potencias, por su interés propio, protegerían nuestra independencia...” Todas estas gestiones fracasaron y el aislamiento internacional de la República fue una realidad insuperable.

4. Por último, los negativos efectos de la gestión administrativa y, en mayor grado, las desavenencias y rivalidades entre grupos e individuos del sector gobernante, contribuyeron a desacreditar el régimen republicano y a precipitar su caída. Un cuadro bastante completo de la situación económica, a mediados del año 12, nos lo legó Coto Paúl en una de sus cartas a Miranda (Archivo de Miranda, t. XXIV, p. 210). Escribió el discutido tribuno lo siguiente: “El estado actual de este pueblo es el más melancólico que pueda presentarse a los ojos de la humanidad. La mayor parte de sus habitantes, aún los más pudientes gimen bajo el yugo del hambre, y no han faltado pobres, que para esta época hayan perecido de ella. Sobre las causas generales e inevitables de esta necesidad, dimanadas de la guerra y de la ocupación de los terrenos que producen toda la carne y la mayor parte de los víveres, concurren accidentes particulares, que mal manejados van a consumir la obra de nuestra desgracia (...) Los pocos pueblos que nos quedan libres no tienen ya recursos para suministrar alimentos a sus vecinos (...) El comercio está paralizado de un modo que parece difícil restablecerlo, si no varía enteramente el

semblante de las disposiciones presentes. Estas son las manos por donde el gobierno adquiere, contrae y facilita los renglones de que carece; y estas manos protegidas en todas las naciones del mundo han sido, unas sacadas de sus casas y del medio de sus especulaciones para dirigir las al ejército y, otras, confundidas en prisiones, las más duras por el simple concepto de su origen y naturaleza”.

El mismo Paúl describía el estado de la agricultura de este modo: “... ya no existe, sino para recordar a esta provincia sus desgracias. Con motivo de la ley general sobre los esclavos, se han desolado las haciendas. Aquellos con la esperanza de su libertad las abandonan y vienen a presentarse al gobierno en donde son admitidos generalmente sin distinción de edades, robustez ni tamaño. Los propietarios se encuentran en campaña o sus mayordomos...” Y agregaba: “... Obran las pasiones particulares, como la justicia misma. Se presenta un teatro de venganza bajo los auspicios de la ley más importante; y finalmente, bajo ciertas intrigas indecentes y bajas, se pretende entrar en el mando de este gobierno por alguno que ha auxiliado la mayor parte de la opresión...”

La dictadura de Miranda fue impuesta por las necesidades militares, pero a pesar de ello la oligarquía caraqueña le hizo una oposición subterránea, muy tenaz. Se dio la contradicción, por una parte, entre la disciplina militar y el conjunto de medidas dictadas para la emergencia y, por la otra, los tradicionales privilegios a que jamás quisieron renunciar sus beneficiarios: se sintieron lesionados por la dictadura ejercida por quien no era de su estamento. En los últimos momentos de la República los mantuanos trataron, sin éxito, de integrarse en un movimiento civil y antimilitarista.

Las disensiones entre los sectores gobernantes, sumadas a la insurrección de los esclavos de Barlovento que en un momento amenazaron con ir sobre Caracas, decretaron el final del ensayo republicano patrocinado por la oligarquía. Representada ésta por sus más notables personajes empezó a perder interés por la independencia: muchos desertaron y amnistiados por el Rey se pusieron a su servicio; otros se marcharon al exterior y sólo regresaron al país después de la segunda batalla de Carabobo (1821) dispuestos a unificar la oligarquía y a recoger para sí los frutos de la guerra y de la independencia. Muy pocos, entre ellos Simón Bolívar, continuaron la lucha por la independencia: este pequeño grupo interpretó cada vez mejor la realidad del país, viviendo y comprendiendo sus contradicciones.

La capacidad demostrada por el Libertador y los dirigentes de la guerra permitió aprovechar las condiciones internas y externas que se mantuvieron a lo largo de los ocho años de lucha. Lograron que las masas populares combatieran por la independencia, inspirándose en reivindicaciones muy sentidas y que soldados expertos y armas llegaran a vitalizar el movimiento. Ese gran esfuerzo colectivo empezó a integrarse en 1813 y condujo a la independencia. Los sucesos de los años que van de 1810 a 1812 no pueden ser considerados sino precursores: constituyen sólo un ensayo de independencia, un proyecto frustrado de la oligarquía.

Capítulo cuarto

La guerra de la independencia

La guerra de independencia se inició realmente con las campañas militares de Simón Bolívar en el Occidente y de Santiago Marino en el Oriente durante 1813. A partir de este año hasta la culminación de la lucha con la decisiva batalla de Carabobo en 1821, la sociedad venezolana sufrió profundos cambios en los más variados aspectos. La actividad económica se contrajo porque el movimiento bélico incidió sobre la fuerza de trabajo ocupada mayoritariamente en la producción agropecuaria, sobre la tenencia de las más importantes fincas rurales y también sobre el comercio, el transporte y las vías de comunicación. En correspondencia con los efectos provocados por la guerra en la estructura económica, la sociedad estamental de las regiones agrícolas sufrió notables deterioros y, al calor de la lucha misma, se atenuaron algunas contradicciones sociales mientras otras se agudizaban: paulatinamente se fue moldeando una nueva correlación de fuerzas a través de la cual las clases media y baja, atraídas por las promesas de cambio, se agruparon del lado patriota, mientras que las fuerzas que pretendían restablecer el orden colonial (aun cuando antes hubiesen sido independentistas) rodearon las tropas expedicionarias que defendían la causa española. En los dos bandos contendientes fue notable la tendencia a sustituir los regímenes de hecho por autoridades constitucionales, ejércitos regula-

res y sistemas fiscales ciertos. En el ámbito ideológico los dos bandos utilizaron los fundamentos filosóficos o religiosos indistintamente. El triunfo de las fuerzas independentistas se dio en el momento en que las mayorías nacionales, conducidas sabiamente por Bolívar y otros caudillos que captaron con suma sensibilidad el momento histórico y aprovecharon al máximo las condiciones favorables para formar un gran movimiento nacional y popular hasta lograr el triunfo en la segunda batalla de Carabobo (1821).

I. La Ruina Económica

Durante la guerra (1813-1821) se paralizó la actividad económica en algunas ramas de la producción, mientras que en otras se redujo al mínimo. Sufrieron los mayores perjuicios las regiones que fueron escenario de los desplazamientos militares que cayeron alternativamente en poder de uno u otro bando. La mano de obra utilizada en las labores agropecuarias (fuentes de la fundamental riqueza nacional) se marginó mayoritariamente de la actividad productiva para enrolarse en algunos de los movimientos armados en lucha o para constituir bandas errantes y autónomas. Las fincas rurales, por otra parte, fueron objeto de las medidas de secuestro y confiscación decretadas tanto por las autoridades coloniales como por las insurgentes al sancionar la participación política de los terratenientes. Ambos bandos incautaban las cosechas y productos negociables a fin de obtener recursos para financiar la guerra. También las relaciones de intercambio y comercio se vieron frecuentemente interrumpidas, no sólo por la alteración del orden interno, sino por las medidas precautelativas de los países extranjeros. Tal situación impedía la salida al exterior de los diezmos productos agropecuarios y agravó la crisis económica; por último los caminos y vías fluviales o marítimas, perdieron toda seguridad por la presencia frecuente de patrullas armadas de distinto origen. A la inseguridad se sumó el deterioro de los caminos. La incomunicación se hizo casi absoluta.

- a) De una manera general podemos afirmar que el proceso de ruina económica se inició desde el primer año de guerra y se mantuvo con efectos cada vez más desastrosos a lo largo de los ocho años de incesante lucha:
 1. En 1813 ya eran cuantiosos los daños provocados por la guerra a la economía del país. Así lo observó el Libertador en su proclama del 13 de abril del

siguiente año: "... Los pueblos enteros han cesado de vivir y las poblaciones no son ya más que escombros o pavesas. Los seres que han escapado sólo ha sido de la muerte, pero no del deshonor, no de la miseria, no de la persecución más atroz: han salvado la vida a costa de todos los sacrificios... Una devastación universal, ejercida con el último rigor, ha hecho desaparecer del suelo de Venezuela tres siglos de cultura, de ilustración y de industria. Todo ha sido anonadado..."

2. Del lado español, el gobernador Manuel Cajigal corroboró la misma ruina al enjuiciar los efectos del gobierno de Tacto de Monteverde: "... no ocupará otro lugar que el destinado a la execración militar y al llanto eterno de una hermosa provincia arruinada, saqueada y robada a favor de la indisciplina de su ejército y de la ignorancia y presundia de su jefe cuyas esclarecidas hazañas las patentizará el tiempo..." (Manuel de Cajigal, *Memorias*, Cap. VIH, p. 85).
3. También del mismo bando realista el gobernador Francisco Tomás Morales (el temible Morales) dejó constancia en su "Proclama a los Venezolanos" del 2 de abril de 1816, de una situación que estaba a la vista de todos: "... Sólo habéis visto ruina del comercio, el abandono de la agricultura, el olvido de la industria y la ocupación de vuestras personas en ejércitos indisciplinados..."
4. En vísperas de la batalla de Carabobo (1821) el jefe del ejército español General Pablo Morillo en su "Informe al Secretario de Estado y de la Gobernación de Ultramar", fechado el 24 de abril, se expresó así: "... no sé si la expedición que se puso

a mi cargo fue el (medio) más a propósito para asegurar y consolidar la tranquilidad de aquellos países. Una tierra devastada, empapada de la sangre que había derramado el furor de los partidos, pueblos desiertos o reducidos a cenizas, el comercio y la agricultura destruidos, las principales fortunas disipadas, no podían ofrecer asilo alguno para mantener la fuerte expedición de mar y tierra que llegó conmigo a las costas de Venezuela”.

- b) El proceso de la producción agrícola y ganadera, bases (como se ha dicho) de la economía, sufrió en forma directa el impacto de la guerra por ser precisamente la fuerza de trabajo la solicitada en primer término para el esfuerzo bélico. Ambos bandos la reclutaron para incorporarla a las filas combatientes; cuando logró evadir los enrolamientos forzosos formó grupos armados y errabundos que periódicamente atacaban haciendas y hatos para saquearlos. En cualquiera de los casos planteados los trabajadores del campo abandonaron los cultivos y el pastoreo.
1. En los inicios de la Campaña Admirable de 1813, Bolívar y los jefes subalternos incorporaron al ejército patriota centenares de indios agricultores de los páramos andinos. Es muy expresiva la frase de Caracciolo Parra Pérez que de seguidas transcribimos: “... En Niquitao vióse una cosa, extraordinaria por ser la primera vez; Ribas y Urdaneta reconstruyeron su división con los prisioneros realistas, todos venezolanos y licenciaron sus propias tropas bisoñas e indisciplinadas formadas por indios de los páramos de Mérida los cuales apunta Baralt se fueron a sus casas cargados de botín...” (C. Parra Pérez. Marino y la Guerra de Independencia, t. 1, p. 518).

2. Son numerosos los decretos del Libertador llamando a filas a los nativos que estuviesen en condiciones físicas para tomar las armas. Estas personas, con toda seguridad, formaban la fuerza de trabajo por excelencia: en Cúcuta el 1ro. de marzo de 1813 llamó a las filas a todos los nativos y ofreció amnistía a los que hubiesen colaborado antes con el enemigo. En Trujillo, el 15 de junio del mismo año, repitió el llamado en la famosa Proclama de Guerra a Muerte. En Puerto Cabello, el 28 de enero de 1814, hizo un nuevo llamado a filas y ofreció el indulto. En Campano, el 2 de junio de 1816, decretó el alistamiento obligatorio de todos los habitantes comprendidos entre los 14 y 60 años de edad. En Angostura (hoy Ciudad Bolívar), el 12 de febrero de 1818, amnistió a los nativos que hubieran servido en los ejércitos españoles siempre que se alistasen en las filas patrióticas. Lo mismo decretó en Villa de Cura el 1ro. de marzo del mencionado año. En 1821, cuando preparaba la campaña que hubo de culminar en Carabobo, cubrió las plazas del ejército con trabajadores del campo, libres o esclavos. Recuérdese la proclama de La Ceiba (pueblo lacustre de Trujillo) fechada el 23 de octubre de 1820.
3. Idénticos llamados se hicieron en el frente realista: ahí también las tropas se formaban con los reclutamientos forzosos ejecutados dentro de la población campesina. Así por ejemplo, la llamada Junta de Pacificación de Venezuela en su “Informe Confidencial” para el Secretario de Estado del Despacho de la Gobernación de Ultramar, fechado en Madrid el 26 de junio de 1821, asentaba lo

siguiente: “Ha sido y es necesario emplear medios violentos e inconstitucionales para su aumento y, aún para su conservación y reposición de las bajas que causan las enfermedades y las deserciones. (...) gentes sin opinión, acostumbradas a la sangre y dispuestas en mucha parte a seguir el partido que presenta más ventajas para el robo y a volverse a sus casas, y “esconderse en los montes, siguiéndose las consecuencias que están a la vista cuando se les persigue”.

4. Muy abundantes fueron los llamados “grupos de bandoleros”, que estaban formados por personas de muy variado origen: algunos eran esclavos que habían huido de las haciendas para liberarse de las relaciones esclavistas de producción, otros eran individuos desprovistos de tierras o arruinados. Todos coincidían en el hecho de huir de los reclutamientos de ambos bandos; se internaban en las montañas y afloraban periódicamente en los caminos, en las haciendas y hatos o en los case-ríos para obtener provisiones de alimentos y armas mediante la violencia. Estos grupos nómadas entorpecieron la actividad político-militar de los dos movimientos en pugna; por eso, cuando fallaban las vías de la persuasión (lo cual siempre aconteció) se les reprimía bajo todas las formas disponibles. Dentro del campo patriota hallamos innumerables ejemplos de estas medidas:

— En Valencia, el 21 de diciembre de 1813, el Libertador dictó un decreto donde se estableció un conjunto de disposiciones sobre los bandoleros y en el que se creaba un cuerpo cívico en cada partido capitular para organizar la defensa

de las poblaciones contra estos grupos irregulares. Treinta y ocho días después ofreció el indulto a los bandoleros que se le incorporasen.

— El mismo Bolívar ordenó el 21 de junio de 1816 la destrucción de “un cortijo o guarida” de los habitantes de Carúpano Arriba, renuentes a servir a la República.

— En Cúcuta, el 15 de febrero de 1820, luego de libertar la Nueva Granada, el General Bolívar decretó la pena de muerte para los autores de robos y violencias y también para los desertores.

En el campo realista también se dejó sentir el problema de las bandas errantes y se trató de buscarle diversas soluciones:

— Los caudillos irregulares de las tropas españolas, como lo fueron Boves, Morales, Zuazola, etc., intentaron con relativo éxito atraerlos a sus filas, ofreciéndoles el botín de sus saqueos.

— El gobernador Salvador Moxó en sus “Disposiciones gubernativas circulares”, publicadas en la Gaceta de Caracas el 7 de mayo de 1817 (No. 130), estableció la obligación de las autoridades de perseguir con gratificación a los esclavos, ya que éstos eran “... los más propensos a ejecutar empresas criminales”.

- c) Las unidades de la producción rural, especialmente las haciendas y los hatos, quedaron sometidas a las contingencias de los episodios de la guerra: la actitud política de sus propietarios, su actividad en favor de uno u otro bando, determinó que a la hora de la ocupación de una zona por alguno de los ejércitos contendientes se ejercieran represalias de distinto orden, entre las cuales

figuraba la privación del goce y disfrute de las fincas rústicas. En reiterados casos, además del secuestro, se llevó a cabo la confiscación.

Dentro del campo patriota podemos recordar:

1. En el “Plan para libertar a Venezuela” redactado por Antonio Nicolás Briceño (16 de enero de 1813) se estableció que “Las propiedades de todos los españoles europeos que se encontrasen en el territorio rescatado se dividirían en cuatro partes”: una sería para los oficiales expedicionarios, la segunda para los soldados y clases; las dos partes restantes pasarían al Estado en calidad de reserva. Este proyecto, nunca puesto en ejecución por la muerte de su autor a manos de la justicia española, contemplaba que “Las propiedades de los naturales del país serían respetadas y no entrarían en esta división, pues si el gobierno los juzgaba traidores, la privación y confiscación de sus bienes sería enteramente para el Estado”.
2. Simón Bolívar durante el mes de diciembre de 1813 designó un Juez de Secuestros y le determinó pautas procedimentales para cumplir su cometido; de las sentencias dictadas por este magistrado conocería en apelación “el Gobernador político del Estado”.
3. El General Manuel Piar, luego de liberar la provincia de Guayana, ordenó el 9 de marzo de 1817 el embargo de todos los bienes pertenecientes al Rey, a los capuchinos y a los españoles y canarios. Impuso la obligación de inventariarlos previamente y conservarlos del mejor modo.
4. El decreto dictado por el Libertador el 3 de septiembre de 1819 dispuso que: “Todos los bienes y propiedades muebles e inmuebles de cualquiera es-

pecie y los créditos, acciones y derechos correspondientes a las personas de uno u otro sexo que han seguido al enemigo al evacuar este país tomando parte activa en su servicio, quedan secuestrados y confiscados a favor del Estado y se pondrán desde luego en arriendo, administración o depósito según su naturaleza”. Y agregaba: “Todas las haciendas y propiedades de cualquier especie pertenecientes a los padres capuchinos y demás misioneros que han hecho voto de pobreza, quedan confiscados a favor del Estado”.

También dentro del campo realista se decretaron estas medidas punitivas de carácter económico:

1. Domingo Monteverde durante su corto y represivo gobierno promulgó la llamada “Ley de Confiscación” que afectaba las propiedades de los patrocinantes de la efímera república de 1811. Creó además una “Comisión de Secuestros”, encargada de aplicar la confiscación. Según el columnista J.R.M. de la Gaceta de Caracas en su No. 24, correspondiente al 16 de septiembre de 1813, en los juicios sumariales abiertos contra los patriotas hubo graves irregularidades en los inventarios y en los remates que condujeron a enriquecimiento ilícito que en muchos casos se aproximaban al pillaje.
2. El “Plan de Gobierno para la Junta de Secuestros”, dictado por el Gobernador Salvador Moxó, el 2 de junio de 1815 elaboró tres categorías de las personas cuyos bienes debían ser secuestrados: en la primera se ubicaba a los autores y coautores y a los caudillos de la revolución; en la segunda figuraban aquellos que por mantener una opinión y con-

ducta puramente pasivas o inoficiosas siguieron el partido de los insurgentes, sin solicitar ni obtener gracias, premios o empleos; en la tercera y última clase fueron colocados quienes habían sido constreñidos por la fuerza o circunstancias y emigraron a la entrada de las tropas realistas. Para cada una de estas categorías se fijaron disposiciones especiales sobre secuestros.

3. Una fuente aparentemente neutral, el “Informe” del Capitán Sterling, señalaba el efecto inmediato de la guerra sobre el mercado de valores inmobiliarios: las haciendas sufrieron una alarmante depreciación, tanto que las fincas rurales que habían sido hipotecadas con anterioridad a la insurgencia, cargaban con deudas. Agrega el informante que muchos deudores morosos prefirieron abandonar sus propiedades a la voracidad de los acreedores.
- d) La ruina de la agricultura trajo como consecuencia el decaimiento de las exportaciones e importaciones. La guerra bloqueó por sí sola las relaciones comerciales con el exterior y creó en el interior, un estado de inseguridad absoluta para el intercambio, por las emboscadas en los caminos y por el esquilme que realizaban los cuerpos armados en los fondos de comercio.
1. El ya citado “Informe” Sterling para demostrar la decadencia del comercio revela que: “... Las gentes no tienen ya medios de comprar artículos extranjeros y los comerciantes no van a vender a crédito cuando todo está al borde de la ruina. Hay, pues, pocas importaciones y éstas se limitan a mercaderías destinadas a las necesidades inmediatas del pueblo: artículos ingleses y baratos en algodón, una pequeña porción de vino y moneda de Espa-

ña, harina de Norteamérica. Las exportaciones, Consistentes en cacao, café, algodón y tabaco, se hacen en general a beneficio de los jefes que encabezan el partido predominante y exceden considerablemente a las importaciones, pues el objeto de acumular un fondeen algún lugar distante y seguro por si las circunstancias obligaren a los dueños a abandonar la provincia...” Más adelante agrega: “... Todas las comunicaciones entre puntos distantes están cortadas, excepto donde las necesidades requieren el envío de estafetas militares...”

2. Bajo el dominio realista el Ayuntamiento de Caracas hizo innumerables gestiones ante las Cortes y Autoridades españolas para que se decretase la libertad de comercio. Con este fin envió a Madrid una delegación que llevaba el objetivo de obtener la libertad de tráfico para los barcos de propiedad y tripulación nacionales y, además, agenciar empréstitos con los comerciantes peninsulares en favor de los comerciantes y hacendados venezolanos. Ninguno de estos objetivos se logró. No fue sino en 1826 cuando el gobierno español concedió la libertad de comercio y suprimió el tráfico de esclavos para las pocas colonias que le quedaban. En cambio, el Libertador decretó el 3 de septiembre de 1817 para la recién liberada provincia de Guayana el libre comercio por sus ríos y puertos.
3. El Real Consulado de Caracas dejó constancia en el acta levantada el 1ro. de junio de 1815: “... que han perdido sus vidas y capitales un considerable número de comerciantes por mayor y menor a manos de los facciosos, en términos que no ha quedado ninguno en las poblaciones interiores y

puertos de mar; que este vacío tan precioso para la circulación industrial y rural como la de la sangre en el cuerpo, no puede reponerse por otros medios que por aquellos que los formaron, esto es, de una constante aplicación al trabajo; que para conseguirse esto lo principal es una perfecta tranquilidad y seguridad en la circulación de los pocos intereses que han quedado a los comerciantes y agricultores; que las fortunas hechas en trescientos años han desaparecido en un año de rebelión: que la reposición de ellas requiere tiempo y tiempo pacífico; que el numerario está muy escaso porque hasta los vasos sagrados se han llevado los facciosos; que convendría que viniese algún dinero de Veracruz, pero que los corsarios de Cartagena tienen interceptadas las recaladas y pasos de la isla de Cuba y Puerto Rico, por lo que se retraen los especuladores de hacer para acá como lo han hecho en tiempos anteriores...”

4. El dominio patriota sobre la provincia de Guayana y la constitución de un gobierno en Angostura (hoy Ciudad Bolívar) permitieron un gradual restablecimiento de relaciones comerciales con el exterior. Estos hechos los confirmó el General Pablo Morillo, a su manera, en su carta fechada en Valencia el 12 de septiembre de 1819, dirigida al Ministro español de la Guerra. Las siguientes son sus frases: “... El comercio, la industria y la agricultura, paralizados enteramente nada producen al Erario Real; las fortunas más brillantes, arruinadas: las haciendas y los hatos inmensos de ganado, destruidos; nada ha quedado en estas provincias más que un número crecido de acreedores que claman

continuamente por sus pagas y una multitud de pensionistas, de empleados y de atenciones que han multiplicado la revolución y las guerras. (...) La codicia de los comerciantes extranjeros, particularmente los ingleses, les ha abierto (a los patriotas) sus almacenes en Europa y en las Antillas y con la esperanza de adquirir haciendas o de recibir en cambio los ricos frutos de este Continente, concurren a porfía a suministrar a los rebeldes cuanto puedan desear”. (C. Parra Pérez, *Marino y la Independencia de Venezuela*, t. III, pp. 198-199).

II. El Deterioro del Orden Social

La ruina de la economía, acentuada año tras año por la prolongación de la guerra, provocó gravísimos deterioros al orden social existente y alentó notables cambios en las opiniones y actitudes de las distintas clases sociales con respecto al fenómeno político de la independencia. La oligarquía de las provincias y muy especialmente la caraqueña, entibiaron (por decir lo menos) su fervor independentista y sus más connotados representantes emigraron hacia Cuba, Puerto Rico o Trinidad; en muchos casos, asustada por haber desalado con el golpe de listado de 1810 el nudo de todas las contradicciones sociales, en las cuales ella aparecía como el principal adversario, renunció a su caro proyecto de emancipación colonial para lomar en sus manos el poder político y, dando marcha atrás, empezó a apoyar la dependencia de España como único medio para mantener en el seno de la sociedad colonial su papel de clase privilegiada. En el ángulo opuesto las capas medias, el campesinado y, sobre todo, los esclavos empezaron a ver en la insurgencia emancipadora las posibilidades de liberarse del orden socioeconómico que los oprimía: así, en la medida que la oligarquía territorial iba abandonando la causa independentista para alistarse en el campo de la dependencia colonial, las capas populares (muy especialmente las medias) fueron desvinculándose del movimiento realista para incorporarse con oficiales y soldados a las tropas republicanas. Cuando las autoridades españolas que hasta 1814 habían tratado de exacerbar las contradicciones de las clases populares con la oligarquía dieron un viraje en su política para tratar de reconstruir el viejo orden colonial, los estamentos oprimidos empezaron a ver en la república independiente la solución posible de sus aspiraciones de clase. Los dirigentes del movimiento liberador, por su parte, trataron de robustecer esas corrientes de opinión con sus reiteradas promesas reivindicativas.

- a) Ya hemos contemplado cómo la oligarquía de las siete provincias confederadas fue la promotora entusiasta del suceso político que comúnmente llamamos “la primera República”. Se trataba de un plan elaborado por ella para asumir el poder político dentro de un régimen constitucional en el cual sólo sus representantes habían participado con sus opiniones y votos; se procuraba que la estructura económica y el orden estamental permanecieran incólumes y que las novedades quedasen circunscritas al campo político. Pero aconteció lo imprevisto: las clases populares ni aceptaron esa república de propietarios ni permanecieron pasivas. A través de movimientos inconexos (ya lo hemos visto) y bajo la dirección de jefes improvisados, se situaron en el bando opuesto hasta lograr el derrumbe del ensayo republicano. Después de la capitulación de Miranda ante Monteverde en 1X12, aleccionada por la experiencia vivida, solicitó y obtuvo el indulto del Rey: abiertas las rejas de los pontones y cárceles, regresó la oligarquía a sus casonas y al disfrute de sus propiedades y riquezas. Había logrado salvar su papel de clase privilegiada dentro de la sociedad colonial. La mayoría de los próceres de la primera República, temerosos de los movimientos igualitarios que habían desatado entre las clases bajas, renunciaron a sus ideas de independencia y se pasaron de lleno al campo colonialista. Cuando en 1813 avanzaron Bolívar desde Occidente y Marino desde Oriente, logrando temporalmente liberar una gran porción del territorio nacional, los oligarcas emigraron hacia el exterior y ésta sería su norma de conducta cada vez que las tropas patriotas realizaban campañas exitosas de liberación. Desde 1813 hasta el primer semestre de 1821 la identificación de la oligarquía con el régimen colonial se hizo cada vez más evidente. Algunos (muy pocos, por

cierto) se mantuvieron ausentes del país durante toda la guerra como asilados en las posesiones británicas.

1. “Al acercarse a Valencia el ejército libertador —escribe Parra Pérez cuando estudia la campaña militar de Bolívar el año 1813— comenzaron a embriagarse los pardos de aquella ciudad y a amenazar a los blancos en sus vidas y bienes. Los de la guardia de Monteverde decían que antes de abandonar la ciudad matarían a éstos, inclusive a algunos miembros de la Audiencia. Extendióse el terror. Los barcos, en Puerto Cabello, se llenaron de fugitivos para las Antillas. Los pueblos aclamaban al Libertador. Las tropas pasaban a los patriotas. Aún los canarios desertaban en masa, abandonando a las autoridades. El primero de agosto sólo quedaban en Caracas ciento setenta y cuatro soldados. Repetíase el mismo fenómeno de desaliento y cobardía que tanto contribuyera a la pérdida de Miranda”. (C. Parra Pérez, *Marino y la Independencia de Venezuela*, t. I, p. 252).
2. En el Boletín, fechado en Puerto Cabello el 8 de septiembre de 1813, el General Rafael Urdaneta al denunciar hechos vandálicos cometidos por “los implacables y feroces españoles” dejó constancia de que en esos mismos días “... se habían puesto en combustión todos los pueblos pacíficos de Paracotos, Tuy, Santa Lucía, Santa Teresa, San Francisco de Yare, Ocumare, Cúa, Tácata y Charallave donde, reuniéndose las esclavitudes y demás vecinos ignorantes, han formado grupos de bandidos de más de dos mil hombres que han cometido excesos capaces de conmover al más inmoral y corrompido. Mujeres, niños, ancianos, todos han

sido víctimas de esos antropófagos: por todos los campos y pueblos donde han transitado han llevado la muerte, el pillaje y el incendio, dejándolos sembrados de cadáveres mutilados y de escombros espantosos”. (General Rafael Urdaneta. Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, Puerto Cabello, 8 de septiembre de 1813).

3. El Marqués y General Francisco Rodríguez del Toro, uno de los más connotados oligarcas y Jefe del Ejército de la Primera República manifestó al Príncipe Regente de Inglaterra la posición de su clase en la carta fechada en Trinidad el 5 de marzo de 1813; el ex general de la República solicitaba para Venezuela el protectorado británico y esgrimía los siguientes argumentos: “... La población de Venezuela contiene cuatro quintas partes de hombres de color cuyos anhelos y ambición se hallan estimulados por las esperanzas que concibieron durante los últimos años. Su único freno era el respeto que conservaban por las familias principales por las cuales o por cuyos antepasados habían sido liberados, y familias de cuya influencia los españoles deberían estar agradecidos por haberlos salvado del cuchillo en varias ocasiones. Así, pues, están en este momento todos los notables o encarcelados o ausentes por terror, tanto que nadie queda para llenar los miserables cargos del Ayuntamiento. ¿Cuál será el resultado? Que al fin las gentes sacudirán el yugo de los pocos españoles que las oprimían y emanciparán a los esclavos y entonces esa multitud sin principios renovará, por desgracia, en nuestro país las escenas trágicas del Guárico y Santo Domingo, cuyo ejemplo, como chispa eléctrica, pue-

de comunicarse a estas colonias, tan cercanas y habitadas por las mismas clases de hombres”.

4. El Capitán Sterling en su Informe al Contralmirante Harvey, fechado en febrero de 1817; hacía las siguientes observaciones: “... Mandan los mismos hombres pero ya no es el mismo partido que al principio de la revolución y prosiguiendo una política errónea levantó el estandarte rebelde. Cuando los insurgentes derribaron la autoridad real, su partido no mostró ni buen juicio ni espíritu público; así, cuando en mayo último desembarcaron de nuevo en la provincia de Cumaná no podían esperar mucho de los blancos y la necesidad les llevó a unir sus intereses a los de las otras castas que tenían más poder y mayor inclinación a ayudarlos. La primera medida que tomaron fue ofrecer la emancipación y la libertad de los esclavos si abrazaban su causa y éstos no tardaron en acceder a sus deseos. Tal paso aumentó la fuerza del partido, pero destruyó su respetabilidad y las pocas gentes que habían trabajado por principio en favor de la independencia del país, abandonaron el grupo que tanto aceleraba su propia ruina. Además de tener conexiones con Santo Domingo (se refiere, sin duda, a Haití), los insurgentes atrajeron así, con la esperanza del botín, todos los desertores de las Indias Occidentales”.
5. La Junta de Pacificación de Venezuela, integrada por dos oligarcas caraqueños, presentó un Informe fechado el 26 de junio de 1821 en Madrid con carácter confidencial en el que le señalaban al Rey: “... la necesidad de mantener en aquellos países una fuerza militar de soldados blancos, que sea capaz de conservar la primacía de opinión y

el respeto de las armas españolas sobre las demás, compuestas de pardos, zambos y negros, porque es evidente que al momento de adquirir éstas un completo convencimiento de la superioridad de su fuerza física, será el de la destrucción de la nuestra, física y moral y el de representarse sobre suelo venezolano las horrorosas escenas del Guárico con gran perjuicio de la Monarquía y de toda Europa”.

6. Por último, el General Pablo Morillo en su Relación al Ministro español de la Guerra, fechado el 12 de septiembre de 1819 —que ya hemos citado— destacaba de un modo claro el deterioro de la causa realista. Estas son sus palabras: “Muy pronto quedaremos reducidos a los europeos que no llegan en su total a 2.500 hombres, de los cuales el resto del batallón de Barbastro se hallan embarcados en la escuadrilla real”. En frases anteriores había dejado constancia de que a partir de la “Expedición de los Cayos” realizada por un puñado de hombres comandados por Bolívar, Piar, Marino y Bermúdez habían logrado formar en brevísimo tiempo “... ejércitos numerosos y abrir el nuevo y sangriento teatro de combates que se han seguido después, llenando de desolación este país”.
- b) Vista la situación desde el ángulo de las clases populares es evidente que a lo largo de los años de guerra se suscitó entre ellas un cambio de opinión con respecto a la independencia. Si es verdad que inicialmente rodearon a los caudillos irregulares del movimiento realista, también es cierto que gradualmente fueron alejándose de este bando para reforzar las filas patriotas en donde ya se agitaban ideas y programas de cambio social. En la medida en que las autoridades coloniales se dispusie-

ron a reconstruir el viejo orden social ahora alterado, contando con el apoyo de la diezmada y empobrecida oligarquía, las masas de trabajadores, formadas por esclavos, campesinos e indios, comandadas casi siempre por representantes de las clases medias de la ciudad y del campo, brindaron su creciente apoyo al movimiento emancipador. Este llegó a significar a la larga, la vía para alcanzar la solución de las contradicciones planteadas en su enfrentamiento con la oligarquía: libertad para los esclavos, tierra para los campesinos y comunidades indígenas que habían sido objeto del despojo e igualdad para que las clases medias tuvieran el ascenso social a que aspiraban.

1. Según Parra Pérez “... el Capitán Montalvo, en octubre de 1814, atribuía a las bandas de Boves el único fin de matar a los blancos para apoderarse de sus bienes...” El mismo historiador afirma que algunos jefes “prometieron a la hez del pueblo, la fortuna de las clases altas” y cita copio fuente a Palacio Fajardo y agrega que Pulido, el gobernador de Barinas escribía a Bolívar para informarle que “... los pardos se alistaban en el ejército real a fin de crearse títulos para que se les alzara sobre los criollos o blancos al terminar la guerra” (C. Parra Pérez, *Marino y la Independencia de Venezuela*, t. I, p. 519).
2. Simón Bolívar expresaba en la “Royal Gazette” de Kingston en 1815 que “... los jefes españoles de Venezuela, Boves, Morales, Rosete, Calzada y otros, siguiendo el ejemplo de Santo Domingo, sin conocer las verdaderas causas de aquella revolución, se esforzaron en sublevar toda la gente de color, inclusive los esclavos, contra los blancos criollos,

para establecer un sistema de desolación, bajo las banderas de Fernando VII. Todos fueron instados al pillaje, al asesinato de los blancos; les ofrecieron sus empleos y propiedades; los fascinaron con doctrinas supersticiosas en favor de partido español...”

3. El gobernador Cajigal, al pasar revista a la situación política de 1815 empezó a observar el cambio de opinión en las clases populares con respecto a la independencia; argüía que “... en el día es un hecho el odio general a la dominación de los europeos; y antes sólo existía, como está probado (y a todos cuantos se han dedicado a escribir de la revolución en América han convenido) en los principales de las primeras familias de las capitales, y menester es confesar que con alguna razón, a menos que se tomen providencias enérgicas para que un juicio recto haga conocer a Venezuela que el sabio gobierno de la monarquía española, nuevamente sometido a su constitución, hace justicia a todas instancias, y descubre las intrigas a favor de providencias activas y sabias: de otro modo, es muy temible que los hechos escandalosos comunicados en la pacificación de Venezuela trasciendan por su continente y acaben de disponer los ánimos a sustraerse de una dominación que ocultamente llamaría el odio y execración de toda América ”. (Memorias de Juan Manuel Cajigal, Cap. X, pp. 96-97).
4. El General Pablo Morillo en carta al Rey, fechada en Cumaná el 28 de agosto de 1817, transmitía así sus observaciones de la situación: “... Desde el principio de la guerra han ido extinguiéndose poco a poco los blancos y ya en los pueblos, tierra adentro, apenas si se ve alguno de ellos, siendo negros y mulatos la ma-

yor parte de los habitantes, hasta las mismas costas. Con esta gente encuentran abrigo todas las novedades que puedan alterar el orden y las conmociones aquí, con cualquier pretexto, serán eternas”.

5. En el “Informe” de Mathinson a Woodford en Trinidad, fechado el 27 de julio de 1816 se lee la siguiente primicia: “Los indios guaiqueríes se han juntado ahora a los independentistas con sus flecheras o grandes canoas, de las cuales he visto una, por cierto, de veinticinco remos”.
6. En el “Reglamento para el Buen Gobierno”, dictado por el Gobernador de Caracas Juan Bautista Pardo el 29 de septiembre de 1817 se traza de manera muy clara la política colonial, tendiente a reconstruir el orden social turbado por la guerra. Este documento oficial nos explica el por qué las clases populares habían empezado a buscar en el movimiento independentista la solución de sus problemas. El numeral 43 del mencionado Reglamento reza así: “Las esclavitudes serán quietas, pacíficas y subordinadas y respetuosas a sus amos, administradores o mayordomos; corregidas por ellos con moderación, bien tratadas y mantenidas: educadas en la buena moral y principios de nuestra sagrada Religión, y asistidas de lo necesario para exigirles el trabajo que deben prestar por su derecho de servidumbre”. El número 44: “La honrada clase de los pardos y morenos libres será bien tratada y protegida por los jueces y jefes de gobierno, atendidos sus derechos y apreciada y distinguida su buena conducta y fidelidad, recompensados sus méritos y buenos servicios”. El 45: “Los celos y la emulación contra las clases primeras y las erradas

máximas de una igualdad mal entendida se reputarán por planes de sedición y serán corregidos ejemplarmente. Las cualidades, clases y jerarquías deben ser respetadas, y sus privilegios y excepciones guardados y distinguidos como que por esta orden de graduación existen los estados...”

7. Otro gobernador de Caracas, Salvador Moxó, asentaba en sus “Disposiciones gubernativas circulares”, dictadas el 7 de mayo de 1817 que “... los esclavos prófugos, cuyo número no es pequeño, constituyen el núcleo más propenso al delito, por lo que las autoridades deben perseguirlos hasta lograr su captura...” Ofrecía el gobernador gratificaciones que variaban según la ubicación de los prófugos en poblados, caminos, montes, cumbres o rochelas. Prohibía que los esclavos recorriesen los pueblos durante los días festivos y también que los peones permanecieran en las pulperías durante los días de trabajo. Ordenaba a los Tenientes-Justicias inspeccionar los vecindarios de su jurisdicción para averiguar la conducta de los vecinos y su ocupación porque era necesario conocer al laborioso y entresacar al vago malentretenido, sedicioso, libertino, perturbador del orden público o propalador de noticias falsas en favor de los insurgentes. Invitaba a los subalternos a introducirse personalmente o por medio de espías en las casas y tertulias para saber “... si hay reuniones de gente sospechosa, si tienen armas, si hay consumados políticos, o si hay cabezas desgraciadas que fascinan a incautos, alientan a picaros y llenan de luto a los pueblos...” Nadie podía hospedar en su casa o hacienda a persona alguna que no portase consigo “una papeleta de la autoridad”. Era obligatorio dar aviso a los correspondientes funciona-

rios sobre personas desconocidas vistas en poblados y caminos (Gaceta de Caracas, 7 de mayo de 1817. No. 130. pp. 1.015-1.018).

- c) En la medida en que el gobierno colonial trataba de reconstruir el orden político y social que la guerra había turbado, los jefes e ideólogos del movimiento emancipador empezaron a utilizar nuevas consignas y programas destinados a atraerse las clases populares, ahora descontentas por el rumbo que tomaba el gobierno español. Estas promesas encendían las muy caras esperanzas de las distintas clases oprimidas como eran: para los esclavos su libertad, para los campesinos e indios las tierras perdidas por ellos o por sus antepasados, para las clases medias la abolición de los privilegios estamentales y la igualdad. Estas y muchas otras promesas, recogidas en decretos y alocuciones de los caudillos independentistas, provocaron el efecto deseado: aumentaba la simpatía popular por el movimiento y simultáneamente se fortalecían los cuerpos armados con jefes como Páez, Piar, Bermúdez, los Monagas y muchos otros, salidos de las capas medias.
1. Ofreciendo la libertad a los esclavos, condicionada a la incorporación a las filas patrióticas, se publicaron numerosos decretos y proclamas. Destacan entre éstos los de Bolívar y Marino en el siguiente orden: el dictado por Marino en 1813 durante su campaña de Oriente; el de Bolívar en Carúpano el 2 de junio de 1816; el también suscrito por el Libertador en Villa de Cura el 19 de marzo de 1818 y el de la población de El Consejo tres días después; por último, el de La Ceiba en la costa trujillana del lago de Maracaibo, firmado el 23 de octubre de 1820.
 2. Promesas de carácter económico dirigidas a las comunidades indígenas fueron hechas por los patrio-

tas en diferentes oportunidades. Entre las más concretas citaremos el Decreto expedido por Bolívar en Cúcuta el 20 de mayo de 1820 cuando se preparaba para iniciar la campaña militar que culminaría al siguiente año en Carabobo. En este decreto se acordaba la devolución de los resguardos indígenas a sus comunidades y, una novedad liberal, la partición de las tierras entre los miembros de estas comunidades; el arrendamiento de los terrenos sobrantes de las comunidades y su producto destinado a la creación de escuelas; obligatoriedad del pago del salario a los indios que trabajaren en las haciendas y obligación de que la contratación de los indios se hiciera en documentos firmados ante los jueces parroquiales; prohibición de la acostumbrada privación de los sacramentos religiosos a los indios que aparecieran morosos en el pago de sus compromisos económicos para con los párrocos, por último se les ofrecía la libertad de trabajo, de tránsito y de comercio por ser también hombres libres.

3. Promesas reivindicativas dirigidas especialmente a las masas campesinas fueron también formuladas reiteradas veces. La que recogió con mayor precisión y acierto las aspiraciones de los trabajadores del campo fue el Decreto-Ley dictado por el Libertador en Guayana el 10 de octubre de 1817 sobre la Repartición de Bienes Nacionales como recompensa a los oficiales y soldados. Dispuso este documento que todos los bienes raíces e inmuebles secuestrados y confiscados o que debían ser secuestrados o confiscados, pertenecientes a españoles y americanos realistas, serían repartidos y adjudicados a los oficiales y personal de tropa. Se

previó que si tales bienes no fueran suficientes, se recurriría a los terrenos baldíos. Las bases de la repartición se guiarían por la jerarquía militar, señalando una suma de dinero para cada nivel y grado:

Soldado raso	500 pesos	Mayor	8.000 pesos
Cabo	700 pesos	Tnte. Coronel	9.000 pesos
Sargento	1.000 pesos	Coronel	10.000 pesos
Subteniente	3.000 pesos	Gral. de Brigada	15.000 pesos
Teniente	4.000 pesos	Gral. de División	20.000 pesos
Capitán	6.000 pesos	Gral. en Jefe	25.000 pesos

4. También hubo promesas destinadas a la clase media, de típico corte liberal, dirigidas a satisfacer las tendencias al ascenso social, mediante la ruptura del orden estamental de privilegios. Son de este género las expresivas frases del Libertador, contenidas en el famoso Discurso de Angostura, leído ante el Congreso de la República el 20 de noviembre de 1818. Al referirse a Venezuela, se expresa así: "... constituyéndose en una República Democrática, proscribió la Monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios; declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos, eminentemente liberales, jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado..."
5. Los dirigentes del movimiento emancipador trataron de crear conciencia sobre el contenido del concepto

de nacionalidad, del vínculo psicosocial que une al hombre con la tierra de su nacimiento, anteponiéndolo a cualquier tipo de diferenciación racial, clasista o ideológica. Replantearon el problema de la independencia, enfrentando a los nacidos en el país (o en el continente) a los peninsulares y canarios. De esta confrontación surgía el concepto de ciudadano de Venezuela (o de América) envuelto en un cúmulo de derechos y obligaciones. El primero de los deberes cívicos era crear una patria independiente, liberando al territorio y pueblo venezolanos del dominio extranjero. Estos fueron los objetivos que con suma insistencia plantearon los jefes revolucionarios en las proclamas y discursos ante la tropa, en las asambleas o en las hojas impresas. De esta naturaleza son: la Proclama de Guerra a Muerte, dictada en Trujillo en 1813; el Decreto de Indulto, también dictado por Bolívar en San Carlos el mismo año; y el de Amnistía, promulgado en Angostura el año 1818. Hay muchos más.

No estuvieron ausentes las ofertas e incluso algunos planes, elaborados por los comerciantes, hacendados grandes y pequeños, dirigidos a propiciar el desarrollo económico a través de la empresa privada. Bolívar, en su decreto del 21 de mayo de 1820, firmado en Cúcuta, creó las “Juntas Provinciales de Agricultura y Comercio”, encargadas de promover “...el desarrollo industrial de la Nación” (industrial equivale aquí a oficios y artesanías). En este documento quedó definido el nivel económico del hacendado o comerciante al cual se refería: el primero, si tenía una propiedad fundal o de 4.000 pesos o más y, el segundo, si poseía un capital que no bajase de 2.000 pesos invertidos en mercancías destinadas a la venta.

III. La Crisis del Poder Político y de la Ideología

A partir de 1816, tanto en el bando realista como en el patriota, se acrecentó la tendencia a sustituir las situaciones de hecho en donde prevalecían el prestigio y la voluntad de caudillos improvisados, dominando tropas de irregulares, por regímenes de derecho, presididos por autoridades legítimamente constituidas, respaldadas por ejércitos disciplinados que ajustaban su conducta al derecho de gentes. Dentro de esa tendencia iba envuelta la idea de institucionalizar las fuerzas armadas, de dotar a los gobiernos de ambos bandos de un conjunto de leyes políticoadministrativas que, al regular la conducta de los funcionarios del Estado, generase una idea de legalidad, capaz de atraer la confianza e inculcar la seguridad anímica. Esa política hacia la juridicidad llegó a implantarse, al menos, hasta la fase legislativa o meramente abstracta, a pesar de que la marcha misma de las operaciones militares reclamaba un poder de decisión militar, expedito, rápido y eficaz.

- a) Es notorio que en los primeros años de guerra, tanto en el campo español como en el independentista, se constituyeron grupos armados irregulares, al frente de los cuales nunca o casi nunca estuvieron oficiales profesionales. También es conocido el hecho de que estos jefes tan irregulares como sus tropas, jamás detentaron una autoridad de origen legítimo, institucional. Por el contrario, las tropas de ambos bandos fueron montoneras indisciplinadas con soldados y oficiales improvisados e intuitivos que reconocieron como jefes a las más audaces, voluntariosas y dominantes personalidades que en la práctica supieron conducirlos. Pero esta situación empezó a mostrar tendencias al cambio a partir de 1815 hasta culminar en la organización de ejércitos disciplinados y jerarquizados sobre los cuales ejercían el mando jefes revestidos de legitimidad.

1. Según el historiador C. Parra Pérez —varias veces citado— “... lo que caracterizó la lucha de Venezuela y la distinguió de las de otras regiones hispanoamericanas fue la aparición en las filas reales de caudillos “irregulares”, surgidos del bajo fondo, que arrastraron la multitud al combate por el pillaje y la destrucción y quienes revelaron talento militar innegable y un conocimiento perfecto de la mentalidad del pueblo y de las castas multicolores que formaban la mayoría de la población del país. Boves, Morales, Yáñez son los tipos de aquellos caudillos atroces. Boves sobre todo, especie de tartán asirio, degollador e incendiario, será el jefe supremo de las bandas sublevadas. Torrente infernal le llamará Bolívar, que arrambló el país y lo dejó exhausto por un siglo...” (C. Parra Pérez, ob. cit., t. 1, p. 243).
2. Un testigo calificado, el Gobernador y General español Juan Manuel Cajigal, al estudiar la organización del ejército colonial para 1815 y años anteriores, aseguraba que había sido objeto de desorden e insubordinación y, para comprobar esta afirmación se explicaba así: “A los tres años de guerra había desaparecido la disciplina y figuraba sólo el esqueleto de un cuerpo que otro tiempo estaba animado...” Explica el militar peninsular que los ascensos y nombramientos se lograban por favores y no por méritos; que no se utilizaban los conductos jerárquicos para las quejas sino las relaciones familiares; que no se cumplían las órdenes por altanería de los subalternos y el celo enervado de los superiores. El General Cajigal se lamentaba de que el ejército español fuese considerado por

las naciones aliadas como “... una carga o pensión para operaciones militares...” El crítico General llegaba hasta considerar como “... una necesidad poner oficiales ingleses a la cabeza...” (Juan Manuel Cajigal, *Memorias*, Cap. VI, pp. 72-73).

3. El Mariscal de Campo Pablo Morillo, jefe del ejército expedicionario enviado a Venezuela en 1815, empezó a legitimar el comando de las fuerzas armadas españolas y a institucionalizar el gobierno y la administración pública. Son de él estas frases: “El ejército expedicionario de Costa Firme, diseminado en el inmenso territorio que debió conservar y defender a la Nación, se encontró muy débil para pelear contra los numerosos enemigos que por todas partes se levantaban desde la insurrección de Margarita; y Bolívar con la expedición que formó en Los Cayos de San Luis, llevó nuevamente la guerra a Venezuela y abrió el sangriento teatro de combates que con tanta gloria de la; armas españolas se ha sostenido hasta la época del armisticio; en ci ye tiempo, luchando no sólo contra los habitantes armados, sino contra más de ocho mil ingleses que desde la batalla de Waterloo pasaron a servir la causa de los disidentes, se ha probado de una manera indeleble lo que puede la lealtad y constancia de los soldados españoles”. (Pablo Morillo, *Carta al Rey*, antes citada).
4. Del lado patriota existen también descripciones de los grupos irregulares inicialmente formados: una de ellas, quizás la más objetiva, proviene del Capitán Sterling, en su ya mencionado Informe: “Hay una parte de la milicia de este país —dice el oficial británico— que merece atención. Son los hombres

llamados llaneros, que forman una especie de fuerza irregular y quienes eligen sus propios jefes. Antes de la Revolución habitaban y eran pastores en las inmensas pampas que se extienden hasta el Orinoco. Son de raza mezclada, pero en ellos se han fundido las marcas de sus distintos orígenes para formar un tipo a la vez peculiar y nuevo. Robustos, activos y feroces, realizan jornadas asombrosas y pueden soportar toda suerte de privaciones; su modo usual de pelear es a caballo y armados de lanza. Se parecen mucho a los cosacos, pero les exceden en crueldad y desesperado valor. Estos fueron los hombres empleados por Boves dos años atrás para subyugar al país, y desde entonces, habiendo sido llamados a las armas por ambos partidos contendientes, muestran poca inclinación a volver a sus antiguas ocupaciones. Distinta de todas las demás en maneras, intereses y opiniones, esta clase tiene grandes probabilidades de ganar ascendiente sobre todo el resto...” Como es sabido, fue a partir de 1814 con la llegada a los llanos apúrenos de una: guerrilla procedente de Casanare, en donde venía el catire José Antonio Páez, cuando empezaron los llaneros su gradual incorporación al campo patriota. Un año después las guerrillas llaneras se habían multiplicado: la de Zaraza en Guárico, la de los Monagas en Barcelona, las de Rojas y Bárrelo en Maturín, la de Cedeño en el Orinoco, etc.

5. Factor importante para la transformación de las incoherentes bandas armadas en ejército regular al servicio de la independencia fue la participación de militares extranjeros en la Legión Británica. El licenciamiento de tropas ocurrido en Europa des-

pués de la derrota de Napoleón en la batalla de Waterloo (1815) creó un grave problema de desocupación para algunos gobiernos del Viejo Continente. De estas condiciones se aprovechó el agente comercial en Londres López Méndez, quien de acuerdo con la “neutralidad benévola” del gobierno inglés, logró que los británicos Gustav Hippelley y Henry Wilson reclutaran cuerpos de húsares y que Donald Mc Donald y Donald Campbell organizaran sendos cuerpos de rifles, mientras Mr. Gilmour formaba una de artillería. Por su parte, los contratistas Thompson y Mc Hinton se encargaban de suministrar uniformes, armas, municiones y otros elementos. En marzo de 1818 empezaron a llegar los primeros grupos de expedicionarios por la vía del Orinoco. Así se formó un cuerpo de caballería y otro de infantería que, con el nombre de “Legión Británica”, combatieron bajo el supremo mando de Bolívar en la campañas de 1819. Más tarde se creó otro cuerpo llamado “Albión”. En 1821 todas las fuerzas extranjeras formaron el Batallón Británico que intervino en Carabobo.

6. Hay valiosos documentos oficiales y también testimonios de participantes que suministran datos muy precisos sobre las condiciones de los dos ejércitos contendientes al iniciarse la batalla decisiva de Carabobo, el 24 de junio de 1821. Sabemos que el ejército español se componía de 10.755 hombres de todas las armas: la clase de gente que componen este ejército (dice la Junta de Pacificación de Venezuela) son de 3.461 soldados europeos, 813 blancos del país y los 6.481 restantes son indios y castas, cogidos a la fuerza y conservados en virtud de la más

severa disciplina y vigilancia...” (Informe Confidencial de la Junta de Pacificación de Venezuela para el Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación de Ultramar, Madrid, 26 de junio de 1821). En lo que atañe al ejército patriota, a su proceso de regularización, basta con recordar dos decretos del Libertador: el del año 1817 en Angostura creando el Estado Mayor General y el del año 1820 estableciendo los cursos para aspirantes a oficiales.

- b) De igual manera, en el curso de la guerra, tanto las autoridades coloniales como las republicanas, cada una a su modo, dieron pasos hacia una política que tendía a restablecer un régimen de derecho. En el lado realista cuando se reconocieron jefes y funcionarios designados por la Corona o por subalternos autorizados y, en el lado patriota, con los intentos de crear las bases constitucionales, generadoras de autoridad para gobernar legítimamente o conducir la guerra por mandato de los cuerpos representativos de la nación. En todo caso, se establecieron normas político-administrativas que tendían a despersonalizar los órganos de gobierno, a delimitar sus funciones y a reducir al mínimo la arbitrariedad.
 - 1. La designación por decreto real del General Pablo Morillo como Pacificador de Tierra Firme, significó el fin del predominio de los caudillos irregulares (Monteverde, Boves, Zuazola, etc.) cuya fuente de poder se hallaba en los pronunciamientos de las montoneras. A partir de Morillo se suceden como Gobernadores y Capitanes Generales de las provincias de Venezuela hombres designados por los canales administrativos: provisionales cuando fueron designados por el Jefe expedicionario y definitivos cuando fue la Corona la que extendió el

nombramiento. A partir de 1816, durante el gobierno de Salvador Moxó, quedó restablecida la jerarquía administrativa: la Auditoría de Guerra y la Secretaría, la Real Audiencia, la Intendencia, la Junta Superior de Secuestros, los Tenientes de Justicia y los Cabildos, tanto el civil de cada ciudad y villa como el eclesiástico.

2. También dentro del campo realista, el Gobernador Juan Bautista Pardo, al promulgar su “Reglamento para el Gobierno de los Pueblos” el 29 de septiembre de 1817, declaró: “... restablecido el antiguo orden de gobierno de las provincias de Venezuela ... serán reintegrados —dice el documento— los jueces y tribunales en sus respectivas funciones, arreglados y bien dirigidos todos los negocios de la administración pública e inalterable para lo sucesivo el sistema esencial de las autoridades, sin variar del modo establecido para su ejercicio, según la expresa voluntad de Su Majestad”. Y para que no perdure ninguna huella del régimen de facto, ordena: “Cesan la Junta de Secuestros, el Consejo de Guerra y el Juzgado de Policía y se derogan los reglamentos que les habían dado origen”. Toda esta materia pasaba nuevamente a la jurisdicción ordinaria, o lo que es lo mismo, a la Real Audiencia de Caracas, a los Tenientes de Justicia ya los alcaldes de las ciudades, villas y pueblos. (*Gaceta de Caracas*, 1817, Nos. 156-161).
3. En el territorio patriota se observa la misma tendencia a sustituir al jefe o caudillo surgido en pronunciamiento de tropa o en conciliábulos conspirativos, por funcionarios designados de acuerdo con normas constitucionales previamente establecidas. Manifes-

tación concreta de esta tendencia es el decreto del 30 de octubre de 1817 dictado por Bolívar como Jefe Supremo de la Zona Liberada, por el que se creó un Consejo Provisional de Estado. En su motivación se expresa: "... que es imposible establecer por ahora un buen gobierno representativo y una Constitución eminentemente liberal, a cuyo objeto se dirigen todos mis esfuerzos... mientras no se halle libre y tranquila la mayor parte del territorio de la República..." En el Consejo de Estado se discutirían y aprobarían las leyes, reglamentos e instituciones saludables para la administración y organización de las provincias libres o por liberarse. (Sociedad Bolivariana de Venezuela, Decretos del Libertador, t. 1, pp. 99-101).

4. El proceso de legitimación del gobierno republicano se inició seriamente con la convocatoria e instalación del Congreso Nacional en Angostura el año 1818. Este cuerpo, actuando en representación de la voluntad de los pueblos, asumió la soberanía nacional y como primer acto legislativo sancionó el 18 de febrero el "reglamento para la Presidencia de la República", señalándole a este alto funcionario sus atribuciones como jefe de Estado, como comandante militar y como cabeza de la administración pública. A partir de este momento desapareció el Jefe Supremo para darle paso al Presidente de la República, cuyas ejecuciones se afianzaban en un estado de derecho. Esto, claro está, se dio sólo en abstracto... En el mismo año 1818 se organizó el Poder Ejecutivo: se crearon tres Ministerios, el de Estado y Hacienda, el de Marina y Guerra y, por último, el del Interior y Justicia; se separó la

jurisdicción civil de la militar y a los funcionarios de ambos fueros se les señalaron sus atribuciones. Pero el acto más trascendente fue la promulgación de la “Ley Fundamental de Colombia” el 17 de diciembre del mismo año. Las provincias de Venezuela y Nueva Granada se unirían para formar esta república con tres departamentos (Venezuela, Cundinamarca y Quito) con un Presidente y un Vicepresidente designados por el Congreso y otros señalamientos de carácter políticoadministrativo.

5. Simultáneamente al proceso de legitimación del gobierno patriota se registró un conjunto de medidas administrativas, encaminadas a proporcionar recursos fiscales, a regular los mecanismos de la administración pública y a orientar algunas actividades socioeconómicas de interés público. Del orden fiscal son los decretos sobre derechos de puertos (almirantazgos), impuesto de exportación de vacunos, sobre el contrabando, impuesto a la renta de buques, sobre diezmos o decimales, etc. De carácter administrativo los que se refieren al libre comercio por los ríos y puertos de Guayana, el reglamento sobre el Tribunal de Secuestros, sobre tribunales ordinarios, sobre el Consulado, sobre monedas, sobre penas y castigos para criminales, sobre servicio de correos. Todos están comprendidos dentro del lapso 1817-1820.
6. Especial importancia tienen las medidas tomadas sobre educación en el decreto dictado por Bolívar el 21 de junio de 1820 en la Villa del Rosario: “Considerando —dice el decreto— 1) que la educación civil y literaria de la juventud es uno de los primeros y más paternales cuidados del go-

bierno; 2) que no pudiendo reformarse por ahora la educación literaria que se da en los pocos establecimientos hechos por el gobierno español debe, por lo menos, velar sobre ellos y procurar su adelantamiento y perfección; 3) que la diferencia de método y régimen de enseñanza en los diversos establecimientos es embarazosa y perjudicial; 4) que este mal es inevitable mientras los establecimientos no sean regidos por un mismo jefe y sobre todo, por el gobierno; 5) que la dirección o patronato que ejercía la autoridad eclesiástica en los colegios seminarios era delegada por el Rey de España... — el Libertador-Presidente decreta— Artículo 1) El patronato, dirección y gobierno de los colegios de estudio y educación establecidos en la República pertenece al Gobierno, cualquiera que haya sido la forma de establecimiento de aquellos...” (Sociedad Bolivariana de Venezuela, Decretos del Libertador, t. I, pp. 204-205).

- c) Dentro de las vicisitudes de la guerra los bandos contendientes mantuvieron posiciones ideológicas muy claras y definidas. En las filas españolas se manifestaron algunas ideas liberales en los años en que el pueblo de la Península mantenía su propia lucha de independencia contra Napoleón y las tropas francesas; pero una vez que Fernando VII regresó al trono reapareció y se hizo dominante en España la corriente absolutista tradicional que pasó de inmediato a América y particularmente a Venezuela. En el frente patriota, por el contrario, el inicial conservatismo que orientó a la Primera República se fue impregnando durante la guerra de las ideas liberales, divulgadas en Europa y EE.UU. por las burguesías ascendentes. Claro está que tales ideas liberales tuvie-

ron entre nosotros muchas limitaciones por el carácter clasista de sus principales intelectuales. Además, ambos bandos utilizaron las creencias y sentimientos para hacer proselitismo: se utilizó la fe religiosa para provocar el rechazo a la causa contraria que se tildaba de endemoniada o para estimular su adhesión presentándola como defendida por la divinidad y sus agentes celestiales.

1. Del citado Informe del Capitán Sterling podemos captar las tendencias conservadoras que privaban en el seno del gobierno colonial: “muchas gentes y de las mejor informadas dicen que éste sería el momento (1816) en que un cambio de política de España podría ganar a su interés gran número de los que, disgustados, se están apartando de las salvajes doctrinas de los insurgentes. Sin embargo al presente, la política del gobierno tiende invariablemente a la restauración del antiguo orden colonial. No me toca decidir a mí si tal sistema es benéfico o no, ni si una vez que ha sido destruido pueda jamás restablecerse con éxito. Pero, es claro para el pueblo que ninguna conducta liberal puede esperarse de la Madre Patria, vistos el rigor en que se refuerza, las exacciones de los funcionarios y el restablecimiento de la Inquisición. Por consiguiente, no hay entusiasmo en favor de la Causa Real y los acontecimientos de los últimos dos años no inspiran confianza de un triunfo final”.
2. “Nuestro amado Rey Fernando el Séptimo subió al trono de sus mayores —decía el Pacificador Morillo en su proclama del 12 de noviembre de 1816— y la Divina Providencia lo protege y ha sido el signo de la paz para esta parte del imperio. Conoced esta verdad como la ha conocido todo el Orbe. Cuan-

to intentéis es en vano. Las tropas de Fernando no son detenidas ni por murallas ni ejércitos. Hasta los elementos parece las respetan. ¿Queréis ver degollar vuestras mujeres e hijas? ¿Intentáis aún provocar la cólera de un Rey que con dos indultos os presenta un medio de volver a vivir en paz?” (Gaceta de Caracas, 21 de agosto 1816, No. 90).

3. Monseñor Manuel Vicente Maya, aquel diputado por La Grita al Congreso de 1811 que para 1817 era Vicario del Arzobispado de Caracas (antes tan dubitativo y ahora tan categórico), expresaba en su pastoral del último año mencionado, frases de apoyo al Rey tan apasionadas como esta: “Amados hermanos míos, el Rey os ha abierto la senda de la paz: no declinéis a la diestra ni a la siniestra. Hombres extraviados, una obediencia sumisa, una fidelidad constante, borrará para siempre vuestros desvaríos...” (Gaceta de Caracas, 1ro. de octubre de 1817, No. 152).
4. El oficial realista Sebastián de la Calzada, en su proclama del 12 de mayo de 1816, utilizó argumentos esencialmente religiosos para lograr el apoyo al Rey y a la supervivencia de su imperio colonial. De él son estas frases: “Americanos, ya véis cuán clara y decidida por nuestra causa es manifiesta la Divina Providencia. Ya nada me queda que desear, pues aseguro que en medio de mis triunfos sentía vivamente el desacato del enemigo, conservando en su poder a Nuestra Señora de la Chiquinquirá, milagrosamente aparecida en su santuario y robada impíamente por el irreligioso Servier. Ya está con vosotros, pronto veréis entrar esta augusta Reina de los Cielos triunfante en medio de sus

bayonetas, para que colocada en su legítimo trono, proteja desde allí a nuestros soldados...” (Gaceta de Caracas, 7 de agosto de 1816, No. 88).

5. El pensamiento de los dirigentes republicanos se inspiró fundamentalmente en el racionalismo filosófico y en las corrientes del liberalismo político. La ideología de quienes dirigieron la guerra de independencia está certeramente representada en las ideas de Bolívar. He aquí algunos de los conceptos bolivarianos que consideramos básicos: “... Es preciso que el gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los tiempos que lo rodean...” (Manifiesto de Cartagena, diciembre 15 de 1812). “Observemos que al presentarse los españoles en el Nuevo Mundo, los indios los consideraban como una especie de mortales superiores a los hombres: idea que no ha sido enteramente borrada, habiéndose mantenido por los prestigios de la superstición, por el temor de la fuerza, por la preponderancia de la fortuna, el ejercicio de la autoridad, la cultura del espíritu y cuantos accidentes puedan producir ventajas. Jamás éstos han podido ver a los blancos sino a través de una grande veneración como seres favorecidos del cielo”. (Carta de Jamaica, septiembre de 1815) “... Observaréis muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos... El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política... No somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derechos, nos ha-

llamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer contra la oposición de los invasores; así nuestro caso es el más extraordinario y complicado...” (Discurso de Angostura, noviembre 20 de 1818).

6. También en las filas patriotas se acudió a las creencias religiosas para obtener el apoyo de las masas creyentes. “La Providencia —expresaba el General Rafael Urdaneta en 1813— va preparando los sucesos de modo que caigan en nuestras manos los tiranos que han destruido a Venezuela y existen refugiados en las fortalezas de esta Plaza”. (Boletín del Ejército, Puerto Cabello, septiembre 6 de 1813). Y el mismo Bolívar, en el documento denominado “Declaración del Gobierno de Venezuela”, fechado el 20 de noviembre de 1818, asentaba; “... el país ha sacrificado todos sus bienes, todos sus goces y cuanto es caro y sagrado entre los hombres, por recobrar sus propios derechos soberanos y que por mantenerlos ilesos, como la Divina Providencia se los ha concedido, está resuelto el pueblo de Venezuela a sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si la España, la Europa y el mundo se empeñan en encorvarla bajo el yugo español”.

IV. Bolívar y su papel como conductor del pueblo hacia las victorias de Carabobo y Ayacucho.

Las masas populares no son una materia inerte en manos de los héroes como lo propaga la historiografía idealista; no se les puede hacer que tomen las formas que se quiere ni tampoco ser llevadas a las metas señaladas subjetivamente por sus conductores. En toda formación social el pueblo tiene sus peculiares intereses, sus aspiraciones y objetivos, limitados, determinados, por las condiciones objetivas de cada sociedad, por el papel que los distintos estamentos sociales desempeñan en la producción. La voluntad de los héroes y conductores de pueblos jamás puede imponerse sobre las condiciones emanadas de la existencia social. Justamente la influencia de la personalidad histórica sobre una determinada sociedad depende de la conexión o, mejor, de la aproximación que logra el conductor con las masas populares y del grado de comprensión de los intereses clasistas en ebullición.

La libertad del hombre como ente colectivo o individual, no significa su existencia independiente; depende de las condiciones objetivas en que se desenvuelve, sujetas a su vez a las leyes de la naturaleza y de la sociedad. La libertad no es otra cosa que la conciencia de la necesidad y también la actividad humana realizada en conocimiento de esa necesidad. Las acciones de los hombres están condicionadas históricamente por las necesidades objetivas del desarrollo social. Cuando existen condiciones objetivas para que una actividad se plasme en realidad se suscita el momento en que el factor individual, subjetivo, aparece como decisivo sobre la actividad no consciente de un grupo humano. Algunas veces acontece que, existiendo las condiciones objetivas, el grado de conciencia y de organización de las masas populares, es decir, el factor subjetivo no ha alcanzado todavía el necesario desarrollo para producir una decisión histórica. Para caracterizar

una determinada situación como de revolucionaria habría que detectar los tres signos principales señalados por Lenin: primero, la agudización de la miseria y de las calamidades de las clases oprimidas más allá de lo habitual; segundo, la existencia de una grave crisis política y la imposibilidad para las clases dominantes de conservar su hegemonía sin realizar cambios; y, tercero, el aumento considerable de la actividad de las masas como un efecto de los dos primeros signos. “Sin estos cambios objetivos, no sólo independientes de la voluntad de los distintos grupos y partidos, sino también de la voluntad de las diferentes clases, la revolución es, por regla general, imposible. El conjunto de estos cambios es precisamente lo que se denomina situación revolucionaria”. (Lenin, *La bancarrota de la II Internacional*, Moscú, Ediciones Lenguas Extranjeras, 1951, p. 13).

El proceso histórico de cualquier sociedad se forma a partir de lo singular o accidental, de las dispersas acciones de miles o millones de personas dedicadas a las más variadas actividades. La casualidad que no es otra cosa que “la forma de manifestarse la necesidad” a través de las singularidades. Las ideas, concepciones, objetivos y acciones de las personalidades se hallan históricamente condicionados de la manera como lo hemos visto. El condicionamiento es mayor en la medida que aumenta en importancia el papel que le corresponde desempeñar a esa personalidad; en proporción al número de personas que se ven afectadas por sus acciones y decisiones. Además, los conductores de pueblos y, en general, todos los individuos tienen afectados su pensamiento y su actividad no sólo por sus facultades biosíquicas, sino también por sus relaciones con las demás personas de los diferentes grupos sociales. En ese cúmulo de relaciones ocupan posición decisiva las de carácter económico y político. Ahí se generan las leyes del desarrollo social y se condicio-

nan la conciencia, la voluntad y las acciones de los hombres comunes o extraordinarios.

A despecho de los actos de voluntad individual o de grupo, la necesidad se desenvuelve ciegamente, fatalmente, mientras no aparece la conciencia de la necesidad. Por el contrario, si la necesidad es conocida, pensada y se toman en consideración las leyes de la sociedad, entonces los grupos humanos, las personalidades, los jefes y los conductores pueden actuar con libertad y ejercer importante influencia. De ahí que no es la aparición de grandes figuras la que presagia grandes acontecimientos sino, por el contrario, son los trascendentes sucesos ocurridos dentro del seno de una sociedad los que permiten el desenvolvimiento y la actuación de las personalidades históricas: se hacen presentes cuando la necesidad las requiere. Su grandeza y su gloria estriban en la talla que han demostrado con su capacidad para desempeñar sus funciones protagónicas.

Al lado de la necesidad actúa en el proceso histórico la casualidad. Junto a las causas generales que son las fundamentales, intervienen los factores particulares e individuales. Entre estos últimos destacan las personalidades por su rol histórico. En los momentos cruciales cobran extraordinaria influencia las aptitudes personales, la experiencia, los conocimientos, la sagacidad, la clarividencia, el prestigio y la autoridad del conductor o dirigente. La necesidad histórica da vida al héroe; pero los atributos o deficiencias del dirigente, la superior capacidad de uno frente a sus émulos, etc., constituyen una casualidad. Cuando una personalidad asume la representación de determinados intereses clasistas, progresistas o retrógrados, es porque en ella se fijan condiciones favorables para el ejercicio de esa representación o dirección; esa persona traduce en un determinado grado de plenitud con sus acciones y su pensamiento la concepción

de la sociedad y los objetivos de la clase que representa. La nitidez de la coincidencia o mejor la efectividad de la representación depende, claro está, de la capacidad del dirigente en cuanto a talento, audacia, sensibilidad, lealtad, etc. De esta manera las cualidades y deficiencias de la personalidad imprimen un determinado sello al curso y desenlace de los acontecimientos.

Por último, debemos precisar el significado que tienen para nosotros los términos “pueblo” y “masas populares” a fin de exponer con suma claridad la concepción historiográfica que sostenemos. Estos vocablos nos revelan la masa fundamental de cualquier sociedad; su núcleo, su base, el conjunto de trabajadores que siempre constituye la mayoría. En las sociedades clasistas el pueblo lo forman las clases explotadas y oprimidas por las clases explotadoras y opresoras, cualquiera que sea el tipo de explotación y de opresión que se utilice. En la sociedad colonial de Venezuela, tal como lo hemos visto antes, las masas populares fueron los indígenas (encomendados, reducidos a misión o concertados), los esclavos y los manumisos, los campesinos enfeudados y los artesanos, siempre colocados en oposición al conquistador-encomendero, al clero misionero o doctrinero, al gran propietario esclavista o señorial, al comerciante monopolista y a las autoridades españolas. El pueblo estuvo siempre en oposición a la nobleza criolla y peninsular. Variaron las formas de explotación y opresión (encomienda, misión, concertaje, esclavitud, producción artesanal, etc.), según las regiones y la época; pero se mantuvo constante el hecho de que la mayoría de la población, los trabajadores, fueron objeto de la explotación. Esta es la razón por la cual las masas populares fueron revolucionarias por esencia. En las sociedades clasistas constituye un hecho objetivo el que la lucha de clases sea la fuerza motriz del desarrollo social: los antagonismos

afloran principalmente en las áreas económicas, políticas e ideológicas. Las luchas económicas se libran ante todo dentro del aparato productor para cambiar las relaciones que ahí están establecidas, mientras que las luchas políticas se refieren al control del Estado que es el arma decisiva de que dispone una clase o una alianza de clases para aplastar a la contraria (o contrarias) y ejercer la hegemonía sobre el resto de la sociedad.

En los capítulos anteriores hemos examinado el proceso histórico de la sociedad venezolana a partir de las comunidades indígenas hasta la guerra de independencia. Hemos podido observar los estamentos que a lo largo de las etapas recorridas han conformado lo que entendemos como pueblo. Ahora nos corresponde estudiar la relación que existió entre las masas populares y su principal conductor, el Libertador Simón Bolívar, durante el desarrollo de la exitosa guerra de independencia. Vamos a indagar la manera como esa personalidad extraordinaria desempeñó las funciones de conductor del pueblo venezolano hacia la victoria de Carabobo y, más allá de las fronteras provinciales, hacia la unidad de la patria latinoamericana. Lo haremos revisando la formación y el desarrollo de la personalidad de Bolívar en el seno de la oligarquía territorial; su acercamiento y su comprensión de las aspiraciones de las masas populares para dar origen a una nueva correlación de fuerzas; su capacidad como militar, como estadista; su concepción latinoamericana de la política y, finalmente, algunas de sus ideas en materia filosófica, educacional y artística.

- a) La personalidad desde el punto de vista psicológico es como un todo que caracteriza en un momento dado a un individuo frente a los demás. Es una unidad de rasgos relacionados con la voluntad, el sentimiento, el impulso, la inteligencia, el entendimiento, etc., reunidos en una

persona, que imprimen en ella una actitud, una disposición en la vida y para la vida. Tales características son relativamente constantes, aunque ininterrumpidamente van sufriendo cambios. La personalidad tiene un sentido dinámico que es resultante de la tendencia o serie de posibilidades que se desarrollan en el interior del individuo y del mundo circundante. La personalidad se configura a través de una constante actuación y transformación del individuo. En la personalidad hay un cambio persistente y al mismo tiempo una relativa inmutabilidad; en ella coexisten la inmutabilidad y la transformación. Si la tendencia es, como dijimos, un conjunto de posibilidades de desenvolvimiento, la personalidad es lo desenvuelto, lo desarrollado que sigue desarrollándose. Por otra parte, la personalidad está inmersa en un mundo circundante que le es dado y la configura y al cual también puede influir. En ese mundo circundante actúan circunstancias naturales y sociales —mediatas e inmediatas— relacionadas con una determinada persona en un preciso momento o con grupos de personas, situadas en cierta posición dentro de una sociedad. Estas son las condiciones sociales que se manifiestan en lo económico, en lo político y en lo cultural. Existen, además, acontecimientos aislados y situaciones que provocan una determinada conducta, reactivan o debilitan una tendencia en una singularizada persona. El mundo circundante influye sobre los individuos de un modo desigual y al actuar sobre estamentos sociales y masas de hombres produce sobre éstos efectos relativamente iguales. Existe un mundo circundante individual que conecta con la personalidad y un mundo circundante social que se relaciona con el grupo humano. Estas últimas son las condiciones genéricas y aquellas las personales. Se habla, pues, del mundo circundante de un pueblo, de una

clase social, de un grupo profesional y de un individuo; cada uno con sus características propias y su interdependencia e interacción. Cuando se analizan los efectos del mundo circundante sobre la personalidad, conviene considerar dos aspectos o elementos fundamentales: los que configuran la personalidad e influyen sobre la conducta del individuo, de un lado y, del otro, los elementos configuradores de hechos que, a su vez y por sí mismos, pueden actuar sobre el individuo. Entre los primeros están el grupo familiar, la situación económica, la educación recibida, etc.; en los segundos, las situaciones de hecho que lo han afectado como enfermedades, muertes de personas allegadas, ruina, amistades, catástrofes, etc. Cuando están en tensión las contradicciones y antagonismos sociales podemos hablar de ambiente circundante conflictivo o revolucionario.

La personalidad de Bolívar, intensamente estudiada en los últimos decenios, se nos presenta siempre bajo nuevas facetas cuando vinculamos la acción y el pensamiento de este extraordinario venezolano con la problemática de la nación latinoamericana y del mundo. El famoso historiador chileno Encina en su notable biografía sobre el Libertador (Francisco A. Encina, Bolívar y la Independencia de América española, t. 1: La primera república de Venezuela. Bosquejo psicológico de Bolívar, pp. 425-428) señala cuatro maneras de analizar la figura histórica del Libertador. La primera comenzó por estudiarlo desde la Campaña Admirable de 1813 hasta la batalla de Ayacucho (1824). Durante estos años se fijó cada vez con mayor certeza la convicción de que Simón Bolívar era la más importante personalidad al servicio del movimiento emancipador y la opinión de América y del mundo lo calificó como “supercaudillo genial”. En

el segundo enfoque, concluidas las actividades militares, el Libertador se impuso la tarea de realizar “un esfuerzo desesperado por frenar la anarquía y detener a la Gran Colombia, al Perú y a Bolivia de la rodada al abismo en que habían caído la Argentina y México. El intelectual hispanoamericano, incapaz de pensar la realidad que pisaba y empapado en la ideología de la revolución francesa o en la imitación ciega de la democracia americana, productos de realidades sociales totalmente diversas, sólo vio en él un dictador y tirano, cuya menguada ambición impedía el florecimiento en la América de los maravillosos frutos de la libertad y de la democracia...” El tercer enfoque sobre Bolívar “... empezó 30 años más tarde, con algunas golondrinas precursoras de la idealización; tomó cuerpo con las obras de Larrazábal, O’Leary y Vicuña Mackenna; y culminó con los hermosos arranques líricos de Rodó, Martí y cien panegiristas más. Tampoco se quería saber nada del hombre de carne y hueso; lo único que interesaba era la invención de nuevos atributos y excelencias que enaltecieran al semidiós...” El cuarto enfoque, según el mencionado Encina, surgió “del deseo de conocer la personalidad real del Libertador” y de “una viva curiosidad por ahondar en las complejidades, a primera vista insondables, de la psicología de Bolívar”. Esta meta intentan analizarla estudiando separadamente el temperamento, el carácter y el intelecto del Libertador, además del complejo de influencias que engendraron sus concepciones políticas y sus actos.

Ante la abundantísima literatura bolivariana vamos a limitarnos a presentar la información que recibimos de algunos de sus contemporáneos, de quienes lo conocieron y convivieron con él. Además utilizaremos docu-

mentos emanados del propio Libertador y datos extraídos de sus conversaciones.

1. Los rasgos fisonómicos que conocemos por quienes lo tuvieron cerca coinciden en líneas generales y confirman, los retratos pintados en París (1806), Londres (1810) y Lima (1825).

L. Perú de Lacroix en su “Diario de Bucaramanga” nos proporciona un retrato físico del Libertador: “El general en jefe Simón Antonio Bolívar, cumplirá 45 años el 24 de julio de este año (1828); representa, sin embargo cincuenta. Su estatura es mediana; el cuerpo delgado y flaco; los brazos, los muslos y las piernas descamadas. La cabeza, larga, ancha en la parte superior y muy afilada en la inferior. La frente grande, despejada, cilíndrica y surcada de arrugas hondas cuando el rostro no está animado y en momentos de mal humor y de cólera. El pelo crespo, erizado, abundante y canoso. Los ojos, que han perdido el brillo de la juventud, conservan la viveza de su genio: son profundos, ni pequeños, ni grandes; las cejas espesas, separadas, poco arqueadas y más canosas que el pelo. La nariz proporcionada. Los huesos de los carrillos, agudos, y las mejillas chupadas en la parte inferior. La boca algo grande, y saliente el labio inferior; los dientes, blancos y la risa, agradable. La barba larga y afilada. El rostro, moreno y tostado, y se oscurece más con el mal humor; entonces el semblante cambia; las arrugas de la frente y de las sienas se tornan más profundas, los ojos se achican, el labio inferior se pronuncia más y la boca es fea; en fin, aparece una fisonomía diferente, un rostro ceñudo que manifiesta pesadumbre, pensamientos tris-

tes e ideas sombrías. Cuando está contento, todo esto desaparece: la cara es risueña y el espíritu del Libertador brilla sobre su fisonomía. S.E. no usa ahora bigote ni patillas...”

2. El médico y naturalista francés M. Roulín dejó un bosquejo de Bolívar (1827) que ha servido a posteriores retratistas: “Era Bolívar de talla poco menos que delgado; pero no exenta de gallardía en sus mocedades, delgado y sin musculación vigorosa, de temperamento extremadamente nervioso y bastante bilioso, inquieto en todos sus movimientos, indicativo de un carácter sobrado impresionable, impaciente e imperioso. En su juventud había sido muy blanco (aquel mate blanco del venezolano de raza pura española); pero al cabo le había quedado la tez bastante morena, quemada por el sol y las intemperies de 15 años de campañas y viajes; y tenía el andar más bien rápido que mesurado; pero con frecuencia cruzaba los brazos y tomaba actitudes esculturales, sobre todo en los momentos solemnes”. (José Félix Blanco y Ramón Azpúrua, Documentos, t. XIV, pp. 485-486).
3. El inglés Mr. Proctor conoció al Libertador en Lima durante un banquete oficial y lo describió así en 1823: “Es muy delgado, pero toda su persona revela grande actividad. Sus facciones son bien formadas; pero su rostro está surcado por la fatiga y la ansiedad. El juego de sus ojos negros es muy notable. Después de observarle puedo decir que jamás un aspecto exterior podrá dar más exacta idea de un hombre. Ensimismamiento, determinación, actividad, intriga y un espíritu perseverante, son rasgos claramente marcados en su apostura y ex-

presados en cada uno de los movimientos de su cuerpo”. (Encina, ob. cit., t. I, p. 431).

- b) Son numerosas las manifestaciones que el Libertador dio sobre su propia personalidad en cartas a amigos y subalternos. Revelan no sólo una reiterada sinceridad sino el grado de conciencia que había adquirido sobre sus cualidades y reacciones:
1. En carta a Sucre, fechada el 20 de enero de 1825, revelaba: “Una ida pasiva e inactiva es la imagen de la muerte, es el abandono de la vida; es anticipar la nada antes que llegue...”
 2. En carta desde Quito, dirigida a los hermanos Rodríguez del Toro el 21 de junio de 1822, escribió: “Ya en Colombia no hay españoles, y ya he cumplido, por consiguiente, más allá de mis esperanzas, la obra inestimable de la paz. Yo me debo a mí mismo la separación de los negocios públicos, porque habiendo encanecido en el servicio de la patria, debo dedicar el último tercio de mi vida, a mi gloria y a mi reposo. No me creo capaz, ni quiero creerme con los medios suficientes para llevar adelante administración alguna. Mi arenga al último Congreso ha descubierto hasta el fondo de mi corazón. Me he sometido al servicio militar porque era necesario vencer o morir; pero para mandar no hay tal conflicto, porque hasta la deserción misma es un rasgo de heroísmo. Yo no sé si el reposo que tanto anhelo me sea tan necesario; pero puedo asegurar, que mis sentidos me piden descanso, y que cierto intervalo puede volverme la aptitud que empieza a faltarme. Puede ser que cuando vuelva a la clase de Simón Bolívar, quiera desear de nuevo la Presidencia”.

3. En conversación sostenida con Perú de Lacroix el 10 de mayo de 1828 se expresó de este modo: “Usted, pues, se casó a los cuarenta y cinco años; esta es la verdadera edad en que debe casarse el hombre. Yo no tenía diez y ocho cuando lo hice en Madrid, y enviudé en 1801, no teniendo todavía diez y nueve años. Quise mucho a mi mujer y su muerte me hizo jurar no volver a casarme. He cumplido mi palabra. Miren ustedes lo que son las cosas: si no hubiera enviudado, quizá mi vida hubiera sido otra; no sería el general Bolívar, ni el Libertador, aunque convengo en que mi genio no era para ser alcalde de San Mateo”. Su interlocutor le arguyó que en ese caso ni Colombia, ni Perú, ni la América del Sur estarían libres; pero Bolívar le replicó así: “No digo eso, porque yo no he sido el único autor de la revolución y porque durante la crisis revolucionaria y la larga contienda entre las tropas españolas y las patriotas hubiera aparecido algún caudillo al no estar yo presente, y porque el ambiente de mi fortuna no hubiese perjudicado la fortuna de otros, manteniéndolos siempre en una esfera inferior a la mía. Dejemos a los supersticiosos creer que la Providencia es la que me ha enviado o destinado para redimir a Colombia. Las circunstancias, mi genio, mi carácter, mis pasiones fueron las que me pusieron en el camino; mi ambición, mi conciencia y la fogosidad de mi imaginación me lo han hecho seguir y me han mantenido en él. Huérfano a la edad de diez y seis años, y rico, me fui a Europa, después de haber visitado México y la ciudad de La Habana y fue entonces cuando en Madrid, bien enamora-

do, me casé con la sobrina del viejo marqués del Toro, Teresa Toro y Alaiza; volví de Europa para Caracas en el año 1801 con mi esposa, y les aseguro que entonces mi cabeza sólo estaba llena de los ensueños del más violento amor, y no de ideas políticas, porque éstas todavía no habían golpeado mi imaginación. Muerta mi mujer, y desolado yo con aquella pérdida precoz e inesperada, volví a España y de Madrid pasé a Francia, y después a Italia. Ya entonces iba tomando algún interés por los asuntos públicos. La política me atraía, y yo seguía sus variados movimientos. Vi en París, en el último mes del año 1804, la coronación de Napoleón. Aquel acto magnífico me entusiasmó, pero menos su pompa que los sentimientos de amor que un inmenso pueblo manifestaba por el héroe. (...) Napoleón, vitoreado en aquel momento por más de un millón de personas, me pareció ser, para el que recibía aquellas ovaciones, el último grado de las aspiraciones humanas, el supremo deseo y la suprema ambición del hombre. La corona que se puso Napoleón sobre la cabeza la miré como una cosa miserable y de moda gótica; lo que me pareció grande fue la aclamación universal y el interés que inspiraba su persona. Esto, lo confieso, me hizo pensar en la esclavitud de mi país y en la gloria que conquistaría el que lo libertase; pero ¡cuán lejos me hallaba de imaginar que tal fortuna me aguardaba!...” (Perú de Lacroix, Diario, pp. 98-102).

4. Bolívar, luego de leer la “Historia de la Revolución de Colombia” escrita por José Manuel Restrepo, reconoció la exactitud cronológica de los sucesos principales, observó algunos errores que no eran de con-

cepto y comentó lo siguiente: "...Respecto de mí, se ve a las claras la intención de complacerme y el temor que abriga de criticar francamente algunos de mis actos. Se ha dedicado a adularme, y esto porque estoy vivo, porque estoy en el poder, porque me necesita y no quiere indisponerme. Convengo en que puede escribirse la historia aún en vida de sus actores, pero confieso también que no puede escribirla con imparcialidad, quien como el señor Restrepo, se encuentra con respecto a mí, en una situación política subalterna. (...) Sea lo que fuere, no nos hallamos ya en los tiempos en que la historia de las naciones era escrita por historiógrafos privilegiados, a los cuales se les daba entera fe sin examen. Son los pueblos los que deben escribir sus anales y juzgar a sus grandes hombres. Venga, pues, sobre mí el juicio del pueblo colombiano; es el que yo quiero, el que apreciaré, el que hará mi gloria". (Perú de Lacroix, ob. cit, pp. 189-190).

- c) Es una verdad conocida por todos que el Libertador surgió de una familia perteneciente a la nobleza criolla; que su patrimonio se hallaba entre los de mayor concentración de riqueza en el país y, finalmente, que recibió una educación cónsona con el nivel social a que pertenecía, aunque no tradicionalista; por el contrario, orientada hacia las ideas de la Ilustración francesa y de las burguesías en ascenso:
1. Cuando finalizaba el siglo XVIII la familia Bolívar era una de las de más rancio abolengo de la aristocracia caraqueña. Detrás de su apellido paterno se ocultaban sus vínculos sanguíneos con los grupos familiares de los Palacio, Sojo y Ponte. El primer Bolívar venido a América se llamó Simón y fue

Procurador de los pueblos venezolanos y Regidor, hasta su muerte, del ayuntamiento caraqueño. Un hijo de éste, del mismo nombre, nieto a su vez del fundador de Valencia Alonso Díaz Moreno, viudo y con hijos ingresó al clero y terminó siendo Comisario del Santo Oficio. Un descendiente de este último, Antonio de Bolívar y Díaz Moreno fue Alcalde de Caracas y contrajo matrimonio con una hija del conquistador Francisco Rebolledo, uno de los fundadores de Coro. Un hijo de Luis de Bolívar y Rebolledo, fue Alcalde de Caracas, Capitán de las tropas de Aragua y se casó con una descendiente de Juan de Villegas, fundador de la ciudad de Barquisimeto. Un hijo de éste, Juan de Bolívar y Martínez de Villegas, fue Teniente Gobernador de la Capitanía General de Venezuela, fundador de la Villa de Cura y obtuvo los títulos nobiliarios de Marqués de San Luis y Vizconde de Cocorote que no llegó a usar por razones procedimentales. Un hijo de éste, Juan Vicente de Bolívar y Ponte se desposó en 1773 con doña Concepción de Palacios y Blanco, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos: el último fue Simón Antonio de Bolívar y Palacios, el Libertador. Entre sus ascendientes maternos se contaba a Cristóbal de Ponte, uno de los conquistadores de las islas Canarias.

2. Al fallecer los esposos Bolívar y Palacios transmitieron a sus cuatro hijos un patrimonio que comprendía bienes y negocios de variada índole. "... Además de la casa de residencia en la plaza de San Jacinto, dejaron otras dos casas en la ciudad de Caracas y terrenos sin edificar en la misma ciudad. En La Guaira, el puerto de Caracas, poseían

nueve casas de renta. Casi todo el valle cercado de Aroa, rico en depósitos minerales, en gran parte no explotados, pertenecía a la familia. En el Valle de Aragua, a unos ochenta kilómetros de Caracas, poseían la hermosa hacienda de San Mateo. Esta finca fue siempre la residencia campestre favorita de Bolívar; mientras su madre vivió y sus hermanas permanecieron solteras, toda la familia, acompañada de la servidumbre, iba a la hacienda de San Mateo dos o tres veces al año. La hacienda estaba constituida por grandes plantaciones de caña de azúcar, un molino de agua, una destilería de ron, huertos de verduras y frutas y todos los hombres, animales y edificios necesarios para el trabajo complicado de la hacienda. Sólo en esta hacienda trabajaban más de doscientos esclavos. En el valle de Taguagua (¿Taiguaiguai?) poseían una plantación de cacao; en el valle de Suata otra de añil y, mucho más lejos, en las llanuras, tenían tres ‘hatos’, o haciendas de ganados, con grandes rebaños pastando en campo sin límites”. (Tornas Rourke, Bolívar el Hombre de la Gloria, p. 21). Además de sus derechos en esta extraordinaria herencia, el menor de los hijos, Simón, era titular de un mayorazgo instituido en 1785 por el Pbro. Juan Félix Jerez y Aristiguieta, siguiendo instrucciones de su madre Luisa Bolívar sobre el vínculo de la Concepción, consistente de una casa en la esquina de Las Gradillas, una hacienda de 25.000 plantas de cacao en el valle del Tuy de Yare “con suficiente esclavitud”; otra de 40.000 árboles,, también con su esclavitud, en el valle de Taguaza; una tercera de 30.000 en el valle de Macayra y las demás tierras que le perte-

nećían como heredero de su madre Luisa Bolívar. Para 1795 se estimaba su renta en 8.000 pesos.

“Todo hombre tiene tres escuelas, dijo Bolívar a Perú Lacroix: la de los padres, las de los maestros y del mundo”. En su caso personal creemos que la tercera escuela fue la más efectiva. La de sus padres y la de sus maestros fueron accidentadas e irregulares.

— Entre el niño Simón y la cultura tradicional que debieron transmitirle sus padres, prematuramente desaparecidos, se operó una ruptura; perdió a su padre cuando apenas tenía dos años de edad y a su madre cuando aún no había cumplido los nueve. Con toda seguridad si sus progenitores hubiesen sobrevivido algunos años más, el menor habría sido educado dentro de los mismos principios tradicionalistas y rancios que ellos sostenían. Los huérfanos pasaron a vivir al lado de su abuelo materno Feliciano Palacios, cuya residencia se comunicaba por el fondo con la de los Bolívar. En 1793 falleció el señor Palacios y las dos hermanas de Simón estaban casadas. El hogar quedó disuelto: el huérfano pasó a la tutela de su tío Carlos Palacios, quien por estar aún soltero se vio obligado a confiarlo a los esposos Juan Nepomuceno Ribas y María de Jesús Palacios. Descontento, resolvió el niño irse a vivir con su hermana María Antonia de Clemente en 1795 en la víspera de cumplir los doce años. Se tramitó un juicio ante la Real Audiencia por la guarda del menor que concluyó con la decisión de que el menor debía volver a manos de su tutor y tío Carlos Palacios; éste lo trasladó al hogar de don

Simón Rodríguez para que asistiera a la escuela pública que el mismo Rodríguez regentaba. El maestro tenía alojados en su casa a otros alumnos. A petición de María Antonia, la Real Audiencia acordó una inspección ocular en el hogar de don Simón Rodríguez para comprobar las condiciones en que viviría su hermano. Este firmó el acta el 11 de agosto de 1795, pero a los pocos días estaba desaparecido. Regresó a las pocas horas en compañía de un sacerdote. La Real Audiencia, enterada de esta fuga, decidió notificar y hacerle entender a don Simón de Bolívar, "...dejándole copia en presencia de su maestro don Simón Narciso Rodríguez, que asista puntualmente a estudiar y dar sus lecciones sin distracciones y sin disipar el tiempo que debe aprovechar, quedando prevenido de no salir otra vez sin permiso del mismo maestro de su lado y compañía y, advertido éste de evitar todo aquello que considere perjudicial a la buena enseñanza y de que por vía de recreo podrá permitirle en uno u otro día de fiesta ir a la casa de sus parientes, recogiendo antes del toque de oraciones..." (Litigio ventilado ante la Real Audiencia de Caracas sobre domicilio tutelar y educación del menor Simón Bolívar. Año 1795, Boletín de la Academia de la Historia, Caracas, No. 149). En octubre del mismo año (1795) el voluntarioso Simón resolvió regresar a la casa de su tío y tutor, comprometiéndose a seguir asistiendo a la escuela, lo cual logró. Sólo había permanecido en el hogar del maestro Rodríguez dos meses y medio. En ene-

ro de 1797, cuando aún no tenía catorce años, Simón Bolívar ingresó como cadete al Batallón de Milicias de Blancos de los valles del Tuy, cuerpo del cual su padre había sido Coronel. No cabe duda que la escuela de la familia de que hablaba el propio Bolívar constituyó para él un problema de inadaptabilidad y rebeldía.

- La escuela de los maestros tuvo para el Libertador el mismo signo que la de su familia, llena de contradicciones. Además, fue el mismo Bolívar quien con sus apasionadas manifestaciones contribuyó a generar la confusión.

Recordemos en primer término un hecho que influyó en el torrente sentimental del Libertador: como su madre no pudo amamantarlo asumieron la función de nodrizas doña Inés Mancebo, esposa de Fernando Miyares, futuro gobernador y Capitán General, y la negra Hipólita, una esclava de la familia. Por ambas manifestó especial afecto. En julio de 1824 escribió a su hermana María Antonia desde el Cuzco, ordenándole pasar una pensión mensual a la última y agregaba: “Te mando una carta de mi madre Hipólita, para que le des todo lo que ella quiere; para que hagas por ella como si fuera tu madre, su pecho ha alimentado mi vida y no he conocido otro padre que ella”.

Según Arístides Rojas, al faltar el padre, no podían con el rebelde niño “...ni la madre, ni el abuelo, ni los tíos, pues sólo obedecía a sus instintos y caprichos...”. La Real Audiencia le designó ‘curador ad litem’ al Lic. Miguel José Sanz, quien se llevó al niño de seis años a vivir

a su casa y le dio como maestro al Pbro. Andújar “para que le enseñase elementos de religión, moral e historia”. Sanz se reservó lo relativo “a consejos y castigos”.

Tenía Simón nueve años cuando falleció su madre y, como lo dijimos antes, la tutela pasó al abuelo materno Feliciano Palacios Sojo, pero los menores quedaron a cargo de las criadas Hipólita y Matea. Al fallecer el tutor, desempeñó esta función el tío Carlos Palacios. Fue entonces cuando el niño se mudó para la casa de María Antonia y se produjeron los cambios de residencia y el litigio ante la Real Audiencia. En ese momento apareció don Simón Rodríguez en la vida del futuro Libertador. Es muy probable que la influencia de este educador no haya sido tanta como se cree, pues sólo estuvo bajo su conducción hasta septiembre de 1795. El maestro Rodríguez se ausentó del país al ver descubierta y reprimida la conspiración de Gual y España. Según Andrés Bello el Simón Rodríguez de aquellos años “...era un joven modesto, laborioso, de conducta ejemplar, que había sido amanuense del abuelo de Bolívar, don Feliciano Palacios, y regentaba una escuela pública en Caracas”. Sus singularidades, que debían hacerlo célebre, todavía no habían aflorado, o al menos aún no tomaban relieve. Otro tanto ocurría con sus revolucionarias ideas pedagógicas. Estos cambios ocurrieron seguramente en sus recorridos por Europa. Sin embargo, el Libertador en su famosa carta de Pativilca (17 de enero de 1824) le concedió una influencia extraordinaria en su

formación política: “Ud. formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso. Yo he seguido el sendero que Ud. me señaló, Ud. fue mi piloto, aunque sentado en las playas europeas (...) no he podido jamás borrar una coma de las grandes sentencias que Ud. me ha regalado; siempre presentes a mis ojos intelectuales, las he tenido como guías infalibles...”. No cabe duda que en esta carta vibra ante todo el cariño, la emoción, la simpatía, porque él y su maestro eran dos personalidades divergentes. En carta a Santander se desmiente parcialmente cuando afirmó que Simón Rodríguez “...fue mi maestro de primeras letras y gramática; de bellas letras y geografía nuestro famoso Bello...”

A este último, de carácter frío, reservado, prudente y ordenado se enfrentaba el genio impetuoso y rebelde de su discípulo. Contaba Bello a Amunátegui que captó el talento de Bolívar pero también la imposibilidad de vencer su carácter indomable y su renuencia a la disciplina exigida para su formación intelectual. Reconoció su fracaso y el de sus colegas en este caso especial. Por otra parte, Bolívar en carta a José Fernández Madrid (27 de abril 1829) hizo expreso reconocimiento al maestro: “...Yo conozco la superioridad de este caraqueño; fue mi maestro cuando teníamos la misma edad y yo lo amaba con respeto. Su esquividad nos ha mantenido separados en cierto modo, y por lo mismo deseo reconciliarme, es decir, ganarlo para Colombia”. Ante el deseo manifestado insistentemente por Simón de viajar a Europa y el reiterado fracaso

de su educación en Caracas, se vencía la resistencia de algunos familiares y se le envió a Madrid. En su pasantía como cadete del Batallón de Milicias de Blancos aprendió la esgrima, mejoró la equitación y recibió el acostumbrado entrenamiento físico.

Entre los quince y dieciséis años se produjo en el joven Bolívar un brusco cambio psicológico que coincidió con su viaje a Europa. Muy acertadamente lo registró Pedro Palacios a su hermano Carlos en carta del 29 de agosto de 1799: "Este niño lo tiene Esteban muy aplicado y él sigue con gusto y exactitud el estudio de la lengua castellana, el escribir en que está muy ventajoso, el baile, la historia en buenos libros y se le tiene preparado el idioma francés y las matemáticas". Los dos tíos habían manifestado que el sobrino les llegaba muy gastador y guapo y "...aunque no tiene instrucción alguna, tiene disposición para adquirirla". Por consejos del marqués de Ustáriz se le inscribió en la Academia de San Fernando y le contrataron profesores especiales para recuperar el tiempo perdido: lo despertaba el maestro de esgrima, seguía la clase de francés y concluía con la de danza. Unas horas de la tarde las ocupaba en la clase de matemáticas. Es casi seguro que fue el marqués de Ustáriz, entusiasta de la Enciclopedia quien lo inició en la lectura de Rousseau, Voltaire, Montesquieu, etc.; pero no debieron hacerle mucho efecto porque hasta su viudez el joven Bolívar se desarrolló como un mantuanito de pura cepa hispánica aunque con algunas

dudas que no lograron desarraigar las ideas, las creencias y los sentimientos de su rancia casta. En una carta fechada en Bilbao expresó a su tío Pedro lo siguiente: “Mis oraciones son pocas y poco eficaces por el sujeto que las hace; pero no por esto dejaré de aplicarlas todas al buen resultado del celoso interés que Ud. tiene en este negocio (...) Dios es el autor de todos nuestros sucesos, por lo que deben ser todos para bien nuestro; (...) Estas reflexiones nos consuelan cuando estamos en aflicciones; y así es menester que Ud. no lo olvide”. (Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, t. I, p. 7).

La escuela del mundo, la percepción de todos los acontecimientos mundiales e hispanoamericanos, su participación activa en muchos de ellos, la comprensión de esos sucesos y de las contradicciones presentes a nivel de clases y de personalidades; todo esto y mucho más fue lo que, en lo fundamental, definieron sus cambios en las ideas y en sus actuaciones. Moviéndose dentro de esas condiciones sociales, percibiendo sus impulsos, fue como el Libertador forjó su personalidad. En la escuela del mundo ahí estuvo lo mejor de su aprendizaje.

- B. Resulta interesante estudiar los cambios operados en su mentalidad; aquellos que lo condujeron del seno de la oligarquía, de una vida muelle y privilegiada, al plano popular como conductor de ejércitos formados por los estamentos más bajos de la sociedad. La historia de Bolívar, al igual que el proceso de independencia de Venezuela, registra tres fases: la primera fue la insurgencia de la nobleza criolla a partir del 19 de abril de 1810;

la segunda fue la guerra que se transformó en ebullición social; y la última la frustración del cambio social al alcanzar la independencia. La segunda fase comenzó con la insurrección popular de 1812 contra la república aristocrática, débil y bizantina, construida sobre los cabildos y continuó en 1814 contra la república revivida por el Libertador con su Campaña Admirable y por Marino en Oriente. Boves al frente de una inagotable masa de llaneros insurgió no sólo contra la República sino contra el orden social, “contra el patriciado” mediante el asesinato en masa, el robo de haciendas y hogares, de un modo primitivo y cruel. Su muerte en Urica y la travesía hecha por Páez desde los Andes merideños hasta Casanare coincidieron. Así pudo éste “recoger una herencia que a cualquier otro habría horrorizado, pero que tomó con mano firmé y la utilizó en beneficio de la independencia”. La extraordinaria personalidad de Bolívar demostró su capacidad al canalizar las fuerzas subterráneas y dispersas, actuantes en el seno de la sociedad y organizarías para ponerlas en marcha y luchar por una república de hombres libres e iguales, sin esclavos ni siervos, de campesinos con tierras e indígenas en posesión de sus comunidades. Muy diferente a la que había planeado el Congreso oligárquico de 1811.

- a) La escuela de la vida formó en una mente tan comprensiva y crítica como la de Simón Bolívar una personalidad capaz de penetrar gradualmente con su pensamiento la realidad social y las condiciones internacionales que actuaban constantemente sobre Venezuela y, en general, sobre Hispanoamérica. Inmediatamente después del derrumbe de la Primera República empezó Bolívar su tarea de estudiar las causas de aquel fracaso a fin de em-

prender una nueva acción emancipadora sin los iniciales errores. He aquí sus reflexiones y decisiones ante las recientes experiencias:

1. Luego de la capitulación de Miranda, Simón Bolívar abandonó La Guaira, trasbordó en Curazao y llegó a Cartagena. Allí redactó el famoso Manifiesto en donde aparecen sus primeras críticas a los constituyentes de 1811:

— “Los códigos que consultaron nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que imaginándose repúblicas aéreas han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se sintió extremadamente conmovido y desde luego, corrió el Estado a pasos gigantados a una disolución universal”.

— “Pero lo que debilitó más al gobierno de Venezuela fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los Derechos del Hombre que, autorizándolo para que se rija a sí mismo, rompe los pactos sociales y constituye a las Naciones en anarquía”.

— “...Es preciso que el Gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean...”.

2. En la ciudad de Trujillo, el 15 de junio de 1813 en la mitad de su Campaña Admirable, luego de guerrear exitosamente desde el Magdalena hasta Ocaña y de aquí hasta Cúcuta, dictó su discutido Decreto de Guerra a Muerte que tuvo como objetivo central dividir la población del país en dos grupos antagónicos: el de la inmensa mayoría, formada por los nacidos en Venezuela y los extranjeros que actuaban en favor de la independencia por una parte; y por la otra, una minoría integrada por los españoles y canarios.
 - “Los españoles nos han servido con rapiña y muerte. Han violado los sagrados derechos de los seres humanos, violado sus capitulaciones y los más solemnes tratados; cometido, de hecho, todos los crímenes. Han reducido la República de Venezuela a la más horrible desolación. Por lo tanto, la justicia exige venganza y la necesidad nos obliga a tomarla...”.
 - “Todo español que no conspire con los más activos y efectivos medios posibles contra la tiranía en favor de nuestra justa causa, será considerado como enemigo y traidor a la patria; y en consecuencia, inexorablemente ejecutado... Españoles y canarios, contad con la muerte aunque seáis indiferentes; si no obráis activamente en favor de la libertad de Venezuela. ¡Americanos! contad con la vida aunque seáis culpables”.
3. Concluida la veloz campaña, Bolívar recibió en Caracas dos títulos aparentemente contradictorios: el de Libertador por la hazaña realizada

y el de Dictador por la actividad que habría de realizar para contener la gigantesca contraofensiva de los españoles. Escribió así al Congreso de la Nueva Granada:

— “La posesión de la autoridad suprema, por satisfactoria que sea a los déspotas de otros países, ha sido para mí, amante de la libertad, penosa y deprimente...”.

— “Repito lo que he declarado siempre: que no retendré parte de mi autoridad a menos que el pueblo mismo me la confiera. Luchar por mi país es mi única ambición; y será satisfecha con cualquier posición que se me asigne en el ejército que lleva la guerra contra el enemigo”.

4. Otra reflexión que pensamos vale la pena recordar aquí fue la de que la independencia de Venezuela tenía necesariamente que apoyarse en la de la Nueva Granada y a la inversa. Su unidad era fundamental para garantizar la seguridad. En correspondencia al comprensivo Presidente Camilo Torres se expresó de este modo:

— “La suerte de Nueva Granada está íntimamente ligada a la de Venezuela; si ésta continúa en cadenas, la primera las llevará también porque la esclavitud es una gangrena que empieza por una parte, y si no se corta, se comunica al todo y perece el cuerpo entero”.

b) Cuando el jefe realista Manuel de Cagigal evacuaba la plaza de Barcelona en abril de 1813 ante el avance patriota, José Tomás Boves, autorizado por su jefe, abandonó su columna y se dirigió a los

llanos con la intención de guerrear por su propia cuenta. Se ocupó de formar caballerías de lanceros, reclutando llaneros con el halago del robo de ganados y frutos, de dinero y prendas y el estímulo para matar indiscriminadamente, bien a los blancos, a los que supieran leer y escribir y, en general, a quienes se le opusieran a sus designios. Sus cuerpos de caballería podían disponer de las bestias existentes en la llanura y de los vacunos que estuviesen a la vista. Los llaneros tenían rasgos nómadas y pasaban la mayor parte del tiempo sobre el lomo de un caballo. Boves fue el más famoso jefe de los llaneros por su gran carisma, valentía y crueldad, pero hubo muchos otros que desarrollaron las mismas tácticas de pillaje y crueldad. Boves sirvió de detonante para la insurgencia de las masas llaneras, no sólo contra la república sino contra el orden social existente, utilizando una violencia primitiva e irracional; avivó odios ancestrales de castas, despertó apetitos e irrumpió en oleadas sucesivas e incontenibles contra el corajudo Ejército Libertador hasta ahogarlo en sangre y provocar el pánico entre la población caraqueña que huyó hacia Oriente. Estos hechos, más los desconocimientos de los oficiales subalternos y las difíciles gestiones en el Caribe para obtener recursos y reiniciar la guerra merecieron la reflexión del Libertador y generaron cambios en su pensamiento y en su política social.

1. La primera reflexión del Libertador durante esta fase la hallamos en la famosa Carta de Jamaica, fechada en Kingston el 27 de mayo de 1815. Mantiene firme su confianza en el triunfo definitivo de la independencia en His-

panoamérica a pesar de las derrotas parciales porque hay una lucha simultánea en todo el hemisferio. Pasa revista a las distintas regiones haciendo algunos pronósticos. Critica la política de los países europeos y de EE.UU. ante el movimiento independentista. Razona sobre la insuficiencia de datos para conocer la situación de las capas trabajadoras sobre la pasividad tradicional del habitante americano. Se refiere al pacto de Carlos V con los descubridores, conquistadores y pobladores; afirma que América no estaba preparada para la independencia: todo ha sido improvisado y las instituciones inapropiadas; observa las peculiaridades de algunas regiones y concluye con la idea de que sólo la unión de Hispanoamérica garantizará la independencia. Vamos a reproducir algunas de estas ideas:

- “En unas partes triunfan los independentistas mientras los tiranos en lugares diferentes obtienen sus ventajas, ¿y cuál es el resultado final? Echemos una ojeada y observemos una lucha simultánea en la inmensa extensión de este hemisferio”.
- Refiriéndose a los llaneros comandados por Boves y otros caudillos realistas se expresa así: “En cuanto a la desdichada y heroica Venezuela, sus acontecimientos han sido tan rápidos y sus devastaciones tales, que la han reducido a una absoluta indigencia y a una soledad espantosa; no obstante era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de América. Sus tiranos gobiernan

un desierto y sólo oprimen a tristes restos que, escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia; algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan. Los hombres han perecido para no ser esclavos y los que viven, combaten con furor en los campos y en los pueblos internos hasta expirar o arrojar al mar a los que, insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América a su raza primitiva”.

- “¡Qué demencia la de nuestra enemiga, pretender reconquistar la América sin marina, sin tesoro y casi sin soldados! pues los que tiene apenas son bastantes para retener a su propio pueblo en una violenta obediencia y defenderse de sus vecinos. Por otra parte, ¿podrá esta nación hacer el comercio exclusivo de la mitad del mundo sin manufacturas, sin producciones territoriales, sin artes, sin ciencias, sin política...?”

Señala con tristeza la política de neutralidad que se han impuesto los Estados Unidos y suelta esta expresión: “hasta nuestros hermanos del Norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda que por su esencia es justa...”

- “...Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque en cierto modo viejo en los hábitos de la sociedad civil. Yo considero el estado actual de la América, como cuando desplomado el Imperio

Romano, cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones...”

- “...Sabe Ud. cuál es nuestro destino? los campos para cultivar el añil, la grana, el café, la caña, el cacao y el algodón, las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa nación avarienta”.
- Los acontecimientos de Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, asambleas y elecciones populares; y estos partidos nos tornaron a la esclavitud. Y así como Venezuela ha sido la república americana que más ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal para nuestros nacientes estados...” Cita la afirmación de Montesquieu, según la cual ‘Es más difícil sacar un pueblo de la servidumbre que subyugar uno libre’ y agrega: “Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi

patria no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible, no me atrevo a desearlo y menos aún deseo una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. (...) Los estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternos que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra”.

— “Pienso como Ud. que causas individuales pueden producir resultados generales; sobre todo en las revoluciones. Pero no es el héroe, gran profeta, o Dios del Anahuac, Quetzalcoatl el que es capaz de operar los prodigiosos beneficios que Ud. propone. (...) Felizmente los directores de la independencia de México se han aprovechado del fanatismo con el mejor acierto, proclamando a la famosa virgen de Guadalupe por reina de los patriotas, invocándola en todos los casos arduos y llevándola en sus banderas. Con esto el entusiasmo político ha formado una mezcla con la religión, que ha producido un fervor vehemente por la sagrada libertad...”

— “Yo diré a Ud. lo que puede ponernos en actitud de expulsar a los españoles y de fundar un gobierno libre: es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos...”

2. La idea de concientizar a las masas populares en favor de la independencia mediante el

enfrentamiento de los americanos contra los españoles, como lo había pretendido Bolívar con el Decreto de la Guerra a Muerte no había dado los resultados deseados. Fue necesario presenciar la insurgencia de los estamentos inferiores, conducidos por Boves, Morales, Cervériz, Antoñanzas y otros para poder “salirse” del pensamiento de los mantuanos y buscar otras explicaciones. Al abandonar Carúpano había declarado consternado que una inconcebible demencia hacía que los pueblos americanos tomaran las armas “para destruir sus libertades y restituir el cetro a sus tiranos”. Al tratar de investigar la causa de “esa inconcebible demencia” empezó a comprender a las masas populares en sus actitudes, muchas veces no pensadas, frente a la oligarquía. Percibió que ésta había perdido su hegemonía: estaba arruinada y sus miembros muertos o en el exterior, horrorizados del huracán social que desataron; sodio cuenta de que la guerra había que realizarla con las capas medias y bajas (pardos, mulatos, zambos, indios, negros) que eran la mayoría del país y que, para atraerlos a la causa emancipadora había que ofrecerles algo más sentido. Al descubrir los objetivos clasistas de las masas populares y al insertarlos dentro del programa republicano logrará “el milagro” de que los medios y bajos estamentos se pasen mayoritariamente a la causa republicana y, en el campo de Carabobo, el 24 de junio de 1821, obtendrán el definitivo triunfo gentes venidas de todas las regiones del país bajo su dirección

suprema. Revisemos los distintos pasos dados por el Libertador en su acercamiento hacia las masas y sus resultados:

- Supo Bolívar que el general Pablo Morillo, en su carácter de Jefe Expedicionario trataba de restablecer el viejo orden colonial con sus jerarquías sociales, administrativas y políticas y proyectaba imponer autoridades regulares. En su carta al Redactor de la ‘Gaceta Real de Jamaica’ del 28 de septiembre de 1815, escribe: “...Los jefes españoles de Venezuela, Boves, Morales, Rosete, Calzada y otros, siguiendo el ejemplo de Santo Domingo (Haití), sin conocer las verdaderas causas de aquella revolución, se esforzaron en sublevar toda la gente de color, inclusive los esclavos contra los blancos criollos, para establecer un sistema de desolación, bajo las banderas de Fernando VII. Todos fueron instados al pillaje, al asesinato de los blancos; les ofrecieron sus empleos y propiedades; los fascinaron con doctrinas supersticiosas en favor del partido español, y, a pesar de incentivos tan vehementes, aquellos incendiarios se vieron obligados a recurrir a la fuerza, estableciendo el principio: que los que no sirven en las armas del rey son traidores o desertores; y en consecuencia cuantos no se hallaban alistados en sus bandas de asesinos eran sacrificados, ellos, sus mujeres, hijos y hasta las poblaciones enteras; porque a todos obligaban a seguir las banderas del Rey. Después de

tanta crueldad, de una parte, y tanta esperanza de otra, parecerá inconcebible que los esclavos rehusasen salir de sus haciendas, y cuando eran compelidos a ello, sin poderlo evitar, luego que les era posible, desertaban...” Para este momento el Libertador todavía aceptaba la esclavitud y sostenía una visión edénica de la sociedad venezolana.

- En su viaje a la república de Haití en solicitud de ayuda, Bolívar aprendió en “la escuela del mundo” dos lecciones magistrales que le fueron inolvidables: recibió por primera vez una prueba de solidaridad internacional proveniente de un Estado y éste era precisamente Haití, la excolonia francesa, liberada y gobernada por antiguos esclavos: el único país libre existente en el mundo exclusivamente poblado por negros. El presidente de esa república, Alejandro Petión, le había brindado los recursos requeridos para continuar la guerra de liberación a cambio de la promesa de abolir la esclavitud, principal fuente de riqueza de la oligarquía venezolana y, en particular, de la familia Bolívar. El Libertador abrió con esta promesa su programa de cambios sociales para la Venezuela independiente. De ahí en adelante fueron numerosos los decretos de liberación promulgados a lo largo de la campaña militar y en los Congresos. Sterling en su informe de 1816 se refiere a las relaciones entre Haití y Bolívar que califica de alianza y expresa lo siguiente: “Esta

alianza ha abierto los ojos del país acerca de los verdaderos designios de los líderes insurgentes y cambiado esencialmente la naturaleza de la contienda. Mandan los mismos hombres, pero no es ya el mismo partido que, al principio de la Revolución y prosiguiendo una política errónea, levantó un estandarte rebelde. Cuando los insurgentes derribaron la autoridad real, su partido no mostró ni buen juicio ni espíritu público; así cuando en mayo último desembarcaron de nuevo en la provincia de Cumaná no podían esperar mucho de los blancos y la necesidad los llevó a unir sus intereses a los de las otras castas que tenían más poder y mayor inclinación a ayudarlos. La primera medida que tomaron fue ofrecer la emancipación y la libertad de los esclavos si abrazaban su causa y éstos no tardaron en acceder a sus deseos. Tal paso aumentó la fuerza del partido, pero destruyó su respetabilidad y las pocas gentes que habían trabajado por principio en favor de la independencia del país, abandonaron al grupo que tanto aceleraba su propia ruina. Además de tener conexiones con Santo Domingo (Haití), atrajeron así, con la esperanza del botín, todos los desertores de las Indias occidentales. Sin embargo, estos hombres, aunque merezcan el mal nombre de patriotas que han asumido, agregan fuerza a la causa por su valor y audacia”.

Recordemos los decretos dictados por el Libertador y sus proposiciones a los Congresos para abolir la esclavitud:

- En Carúpano el 2 de junio de 1816, dirigiéndose a los habitantes de Río Caribe, Carúpano y Cariaco, decretó la libertad absoluta de los esclavos “que han gemido bajo el yugo español en los tres siglos pasados”, porque “la justicia, la política y la patria reclaman imperiosamente los derechos imprescindibles de la naturaleza”.
- En Villa de Cura, el 11 de marzo de 1818 hizo un llamamiento a los antiguos esclavos de los valles de Aragua (en donde estaban algunas de sus haciendas) a tomar las armas y expresó: “Art. 2o. Abolida la esclavitud en Venezuela, todos los hombres que antes eran esclavos se presentarán al servicio para defender su libertad”. Se repitió un bando igual en La Victoria el 14 de marzo del mismo año.
- En su discurso ante el Congreso Constituyente de Angostura (1819) señaló como uno de los decretos de mayor relevancia la abolición de la esclavitud y expresó: “Yo no hablaría de los actos más notables de mi mando si no incumbiesen a la mayoría de los venezolanos. Se trata, señor, de las resoluciones más importantes de este último período. La atroz e impía esclavitud que cubría con su negro manto la tierra de Venezuela y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad y luego, la redención dispó las tempestades. La esclavitud

rompió sus grillos y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han transformado los instrumentos del cautiverio en armas de libertad. Sí, los que antes eran esclavos ya son libres; los que antes eran enemigos de una madrastra ya son defensores de una patria. Encareceros la justicia, la necesidad y la beneficencia de esta medida es superfluo cuando vosotros sabéis la historia de los Helotas, de Espartaco y de Haití; cuando vosotros sabéis que no se puede ser libre y esclavo a la vez, sino violando a la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles. Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o revocación de mis Estatutos y Decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos como imploraría mi vida y la de la República”.

- Fue consecuente el Libertador con esa posición. En su mensaje al Congreso de Bolivia, el 25 de mayo de 1826, manifestó lo siguiente: “La infracción de las leyes es la esclavitud. La ley que la conservara sería la más sacrílega. ¿Qué derecho se alegaría para su conservación? Mírese este delito por todos los aspectos y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como un bruto! Transmitir, prorrogar, eternizar este

crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante”.

3. Un segundo paso hacia la conquista de las masas populares para el movimiento de independencia lo dio cuando fijó su atención en el problema de la tierra, factor principal de los antagonismos entre las clases que intervienen en la producción rural. La tierra ha sido siempre la solución u objetivo de los trabajadores del campo, obligados a laborar en terrenos ajenos como peones, como arrendatarios o siervos. Bolívar comprendió que la mejor manera de incorporar a la masa rural era ofreciéndoles independencia y tierras. (A los esclavos les había ofrecido independencia y libertad). Empleó la tierra como un premio, como una recompensa para todas aquellas personas que ingresaran en el Ejército Libertador: la extensión dependería del grado alcanzado en la jerarquía militar. Pero, ¿cuáles serían esas tierras a repartir? ¿las antiguas tierras realengas o del rey (hoy baldías)? No sino en casos extremos. Se utilizarían las haciendas y hatos de la propiedad de los enemigos del movimiento emancipador; en otras palabras, de la oligarquía territorial mayoritariamente decepcionada de la independencia. Esta medida era contraria a los intereses fundamentales de su propia clase, como había sido la liberación de los esclavos. Seguramente muchos de sus parientes y amigos serían víctimas de tales expropiaciones. Así como la dotación de tierras constituiría un premio para las plazas

del Ejército, la privación de las mismas sería un castigo para los terratenientes enemigos de la independencia. Este decreto era todo un atentado “contra la sacra propiedad” aunque dejaba intactos los latifundios de la reducida oligarquía patriota.

Si estas disposiciones se hubiesen cumplido con seriedad, la Venezuela independiente hubiera sufrido un cambio estructural verdaderamente revolucionario: habrían desaparecido las relaciones esclavistas de producción, el concertaje y el peonaje que alimentaban las relaciones semif feudales del latifundio y multiplicado las pequeñas y medianas propiedades bajo un régimen de producción mercantil simple, punto de partida para el capitalismo agrario.

Las medidas que tomó el gobierno republicano por iniciativa del Libertador fueron las siguientes:

— En Angostura, el 3 de septiembre de 1817, dictó Bolívar un decreto en el cual expresaba: “Que la excesiva generosidad con que se ha tratado a los más celosos partidarios de los españoles por el solo título de Americanos, no ha bastado a inspirarles sentimientos dignos de tan glorioso nombre, he venido en adoptar respecto de ellos, aunque no con tanto rigor, los principios establecidos por el enemigo para el secuestro y confiscación de los bienes y propiedades de los patriotas”. Dispuso que “Todos los bienes y propiedades muebles e inmuebles de cualquier especie, y los créditos, acciones y derechos correspondientes a las per-

sonas de uno y otro sexo que han seguido al enemigo al evacuar este país o tomado parte activa en su servicio, quedan secuestrados y confiscados a favor del Estado, y se pondrán desde luego en arriendo, administración y depósito según su naturaleza”. “Quedan excluidos: los bienes dótales de la mujer en la tercera parte del caudal ‘del marido, que se dividirá por partes iguales entre las hijas solteras y los hijos menores de catorce años”. El art. 5o. del Decreto sometió a secuestro y confiscación “Todas las haciendas y propiedades de cualquier especie pertenecientes a los Padres Capuchinos y demás misioneros que han hecho voto de pobreza” y por el Art. 6o. quedaron sometidos a las mismas medidas “todas las propiedades del gobierno español y de sus vasallos, sea cualquiera el país de su residencia”. Se fijaron normas para la administración de tales bienes.

- Fechado en Santo Tomás de la Nueva Guayana, el 10 de octubre de 1817, el Libertador dio a conocer un decreto según el cual se consideraba “...que el primer deber del gobierno es recompensar los servicios de los virtuosos defensores de la república, que sacrificando generosamente sus vidas y propiedades por la libertad y felicidad de la patria han sostenido y sostiene la desastrosa guerra de la Independencia, sin que ni ellos ni sus familias tengan los medios de subsistencia; y, considerando que existen en

el territorio ocupado por las armas de la República, y en el que vamos a libertar, multitud de propiedades de españoles y americanos realistas, que conforme al decreto y reglamento publicado el 3 de septiembre del presente año, deben secuestrarse y confiscarse” se estableció que “Todos los bienes raíces e inmuebles, que con arreglo al citado decreto y reglamento, se han secuestrado y confiscado y no se hayan enajenado y ni puedan enajenarse a beneficio del erario nacional, serán repartidos y adjudicados a los generales, jefes, oficiales y soldados de la República...” de la manera que ya antes habíamos señalado y que ahora repetimos:

Al General en Jefe.....	25.000
Al General de División	20.000
Al General de Brigada	15.000
Al Coronel	10.000
Al Teniente Coronel	9.000
Al Mayor.....	8.000
Al Capitán.....	6.000
Al Teniente.....	4.000
Al Subteniente.....	3.000
Al Sargento 1ro. y 2do.....	1.000
Al Cabo 1ro. y 2do.....	700
Al Soldado.....	500

Se establecieron algunas normas complementarias, tales como el derecho a la diferencia cuando se daban ascensos con pos-

terioridad a la repartición. Por méritos extraordinarios se podían entregar bienes con valor superior al grado del recompensado. La repartición debía ser hecha por una comisión designada al efecto, cuyo funcionamiento quedó señalado por un subsiguiente reglamento.

Un decreto del 17 de febrero de 1818, dictado en la población de El Sombrero, acordó una amnistía condicional a todos los americanos que hubieran seguido el partido de los españoles, siempre que rindieran las armas y se presentaren voluntariamente al Ejército Libertador o a los Justicias de los pueblos para ser alistados dentro de los tres días siguientes de publicado el bando. Tanto a los oficiales como a los empleados civiles se les garantizaban los mismos grados o empleos. Hemos citado este decreto porque las sucesivas amnistías disminuyeron el monto de los bienes secuestrados al liberar el patrimonio de los agraciados.

4. Un tercer paso hacia la comprensión de los intereses de las masas populares buscando su incorporación a las filas patriotas, fueron las disposiciones concernientes a los resguardos indígenas. El Libertador había mencionado a los indios en muchos de sus documentos pero siempre lo había hecho en tono sentimental y evocador. Empezó a ocuparse de ellos después de haber recorrido todas las regiones de Venezuela y de la Nueva Granada. Lo fundamental de sus disposiciones consistió en garantizarles

a las comunidades aborígenes sus tierras o resguardos e imponer su devolución a quienes las hubiesen usurpado. Una vez reintegrados dispuso hacer repartos por familias. Los terrenos sobrantes podrían ser arrendados y el monto de los cánones destinado al pago de tributos, de maestros y a otros gastos. Como se ve, los indios continuaron pagando en dinero el antiguo tributo generado en las extintas encomiendas. Tal decreto fue mal interpretado y peor ejecutado y, ante los perjuicios causados a los aborígenes, hubo necesidad de que el gobierno interviniera para eliminar los abusos. En 1828 se creó la llamada contribución personal de indígenas, pagadera en dinero anualmente al Estado. Además se establecieron pautas para el funcionamiento de los Cabildos indígenas en toda la Gran Colombia.

— En la Villa del Rosario de Cúcuta, el 20 de mayo de 1820, el Presidente Bolívar dictó un decreto dedicado a corregir en Cundinamarca los abusos contra los pueblos de indios, sus personas y resguardos. Por cuanto “esta parte de la población de la República merece las más paternales atenciones del gobierno por haber sido la más vejada, oprimida y degradada durante el despotismo español” se dispuso devolver “a los naturales, como propietarios legítimos, todas las tierras que formaban los resguardos según sus títulos, cualquiera sea el que aleguen para poseerlas los actuales tenedores”. Devueltas las tierras e integrados los resguardos, “los jue-

ces políticos repartirán a cada familia tanta extensión de terreno cuanto cómodamente pueda cultivar cada una, teniendo presente el número de personas de que conste la familia y la extensión total de los resguardos”. Los terrenos sobrantes serán arrendados por remate y mejor fianza “prefiriendo siempre por tanto a los actuales poseedores”. Las familias sólo podrán arrendar sus parcelas con conocimiento de los Jueces Políticos. Los productos de los arrendamientos se destinarán “parte para el pago de tributos y para el pago de los sueldos de maestros de las escuelas que se establecerán en cada pueblo”. La selección de los maestros la harían el juez político y el cura. La asistencia a las escuelas sería obligatoria para los jóvenes mayores de cuatro años y menores de catorce; se les enseñarán “las primeras letras, la aritmética, los principios de la religión y los derechos y deberes del hombre y del ciudadano conforme a las leyes”.

Más adelante el mismo decreto establecía: “Ni los curas, ni los jueces políticos, ni ninguna otra persona empleada podrán servirse de los naturales de ninguna manera, ni en caso alguno sin pagarles el salario que antes estipulen en contrato formal celebrado a presencia y con consentimiento del juez político. El que infringiere este artículo pagará el doble del valor del servicio hecho y los jueces exigirán esta multa irremediabilmente a favor del agraviado por la menor queja que tengan; cuando los

jueces mismos sean los delincuentes, serán los gobernadores políticos los que exigirán la multa dicha”. Las cofradías cuyos ganados pastaren en los resguardos y fuesen custodiados por los indígenas deberán pagar salario y, en caso de infracción, las correspondientes multas. Debían cesar absolutamente desde ese momento, por escandalosas y contrarias al espíritu de la religión, a la disciplina de la Iglesia y a todas las leyes “las costumbres de no administrar los sacramentos a los feligreses mientras no hayan pagado los derechos de cofradía y congrua, la de obligarlos a que hagan fiestas a los santos y la de exigirles derechos parroquiales de que están exentos...” Los curas infractores “sufrirán un severo juicio”. Concluía asentando que “los naturales, como todos los demás hombres libres de la República, podrán ir y venir con sus pasaportes, comerciar sus frutos y efectos, llevarlos al mercado o feria que quieran y ejercer su industria y talentos libremente del modo que ellos elijan sin que se les impida”.

— Al año siguiente, exactamente el 12 de febrero de 1821, hubo necesidad de ratificar el anterior decreto y corregir las maliciosas interpretaciones que funcionarios y particulares le habían dado en detrimento de los aborígenes. En una comunicación dirigida al Comandante General de Tunja se anotó la arbitrariedad de que a objeto de destinar mayores terrenos para renta se habían reducido las parcelas familiares y la vida se había hecho más dura para los aborígenes. Se

estableció que la intención del decreto había sido: “Reintegrara los indios en el goce de todos los resguardos... 2o. Distribuir el todo de los resguardos a los indios para que tengan todo el terreno que puedan cultivar y puedan así salir del estado miserable a que están reducidos. 3o. Incluir en la distribución y hacerlo especialmente, el terreno de los resguardos que sea más rico y fértil y más fácil de cultivar, para que tengan los indios estas ventajas y no otros poseedores. 4o. Hacer la distribución del total de los resguardos sin reservar nada para las escuelas ni para tributos, sino cuando sean tan extensos aquellos que haya sobrantes después de hecha una distribución la más liberal y graciosa para los indios, de modo que tengan una abundante y cómoda subsistencia”.

- Un Decreto-Ley del 15 de octubre de 1828, firmado en Bogotá, reorganizó el régimen de los pueblos de indios para toda la Gran Colombia. Comenzó por establecer una contribución personal de indígenas, montante a tres pesos y cuatro reales al año que deberían pagar los indígenas colombianos desde la edad de 18 años hasta la de 50.. Quedaban exceptuados los lisiados e incapacitados para el trabajo y para ganar salarios y aquellos que tuvieran un capital no menor de 1.000 pesos en fincas raíces o en muebles. En este último caso pagarían las contribuciones ordinarias a que estaban

obligados los demás ciudadanos. Se establecieron recaudadores, se confeccionaron listas de los contribuyentes y libros de cobranza. Los indígenas quedaron eximidos del servicio militar y libres de pagar derechos parroquiales y otros. No pagarían, por ejemplo, impuesto de alcabala cuando lo que vendieran, negociaran o contrataran fuera suyo propio o perteneciera a otro indígena. Tampoco pagarían derechos en los tribunales y oficinas públicas. Por su trabajo debería pagárseles salario. Las parroquias indígenas conservarían sus pequeños cabildos y empleados para su régimen puramente económico. Les correspondía: “1o. Celar la conducta en sus subordinados a fin de evitar los excesos en bebida y otra especie. 2o. Dar aviso a los recaudadores de los indígenas que se hayan ausentado de la parroquia o de los que hayan venido a ella de otras parroquias. 3o. Concurrir con su influjo y diligencias a la recaudación de la contribución personal, cuando la persona encargada al efecto se presente. 4o. Noticiar con oportunidad a los curas cuando algún indígena se halle enfermo de gravedad para que pueda ser socorrido con los auxilios espirituales y corporales”. A cada familia se le asignaría del resguardo la parte necesaria para su habitación y cultivo particular, a más de lo que necesitaren en común para sus ganados y otros usos. Las tierras sobrantes podrán ser arrendadas, preferentemente a indíge-

nas. Los curas y protectores “estimularán a los indígenas por los medios más suaves a trabajar en común una porción suficiente de tierra del sobrante de los resguardos para invertir sus productos precisamente en beneficio de los mismos indígenas”. Los indígenas quedaban sometidos a un régimen de protección mediante funcionarios denominados protectores generales y particulares que ejercerían su representación en todos los actos.

5. El objetivo de mayor atracción para las capas medias o pardos, como se les denominaba en el lenguaje racista de la Colonia, era conquistar la igualdad: no eran esclavos ni tributarios indígenas; había entre ellos medianos y pequeños propietarios rurales, artesanos, pequeños y medianos comerciantes; en general, se trataba de productores independientes. La sociedad estamental les vetaba u obstaculizaba el ascenso social en razón de su origen plebeyo. Los que habían logrado ciertos niveles económicos querían equipararse a los nobles criollos, pero éstos rechazaban esta “subversión del sistema”. No podían apoyar a una república comandada por la clase mantuana que les cerraba el ascenso social. Bolívar, conviviendo con representantes de estas capas medias en el curso mismo de la guerra, víctima muchas veces de esos rencores clasistas por ser él un descollante miembro del ‘mantuanaje’ y, además, conocedor de las ideas y cambios sociales realizados en Francia durante la Revolución, estuvo en condiciones de captar las

ansias de igualdad que movilizaban a estas gentes. Logró superar el concepto de igualdad que imperaba dentro de su clase. Comprobó que los odios raciales impedían la consolidación del movimiento independentista y, sobrepasando el principio de la igualdad política, avanzó hasta donde las condiciones se lo permitieron hacia la concepción de la igualdad social. Podríamos sintetizar diciendo que en la concepción bolivariana la igualdad política descansaba en la igualdad social: para que la igualdad política no fuese una mera abstracción humanística tenía que ser garantizada por el Estado, procurando que todos los miembros de la sociedad tuvieran las mismas oportunidades. ¿Cómo? Primero proporcionando instrucción y recursos materiales para levantar el nivel de vida de las clases necesitadas y alcanzar las condiciones de poder ejercer sus derechos. Y, segundo, impidiendo que las clases poderosas (nobleza territorial, clero, funcionarios, etc.) oprimieran a las capas inferiores mediante despojos de tierras, aprovechamiento gratuito del trabajo ajeno, credulidad religiosa y abusos de autoridad, entre otros. En otras palabras: paternalismo para con los débiles y autoritarismo para limitarla explotación. Rasgos peculiares del concepto bolivariano de la igualdad fueron la idea de eliminar las diferencias de raza y casta a través del mejoramiento de las condiciones de vida de los estamentos inferiores y la de que no podía surgir la opresión en donde reinaba la igualdad. Leamos algunos textos de sus documentos como Jefe Político:

— En el Discurso inaugural del Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819, el Libertador empezó a formular lo que iba a ser su concepto de la igualdad: “Los ciudadanos de Venezuela gozan todos por la Constitución, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad. Cuando esta igualdad no hubiese sido un dogma en Atenas, en Francia y en América (USA), deberíamos nosotros consagrarlo para corregir la diferencia que aparentemente existe. Mi opinión es, legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está que no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud y no todos la practican; todos deben ser valerosos y todos no lo son; todos deben poseer talentos y todos no los poseen. De aquí viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad más libremente establecida. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las leyes corrigen esta diferencia porque colocan al

individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia propiamente llamada política y social. Es una inspiración eminentemente benéfica la reunión de todas las clases en un estado, en que la diversidad se multiplica en razón de la propagación de la especie. Por este solo paso se ha arrancado de raíz la cruel discordia. ¡Cuántos celos, rivalidades y odios se han evitado!”.

- En el seno del Ejército Libertador se cumplieron los preceptos bolivarianos sobre igualdad. La mayoría de los jefes militares fueron caudillos populares, entrenados en las guerrillas, que se incorporaron con sus grados y bandas armadas. El decreto sobre repartición de tierras entre los militares no tuvo en cuenta ni la cuna, ni la raza, ni la casta, sino la jerarquía y los ascensos eran motivados por capacidad, valentía y servicios. El Decreto mismo dejó expresa constancia de que “...los grados obtenidos en campaña (eran) una prueba incontestable de los diferentes servicios hechos por cada uno de los individuos del ejército...”.

Este cuerpo era el instrumento destinado a alcanzar la independencia del país y eran las masas populares las que empezaban a proporcionar la tropa y un creciente número de oficiales.

- Bolívar creyó haber descubierto la causa principal de la desigualdad social en el ca-

rácter estamental de la sociedad colonial y trató con sus decretos de eliminar las consecuencias de las diferencias de raza y casta. Este objetivo lo perseguían las medidas de protección a los indígenas, antes mencionadas, sobre los resguardos y la obligatoriedad de la educación de los niños en los pueblos de indios. En el Perú acentuó más esta política indigenista. Siempre su interés estuvo en atenuar las diferencias en la descendencia de cada categoría social para materializar o mejor, hacer efectiva la igualdad ante la ley. Llegó incluso ahí a suprimir la nobleza hereditaria indígena porque explotaba a los otros miembros de las comunidades. Se ratificaba el principio de que el Estado no reconocía desigualdad entre los ciudadanos.

- En el proyecto de Constitución para Bolivia consagró: “Nadie puede romper el santo dogma de la igualdad y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad?” Ahí se establecía la igualdad en derechos de todos los ciudadanos, independientemente del color de la piel, de la posición social o la magnitud de bienes.
- Con motivo del fusilamiento del general Manuel Piar, Bolívar dirigió en Angostura, el 17 de octubre de 1817, una proclama al Ejército Libertador en los siguientes términos: “¡Soldados! Vosotros lo sabéis: la igualdad, la libertad y la independencia son nuestra divisa. ¿La humanidad no ha recobrado sus derechos por nuestras leyes? ¿Nuestras

armas no han roto las cadenas de los esclavos? ¿La odiosa diferencia de clases y colores no ha sido abolida para siempre? ¿Los bienes nacionales no se han mandado a repartir entre vosotros? ¿La fortuna, el saber y la gloria no os esperan? ¿Vuestros méritos no son remunerados con profusión o por lo menos con justicia? ¿Qué quería, pues, el general Piar para vosotros? ¿No sois iguales, libres, independientes, felices y honrados? ¿Podía Piar procuraros mayores bienes? ¡Nó, nó, nó! El sepulcro de la República lo abrió Piar con sus propias manos, para enterrar en él la vida, los bienes y los honores de la inocencia, del bienestar y de la gloria de los bravos defensores de la libertad de Venezuela; de sus hijos, esposas y padres”.

- C. La guerra de independencia se llevó a cabo en la etapa del capitalismo de libre competencia y del surgimiento de las nacionalidades, iniciada con la emancipación de Estados Unidos y el desarrollo de la Revolución Francesa que permitió el ascenso de la burguesía al poder. Tuvo como marco internacional las guerras napoleónicas (en particular la invasión a España), el desmantelamiento del Imperio francés y la hegemonía en Europa de la Santa Alianza. Todos estos sucesos influyeron de diferente modo en la independencia de Venezuela y de la mayor parte de la América Española. El Libertador y otros hispanoamericanos fueron testigos oculares de algunos de estos importantes sucesos y, en cierta manera, las experiencias de Europa incidieron sobre sus ideas y programas.

La guerra de independencia podría ser caracterizada como una revolución burguesa anticolonial inconclusa.

Uno de los rasgos de esta revolución parece ser que no llega hasta el final de sus objetivos: los resuelve en parte y en el caso de Hispanoamérica quedaron sin solución, a pesar de los decretos bolivarianos, el problema de la igualdad social y el de la protección de las economías nacionales ante la penetración del capital comercial.

La concepción política de Bolívar correspondió al papel histórico revolucionario que en su época desempeñaba la burguesía, interesada en dar origen a los estados nacionales. Al luchar por la independencia, iba al mismo tiempo abriendo brechas en la estructura semifeudal de la sociedad colonial estamental, con miras al establecimiento de un nuevo orden económico social. Jamás concibió que la independencia era un mero cambio de gobierno (como lo pensaron los golpistas del 19 de abril de 1810) sino una vía para lograr nuevas formas políticas y sociales. Teniendo a la vista las fórmulas constitucionales de USA, Inglaterra y Francia, se inclinó más hacia las europeas; así se identificó siempre con el centralismo y rechazó con tenacidad el sistema federal. Efectuó la mayor parte de su actividad política bajo la presión de la reaccionaria Santa Alianza, dominante en la Europa continental después de la caída de Napoleón, pero fueron muy pocas las concesiones que hizo.

Tras la meta de la independencia, Bolívar tuvo dos grandes preocupaciones: dar vida a un estado nacional, venezolano o grancolombiano, cuyo sistema de gobierno procurase a la población la “mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”. Luchó tenazmente por alcanzarlo, pero no existían las condiciones para lograrlo y sus proyectos fueron arrollados por la oligarquía esclavista y semifeudal, reorganizada e instalada dentro del aparato del Estado. La segunda gran

preocupación fue transformar las guerrillas, dispersas y primitivas, en un ejército regular, disciplinado y técnicamente capaz de vencer a las tropas españolas y garantizar la independencia. Este fue el único objetivo que efectivamente logró cuando concentró caudillos y regiones, pueblo nacional y cuerpos internacionales y, entre triunfos y fracasos, logró llegar como indiscutido jefe al campo de Carabobo y definir la independencia de una patria más extensa con la incorporación de la Nueva Granada y Quito.

- a) La Constitución de 1811 fue en realidad una traducción al castellano de la de los Estados Unidos con el sistema federal aprobado por el Congreso. Bolívar no formó parte de este organismo y siempre mantuvo una actitud crítica contra el federalismo. Conoció con bastante profundidad el sistema monárquico inglés con parlamento bicameral y las cinco constituciones que se dio Francia desde 1789 hasta el derrumbe del imperio napoleónico, todas orientadas hacia un acentuado centralismo. A las experiencias de USA, Inglaterra y Francia unió la inoperancia de la Constitución de 1811, sus observaciones personales sobre la realidad social en que se movía y la opinión de otras personalidades. De ahí extrajo Bolívar sus propias tesis constitucionalistas. Desde que empezó a ocupar una posición dirigente dentro del proceso de emancipación se interesó por institucionalizar la autoridad que ejercía en virtud de las armas para evitar la arbitrariedad.

Vamos a presentar una síntesis de sus decisiones tendientes a legalizar el Estado que nació tras sus victoriosas campañas:

1. El año 1813, durante la Campaña Admirable, el Libertador mantuvo una actitud cambiante

con respecto al Estado independiente que iba dejando a sus espaldas: primero se consideró como jefe de un destacamento de la Nueva Granada a cuyo gobierno debería obediencia e información. Cuando rebasa los Andes pensó en restablecer las autoridades de acuerdo con la Constitución de 1811; y en donde pudo así lo hizo, designando las personas que gobernaban para el momento del triunfo de Monteverde. Fue después de su llegada a Caracas, el 6 de agosto de 1813, cuando asumió la dirección suprema del territorio liberado e inició una serie de consultas con personalidades patriotas para establecer un sistema político de emergencia. Bajo el título de Libertador y Dictador, Bolívar organizó la República del siguiente modo:

- En la asamblea popular llevada a cabo en el templo de San Francisco de Caracas el 2 de enero de 1814 el Libertador se expresó así: “Ciudadanos: yo no soy el soberano. Vuestros representantes deben hacer vuestras leyes; la Hacienda nacional no es de quien os gobierna; todos los depositarios de vuestros intereses deben mostraros el uso que han hecho de ellos. (...) Los intereses del Estado estaban en manos de bandidos. Decidid si vuestro honor se ha repuesto; si vuestras cadenas han sido despedazadas; si he exterminado vuestros enemigos; si os he administrado justicia; si he organizado el erario de la República”. (Blanco y Azpúrua, Documentos, vol. IV, p. 47).
- “Compatriotas yo no he venido a oprimirlos con mis armas vencedoras, he venido

a traeros el imperio de las leyes; he venido con el designio de conservaros en vuestros sagrados derechos. No es el despotismo militar el que puede hacer la felicidad de un pueblo, ni el mando que obtengo puede convenir jamás sino temporalmente a la República. Un soldado feliz no adquiere ningún derecho para mandar a su patria. No es el árbitro de las leyes ni del gobierno; es el defensor de su libertad. Sus glorias deben confundirse con las de la República; y su ambición debe quedar satisfecha al hacer la felicidad de su país...” (Blanco y Zapúrua, ob. cit., vol. IV, p. 50).

- En ejercicio de sus funciones dictatoriales Bolívar dio al naciente Estado una organización, aplicada sólo en el territorio liberado, que sintetizamos así:

Presidió un gobierno centralista, auxiliado por la Secretaría de Estado, de Relaciones Exteriores y Hacienda, de Guerra y Marina y, por último, de Gracia, Justicia y Policía.

En cada una de las provincias liberadas se estableció un gobierno político y otro militar. Los gobernadores políticos se encargaron de la Hacienda Nacional en su jurisdicción y los gobernadores militares acataban órdenes del Jefe Supremo.

En las ciudades y villas había Jefes Corregidores. El Corregidor de Cuarcitas tenía autoridad sobre El Guapo, Caucagua, valles de Guarenas y Guatire y Barlovento. El de La Guaira, sobre el Litoral central; el de

Ocumare, para los valles del Tuy; el de Caracas, desde Petare hasta Los Teques. Además los de La Victoria, Valencia, Puerto Cabello, Nirgua, San Felipe, Barquisimeto, El Tocuyo, Guanare, Arame, San Carlos, Calabozo, San Sebastián, San Rafael de Orituco y Chaguaramas. Todos estos pueblos y ciudades formaban la provincia de Caracas. En lo que atañe a las provincias de Mérida, Trujillo y Barinas, se mantuvo la misma organización de 1811.

En cuanto a la administración de justicia se establecía un Tribunal Supremo en Caracas, compuesto de tres letrados, encargados de oír las apelaciones de los Juzgados de Primera Instancia de las provincias.

Los cabildos continuaron funcionando en la misma forma y con iguales atribuciones a las que tenían para 1812,

La Hacienda nacional era administrada por una Dirección de Rentas con jurisdicción en todas las provincias.

La mayoría de estas bases organizativas no llegó a ser puesta en vigencia por la tenaz contraofensiva de Boves que puso fin al segundo intento republicano.

2. El 22 de octubre de 1818 Bolívar, actuando como Jefe Supremo de la República de Venezuela y Capitán General de sus Ejércitos y de los de Nueva Granada, lanzó al país una famosa proclama en la cual dio cuenta de sus actividades a partir de la derrota infligida a los patriotas por Boves. Luego de narrar lo relativo

a sus actividades en Cartagena, agregaba: “Yo busque asilo en una isla extranjera y fui a Jamaica, solo, sin recursos y casi sin esperanzas. Perdida Venezuela y la Nueva Granada, todavía me atrevía a pensar en expulsar a sus tiranos. La isla de Haití me recibió con hospitalidad: el magnífico Presidente Petión me prestó protección; y bajo sus auspicios formé una expedición de trescientos hombres, comparables en valor, patriotismo y virtud a los compañeros de Leónidas. Casi todos han muerto ya; pero el ejército exterminador también ha muerto. Trescientos patriotas vinieron a destruir diez mil tiranos europeos y lo han conseguido. Al llegar a Margarita una asamblea general me nombró Jefe Supremo de la nación: mi ánimo fue convocar allí el Congreso; pocos meses después lo convoqué en efecto: los sucesos de la guerra no permitieron, sin embargo, este anhelado acto de la voluntad nacional”. (Blanco y Azpúrua, ob. cit., vol. VI, p. 479).

De ahí en adelante se dieron los siguientes pasos hacia la legitimidad del régimen republicano:

— El 24 de octubre de 1818 se promulgó el reglamento para la elección del Congreso. Reproduciremos algunos párrafos de este documento: “INDEPENDENCIA Y LIBERTAD son los dos grandes objetivos de la lucha que sostenemos contra el poder arbitrario de la España. Ya seríamos independientes en toda la extensión de la palabra si todos los oprimidos combatesen contra la opresión. Impotentes nuestros opreso-

res para mantener por sí solos las cadenas coloniales, muy pronto hubieran sucumbido bajo el peso de su temeraria empresa, si entre los mismos hijos de Colombia no hubiesen hallado la fuerza que les faltaba. A estos deben ellos la prolongación de sus ataques; al sistema de ignorancia y preocupación sostenido por tres siglos con ideas falsas de religión y política son igualmente deudores de esta ventaja auxiliar”. (Blanco y Azpúrua, ob. cit., vol. VI, p. 480).

Estima que muchos de los venezolanos han vuelto al seno de la patria. “...Pero si al beneficio de la emancipación no añadiésemos el de la libertad civil bien constituida, poco habríamos adelantado en la carrera de nuestra regeneración política. No someterse a una ley que no sea la obra del consentimiento general del pueblo, no depender de una autoridad que no sea derivada del mismo origen, es el carácter de la libertad civil a que aspiramos. Cualquiera que sea la nación privada de este derecho, no ha menester otra causa que armarse contra quien pretendiere gobernarla con una potestad emanada de otro principio. Si para cegar la única fuente visible del poder nacional, recurrieren al Cielo los usurpadores, será entonces más calificado el derecho de resistencia contra la usurpación, porque al crimen de la tiranía se añade el de la impostura y sacrilegio.”

El Reglamento expresa que como no existe el censo civil levantado para la selección de

electores y diputados provinciales en 1810 se hará ahora designación por asambleas en las parroquias libres o entre las divisiones militares de cada provincia. El número de diputados será de treinta: todos representarán la provincia y no a determinada localidad.

Las condiciones:

requiere ser mayor de veinticinco años, tener un patriotismo a toda prueba y ser venezolano de más de cinco años de nacionalización. Serían cinco diputados por provincia. El Congreso se reuniría en Angostura para resolver sobre todo lo relativo al sistema constitucional de la República y designar sus autoridades.

- El 15 de febrero de 1819 se instaló en Angostura el Congreso de Venezuela. Estuvieron presentes sendos representantes de USA (R. Irvine) e Inglaterra. Ahí pronunció Bolívar su famoso discurso inaugural, al que nos hemos referido varias veces. El objetivo fundamental de esta intervención fue presentar un proyecto de Constitución en base a los fundamentos que creía más apropiados. Los miembros del Congreso fueron: por la provincia de Caracas: Dr. Juan Germán Roscio, Dr. Luis Tomás Peraza, Lie. José de España, Sr. Onofre Basalo y Sr. Francisco Antonio Zea; por la provincia de Barcelona: Cnl. Francisco Parejo, Cnl. Eduardo Hurtado, Lie. Diego Bautista Urbaneja, Lie. Ramón García Cádiz y Sr. Diego Antonio Alcalá; por la provincia de

Cumaná: Gral. Santiago Mariño, Gral. Tomás Montilla, Dr. Juan Martínez y Sr. Diego Vallenilla; por la provincia de Barinas: Sr. Nicolás Pumar, Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez, Cnl. Miguel Guerrero, Gral. Rafael Urdaneta y Dr. Antonio M. Briceño; por la provincia de Guayana: Sr. Eusebio Afanador, Sr. Juan Vicente Cardozo, Int. Fernando Peñalver y Gral. Pedro León Torres; por la provincia de Margarita: Lie. Gaspar Marcano, Dr. Manuel Palacios, Lie. Domingo Alzuru y José de Jesús Guevara. Para integrar la Corte Suprema de Justicia se designó a los diputados Dr. Juan Martínez, Lie. Ramón García Cádiz y al Lie. Francisco Javier Yanes. Bolívar fue designado Presidente Provisional y Jefe del Ejército. Se crearon tres ministerios: el de Estado y Hacienda, el de Marina y Guerra y el de Interior y Justicia.

He aquí algunas reflexiones del Libertador en su Discurso inaugural:

“El primer Congreso en su Constitución Federal, más consultó el espíritu de las Provincias, que la idea sólida de fundar una República indivisible y central. Aquí cedieron nuestros Legisladores al empeño inconsiderado de aquellos provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del pueblo (norte) americano, pensando que las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente a la forma de gobierno y no al carácter y costumbres de los ciuda-

danos. (...) Mas por halagüeño que parezca y sea en efecto este magnífico sistema federativo, no era dado a los venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, da la muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra constitución moral no tenía todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un gobierno completamente representativo, y tan sublime cuanto que podía ser adaptado a una república de santos. (...) Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo: la división de los Poderes, la Libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas. (...) En nada alteraríamos nuestras leyes fundamentales si adoptásemos un Poder Legislativo semejante al Parlamento Británico. Hemos dividido, como los americanos, la Representación Nacional en dos Cámaras: la de Representantes y la del Senado. La primera está compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponden, y no es susceptible de una reforma esencial, porque la Constitución le ha dado el origen, la forma y las facultades que requiere la voluntad del pueblo para ser legítima y

competentemente representada. Si el Senado en lugar de ser electivo fuese hereditario, sería en mi concepto, la base, el lazo, el alma de nuestra República (...) Estos Senadores serán elegidos la primera vez por el Congreso. Los Sucesores al Senado llaman la primera atención del Gobierno que debería educarlos en un colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, legisladores futuros de la Patria. (...) No es una nobleza la que pretendo establecer, porque como ha dicho un célebre republicano, sería destruir a la vez la igualdad y la libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura de las elecciones: el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada. Por otra parte los Libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia. (...) En las Repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él; en tanto que en las Monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, porque todo conspira en función del monarca. (...) Si no se ponen al alcance del Ejecutivo todos los

medios que una justa atribución le señala, cae inevitablemente en la nulidad o en su propio abuso; quiero decir, en la muerte del gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación y la tiranía”.

- El Congreso dictó el 17 de diciembre de 1819 la Ley Fundamental de la República de Colombia: ya se había llevado a cabo la victoria de Boyacá y consolidado la independencia de la Nueva Granada. Expresa que “los pueblos de la Nueva Granada recientemente libertados por las armas de la República “han querido someterse voluntariamente al soberano Congreso de Venezuela. Establece que constituirán una sola República con el nombre de Colombia con suficientes medios para alcanzar el más alto grado de poder y prosperidad. Su territorio será el de la Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, con una extensión de 115.000 leguas cuadradas. El Poder Ejecutivo lo ejercerá un Presidente y en su defecto un Vicepresidente, designados interinamente por el Congreso. El territorio colombiano se dividió en tres Departamentos: el de Venezuela, el de Quito y el de Cundinamarca; cada uno tendrá una administración superior y un Jefe designado por el Congreso. Sus capitales serán Caracas, Quito y Bogotá. La capital de Colombia estará en una nueva ciudad que se denominará Bolívar. El Congreso de Colombia se reunirá el primero

de enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta y a ese cuerpo le corresponderá discutir y aprobar la Constitución de la República, lo referente al pabellón nacional, escudo de armas. La celebración de la proclamación se hará el 25 de diciembre, día del nacimiento del Salvador”. Bolívar puso el ejecútese a esta ley el mismo día.

- El Congreso de (la gran) Colombia fue instalado en la Villa del Rosario de Cúcuta el 6 de mayo de 1821 por el Vicepresidente Antonio Nariño. El Libertador no tuvo ninguna participación en él por estar dirigiendo la campaña que condujo a la batalla de Carabobo. La Constitución fue sancionada el 30 de agosto del mencionado año. La precedió una alocución del mismo Congreso, de cuyo texto tomamos los siguientes párrafos:

En la Constitución “...encontraréis que sobre la base de la unión de pueblos que antes formaron diferentes Estados se ha levantado el edificio firme y sólido de una Nación cuyo gobierno es popular representativo y cuyos Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, exactamente divididos, tienen sus atribuciones marcadas y definidas, formando, sin embargo, un todo de tal suerte combinado y armonioso, que por él resultan protegidas vuestra seguridad, libertad, propiedad e igualdad ante la ley”.

“El Poder Legislativo dividido en dos Cámaras os da una intervención plena en la

formación de vuestras leyes y el mejor derecho a esperar que sean siempre justas y equitativas; no seréis ligados sino por aquellas a que hayáis consentido por medio de vuestros Representantes, ni estaréis sujetos a otras contribuciones que las que hayáis propuesto y aprobado; ninguna carga se echará sobre alguno que no sea común a todos, y éstas no serán para satisfacer a pasiones de particulares, sino para suplir las necesidades de la República.

“El Poder Ejecutivo en una sola persona, a quien toca velar por la tranquilidad interior y seguridad exterior de la República, tiene todas las facultades necesarias para el desempeño de su elevado encargo. Vosotros encontraréis que en todo el brillo de su autoridad puede llenaros de beneficios, pero no causaros perjuicio alguno; su espada está sólo desenvainada contra los enemigos del Gobierno sin posibilidad de ofender al pacífico colombiano...”.

“El Poder Judicial, donde los asaltos de la intriga pierden toda su fuerza y el rico todo su ascendiente; a donde nadie puede llegar con rostro sereno si no va revestido con los simples adornos de la justicia, está destinado a dirimir imparcialmente vuestras contiendas, reprimir al malvado y favorecer la inocencia; en tan respetuoso lugar rinden todos homenaje a la ley; y allí veréis las pasiones desarmadas, cortadas las tramas del artificio y descubierta la verdad”. (Con-

greso de Cúcuta, Libro de Actas 1821, pp. 452-454).

- El 25 de mayo de 1826 el Libertador presentó al Congreso Constituyente de Bolivia un proyecto de Constitución con algunas instituciones muy originales. Lo acompañó con un Mensaje en el cual justificaba sus proposiciones. Vamos a reproducir algunas frases que expresan sus ideas constitucionistas en ese momento:

“Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten: la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, embatida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes, que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto”.

En el mismo mensaje insistió y desarrolló las ideas que el Congreso de Cúcuta no había acogido y que el de Angostura había enviado a una comisión para su estudio. Lo fundamental de este proyecto es que considera la implantación de cuatro poderes, en estos términos:

- “Ningún objeto es más importante a un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores. Los Colegios Electorales de cada provincia representan las necesidades y los intereses de ellas y sirven para quejarse de las infrac-

ciones de las leyes, y de los abusos de los Magistrados. (...) Cada diez ciudadanos nombran un elector; y así se encuentra la nación representada por el décimo de sus ciudadanos. No se exigen sino capacidades, ni se necesita de poseer bienes, para representar la augusta función del Soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le oponen otras exclusiones que las del crimen o de la ociosidad y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del Poder Público”.

— El Cuerpo Legislativo lo divide en tres Cámaras: La primera es la de los Tribunos “...y goza de la atribución de iniciar las leyes relativas a la Hacienda, Paz y Guerra. Ella tiene la inspección inmediata de los ramos que el Ejecutivo administra con menos intervención...

Los Senadores forman los Códigos y Reglamentos eclesiásticos y velan sobre los Tribunales y el Culto. Toca al Senado escoger los Prefectos, los jueces de distrito, gobernadores, corregidores, y todos los subalternos del Departamento de Justicia”. “Los Censores ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del Areópago de Atenas, y de los Censores de Roma. Eran ellos los fiscales contra el gobierno para celar si la Constitución y los Tratados públicos se observan con religión.

He puesto bajo su égida el Juicio Nacional, que debe decidir de la buena o mala administración del Ejecutivo”. Protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los Censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana y a los insignes criminales...”

- En cuanto al Poder Ejecutivo, “El Presidente viene a ser en nuestra Constitución, como el Sol que, firme en su Centro, da vida al Universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se necesita más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos: los hombres y las cosas. Dadme un punto fijo, decía un antiguo, y moveré el mundo. Para Bolivia, este punto es el Presidente vitalicio. En él estriba todo nuestro orden, sin tener por esto acción. Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones y se le han ligado las manos para que a nadie dañe”. Recuerda la isla de Haití que se halló en insurrección permanente hasta que Petión fue designado Presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor. Las facultades del Presidente serían muy limitadas: “Apenas nombrar los empleados de hacienda, paz y guerra y mandar el ejército”.
- La administración pública corresponde al gabinete ministerial que está bajo el control

de los Censores, de los Legisladores, Magistrados, jueces y ciudadanos. El Vicepresidente depende de las leyes elaboradas por el Cuerpo Legislativo y de las órdenes que recibe del Ejecutivo. Su función es dirigir la administración y lo designa el Presidente.

- El Poder Judicial “goza de una independencia absoluta”. El pueblo postula los candidatos a jueces y el Legislador los designa. “El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por este poder. Poco importa a veces la organización política con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el Destino”.
- La administración de la República corre a cargo de Prefectos, Gobernadores, Corregidores, Jueces de Paz y Alcaldes.
- La fuerza armada consta de cuatro partes: ejército de línea, milicia nacional, escuadra y resguardo militar. “El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas ‘contra los ciudadanos! Basta la milicia nacional para conservar el orden interno. Bolivia no posee grandes costas, y por lo mismo es inútil la marina: debemos a pesar de esto, obtener algún día uno y otra. El resguardo militar es preferible por todos respecto al de guardas: un servicio semejante es más inmoral que superfluo: por lo tanto interesa a la Repú-

blica guarnecer sus fronteras con tropas de línea, y tropas de resguardo contra la guerra del fraude”.

— “... la libertad civil es la verdadera libertad; las demás son nominales o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. Se ha garantizado la seguridad personal que es el fin de la sociedad y de la cual emanan las demás. En cuanto a la propiedad, ella depende del Código Civil que vuestra sabiduría debiera componer luego, para la dicha de los conciudadanos. He conservado intacta la ley de las leyes: la igualdad, sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos...”.

— Proscribe la esclavitud que “es la infracción de todas las leyes”.

— “La Religión es la Ley de la Conciencia. Toda ley sobre ella la anula porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la Religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica: todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político^ (...) Prescribir pues, la Religión, no toca al Legislador; porque éste debe señalar penas a las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales, ni jueces que los apliquen, la ley deja de ser ley”.

- b) El último elemento que aún no hemos analizado es el que se refiere a la forma como Bolívar logró ser reconocido por los numerosos jefes y caudillos

del movimiento independentista; cómo logró unificar las guerrillas diseminadas en el territorio nacional hasta transformarlas en un ejército regular, disciplinado, formado por gentes procedentes de todas las regiones del país, incluso del exterior, capaz de liberar a la Nueva Granada y de conducirlo victorioso hasta la batalla de Carabobo.

1. La capacidad para dirigir instituciones, empresas, movimientos o masas humanas es una cualidad personal como podría serlo la creatividad artística o la disposición para realizar con suma eficiencia determinada actividad. El caudillo o dirigente popular reúne a su alrededor energías sociales y con su habilidad las orienta hacia un rumbo determinado. En el caso del Libertador, este fenómeno se nos presenta evidente. El espectro de caudillos rurales insurrectos, desconectados entre sí, con visión y planes localistas, a lo sumo, regionales y las rivalidades de unos con respecto a otros significó para el Libertador un obstáculo casi insuperable. Ser reconocido como jefe, él, un hombre de ciudad, oligarca, por hombres mayoritariamente rústicos para dirigir una guerra en condiciones primitivas y muy duras fue quizá su primer éxito. Ese reconocimiento, tan frágil y susceptible de revocatorias en los momentos de derrota o en las situaciones victoriosas de sus émulos logró afianzarlo, días tras día, con su tesonera y polifacética idoneidad, hasta lograr la indiscutible jefatura suprema del movimiento emancipador.

— Cuando el Libertador desembarcó en Barcelona el 28 de diciembre de 1816, pro-

cedente de Haití, entró en la fase más interesante de su existencia: puso el pie en una Venezuela radicalmente transformada y devastada por la guerra y, además, desmembrada de los diversos agrupamientos patriotas. El orden social estaba resquebrajado. Proliferaban los caudillos en los dos bandos contendientes y campeaba la indisciplina, hermanada con el voluntarismo. Cada jefe guerrillero se sentía dueño o suprema autoridad del pequeño territorio que controlaba con sus fuerzas. Ninguno tenía la visión de patria nacional. Zaraza operaba en los llanos del Guárico, Monagas en los de Barcelona, Rojas y Barreto en los de Maturín, Cedeño en el Orinoco; Rivero en Güiría, Peñaloza en Río Caribe, Arismendi en Margarita, en el Apure Páez, etc.

- En la isla de Haití se manifestaron las rivalidades y disgustos entre los jefes patriotas: Marino desafió a Brión; Montilla a Bolívar, Jugo a Piar, Ducoudray-Holstein a Soublette. El haitiano general Marión logró impedir los duelos y reponer la paz entre los anarquizados jefes. La Jefatura de Bolívar en la tierra de Petión se impuso por intervención de éste y porque el Libertador era la persona que convenía y tenía la confianza del Presidente y el hecho de que Brión, el proveedor de los barcos y de las armas, sólo colaboraría en una expedición dirigida por Bolívar.
- Cuenta R. Irvine, observador oficioso de los Estados Unidos en uno de sus infor-

mes que: “Cuando Bolívar fue de Bonaire a Güiria, después de su segunda (pues ha tenido más huidas que Mahoma), casi se le silbó. Pidió sin embargo, a Piar, Mariño y Bermúdez que lo oyeran. Ellos accedieron, pero para evitar desprecios se vio obligado a reembarcarse. El mismo Brión estaba tan disgustado de sus respectivos fracasos y fugas que juró perentoriamente que (Bolívar) debía volver al Continente y combatir hasta una decisión. Le dio la ‘Diana’ para llevarle pero nadie quería acompañarle, excepto cierto Pérez, pobre teniente entonces y hoy edecán...”

- “Diversas razones, aparte de las puramente militares, inducían acaso a Bolívar a llevar la guerra a Occidente. Debía sentirse incómodo en las provincias orientales, en las cuales estaba a merced de jefes que, por la naturaleza misma de las cosas, no podían o no querían seguirle con la fe y devoción con que lo hacían sus compañeros de las otras regiones. (...) Los soldados de Marino a éste pertenecían, su ejército entendía obedecer a él y no a otro. Caso idéntico, aunque con menor fuerza, presentábase con Monagas, Zaraza o Rojas. Pero Marino no era como éstos, simple y audaz jefe de partida que alternativamente se aglomera o se dispersa, por su cuenta o con sus iguales, según las vicisitudes de campañas efímeras. Arismendi permanecía en lo político y en lo militar, encerrado dentro de

los límites del épico baluarte margariteño. Piar fue un solitario: ni una voz se levantó para defenderle cuando sonó la tremenda hora de su ejecución. Bermúdez fue sólo y lo es gloriosamente, el Murat o el Lasalle de nuestra guerra de independencia. Mariño, tan valiente como el que más y que poseía notables capacidades de general, era además, un personaje político. (...) Casi veinte años más tarde, en época de disputas políticas con Páez, Mariño escribiría a éste: “Yo era general en jefe cuando aún usted no era nada”; y hablando del Libertador, ya muerto, mencionaba con visible orgullo ‘nuestras rivalidades’. Ningún prócer salvo Mariño fue y se dijo rival de Bolívar”. (C. Parra Pérez, *Mariño y la Independencia de Venezuela*, vol. II, pp. 147-148).

- Los llaneros habían descubierto la superioridad de sus propios métodos y la eficacia de sus recursos en los combates, derivados de su conocimiento de la llanura y de sus propias y peculiares destrezas sobre el caballo. Muerto Boves, desertaron por grupos de las filas realistas para sumarse a las huestes de Páez. Este para 1817 contaba con 10.000 hombres aproximadamente. Cuando Bolívar envió delegados ante Páez, pidiéndole su reconocimiento como jefe, el caudillo llanero consultó a su gente sobre la respuesta, pero antes trató de convencerla, exaltando las hazañas del Libertador. Este y el caudillo llanero se encontraron por

primera vez el 31 de enero de 1818. La incorporación de Páez y sus llaneros a las fuerzas armadas de Bolívar fue un importante acontecimiento que permitió planear e intentar audaces operaciones bélicas: primero sobre Caracas y luego sobre la Nueva Granada.

- Cuenta Perú de Lacroix que comentando el Libertador la acertada campaña sobre Guayana el año 1817, recordaba que en aquella época su nombre no era lo suficientemente conocido como para “llegar a dominarlo todo y lograr independizar enteramente el país, hacerlo libre y constituirlo bajo el sistema central; que la muerte del general Piar fue entonces una necesidad política y salvó al país, porque sin ella iba a empezar la guerra civil de las castas, y, de consiguiente, el triunfo de los españoles. Que el general Mariño merecía la muerte como Piar, por su defección, pero que su vida no presentaba los mismos peligros, y que por eso la política, pudo ceder a los sentimientos de humanidad, y aún de amistad, por su antiguo compañero. Las cosas han mudado de aspecto, continuó diciendo el Libertador—; entonces, la ejecución del general Piar, que fue el 16 de octubre de 1817, bastó para destruir la sedición; fue un golpe de Estado que desconcertó y aterró a todos los rebeldes, desopinó a Mariño y su Congreso de Cariaco, puso a todos bajo mi obediencia, aseguró mi autoridad, evitó la guerra

civil y la esclavitud del país, me permitió pensar y efectuar la expedición de la Nueva Granada y crear después la República de Colombia...” (Perú de Lacroix, Diario de Bucaramanga, pp. 153-154).

2. El ejército libertador que condujo Bolívar a su primera entrevista con el jefe llanero José Antonio Páez en las cercanías de San Fernando de Apure, el 31 de enero de 1818 era ya un cuerpo heterogéneo por los rasgos físicos de sus integrantes y básicamente popular. Muy pocos quedaban de aquellos jóvenes aristócratas que constituyeron su primer ejército. Ahora cerraban filas mulatos, mestizos y negros reclutados gracias a las promesas de libertad, tierras e igualdad, a su carismática personalidad y a su don de mando. Entre sus oficiales abundaban los analfabetos, ascendidos “por su valor brutal y eficiente comportamiento en los combates. El agotamiento y los harapos de las tropas guiadas por el Libertador contrastaban con los vigorosos, bien vestidos y mejor alimentados llaneros de Páez. Pero al puerto fluvial de Angostura empezaron a llegar europeos, principalmente ingleses e irlandeses (hubo algunos italianos, franceses y rusos) concertados por López Méndez en Londres y Dublín a iniciativa de Bolívar; soldados desmovilizados luego de la derrota de Napoleón en Waterloo y desempleados a consecuencia de la grave crisis que azotaba a la Europa capitalista. En total serían unos siete u ocho mil hombres los resultados que llegaron en sucesivos arribos para servir en

las Filas patriotas. Se incorporó un batallón de hannoverianos, veteranos del ejército alemán. También se obtuvo de Inglaterra importantes recursos bélicos de poca utilidad en Europa luego de alcanzada la paz. Así las tropas de los Húsares de Venezuela, los granaderos y fusileros y los lanceros se vieron vestidos con uniformes confeccionados para los guardias reales británicos y provistos del reglamentario armamento. Los primeros contingentes llegados a Angostura fueron enviados inmediatamente, Orinoco arriba, a ponerse a las órdenes del Libertador. Antes de iniciar la fantástica empresa de escalar la cordillera andina y lograr con la batalla de Boyacá, la libertad de Nueva Granada, Bolívar obtuvo importantes provisiones alimenticias e incluso reclutas indígenas de las misiones capuchinas del Caroní. De Boyacá a Carabobo, es decir de 1819 a 1821, las tropas crecieron, se disciplinaron hasta transformarse en un verdadero ejército popular nacional, capaz de asegurar la independencia del país.

— En su obra, varias veces citada, Perú de Lacroix pone en los labios de Bolívar estas expresiones: “En los primeros años de la independencia se buscaban hombres, y el primer mérito era ser valiente; de todas clases eran buenos con tal de que peleasen con brío. A nadie se podía recompensar con dinero, porque no había; sólo se podían dar grados militares para estimular el entusiasmo y premiar sus hazañas. Así es que hombres de todas clases se hallan hoy entre nuestros

generales, jefes y oficiales, y la mayor parte de ellos no tienen otro mérito sino el valor brutal que ha sido tan útil a la República, haber matado muchos españoles y haberse hecho temibles. Negros, zambos, mulatos, blancos, hombres de todas las clases, que en el día, en medio de la paz, son un obstáculo para la paz y la tranquilidad; pero fue un mal necesario”, (pp. 93-94).

En otro sitio de la mencionada obra aparece una clasificación de los generales de Colombia, hecha por el Libertador. En la primera categoría colocó “a los que poseen el genio militar, los conocimientos del arte, tanto en la teoría como en la práctica”; a éstos se les podía entregar el mando de un ejército y mencionó en este mismo orden a Sucre, Flores, Mariano Montilla, Rafael Urdaneta, Bermúdez, Mariño y Tomás Heres. En el segundo grupo situó a “los dotados de gran valor y que sólo son buenos en el campo de batalla, pudiendo mandar una fuerte división, pero a la vista del jefe del ejército; ahí ubicó a Páez, Valdés, José Tadeo Monagas, Córdoba, Lara, Silva y Carroño. Finalmente, en la tercera clase puso a quienes “son más propios para el servicio del Estado Mayor y más hábiles en el gabinete que en el campo de batalla”; aquí mencionó a Soubllette, Santander y Salom. A última hora agregó una cuarta clase: la de los que carecían de aptitudes y no podían ser incluidos en las anteriores categorías.

— El 12 de septiembre de 1819 el jefe español, general Pablo Morillo dirigió una ‘Relación’ al Ministro español de guerra en la que se expresaba de este modo: “Estos prodigios, que así pueden llamarse por la rapidez con que los han conseguido, fueron obra de Bolívar y de un puñado de hombres reunidos en Los Cayos de San Luis, de los cuales Piar, Mariño, Bermúdez y otros muchos, desembarcados solos, bastaron para sublevar pueblos y provincias enteras, formar ejércitos numerosos y abrir el nuevo y sangriento teatro de combates que han seguido después, llenando de desolación este país. (...) Muy pronto quedaremos reducidos los europeos, que no llegan en su total a 2.500 hombres, de los cuales el batallón de Barbastro se halla embarcado en la escuadrilla real...”

El mismo general Morillo en una carta al Ministro de la Guerra, fechada el 12 de mayo de 1819 había expresado antes lo siguiente: “Los ejércitos ingleses parece que quieren todos trasladarse a este continente, y el caudal de los comerciantes de aquella región se prodiga largamente en habilitar las fuertes expediciones que van llegando a diversos puntos de América. El Ejército de Bolívar se compone por la mayor parte de soldados ingleses; la Guayana se guarnece por ingleses; a Margarita han llegado 1.500 individuos de esa misma nación, y los buques de guerra, los numerosos parques de

todas las armas, los vestuarios, los víveres, todos los elementos para hacerla y sostener la independencia han salido de los puertos del Rey de Gran Bretaña... Nosotros peleamos ya contra estos nuevos aventureros”.

- La Junta de Pacificación de Venezuela en su Informe Confidencial del 26 de junio de 1816 dirigido al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, escrito en Madrid, expresaba lo siguiente: “...Desean así mismo los Comisionados de S.M. esté impuesto profundamente de la necesidad de mantener en aquellos países una fuerza militar de soldados blancos que sea capaz de conservar la primacía de opinión y el respeto de las armas españolas, sobre las demás, compuestas de pardos, zambos y negros porque es evidente que al momento de adquirir éstas un completo convencimiento de su superioridad de fuerza física, será el de la destrucción de la nuestra física y moral, y el de representarse sobre el suelo de Venezuela las horrorosas escenas del Guárico con gran perjuicio de la Monarquía y de toda Europa”.
- El Capitán Stirling en su ‘Informe’, varias veces citado, dejó constancia de que en 1816 “Todos los jefes de cuerpos profesan obediencia a Bolívar como el oficial más alto de la República de Venezuela. Pero su autoridad no es muy grande, porque depende de la disciplina voluntaria de hombres cuyo móvil es el interés privado y no el bien de la

causa. En general éstos no le deben siquiera sus nombramientos, porque o se los han hecho ellos mismos o los tienen por elección de sus partidarios. (...) Estos ejércitos que se componen sobre todo de negros mandados por oficiales blancos, están notablemente adaptados al clima y al país. No siempre van vestidos, pero no lo necesitan. A veces pueden subsistir de los productos espontáneos de la tierra. No han menester paga sino botín, y en general son valientes y fieles a sus jefes. Hay muchos extranjeros alistados en la causa de los insurgentes y por su superior inteligencia gozan generalmente de gran consideración entre sus conmlitones. La fuerza naval de los insurgentes, compuesta por todos los piratas y gentes fuera de la ley existentes en estos mares, comprende algo así como veinte buques armados. A ellos se debe agregar la fuerza auxiliar de un navío de veinte cañones y de varias unidades más pequeñas que Petión les ha prestado, dícese que bajo la promesa de que al triunfar el partido rebelde declarará la emancipación de los negros”.

- En pocas líneas podemos exponer la verdadera historia de la Legión Extranjera. Desde que estallara la guerra de independencia las autoridades republicanas habían tratado de obtener ayuda en el exterior, principalmente en Inglaterra; pero ésta se había mostrado renuente por su alianza con España y sus luchas contra Napoleón. Después de

Waterloo, recluso Napoleón en Santa Elena, empezó una política de paz que significó el licenciamiento de las tropas europeas. Surgió un grave problema para los diferentes gobiernos con el incremento de la desocupación: millares de excombatientes aparecieron carentes de oportunidades para el trabajo. Esto facilitó la misión del emisario del Libertador en Londres Luis López Méndez, para adquirir recursos humanos y materiales. El gobierno inglés observó “una neutralidad benévola”, permitiendo el reclutamiento de oficiales y soldados en su propio territorio y el comercio de sus súbditos con las colonias insurgentes: los comerciantes británicos abrieron el crédito y dieron facilidades para las actividades comerciales. López Méndez autorizó a Gustav Hipplesley y a Henry Wilson para organizar sendos cuerpos de húsares; a Donald McDonald y a Donald Campbell para formar cada uno un cuerpo de rifles; y a Gilmour otro de artillería. Los contratistas Thompen y McKintosh se comprometieron a suministrar los uniformes, las armas, municiones y otros elementos. Se instalaron las oficinas de enrolamiento y se hizo propaganda de avisos en ‘The Time’ y mediante carteles fijados en lugares públicos (fondas, bares, etc.). El Embajador de España, Conde San Carlos presionó al gobierno inglés para que impidiera lo que estaba aconteciendo y logró la promesa de tomar medidas; pero és-

tas fueron tardías e ineficaces: la proclama del 17 de noviembre de 1817, emanada del Príncipe Regente, prohibiendo a los súbditos británicos participar en la contienda de España con sus colonias, no logró ningún efecto. En marzo de 1818 llegaron los primeros expedicionarios a Angostura. En 1819 se sumaron miles de escoceses, irlandeses y alemanes.

- Los comerciantes europeos, los ingleses en primer plano, se interesaban por los productos venezolanos de exportación como el cacao, el café, los cueros y equinos, entre otros, y Bolívar desde Angostura abrió el puerto para el intercambio, interesado en recibir armas y otros recursos bélicos. En un momento dado el ingreso de las armas estuvo bajo su control, transformándose en el proveedor de fusiles y pólvora de los demás caudillos. Este hecho también contribuyó a afirmar el reconocimiento de Bolívar como Jefe Supremo.
- En el seno del Ejército Libertador se produjo un intercambio de experiencias y conocimientos a partir de la llegada de los legionarios extranjeros: Bolívar organizó destacamentos mixtos con la finalidad de que los veteranos europeos entrenaran y enseñaran el arte de la guerra a los contingentes de reclutas; a su vez los militares venezolanos comunicaban a los recién llegados del exterior las tradicionales prácticas en el medio rural y, particularmente, en el llano. El

soldado venezolano se adiestró en el uso de las armas utilizadas por los ingleses para combatir a Napoleón; además, al aprender la disciplina castrense se hizo más efectivo en el combate.

- La campaña iniciada por el Libertador el 27 de febrero de 1819 desde Angostura, por un camino paralelo al río Orinoco, con dirección al llano, cruzando ríos en balsas o a nado, penetrando selvas espesas y llanuras ilimitadas, para luego ascender la Cordillera de Los Andes por el páramo de Pisba, librar victoriosamente la batalla de Boyacá y entrar triunfalmente en Bogotá el 10 de agosto, cinco meses y medio después, fue una proeza realmente increíble que ha causado asombro a todas las generaciones posteriores. Sólo un ejército acostumbrado al sufrimiento, a las privaciones y obediente a la voluntad de un jefe tenaz y voluntarioso pudo, realizar tal operación, salir con vida, para luego triunfar y asegurar la independencia de la Nueva Granada.
- A partir de Boyacá el Libertador no tuvo más rivales: su condición de Jefe Supremo ya no se discutió jamás en las filas del ejército patriota mientras duró la guerra. Instalado nuevamente en Angostura empezó a planear la campaña final que habría de forzar la independencia de Venezuela concebida como parte integrante de la República de Colombia. Antes de regresar a Bogotá dejó instrucciones para el momento de empre-

derla; Bermúdez saldría de Barcelona por la costa en dirección a Caracas; los generales Marino, Cedeño y Zaraza avanzarían desde oriente hacia el Guárico para acercarse al lago de Valencia; Páez cabalgaría de los llanos apureños hacia el norte, buscando el lago de Valencia; Urdaneta vendría por la costa occidental en pos de Coro y Puerto Cabello y él (Bolívar) lo haría por la misma ruta de la Campaña Admirable de 1813. De inmediato envió a Montilla con una flotilla a sitiar a Cartagena, todavía en poder de los españoles y a Zea con destino a Londres para iniciar las gestiones del reconocimiento de Colombia por parte del gobierno británico. A principios de 1820 ya estaba nuevamente en Bogotá.

- Dos sucesos importantes que retardan la campaña contra el centro de Venezuela fueron el Armisticio (25 de noviembre de 1820) y el Tratado de Regularización de la Guerra, suscritos en Trujillo; acontecimientos que resultaron favorables para la causa independentista y consolidaron el prestigio de Bolívar como supremo jefe. Durante las negociaciones el Libertador aprovechó para liberar el territorio andino comprendido entre San Antonio del Táchira y Trujillo y llegar hasta la costa sur-oriental del lago de Maracaibo en La Ceiba. Se convino en que el armisticio sería por seis meses y que podrían ser reanudadas las hostilidades por cualquiera de las partes, dando previo aviso

a la otra con cuatro meses de anticipación. El Tratado de Regularización, aparte de poner fin a la guerra a muerte para empezar a aplicar los convenios internacionales, significó un reconocimiento de la República por parte de España.

- Reanudadas las hostilidades por haberse sumado Maracaibo al movimiento independentista, el Libertador emprendió la campaña sobre el centro de Venezuela, tal como la había ideado a fines de 1819. Antes de iniciar las operaciones envió a Sucre hacia el sur, destinándolo a comandar los ejércitos que emprenderían operaciones en el Perú.

El 28 de abril de 1821 se rompieron las hostilidades y concluyeron antes de los dos meses, el 24 de junio, con la destrucción del ejército realista en el Campo de Carabobo. Las operaciones se dieron siguiendo en términos generales el plan ideado por el Libertador en Angostura. El ejército patriota estaba formado en altísimo porcentaje por las capas más bajas de la sociedad venezolana y la oficialidad, con escasas excepciones; por representantes de las capas medias. A los contingentes venezolanos hay que agregar los europeos que formaron la Legión Británica, denominada a partir de la victoria, Batallón Carabobo. Otro rasgo interesante fue el que tanto en Carabobo como en los ejércitos que en otros frentes hostilizaron al ejército realista para evitar

su concentración en Carabobo, procedía de todas las regiones del país: realmente se había formado un ejército nacional.

Acatando órdenes del Libertador, el general Bermúdez abrió operaciones con el respaldo de Monagas y otros caudillos orientales desde Barcelona y marchó sobre Caracas por las costas de Barlovento y los valles del Tuy. El 14 de mayo logró tomar a Caracas e incorporar 1.200 voluntarios (esclavos y gentes humildes) y continuó triunfante hasta la población de La Victoria; retrocedió y abandonó a Caracas, perseguido por las tropas de Morales; pero se mantuvo en las cercanías de la capital y algunas veces dentro de ella, amenazando al enemigo y obligándolo a retirar tropas de la sabana de Carabobo, hasta ser derrotado el 23 de junio. En las tropas de Bermúdez se codeaban orientales con barloventeños, tuyeros y caraqueños.

A partir del 28 de abril el general Urdaneta, designado Jefe de las Operaciones de Occidente y el Coronel Cruz Carrillo, Gobernador y Comandante de la provincia de Trujillo, abrieron operaciones por distintas rutas hacia el centro. Urdaneta salió de Maracaibo, ocupó a Coro (28 de mayo) y llegó hasta Barquisimeto (9 de junio). Por su parte el Coronel Carrillo ocupó a Carache (5 de mayo) y llegó hasta El Tocuyo. Esta población la tomó en unión del indio Reyes Vargas que había insurgido contra los realistas

unos días antes desde Siquisique y Río Tocuyo. Carrillo y Reyes Vargas tomaron Barquisimeto (27 de mayo). Se incorporaron las guerrillas del Padre Torrellas alzadas en Sanare, el Altar y Buria. Tomaron Guama (31 de mayo) y atacaron a San Felipe pero fueron derrotados y regresaron a Barquisimeto. Mientras Cruz Carrillo se dirigía a San Carlos, llegó a Barquisimeto el general Urdaneta (9 de junio). El ejército avanzó y tomó a San Felipe el 20 de junio bajo el mando de Carrillo (Urdaneta permaneció enfermo en Barquisimeto); luego ocupó a Nirgua (23 de junio). Enfrentándose a la ofensiva de Carrillo estaban las tropas de Manuel Lorenzo que venían retrocediendo desde Barquisimeto más una importante fuerza al mando del Coronel Juan Tello, extraído del ejército realista acantonado en Carabobo dos días antes de la batalla.

Por su parte, las tropas al mando directo del Libertador, compuestas por neogranadinos, andinos, barineses y regiones cercanas iniciaron sus operaciones el 28 de abril, cruzando el río Santo Domingo, ocuparon Boconó de Barinas y más tarde a Guanare y el 3 de junio a San Carlos y El Tinaco, en donde fijaron su cuartel general en espera de Páez y de Urdaneta. Por su parte el general Páez había salido el 11 de mayo del Apure con 1.500 jinetes, 2.000 caballos de reserva y 4.000 novillos y se unió al Libertador en San Carlos el 12 de junio. Ahí tam-

bién llegaron las tropas al mando de Heres, enviadas desde Barquisimeto por Urdaneta que continuaba enfermo. El 23 avanzó Bolívar con su ejército hasta la sabana de Tinaquillo y pasó revista a sus tres divisiones, teniendo como Jefe del Estado Mayor a Marino: la Primera División, al mando de Páez, estaba formada por la Legión Británica, el Batallón Bravos de Apure y la caballería llanera; la Segunda la comandaba el general Cedeño y la integraban la 2da. Brigada de la Guardia, los batallones Tiradores, Boyacá y Vargas más el escuadrón de caballería comandado por el Coronel Aramendi. La Tercera, con el Coronel Plaza al frente con la Ira. Brigada de la Guardia y los batallones Rifles, Granaderos, Vencedores de Boyacá, Anzoátegui y un regimiento de lanceros al mando del Coronel Rondón. El ejército español comandado por el general Miguel de la Torre constaba de 4.079 unidades: 2.466 de infantería, 1.551 de caballería y 62 de artillería. El ejército patriota, al mando de Bolívar sumaba 6.500 hombres entre infantes y jinetes, pero en el campo de Carabobo sólo estuvo presente y participante la mitad de los efectivos. Durante los meses de mayo y junio se acentuó en las filas realistas la desertión. Se afirma que en mayo de 1821 las fuerzas españolas alcanzaban el número de 10.282 hombres y el 21 de septiembre del mismo año se habían reducido a 3.148; sus bajas alcanzaban

a 7.148 y en la batalla de Carabobo sólo registraron 294 entre muertos y heridos. Todos los demás eran desertores. En cambio en las filas patriotas la tendencia era hacia la incorporación: el 27 de mayo se incorporó espontáneamente a las fuerzas patriotas el Escuadrón de Apure con 104 plazas. El teniente coronel Hilario Torrealba, jefe de la plaza de Barcelona se pasó al campo republicano. Lo mismo hicieron los mencionados Reyes Vargas y el Padre Torrelles, viejos caudillos realistas. Indudablemente, en los últimos meses antes del triunfo de Carabobo la causa patriota se había hecho popular, en su seno se estaban congregando, bajo la conducción del Libertador, las masas populares con sus problemas y objetivos. La victoria de Carabobo ha debido llevarles conjuntamente con la independencia libertad a los esclavos, tierras a los campesinos y comunidades indígenas e igualdad para todos. Pero la oligarquía, restablecida bajo la lanza de Páez, frustró todas esas aspiraciones...

- D. Así como observamos que la independencia estaba adherida en el pensamiento de Bolívar a la idea de mejoramiento social (libertad, tierras, igualdad) dentro del ámbito nacional; de ese mismo modo podemos percibir que el concepto de independencia en su versión hacia el exterior estaba estrechamente vinculado a la unidad latinoamericana como concertación de fuerzas para garantizar la soberanía de cada uno de los recién constituidos estados. Fue una constante en el pensamiento interna-

cionalista del Libertador la idea de establecer relaciones y nexos perdurables, propiciar la formación de una firme coalición en el seno de Hispanoamérica. A este proyecto se oponían las condiciones internas y externas existentes: en el interior de cada país había estructuras precapitalistas dominadas por oligarquías regionalistas y localistas que tendían a una feudalización tardía, mientras en el exterior, el capitalismo en desarrollo en algunos países europeos y de USA, en plena expansión y en busca de mercados, alentaba y en algunos casos intervenía con sus agentes para provocar la disgregación o, como se ha dicho, la balcanización. La actividad unificadora de Bolívar se hallaba en franca oposición con las maniobras desintegradoras de las oligarquías y del capitalismo exterior. Estas coincidencias harían imposible la alianza de los pueblos hispanoamericanos para desarrollarse y defenderse del capitalismo exterior y daría origen a la alianza de las oligarquías regionales de Hispanoamérica con el capital comercial foráneo que habría de conducir a la opresión de las masas populares y al subdesarrollo. Tal antagonismo se hizo cada vez más notorio a medida que se consolidaba la independencia y la actividad bélica pasaba a un segundo plano.

La política hispanoamericana de Bolívar tuvo como fundamento la idea de una gran nación. En la Carta de Jamaica (1815) ya tenía formado el concepto cuando escribió: "...Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil. (...) No somos indios, ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por

nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado; no obstante que es una especie de adivinación indicar cuál será el resultado de la línea de política que la América siga ...” A pesar de lo dicho, el Libertador hizo un breve recuento histórico de las colonias españolas y se decidió a pronosticar su futuro.

La preocupación de Bolívar no se limitó a obtener la independencia; aun antes de alcanzarla ya se desvelaba en afianzarla, en consolidarla; no sólo a través de la política de alianzas de los países liberados, sino del desarrollo de una diplomacia efectiva que siempre estimuló para lograr creciente ayuda a la causa emancipadora y, luego, para obtener el reconocimiento y el respeto a la soberanía dentro de las normas que regulaban la conducta internacional. De este modo trató de delinear políticas para las relaciones con Inglaterra, con la Santa Alianza y con Estados Unidos. Tuvo la agudeza de avizorar el futuro en cuanto a la conducta de algunos poderosos estados.

Tratemos, pues, de ver cómo estas ideas y proyectos tomaron forma en la realidad concreta tanto en el ámbito latinoamericano, como en el de las relaciones con el mundo exterior.

- a) El proyecto bolivariano se orientó a la independencia de la América española a partir de la forja de la gran República de Colombia: salir de las fronteras en donde fuere necesaria la solidaridad combatiente, a ayudar a los pueblos hispanoparlantes en la lucha por la liberación y abolición del nexo colonial. Dentro de esta idea libró combates,

promovió vínculos de amistad y alianza a través de agentes diplomáticos al servicio de la República, de entrevistas, cartas y situaciones favorables. Utilizó todos los medios disponibles y las oportunidades para hacer de sus ideas hispanoamericanistas una realidad. Su voluntad, su previsión del futuro se estrellaron o tuvieron éxitos efímeros dentro del medio social y las fuerzas poderosas que le adversaron. En definitiva, como él mismo dolorosamente lo reconociera: sólo se había logrado la independencia a costa de todo lo demás...

1. Luego de la incorporación de Quito y Guayaquil a la República de Colombia conforme a su proyecto, el Libertador comenzó su labor hispanoamericanista de ayuda militar tras el objetivo de expulsar a los españoles de este continente. Etapas de esta estrategia fueron la liberación del Perú y la creación de Bolivia, sus proyectos de cabalgar hacia el Río de la Plata a combatir la anarquía y sus gestiones para navegar hasta las islas de Cuba y Puerto Rico.

— “¡Guayaquileños! —expresaba su proclama del 13 de julio de 1822— Terminada la guerra de Colombia ha sido mi primer deseo completar la obra del Congreso, poniendo las provincias del Sur bajo el escudo de la libertad y de las leyes de Colombia. El Ejército Libertador no ha dejado a su espalda un pueblo que no se halle bajo la custodia de la Constitución y de las armas de la República. Sólo vosotros os veáis reducidos a la situación más falsa, más ambigua, más absurda para la política como para la

guerra. Vuestra posición era un fenómeno que estaba amenazando la anarquía; pero yo he venido, guayaquileños, a traerlos el arca de salvación. Colombia os ofrece por mi boca, justicia y orden, paz y gloria”.

Los acontecimientos históricos confirmaron la tesis de que Bolívar estaba dispuesto a acudir en ayuda del Perú si se le llamaba; que no deseaba comprometer a los soldados de Colombia, ni su prestigio en una empresa bélica cuya dirección no le fuese confiada; finalmente, que para contraer responsabilidades, necesitaba que se le otorgase la suprema autoridad. No quiso compromisos con San Martín y, retirado éste, esperó que las masas peruanas lo llamasen para identificarse con ellas como había acontecido en las tierras que había liberado. Fue entonces cuando Bolívar inició su nueva campaña, destinada a liberar un pueblo devorado por la anarquía. Cuando llegó a Lima, empeñó su palabra con este juramento: “Los soldados libertadores que han venido desde el Plata, el Maulé, el Magdalena y el Orinoco no volverán a su patria, sino cubiertos de laureles, pasando por arcos triunfales, llevando por trofeos los pendones de Castilla. Vencerán y dejarán libre el Perú, o todos morirán. Yo lo prometo. Yo ofrezco la victoria, confiando en el valor del Ejército Unido y en la buena fe del pueblo peruano”. El proceso independentista culminó en Ayacucho (1824)

con la derrota definitiva de los españoles en el continente americano.

La batalla de Ayacucho permitió al Alto Perú ser independiente, no sólo de España, sino de cualquiera de sus vecinos; hizo posible su constitución como república soberana con el nombre de Bolivia. El general Sucre convocó el 9 de febrero de 1825 un Congreso Constituyente. Mientras éste deliberaba, se recibió del Congreso de Buenos Aires un decreto (9 de mayo de 1825) en el que se declaraba que aun cuando las provincias del Alto Perú habían pertenecido al Virreinato de Buenos Aires, se les reconocía su completa libertad de constituirse como mejor les resultase a sus intereses. Por su parte el gobierno peruano, a cuya cabeza se hallaba Bolívar, dispuso que las resoluciones de la Constituyente del Alto Perú se sometieran a la sanción del Congreso peruano que debía reunirse en Lima el siguiente año (1825). A pesar de esta última disposición la Asamblea declaró la independencia nacional del Alto Perú, por unanimidad, sin sujeción a ninguna de las naciones del viejo o del nuevo mundo y el 6 de agosto le dio el nombre de Bolivia. A Bolívar lo declaró Padre y Protector y lo designó primer Presidente de la República. El Libertador respondió llamando a la nueva república “su hija predilecta”.

Aparte de la redacción de su famosa Constitución para Bolivia, lo más destacable fue la triunfal cabalgata del Libertador por las

cumbres andinas; no ya como guerrero sino como líder popular, vitoreado por las masas campesinas y respetado por las otras capas sociales. En la cumbre del Potosí dejó oír estas palabras que recogen su pensamiento en aquel momento de extraordinaria emoción: “En cuanto a mí, de pie sobre esta mole de plata, cuyas vetas riquísimas fueron durante trescientos años el erario de España, yo estimo en nada esta opulencia cuando la comparo con la gloria de haber traído victorioso el estandarte de la libertad desde las playas ardientes del Orinoco para fijarlo aquí, en el pico de esta montaña, cuyo seno es el asombro y la envidia del universo”. Fue para él la primera vez que no tuvo nada más que desear y se sintió satisfecho con la Fortuna.

2. Los objetivos del movimiento independentista no se limitaban a romper la dependencia con respecto a España; eran sencillamente anticolonialistas y tendían a impedir que cualquier otra potencia lograra dominar alguna región de Hispanoamérica. Con estos propósitos Bolívar trató de unir los pueblos recién emancipados con lazos de la más variada índole para garantizar a través de esa unidad la fuerza capaz de mantener incólume la soberanía y la autodeterminación de las repúblicas hispanoparlantes y de liberar las Antillas que aún permanecían en poder de España como Cuba y Puerto Rico. Así como en la organización estatal rechazaba el sistema federativo y abogaba sin desmayo

por el centralismo, del mismo modo, a nivel de Hispanoamérica, era más flexible, propiciando primero alianzas que condujesen a la confederación y, cuando las condiciones lo permitiesen, la concertación de la unión. La iniciativa de mayor relevancia en esta área fue la convocatoria del Congreso anfictiónico de Panamá. Recordemos algunos de sus proyectos e ideas tendientes a la unidad de “nuestra América”.

— Desde Angostura escribió a Juan Martín Pueyrredón, suprema autoridad de las Provincias Unidas del Río de la Plata, una carta fechada el 12 de junio de 1818 en donde le expresaba: “V.E. debe asegurar a sus nobles ciudadanos, que no solamente serán tratados y recibidos aquí como miembros de una república amiga, sino como miembros de nuestra sociedad venezolana. Una sola debe ser la patria de los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad. (...) Excelentísimo señor: cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas nos apresuraremos, con el más vivo interés, a entablar por nuestra parte, el pacto americano que, formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto,

podrá llamarse la reina de las naciones y la madre de las repúblicas”.

- A comienzos de 1821 ya el Libertador tenía concebida la idea de pactos bilaterales de la Gran Colombia con las demás repúblicas hispanoamericanas como preparación para su gran proyecto de la unidad. El 6 de junio de 1822 Colombia celebró con el Perú un tratado de alianza y confederación, mediante el cual ambos gobiernos se comprometieron a interponer sus buenos oficios ante los demás gobiernos americanos, a fin de que prestasen su adhesión a ese pacto. Tratados idénticos celebró Colombia con Chile el 21 de octubre de 1822 y con México el 3 de octubre de 1823.
- Desde 1822 había invitado Bolívar como Presidente de Colombia a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires a reunirse en el Istmo de Panamá o en cualquier otro lugar a fin de elegir “una asamblea de Plenipotenciarios de cada Estado que nos sirviese de Consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias...”
- El 7 de diciembre de 1824, desde Lima, cursó el Libertador formal invitación, en nombre del Perú a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Centroamérica a designar representantes para reunir un Congreso en Panamá. Razona

esta invitación expresando que “...es tiempo ya que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos”. Se pronuncia por una asamblea de plenipotenciarios que establezca un sistema unitario y consolide la independencia, que coordine la política de los estados y mantenga la uniformidad de sus principios y “calme nuestras tempestades”. Propone que la reunión se efectúe en el término de seis meses. A Panamá concurrieron representantes de Perú, Colombia, Centroamérica y México; los delegados de la recién fundada República de Bolivia no llegaron a tiempo. Asistieron como observadores los representantes de Inglaterra y de Holanda. No acudieron Buenos Aires, Chile y Brasil. El primero se abstuvo de designar delegados porque en el Congreso no se trataría su problema fronterizo con Brasil; sin embargo, un periódico bonaerense manifestaba que “... la idea de establecer una autoridad suprema o sublime que regule los negocios más importantes entre los estados del Nuevo Mundo, es bajo todos los aspectos, peligrosa, y no sería extraño que llegara a ser el germen de guerras destructoras entre los pueblos, que tanto necesitan del sosiego de la paz...” (Jorge Pacheco Quintero, *El Congreso Anfictiónico de Panamá...*, p. 39). El gobierno de Chile ra-

zonó Su abstención manifestando que sólo el Poder Legislativo tenía facultades constitucionales para resolver sobre esta materia; que al reunirse ese Cuerpo se le sometería a su consideración. El gobierno de Brasil adujo que estaba en gestiones para lograr el reconocimiento como imperio y, tan pronto lo consiguiera, contribuiría al reposo, dicha y gloria de América. A la invitación hecha por Santander a los Estados Unidos, el Libertador hizo los siguientes reparos en carta fechada el 7 de abril de 1825 en Lima: “... La federación con los Estados Unidos nos va a comprometer con Inglaterra, porque los americanos son los únicos rivales de los ingleses con respecto a la América. Haga usted examinar bien esta cuestión y yo veré con placer su resultado, porque a lo menos podremos desengañarnos, usted y yo, de las prevenciones que hemos concebido...” El mismo año escribió desde Arequipa (30 de mayo) lo siguiente:

Los americanos del Norte y los de Haití, por sólo ser extranjeros tienen el carácter de heterogéneos para nosotros. Por lo mismo, jamás seré de opinión de que los convidemos para nuestros arreglos americanos”. (Simón Bolívar, Obras Completas, vol. 11, p. 146). Los representantes de USA no asistieron, uno por fallecer en el camino y el otro por llegar tarde.

El tratado de Unión, Liga y Confederación, firmado en el Congreso, invocaba el origen

común de las naciones contratantes y establecía un pacto para defender en común, ofensiva o defensivamente, la soberanía e independencia de las repúblicas confederadas contra la dominación extranjera. El órgano de la Confederación sería una asamblea, formada por dos representantes de cada uno de los países firmantes que se reuniría anualmente en tiempos de guerra y en épocas de paz cada dos años. Las diferencias entre las partes serían resueltas en la Asamblea y no firmarían pacto alguno con potencias extranjeras sin el consentimiento de la Confederación. Tampoco podrían formar la paz con los enemigos de la independencia en forma separada. La Confederación tendría su ejército con aportes proporcionales a la población, O'Leary lo calculó en 60.000 hombres.

Las instrucciones que llevaban los representantes norteamericanos, impartidas por el Secretario de Estado Henry Clay, eran: no suscribir pacto alguno capaz de alterar la política neutral de su país, ni firmar alianza de ninguna clase; apoyarían el proyecto de construcción de un canal interoceánico, la libertad de cultos, el respeto a la propiedad privada, el principio de la libertad de los mares y ofrecerían la cooperación para la pacificación del continente.

De las cuatro repúblicas firmantes del Tratado sólo Colombia lo ratificó. Según Perú de Lacroix, el Libertador le comentaba en

1828 lo siguiente: “... Con el Congreso de Panamá he querido hacer ruido, hacer resonar el nombre de Colombia y el de las demás repúblicas americanas, desalentar a España, apresurar el reconocimiento que le conviene hacer, y también el de las demás potencias europeas; pero nunca he pensado que podía resultar el de una alianza americana, como la que se formó en el Congreso de Viena. México, Chile y La Plata no pueden auxiliar a Colombia, ni ésta a aquéllos; todos los intereses son diversos, excepto el de independencia; sólo pueden existir relaciones diplomáticas entre ellas, pero no estrechas relaciones, sino en apariencia”. (Perú de Lacroix, ob. cit., pp. 157-158).

- b) El Libertador mantuvo una política muy clara, aunque flexible, con respecto a las grandes potencias de la época, es decir, frente a Inglaterra, a la Santa Alianza y a los Estados Unidos: pudo captar objetivamente los intereses que movían la política de cada uno de estos estados o grupos de estados; en la práctica misma de las relaciones internacionales, disipando ilusiones unas veces y afrontando fracasos en otras, logró trazar atinadamente, en definitiva, las líneas de conducta a seguir para garantizar la independencia alcanzada y defender la soberanía del acecho de las potencias capitalistas que iniciaban sus movimientos expansivos en pos del dominio de mercados y de influencias en el planeta.
1. Ante Inglaterra Bolívar tuvo la misma actitud de todos los revolucionarios hispanoamericanos a partir del Generalísimo Francisco de Miran-

da: la vio como una potencia aliada de la causa emancipadora, dada su condición de imperio en expansión capitalista, interesada en negociar con todo el mundo y en proclamar el libre comercio: enfrentada a España durante casi todo el siglo XVIII; sólo la presencia militar y política de Napoleón había hecho posible una transitoria alianza. A partir de la definitiva derrota del Emperador, Inglaterra empezó a asumir gradualmente una posición en favor de la emancipación: primero, pasivamente dejando que en su territorio hicieran gestiones de reclutamiento y financiamiento. El reconocimiento de la independencia de las repúblicas hispanoamericanas por parte de Inglaterra se llevó a cabo cuando ya la obra estaba casi consumada.

— En mayo de 1815, luego de desembarcaren Kingston, escribió a Mr. Maxwell Hyslop una carta en la cual planteaba la conveniencia de que Inglaterra ayudase a la independencia hispanoamericana y le encomiaba las riquezas y posibilidades del continente; redactó frases como éstas: “Ya es tiempo, señor, y quizás ya es el último período en que la Inglaterra puede y debe tomar parte en la suerte de este inmenso hemisferio que va a sucumbir o a exterminarse, si una nación poderosa no le presta su apoyo, para sostenerlo en el desprendimiento en que se halla precipitado por su propia masa, por las vicisitudes de Europa, por las leyes eternas de la Naturaleza. ¡Quizás un ligero socorro en la presente crisis bastaría para impedir que

la América meridional sufra devastaciones crueles y pérdidas enormes! ¡Quizás cuando la Inglaterra pretenda volver la vista hacia la América, no la encontrará!”.

- Inglaterra se mantuvo insensible e inactiva con respecto a Hispanoamérica hasta la muerte de Napoleón. En 1821 reabrió su política exterior cuando ya se había obtenido la victoria de Carabobo y estaban liberadas la Nueva Granada y Venezuela. El apoyo inglés provino de empresas privadas que concedieron créditos a los gobiernos revolucionarios con objetivos meramente comerciales y al reclutamiento de veteranos de guerra, concertados mediante promesas de paga. En carta dirigida al general Páez desde San Cristóbal el 19 de abril de 1820, Bolívar se refiere a estas relaciones: “Ud. se queja de sus acreedores y quiere que se les pague; la Inglaterra entera me pide que le pague y yo no le doy un maravedí por atención a los gastos de la guerra. Está nuestro diputado (Luis López Méndez) en Londres en la cárcel por sólo treinta mil pesos, y yo no se los mando por atender a los gastos de la guerra...”
- Al referirse a la negociación que se tramitaba entre España y Estados Unidos sobre la Florida, Bolívar, en carta a Revenga fechada el 25 de mayo de 1820 desde San Cristóbal expresaba lo siguiente: “... Que los ingleses no quieran la ratificación del tratado de cesión prueba lo contrario a su aserto y el espíritu de sus verdaderos intereses, que no deben

permitir jamás las llaves del golfo mexicano en manos de los americanos y deben desear que la independencia de América se logre por medio de sacrificios ajenos, y sobre todo de sus enemigos. Los ingleses han podido, como Júpiter de una ojeada, hacernos entrar en el polvo: ellos, con su neutralidad efectiva, nos han protegido y nos han dejado tomar tal consistencia que ya ninguna fuerza europea puede destruirnos...”

- En carta dirigida al general Santander desde Pativilca el 23 de enero de 1824 el Libertador reflexiona de este modo: “Solamente Inglaterra puede cambiar el curso de la política actual de los aliados: si ella quiere nos hará todo el bien posible; pero si hace con nosotros lo que con España, entonces dejará obrar a la suerte y el curso de los sucesos no nos será nada agradable. Yo creo que nosotros debemos hostigar a los ingleses para que intervengan en la paz con España, o para que hagan lo que puedan en nuestro favor: al mismo tiempo debemos redoblar los esfuerzos militares para no sucumbir con estos malditos reconquistadores”.
- Gran Bretaña ideó un congreso de plenipotenciarios a reunirse en Washington para formar una “confederación armada contra la Santa Alianza”, integrada por España, Portugal, Grecia, USA, México, Haití, Colombia, Perú. Chile y Buenos Aires y lo comunicó a este último país a través del Ministro de Estado de Lisboa; el go-

bierno argentino lo hizo del conocimiento de Bolívar, quien en carta escrita el 5 de agosto de 1823, al responder a Bernardo Monteagudo dio su opinión sobre el proyecto de la manera siguiente: "... A primera vista, y en los primeros tiempos, presenta ventajas; pero después, en el abismo de lo futuro y en la luz de las tinieblas, se dejan descubrir algunos espectros espantosos. Me explicaré un poco: tendremos en él día la paz y la independencia y algunas garantías sociales y de política interna; estos bienes costarán una parte de la independencia nacional, algunos sacrificios pecuniarios y algunas mortificaciones nacionales. Luego que Inglaterra se ponga a la cabeza de esta liga, seremos sus humildes servidores, porque, formado una vez el pacto con el fuerte, ya es eterna la obligación del débil. Todo bien considerado, tendremos tutores en la juventud, amos en la madurez y en la vejez seremos libertos; pero me parece demasiado que un hombre pueda ver tan lejos y, por lo mismo, he de esperar que estas profecías sean como las otras; ya Ud. me entiende. Yo creo que Portugal no es más que el instrumento de la Inglaterra, lo cual no suena en nada, para no hacer temblar con su nombre a los cofrades: convidan a los Estados Unidos para aparentar desprendimiento y animar a los convidados a que asistan al banquete; después que estemos reunidos será la fiesta de los Lapitas y ahí

entrará el León a comerse a los convivos...”

— El lo. de enero de 1825 Gran Bretaña reconoció oficialmente la soberanía de la República de Colombia e inició con ella relaciones diplomáticas.

2. El 26 de septiembre de 1815 quedó constituida la Santa Alianza, formada por Rusia, Austria y Prusia inicialmente. Sus objetivos eran transitar “por los caminos de las sublimes verdades contenidas en la religión eterna de Cristo” y tomar la dirección absoluta del mundo para enfrentarse a los gobiernos revolucionarios que ponían en peligro el orden monárquico tradicionalmente establecido. España, bajo el cetro de Fernando VII, ingresó prontamente a esta reaccionaria coalición con la finalidad de recibir apoyo para reconquistar sus dominios coloniales e imponer el viejo orden. En los Congresos de Aquisgrán (1818), Troppau-Laibach (1820) y Verona (1822) la Santa Alianza reafirmó su posición ofensiva contra las revoluciones antifeudales y antimonárquicas. En el último de los Congresos se aprobó una expedición militar hacia América con el objeto de poner a España en posesión de sus antiguas colonias. Se afirma que Gran Bretaña por conducto de Wellington hizo saber a los ‘santos aliados’ que con su poderío naval impediría la proyectada expedición.

El temor a una intervención como la realizada en 1823 por Luis XVIII en España para reponer en el trono a Fernando Vil por una parte, y por la otra, los deseos de lograr una conciliación con los reaccio-

narios monarcas de Europa hizo surgir y propiciar entre los sectores más conservadores y oportunistas del movimiento independentista la idea de renunciar al régimen republicano y establecer monarquías con príncipes de las familias reinantes en el viejo continente. Bolívar en todo momento mantuvo una firme oposición a la Santa Alianza y en esta actitud coincidió con Inglaterra. No pensó jamás en hacer concesiones a la reaccionaria Alianza y en cuanto a los proyectos monárquicos en Hispanoamérica, manifestó siempre un categórico rechazo.

— Inglaterra avivaba las diferencias del Brasil con Portugal y apoyaba al primero con motivo de sus desavenencias con la Argentina por la posesión de la Banda Oriental (Uruguay), aunque aparentaba actuar como intermediario. En México se había coronado Iturbide. San Martín divulgaba planes monarquistas que entusiasmaron a las oligarquías de Hispanoamérica, especialmente a las de Chile y Perú. Bolívar reaccionó ante esa corriente conservadora que trataba de cortejar a la Santa Alianza. En una carta a Santander escribió frases como éstas: “En toda la América Meridional no hay más que Colombia que sea fuerte; todo lo demás se desbarata fácilmente. Cada día se pone peor el Sur de América; el día que yo me vaya del Perú se vuelve a perder porque no tiene hombres capaces de sostener el Estado”.

— En otra carta dirigida a Santander el 6 de enero de 1825 expresaba estos comentarios:

“La muerte de Iturbide es el tercer tomo de la historia de los príncipes americanos, Dessalines, Cristóbal y él se han igualado por fin. El emperador del Brasil puede seguirlos y los aficionados a tomar ejemplo. El tal Iturbide ha tenido una carrera algo meteórica, brillante y pronta como una brillante exhalación. Si la fortuna favorece la audacia, no sé por qué Iturbide no ha sido favorecido, puesto que en todo la audacia lo ha dirigido. Siempre pensé que tendría el fin de Murat...”

- En el mes de mayo supo el Libertador que España y Francia con la aprobación de la Santa Alianza se proponían enviar una poderosa expedición a América con el objeto de reconquistar las emancipadas colonias. En este momento fue cuando definió las guerras de independencia como etapas decisivas de la lucha de todos los pueblos del mundo contra las monarquías y de los continentes sometidos a la condición de colonias contra las metrópolis europeas. En una de sus misivas a Santander (1825) expuso estas ideas: “Esta debe ser la guerra universal. Estas son mis razones: la Francia suponiéndonos ocupados en el Perú y poseyendo en el Brasil un gran poder auxiliar, ha podido pensar distraernos con operaciones falsas o positivas, contando al mismo tiempo con Iturbide en México, con la anarquía de Buenos Aires y con el desgobierno más absoluto de Chile. Por consiguiente,

si el negocio es parcial y puramente francés, Ayacucho lo para todo y burla todas sus combinaciones. Pero si después de una victoria tan decisiva en el mundo americano los aliados persisten en un su plan de hostilidad, es una prueba evidente que el plan definitivo es librar, en una contienda general, el triunfo de los tronos contra la libertad. Esta lucha no puede ser parcial de ningún modo, porque se cruzan en ella intereses inmensos esparcidos en todo el mundo. Desde luego, todo el Nuevo Hemisferio queda de hecho comprometido; Inglaterra con sus colonias e influencias en las tres partes del mundo y por auxiliar en esta contienda tenemos el espíritu constitucional de los pueblos de Portugal, España, Italia, Grecia, Holanda, Suecia y el imperio turco por salvarse de las garras de Rusia. Los aliados tendrán a todos los gobiernos del continente europeo, y, por consiguiente, a sus ejércitos. Así, el fin de esta litis política y militar depende de tales combinaciones y sucesos que ninguna probabilidad ni penetración humana pueden señalar el término final. Luego podemos concluir por mi proposición de prepararnos para una lucha muy prolongada, muy ardua, muy importante... El remedio paliativo a todo esto es el Gran Congreso de Plenipotenciarios en el Istmo bajo un plan vigoroso y extenso, con un ejército a sus órdenes de cien mil hombres a lo menos, mantenido por la

Confederación e independiente de las partes constitutivas”.

- Cuando Bolívar supo que el presidente Monroe había formulado su famosa declaración contra la Santa Alianza en la que establecía que los Estados Unidos “... considerarán cualquier intento de su parte para imponer su sistema a cualquier parte del hemisferio como peligrosa para nuestra paz y seguridad”, reformuló su tesis de la liberación del mundo colonial de esta manera: “La ambición de las naciones de Europa lleva el yugo y la esclavitud a las demás partes del mundo, y todas estas partes del mundo debieran tratar de establecer el equilibrio entre ellas y Europa para destruirla preponderancia de la última. Yo llamo esto el equilibrio del Universo”.
- En correspondencia del 12 de marzo de 1825 dirigida a Manuel José Hurtado, Ministro de Colombia en Londres, el Libertador se expresó así; “Es el caso que, según parece, la Francia toma por pretexto para hacernos la guerra, el sistema democrático que hemos adoptado en nuestros gobiernos. El embajador francés, en una de sus conferencias con Mr. Canning le dijo que la Inglaterra unida al resto de Europa debería interponer su mediación para que adoptásemos, cuando menos, sistemas aristocráticos. Ud. sabe, como debe saberlo todo el mundo, por mi discurso al Congreso de Venezuela que mi opinión era entonces

que imitásemos al parlamento británico en nuestro poder legislativo. (...) Si el ministerio británico encontrare por conveniente, para evitarnos una guerra, ofrecer a los aliados mis ideas políticas, como medio de impedir una ruptura de hostilidades y un principio de negociación que lleve por objeto la libertad y la independencia de América, modificada por gobiernos mixtos de aristocracia y democracia, Ud. está autorizado por mí para instruir al gobierno británico de mi determinación de interponer toda mi influencia en América para obtener una reforma que nos produzca el reconocimiento de la Europa y la paz del mundo”.

- En un párrafo ‘reservadísimo’ de la carta a Santander escrita en el Magdalena el 21 de febrero de 1826, el Libertador se manifestó así: “En estos días he recibido cartas de diferentes amigos de Venezuela proponiéndome ideas napoleónicas. El general Páez está a la cabeza de estas ideas sugeridas por sus amigos los demagogos. Un secretario privado y redactor de ‘El Argos’ (Antonio Leocadio Guzmán) ha venido a traerme el proyecto. Ud. lo verá disfrazado en la carta que incluyo original, que Ud. deberá guardar con infinito cuidado para que no la vea nadie. El general Briceño me ha escrito diciéndome que él ha tenido que contener a los que querían dar el golpe en Venezuela y que los aconsejó que me consultasen. El general Marino escribe también y otros

menos importantes, pero más furiosos demagogos. Por supuesto Ud. debe adivinar cuál será mi respuesta. Mi hermana me dice que en Caracas hay tres partidos: monárquicos, demócratas y pardócratas; que sea yo Libertador o muerto es su consejo. Este será el que yo seguiré, aunque supiera que por seguirlo, pereciera todo el género humano. (...); porque debe Ud. tener presente que esos caballeros han sido federalistas primero, después constitucionalistas y ahora napoleónico, luego no les queda más grado que recibir el de anarquistas, pardócratas o degolladores”.

3. Desde el momento en que se articularon los planes independentistas, se pensó en que EE.UU., por ser la primera república del continente, sería una aliada consecuente y efectiva. Pero no sucedió así: bajo la excusa de una falsa neutralidad, negaron toda ayuda a los ejércitos de la emancipación y retardaron todo reconocimiento a las nacientes repúblicas hispanoamericanas hasta que realizaron sus propósitos de apoderarse de la Florida a través de una negociación con España. La neutralidad que asumieron fue insincera puesto que en la práctica le negaron todo apoyo a los patriotas mientras continuaban realizando un comercio normal con las colonias que aún permanecían en poder de España.

El general Francisco de Miranda nos legó en su archivo (t. XVII, p. 279) la información de su entrevista realizada del 9 al 11 de diciembre de

1805 con James Madison, el Secretario de .Estado de USA, con el propósito de solicitar ayuda para su proyectada expedición libertadora. Dijo lo siguiente: "... procedí a manifestarle (...) que sólo se necesitaba del conocimiento tácito del gobierno, a lo menos que haga la vista gorda (to wink at it) pues teníamos amigos en Nueva York y Boston que se ofrecían avanzar caudales y cuanto era necesario para el asunto... Me dijo (Madison) que el gobierno está con la mejor voluntad hacia nosotros y a nuestra causa pero no sabía cómo podía ayudarnos en el momento actual sin faltar a la buena fe y a la amistad que aún subsistía con las naciones con quienes estaba en paz". La ayuda que obtuvo Miranda fue de algunos empresarios, a pesar de haberse entrevistado con el Presidente Jefferson, ministros, senadores y miembros de la Cámara de Representantes. De ahí salió con el "Leandro" y dos pequeños barcos a su malograda incursión sobre Venezuela. Dos ciudadanos norteamericanos, W.S. Smith y Samuel Ogden fueron sometidos a juicio por participar en esta expedición y la Corte de Nueva York los declaró culpables de traición en julio de 1806...

Los comisionados ante el gobierno de EE.UU. Juan Vicente Bolívar y Telésforo de Orea, representantes de la Junta Suprema nacida del movimiento del 19 de abril de 1810 y, más tarde, José Rafael Revenga no obtuvieron de aquel gobierno sino promesas. Las pocas amias que lograron adquirir las negociaron en el sec-

tor comercial y pudieron sacarlas burlando la vigilancia de las autoridades aduanales. Sólo se interrumpió esta línea de conducta con motivo del terremoto de 1812 cuando el Congreso de Estados Unidos asignó al Ejecutivo la suma de \$50.000 para la compra de “abastecimientos” destinados a las víctimas. La salida de estos productos hizo necesario el desembargo del puerto de Baltimore.

Igual resultado obtuvieron las misiones de Manuel Palacio Fajardo (1812), Manuel García de Sena (1814) y Pedro Gual (1816) ante el gobierno de USA. Este último en carta a Thornton, fechada el 16 de mayo de 1816, escribió lo siguiente: “Parto para New Orleans, puesto que ninguna ayuda de los Estados Unidos parece llegar. Somos abandonados a nuestro destino, vencer o perecer”. En 1817 el diputado Henry Clay presentó en la Cámara de Representantes un proyecto de ley para reconocer el estado de beligerancia de los bandos contendientes en Hispanoamérica, pero fue derrotado por la mayoría de la Cámara en sesión del 28 de marzo de 1818. (Samuel F. Bemis. *The Latin American Policy of de United States*, New York, 1943, p. 40).

En 1818 los barcos norteamericanos ‘Tiger’ y ‘Liberty’ trataron de burlar el bloqueo decretado por el gobierno republicano y fueron capturados, comprobándose que llevaban municiones adquiridas por España para ser entregadas al gobierno realista de Venezuela. El gobierno venezolano establecido en Angostura, siguien-

do sus propias pautas, procedió a confiscar la mercancía y vender los barcos. El gobierno de USA envió como agente especial a Mr. John Irvine con instrucciones de presentar una serie de reclamaciones al gobierno patriota, entre éstas la de los dos barcos. Durante más de un año Mr. Irvine se enfrascó en una interminable polémica con Bolívar, discutiendo sobre neutralidad, sobre bloqueo y otros aspectos del derecho internacional.

El 22 de febrero de 1819 firmaron España y Estados Unidos el esperado pacto según el cual la primera cedía al segundo la península de la Florida y amistosamente se hizo una rectificación de su frontera, ahora corrida hacia el sur. A partir de esta negociación el gobierno de USA empezó a variar su política frente a Hispanoamérica, de tal manera que en 1822, después de las batallas de Boyacá y Carabobo, extendió su reconocimiento a (la Gran) Colombia y se intercambiaron agentes diplomáticos y consulares. En 1824, después de Ayacucho, firmaron los dos estados un tratado de amistad, destinado a regularizar las relaciones. Un comportamiento irregular por parte de USA fue mantener contactos directos con el general Páez, Jefe del Departamento de Venezuela, a pesar de que éste formaba parte de Colombia. A la invitación hecha por Santander a los Estados Unidos para participar en el Congreso de Panamá, a pesar de la opinión contraria de Bolívar, respondió la Cámara de Representantes, consultada por el gobierno, lo siguiente: "... en

consecuencia la opinión de esta Cámara es que el gobierno de Estados Unidos no debería estar presente en el Congreso de Panamá... ni entrar en negociaciones con respecto a una alianza de este carácter con una o todas las repúblicas hispanoamericanas; ni debería aliarse con ellas para formular declaraciones tendientes a impedir la intervención de alguna potencia extranjera... El pueblo de los Estados Unidos debe quedar en libertad de acción para actuar en caso de crisis de modo que su amistad hacia estas repúblicas pueda determinar su política cuando las circunstancias lo requieran”. (Raúl de Cárdenas. *La Política de los Estados Unidos en el continente americano*, La Habana, 1921, p. 147).

Frente a estos hechos históricos que constituyeron la línea política de EE.UU. con respecto a (la Gran) Colombia y los demás países hispanoamericanos, el Libertador tuvo su respuesta oportuna y pudo captar la esencia de esa misma política hasta llegar a prever y alertar a “nuestra América” sobre la nocividad de esa turbia conducta. Veamos algunas de estas respuestas y conclusiones formuladas por Bolívar, como singular dirigente de la emancipación hispanoamericana, ante los golpes que recibiera de la torva diplomacia norteamericana:

— En la temprana Carta de Jamaica (1815) el Libertador manifestó una de sus primeras quejas por la inesperada política de USA ante el movimiento emancipador: “... hasta nuestros hermanos del Norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contien-

da que por su esencia es la más justa y por sus resultados la más bella e importante”.

- El 29 de julio de 1818 escribía al emisario J. B. Irvine, quien reclamaba por la confiscación de los barcos norteamericanos, cargados de municiones, que habían tratado de burlar el bloqueo patriota. Expresaba Bolívar que los Estados Unidos “... olvidando lo que debe ser la fraternidad (...) y los principios liberales... han intentado y ejecutado burlar el bloqueo... para dar armas a unos verdugos y para alimentar a unos tigres que por tres siglos han derramado la mayor parte de la sangre americana...” En carta del 7 de octubre del mismo le agregaba estos conceptos: “... protesto a Ud. que no permitiré que se ultraje ni desprecie el gobierno y los derechos de Venezuela. Defendiéndolos contra la España ha desaparecido una gran parte de nuestra población y el resto que queda ansia por merecer igual suerte. Lo mismo es para Venezuela combatir contra España que contra el mundo entero, si todo el mundo la ofende”. Y en otra carta del 12 del mismo mes apostrofó así al agente norteamericano: “... ¡Infelices los hombres si estas virtudes morales (valor y habilidad) no equilibrasen y aun superasen a las físicas! El amo del reino más poblado sería bien pronto de toda la tierra. Por fortuna se ha visto con frecuencia un puñado de hombres libres vencer a imperios poderosos”.
- Desde 1818 el Libertador había solicitado de USA el reconocimiento de Venezuela

como Estado independiente sin haber obtenido respuesta alguna del Departamento de Estado. Ante esta situación Bolívar escribió a José Rafael Revenga con fecha 25 de mayo de 1820 una carta en la cual le expresaba lo siguiente: “Jamás conducta ha sido más infame que la de los norteamericanos con nosotros: ya ven decidida la suerte de las cosas y con protestas y ofertas, quién sabe si falsas, nos quieren lisonjear para intimar a los españoles y hacer les entrar en sus intereses. El secreto del Presidente (de USA) es admirable. (...) Yo no sé lo que deba pensar de esta extraordinaria franqueza con que ahora se muestran los norteamericanos: por una parte dudo, por otra me afirmo en la confianza de que habiendo llegado nuestra causa a su máximo, ya es tiempo de reparar los antiguos agravios. Si el primer caso sucede, quiero decir, si se nos pretende engañar, descúbrameles sus designios por medio de exorbitantes demandas; si están de buena fe, nos concederán una gran parte de ellas, si de mala, no nos concederán nada, y habremos conseguido la verdad, que en política como en guerra es un valor inestimable. Ya que por su antineutralidad la América del Norte nos ha vejado tanto, exijámosle servicios que nos compensen sus humillaciones y fratricidios...”

- Con motivo de la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá y de la inconsulta invitación hecha por Santander

al gobierno de Estados Unidos se cruzaron ambos numerosas cartas en las cuales Bolívar mostró a Santander su opinión contraria a esa invitación. Entre la numerosa correspondencia hemos escogido dos: en la del 8 de marzo de 1825 decía lo siguiente: “Los ingleses y los norteamericanos son unos aliados eventuales, y muy egoístas. Luego parece política entrar en relaciones amistosas con los señores aliados, usando con ellos de un lenguaje dulce e insinuante para arrancarles su última decisión, y ganar tiempo, mientras tanto... Si los americanos me creyeran, yo les presentaría medios para evitar la guerra, y conservar su libertad plena y absoluta. Mientras tanto insto de nuevo por la reunión del Congreso del Istmo”. En la del 21 de octubre de 1825 le comunicaba esto: “No creo que los americanos deban entrar en el Congreso del Istmo: este paso nos costaría pesadumbre con los albinos...”

Entre las instrucciones secretas que el Libertador impartió a los plenipotenciarios peruanos estaba el sondeo con los representantes de México y Centroamérica para establecer un acuerdo sobre las medidas a tomar “... respecto a las islas de Cuba y Puerto Rico, y en caso de que se resolviera emanciparlas, atender a su destino futuro: si deberían agregarse a alguna de las nuevas repúblicas o dejar que se constituyeran independientes”. Esta proposición fue hecha

en el seno del Congreso pero sólo obtuvo el respaldo de Colombia. Bolívar estaba perfectamente consciente de que USA se oponía a la emancipación de estas dos antillas porque desde entonces tenían el propósito de negociarlas con España o anexarlas.

El cónsul inglés en el Perú, Thomas S. Willimot, escribía en carta del 17 de noviembre de 1827 dirigida al Ministro de Asuntos Extranjeros de Gran Bretaña y le informaba de “la maligna hostilidad de los yankis hacia el Libertador” y destacaba que algunos de ellos llevaban su animosidad hasta “el extremo de lamentar abiertamente que allí donde había surgido un segundo César no hubiera surgido un segundo Bruto’...” (J. Fred Rippi, *La Rivalidad entre Estados Unidos y la Gran Bretaña por América Latina*, p. 104).

- Finalmente, en carta del 5 de agosto de 1829 dirigida por el Libertador desde Guayaquil al general Patrick Campbell, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña ante el gobierno colombiano, al rechazar el proyecto monárquico para los países recién emancipados se lee lo siguiente: “Lo que Ud. se sirve decirme con respecto al nuevo proyecto de nombrar un sucesor de mi autoridad que sea príncipe europeo, no me coge de nuevo porque algo se me había comunicado con no poco misterio y algo de timidez pues conocen mi modo de pensar. —No sé qué decir a Ud. sobre esta

idea, que encierra mil inconvenientes. Ud. debe conocer que, por mi parte, no habría ninguno, determinado como estoy a dejar el mando en este próximo congreso, mas, ¿quién podría mitigar la ambición de nuestros jefes y el temor de la desigualdad en el bajo pueblo? ¿No cree Ud. que la Inglaterra sentiría celos por la elección que se hiciera en un Borbón? ¿Cuánto no se opondrían los nuevos estados americanos, y los Estados Unidos que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la Libertad? Me parece que ya veo una conjuración general contra esta pobre Colombia (ya demasiado envidiada) de cuantas repúblicas tiene la América. Todas las prensas se pondrían en movimiento llamando a una nueva cruzada contra los cómplices de traición a la libertad, de adictos a los Borbones y de violadores del sistema americano... Por el sur encenderían los peruanos la llama de la discordia; por el Istmo los de Guatemala y México y por las Antillas los americanos y los liberales de todas partes. No se quedaría Santo Domingo (Haití) en inacción y llamaría a sus hermanos para hacer causa común contra un príncipe de Francia. Todos se convertirán en enemigos sin que la Europa hiciera nada por sostenernos, porque no merece el Nuevo Mundo los gastos de una Santa Alianza; a lo menos, tenemos motivos para juzgar así, por la indiferencia con que se nos ha visto emprender y luchar

por la emancipación por la mitad del mundo, que bien pronto será la fuente más productiva de las prosperidades europeas”.

En julio de 1830 se suscitó en Francia un nuevo movimiento revolucionario que puso fin, una vez más, a la monarquía borbónica. Durante el asalto al Hotel de Ville (Palacio Municipal) el pueblo parisino cantaba la siguiente estrofa:

Le feu sacré des républiques
 Jaillit autour de Bolívar
 Les rochers des deux Ameriques
 Des peuples sont les boulevards. (*)

El Libertador, ignorando que era aclamado por el pueblo revolucionario de París, se preparaba para, abandonar su gran patria, nuestra América, enfermo y sin recursos, vilipendiado y repudiado por la oligarquía. El general Páez, ahora transformado en el brazo armado de la aristocracia venezolana, se negaba a negociar con las autoridades de Bogotá “hasta que Bolívar hubiera evacuado el territorio de Colombia”. Al morir el 17 de diciembre de 1830 se apagó la voz recia del gran dirigente anticolonialista del siglo XIX.

(*) En traducción libre:

El sagrado fuego de las repúblicas
 brilla alrededor de Bolívar.
 Las cumbres de las dos Américas
 son los caminos de los pueblos

(Jorge Alvarado Ramos. Historia de la Nación Latinoamericana, t. II. pp. 30-31).

Documentos

Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas. 2 tomos. Caracas, A.N.H., Serie Fuentes para la Historia colonial de Venezuela, 1963.

Cabildo *Acta del 19 de Abril de 1810*. Documentos de la Suprema Junta de Caracas. Caracas, Concejo Municipal, 1960.

Consulado *Documentos del Real Consulado de Caracas*. Caracas UCV, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Estudios Hispanoamericanos.

Comisión de Historia de la Propiedad Territorial Agraria en Venezuela. *La Obra pía de Chuao (1568-1825)*. Caracas, UCV, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1968.

Correo del Orinoco *La doctrina de la revolución emancipadora en el Correo del Orinoco*. Estudios preliminares por Lino Duarte Level y Luis Correa. Caracas, A.N.H., 1959.

Cuerpo de Leyes de la República de Colombia, 1821-1827. Caracas, UCV, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1961.

Documentos de Cancillerías europeas sobre la independencia venezolana. Caracas, A.N.H., 1962.

Documentos para la historia de la educación en Venezuela. Caracas, A.N.H., Serie Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 1968.

Documentos para la historia de la Iglesia colonial en Venezuela. Caracas, A.N.H., Serie Fuentes para la historia colonial de Venezuela. 2 tomos, 1965.

- “El Colombiano” de Francisco de Miranda y sus documentos americanistas.* Caracas, Instituto Nacional de Hipódromos, 1966.
- El pensamiento constitucional hispanoamericano.* (Documentos, discursos y ponencias del Congreso de Academias e Institutos Históricos celebrado en Caracas en 1961). 5 tomos. Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1962.
- El Publicista de Venezuela* (Edición facsimilar). Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- Epistolario de la Primera República.* Estudio preliminar por la *Fundación John Boulton* (2 tomos). Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- Gazeta de Caracas, 1808-1812.* Prólogo de Mariano Picón Salas. Estudio bibliográfico e índice temático por Pedro Grases. Caracas, Biblioteca de la A.N.H., 1960.
- La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y documentos afines.* Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- La doctrina de la Revolución Emancipadora en el Correo del Orinoco.* Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- La libertad de cultos.* Polémica suscitada por William Burke. Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- Las Constituciones Provinciales.* Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- Las Misiones de Píritu. Documentos para su historia.* 2 tomos. Caracas, A.N.H., Serie Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 1967.
- Legislación Real sobre Hacienda para las provincias coloniales.* Caracas. Publicación de la Presidencia de la República, 2 t., 1955.
- Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela.* 2 tomos 1811-1812). Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.

- Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela.* Caracas. A.N.H., Serie Fuentes para la Historia colonial de Venezuela, 1964.
- Misión de los capuchinos en Cumaná.* 3 tomos. Estudio preliminar y documentación seleccionada por el R.P. Fray Buenaventura de Carrocera, O.F.M., Cap. Caracas, A.N.H., 1968.
- Mercurio Venezolano, 1811.* Ed. Facsimilar con estudio preliminar por la Comisión Editora. Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1960.
- Nueva Recopilación de las Leyes de España.* Madrid, Imprenta de Pablo Parín, 3 t., 1775.
- Presidencia de la República. Documentos que hicieron historia. Caracas, Ediciones conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, 2 tomos, 1962.
- Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes, Caracas, 1985. 2 tomos. Caracas, edición facisimilar, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1974.
- Protocolos del siglo XVI.* (Archivos de los Registros principales de Mérida y Caracas). Estudio preliminar: Agustín Millares. Caracas, A.N.H., 1966.
- Real Cédula del Rey Felipe II autorizando una expedición pacífica a las Nuevas Tierras descubiertas de la provincia del Dorado.* Caracas, Gráfica Americana, 1962.
- Relaciones geográficas de Venezuela.* Estudio preliminar, Antonio Arellano Moreno. Caracas, A.N.H., Serie Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 1964.
- Testimonio de la época emancipadora.* Caracas, A.N.H., 1961.
- Textos oficiales de la Primera República de Venezuela.* (2 tomos) 1810-1811 y 1811-1812. Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.

Tratado de Indias y el Dr. Sepúlveda. Caracas, A.N.H., Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1962.

Venezuela. Congreso Constituyente, 1811-1812. *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela, 1811-1812*. Caracas. A.N.H., 1959.

Venezuela. Constitución. *La Constitución Federal de Venezuela de 1811*. Caracas, A.N.H., 1959.

Venezuela en los cronistas generales de Indias. 2 tomos. Caracas, A.N.H. Serie Fuentes para la Historia colonial de Venezuela, 1962.

Bibliografía

A

- Academia de Ciencias URSS. El papel de las masas populares y el de la personalidad en la historia. Buenos Aires, Editorial Cartago, 1959.
- Academia Nacional de la Historia. *Los secuestros en la guerra de Independencia*. Caracas, Imprenta Nacional, 1965.
- Acosta, César. *Remembranzas históricas de Barinas*. Barinas, Imprenta del Estado, 1960.
- Acosta Saignes, Miguel. *Estudios de Etnología Antigua de Venezuela*. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1961.
- Acosta Saignes, Miguel. *Acción y utopía del Hombre de las Dificultades*. La Habana, Casa de las Américas, 1977.
- Acosta Saignes, Miguel. *Estudios en Antropología, Sociología, Historia y Folklor*. Caracas, ANH, Estudios, Monografías y Ensayos, No. 8, 1980.
- Acosta Saignes, Miguel. *Vida de los esclavos negros en Venezuela*. Caracas, Hespéridos, 1967.
- Acosta Saignes, Miguel. *Historia de los portugueses en Venezuela*. Caracas, Imprenta Universitaria, 1959.
- Acosta Saignes, Miguel. *Estudios de folklore venezolano*. Caracas, UCV, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Antropología e Historia, 1962.
- Aguado, Fray Pedro de. *Recopilación Historial de Venezuela*. 2 tomos. Caracas, ANH, Serie Fuentes para la Historia colonial de Venezuela, 1963.

- Alden Masón, J. *Las antiguas Culturas del Perú*. México, FCE, 1962.
- Alegría, Ceferino. *Los médicos en la gesta emancipadora de Venezuela*. Caracas, Talleres Gráficos de la División de Educación Sanitaria, 1961.
- Altolaquirre y Duvalé, Angel de. *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela, 1767-68*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954.
- Alvarez Freites, Mercedes. *Temas para la historia del comercio colonial*. Caracas, Tip. Vargas, 1966.
- Amezaga Aresti, Vicente de. *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*. Prólogo por *Pedro Grases*. Caracas, Banco Central de Venezuela, colección Histórico-económica venezolana, No. 9, 1963.
- Angulo Arvelo, Luis A. *Resumen de la historia de la medicina en Venezuela.. Desde el descubrimiento hasta 1960*. Diagrama cronológico. Caracas, UCV, Dirección de Cultura, 1960.
- Andric, Ivo. *Bolívar la libertad permanente*. Caracas, Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1982.
- Archila, Ricardo. *Historia de la Medicina en Venezuela. Epoca Colonial*. Caracas, Tip. Vargas S.A., 1961.
- Archivo del General Miranda. *Campaña de Venezuela, Prisión y muerte 1811-1816. La Habana, Editorial Lex, tomo XXIV, 1950*.
- Arcila Farías, Eduardo. *El régimen de la encomienda en Venezuela*. Caracas, UCV, Instituto de Investigaciones de la Facultad de Economía, 1966.
- Arcila Farías, Eduardo. *Economía Colonial de Venezuela*, Caradas, Italgráfica, 2 tomos, 1973.
- Arcila Farías, Eduardo. *El siglo ilustrado en América*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, 1955.

- Arcila Faría, Eduardo. *Documentos del Real Consulado de Caracas*. Caracas, UCV, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1964.
- Arcila Faría, Eduardo. *Historia de un Monopolio*. Caracas, UCV, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1977.
- Arcila Faría, Eduardo. *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII, México, FCE, El Colegio de México, 1950.*
- Arcila Faría, Eduardo. *El régimen de la encomienda en Venezuela, UCV Facultad de Economía, Instituto de Investigaciones, 1966.*
- Arellano Moreno, Antonio. *Orígenes de la Economía Venezolana*. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, Colección Ciencias Económicas IV, 1975.
- Arellano Moreno, Antonio. *Documentos para la Historia Económica de Venezuela*. Caracas, UCV, Instituto de Antropología e Historia, 1961.
- Armas Chity, J.A. de. *Documentos para la Historia Colonial de los Andes Venezolanos*. Caracas, UCV, Instituto de Antropología e Historia, Fuentes históricas No. 1, 1957.
- Aretz, Isabel. *Manual de folklore venezolano*. Caracas, Monte Ávila Editores, Biblioteca Popular El Dorado No. 3, 1972.
- Ashton. *La Revolución Industrial*. México, FCE, Breviarios, No. 23, 1950.
- Assadurian y otros. *Modos de producción en América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI, Cuadernos de Pasado y Presente, No. 40, 1973.
- Austria, José de. *Bosquejo de la historia militar de Venezuela*. (2 tomos). Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.

B

- Barrolleta, Nelson. *Simón Bolívar en el pensamiento soviético contemporáneo*. Mérida, Editorial Venezolana C.A., 1984.

- Bastide, Roger. *Las Américas Negras*. Madrid, Alianza Editorial, El Libro de Bolsillo, 1969.
- Baty, G y R. Chauvance. *El Arte Teatral*. México, FCE, Breviarios, No. 45, 1965.
- Bello, Andrés. *Calendario manual y guía universal de forasteros en Venezuela para el año 1810*. Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario, 1959.
- Beneyto, Juan. *Historia social de España y de Hispanoamérica*. Madrid, Aguilar, 1961.
- Benzoni M., Girolamo. *La Historia del Mundo Nuevo*. Caracas, A.N.H., Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1967.
- Berenson, E. *Estética e Historia en las Artes Visuales*. México, FCE, Breviarios, No. 115, 1956.
- Bessón, Juan. *Historia del Estado Zulia*. Maracaibo, Editorial Hnos. Belloso Rossell, t. I, 1943.
- Blanco Fombona, Rufino. *Bolívar y la Guerra a Muerte*. Caracas, Impresores Unidos, 1943.
- Blanco Fombona, Rufino. *El Conquistador español del siglo XVI*. Caracas, Ediciones Edime, Grandes Libros Venezolanos, 1956.
- Blanco, José Félix. *Bosquejo histórico de la Revolución de Venezuela*. Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario, 1959.
- Blanco, José Félix y Ramón Azpúrua. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas, Presidencia de la República, Bicentenario de Simón Bolívar, 15 tomos, 1983.
- Bloch, Marc y otros. *La transición del esclavismo al feudalismo*. Madrid, Akal Editor, 1976.
- Bolívar, Simón. *Cartas del Libertador*. Caracas, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, 1888.
- Bolívar Simón. *Escritos Políticos*. Madrid, Alianza Editorial, 1975.

- Bolívar, Simón. *Decretos*. Caracas, Imprenta Nacional, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 2 tomos, 1961.
- Boulton, Alfredo. *Historia abreviada de la pintura en Venezuela - Época colonial*. Caracas, Monte Ávila Editores, tomo 1, 1971.
- Brito Figueroa, Federico. *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*. Caracas, Editorial Cantaclaro, 1961.
- Brito Figueroa, Federico. *La estructura económica de Venezuela colonial*. Caracas, UCV, Facultad de Economía, Instituto de Investigaciones, 1963.
- Brito Figueroa, Federico. *La estructura social y demográfica de Venezuela colonial*. Caracas, Ediciones Historia, 1966.
- Brito Figueroa, Federico. *El cuadro histórico de la propiedad territorial en las colonias hispanoamericanas*. Caracas, UCV, Facultad de Humanidades y Educación, Círculo de Estudiantes de Historia, 1965.
- Brito Figueroa, Federico. *Población y economía en el pasado indígena venezolano*. Caracas, Edición Historia, 1962.
- Brito Figueroa, Federico. *El comercio de esclavos negros y la mano de obra esclava en la economía colonial venezolana*. Caracas, Imprenta Universitaria, 1964.
- Brito Figueroa, Federico. *Historia Económica y Social de Venezuela*. Caracas, UCV, Dirección de Cultura, Colección Humanismo y Ciencia, 2 tomos, 1966.
- Brito Figueroa, Federico. *El problema de la tierra y esclavos en la historia de Venezuela*. Caracas, Edición conmemorativa de los 125 años del Estado Aragua, 1973.
- Bruni Celli, Blas. *Los secuestros en la guerra de independencia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1965.
- Burke, Wilhem. *Derechos de la América del Sur y México*. (2 tomos). Caracas, A.N.H., Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.

C

- Cañen, C. y otros. *El modo de producción feudal*. Madrid, Akal Editor, 1976.
- Cajigal, Juan Manuel de. *Memorias del Mariscal de Campo don Juan Manuel de Cajigal sobre la revolución de Venezuela*. Caracas, Ministerio de Justicia, Junta Superior de Archivos, 1960.
- Calderas, Freddy. *Bolívar frente a Estados Unidos*. Maracaibo, Producciones Artesanales Alborada, 1983.
- Calzadilla, Juan. *Pintores Venezolanos*. Caracas, Ministerio de Educación, Colección Vigilia No. 3, 1963.
- Callaban, William. *La propaganda de sedición y la Revolución Francesa en la Capitanía General de Venezuela*. Caracas, Italgráfica, 1967.
- Cardona, Miguel y otros. *Panorama del Folklore venezolano*. Caracas, UCV, Biblioteca Cultura Universitaria, 1959.
- Caro Baroja, Julio. *Las brujas y su mundo*. Madrid, Alianza Editorial, El Libro de Bolsillo, 1969.
- Caro Baroja, Julio. *Inquisición, Brujería y Criptojudasismo*. Madrid, Ariel quincenal, 1970.
- Carvajal, Fray Francisco de. *Descubrimiento del Río Apure*. Caracas, Ediciones Edime, Grandes Libros Venezolanos, 1956.
- Carrera Damas, Germán. *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830)*. Tomo I. Caracas, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1964.
- Carrera Damas, Germán. *Sobre el significado socioeconómico de la acción histórica de Boves*. Caracas, UCV, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1964.
- Carrera Damas, Germán. *La supuesta empresa antiesclavista del Conde de Tovar*. Separata del Anuario del Instituto de Antropología e Historia. Caracas, UCV, 1965.

- Carrera Pujal, Jaime. *Historia de la Economía Española*. Barcelona, España, Bosch Casa Editorial, 5 tomos, 1941-42.
- Casani, P. Joseph, S.J. *Historia de la Provincia de la compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada en la América*. Estudio preliminar y anotaciones al texto: José del Rey, S.J. Caracas, ANH, 1967.
- Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de Indias*. Estudio preliminar: Isaac J. Pardo. Caracas, ANH, Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1962.
- Caulín, Fray Antonio. *Historia de la Nueva Andalucía*. 2 tomos, Caracas, ANH, Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1966.
- Cedularios de la Monarquía Española relativos a la provincia de Venezuela (1529-1564). Caracas, Publicación de la Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza, 4 tomos, 1959-1967.
- Cedularios Siglo XVIII. Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1956.
- Cisneros, Joseph Luis de. *Descripción exacta de la provincia de Benezuela*. Caracas, Editorial Avila Gráfica, 1950.
- Coll y Prat, Narciso. *Materiales sobre la Independencia de Venezuela*. Caracas, ANH, 1960.
- Coll y Prat, Narciso. *Memoriales sobre la Independencia de Venezuela*. Caracas, ANH, Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- Condillac, Abate de. *La lógica o los primeros elementos del arte de pensar*. Estudio preliminar por Guillermo Morón. Caracas, ANH, Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- Contreras Serrano, Juan N. *Comuneros venezolanos*. (2da. Edic.) Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses No. 13, 1960.
- Córdova Bello, Eleazar. *Compañías holandesas de navegación y agentes de la colonización neerlandesa*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964.

- Córdova Bello, Eleazar. *La Independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación, 1967.
- Cortázar, Augusto Raúl. *Folklore y Literatura*. Buenos Aires, EUDEBA, Cuadernos, No. 106, 1967.
- Cuenca, Humberto. *La Universidad colonial*. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1967.
- Cunhal, Alvaro y A. Borges C. *La lucha de clases en Portugal y la revolución de 1383*. Madrid, Akal Editor, 1976.
- Chesnaux, Jean y otros. *El modo de producción asiático*. México, Grijalbo, Colección 70, No. 42, 1969.
- Choisy, Auguste. *Historia de la Arquitectura*. Buenos Aires, Editorial Víctor Leru, 1958.

D

- Darwin, Charles. *El origen del hombre y la selección en relación al sexo*. México, Editorial Diana, S.A. 1961.
- Dauxión Lavaysse, J.J. *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América Meridional*. Caracas, UCV, Facultad de Humanidades y Educación, 1967.
- Degalli, F. *Historia de la Iglesia*. Buenos Aires, Editorial Codex, S.A. 1963.
- De la Vega, Inca Garcilaso. *Obras Completas*. Madrid, Real Academia Española, Biblioteca de Autores Españoles, 4 tomos, 1965.
- Depons, Francisco. *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. Caracas, Banco Central de Venezuela, Colección histórico económica venezolana, vols. IV y V, 1960.
- Díaz González, Joaquín. *Historia de la Medicina en la antigüedad*. Mérida, ULA, Ediciones del Rectorado, 1974.

- Díaz, José Domingo. *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*. Caracas, Colegio de Médicos del D.F., 1966.
- Díaz Sánchez, Ramón. *La Independencia de Venezuela y sus perspectivas*. Reflexiones en tomo al libro de actas del Supremo Congreso de 1811-1812, Caracas, 1960.
- Ditter, K. *Etnología General*. México, FCE, 1960.
- Duane, William. *Viaje a la Gran Colombia en los años 1822-1823*. Caracas, Instituto Nacional de Hipódromos, Colección venezolanista, Serie Viajeros II, 1985.

E

- Encina, Francisco A. *Bolívar y la Independencia de la América Española*. Santiago (Chile, Editorial Nascimento, 3 tomos, 1947.
- Engels, Federico. *Anti-During*. México, Grijalbo, Ciencias Económicas y Sociales, 1964.
- Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú, Editorial Progreso, 1966.
- Engels, Federico. *El papel de la violencia en la historia*. México, Hadise, 1971.

F

- Fabal, Gustavo. *Panorámica del Pensamiento Social desde el Medioevo hasta el siglo XIX*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, Historia, 1970.
- Febres Cordero, Tulio. *La revolución de 1810 en la Provincia de Barinas*. Barinas, Imprenta del Estado, 1958.
- Febres Cordero, Tulio. *Obras completas*. Bogotá, Editorial Antares Ltda. Edición Conmemorativa, 6 tomos, 1960.
- Felice Cardot, Carlos. *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano, 1730-1781*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1961.

- Figuera, Guillermo. *La Iglesia y su ^doctrina en la Independencia de América*. Caracas, ANH, Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- Figuera, Guillermo. *La Formación del Clero Indígena en la Historia Eclesiástica de América, 1500-1810*. Caracas, Archivo General de la Nación, 1965.
- Flores Estrada, D. Alvaro. *Examen Imparcial de las disensiones de la América con España*. Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1974.
- Friede, Juan. *Los Welser en la conquista de Venezuela*. Caracas, Edime, 1961.

G

- Gabaldón Márquez (compilador). *Descubrimiento y conquista de Venezuela*. Caracas, ANH, Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 2 tomos, 1962.
- García Bacca, Juan D. *Antología del Pensamiento filosófico venezolano*. Caracas, Ministerio de Educación, Biblioteca venezolana de cultura, 3 tomos, 1964.
- García Chuecos, Héctor. *Estudios de Historia Colonial Venezolana*. Caracas, Tipografía Americana, 2do. tomo, 1938.
- García Chuecos, Héctor. *Hacienda Colonial Venezolana*. Caracas, Editorial Crisol, 1946.
- García Chuecos, Héctor. *Siglo Dieciocho venezolano*. Caracas, Ediciones Edime, Autores venezolanos, s/f
- García Chuecos, Héctor. *Historia Documental de Venezuela*. Caracas, Publicaciones del Ministerio de Justicia, Colección histórica-venezolana, 1957.
- García Ponce, Guillermo. *Las armas en la guerra de independencia*. Caracas, Ediciones La Muralla, 1965.
- García Quintero, José. *Ensayo sobre el 19 de abril de 1810*. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1960.

- Gil Fortoul, José. *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas, Ediciones Sales, Obras Completas, t. I, 1964.
- Gilij, Felipe Salvador. *Ensayo de historia americana*. Traducción y estudio preliminar: Antonio Tovar. 3 tomos, Caracas, ANH, Serie Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 1965.
- Giménez Silva, Floraligia. *La Independencia de Venezuela y las Cancillerías Europeas*. Caracas, ANH, Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1961.
- González Abreu, Manuel. *Dependencia Colonial Venezolana*. Caracas, UCV, FACES, 1974.
- González, Juan Vicente. *El Primer Congreso de Venezuela y la Sociedad Patriótica*. Caracas, Ministerio de Educación, Publicación especial de la Revista de Cultura, 1958.
- Graham, Robert Bontine Cunninghame. *José Antonio Páez*. Caracas, editada bajo los auspicios de don Manuel Vicente Rodríguez Llamozas y de la ANH, 1959.
- Gramsci, Antonio. *La política y el Estado moderno*. Barcelona, España, Ediciones Península, 1971.
- Grases, Pedro. *La generación de la Independencia*. Caracas, S.P.I., 1964.
- Granjel, Luis S. *Historia de la medicina española*. Barcelona, España, Sayma, Panoramas A-Z, 7, 1962.
- Grigulievich, I. *Historia de la Inquisición*. Moscú, Editorial Progreso, 1980.
- Gumilla, José. *El Orinoco Ilustrado*. Caracas, ANH, Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1963.
- Gutiérrez del Rivero, José. *El 19 de abril de 1810 en Caracas*. (Relación del Oidor Don José Gutiérrez del Rivero y del Brigadier Manuel del Fierro, Caracas, Tip. Vargas, 1961.

H

- Hackett, James y Charles Brown. *Narraciones de dos expedicionarios británicos de la independencia*. Caracas, Instituto Nacional de Hipódromos, Colección venezolanista, serie Viajeros, 1966.
- Hambleton, John H. *Diario del Viaje por el Orinoco hacia Angostura (julio 11 - agosto 24, 1819)*. Bogotá, Talleres Gráficos del Banco de la República, 1969.
- Hanke, Lewis. *Estudios sobre Fray Bartolomé de Las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América*. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1968.
- Haring, Clarence H. *El Imperio hispánico en América*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1966.
- Haring, C.H. *El Comercio y la navegación entre España y las Indias en la Época de los Habsburgos*, París, Desclee, de Brouwer, 1939.
- Hauser, Arnold. *Historia Social de la Literatura y el Arte*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1968, 3 t.
- Herskovits, Melville J. *El Hombre y sus Obras*. México, FCE, 1964.
- Huizinga, Johan. *El Otoño de la Edad Media*. Madrid, Revista de Occidente, 1967.
- Humboldt, Alejandro de. *Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente*. Caracas, Biblioteca Venezolana de Cultura, Colección: Viajes, 5 tomos, 1941.
- Hussey, Ronald D. *La Compañía de Caracas 1728-1784*. Caracas, Banco Central de Venezuela, Colección Histórico-económica, vol. VIII, 1962.
- Hutten, Phillip von. *Diario y cartas de Felipe de Hutten*: Traducción, Federica de Ritten. Caracas, ANH, 1962.

I

- INCIBA. *Diccionario de Artes Visuales en Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1983.
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia. *Conjuración de 1808 en Caracas para la formación de la Junta Suprema Gubernativa*. Caracas, Comisión de Historia, Publicación No. 3, 1949.
- Irazábal, Carlos. *Venezuela esclava y feudal*. Caracas, Editorial Pensamiento Vivo, 1964.
- Irazábal, Carlos. *Hacia la Democracia*. Caracas, Pensamiento Vivo, 1961
- Inda, Stella. *Origen e Historia de las Supersticiones*. México, Editorial Diana, S.A., 1973.
- Iribarren Celis, Lino. *La campaña del Marqués del Toro sobre Coro*. Caracas, s.p.i., 1960.
- Iribarren Celis, Lino. *Glosas para una nueva interpretación de la historia militar de Venezuela durante la guerra a muerte, 1814*. Caracas, Imprenta Nacional, 1964.
- Isnardi, Francisco. *Proceso político*. Estudio preliminar del Comité de Orígenes de la Emancipación del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, ANH, Serie Sesquicentenario de U Independencia, 1959.
- Izquierdo, José. *Simón Bolívar, reseña histórica*. Buenos Aires, Imprenta López, 1967.

J

- Juan Jorge y Antonio de Ulloa. *Noticias Secretas de América*. Argentina, (s.l.) Ediciones Mar Océano, 1953.

K

- Kamen, Henry. *La Inquisición Española*. Barcelona-México, Ediciones Grjalbo, colección norte, 1967.

- Kaufmann, William W. *La política británica y la independencia de América Latina (1804-1828)*. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1963
- Kon, I.S. *El Idealismo filosófico y la crisis del pensamiento histórico*. México, Ediciones de Cultura Popular, 1977.

L

- Laviosa, Pía. *Origen y Difusión de la Civilización*. Barcelona, España, Ediciones Omega, 1958.
- Lavrestski, I. *Simón Bolívar*. Moscú, Editorial Progreso, 1982.
- Leal, Ildefonso. *Documentos del Real Consulado de Caracas*. Caracas, UCV, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1964.
- Leal, Ildefonso. *Cedulario de la Universidad de Caracas, (1721-1820)*. Caracas, UCV, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1965.
- Leal, Ildefonso. *Historia de la Universidad de Caracas, (1721-1827)*. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1963.
- Lenin. *La literatura y el arte*. Moscú, Editorial Progreso, 1979.
- Lenin. *El Estado y la revolución*. Moscú, Editorial Progreso, 1983.
- Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1972 (2 t.)
- Liévano Aguirre, Indalecio. *Bolívar*. Caracas, Ministerio de Educación, Departamento de Publicaciones, 1974.
- Limonta, José de. *Libro de la razón general de la Real Hacienda del Departamento de Caracas*. Caracas, ANH, Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1962.
- Lombardi, John V. *Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela*. Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1974.

- López Guédez, Horacio. *Dos informes sobre la pacificación de América en 1824*. Mérida, ULA, Facultad de Humanidades y Educación, 1967.
- López Piñero, J.M. *Medicina, Historia y Sociedad*. Barcelona, España, Ediciones Ariel, Ariel quincenal, 1969.
- Losada y Corrales, Elias. *La guerra internacional de independencia y los Tratados de Trujillo*. Trujillo, Imprenta Oficial del Estado, 1967.
- Luporini, Cesare y Emilio Sereni. *El concepto de "formación económico-social"*. Buenos Aires, Siglo XXI, Cuadernos Pasado y Presente, No. 39, 1973.

M

- Mariás, Julián. *La Filosofía en sus textos*. México, Editorial Labor, S.A. 3 tomos, 1963.
- Mariátegui, José Carlos. *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Perú, Biblioteca Amauta, Obras Completas, t. 2, 1969.
- Martínez del Río, Pablo. *Los Orígenes Americanos*. México, Páginas del Siglo XX, 1952.
- Martínez Mendoza, Gerónimo. *Venezuela colonial*. Investigación y notas para el conocimiento de su historia. Caracas, Editorial Arte, 1965.
- Martínez, Ricardo A. *A partir de, Boves*. Revisión de los principales elementos de nuestra historia, (s.p.i.)
- Martí. Obispo Mariano. *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*. Caracas, ANH, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vols. 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101; X969.
- Marx, Carlos. *Correspondencia*. Buenos Aires, Editorial Cartago, 1973.
- Marx, Carlos y F. Engels. *Obras Escogidas*. Moscú, Editorial Progreso, 1978, 3 t.
- Marx, Engels. *Sobre Arte y Literatura*. Madrid, Editorial Ciencia Nueva, 1968.

- Marx - Engels. *Acerca del colonialismo*. Moscú, Editorial Progreso, s/f.
- Marx. Carlos. *Formaciones económicas precapitalistas*. Buenos Aires, Editorial Platina, 1966.
- Mastache. Román, Jesús. *Didáctica General - Primera Parte*. México, Editorial Herrero, S.A., 1954.
- Mendoza, Cristóbal Lorenzo. *Las primeras misiones diplomáticas de Venezuela*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1962.
- Merriman, Roger B. *La formación del Imperio Español en el Viejo Mundo y en el Nuevo*. Barcelona, España, Editorial Juventud S.A., 1959.
- Miranda, Francisco de. *Textos sobre la Independencia*. Caracas, ANH, Serie Sesquicentenario, 1959.
- Momdzhian, J. *Etapas de la Historia - Teoría marxista de las formaciones socioeconómicas*. Moscú, Editorial Progreso, 1980.
- Montenegro y Colón, F. *Historia de Venezuela*. (2 tomos). Caracas, ANH, Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- Morazzani de Pérez Enciso, G. *La intendencia en España y en América*. Caracas, UCV, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1966.
- Moreno Fragnals, Manuel y otros. *África en América Latina*. México, Siglo XXI, UNESCO, 1977.
- Morgan, Lewis, H. *La Sociedad Primitiva*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1972.
- Moorhouse, A.C. *Historia del Alfabeto*. México, FCE, Breviarios, No. 160, 1961.
- Muñoz Oraa, Carlos. *La sociedad venezolana frente a la Intendencia*. Mérida, ULA, Facultad de Humanidades y Educación, 1964.

N

- Navarrete, Juan Antonio. *Arca de letras y teatro universal*. Estudio preliminar: José Antonio Calcaño, Caracas, ANH, Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1962.
- Navarro, Monseñor Nicolás E. *Anales Eclesiásticos de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana, 1951.
- Navarro, Monseñor Nicolás. *Disquisición sobre el patronato eclesiástico en Venezuela*. Caracas, Parra León Hermanos Editores, 1931.
- Nesturj, M.F. *Las razas humanas*. Moscú, Editorial Progreso, s/f.
- Niesturj, M.F. *El origen del hombre*. Moscú, Editorial MIR, 1972.
- Nweihed, Kaldone G. *Bolívar y el tercer mundo*. Caracas, Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1984.

O

- Ocampo López, Javier. *El proceso ideológico de la emancipación Tunja (Colombia)*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Ediciones La Rana y El Águila, 1974.
- Ojer, Pablo. *La Formación del Oriente Venezolano*. Caracas, UCAB, Instituto de Investigaciones Históricas, Biblioteca de Estudios Universitarios, No. VI, 1966.
- Olagüe, Ignacio. *La decadencia española*. Madrid, Editorial Mayfe, 1950.
- Olavarriaga, Pedro José de. *Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años 1720 y 1721*. Estudio preliminar: Mario Briceño Perozo. Caracas, ANH, 1965.
- O'Leary, Daniel Florencio. *Memorias - Narración*. Caracas, Imprenta Nacional, 3 tomos, 1957.
- Ortega Díaz, Pedro. *El Congreso de Panamá y la unidad Latinoamericana*. Caracas, COTRAGRAF, 1982.

- Otte₄ Enrique. *Cedularios de la monarquía española relativos a la provincia de Venezuela, 1529-1552*. Caracas, Fundación John Boulton, y Fundación Eugenio Mendoza, 1959.
- Ots Capdequi, J.M. *El Estado español en las Indias*. México, FCE, Obras de Historia, 1957.
- Ots y Capdequi, José. *Historia del Derecho español en América y del Derecho indiano*. Madrid, Aguilar 2 tomos, 1969.
- Oviedo y Baños, Joseph. *Tesoro de Noticias*. Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1971.

P

- Pacheco Quintero, Jorge. *El Congreso Anfictiónico de Panamá y la Política Internacional de Estados Unidos*. Bogotá, Editorial Kelly, 1971.
- Palazuelos, Enrique Romeo y otros. *Las Islas Canarias*. Madrid, España, Calpe, S.A., Ediciones Austral, 1982.
- Pardo, Isaac, J. *Esta Tierra de Gracia*. Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1975.
- Parra Pérez, Caracciolo. *Marino y la Independencia de Venezuela*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 3 vol., 1954.
- Parra Pérez, Caracciolo. *El Régimen español en Venezuela*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1964.
- Parra Pérez, Caracciolo. *La monarquía en la Gran Colombia*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957.
- Parra Pérez, Caracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Estudio preliminar por Cristóbal Mendoza, Caracas, ANH, 1959.
- Edición Anterior: Caracas, Tip. Americana, 1939.
- Parry, J.H. *Europa y la Expansión del Mundo*. México, FCE. Breviarios, No. 60, 1958.

- Pares Espino, Pedro. *Poemas coloniales*, (selección poética). Caracas, UCV, Dirección de Cultura, 1963.
- Pelleprat P., Pierre, S.J. *Relato de las misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en las Islas y en Tierra de América Meridional*. Estudio Preliminar: José del Rey, S.J., Caracas, ANH, 1965.
- Peña, Israel. *José Ángel Lamas*. (1775-1814). Caracas UCV, Dirección de Cultura, 1965.
- Perera, Ambrosio. *Historia de la organización de pueblos antiguos de Venezuela*. Madrid, Imprenta Juan Bravo, 1964.
- Pérez Ramírez, César. *Documentos para la Historia Colonial de Venezuela*. Caracas, Editorial Crisol, 1946.
- Pérez Vila, Manuel. *La formación intelectual del Libertador*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, Colección Contorno Bolivariano, 1979.
- Perú de Lacroix, L. *Diario de Bucaramanga*. Madrid, Editorial América, 1924.
- Picón Salas, Mariano. *Literatura venezolana*. México, Editorial Diana S.A., 1952.
- Picón Salas, Mariano. *De la conquista a la independencia*. México, FCE, Colección Popular, No. 65, 1969.
- Pividal Padrón, Francisco. *Bolívar, primeros pasos hacia la universalidad*. La Habana, Editorial Gente Nueva, 1982.
- Pividal, Francisco. *Simón Bolívar, la vigencia de su pensamiento (selección)*. La Habana, Casa de las Américas, 1982.
- Pividal, Francisco. *Bolívar precursor del antimperialismo*. Caracas, Ateneo de Caracas, 1977.
- Pividal, Francisco. *Bolívar: pensamiento precursor del imperialismo*. La Habana, Casas de las Américas, 1977.

- Plejanov, Jorge. *Cuestiones fundamentales del Marxismo — La concepción materialista de la historia*. México, Ediciones de Cultura Popular, Biblioteca Marx-Engels, No. 6, s/f.
- Plejanov, Jorge. *El desarrollo de la concepción monista de la historia*. México, FCE, 1958.
- Ponce, Aníbal. *Educación y Lucha de Clases*. Buenos Aires, Ediciones El Viento, en el Mundo, 1970.
- Pollak-Eltz, Angelina. *Vestigios africanos en la cultura del pueblo venezolano*. Caracas, UCÁB, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972.
- Ponte, Andrés F. *La revolución de Caracas y sus próceres*. (2da. ed.) Caracas, Litografía Miangolarra, 1960.
- Poudenx, H y F. Mayer. *La Venezuela de la Independencia*. Caracas, Banco Central de Venezuela. Colección Cuatricentenaria de Caracas, 1963.
- Prenant, Marcel, H. Wallon y otros. *Ciencias humanas y dialéctica*. México, Editorial Grijalbo, Colección 70, No. 39, 1969.
- Puiggros, Rodolfo. *La España que conquistó el Nuevo Mundo*. Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1965.

R

- Ramos, Jorge Abelardo. *Las Masas y las Lanzas*. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1973.
- Ramos, Jorge Abelardo. *Historia de la Nación Latinoamericana*. Buenos Aires. A. Peña Lillo Editor, Biblioteca de Estudios Americanos, 2 tomos, 1973.
- Rodulfo Cortés, Simios. *Antología Documental de Venezuela 1492-1900*. Caracas, Tipografía Santa Rosa, C.A., 1960.
- Roel, Virgilio. *Historia Social y Económica de la Colonia*. Lima, Editorial Gráfica Labor, 1970.

- Roel, Virgilio. *Los Libertadores: Proceso social, político y militar de la Independencia*. Lima, Editorial Gráfica Labor, 1971.
- Rojas, Arístides. *Leyendas históricas de Venezuela*. Caracas, Organización Continental de los Festivales del Libro. División Venezolana, 1958.
- Rojas, Arístides. *El 5 de Julio de 1811*. Caracas, ARS, 1960.
- Rojas, Arístides. *Estudios Históricos*. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1923.
- Rojas, Arístides. *Estudios Indígenas*. Caracas, Librería Las Novedades, Edit. Cecilio Acosta, 1944.
- Romero, José Luis. *La Revolución Burguesa en el Mundo Feudal*. Buenos Aires, Editorial Suramericana, 1967.
- Rosas Marcano, Jesús. *La Independencia de Venezuela y los periódicos de París (1808-1825)*. Caracas, UCV, 1964.
- Rosas Marcano, Jesús. *El Times de Londres y la expedición de Miranda a Venezuela (1806)*. Caracas, UCV, Facultad de Humanidades y Educación, 1963.
- Roscio, Juan Germán. *Obras*. Caracas, Publicaciones de la Secretaría General de la X Conferencia Interamericana, Colección Historia, No. 7, 3 tomos, 1953.
- Rosenblat, Ángel. *La Población Indígena y el Mestizaje en América*. Buenos Aires, Editorial Nova, Biblioteca Americanista, 1954.
- Rosti, Pal. *Memorias de un viaje por América*. Caracas, UCV, Escuela de Historia, 1968.
- Rumazo González, Alfonso. *Bolívar*. Caracas, Ediciones Edime, 1955.
- Rourk, Thomas. *Bolívar, el hombre de la gloria*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1942.
- Rus, don José Domingo. *Maracaybo, representado en todos sus ramos por el diputado a Cortes el 24 de septiembre de 1814*. Caracas, ULA Publicaciones de la Junta Cultural No. 3, 1959.

S

- Salas, Julio C. *Civilización y Barbarie*. Caracas, Ediciones Centauro, Serie Azul No. 77, 1977.
- Salas, Julio C. *Tierra Firme*. Mérida, Tip. Paz y Trabajo, 1908.
- Salazar, Adolfo. *La Música*. México, FCE, Breviarios, No. 26, 1953.
- Salcedo Bastardo, J.L. *Bolívar: un continente y un destino*. Cali (Colombia), Carvajal C.A. Colección Bicentenario No. 3, 1982.
- Savranski, S. *La cultura y sus funciones*. Moscú, Editorial Progreso, 1983.
- Semple, Robert. *Bosquejo del estado actual de Caracas incluido un viaje por la Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello, 1810-1811*. Caracas, Ediciones del Grupo Montana, 1964.
- Sierra, Víctor. *Historia documental y crítica de Venezuela: Bolívar y San Martín, análisis del pensamiento político del Libertador*. Maracay, Editorial Librería Futuro, 1963.
- Silva Otero, Arístides. *La diplomacia hispanoamericanista de la Gran Colombia*. Caracas, UCV, Facultad de Economía, Instituto de Investigaciones, 1967.
- Silva Cedeño, José. *Ideas económicas y administrativas de El Libertador*. Maracaibo, Universidad del Zulia, Dirección de Cultura, 1966.
- Simón, Fray Pedro. *Noticias Historiales de Venezuela*. Caracas, ANH, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, fols. 66 y 67, 1963.
- Siso, Carlos. *La formación del pueblo venezolano*. Madrid, Editorial García Enciso, 1950.
- Spead Rogers, J. y otros. *El hombre y el mundo biológico*. Buenos Aires, Librería Hachette fs.A., 1957.
- Spirkin, A. *El origen de la conciencia humana*. Buenos Aires, Editoriales Platina/Stilcograf, Colección el Ser y la Conciencia, 1965.

Steward, Julián H. y Louis C. Faron. *Native peoples of South America*, New York, McGraw-Hill Book Company Inc., 1959.

Sucre Reyes, José. *La Capitanía General de Venezuela*. Barcelona, España, Editorial R M, 1969.

T

Tandrón, Humberto. *El Real Consulado de Caracas y el comercio exterior de Venezuela*. Caracas, UCV, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1976.

Tavera Acosta, B. *Anales de Guayana*. Caracas, 1954.

Taylor, F.H. *Artistas, Príncipes y Mercaderes*. Barcelona, España, Luis de Carralt Editor, 1960.

Teitelboim, Velodia. *El amanecer del capitalismo y la conquista de América*, (s.p.i.)

Troeltsch, E. *El Protestantismo y el mundo moderno*. México, FCE, Breviarios, No. 51, 1951.

Tisnes J., Roberto M. *Movimientos pre-independentistas grancolombianos*. Bogotá, Editorial e Imprenta Salesiana, 1962.

U

UNESCO. *El origen del hombre*. Barcelona, España, Publicaciones Reunidas S.A., Correo de la UNESCO, 1963.

Uslar Pietri, Arturo. *Historia de la rebelión popular de 1814*. Contribución al estudio de la historia de Venezuela, Caracas-Madrid, Edime, 1962.

V

Valgañón, J.P. y R. Páez. *Teoría e Historia de las Artes Plásticas*. Caracas, Linograf, 1958.

- Vaillant, George C. *La Civilización Azteca*. México, FCE, 1960.
- Vallenilla Lanz, Laureano. *Cesarismo Democrático*. Caracas, Tipografía Garrido, 1961.
- Vallenilla Lanz, Laureano. *Críticas de sinceridad y exactitud*. Caracas, Ediciones Garrido, 1956.
- Vargas, Francisco Alejandro. *Nuestros próceres navales*. Caracas, Imprenta Nacional, 1964.
- Verna, Raúl. *Robert Shuterland, un amigo de Bolívar en Haití*. Caracas, Fundación John Boulton, 1966.

Y

- Yanes, Francisco Javier. *Historia de la Provincia de Cumaná*. Caracas, Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, 1949.
- Yanes, Francisco Javier. *Manual Político del venezolano*. Caracas, ANH, Serie Sesquicentenario de la Independencia, 1959.
- Yanes, Francisco Javier. *El 19 de abril de 1810 según el "compendio de la historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró estado independiente"*. Caracas, ARS, 1959.



COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

COMISIÓN PRESIDENCIAL BICENTENARIA DE LA BATALLA Y LA VICTORIA DE CARABOBO

PREPrensa e impresión

Fundación Imprenta de la Cultura

ISBN

978-980-440-036-0

Depósito legal

DC2021001823

Caracas, Venezuela, diciembre de 2021

La presente edición de
COLONIA, LUCHA DE CLASES E INDEPENDENCIA
fue realizada durante el mes
de diciembre de 2021,
año bicentenario
de la Batalla de Carabobo
y de la Independencia
de Venezuela

EN CARABOBO NACIMOS “Ayer se ha confirmado con una espléndida victoria el nacimiento político de la República de Colombia”. Con estas palabras Bolívar abre el parte de la Batalla de Carabobo y le anuncia a los países de la época que se ha consumado un hecho que replanteará para siempre lo que acertadamente él denominó “el equilibrio del universo”. Lo que acaba de nacer en esta tierra es mucho más que un nuevo Estado soberano; es una gran nación orientada por el ideal de la “mayor suma de felicidad posible”, de la “igualdad establecida y practicada” y de “moral y luces” para todas y todos; la República sin esclavizadas y esclavizados, sin castas ni reyes. Y es también el triunfo de la unidad nacional: a Carabobo fuimos todas y todos hechos pueblo y cohesionados en una sola fuerza insurgente. Fue, en definitiva, la consumación del proyecto del Libertador, que se consolida como líder supremo y deja atrás la república mantua para abrirle paso a la construcción de una realidad distinta. Por eso, cuando a 200 años de Carabobo celebramos a Bolívar y nos celebramos como sus hijas e hijos, estamos afirmando una venezolanidad que nos reúne en el espíritu de unidad nacional, identidad cultural y la unión de Nuestra América.



Colonia, lucha de clases e Independencia Por primera vez un historiador venezolano pone el énfasis en la lucha de clases como eje del proceso de crisis estructural de la Colonia y el choque de poderes que desembocó en el 19 de Abril de 1810, los conflictos de poder que este hecho acentuó y la guerra de Independencia hasta la victoria de Carabobo, donde Bolívar finalmente logra liderar a un pueblo entero –superior en número y en voluntad a los sectores dominantes– pero en una clara desventaja política.

La particularidad del enfoque de Arturo Cardozo está en mostrar cómo se concatenan las contradicciones internas de la superestructura de la sociedad colonial –instituciones familiares, estamentos sociales, organización político-administrativa, organización eclesiástica– la conformación de la conciencia social –expresada en la educación, el pensamiento y las ideas políticas y el arte– con las contradicciones de clase propiamente dichas. Así, en lugar de presentar la visión de una colonia que trata de emanciparse de una metrópoli imperial, reconstruye una serie de complejos procesos de acceso a los recursos y medios de producción, a los mercados y a determinados privilegios que implican mayor control político. Presenta el surgimiento y auge de clases como la oligarquía mantuana y de su contraparte burguesa-mercantil y el modo en que la pugna entre ambas impacta en la dinámica general del paso de la Provincia de Venezuela a la República que concibió Bolívar.

COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

